REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD

ENTREGA Nº 165

La admisión de un trabajo para ser publicado en estos ANALES, no significa que las autoridades universitarias participen de las doctrinas, juicios y opiniones que en él sostenga su autor.

IMPRESORA REX S.A.
GABOTO 1523
MONTEVIDEO
AÑO 1950

CRONICA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

AÑO LX | MONTEVIDEO, 1950 | ENTREGA N.º 165

EN OCASION DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DE LA UNIVERSIDAD

El 18 de Julio de 1949, la Universidad cumplió su primer siglo de existencia.

En celebración de tan grato acontecimiento, se efectuaron diversos actos y se llevaron a cabo varias iniciativas que conformaron una parte del plan conmemorativo estructurado por una Comisión de Festejos que actuó bajo la presidencia del Dr. Eugenio J. Lagarmilla y estuvo integrada por representantes de todos los sectores profesionales dependientes de la Universidad.

La ceremonia central del programa, tuvo lugar en el Paraninfo Universitario en la mañana del día 18 de Julio. Fué presidida por el Primer Magistrado de la República, don Luis Batlle Berres, acompañado de algunos Ministros de Estado, representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en el país, miembros de la Comisión del Centenario y otras personalidades, entre las que se registró la presencia de los Doctores "Honoris-Causa" Dr. Alberto Boerger y Dr. Arturo Navarro. En la parte oratoria se sucedieron el señor Rector de la Universidad, Arq. Leopoldo Carlos Agorio; el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Prof. Secco Ellauri; el señor Presidente de la Comisión de Festejos del Centenario, Dr. Eugenio J. Lagarmilla; el señor Ing. José Serrato, en nombre de la misma Comisión; el señor Presidente de la Agrupación Universitaria, Dr. Juan A. Capra y el señor delegado de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, don Teófilo Collazo Souto.

Reproducimos a continuación el texto del discurso pronunciado por el Dr. Lagarmilla:

Señor Presidente de la República, señoras y señores:

En un día como hoy, hace cien años, se inauguraba solemnemente la Universidad de la República, que funcionaría en una modesta casa en la esquina de las actuales calles Sarandí y Maciel.

Culminaba con ese acto, un largo proceso, que causas emanadas del ambiente de la época, habían detenido hasta entonces.

Más de tres lustros habían transcurrido desde el día en que Larrañaga, sabio sacerdote y patriota de actuación destacada, presentara en el Senado de que formara parte, un proyecto que fué convertido en la ley de junio de 1833 por la que se creaba la casa de estudios con nueve cátedras y se establecía que cuando el mayor número de ellas se hallara en ejercicio, el Poder Ejecutivo erigiría la Universidad de la República dando cuenta a la Asamblea General y presentaría un proyecto sobre su arreglo.

De ahí arranca el acto inicial de la fundación de la Universidad patria, que estaba condicionada al funcionamiento de las cátedras que

se creaban, y fué en virtud de dicha ley que unos años después, en 1838, el Presidente Oribe la declaraba instituída con el carácter de Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdicción académica que por este título le compete.

Los acontecimientos políticos de la época que trajeron como consecuencia el derrocamiento del Presidente Oribe, no sólo no permitieron la apertura de la Universidad, sino que de hecho, hicieron clausurar la casa de estudios creada por la ley de Larrañaga.

Son conocidos de todos los sucesos que posteriormente crearon un estado de guerra que debía durar durante nueve años. Y fué dentro de ese estado de guerra y en la Plaza sitiada de Montevideo, donde hace hoy justamente un siglo se inauguraba oficial y solemnemente la Universidad de la República, en obediencia a la ley de Larrañaga y al decreto de Oribe según expresamente lo decía el Presidente Joaquín Suárez.

Y es ese acontecimiento, la inauguración solemne de la Universidad, lo que conmemoramos en su Centenario, sin entrar a considerar la participación que tuvieron los que contribuyeron a su creación.

Un hecho sugestivo debe destacarse en el proceso de la iniciación y fundación de la Universidad, y es el referente al ambiente en que esas ideas se desarrollaron.

Conquistada la Independencia y constituída la Nación bajo la Carta Fundamental de 1830, las Instituciones planeadas en ésta, no se arraigaron de inmediato, sino que por el contrario y de acuerdo con leyes fatales, la adaptación de la nueva estructura no había de lograrse sin trastornos y convulsiones que más de una vez pusieron en peligro la integridad de la nueva nacionalidad.

Pero a pesar de ese ambiente poco propicio para las conquistas del espíritu, vemos que, a impulsos de una fuerza superior se van echando los cimientos donde ha de levantarse con el tiempo el vasto organismo de la Instrucción Pública en sus diversas ramas.

Parecería que como un mandato mudo, cuya obediencia fuera un deber sagrado, surgiera ante la conciencia de los nuevos ciudadanos la leyenda gloriosa que cuando aún la suerte de la patria se presentaba rodeada de oscuras perspectivas, el Prócer ausente dictara un día memorable: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes".

Y bien, al transcurrir una centuria desde el día en que la Universidad se constituyó oficialmente, podemos echar la vista hacia atrás y contemplar con orgullo el largo camino recorrido.

No pretendo en este acto conmemorativo desarrollar el tema complejo y largo de la evolución de este Instituto y comparar su complicada estructura de hoy con la modesta iniciación de hace 100 años.

Pero si no voy a entrar en ese campo que exige para su exposición tiempo y condiciones que no son las actuales, quiero en cambio hacer resaltar, aunque muy someramente, un aspecto para mí de capital importancia: la influencia que la Universidad ha tenido en la evolución y progreso del país y más especialmente en su organización jurídica.

Conquistada la libertad, había que afianzarla en sus Instituciones, para que, canalizándola en los derroteros de la Ley no se convirtiera lo que es un bien, en un mal. La libertad, supremo bien del hombre tiene que saberse usar y cuesta a los que se han visto privados de ella, adaptarse a sus directivas en forma que no sea dañosa para los demás. Esa adaptación no se obtiene sin esfuerzo y sacrificio, pero por grande que éstos puedan ser, nunca constituyen un precio elevado que compense debidamente el beneficio que se adquiere.

Una legislación adecuada es un factor decisivo para encauzar la vida social, y si es cierto que las leyes no pueden por sí solas bastar

para ello, es indudable que, dentro de su radio de acción contribuyen a facilitar el desenvolvimiento y el progreso de las actividades útiles de un país.

El adelanto de nuestra legislación se debe en gran parte a los que salidos de la Universidad, contribuyeron con los conocimientos adquiridos en ella, a hacer cristalizar en la letra de sus disposiciones, principios e ideales que, dentro de nuestro estado social pudieron ser aplicados con un fin de elevación moral y de humana justicia.

La bondad de las leyes no radica tanto en su contenido teórico como en la aplicación inteligente y adecuada que de ella se haga. Los mandatos de sus reglas abstractas toman vida y calor al concretarse en los derechos de los individuos. En la generalidad necesaria de sus disposiciones hay que hacer entrar casos en que la uniformidad no es una regla sin numerosas excepciones, y toca al que juzga aplicarla en forma tal que, sin desconocerla, la haga servir a los fines del derecho y la equidad.

Un Poder Judicial puede hacer mucho para que los bienes que se han querido obtener por medio de la ley puedan hacerse efectivos.

Y bien; podemos afirmar sin temor de ser desmentidos, que nuestro Poder Judicial ha sabido cumplir ampliamente con su misión, y que el prestigio que ha conquistado por su innegable honestidad y rectitud no es nada más que la consagración de la verdad.

Y la Universidad de la que egresaron la casi totalidad de sus componentes, tiene también su parte en el honor que se les dispensa.

Y así como en la legislatura y el poder judicial, en la administración pública los universitarios han contribuído al engrandecimiento de la nación, sin contar el aporte valioso que supone al progreso general, toda la acción de los profesionales en las distintas ramas de sus actividades.

Pero además, entiendo que desde otro punto de vista es acreedora al reconocimiento público, por haber mantenido dentro de ella por regla general el espíritu de independencia y el ideal democrático como sus directivas principales.

Yo no digo que el hecho de ser universitario supone la independencia y el ideal democrático, sino que dentro de la Universidad eso es el espíritu que ha predominado. Que los que de ella egresaron hayan después seguido rumbos distintos, no afecta a la afirmación que he hecho, pues no es mi intención sostener el absurdo de que los titulados sean inmunes al mal ni que formen una excepción dentro de los demás hombres.

Ese espíritu de independencia y de amor democrático ha hecho que a pesar de que hasta hace poco tiempo no existía un precepto constitucional que reconociera la autonomía, la Universidad gozó de ella, no en virtud de la ley escrita, sino por el respeto que sus componentes supieron infundir. Más que en la forma de la autonomía, fué la defensa que hicieron de sus fueros lo que constituyó la fuerza de su derecho.

Así, cuando en los contados casos en que se pretendió inmiscuirse en cosas privativas de la Universidad, sus autoridades, profesores y estudiantes, en hermosa conjunción de ideales, formularon su firme protesta y hasta algunos de ellos abandonaron el cargo que con honor ejercían.

Llámese José Pedro Ramírez o Pablo de María, son los Rectores que ante actos que creían lesivos a los fueros de cuya custodia estaban encargados, abandonaban sus puestos en plena solidaridad con el claustro y el estudiantado.

De mí sé decir que mucho de lo poco que valgo lo debo a esta Uni-

versidad, a la que siempre amé y a la que a pesar de que los azares de la vida me alejaron en ocasión momentáneamente de ella, no dejé de sentirme unido, atado por los estrechos lazos del afecto y del reconocimiento.

De estudiante aprendí, no sólo lo que los textos y las leyes dicen, sino también a valorar los hombres que con el ejemplo de su vida y las luces de su saber fueron señalando los derroteros más seguros para emprender la marcha hacia el ideal.

Los largos años que dediqué al profesorado y al gobierno universitario me han demostrado que nada mejor para mantener el espíritu joven y siempre abierto a la sugestión del progreso, que el contacto con la juventud estudiosa que el ejercicio de la cátedra supone.

Cuántas veces la inquietud espiritual del estudiante sobre determinados tópicos y sus puntos de vista al respecto, abren una vía al estudio y a la reflexión, que obliga al profesor a ahondar sus conocimientos, y a ampliar el campo de observación, y de esos hechos resulta que el que enseña, aprende y al aprender vigoriza sus viejos conocimientos por la influencia de los factores que actúan en el ambiente reformado.

Los alumnos cambian, y años tras años unos son suplantados por otros y surgen aspiraciones, reflejos de la hora en que viven y aparecen nuevos textos y nuevos sistemas, modificaciones que el progreso impone y sin las cuales la enseñanza no podría llenar sus altos fines.

Pero por encima de toda esa evolución algo queda fijo, si no en su forma a lo menos en su esencia. Muchos años han corrido y muchos maestros, muchos discípulos, muchos textos y muchos sistemas han pasado por las aulas, pero lo que me parece que ha permanecido en pie, es el espíritu de independencia y el culto democrático a que antes me he referido.

Quizás unas veces, el acatamiento a ese espíritu y a ese culto, puede haber llevado a ciertos excesos de expresión sobre todo en los jóvenes estudiantes, pero no sólo esa actitud es explicable, sino que acusa un fondo de sana rebeldía contra todo lo que importe un ataque a las ideas madres de libertad y justicia.

Prefiero la reacción que a veces puede parecer excesiva a la mansedumbre por sistemas, que sólo se abandona cuando el interés personal lo indica.

Es en los corazones jóvenes donde más fácilmente se anida el amor por el ideal, cuando aún las asperezas de la vida no han podido endurecer el alma, y es en ellos donde la vehemencia, si puede a veces suplantar a la ponderación no obedece por lo común al calor de una pasión innoble o de un interés bastardo.

No dudo de que el progreso material y aún el de la enseñanza no haya llegado entre nosotros a la altura del de otros países, pero creo no equivocarme al afirmar, que, en cuanto al concepto de la propia dignidad, al espíritu de justa independencia y al culto de los principios democráticos, nuestra Universidad, ésta que hace un siglo se fundara, no tiene por qué ceder el paso a ninguna otra del mundo entero.

Y ese acervo moral, que debe custodiarse como el más preciado tesoro, hay que mantenerlo a todo trance, cueste lo que cueste; y mientras así lo hagamos podemos estar seguros, que sean cualesquiera las sombras que puedan agruparse en nuestro cielo, el progreso no se detendrá, porque mientras la juventud siga la ruta con la vista puesta hacia lo alto, más que una esperanza, existe la seguridad del porvenir.

Señores: venerar la tradición hasta el punto de creer que todo lo que contra ella vaya debe desecharse, es más que un error un contrasentido, que nos llevaría al estancamiento y a la muerte. El progreso

es un devenir constante, con sus flujos y reflujos, pero con el rumbo fijo hacia adelante. A su paso caen instituciones, ideas, usos, no para dejar yermo el solar donde se asentaban sino para edificar sobre él nuevas instituciones, nuevas ideas, nuevos usos.

Pero si en el pasado, por glorioso que sea, no puede encerrarse la vida de los pueblos, que en su natural desarrollo no admite marcos rígidos que la limiten, no por eso debe creerse que todo el bien de hoy la grandeza conquistada y el bienestar adquirido constituye un don de determinado momento y no una etapa del eterno recorrido que sigue el mundo a impulso del progreso. El tiempo no corre sin dejar honda huella de su paso y cuando al cumplirse una centuria se echa la vista atrás no es extraño que el espíritu se sienta emocionado al contemplar los cambios fundamentales que las cosas y las ideas han sufrido.

Pero no olvidemos que la grandeza de hoy tiene su origen en la pobreza de los primeros pasos, y que si las generaciones que se han sucedido aportaron el concurso de sus ideas y sus riquezas, hasta llegar al estado actual, todo se ha elevado sobre los modestos cimientos que aquellos hombres de la patria vieja construyeron, con escasos recursos materiales, pero plenos de fe en el triunfo del ideal que perseguían.

Señores: al terminar estas palabras que pronuncio en nombre de la Comisión de Centenario que me honro en presidir, quiero pedir un recuerdo venerado para todos aquellos que en las distintas épocas contribuyeron a crear esta Universidad que nos enorgullece, y dentro de la cual toda pasión o interés por grande que sea, debe ceder ante los postulados que han servido para demarcar la ruta de su gloriosa vida.

En la tarde de ese mismo día, se realizó un emotivo acto en la Escuela N.º 67 de 2.º Grado, erigida en la esquina de Sarandí y Maciel, sobre el mismo solar que ocupó la primera sede universitaria en 1849. En la fachada del edificio se colocó una placa conmemorativa, haciendo uso de la palabra con tal motivo, el señor Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Juan P. Zeballos; el señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario A. Cassinoni; el señor Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Dr. Oscar V. Canessa; el señor Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, Dr. Domingo Gómez y el representante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, señor Jorge Hernández.

Otro aspecto interesante de la conmemoración del centenario de la Universidad, lo constituyó la acuñación de una medalla cuyo diseño fué concursado, eligiéndose el presentado bajo el lema "Universal" que ocultaba la identidad del artista señor Severino Pose.

Al festejar su primera centuria de vida, la Universidad de la República recibió la cordial adhesión de varias Universidades americanas, que renovaron así las expresiones de su invariable amistad. Merece destacarse el gesto de la de Chuquisaca, de Bolivia, que obsequió a esta casa de estudios con una artística placa cuya leyenda está concebida en los siguientes términos:

> **Homenaje de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca a la ilustre Universidad de Montevideo en el primer centenario de su fundación.**
>
> **Julio 1849 - Julio 1949**

EL CONGRESO DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

En el mes de setiembre de 1949, se realizó en la capital de Guatemala el Primer Congreso de Universidades Latino-americanas. La Universidad de la República se hizo representar en la persona de los señores Dr. Arturo Ardao y Dr. Felipe Gil, quienes a su regreso produjeron el informe que se transcribe a continuación:

Montevideo, Octubre de 1949.

Señor Rector de la Universidad
Arqto. Leopoldo C. Agorio.

Señor Rector:

De regreso al País, después de haber representado a la Universidad de Montevideo en el Congreso de Universidades Latino Americanas que se acaba de celebrar en Guatemala, nos complace informar al señor Rector sobre las gestiones que hemos realizado en cumplimiento de tan honroso cometido.

Los trabajos comenzaron con una reunión de Jefes de Delegación en el despacho del Rector de la Universidad de Guatemala Dr. Carlos Martínez Durán, que tuvo lugar en la tarde del 14 de Setiembre; al día siguiente, fecha de la Independencia de Centro América, se realizó la sesión solemne de apertura, presidida por el mencionado señor Rector y con asistencia de altos representantes del Gobierno de Guatemala.

Las reuniones plenarias del Congreso, las Mesas Redondas y las Comisiones se sucedieron con ritmo intenso hasta el 25 de Setiembre, en cuya oportunidad se efectuó la sesión de clausura.

Esta última reunión tuvo por principal objeto oír el informe del Relator General del Congreso, Licenciado José Rolz Bennett, Decano de la Facultad de Humanidades de Guatemala. En ese documento se condensan las conclusiones que merecieron la aprobación del Congreso; del mismo modo, contiene una abundante información y datos estadísticos, por lo que hemos creído oportuno incorporar una copia del mismo al presente informe. En todo caso, esta información constituye un adelanto del texto íntegro de las conclusiones del Congreso, que en fecha próxima debe llegar de Guatemala.

Cabe destacar que de las 34 Universidades que asistieron, muchas de ellas se hicieron representar por Rectores o Decanos, lo que atestigua la importancia que atribuyeron al Congreso. Otras repartieron ponencias estudiadas con anticipación, que ya estaban impresas en folletos a la apertura de las sesiones.

Se registró la ausencia de seis países: Argentina, Paraguay, Perú y Venezuela se abstuvieron de nombrar representantes seguramente debido a que la situación que atraviesan las respectivas universidades por razones notorias de orden político, habría de crearles dificultades en un Congreso de esta índole; tampoco estuvieron presentes las Universidades del Brasil, por razones no bien establecidas; en cuanto a la Universidad de Santo Domingo, no fué invitada por "razones extra universitarias", según rezaban las informaciones previas al Congreso.

Las Comisiones, previstas por los organizadores en un número mucho mayor, se redujeron a seis por decisión de los congresales; este acuerdo adoptado en la reunión inicial, permitió refundir los temas en menos organismos y abrió la posibilidad de que delegaciones integradas por pocas personas tuvieran la oportunidad de intervenir en la discusión de los numerosos asuntos a estudio. Aun así, la Delegación Uruguaya tuvo que resignarse a no trabajar asiduamente en todas las Comisiones;

por gravitación natural, sus integrantes concentraron el esfuerzo en aquéllas que a su juicio revestían mayor interés.

De las numerosas ponencias aprobadas, una buena parte procedía del Congreso de Universidades Centro Americanas, que se reunió el año pasado en San Salvador. Fué tenido muy en cuenta el Congreso Universitario Americano de Montevideo (1931), que nuestro País organizó con motivo del Centenario; se hicieron frecuentes referencias a esta reunión en discursos y ponencias y las universidades colombianas se interesaron reiteradamente por la aprobación de las conclusiones de Montevideo.

La autonomía universitaria en el aspecto docente, administrativo y económico, fué objeto de muy prolijos estudios, pudiendo afirmarse que este tema fué de los que merecieron más atención por parte del Congreso.

Tal vez la más importante de todas las decisiones sea la que ha dejado establecida la Unión de Universidades Latino Americanas, cuyas bases constitutivas quedaron aprobadas en detalle, como resultado de minuciosos estudios realizados en la Comisión Sexta. En el anexo informe del Licenciado Rolz Bennett se encuentran enumerados los objetivos fundamentales de la Unión y sus órganos de gobierno. Se acordó que Guatemala fuera la sede provisional del Consejo Directivo de la Unión; aparte de razones de cortesía hacia el País invitante, esta elección era especialmente aconsejable porque la Universidad de San Carlos posee en la actualidad una amplia documentación sobre las instituciones similares americanas, que ha de facilitar las tareas del Consejo Directivo.

Santiago de Chile fué elegido como Sede del Segundo Congreso, que deberá reunirse en el correr de 1952. En esta votación, algunas delegaciones inclinaron sus preferencias hacia México, cuya Universidad Autónoma celebra el cuarto siglo de existencia en 1951; sin desconocer que es ésta una razón de peso, la mayoría del Congreso votó por Chile, en el deseo de que la Segunda Reunión se efectúe en un país alejado geográficamente de Guatemala, dando la sensación de que en esta organización están interesados todos los países de Latino América.

El Congreso aprobó, por moción de la Delegación Uruguaya, la creación de Comisiones de Enlace en cada una de las Universidades representadas, cuyo cometido esencial es el establecimiento de contactos tan estrechos y asiduos como sea posible con el Consejo Directivo de la Unión; estos organismos han de custodiar en archivos especiales toda la documentación relacionada con los Congresos y la Unión. El acuerdo a que nos referimos no es mencionado en el adjunto informe del Relator General, porque fué votado en la sesión de clausura.

Estuvo abierta durante los días del Congreso una Exposición de Motivos Universitarios Latino Americanos, que se exhibió en el local de la Comisión de Turismo, ubicado en la Avenida Sexta, principal vía de la ciudad. La Universidad de Montevideo contribuyó con una nutrida selección de publicaciones, folletos y memorias de las distintas Facultades. También se exhibieron fotografías de nuestros edificios docentes y del Hospital de Clínicas, que llamaron mucho la atención de los delegados y visitantes.

El ambiente general del Congreso fué sumamente grato para todos, desarrollándose los debates en un clima de amplia cordialidad y comprensión recíproca. Desde luego, las peculiaridades nacionales, el distinto grado de evolución histórica y política, las características raciales, prestan a cada Universidad su fisonomía propia; otro tanto puede decirse con relación a los diversos sistemas legales que las rigen, a sus

recursos financieros más o menos amplios o al número de alumnos. Pero no cabe duda que presentan numerosos aspectos comunes, que el debido conocimiento de las soluciones arbitradas para numerosos problemas en algunas de ellas, es para otras de grandísima utilidad.

Corresponde destacar que el Congreso fué un verdadero acontecimiento en la vida de Guatemala, si se juzga al través de la atención que le prestó diariamente toda la prensa, que publicó amplia información sobre los debates y conclusiones. Del mismo modo, al través de numerosas invitaciones, los congresales tuvimos oportunidad de tomar contacto con la realidad cultural, económica y social del país, que presenta aspectos verdaderamente significativos.

En conclusión, entendemos que ha sido ésta una útil experiencia para nuestra Universidad y que el Congreso marca un señalado aporte hacia el perfeccionamiento de la Enseñanza Superior en América Latina; se ha abierto una brecha para romper el pernicioso aislamiento que actualmente padecemos y es una obligación imperiosa para cada una de las instituciones participantes, cultivar y perfeccionar en el futuro los vínculos promisoriamente establecidos en Guatemala, cuya Universidad de San Carlos se ha hecho acreedora al reconocimiento de todas las universidades continentales.

Al dejar informado al señor Rector y por su intermedio al Consejo Universitario, nos es grato saludarlo con nuestra más distinguida consideración.

Fdos. **Felipe Gil. — Arturo Ardao.**

Informe del Relator General Licenciado José Rolz Bennett en la Sesión de Clausura

Con el indefinible tono emocional que acompaña a la terminación de toda labor, matizado en parte de satisfacción por el trabajo cumplido, y de melancolía, también, porque concluir algo es dejar un poco de ser, desprenderse de una actividad que ingresa al pasado y que por ende tiene la fatalidad de no poderse rescatar ya más, vengo a decir las palabras de clausura en nombre del Congreso y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mi Alma Máter.

Compartimos todos, seguramente, la legítima tranquilidad de que no ha sido éste un cónclave protocolario, erizado de formalismos, sino la reunión de un grupo numeroso de gente de trabajo que se ha congregado ante la urgencia de precisar un código de principios orientadores para las Universidades latinoamericanas y de concretar en instituciones fundamentales la necesidad de una vinculación estrecha entre las superiores entidades educativas de nuestras naciones. Pero pesa también en el ambiente la preocupación de que, ya acordados los principios ideológicos y creados los organismos para la acción conjunta, puedan cumplir las innumerables y difíciles tareas que se proponen, no tanto por la compleja naturaleza de los problemas sino porque vivimos aún bajo la tradición letal de una hermandad de palabras que todos deseamos transformar en una fraternidad de hechos.

Ninguna acción puede estar ajena a las ideas que la inspiran, implícita o explícitamente, de suerte que la actividad práctica es, en general, una expresión fiel del pensamiento de los individuos o de los grupos. La Universidad Latinoamericana, juzgada por sus realizaciones —sean estas egregias o diminutas— supone un cuerpo de ideas

avanzadas y congruentas en el orden de su actividad nacional. Pero lo que seguramente ha faltado, es armonizar estos principios directores más allá de las fronteras de cada Estado, precisarlos con rigor y suscribir el pacto solemne de su cumplimiento integral, aunque esto haya de hacerse paulatinamente; y también coordinar la actividad internacional de las Casas de Estudio, poniendo en evidencia que unidas pueden cumplir un programa de alcances imposibles para el esfuerzo aislado.

Este fué el criterio básico que inspiró la convocatoria al Congreso de Universidades Latinoamericanas; de él no esperábamos otra cosa que el acuerdo sobre comunes supuestos de acción y el establecimiento de un organismo internacional que pudiera dar vida a la literaria expresión de nuestra unidad universitaria. Y los dos propósitos, me complace proclamarlo, han sido cumplidos en forma que excede con mucho a lo que se pensaba razonable obtener. La síntesis de labores que en seguida se consigna, y que por el hecho de serlo no puede dar idea cabal de la magnitud de las tareas del Congreso, dará oportunidad para que se advierta que nuestro juicio no peca de largueza.

Nos habríamos sentido defraudados si el Congreso no hubiera llegado a estos dos acuerdos básicos pero también es cierto que ni el criterio más exigente podría esperar que en una primera reunión de universidades, celebrada después de casi una veintena de años de la última congregación de Montevideo, se pudiera ir más adelante en el terreno de las conclusiones.

Concurrieron al Congreso 112 delegados representando a las Universidades de San Andrés y San Francisco Javier, de Bolivia; de Antioquía, Pontificia Bolivariana Nacional, Pontificia Javeriana, de los Andes y Femenina, de Colombia; Nacional de Costa Rica; de La Habana y de Oriente, de Cuba; de Santiago de Chile; de Cuenca, Guayaquil, Loja y Quito, de Ecuador; Autónoma de El Salvador; Nacional y Autónoma de San Carlos, de Guatemala; de Haití; Nacional, de Honduras; Nacional y Autónoma, la de Michoacán, la Femenina y las 9 otras de México; la Nacional, de Panamá, y la Universidad de Montevideo, Uruguay. En total 34 Universidades representadas.

Como observadores concurrieron 15 delegados de las Universidades de Bélgica, de Francia, de Italia, de Israel, de Estados Unidos y de Ecuador, así como de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Como observadores asistieron delegados de las Universidades siguientes: Universidad Libre de Bruselas, Universidad de California, de Chicago, de Duke, Harvard, Tulane, Estado de Washington, Universidad de París, Universidad de Roma, Universidad Hebrea de Jerusalén. Asimismo concurrieron dos observadores de la UNESCO. En total 15 observadores.

Concurrieron como invitados especiales los profesores Calcagno de la Argentina, Capote Díaz y Gran de Cuba, García Maynez, Nicol y Rosenbluth de México y Peñalver de Venezuela; Dr. Sánchez del Perú, también invitado especial, no pudo asistir.

En total participaron en las deliberaciones 134 universitarios de 45 Universidades y de la UNESCO.

El trabajo del Congreso se distribuyó en Sesiones Plenarias y de Comisiones. En el corto período de 9 días se celebraron 7 sesiones plenarias, 1 preparatoria, 2 de Jefes de Delegaciones y alrededor de 30 de Comisiones y Sub-comisiones.

Se aprobaron en total 46 ponencias, procedentes de las 5 Comisiones que fueron acordadas como grupos de trabajo, en la forma que sigue:

Primera Comisión: **Orientación y funciones de las Universidades Latinoamericanas; sus relaciones con el Estado: Autonomía universitaria.**

Segunda Comisión: **Problemas de la Organización Académica y Administrativa de las Universidades Latinoamericanas.**

Tercera Comisión: **Problemas de la coordinación de los ciclos educativos: Régimen de equivalencias; Organización científica.**

Cuarta Comisión: **Acción social y extensión cultural de las Universidades.**

Quinta Comisión: **Universidades particulares y técnicas, asuntos varios.**

Sexta Comisión: **Relaciones de las Universidades Latinoamericanas entre sí y con Organizaciones Nacionales e Internacionales.**

La Primera Comisión sometió 9 ponencias a la consideración de la Asamblea Plenaria, las que fueron aprobadas con algunas modificaciones.

Contiene los siguientes principios fundamentales:

1) Condenación de los gobiernos dictatoriales de América Latina, y de cualquier intervención que signifique un atentado contra la libertad de cátedra o la función docente.
2) Pronunciamiento contra toda forma de coloniaje en América y recomendación de que los problemas territoriales del Continente sean estudiados por las Universidades.
3) Petición a los Gobiernos y Congresos de América con objeto de que ratifiquen la convención sobre genocidio aprobada por las Naciones Unidas.
4) Apoyo de la autonomía universitaria, en su triple aspecto docente, administrativo y económico; recomendando que se luche por adquirir bienes propios, rentas específicas y también, para las de Estado, un porcentaje determinado sobre el presupuesto general de gastos de su respectivo país.
5) Concepto de la Universidad como institución educacional de estudios superiores, destinada a realizar dentro de un régimen de libertad y desde el punto de vista de la universalidad de los conocimientos humanos, la formación integral del hombre, la docencia y la investigación, el estudio de la realidad nacional y de los estados de conciencia colectivos, la formación de espíritu cívico, así como su contribución a obtener un régimen de paz fundado en el respeto a la dignidad humana, de acuerdo con los ideales de democracia y de justicia social; y, finalmente, la aptitud para conferir legalmente grados académicos y títulos profesionales.
6) Los objetivos y finalidades de la Universidad, así como los principios de su autonomía patrimonial, consignados en la Carta de las Universidades Latinoamericanas.
7) Recomendación a los gobiernos de América Latina para que confíen en sus respectivas universidades la planificación y dirección técnica de aquellas actividades públicas que podrían ser más eficaces con el concurso universitario, dotándolas de recursos especiales para tal fin.

8) La orientación social de la actividad de las Universidades, con indicación de las actividades en que puede desarrollarse dicha actividad.

De la Segunda Comisión fueron sometidas al Plenario 10 ponencias que, aprobadas también por el Congreso, expresan las siguientes normas básicas:

1) La Colegiación Obligatoria de los profesionales graduados o incorporados a las Universidades.
2) La orientación de la enseñanza como sistema dinámico, activo y objetivo.
3) La igualdad de oportunidad para todos los que tengan aptitudes y efectivos deseos de superación.
4) La organización de los estudios en departamentos y la obligación para todo universitario de hacer un mínimum de estudios generales especialmente en lo referente a los problemas de su patria.
5) La comprobación de estudios por medios racionales, eficientes y pedagógicos.
6) La agrupación de los diferentes servicios universitarios de acuerdo con un criterio de unidad material y funcional.
7) Los deberes y derechos del profesor universitario, reconociéndose la necesidad y conveniencia de crear el profesorado de tiempo completo y el escalafón profesoral; la obligación en que está de contribuir a la dignidad, decoro y prestigio de la Universidad, a colaborar ampliamente en las labores culturales, a esforzarse en su misión formadora y orientadora, a perfeccionarse constantemente y a publicar periódicamente trabajos ya de investigación ya de orden didáctico. Los derechos comprenden el respeto a su condición de tal y el estímulo necesario para el mejor desempeño de su misión, la inamovilidad en su cargo, siempre que cumpla con sus deberes y funciones, la justa remuneración que le permita una vida decorosa, protección adecuada respecto de los riesgos inherentes a la vida y al trabajo y derecho a la publicación de las obras y trabajos que escriba, siempre que la edición sea posible, dentro de los límites económicos de la Universidad.
8) Los principales deberes y derechos del estudiante universitario, tales como dedicarse de la forma más intensa posible a su misión universitaria, ya de estudio, de formación, extensión cultural y servicio social; propugnar por la asociación obligatoria de todos los estudiantes; el respeto a su condición de estudiante, el derecho a recibir una enseñanza eficaz sin más limitaciones que las derivadas de su capacidad, dedicación y moralidad; el derecho a un servicio de bienestar estudiantil que comprenda por lo menos una ficha y examen de salud física y mental, y el derecho a participar en el gobierno de la Universidad.
9) La organización del gobierno universitario como un sistema de funciones que deben realizar cuerpos específicos coordinados entre sí pero con una conveniente separación de atribuciones, tales como cuerpos electivos, normativos, ejecutivos y técnicos.

El trabajo de la Tercera Comisión, encargada de los problemas de coordinación de las diferentes etapas educativas y de la organización de las investigaciones científicas se resolvió en 13 ponencias, de las cuales cabe destacar estos principios:

1) Con respecto a la investigación científica:

   a) La organización de institutos rotatorios de investigación que se reúnan en los distintos países de América, lugares más adecuados; se iniciará el sistema con una investigación en Guatemala en el año 1950;
   b) La solicitud a la Unión Radiocientífica Internacional para que instale estaciones de investigación de la altura de las capas divisoras de la atmósfera en países en la América del Sur; asimismo solicitar a la Comisión respectiva de la Unión Astronómica Internacional que sea un país de América Latina la sede de un Observatorio Internacional;
   c) Recomendar a la Unión Latinoamericana de Universidades la creación de un departamento de investigación científica que coordine la labor de todos los institutos latinoamericanos de investigación científica, estudie los programas de enseñanza, los métodos de preparación de investigadores, difunda los informes obtenidos, promueva la publicación de un órgano latinoamericano de investigaciones científicas, formule un intercambio de profesores y alumnos con el propósito de coordinar las investigaciones afines y promueva la unificación de la terminología científica en la América Latina; y
   d) El estudio de los grupos indígenas y sus problemas, y el intercambio permanente de informaciones, monografías e investigaciones acerca de este tema.

2) Referente a la coordinación de las diferentes etapas educativas se acordó:

   a) Recomendar la revisión de las instituciones de enseñanza con el fin de conseguir la correlación entre la educación media y la universitaria y coordinar todas las etapas educativas por medio de un Consejo Técnico Nacional de Educación integrado por representantes de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria;
   b) La formación universitaria del profesor secundario; y
   c) La creación de departamentos de orientación vocacional.

En la Cuarta Comisión se estudiaron cinco ponencias sobre extensión universitaria con el resultado que en seguida se consigna:

1) Solicitar a las Universidades que de ella carecen, la organización de departamentos de educación física y deportes, sosteniendo el derecho de todos los estudiantes universitarios a hacer uso de estos servicios.
2) Recomendar a la Unión Latinoamericana de Universidades el establecimiento de competencias deportivas universitarias latinoamericanas con el propósito de estrechar los lazos de amistad entre el estudiantado de nuestras Universidades y de crear las condiciones que permitan el más efectivo entendimiento americanista.
3) Organizar la extensión universitaria por medio de Juntas Superiores de Extensión Universitaria, cuyo contenido de realización debe abarcar el campo de los conocimientos científicos, literarios y artísticos.
4) El apoyo a todas aquellas Universidades que carezcan de una Ciudad Universitaria para que gestionen de los gobiernos respectivos la creación de las mismas como uno de los medios más eficaces

para que puedan desarrollar su labor docente, de investigación, de difusión y fomento de la cultura en coordinación completa de actividades.

La Comisión encargada de Asuntos Varios propuso 7 ponencias que el Congreso Pleno aceptó con modificaciones, sobre:

1) Adopción de medidas tendientes a la mayor similitud posible y conveniente en los planes de estudio de las carreras universitarias en Latinoamérica.
2) Pronunciamiento de las Universidades contra toda forma de colonialismo; dictadura, discriminación u opresión en América.
3) Solicitud a los gobiernos que no la han otorgado aún, para que supriman cualesquier derechos aduanales o impuestos sobre libros, equipos de laboratorio y materiales de enseñanza, incluyendo películas educativas y grabaciones, destinados a fines culturales.
4) Otorgamiento a los profesores, cada séptimo año y con toda remuneración, de un año de licencia para realizar estudios, viajes de perfeccionamiento cultural o intercambio profesoral.
5) Iniciar, como materia de extensión universitaria, la creación de carreras cortas con el objeto de facilitar a hombres y mujeres su preparación en otros ramos que no sean de tipo universitario tradicional.
6) Recomendar a las Universidades latinoamericanas el estudio de leyes protectoras de la infancia.

La Sexta Comisión, finalmente, propuso, y así fué acordada:

1) La creación y bases constitutivas de la Unión de Universidades latinoamericanas, organismo internacional que tiene las siguientes finalidades primordiales:

   a) Promover el mejoramiento, afirmar y fomentar las relaciones de las Universidades latinoamericanas entre sí y de éstas con otras instituciones y organismos culturales como la UNESCO y el Consejo Interamericano Cultural de la Organización de los Estados Unidos;
   b) La orientación, coordinación, y en lo posible la unificación básica de la estructura académica y administrativa de las Universidades asociadas, sin perjuicio de conservar e incluso acentuar las diferencias que impone el medio en que actúan;
   c) Organizar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados, así como el de publicaciones;
   d) Propender a la implantación por todas las Universidades latinoamericanas de los principios de libertad de cátedra, de investigaciones y de plena autonomía; y
   e) Contribuir a la realización de los ideales de unidad de la América Latina, de respeto a la dignidad Humana, organización democrática y justicia social.

   La Unión se integra por la Asamblea General, autoridad máxima cuyas funciones serán esencialmente normativas, y el Consejo Directivo que constituye el órgano ejecutivo de la entidad. Las labores técnicas serán desarrolladas por departamentos permanentes y por comisiones de duración transitoria.

2) La recomendación de que la Oficina Internacional de Informaciones

Universitarias, con sede en la Universidad de La Habana, constituya el departamento correspondiente de la Unión.

3) El establecimiento, dentro del organismo ejecutivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas de una sección especial destinada a promover la más estrecha colaboración con los organismos internacionales de tipo similar y, preferentemente con la UNESCO.

El Congreso en pleno resolvió, además, pasar el proyecto de ley orgánica de las Universidades latinoamericanas presentado por el Dr. Alfredo Calcagno al estudio de la Unión de Universidades y su difusión por todas las instituciones de superior docencia, un voto de reconocimiento al Comité Organizador de este Congreso, a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a su Rector, el Dr. Carlos Martínez Durán; y un voto de aplauso al ponente de la Carta de las Universidades latinoamericanas.

La sede del próximo Congreso fué otorgada a la Universidad de Chile y la sede provisional del Consejo Directivo de la Unión Latinoamericana de Universidades se acordó a Guatemala.

Terminó aquí la síntesis indicativa de los trabajos realizados por este Congreso y a buen seguro que no habría sido posible desarrollar una labor de magnitud tan vasta, si no existiera ya en el mundo universitario democrático de Latinoamérica un pensamiento uniforme, una conciencia clara acerca de la esencia de la realidad y de los objetivos de la Universidad.

El Alma Máter guatemalteca desea expresar por mi medio a los señores delegados y a las casas de estudio que representan, su fraternal gratitud por haberla honrado con su presencia y quiere asegurarles que además de la vinculación entre las instituciones, se ha firmado en este pequeño lugar del amplio solar americano, con la signatura auténtica de lo humano, la amistad firme y madura de un grupo de hombres de buena voluntad que en setiembre de 1949, pusieron sus mejores esfuerzos para rumbos mejores a la Universidad de América.

Clausura así el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas.

EL FALLECIMIENTO DEL Dr. ANGEL C. MAGGIOLO

Una sensible pérdida representó para la Universidad y el país entero, la desaparición del Dr. Angel C. Maggiolo, eminente profesor de la Facultad de Medicina y reconocido propulsor del Instituto de Fisiología de esa institución.

En el velatorio de sus restos, en la Facultad de Medicina, el Dr. Rodolfo V. Tálice pronunció las siguientes palabras en nombre del Consejo Directivo:

Con pesaroso acento, con el imperativo del respeto, con **profundo respeto,** con el mismo que inspirara **en todo momento,** en las aulas, a discentes y docentes, cabe hoy dirigir la postrer despedida al que fuera ilustre profesor Angel Maggiolo.

Así lo hago en nombre de las autoridades de esta Facultad cuya representación me toca investir.

De esta Facultad que constituyera durante un tan prolongado lapso, **toda una vida,** su hogar científico, al cual consagrara lo mejor de sus virtudes.

Toda una vida. Nos recuerdan las crónicas al Dr. Maggiolo —joven galeno— ocupando, en 1902, la jefatura clínica en el Servicio del eminente Maestro Soca, quien lo consideró luego como el más brillante de los muchos discípulos de su Escuela.

Y en 1905 se le designa Profesor titular y 2 años más tarde Director del entonces creado Instituto de Fisiología.

Así transcurrieron **40 años** de su existencia al servicio de la causa universitaria, siendo soldado ejemplar en el cumplimiento del deber, sirviendo con lealtad indiscutida, honestidad y fervor de fe exaltada, sirviéndola íntegramente al retirarse del ejercicio profesional que extendía ante sus ojos la tentación de horizontes promisores.

Retirado hace 6 años de las actividades docentes, la memoria de su larga cuan intensa gestión tenía vivencia de cosa presente en el espíritu de quienes disfrutaron el privilegio de su cultura —que no amaba la superficialidad— la irradiación de sus enseñanzas pródigas y apreciaron los rasgos peculiares a su tan singular personalidad, en extremo modesta, pero, de una sola moral recia y pura.

Maggiolo integró la falange de los pionners mentados de nuestro Claustro en el sector de las disciplinas básicas y experimentales: que duramente hallaron aquí su cauce: la falange de los auto-didactas (porque no le quitará ese carácter su permanencia profícua en el seno de las instituciones europeas, especialmente germanas, durante el comienzo del siglo), la falange de los esforzados, de los discutidos, de los luchadores casi heroicos que supieron más de las inevitables amarguras que de los aprobativos clamores.

La lontananza de los hechos clarifica la visión alterada de las colectividades humanas y, acalladas las pasiones, llega, más o menos tarde, **pero llega,** el reconocimiento de la obra cumplida en circunstancias menos favorables. Cuando la historia de los fastos de esta Facultad encuentre el narrador imparcial que espero, habrá seguramente de adjudicarse el mérito debido a los constructores primeros de este hoy pujante Instituto de Fisiología, orgullo de la Casa, cuya evolución ascendente, cuya labor multiplicada y fecunda, que traspasa ya la aprobación de fronteras adentro, cuya escuela densa y descollante, no pueden desligarse de su fundador y propulsor: el Profesor Maggiolo.

Perdure pues en sus continuadores la lección invalorable de este misionero incansable del bien y de la verdad.

Reciban también los de su estirpe noble el testimonio de la merecida gratitud oficial que cumplo con el deber de reiterar ante el

Maestro caído cuya desaparición nos entristece, con frases sencillas que no quieren trocar sinceridad por elocuencia.

Señoras y Señores: la Facultad de Medicina se inclina ante él con la reverencia que siempre acreditara la venerable figura del profesor de ley, del universitario digno, del médico consciente, del hombre bueno y del caballero sin tacha, todas en uno solo honrando el prestigio de esta Institución.

Reconozcamos, no obstante, una vez más, que mal pudiera la vibración de una voz humana por más fervor que la animara, adecuar el póstumo homenaje ante el legado que desde ahora nos ofrenda.

Ante el silencio definitivo cuan penoso de un semejante de esta clase sólo rinde tributo ajustado el callar de muchos hombres, conjurados en la unánime intimidad de los mismos pensamientos.

MEMORIA DE LA CATEDRA DE CONFERENCIAS EN 1949

El Maestro de Conferencias, doctor Carlos Vaz Ferreira, presentó al Consejo Central Universitario el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas en la cátedra el último año:

Sr. Rector de la Universidad, Arq. L. C. Agorio.

Sr. Rector:

En cumplimiento de una prescripción reglamentaria, elevo a las Autoridades Centrales de esa Universidad un informe sobre mi actuación en el cargo de Maestro de Conferencias en el año (1949) terminado.

Dí, en el curso de ese año, tres series de conferencias: Una, sobre los problemas de la libertad y los del determinismo. Otra, sobre el uso y aplicaciones buenas o malas de los tests. Y otras sobre varios temas literarios y sociales.

La primera de esas series tuvo por objeto resumir, fundándolas, conclusiones sobre los problemas filosóficos que fueron planteados en un muy antiguo libro mío (titulado "Los problemas de la libertad"), que por tanto tiempo había quedado inconcluso. Yo había ya continuado ese libro en conferencias de mi Cátedra, pero en una época en que no disponía de taquígrafo. Ahora, aunque me hallaba en la misma situación, escribí y leí mis conferencias, y, aunque ellas han debido ser muy sintéticas, considero mi libro terminado.

Debo agregar que, a pesar del tiempo transcurrido, todos los escritores que han tratado ese tema (entre ellos algunos de los más grandes pensadores) han continuado incurriendo en los mismos errores y confusiones que en mi estudio han sido analizados y aclarados.

La segunda serie de conferencias versó sobre los tests: casos en que es adecuado su uso, y casos —tan numerosos— en que es inadecuado (su uso o su mal empleo). Así como las conferencias anteriores versaron sobre un tema muy especulativo, éstas, al contrario, se refirieron a un asunto de alcance práctico, y actualmente de gran oportunidad, pues el empleo de esas pruebas, cuando es erróneo, afecta cuestiones tan importantes como las relativas a enseñanza, estudios vocacionales, cuestiones judiciales o médicas sobre capacidad de las personas, peritajes, diagnósticos sobre enfermedades mentales, reconocimiento y utilización en su caso de débiles mentales, investigación de capacidades o incapacidades para empleos o profesiones, etc. Y han sido tan grandes las exageraciones o errores cometidos en casos frecuentes, que creí deber contribuir, en lo que me fué posible, a un ajustamiento al respecto. Creo haber tratado esas cuestiones con imparcialidad.

En cuanto a la tercera serie, se refirió (en el tiempo que del año lectivo quedó libre) a algunas cuestiones relativas al gusto artístico y a ciertos problemas que diferencian el caso de ciertas artes con relación a otras. Muy especialmente, a los deberes de los críticos, y a la diferencia entre su psicología y las de los creadores o la de los gustadores de arte... (También se intercalaron psicogramas, etc.). Este tema, que, por su extensión, quedó inconcluso, sería uno de los que, en caso de serme posible, continuaría desarrollando en las conferencias de este año, además de otros que tengo en preparación.

Saludo al Sr. Rector y al Consejo Universitario con toda consideración.

Enero 20 de 1950.

Carlos Vaz Ferreira.

UN SALUDO DE LA UNIVERSIDAD DE ROMA

El día 24 de marzo ppdo., tuvo lugar en la sala de sesiones del Consejo Central Universitario, el acto de entrega del mensaje con que la Universidad de Roma adhirió al centenario de instalación de nuestra casa de estudios. Portador del mismo, fué el señor Embajador de Italia en el Uruguay, don Alfonso Tacoli de San Possidonio, quien al poner en manos del señor Rector el aludido mensaje, pronunció las siguientes palabras:

"Excelentísimo Señor Rector:
" Ilustre Consejo Universitario,
" Señores Catedráticos,
" Señores;

"Constituye para mí un deber sumamente grato éste que me cabe " hoy, como representante de Italia en el Uruguay, de ser el portador " a usted, regidor supremo de esta Universidad de Montevideo, del pre- " sente mensaje autógrafo del Rector de la Universidad de Roma, Prof. " Dr. Giuseppe Cardinali.

"Este siglo que acaba de cumplir, desde su fundación por el go- " bierno de la flamante República Oriental del Uruguay, su "Univer- " sidad Mayor", ha demostrado con creces su magnífica vitalidad al través " de los frutos de civilización y de constante progreso que diera y que " sigue dando en la actualidad.

"Roma, al través de los milenios, de mil avatares históricos a me- " nudo trágicos, de la "alterna onnipotenza de la umane sorti", que di- " jera Foscolo, sigue siendo no sólo un hito eterno de historia, sino tam- " bién un manantial inagotable de civilización, cuyos caudales de incal- " culable espiritualidad pertenecen al mundo entero.

"En Roma, los tiempos, las edades, las civilizaciones se amalgaman " maravillosamente, pero no ya para hacer de esa urbe incomparable " algo así como un museo —por muy estupendo que se le considere— " sino que esos tiempos, esas edades, esa sabiduría antigua e ilustre sigue " produciendo y dando de sí para el bien de la humanidad entera.

"He aquí pues la Latinidad, como el Ave Fénix de la leyenda an- " tigua, renaciendo de sus múltiples cenizas, en las Naciones latinas; " he aquí la latinidad fructificando más lozana que nunca en este País " hermano de la América Latina, que, como primer acto de su vida " independiente de Nación soberana lograda y afirmada en el nombre " augusto de la Libertad, consagra para la formación civil de sus ciu- " dadanos la "Universidad Mayor".

"Huelga decir que no me corresponde enumerar los méritos y glo- " rias de esta Universidad en este primer siglo de actuación docente; " pero sí me complazco profundamente del grato deber que me corres- " ponde de expresarle oficialmente el saludo fraternal, que ha de ser " al mismo tiempo un lazo más de simpatía, amistad, cariño entre la " antigua Nación italiana y este pueblo joven y noble, en cuyas venas " corre tanta sangre italiana y en el cual tanto se manifiestan las vir- " tudes ancestrales de nuestro pueblo.

"Y si notable fué la contribución italiana a la formación de este " noble pueblo, es natural que Italia se enorgullezca y llene de profunda " satisfacción en asistir al constante renacer del espíritu latino en el " desarrollo progresivo de la Nación uruguaya.

"Nos honra y emociona al mismo tiempo esta fraternidad activa e " inteligente que el Uruguay nos demuestra tan a diario, acogiendo con

" tanto cariño y espontaneidad a los hijos de Italia y deparando en-
" tusiasta recepción en esta ilustre Casa a los representantes de la
" cultura italiana, cualquiera que sea la disciplina o la enseñanza a
" que se dedican: y de ello existen pruebas fehacientes y recientes de
" constante presencia.

"Excelentísimo Señor Rector, tengo el alto honor de hacerle en-
" trega del mensaje que le envía el Rector de la Universidad de Roma
" con motivo de celebrarse el primer centenario de la Universidad de
" Montevideo".

A continuación el señor Rector agradeció en breves frases, la cordial atención de la Universidad de Roma, destacando lo que significa como aporte valioso para la intensificación de las relaciones entre los dos institutos culturales.

DOCTRINA

Prof. JOSE BERGAMIN

HORIZONTE DE LA NOVELA (*)

LOS LEJOS DE LA POESIA

"Un poco de luz y no de sangre".
Cervantes.

"La poesía de una época —escribía Charles Nodier, uno de los mejores cuentistas de todos los tiempos— se compone de dos elementos esenciales: la fe sincera del hombre de imaginación que cree en lo que cuenta y la correspondiente fe sincera de los hombres de sentimiento que creen en lo que oyen contar". El novelista y el lector de novelas, "en cualquiera sazón, en todo tiempo", que dijo Cervantes, ¿se encuentran siempre en esa recíproca relación de buena fe? Y aún suponiendo que así sea —yo lo supondría gustosamente— y que no hubiera novelistas ni lectores de mala fe: de falta de imaginación o impotencia imaginativa, ni de ausencia de sentimiento o de sentimiento corrompido, ¿qué quiso decirnos el poeta, el maravilloso cuentista francés, con eso otro de "la poesía de una época"? ¿Es una época, un tiempo, el que

(*) El lector de estas páginas que conociera mis conferencias sobre **Los lenguajes de la novela española en el tiempo,** por habérmelas escuchado en esta Universidad de Montevideo, donde las dí el pasado curso, o por haber seguido su rastro en las exactas referencias publicadas en "El País" por su cronista Pasos, encontrará aquí no pocas resonancias de aquel pensamiento mío; aunque no he querido resumirlo expresamente en este ensayo. No trato de repetir ni rehacer ahora lo que entonces dije; pues nada es más difícil y enojoso para mí que tratar de andar, no con mis pies, sino con mis huellas. No sé las que dejaría en mis oyentes con mi palabra hablada en el planteamiento, más amplio y total que entonces dí a este tema, de los horizontes españoles, por el lenguaje, o los lenguajes poéticos de la novelería. El curioso puede orientarse con lo mismo que a mí tal vez me desorienta: esas que llamo huellas o reguero invisible ya, de un paso —y un pulso— de palabras hoy perdido. Esas leves huellas escritas, ese reguero y rastro que digo, lo encontrará el lector en las crónicas de "El País", conforme al Indice-sumario de los programillas del breve curso que entonces expuse. De **los lenguajes de la novela española en el tiempo** y de las resonantes formas de estos lenguajes noveleros fuera de España, en Europa (de su influencia decisiva en la formación europea de la novela moderna), hablé entonces, en algunas horas de algunos días; en los que ni siquiera pude poner fin al bosquejo inicial o programático de mi propósito, tratando de plantear, con inquietud interrogante, este tema, que, en las páginas que preceden, solamente señalo en alguno de sus aspectos; centrándolo, en el que con-

hace su poesía o la poesía la que hace época de tiempo o del tiempo, de su propio tiempo pasajero? Cuando decimos de una obra que hace época, como de su autor; de un poeta o novelista, como de un músico, de un pintor, de un artista en general, — pensemos en Dante o Cervantes o Shakespeare, en Miguel Angel o Velázquez o Rembrandt; en Bach o Beethoven o Wagner, en los grandes, en suma, — ¿no estamos diciendo, queriendo o sin querer, pensándolo o no, que es el hombre el que hace su época, y, por consiguiente, la poesía de una época, haciendo época de la poesía como de sí mismo, y no al contrario, que es su época con su propia poesía la que hace al hombre y a la poesía que éste inventa? La novela, el cuento —si éstos se pueden poéticamente separar— ¿nos ofrecen siempre, como decía el maravilloso cuentista romántico francés, la "*poesía de una época*"? El Romanticismo, diríamos, poetizaba el tiempo de ese modo, temporalizando la poesía. Dándole, como a la pintura el Renacimiento, perspectiva luminosa de lejanía. Para buscar, en esa lejanía misma, como dijo un pintor romántico ruso, su propia intimidad. Los *lejos* de la poesía, como aquellos de la pintura de que nos habló Lope de Vega, nos dan su propia dimensión imaginativa más característica, porque más profunda y más íntima por serlo lejana. De esta última expresión paradójica nace para nosotros el sentido más claro de la que decimos temporalización de la poesía que hizo el Romanticismo. "Lo lejano es lo íntimo", afirmaba el pintor ruso a que aludo titulando así sus *Memorias*. Este pintor nos dió, me parece, un retrato fa-

---

sidero esencial, de la naturaleza y figuración poética de la novela, a propósito de su inventor: Cervantes. En anteriores ensayos míos encontrará el lector curioso otra vertiente de este mismo tema. Vea mi **Laberinto de la novela y monstruo de la novelería.** (**"Cruz y Raya"**. Madrid, 1935. **Disparadero Español.** México. 1941). A este monstruo de la novelería, sin el cual no hay, a mi juicio, arte de novelar posible —arte al que llamé laberinto— lo volví a encontrar en mis conferencias como calderoniano **monstruo de su laberinto,** en efecto, como castizo Minotauro novelero español. Pues, recordando a Nietzsche, se nos planteaba el problema de la novelería, y de su novelística correspondiente, en el tiempo, en todos los tiempos, como el de la tragedia griega para el alemán, como **un problema con cuernos.** Un problema digno de ser toreado: es decir, de ser apresado en su propio laberinto de luz —y no sólo de sangre— como lo hizo Cervantes (como hace el torero con el toro). Para ser vencido; pero no muerto. Pues si al **monstruo de su laberinto,** al Minotauro de la novelería —preso en red luminosa de poesía (repito que como hizo Cervantes)— no le dejásemos la vida, la novela, como tal, dejaría de serlo, para convertirse en cristalina máscara vacía, acaso trasparente, pero hueca, sin vida o monstruo vivo dentro; en laberinto o jaula inútil. A la luz poética de su dicción, ficción y ritmo —laberíntico empeño iluminativo de esa razón, que es verbo o palabra creadora, lenguaje épico a más de lírico y dramático o teatral de lo novelesco,,— hizo visible la novelería por la novela de Cervantes en el seiscientos. Más luminosa aún por aparecérsenos cercada, rodeada de sombras: de la sombría opa-

moso del enorme novelista de su país Tolstoi: uno de los mayores novelistas de todos los tiempos. En las novelas de este poeta vemos cumplirse esa afirmación paradójica de que la intimidad y la lejanía se juntan para darnos una imagen viva y veraz del tiempo en el espacio. Los espacios imaginados por el novelista se pueblan de seres y cosas temporales, se hacen mundos nuestros, a esa luz o por esa luz de su propio horizonte que los encierra en ámbitos profundos de íntima lejanía; que los hace épocas imaginativas de, paradójicamente, imperecedera temporalidad.

Pensemos en *La guerra y la paz*, novela histórica para sus contemporáneos como para nosotros, y en *Ana Karenine*, novela contemporánea para nosotros como para sus contemporáneos. Lo mismo podemos decir de nuestro admirable novelista Pérez Galdós, uno de los mayores y mejores de todos los tiempos; y de sus novelas históricas y contemporáneas, los *Episodios Nacionales* y *Fortunata y Jacinta;* o *Realidad* o *Misericordia* o los *Torquemadas*, o cualquier otra obra maestra de su extraordinaria invención poética novelera. Advierta el lector que vine llamando a estos admirables artistas, poetas del contar —Nodier, cuentista, Tolstoi y Galdós, novelistas—, mayores y mejores de todos los tiempos. No se trata de una mera repetición tópica que adjetive su valoración. Se trata de afirmar su coincidencia en la intuición poética de lo temporal mismo, cuando se cuenta como cuando se canta: esa doble faz de la poesía, como pensó y dijo, con epigramática expresión exacta, nuestro Don Antonio Machado: "Canto y cuento es la

---

cidad moral de la Picaresca que la subraya de ese modo, como trato de hacer ver en este breve ensayo. A esta misma luz poética del verbo cervantino se nos manifiesta o revela, hacia adelante o hacia atrás, en el tiempo, toda la novelería y novelística española; y aun no solamente la española: de modo que nos sirva la de Cervantes de paradigma, o a manera de "patrón oro", para valorarla. Centradas así la suerte de nuestro castizo Minotauro novelero español en jaula o laberinto de oro, de prosa que es poesía cervantina (laberinto verbal de pura racionalidad poética) veremos fácilmente poblarse los **espacios imaginarios** de la novelería en todo tiempo, por sus más sazonados frutos de maravilla y desengaño, en sucesivas figuraciones poéticas de ficción novelera, que llamamos: lenguaje lírico de la ilusión; lenguaje épico de la razón; lenguaje dramático de la pasión. Ninguno de ellos puede aislarse enteramente sin romper la propia estructura novelesca a que pertenece; pero su acentuación dominante nos puede servir para orientar, en uno o en otro sentido, las figuraciones poéticas de la novelería en el tiempo, con la variedad de novelísticas y novelas que determinan. Poco a poco, paso a paso, traté yo de seguir esta pauta, en aquellas conferencias, al ir destacando los diversos relieves y contornos de esas variaciones noveleras; intentando advertir, por la diversidad misma de sus timbres y tonos, un lirismo esencial ilusorio, sustancia y sustento de un lenguaje poético, no solamente lírico, sino épico y dramático, en la novelística española, como en el teatro, desde sus más lejanas hasta sus más próximas resonancias. Evoqué el significativo texto del **Amadís** (lanzado

poesía —nos dice—: se canta una viva historia, — contando su melodía". Y cuenta que esto nos lo dice el poeta español con su voz propia, sin enmascararla ni subrayarla, sin velarla, por el fino antifaz sonoro de sus sombras: Abel Martín y Juan de Mairena; sus noveleras sombras, casi siempre buenas, como de legítimo andaluz. Ese canto, ese cuento, que es siempre la poesía, aun cuando menos lo parezca, ¿es el que hace época del tiempo y en el tiempo, por el cuento y el canto, por la historia y la música, por la poesía? *Los lejos de la poesía,* ¿son el horizonte de la novela, por el tiempo en distancia; por el espacio imaginado que de ese modo nos temporaliza; por la lejanía, en suma, que nos hace posible su intimidad por serlo y parecerlo siempre *novelera?* Esto es, ¿por un modo humano de evangelizarnos, de novelizarnos o hacernos, o hacer que nos hagamos, siempre, *de nuevas?* La novedad del novelar o novelizar, y perdóneseme la redundancia, es esa constante perspectiva temporal especializada que nos hace posible, por la imaginación y para el sentimiento, lo que no nos es posible en la realidad de la vida: acercarnos, nueva paradoja dentro de otra, a la intimidad por su lejanía. La cita del cuentista romántico francés, que he empezado por recordar, nos dice que los elementos esenciales de la poesía de una época — o sea, de una poesía que hace época — son la fe recíproca y sincera del hombre de imaginación y de los hombres de sentimiento. Tres términos indispensables, entonces, para que la novelería humana se produzca, expresándose en las novelas; sus tres —y no dos— elementos esenciales,

---

misteriosamente a la corriente novelesca de las aguas del tiempo con el mote de **Amadís sin tiempo,** por dar por perdida su vida); mostrando la imposibilidad de su traducción a un lenguaje prosaico actual sin desvirtuarlo: y, del mismo modo, al evocar la prosa —que es poesía— de Bernaldim Ribeiro, en portugués, y Montemayor en castellano, subrayando el alcance poético de su estilo, opuse a él, aquel otro, que siendo de directa procedencia española, se internacionalice en Inglaterra por Nash y Sidney, a más del preciosismo lingüístico y metafórico correspondiente al enorme influjo pre-barroco de nuestro Guevara; en Francia, sobre todo, por la **Astrea** de d'Urfé, y por Lesage, luego; como en sus prolongaciones alemanas, que llegan y pasan por Goethe, sobrepasándolo en su contemporáneo romanticismo y fuí queriendo ejemplificar esta crítica situación temporal de la novelería, por sus constantes equivalencias europeas, desde sus más remotas fuentes españolas que, en gran parte, las promovieron: **La Celestina**; la novelística sentimental, heroica, caballeresca y pastoril de los siglos XV y XVI; la picaresca y Cervantes. Puse especial empeño en hacer resaltar, tras el romanticismo y pre-romanticismo inicial, anglo-alemán, y otras tangenciales herencias picarescas de origen español y más o menos robinsonianas, la decisiva aparición de una novelística francesa, por Laclos y Restif de la Bretonne, que culmina en el descubrimiento del nuevo lenguaje y paisaje novelero del mundo que hizo Stendhal. Y aquí quedó en suspenso mi crítica, en su habitual empeño relacionista —no relativista— que por su preocupación de universalidad y de dar el mayor alcance posible a la construcción y pro-

serán estos de *fe, imaginación* y *sentimiento.* La fe del que cuenta — o canta — su novelería, se sustenta en la imaginación, nos dice así Nodier; y la del que oye, o escucha contar, en su sentimiento. Uno y otro son fieles al misterio, contado o cantado, de la poesía. Intimamente fieles, por la imaginación y el sentimiento, a la intimidad —temporal y espacial— de su lejanía.

Al lector de novelas le gustan las novelas de su tiempo, los novelistas de su época; aunque éstos lleven a sus novelas tiempos remotos, épocas imposibles. Esto suele decirse o creerse generalmente sin pensarlo mucho; porque a veces se dice sin creerlo, y otras se cree aunque no se diga. ¿Tendrán, entonces, las novelas, como las comedias según Cervantes, su tiempo y sazón propios? ¿Como los cantares? "Las comedias tienen sus sazones y tiempos como los cantares", escribía Cervantes. Y también aquello de haber dado en el *Quijote* "pasatiempo — al pecho melancólico y mohíno — *en cualquiera sazón, en todo tiempo*". ¿En todo tiempo puede hallar sazón una determinada novelería? Si esto es así, y lo fué, lo es, para la de Cervantes, ¿podríamos afirmar, como ya hicimos otra vez con la frase de Goya: "el tiempo también pinta", que el tiempo también escribe novelas? ¿Y hasta que sea el que las escribe mejor? Pues ¿qué queremos decir con esto? Lo mismo que Cervantes cuando afirmaba de su *Quijote* esa especie de inmortalidad temporal solamente condicionada, en este caso, a un "pecho melancólico y mohíno"; es decir, a un singular y personal —y mortal— temporalísimo, estado de ánimo de su lec-

---

yección de sus equivalencias, toma, tal vez, aspecto españolamente peregrino y andariego, que alguien ha llamado, con definición justa, y elogio excesivo para mí, que agradezco de veras, trashumante. ¡Ojalá lo fuera de verdad! Andante, peregrino empeño humano y terrenal, como indica la etimología; y hasta, sobrepasándola, también trashumante; para traspasar, con la mirada, los muchos humos que por tantas partes la nublan o la ciegan. Alguna vez, si me queda tiempo y tengo sosiego, trataré de recoger en libros el pensamiento de estos ensayos míos literarios que he ido trazando en palabra hablada y perdidiza. Y como éste, del que son estas páginas breve capítulo fragmentario, sobre **los lenguajes de la novela española en el tiempo,** aquellos otros de la **Mística y la Picaresca; La configuración poética del teatro español del XVI y XVII; La literatura española durante la Restauración (España entre dos luces. 1873-1931); El rostro y la máscara de la poesía en la literatura española de la Edad de oro; Mundo y trasmundo de la poesía romántica (La Musaraña y el Duende); España, tierra de cantos y de santos...** Y otros, más breves, como los de **Las artes mágicas del vuelo; Arreboles y arrabales del lenguaje barroco popular madrileño en el teatro; La soledad en el canto popular andaluz; El Diablo y nosotros; Goethe desde fuera...** Y algún otro que ahora no recuerdo. Todo ello suma ya bastante más de un centenar de veces que he sembrado palabras en el viento. Por si para algunos oídos son semillas fecunda, no me pesa. El lector de estas páginas, si me ha escuchado y no sólo oído, alguna vez, reconocerá aquí un mismo acento. — J. B.

tor. O sea, sencillamente, a un lector. El lector aquí, como el público allá o acá, en el teatro, en cualquier teatro, con tal de que sea en tiempo y sazón que le corresponda — a las comedias como a los cantares — ¿es el que hace posible la novela por el hecho de *pasar el tiempo* leyéndola, esto es, de recrearla en su tiempo —en sus tiempos: el suyo y el de la novela,— al recrearse en ella o por ella, al hacer la novela nuevamente; al hacerla y hacerse por su lectura, como antes decía, verdaderamente *de nuevas?* Pues tanto se noveliza el que escribe, el que cuenta, como el que lee, el que oye contar. Cervantes teatraliza la novela, como Lope noveliza el teatro — dijimos siempre. Y este novelizar o novelizarse es la fidelidad, que decíamos, al misterio más íntimo de la poesía; al de su luminosa lejanía, tal vez generadora, en el espacio, por el tiempo, de todos los mundos noveleros. ¿Cuáles, cómo son estos mundos? Si cada verdadera novela —como el cuento o el canto de la poesía, y por ser de poesía,— es un mundo, un mundo de ficción poética, ¿serán estos mundos *que hacen época* por sí mismos, época de sí mismos? Quiero decir, mundos tan íntimamente lejanos de nosotros como de sí para serlo nuestros. Pensemos en el mundo, en los mundos, de la novelería romántica del diez y nueve, como lo evocábamos en sus más característicos epigonos: Tolstoi y Galdós. Prolonguemos este recuerdo a lo que la crítica literaria más superficialmente histórica suele llamar fuentes; evocando el derrotero romántico de toda la novelería ochocentista, desde su profético inventor genial, su descubridor Stendhal, pasando por Merimée, Balzac, Dickens, Hugo, Flaubert, Dostoyewski...— Y, entre nosotros, añadiendo dos nombres magistrales: Eça de Queiroz y Leopoldo Alas.— El itinerario de toda esa novelería romántico-naturalista, que el tiempo nos va enriqueciendo y sazonando más y mejor cada día, ¿nos acerca de su propia intimidad novelera, poética, creadora, al alejársenos? Y cuando de este modo paradójico nos vamos acercando más y más a su lejanía, ¿no la sentimos, cada vez mejor, y más íntima, como línea melódica que se cuenta y como historia que se canta; en una palabra, como poesía?

"El tiempo también pinta", decía Goya. Y despinta. El tiempo también hace novelas. Y las deshace. Pero las novelas que se hacen mejores, como el vino, con su tiempo y sazón, haciéndose de verdad poéticas, toman, diríase que ese estado de gracia, por la poesía, gracias al lenguaje que las expresa, a la dicción y al ritmo en los que su ficción se encarna. Recordemos, digo, cualquiera de esas que decimos grandes novelas porque el tiempo las fué sazonando sucesivamente. Las románticas o naturalístico-románticas que hemos recordado, de Stendhal, Merinée, Balzac, Flaubert, Dickens, Tolstoi, Dostoyewski, Galdós...; recordemos, en el

tiempo y por él, aquellas novelas cuyos lenguajes nacieron en España, y por su originalidad española se perpetuaron en Europa, prolificándose en diversas lenguas, inglés, alemán, francés, holandés, ruso...; me refiero a la novelística renacentista caballeresca y pastoril y a la tan españolamente original como ellas, pero no más —ni tampoco menos— novelística picaresca. Recordemos los lenguajes noveleros españoles en el tiempo, los del caballeresco *Amadís* y la teatral *Celestina;* los de sus precedentes sentimentales en la trilogía españolísima del *Siervo libre de amor, Cárcel de amor* y *Cuestión de amor* de nuestro romántico siglo XV. Y los de sus consecuentes, caballerescos y sentimentales libros de Bernaldim Ribeiro, Montemayor, Galvez de Montalvo, Ginés Pérez de Hita... Opongamos, después siempre en el recuerdo más vivo, alimentado por lecturas recientes, a esa portentosa música histórica de la novelística sentimental, caballeresca y pastoril española, resonadora, la primera, de su melodiosa Edad Media, la que se hizo época por la poesía y no al revés; y la segunda, del neoplatónico lamentar renaciente de sus pastores enmascarados, que también hizo época, prolongando sus ecos naturales y sobrenaturales fuera de España con más amplitud y vacía resonancia espiritual (D'Urfe, Sidney...): opongámosle la otra música inaudita de la piedra, que oyó, chocando el oído contra la de aquel toro de Salamanca —nuestro Minotauro novelero español— el desdichado Lazarillo, niño todavía. *Música de la sangre.* Cuyo latido, ritmo de corazón, se rompe contra el duro, empedernido afán de realidad sin sueño de la picaresca. De esta típica —y tópica— trinidad de lenguajes poéticos noveleros españoles: caballeresco-sentimental, pastoril, picaresco, hará Cervantes su armoniosa creación novelesca que tan bien sabemos; y en cuyo saber, el de Cervantes, aún perduran esos otros sabores, picaresco, caballeresco-sentimental, pastoril, sazonándose por el tiempo que los determina, tan admirable, maravillosamente. Se diría, leyendo a Cervantes, que aquellos gustos españoles se hacen uno solo, de mágico encanto espiritual, de insuperable gracia poética. Pues hay en la novela, como si dijésemos que por la fe que la sustenta —en su imaginación y en su sentimiento— una especie de estado de gracia poética; como también otro de desgracia o desdicha, de antipoético pecado. En esas mismas ramificaciones caballerescas, sentimentales, pastoriles, picarescas... de la novelería española que señalamos, en su correspondiente novelística, se prolifican los estados de esos pecados antipoéticos, que digo, contra su poética gracia. Pecado de concupiscencia intelectual, tan frecuente en la novela sentimental, caballeresca y pastoril, como el de orgullo en la picaresca. En las primeras, por su artificioso, retórico empeño estético; en las picarescas, por su anonadante ascetismo y pala-

brero sermoneo moral. Menéndez Pelayo fué el primero en señalar una diferencia de naturaleza, moral y estética, entre las formas habituales de la picaresca literaria española y las novelas o trozos novelísticos de esta índole, llamada picaresca, en la novelística cervantina. Al parecer del maestro español esa diferencia se establece por la poesía: la magia poética verbal del genio de Cervantes realiza este milagro. Es verdad, pero acaso no lo sea esto sólo. Pues esa música de la piedra, que decimos, ritmo de corazón, melodía temporal de la sangre, la que oímos por primera vez en el *Lazarillo*, nos marca una frontera de estilo inconfundible entre esos mundos aparentes, novelescos, por la voz de su canto y de su cuento, en efecto, que es su poesía, pero también por el ámbito de diversa sonoridad o resonancia espiritual que a esa voz le da eco; por lo que hay, diríamos, figurativamente, detrás de esas máscaras: que en un caso, encontramos un rostro humano, y en el otro, solamente un vacío o una calavera. Parecería que a esa especie de miopía con que la novela picaresca se acerca a la realidad de su mundo, como para examinarla con lupa, opone la vista poderosa de Cervantes, una vista que empieza a serlo ya cansada de esa realidad como de aquellas otras novelescas de los mundos caballerescos y pastoriles, su nueva luz de lejanía: luz del alma, como la del titulillo mítico que aparece, con irónica oportunidad, al finalizar el *Quijote;* cuando el melancólico Caballero no podía más, como se dice vulgarmente, porque no podía ya ni con su alma. Y no porque se le hubiese caído a los pies, andantes y cantantes de sus ilusorias caballerías; ni porque se la hubiese echado a la espalda como el hatillo de eludida conciencia del pícaro, cantante y andante y pensante también a su modo, soliloqueante, como el Caballero y el fingido pastor, sino porque la burla del alma de la novelería tuvo que pasar, para cumplirse por sí misma, como toda poética novelería que es burla del alma para el hombre, de la maravilla al desengaño. *Maravillas* y *desengaños* llamó certeramente a sus novelas ejemplares, siguiendo a Cervantes, la admirabilísima Doña María de Zayas en su breve Decamerón barroco; donde, como en Cervantes, una mirada cansada de ver su mundo picaresco tan cerca, le ofrece a nuestros ojos maravillados, si desengañados, nueva perspectiva luminosa de íntima lejanía. *Soledades* y *desengaños* les llamará en su lejano ocaso novelístico el bueno del Doctor Lozano. En la novelería cervantina he señalado repetidas veces la expresa voluntad del poeta para eludir el espíritu engañoso de la picaresca; lo que llamaría Lope su "filosofía natural, racional y moral", que, al revés de la caballeresca, de tal modo calificada por Lope, y de la pastoril con su propia metafísica, que es donde esa filosofía se finge más notoria, es una afirmación de la vida sobre el dolor y el goce

—como diría Unamuno— y de la verdad sobre la razón. La razón para ser verdad tiene que dejar de serlo, nos dice Cervantes; y no solamente en el *Quijote* sino en todas sus novelas y en su teatro; recuérdese *El Licenciado Vidriera* y el *Retablo de las maravillas* como ejemplos.

El Caballero andante, como el pícaro, también andante como el caballero, y como, a ratos, el sedante cortesano-pastor, el pastor fingido, decimos que soliloquean cada cual a su modo. Como el soliloqueante Don Quijote y el Segismundo de Calderón, para soñar de veras; o como los pícaros Guzmanillos, Pablillos, Estebanillos... para no soñar ni de mentiras; y para no dejar a los demás que sueñen tampoco. Pero todos soliloquean. Y todos sueñan lo que son, como nos lo dijo el poeta, aunque ninguno lo entienda. Pues no se trata de entender, aunque lo parezca, sino de imaginar y de sentir, o de creerlo de tal modo: de contar y cantar: de novelar, de novelizarse. Aquellas cuatro esquinas en que se quiebran esos sueños noveleros, teatralizados por el soliloqueante segismundeo calderoniano, como tantas veces he repetido, la *ficción*, la *ilusión*, el *frenesí*, la *sombra*... parecen salirnos, a cada paso, como encrucijada de aventura, cada vez que de estas prodigiosas novelerías españolas se trata. A todas ellas fuimos a pedir luz y fuego, candela viva, que no siempre nos prestan. En las de Cervantes la encontramos con sus propias palabras reveladoras: "*un poco de luz y no de sangre*". Son estas palabras, tan significativas, a mi parecer, no de un soliloquio picaresco —ni caballeresco, sentimental o pastoril— sino de un *Coloquio*: el de los perros; que, sin embargo, nos resulta, por Cipión y Berganza, diálogo bastante soliloqueante. Y tan ilusorio como ficticio; tan frenético como sombrío; tan de sueño, que de veras lo es, como aquel que discurre España soliloqueando en la pareja inseparable del libro inmortal. No hay que darle lugar al sueño para que nos impida el gusto, le dice Cipión a Berganza; y no se lo dice por los ojos sino por los oídos: por el hablar gustoso, en la noche, al sosiego de una cómoda paz que no saben si habrá de durarles, tan venturosa, mucho tiempo. Y poco más adelante nos da el pícaro perro de Maudes su interpretación de la novelería pastoril, como el cura nos diera, en el Quijote, la de los libros de caballerías. Eran, aquellos libros pastoriles: "cosas soñadas y bien escritas, para entretenimiento de ociosos, y sin verdad alguna"; lo mismo da a entender Cervantes que debieran ser, si lo fueran buenos, los de caballerías; o que así lo fueron, excepcionalmente, algunos, como el de *Amadís*. Con esto nos ofrece Cervantes la ruta de su pensamiento novelador: a más de soñadas y bien escritas, deben ser las novelas, verdaderas. Esta verdad, ¿es verdad poética, verdad imaginada y sentida? El sueño o ficción imaginativa, su

dicción y su ritmo, elementos que en triple dimensión nos ofrecen su verdad poética, ¿deben trascenderse, para ser verdaderos, de algo más todavía? Los perros de Maudes, pícaros perros fabulosos, no hablan solamente por hablar, sino por contarnos su vida. Y contarla en voz baja, que es como cantarla bajito; para no despertar a los que duermen, ni, acaso, a los que sueñan; cuento y canto callado, sosegado, gustoso, de apacible ritmo coloquial; secreto de la prosa noveladora. El perro Berganza cuenta de ese modo su cuitada vida, cantándonos bajito, de esa manera, sus trances de maravilla o desventura, de novelero desengaño. Pero ya es maravilla que hable el perro: y acaso maravilloso desengaño que nos resulte un pícaro. El único pícaro de todo el mundo novelero cervantino que lo sea de verdad y sin poder dejar de serlo, por no poder dejar de ser un perro. Los otros pícaros de las novelas y comedias de Cervantes lo eran hasta dejarlo de ser; y tal vez por dejar de serlo tan pronto, como Rinconete y Cortadillo, nos parece que no lo eran de verdad del todo. O como el santo, después de rufián, Cristóbal Lugo; o como el hijo de la piedra, el llamado por eso, Pedro de Urdemalas. En éste, la música callada, inaudita, dolorosa, la música de la piedra, que oyó *Lazarillo* para despertar a la vida, a la pícara vida que le esperaba, para ya no poder soñar, se hace, al contrario que en el niño malventurado, verdad de sueño; Urdemalas pone sueño sobre sueño, como si fuera piedra sobre piedra, en el andamio aventurero y venturoso o desventurado de la mala urdimbre de su propio vivir, de su pobre soñar; igualándose, por el sueño, como pensaría Segismundo, a Reyes y Papas, a señores y santos a héroes y bandidos; y hasta a un *ánima en pena* salida del mismísimo Purgatorio; que hasta eso llegaba su animoso penar para no dejar de vivir soñando. El sueño, decimos, que le estorbaba el gusto a los perros de Maudes porque les quitaba la voz, el habla, el oído. Lazarillo aprendió por el oído, que es por donde se prende la fe según el apóstol, y no sólo la música, a oír sin sueño. ¿Y es esa la verdad? Oídos sin sueño, los de la novelística picaresca, como ojos sin sueño que miran y ven sin soñar. Ojos y oídos de perro. El acierto genial de Cervantes fué hacer hablar a un perro para contarnos la vida entera y verdadera de un pícaro. Recordemos como en el *Quijote* nos dijo por boca del pícaro Ginesillo que su vida era la más pícara de todas las que pudieran contarse. Y no nos la contó. Ni dentro ni fuera del *Quijote* donde tantas historias se cuentan: sentimentales, caballerescas, pastoriles. El pícaro, para serlo de veras, sin poderlo dejar de ser, no puede ser un hombre, para Cervantes, tiene que ser un perro. La animación novelesca y novelística y novelera de la picaresca es una animación animal: la más irreal o fantástica y fabulosa por serlo. "Si todas las cosas fueran hu-

mo, las conoceríamos por las narices", nos dijo el filósofo griego Empédocles. ¿Todas las cosas son de humo, o como si lo fueran, para el perro que por la nariz las conoce? El conocimiento del perro es olfativo, tactil, perceptivo, diríamos, nada soñador. El humo que al perro, como al pícaro le da en la nariz, es siempre el humillo delator de la caza: de la presa de amor o de hambre; siempre busca, con instinto animal, su presa de sangre. De sangre y no de luz. De sangre sin luz: de sangre que no se hace luz; como no se hace música: porque no se hace sueño. El relato del pícaro perro Berganza, que empieza por un matadero sangriento, acaba en hoguera o quemazón de brujería. Muy poca luz, muy pocas luces, mucha sangre muerta, apagada; y humos, muchos humos, como si lo fueran todas las cosas para que las conociéramos, como el perro, por la nariz. ¿Es esta, genialmente irónica, la apocalíptica condenación de la ética y estética de la novelería picaresca que Cervantes nos da en el *Coloquio* tan claramente? Los sueños en la novelería picaresca lo son de pesadilla infernal o de danza macabra; por eso su espíritu engañoso culmina en Quevedo y en Gracián: y se deshace en humo. En el trashumeante afán pícaro del Cancerbero del Infierno; que es perro infernalmente pícaro hasta no poderlo dejar de ser, por no poderlo dejar de ser eternamente. Por ese espíritu infernal, diabólico, nos parece que a la novela picarsca en Quevedo (el *Buscón* y los *Sueños*) se le ríen los huesos: y a su metafísico, ultratúmbico espectro fantasmal en Gracián (*El Criticón*), le crujen de miedo. Pero dejemos esto que parecería un salirse por la tangente figurativa del novelar, como acaso en Quevedo y Gracián lo fué, expresa y expresivamente, por el pensamiento y la poesía. Volvamos a Cervantes y a su novelística. ¿Por qué buscando esa verdad que le faltaba a los libros de caballerías y pastoriles, como cosas soñadas, bien o mal, y bien o mal escritas, rechaza Cervantes esa otra presumible verdad realista con la que se ha dicho que respondía al empacho ilusorio de la caballeresca y pastoril, el genio poético creador de la picaresca con un *Lazarillo*, un *Guzmán*, un *Buscón*...? ¿No es esa tampoco la nueva o novelera verdad poética para el pensador y poeta del *Coloquio?* Identificando, como vemos en él, al perro con el pícaro, Cervantes niega y desmiente esa engañosa verdad que se desnuda como la vieja bruja de su cuento con afán imposible de aquelarre; esa mentirosa verdad que empieza en sangre muerta y acaba en hueso, en polvo, en humo, en viento, en nada, como cualquier soneto barroco español seisentista. Una vida de pícaro, nos dice Cervantes (como nos lo dirá andando el tiempo, Charles Chaplín, con genialidad shakesperiano-cervantina), no es más, no es ni más ni menos, que una vida de perro. El pícaro es animal de presa en la confesión de Berganza; y también, como

todas sus figuras animalmente humanas lo fueron, animal —digo mozo— "de muchos amos". Su vagabundeante libertad es triste servidumbre; esclavitud a los demás porque empieza por serlo a sí misma: a la vanidad o fatalidad de sus instintos. Este pícaro perro que nos pintó Cervantes, es el pícaro por antonomasia, según nos da a entender su autor, porque es un animal que habla: y, entre los fabulosos animales, un perro. El pícaro, nos dice el relato cervantino, ve la realidad con ojos de perro, con ojos sin sueño; como la oye, con oídos sin sueño. No mira, no escucha: toca, huele. Percibe, no sueña. — "Percibir —escribe Bergson— es separar del conjunto de las cosas la acción posible de mi cuerpo sobre ellas".— Esta actitud vital es la del pícaro como la del perro. Por eso no sueña, no contempla: se anda sin contemplaciones en todo; sin soñar nada: vigilante, despierto a la aventura, alerta a su riesgo. Dice, pícaramente, como el burlador sevillano: "importa no estar dormido". Importa, sobre todo, no soñar. Los ojos del perro no sueñan; su mirada no tiene sueños, aunque se nuble, a veces, de lágrimas de dolor o miedo: como la del pícaro. Pero los ojos humanos, para ver, necesitan soñar. ¿Es esta la nueva, novelera verdad que descubre, que añade Cervantes a la novelería sentimental, caballeresca y pastoril, para superarla, sin negarla como hizo con la picaresca? Nuestros ojos humanos sueñan cuando miran. Todos vemos, cuando miramos con amor, quijotescamente la vida; como hacía Cervantes; porque la miramos soñándola; mirándonos en ella como en un sueño: un espejo de sueños. Entre lo que percibimos animalmente como realidad de verdad y lo que soñamos humanamente con los ojos para percibirlo de ese modo, hay, por lo menos, una mitad de sueño: la que nos pone en la mirada la memoria, el alma según Bergson o San Agustín; pero también la que pone en las cosas mismas que miramos, otra alma, otra mirada, que hace que las sintamos como si nos mirasen, a su vez, soñándonos. Espejismo maravilloso. El animal, el perro, no los siente: tampoco el pícaro. Cuando un perro se ve en un espejo, como otro animal, como Narciso, siempre se ve, se mira, otro: se narcisea. Y a la imagen de su dueño en un retrato, por parecido que esté, no la reconoce, aunque la huela. El perro, el pícaro, porque nunca sueña su vida y no la noveliza, decimos que peca contra la poesía. ¿Nos dijo eso Cervantes? Nos dijo, tal vez, que esa verdad que le faltaba a las melodiosas historias caballerescas y pastoriles no es la de la realidad que percibimos como si fuera cierta, la que tocamos, y más que oír y ver, gustamos por el apetito que la busca, por el hambre, o la sigue por el rastro invisible del deseo al olor de la sangre generadora. Esa verdad es otra: que no lo es de percepción, de instinto; ni de razón, ni de ilusión solamente. Detrás de la máscara noveladora, de-

císamos, no hay nada: o hay una calavera; cuando no hay un espejo en que miramos nuestro propio rostro. El espejismo moral de la novela picaresca es un espejismo racional que, como el de la estampa que aparece en la primera edición de la *pícara Justina*, juega con los reflejos luminosos de la vida en manos de la muerte. Un espejismo trágico. Por eso la novelería picaresca culmina en las danzas macabras de los *Sueños* infernales de Quevedo o en las espectrales alegorías del *Criticón* de Gracián. Es decir, en un artificio poético que empieza por desengañarse a sí mismo de verdad, desengañándose de la misma creación imaginativa en que se proyecta por las palabras; como si las palabras mismas danzaran esa última danza al son de los despojos humanos de sus vivos huesos fantasmales. "Lenguaje de hueso trágico", que diría Unamuno. Que de ese modo se le ríen los huesos a la picaresca en Quevedo y le crujen de espanto en Gracián. En Cervantes no. Cervantes enmascara de perro al pícaro para desenmascararlo de verdad. Y al hacerlo, nos muestra, sonriente, que tras la aparente variación de sus disfraces no hay más que una sola individualidad animal específica: la de un mismo perro con distintos collares. Pero con la misma cadena (que Calderón diría del Demonio). Y que esta individualidad (¡ay, tristemente famoso y mentiroso individualismo castizo español!) no lo es nunca de personificación humana: de persona o figura maravillosa del hombre. Ni lo puede ser. Porque estos pícaros, y sobre todo pícaras, de la novelística picaresca, que tanto escasean en la vida real como abundan y se repiten en su proyección imaginativa novelera, lo son, en efecto, tan aparentemente inacabables, por su falta de personalidad y su sobra de individuación; porque son *legión* por el nombre, como el Demonio. Y un Diablo predicador moral está siempre invisible y omnisciente en toda novela picaresca; como si fuese su autor mismo; como el puro espíritu que la dicta; sin carne y sin hueso de verdad, por fingirlos tanto; sin sangre, sin luz y sin vida. El hombre no está nunca solo, pensé y dije siempre: está con Dios o está con el Diablo. La soledad de la picaresca es diabólica, porque es un diálogo del hombre con el Diablo; una dialéctica, y un dialecto, espiritualmente infernal. Ese espíritu diabólico (diablo es acusador) de la novelería picaresca, cuyo aparente desengaño nos hace, o parece hacérsenos con el tiempo, tan endiabladamente espiritual, tan expresamente acusador como expresivamente acusado, " tan secamente preciso, tan aceradamente sobrio en el *Lazarillo*, tan crudo y desgarrado, tan hondamente amargo en el tétrico y pesimista Mateo Alemán", nos dice Menéndez Pelayo: y tan seco, preciso, acerado, sobrio, crudo, desgarrado y todavía más hondamente amargo, tétrico y pesimista, diabólico, en Quevedo, en los *Sueños* y en el *Buscón*, ¿no era para Cervantes lo contrario de

la novelería y de su consiguiente forma o arte de hacer, de escribir novelas? (Su también arte nuevo, como el teatral de Lope, de hacer novelas *en este tiempo* = o sea, en todo tiempo). Cervantes para novelizar al pícaro, lo humaniza, desvirtuando su absoluta razón de ser, su trágico encono; o lo enmascara fabulosamente de animal racional, de animal que habla, tan exclusivamente racional y animal por eso, que, no es, no puede ser, o parecer, un hombre. El Caballero andante, el fingido pastor cortesano, podían no parecernos hombres por desanimarse de verdadera humanidad a fuerza de virtualizarse tanto de divinos; por deshumanizarse disparatadamente de tal modo, al ritmo sutil del lírico —y épico y dramático— empeño ilusorio que los mueve. Podían parecer máscaras: y cristalinas máscaras de poética trasparencia fingida. Sus voces, a fuerza de gritar o llorar, podían fundirse y confundirse con la música, con la melodía que su autor trata de contarnos, cantándola. "¿A quién —nos dirá en su teatro resonante de esas melódicas historias de amor, honor y celos, Calderón— suena la música bien — pudiendo escuchar el llanto?" Escuchar el *llanto* como una música es lo que hacemos al leer esa estupenda melodía de la sangre, por el llanto, que se llama la *Saudade* o *Menina e Moça* del portugués Bernaldim Ribeiro. Como quien oye llorar oimos este libro maravilloso, de tan humana y divina música y poesía. Este lirismo poético, sentimental-caballeresco-pastoril, enciende también con *un poco de luz y no de sangre*, haciendo de la sangre luz por el llanto, su quijotesca figuración amorosa del mundo: la intimidad de su lejanía. El otro novelero portugués, Montemayor, al castellanizarse, nos pondrá ante los ojos maravillados esa misma *música de la sangre*, hecha luz por el llanto; encendiéndonos, iluminándonos con ella, su claro, luminoso mundo de expresión poética y novelera. Uno por el oído, otro por los ojos, Bernaldim y Montemayor, nos novelizan, con intimidad de lejanía, una visión de sueño. ¿Qué nos dice este encanto? Pues es canto que encanta con su cuento el que llora en la sangre, o sangra en el llanto, de esa música, de esa luz. Nos dicen, estos novelistas, estos poetas, —como nos dirá Don Quijote—: díme con quién andas tus sueños, tus caballerescas, sentimentales y pastoriles aventuras de vida y amor, y te diré quién eres; si no, todavía, lo que eres; díme con quién y con qué andas soñando y te diré quién quieres ser. Somos lo que somos cuando queremos ser lo que soñamos: cuando somos, hasta dejar de serlo, lo que soñamos ser. Así Don Quijote, al volver en sí o a sí mismo, después de su primer descalabro doloroso, ya no se encuentra o reencuentra consigo como antes era o soñaba ser —sueño andante y pensante— y se dice a sí mismo, ensimismándose en la íntima lejanía de su propio ser, imaginándose, sintiéndose, creyéndose de nuevo en su propio

enfurecimiento de sueño, de ilusión vencida: "*ya sé quién soy*". Y comenta Unamuno: porque sabe quién quiere ser. Nuestro otro Don Miguel (y van cuatro: con Cervantes, Molinos y Servet) al ir deshaciéndonos, para hacerla, o rehacerla, a su modo o estilo propio, la novela de Cervantes, nos traduce el "ya sé quién soy" quijotesco por: "ya sé quién quiero ser". — "Aprende a ser el que eres", decía Píndaro, en frase tan citada, —tan contada y cantada— por nuestro último y novelero Don Miguel. ¿Aprende a ser sueño? Porque, ¿quién sabe lo que quiere ser verdaderamente si no es el que de veras quiere ser sueño o aprender a serlo; el que no quiere soñar lo que es, como Segismundo, sino ser lo que sueña, como Don Quijote? — "Soñemos, alma, soñemos otra vez" —dice Segismundo—: otra vez, es decir, hagámonos de nuevas nuestro sueño, nuestra auténtica novelería: pidamos a Dios que nos dé hoy el sueño nuestro de cada día.— Y "en los nidos de antaño, no hay pájaros hogaño", dice Don Quijote cuando se muere; y porque se muere: "a manos de la melancolía". Las *manos de la melancolía,* que tantas novelas hicieron y deshicieron, tejiéndolas y destejiéndolas penelópicamente, con el encanto de sus sueños, nos cortan el hilo del novelar, el hilo del alma, después de habernos apresado el cuerpo y la vida, como a Don Quijote, en verdes redes amorosas de ilusión fingida. Y otra vez la música del tiempo —el tiempo también canta, cuando cuenta como cuando pinta, la música mejor, que decía el filósofo, nos prende en su visible melodía con *un poco de luz y no de sangre.* O con sangre luminosa y viva. Sobre la tumba del novelista de novelistas y soñador de soñadores que firmaba literariamente Stendhal, lloraba o rezaba este epitafio: "vivió, escribió, amó", por lo que apasionadamente quiso la música y la poesía. El novelista, y novelero siempre, Stendhal, también gustaba para novelar de largas visiones panorámicas; de mirar a vista de pájaro; de buscar la intimidad de lo novelesco en sus luminosas lejanías. Los ojos que se acercan mucho a las cosas para verlas de nuevo, son ojos miopes; los que se las alejan más, por el contrario, para novelizarlas, son ojos cansados: ¿cansados de mirar sin ver? Y mirar sin ver —mirar sin ver por querer ver lo que no vemos, lo que no vimos— ¿no es lo primero que hace la fe en quien la imagina y la siente? Estos tres elementos, —fe, imaginación, sentimiento— nos decía el cuentista Nodier que eran los que hacían la poesía de una época; y nosotros, época de poesía, novelería. Entonces ¿diremos que es el tiempo, no la casualidad como Balzac decía, el mejor novelista del mundo? ¿El que hace y deshace las novelas que los hombres de imaginación y sentimiento creyeron más suyas? *Los lejos de la poesía,* de esa poesía novelera, novelesca y noveladora de nuestra vida humana temporal, ¿son la novela misma? — *Los lejos de la poesía* nos traen al alma, por

el recuerdo, dejos de música y de luz; como aquellos que, misteriosamente, aparecen en la maravillosa escena novelesca del Capítulo XXXIV de la *Segunda Parte* del *Quijote.* — Recuerda, lector, aquella noche de fingidos encantamientos en que se da noticia de cómo se había de desencantar a Dulcinea: que es *una de las aventuras más famosas* de su libro, nos dice su autor. Tras la engañosa fantasmagoría nocturna que tiene amendrentado a Sancho, cuando cesa su "enfadoso ruido", se oye otro, "no ruido, sino un son de una suave y concertada música formado, con que Sancho se alegró, y lo tuvo a buena señal; y así, dijo a la Duquesa, de quien un punto ni un paso se apartaba: —Señora, donde hay música no puede haber cosa mala. — Tampoco donde hay luces y claridad — respondió la Duquesa. A lo que replicó Sancho: —luz da el fuego y claridad las hogueras, como lo vemos en las que nos cercan, y bien podría ser que nos abrasasen; pero la música siempre es indicio de regocijos y de fiestas". (Pues "¿a quién —suena la música bien— pudiendo escuchar el llanto?", respondería Calderón). — Y Cervantes: "—Ello dirá — dijo Don Quijote, que todo lo escuchaba". — (Que todo lo escuchaba, como lo veía: con los oídos, como los ojos, llenos de música y de luz, cargados de sueños; por eso: *ello* dirá). — "Y dijo bien —concluye Cervantes— como se muestra en el capítulo siguiente". ¿Y hay decir, ni hacer bien, de novelería, que es canto y cuento de nunca acabar, horizonte de íntima lejanía poética, que no se nos quede siempre para mostrar en el capítulo siguiente? Y aun siguientes. El sueño novelero nuestro de cada día, Señor, (¡Señor Don Quijote!), dánosle hoy: *un poco de luz y no de sangre.*

Dr. WASHINGTON BUÑO

PARA LA HISTORIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MONTEVIDEO

(Tesis presentada en 1876 por el Doctor Don Francisco Suñer y Capdevila al concurso para la Cátedra de Fisiología).

La fundación de nuestra Facultad de Medicina se realizó en una de las épocas políticamente más agitadas de nuestra historia (1). Su acta de fundación lleva fecha 15 de Diciembre de 1875, pero la precede una serie de intentos, discusiones, proyectos y críticas, que se hallan documentados en diversos archivos (2). Muchos de ellos son de real interés al mostrarnos la opinión general de la época, no siempre favorable, sobre un hecho tan trascendente como la fundación de una Facultad de Medicina.

---

(1) El año 1876 ha sido llamado, con justicia, por algunos historiadores "Año Terrible". El gobierno de Ellauri cayó el 15 de Enero del 75, por voluntad de los jefes de guarnición de la capital a raíz del malón del 10 del mismo mes en la Plaza Matriz, que ellos consintieron y quizás hasta provocaron. En esta inicua acción fueron cobardemente ultimados 10 ciudadanos, y más de 50 heridos, en momentos en que concurrían a depositar su voto para las elecciones de Alcalde Ordinario, por una horda de fascinerosos acaudillados por el tristemente célebre Coronel Francisco Belén (Ver E. Acevedo. Anales históricos del Uruguay, vol. III, 1933, pp. 698 y sig.). Los jefes de guarnición, capitaneados por el Coronel Lorenzo Latorre, pusieron en el gobierno a la figura opaca de Pedro Varela, carente de las más elementales dotes de estadista, reducido al simple papel de un instrumento de su Ministro de Guerra, e imbuído de absurdas ideas en materia económica que sólo sirvieron para agravar la terrible crisis que en ese año se abatió sobre el país. La República, que había llegado a la más honda desorganización en materia institucional, se vió convulsionada por una sangrienta revolución, la Tricolor, que duró desde Julio hasta Diciembre de aquel año.

Pocas épocas más luctuosas pasó nuestra patria. Los derechos elementales conculcados, los ciudadanos no afectos al gobernante, perseguidos, desterrados, como los que lo fueron en la barca "Puig", y torturados; la prensa amordazada y diariamente amenazada con la clausura o el empastelamiento. En ese ambiente de turbulencia política se llevó a cabo, bajo el rectorado de Don Plácido Ellauri, la instalación de la Facultad de Medicina.

(2) Sobre la historia de nuestra Facultad véase Canton E., Historia de la Medicina en el Río de la Plata, 1926, vol. III, p. 273 y sig. Hay todavía numerosos documentos inéditos que poseen real interés para la comprensión de las causas que impulsaron, y que frenaron, la fundación de la Facultad de Medicina.

De los antecedentes más inmediatos me parecen de singular interés el relato del concurso para la provisión de la Cátedra de Fisiología y el estudio de la tesis presentada para el mismo por el Dr. Francisco Suñer y Capdevila (3), primer Catedrático de la materia en nuestra Facultad.

El Consejo Universitario designó una Comisión para que proyectase la organización y reglamentación de los cursos de Anatomía y Fisiología creados. Esta comisión produjo un informe de fecha 23 de Diciembre de 1875 (4), firmado por Manuel M. Espinosa, Diego Pérez y Pedro Visca, y compuesto de dos partes: una primera en que se analiza y fundamenta el plan de estudios propuesto, y una segunda en que se articula el reglamento y plan. Entre las disposiciones que merecen destacarse está la de destinar todo el primer año al estudio de las ciencias anatómicas: "Como los cono- " cimientos anatómicos son la base de la ciencia médica, y sin co- " nocer previamente la composición y estructura del organismo hu- " mano, no es posible comenzar el estudio de las funciones de los " distintos órganos y aparatos que le constituyen, los infrascriptos " juzgan que, en el año próximo venidero, solo deben empezar a fun- " cionar las asignaturas de Anatomía Descriptiva, Anatomía Gene- " ral, Anatomía Topográfica y Disecciones; las cuales constituirán, " para mas adelante, el curso de 1er. año de Medicina"...

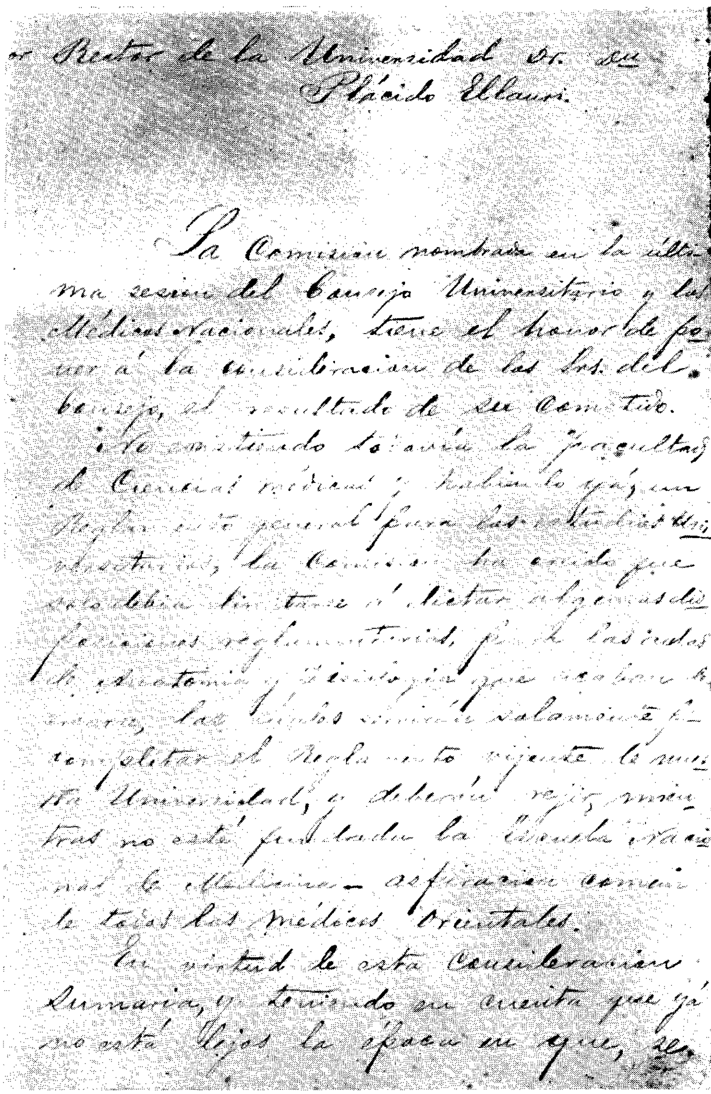
Otra disposición de interés es que "La Comisión juzga im- " prescindible que los profesores de las aulas de medicina tengan " á su cargo una sala de servicio del Hospital, no tan solo para " proceder de acuerdo con la ley de 2 de Octubre de 1849" (5)

---

(3) Sobre Francisco Suñer y Capdevila véase la biografía publicada por Eliseo Cantón (Op. cit., pp. 302 y sig.). En el Diccionario Enciclopédico H. Amer (XX, pp. 807; 1912) aparece una biografía de Francisco Suñer y Capdevila que no coincide con la anterior (que debemos tener por auténtica por ser compuesta sobre datos suministrados por su viuda). La del diccionario es la biografía de su hermano mayor, también médico, que tuvo activísima actuación política, y que fué autor de un tratado sobre las "Enfermedades del pecho".

(4) La situación política y económica era en esos momentos caótica. El presidente Varela era ya incapaz de controlar la situación y su Ministro de Guerra, el Coronel Latorre, esperaba el momento oportuno para deshacerse del Presidente y tomar las riendas del poder. Los comicios, que debían efectuarse el último domingo de Noviembre debieron ser postergados hasta Febrero del 76 a causa de la revolución Tricolor.

(5) El Reglamento Orgánico aprobado por decreto del 2 de Octubre del 49 reglamentaba los cursos de la recién fundada Universidad. La enseñanza superior estaba distribuída en cuatro Facultades: de Ciencias Naturales, Medicina, Jurisprudencia y Teología. En realidad funcionó solamente la de Jurisprudencia. Los cursos de Medicina, previstos y reglamentados, no pudieron ser instalados entonces, y no lo fueron hasta casi treinta años más tarde. Ver Ardao A. "Síntesis histórica de la Universidad", 1949.


Sr. Rector de la Universidad Dr. Dn.
Plácido Ellauri.

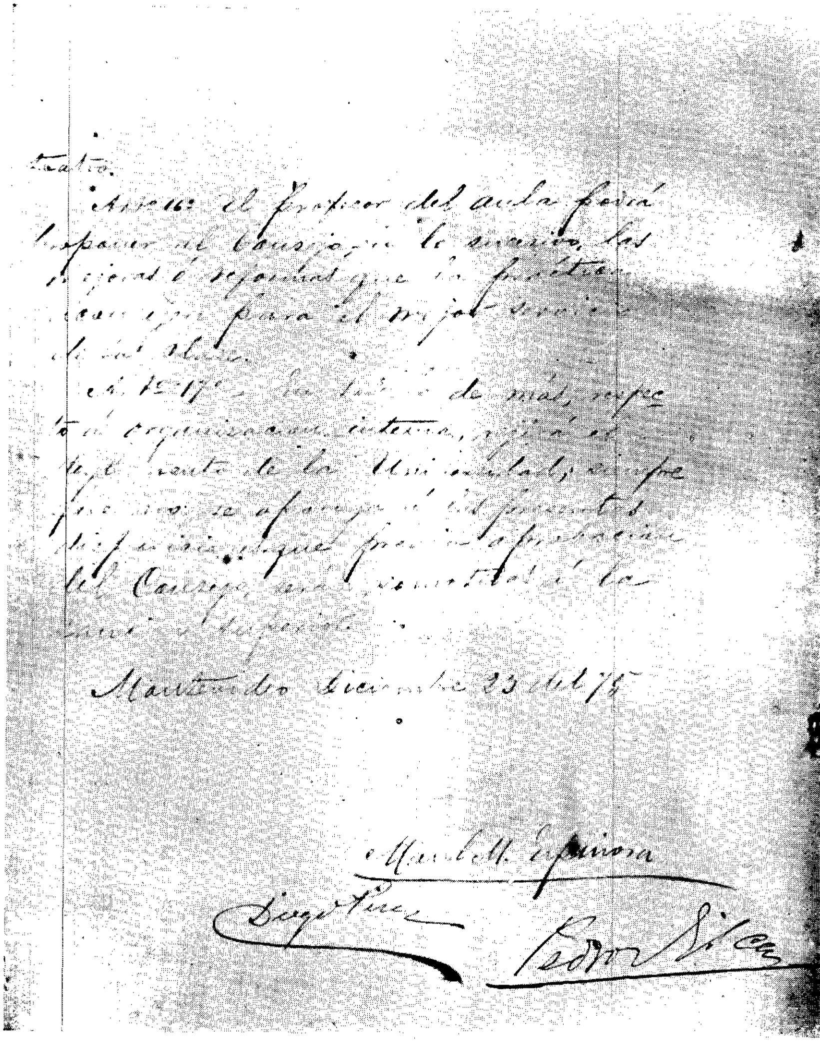
La Comisión nombrada en la última sesión del Consejo Universitario y los Médicos Nacionales, tiene el honor de poner á la consideración de los Sres. del Consejo, el resultado de su cometido.

No existiendo todavía la Facultad de Ciencias médicas y habiendo ya un Reglamento general para los estudios universitarios, la Comisión ha creído que solo debia limitarse á dictar algunas disposiciones reglamentarias, para los cursos de Anatomía y Fisiología que acaban de crearse, las cuales deberán solamente complementar el Reglamento vigente de nuestra Universidad, y deberán regir mientras no esté fundada la Escuela Nacional de Medicina, aspiración común de todos los médicos Orientales.

En virtud de esta consideración sumaria, y teniendo en cuenta que ya no está lejos la época en que, se

Fig. 1

Primera página del informe sobre organización y reglamentación de los cursos de Anatomía y Fisiología.



trato.

Art. [illegible] El Profesor del aula [illegible] al Consejo [illegible] las [illegible] que [illegible] para el mejor [illegible]

Art. 17° [illegible] de más [illegible] organización interna, [illegible] de la Universidad [illegible] del Consejo [illegible]

Montevideo Diciembre 23 del 75

Manuel M. Espinosa

Diego Pérez

Pedro [illegible]

Fig. 2

Ultima página del informe sobre organización y reglamentación de los cursos de Anatomía y Fisiología.

" que obliga á los estudiantes de Medicina y Cirujía á asistir des-" de el primer año del curso á las curaciones y visitas en el Hos-" pital general" y que es lo que aconseja la buena enseñanza, " sino para que el Catedrático de Anatomía pueda empezar desde " el principio, un pequeño curso de bendajes y aparatos, anexo al " primer año; á fin de formar lo mas pronto posible, practicantes " ilustrados que son indispensables para el servicio interno del " Hospital".

La segunda parte de este interesante informe está constituída por las "Disposiciones reglamentarias que regirán para las clases " de medicina que acaban de crearse, mientras no se organise defi-" nitivamente la Facultad de Ciencias Médicas" y que es el primer reglamento orgánico y el primer plan de estudios de nuestra Facultad de Medicina. Por su alto interés lo transcribimos íntegra y textualmente. (Ver figs. 1 y 2).

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE REJIRAN PARA LAS CLASES DE MEDICINA QUE ACABAN DE CREARSE, MIENTRAS NO SE ORGANICE DEFINITIVAMENTE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Artículo 1º — Para tener derecho á la matrícula de Anatomía es indispensable ser Bachiller en Ciencias y Letras, ó haber rendido exámenes parciales y general de: Latinidad, Matemáticas, Filosofía, Química, Física, Botánica y Zoologia, con arreglo á los programas de la Universidad.

Art. 2º — Los cursos ganados en las aulas de Anatomia y Fisiologia son válidos, para los que, en adelante, quisieran continuar los estudios médicos.

Art. 3º — Los estudiantes de Anatomía están obligados á concurrir todos los dias, incluso los de fiesta, á la visita que el profesor del aula pasará en la sala que esté á su cargo, en el Hospital de Caridad; debiendo hacer las curaciones de los enfermos, que aquel determine.

Art. 4º — De acuerdo con el artículo precedente, todo Catedrático de un aula de Medicina será médico nato de una sala del Hospital.

Art. 5º — Mientras no haya Cátedra de Clínica Quirúrjica, la sala de Cirujía será servida por el profesor de Anatomia, a fin de que pueda dar cumplimiento al artículo 3º.

Art. 6º — Las disecciones y las lecciones prácticas tendrán lugar en el Anfiteatro del Hospital de Caridad, y los estudiantes están obligados á disecar bajo la dirección del Catedrático, dos horas diarias por lo ménos.

Art. 7º — Los estudiantes están obligados á hacer todas las preparaciones Anatómicas que el profesor ordene.

Art. 8º — Durante su permanencia en el Hospital, los estudiantes están obligados á guardar toda la circunspección y decoro que corresponden á su propia dignidad, y al Establecimiento. En el caso en que así no lo hicieren, el Catedrático del aula deberá amonestarlos por primera vez y si reinsidiesen, deberá dar cuenta al Rector, el cual proveerá según la gravedad del Caso, pudiendo éste, de acuerdo con el Consejo, proceder á la espulsion del aula, del estudiante que hubiere incurrido en la falta.

Art. 9º — Los exámenes durarán media hora y aun más, si el Presidente de la mesa lo creyera conveniente; en ciertos casos.

Art. 10. — 15 faltas á el aula, sin causa justificada y 40 con ella constituirán pérdida de curso, quedando inhabilitado para rendir exámen.

Las faltas á la visita del Hospital, se consideran como faltas al aula.

Art. 11. — La Secretaria de la Universidad abrirá un rejistro especial de Matrículas en el cual hará constar el nombre, edad y nacionalidad, de los estudiantes que se inscriban.

Art. 12. — El Catedrático que por una causa justificada, no pudiese atender su clase temporalmente, está obligado á dar cuenta al Consejo dentro de los primeros 8 días, proponiendo al mismo tiempo la persona que pueda suplirlo.

Art. 13. — Las clases de Anatomia Descriptiva, Anatomia General, Anatomia Topográfica, y Disecciones, que constituirán el primer año del curso de Ciencias Médicas y serán desempeñadas por un solo Catedrático, gozando un sueldo mensual de 300 pesos, empezarán a funcionar el 1º de Marzo de 1876. La clase de Fisiologia solo dará principio en el año 1877.

Art. 14. — El Disector y Director de los trabajos Anatómicos tendrá un Ayudante disector y un sirviente de Anfiteatro.

Art. 15. — Mientras no haya entre los estudiantes, quien sea capaz de ocupar el puesto de Ayudante del Disector, queda este autorizado para nombrar á aquella persona que juzgue más competente, debiendo dar cuenta al Consejo de dicho nombramiento. Queda autorizado del mismo modo, para nombrar el sirviente del Anfiteatro.

Art. 16. — El profesor del aula podrá proponer al Consejo, en lo sucesivo, las mejoras ó reformas que la práctica aconsejen para el mejor servicio de la clase.

Art. 17. — En todo lo demás, respecto á organización interna, rejirá el Reglamento de la Universidad, siempre que no se oponga

á las presentes disposiciones que previa aprobación del Consejo, serán sometidas á la sancion superior.

Montevideo, Diciembre 23 de 1875.

Manuel M. Espinosa.

Diego Pérez. *Pedro Visca.*

Luego de una serie de incidencias, conflictos con el superior gobierno, marchas y contramarchas, el Consejo Universitario confía a una Comisión constituída por los Doctores en Medicina y Cirugía D. Juan Rusiñol, D. Carlos Brandel, D. Francisco Azarola, D. Guillermo Suhr y D. Víctor Rappaz para programar, reglamentar y formar la "mesa censora" de los concursos de Anatomía y Fisiología.

El primer acto de dicha comisión está documentado en la siguiente acta (6):

Montevideo, Mayo 4 de 1876.

El día dos de Mayo del presente año, a las doce del día, se reunieron en la Universidad Mayor de la República los Doctores en Medicina y Cirugía D. Juan Rusiñol, D. Carlos Brandel, D. Francisco Azarola, D. Guillermo Suhr y D. Víctor Rappaz para dar cumplimiento á la nota del Consejo Universitario, que les confiaba la misión de formar la mesa censora de los concursos de Anatomía y Fisiología y formular el programa, que en ellos deba regir.

Encontrandose los referidos en mayoría y por invitación del Sr. Secretario de la Universidad procedieron al nombramiento de Presidente y Secretario, resultando electo para el primer cargo el Dr. D. Juan Rusiñol y para el segundo el Dr. D. Víctor Rappaz.

Constituída la mesa, pusiéronse en discusion los programas, que debian regir en las oposiciones, habiendo sido aprobados los siguientes:

PROGRAMA PARA EL CONCURSO DE LA CATEDRA DE ANATOMIA

Constará de dos actos.

1.º — Dos trabajos de disección designados por la suerte. Al

(6) El cuartelazo ya había completado su trayectoria y desde el 10 de Marzo el Coronel Latorre era el jefe del estado con el título de Gobernador Provisorio.

efecto se meteran en una urna varias cédulas conteniendo cada una de ellas un motivo de preparación anatómica. Se sacaran á la suerte dos, y los temas en ellas propuestos serviran para todos los candidatos. Esos trabajos de disección seran presentados á la mesa censora veinte y cuatro (7) horas después de principiado el acto, no pudiendo en su desempeño ayudarse con ningún tratado de Anatomía, notas, libros ni ningun otro documento. Despues de presentada la preparacion, cada disector dará allí mismo una esplicación verbal.

2.º Acto. — Lección oral.

Se encerrarán en una urna varias cédulas conteniendo cada una de ellas un tema sobre Anatomía: se sacarán tres á la suerte, que seran las mismas para todos los opositores, y sobre las cuales cada uno de ellos dará una lección oral. Ese acto empezará al momento de haberse sorteado los puntos.

Tanto en la esplicacion verbal del trabajo anatómico, como en la leccion del 2º acto ningún candidato, antes de rendir su prueba, podrá oir á los demás.

La suerte designará el orden de presentación de los interesados. El maximun de la prueba oral sera de hora y media de tiempo. El Consejo Universitario se entenderá con quien corresponda para tener a disposicion de la mesa y de los interesados á lo menos tres cadaveres humanos intactos y, si es posible, instrumentos de disección.

PROGRAMA PARA EL CONCURSO DE LA CATEDRA DE FISIOLOGIA

Constará de dos actos.

1º — Los aspirantes á la cátedra de esa asignatura tendran que presentar una tesis sobre un punto de Fisiologia designado por la suerte entre varios, que contendra una urna, y que será el mismo para todos. A los ocho días de sacado el punto entregaran la memoria escrita al secretario de la mesa.

Cuatro días después se dará lectura pública de las tesis por sus mismos autores.

2º acto. — Lección oral.

Cada candidato dará lección oral sobre dos puntos de Fisio-

(7) Se había puesto "ocho" que luego se tachó y se sustituyó por el plazo indicado.

logia sacados á la suerte segun la forma indicada para el concurso de Anatomia, rigiendo en ese acto las mismas condiciones de presentación, duracion y separacion.

Esa leccion tendra lugar luego de verificado el sorteo.

En caso de haber medios para Fisiologia esperimental, la mesa tendra derecho á exigir un esperimento fisiologico.

Todos los actos para ambos concursos seran anunciados por la prensa con un dia de anticipación.

La designación de los candidatos premiados se hará por votación y por mayoria absoluta de votos.

Los miembros de la mesa censora han cumplido su cometido, y creen que el adjunto programa satisfará cumplidamente los deseos del Consejo universitario, quien designará la oportunidad para dar principio á las oposiciones ó resolver lo que estime mas conveniente.

Dios guarde á V. muchos años.

J. Rusiñol
Presidente.

El Secretario
Dr. Rappaz

Sr. Rector de la Universidad
Dr. D. Plácido Ellauri

Con esas bases se realizó el concurso para la Cátedra de Fisiología, cuya tesis debió hacerse sobre el tema "La absorción en general".

Ignoramos cuáles temas se han sorteado pero ha llegado hasta nosotros el documento original de la tesis manuscrita que presentó Don Francisco Suñer y Capdevila a dicho concurso por el cual resultó ser el primer Catedrático de Fisiología de nuestra Facultad.

El documento ofrece gran valor, pues nos permite juzgar objetivamente el grado de preparación teórica alcanzado por un catedrático fundador de nuestra escuela, en una disciplina básica y compararlo con lo que sabemos del estado de la ciencia fisiológica en aquel tiempo. También logramos, a través del mismo, apreciar la información que poseía y cuáles eran las fuentes de sus conocimientos.

El documento, archivado en nuestra Facultad, carpeta Nº 3, consta de 64 cuartillas escritas de puño y letra de don Francisco Suñer y Capdevila. En la primera página se lee cruzado "Recibi-

do el 31 de Marzo de 1876 Dr. Rappaz". En la última página la fecha puesta por Suñer es 31 de Mayo de 1876 y a continuación firma F. Suñer y Capdevila (Ver figs. 3 y 4). La fecha real es indudablemente esta última pues el acta en que se resuelven las bases del concurso lleva fecha Mayo 4 de 1876.

La tesis del Dr. Suñer y Capdevila puede considerarse un excelente resumen de los conocimientos sobre el tema de la época. Las fuentes a que recurrió para su redacción han podido, en gran parte, ser reconocidas por nosotros. La biblioteca de Suñer y Capdevila fué donada por su viuda a la Facultad y hemos podido consultar los mismos libros que él utilizó para su trabajo.

La guía que le ha servido más directamente fué la conocida "Fisiología Humana" por J. Béclard (8). Se halla en nuestra biblioteca el ejemplar de la traducción española que perteneció al Dr. Suñer y Capdevila (9). En la ordenación del tema, sin embargo, no ha seguido a Béclard sino que la ha hecho en una forma completamente personal y en muchos aspectos, más lógica y didáctica que el autor francés. También han sido consultados los libros

---

(8) Tratado elemental —de—Fisiología Humana—que comprende—Las principales nociones de la fisiología comparada—Por J. Béclard—Profesor agregado a la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia Imperial—de Medicina, etc., etc.—Traducido de la última edición por los señores—

D. Miguel de la Plata y Marcos, Médico mayor de Sanidad Militar, etc.	D. Joaquín González Hidalgo, Médico ayudante de la Facultad de Ciencias de Madrid, etc.

Segunda edición—(nueva tirada)—Revisada y considerablemente aumentada.—Obra acompañada de 246 grabados intercalados en el texto.—Madrid.—Carlos Bailly—Bailliere—Librero de la Universidad Central, del Congreso de los Señores Diputados y de la—Academia de Jurisprudencia y Legislación—.
—Librería Extranjera y Nacional, Científica y Literaria.—Plaza de Topete (antes de Santa Ana), Nº 8.—

París	Londres	Nueva York
J. B. Bailliere e hijo.	H. Bailliere.	Bailliere Hermanos.

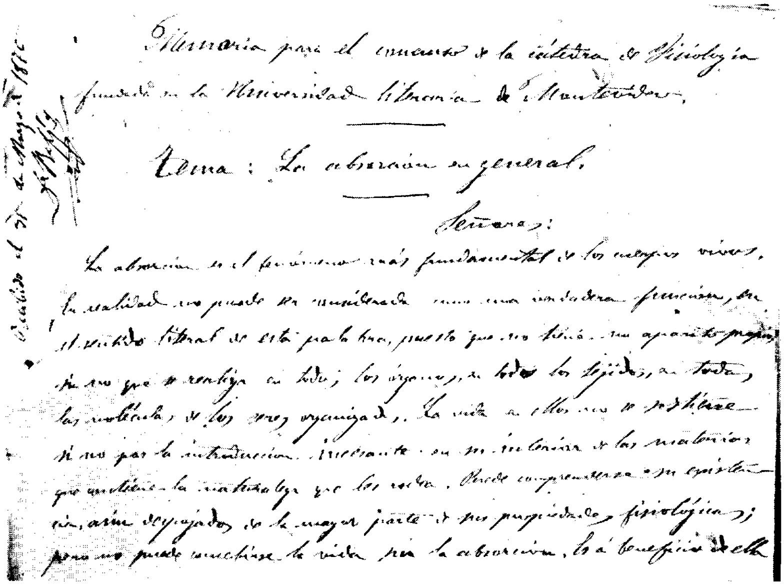
—1871—

Lleva el Nº 1970 del Inventario 1947 de la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

(9) Los libros que pertenecieron al Dr. Suñer llevan un sello con la siguiente inscripción:

Facultad de Medicina y Ramas Anexas. Montevideo, Agosto 28 de 1916. Este libro forma parte de la Biblioteca del Doctor Francisco Suñer y Capdevila que su señora esposa Doña Rosalía Villamajó donó a la Facultad en esta fecha y a nombre de su esposo.

El Secretario.



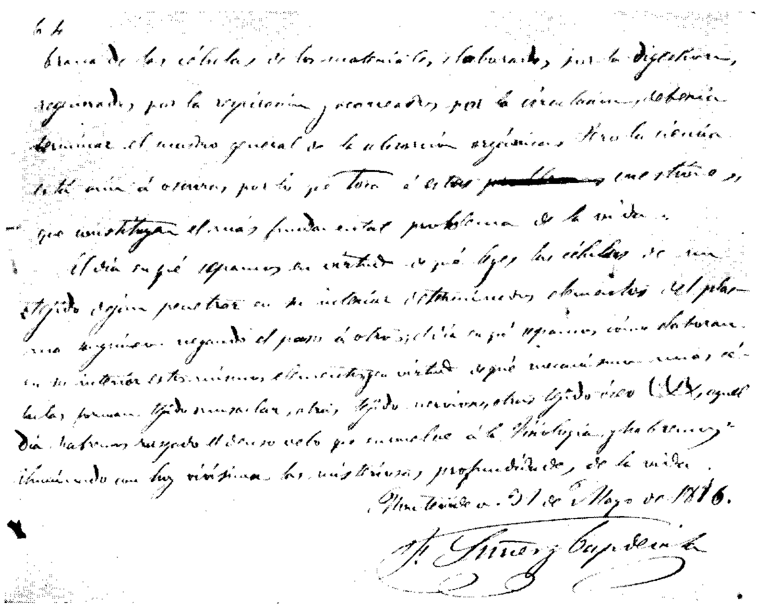
Memoria para el concurso de la cátedra de Fisiología fundada en la Universidad Literaria de Montevideo.

Tema: La absorción en general.

Señores:

La absorción es el fenómeno más fundamental de los cuerpos vivos, en realidad no puede ser considerada como una verdadera función, en el sentido literal de esta palabra, puesto que no tiene un aparato propio, sino que se realiza en todos los órganos, en todos los tejidos, en todas las moléculas de los seres organizados. La vida en ellos no se sostiene sino por la introducción incesante en su interior de las materias que contiene la naturaleza que los rodea. Puede comprenderse su existencia, aun despojados de la mayor parte de sus propiedades fisiológicas; pero no puede concebirse la vida sin la absorción, pues á beneficio de ella

Recibido el 31 de Mayo de 1876



en la trama de las células de los materiales elaborados por la digestión, oxigenados por la respiración, acarreados por la circulación, deberían terminar el cuadro general de la absorción orgánica. Pero la ciencia está aún á oscuras por lo que toca á estas cuestiones, que constituyen el más fundamental problema de la vida.

El día en que sepamos en virtud de qué leyes las células de un tejido según penetran en su interior determinados elementos del plasma sanguíneo rechazando el paso á otros; el día en que sepamos cómo elaboran en su interior determinados elementos, en virtud de qué mecanismo unas [illegible] forman tejido muscular, otras tejido nervioso, otras tejido óseo [illegible], aquel día habremos rasgado el denso velo que envuelve á la Fisiología y habremos iluminado con luz vivísima las misteriosas profundidades de la vida.

Montevideo 31 de Mayo de 1876.

F. Suñer y Capdevila

Figs. 3 y 4

Primera y última páginas respectivamente de la "Memoria para el concurso de la Cátedra de Fisiología" por Francisco Suñer y Capdevila.

de Bérard (10), Milne Edwards (11), Wundt (12), Fort (13), y algún otro.

Uno de los hechos que más nos sorprende del trabajo de Suñer y Capdevila es la afirmación, varias veces repetida a través de todo su trabajo, de que en los procesos vitales actúan las fuerzas físicoquímicas y nada más que las fuerzas físico-químicas. Una tal

---

(10) Cours—de—Physiologie, —fait—à la Faculté de Médicine de Paris—Par P. Bérard, Professeur de Physiologie à la Faculté de Médicine de Paris, —Chirurgien honoraire des Hôpitaix, President des Jury medicaux, —Chevalier de la Légion d'Honneur, etc. —Boni viri nullam oportet causam esse praeter—veritatem.—(Haller.)—Paris.—Labé, éditeur, Libraire de la Faculté de Médicine, —place de l'Ecole—de—Médicine, 4.—1848—En tres volúmenes. El capítulo "Absorción" se halla en el volumen 2º.

(11) Leçons —sur— la Physiologie —et— l'Anatomie comparée— de l'homme et des animaux—Faites à la Faculté des Sciences de Paris—Par—H. Milne Edwards—O.L.H., C.L.N.—Doyen de la Faculté des Sciences de Paris, Professeur au Muséum d'Histoire Naturelle—Membre de l'Institut (Academie des Sciences); des Societés Royales de Londres et d'Edimburg; Academie de Stockolm, —de Saint—Petersbourg, de Berlin, de Königsberg, de Copenhague, de Bruxelles, de Vienne,— de Hungrie, de Bavière, de Turin et de Naples; de la Societé Hollandaise des Sciences; —de l'Académie Americaine; de la Societé des Naturalistes de Moscou; des Societés Linnéene et Zoologique de Londres; de l'Académie des Sciences Naturelles de Philadelphia; du Lyceum de New York; des Societés des Sciences et d'Histoire naturelle de Munich, Göthembourg, Somerset, Montréal, l'ile Maurice; —des Societés Entomologiques de France et de Londres; des Societés ethnologiques—d'Anglaterre et d'Amerique; de l'Institut historique du Bresil; —De l'Académie impériale de Médecine de Paris; —des Sociétés médicales d'Edimbourg, de Suède et de Bruges; de la Société des Pharmaciens—de l'Allemagne septentrionale; —Des Sociétés d'Agriculture de Paris, de New York, d'Albany, etc.—Paris—Librairie de Victor Masson—Place de l'Ecole—de—Médicine—MDCCCLIX—Droit de traduction reservé—Esta otra consta de 14 volúmenes y el capítulo sobre "Absorción" se halla en el volumen V.

(12) De Wundt no hemos podido consultar el original ni traducciones francesas o españolas que las hay. Hemos consultado una traducción italiana de 1881. Trattato—di—Fisiologia umana—del—Dr. Guglielmo Wundt—Professore all'Universitá di Lipsia—Traduzione italiana——del—Dr. V. Meyer—sulla quarta edizione tedezca rifatta—con 170 incisioni interpeste nel testo.—Napoli—Dottor Vincenzo Pasquale Editore—Libreria nella R. Universitá—1881.

(13) Manuel Rodríguez—Editor—Anatomía—Descriptiva—y disección—que contiene—un resumen de embriología—estructura microscópica de los órganos y de los tejidos—con 662 láminas intercaladas en el texto—por—el Doctor J. A. Fort—Alumno interno de los Hospitales de París y Profesor libre de Anatomía—Segunda y última edición notablemente corregida y aumentada—Traducida al castellano y anotada—por—D. Salvino Sierra y Val—Ex-alumno interno. Médico por oposición del Hospital General de Madrid y Profesor libre de Anatomía—Madrid 1872—Los pedidos para la venta se harán a su editor—M. Rodríguez, plazuela del Biombo, Nº 2—ó á D. Donato Guio, calle del Arenal, Nº 14, Librería. Ejemplar que perteneció a Suñer y Capdevila lleva el Nº 4282.

afirmación mecanicista y antivitalista sorprende para aquel tiempo y en nuestro ambiente, tanto más cuanto que fisiólogos tan eminentes como Cl. Bernard no se atrevían a una afirmación tan rotunda y no descartaban que otras fuerzas que las físico-químicas interviniesen en los procesos vitales.

La tesis de Suñer refiere algunos experimentos y lo hace con precisión, aunque probablemente no ha realizado ninguno de los que menciona. Puede considerarse, sin embargo, que comprende perfectamente el significado de la experimentación en fisiología y refiere los hechos según un criterio experimental moderno.

MEMORIA PARA EL CONCURSO DE LA CATEDRA DE FISIOLOGIA FUNDADA EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE MONTEVIDEO

Tema: La absorción en general.

Señores:

La absorción es el fenómeno más fundamental de los cuerpos vivos. En realidad no puede ser considerada como una verdadera función (14), en el sentido literal de esta palabra, puesto que no tiene un aparato propio, sino que se realiza en todos los órganos, en todos los tejidos, en todas las moléculas (15), de los seres organizados. La vida en ellos no se sostiene si no por la introducción incesante en su interior de las materias que contiene la naturaleza que les rodea. Puede comprenderse su existencia, aún despojados de la mayor parte de sus propiedades fisiológicas; pero no puede concebirse la vida sin la absorción. Es á beneficio de ella que se sostienen y se nutren, que se desarrollan y se reproducen todos los séres organizados que constituyen el inmenso y variado panorama de la vida en la naturaleza.

Y sin embargo, esta propiedad fundamental del organismo, base y orígen de todas las demás propiedades fisiológicas, no es una cualidad exclusivamente propia de los cuerpos vivos. Es cierto que sufre en ellos modificaciones el mecanismo universal de la absorción, como se modifican más ó menos todas las propiedades generales de la materia inorgánica al traducirse en materia organizada;

---

(14) Todavía mantiene el concepto de que la función tiene que estar unida necesariamente a un órgano o aparato propio. Es un resabio del criterio anatómico influyente en fisiología.

(15) Probablemente el autor emplea aquí la palabra molécula en lugar de célula, que hubiera sido la correcta.

pero sus condiciones esenciales son condiciones puramente físicas y químicas. (16)

Para que haya absorción se necesita antes que todo que haya compenetrabilidad de una sustancia en otra. No hablo aquí de la materia, que ya sabemos todos que es impenetrable; si no de las sustancias ó de los cuerpos. Una lámina de materia absolutamente compacta; entre cuyas moléculas no existieran poros, seria perfectamente negativa para la absorción. (17)

Si los tejidos orgánicos, si las células absorven, es porque ofrecen poros ó intersticios entre sus moléculas constituyentes. Y según sean las dimensiones de estos poros, así absorverán diversas sustancias con mayor ó menor facilidad.

Pero es indudable que no basta esta sola propiedad física para esplicar todos los fenómenos de absorción en los cuerpos vivos. En primer lugar, hay una función general mecánica, la circulación, que la modifica poderosamente. Si la porosidad fuera la sola base de estos fenómenos, llegaría un momento en que, rellenados todos los huecos por la sustancia absorvida, se parecerá el cuerpo ó el tejido á una esponja completamente empapada y rebelde á la absorción de una nueva molécula más. Entónces el círculo de la vida sería bien corto y bien miserable, y no habría diferencia entre los cuerpos vivos y los cuerpos muertos.

Y si algo distingue á los unos de los otros, es que en los primeros está la materia en actividad permanente y que se mueve de contínuo en su interior. Esta condición hace que en ellos no lleguen nunca los tejidos al último límite de imbibición ó de replenitud, mas que en casos escepcionales, porque, á medida que las sustancias absorvidas van rellenando sus poros, son arrastradas al interior, dejando así siempre libre la entrada á la absorción de nuevas cantidades. Y este es el papel que representa en los animales superiores la circulación, que arrastra de continuo en su torrente las materias absorvidas, ya para depositarlas en el seno del organismo, ya para llevarlas a los órganos de secreción. En los animales más sencillos, que se componen de una sola célula ó de una sustancia única, y cuyas manifestaciones vitales son mucho más rudimentarias, suplen al aparato circulatorio los conductitos que existen entre las moléculas de su sustancia propia.

Además de estas condiciones existen otras, también de órden físico, como la temperatura, el estado eléctrico de la materia y

(16) Es una afirmación netamente mecanicista. En ningún punto del escrito de Suñer y Capdevila aparece mencionada ninguna fuerza o principio vital, como fué tan corriente hacerlo en los siglos XVIII y XIX.

(17) Hay aquí una confusión entre los conceptos de absorción (fenómeno fisiológico en que intervienen diversas fuerzas físicas y químicas) y el concepto puramente físico de adsorción.

otras que examinaremos más adelante, que modifican el mecanismo de la absorción, en la cual influye igualmente la naturaleza química de las sustancias puestas en contacto, su mayor o menor afinidad. XXX

Finalmente en la absorción que se verifica en los cuerpos vivos obran otras causas modificadoras, que podríamos llamar realmente fisiológicas, como la influencia nerviosa, la presión arterial, la contractilidad muscular, la dilatación ó estrechez de los vasos capilares, de que nos ocuparemos en lugar oportuno.

Estudiemos el mecanismo de la absorción primero en las membranas orgánicas aisladas, para estudiarle después en el organismo en general. Este órden es natural y lógico, ya que para penetrar cualquier sustancia en nuestro cuerpo, cuando no existe solución de continuidad, es necesario que atraviese antes una ó más membranas.

Toda membrana orgánica, en estado normal, representa un tabique atravesado por un sinúmero de poros más ó menos sensibles (18): y segun sea la magnitud de estos poros, así se dejará ella atravesar por mayor ó menor número de sustancias (19). Además, la afinidad química que se establezca entre la membrana y la sustancia absorvible influirá en el mismo sentido. De aquí el principio de que las membranas solo se dejan atravesar por los líquidos que las mojan (20). Pero también se dejan penetrar las membranas por los sólidos disueltos en los líquidos que las mojan, y más ó menos también según las dimensiones de sus moléculas constitutivas y según la atracción que se establezca entre ellos y la membrana. En cuanto á la absorción directa de sólidos no solubles ó no disueltos, ya veremos de qué manera puede explicarse en aquellos casos en que es realmente innegable.

La primera condición, pues, para que una membrana absorva es que se deje mojar, que se deje empapar por el líquido que ha de atravesarla. Pero una membrana no sólo puede dar paso á un líquido colocado en una de sus caras, si no que puede permitirlo á la vez á las corrientes de dos líquidos distintos; colocados sobre cada una de sus caras y separados por ella. Hay, pues, que considerar dos actos al estudiar el papel de las membranas en el hecho

(18) Sensibles significa seguramente perceptibles.

(19) El concepto de la relación entre el tamaño de los espacios intermoleculares y la posibilidad de que las membranas sean atravesadas por diferentes clases de substancias, es el más elemental. Hoy se sabe, que, sin descartar la importancia de dicha relación, hay otros factores (estructura molecular, solubilidad, etc.) que modifican dicho concepto.

(20) Es inexacto que haya una afinidad química entre las membranas y los líquidos que las mojan. Se trata, en realidad, de una típica propiedad física.

fisiológico de la absorción: la filtración simple y la difusión, o sea, la endosmosis. (21)

Filtración al través de las membranas orgánicas: Esta filtracion obedecerá en primer término a las dos condiciones que hemos indicado hace un momento, es decir: á la relación que exista entre los poros de la membrana y las moléculas del líquido y á la afinidad química que se establezca entre una y otro. Así, por ejemplo, si cerramos una de las estremidades de un tubo de cristal por medio de una membrana (22) y lo llenamos por la otra de un líquido cualquiera, sucederá lo siguiente: 1º, si el líquido moja la membrana, filtrará; 2.º, la rapidez de esta filtración estará en razón directa de la presión ejercida sobre el líquido y de la temperatura (Estas dos últimas causas influyen, ya dilatando los poros de la membrana, ya favoreciendo la afinidad).

Se observará también: 1.º que las disoluciones de ciertas sustancias, que Graham llamó cristaloides, como las sales, el azúcar y otras, filtran casi sin modificación alguna, teniendo el líquido filtrado un poco más de densidad que el líquido primitivo; 2.º, que las disoluciones de las sustancias que Graham llamó coloides, como la albúmina, la gelatina, la goma XX filtran con gran dificultad, teniendo el líquido filtrado mucha menor densidad que el líquido primitivo. Estos dos hechos deben tenerse muy presentes, porque nos darán razón más tarde de muchos fenómenos de la absorcion en los organismos.

Para aplicar esta diferencia en la filtración de estas dos clases de sustancias Hoppe (23) creía que las disoluciones de los coloides no eran tales disoluciones, sino que sus moléculas estaban simplemente suspendidas en el líquido y no podían atravesar los poros de la membrana. Pero Wundt (24) observa con razón que, si así fuera, las capas inferiores de la mezcla coloide serían más densas que las superiores, porque las moléculas sólidas tenderían a bajar, lo que no se observa en ningún caso (25). La causa que influye poderosamente en estos hechos es la diferencia de atracción de la

---

(21) El concepto de Suñer y Capdevila es claro pero no está suficientemente explicado. La diferencia estriba en la naturaleza de la membrana, es decir, en si ésta es permeable, y en qué grado, o semipermeable.

(22) También aquí falta precisar de qué clase de membrana se trata; se refiere, sin duda, a las membranas orgánicas.

(23) Se refiere a Hoppe-Seyler. No hemos podido precisar exactamente esta referencia bibliográfica.

(24) Se refiere al ya mencionado "Tratado de Fisiología" de W. Wundt.

(25) El concepto actual se acerca al expresado por Hoppe-Seyler y la objeción de Suñer no es completamente válida porque las fuerzas de superficie y eléctricas, que predominan en tales suspensiones coloidales, impiden la precipitación.

membrana para con las sustancias puestas en contacto con ella, atracción que se traduce siempre en este orden: 1.º, por el agua; 2.º, por las sales ó por los cristaloides; 3.º, por los coloides. Esta misma ley de afinidades nos explica lo que sucede en la filtración de disoluciones mixtas de estas dos clases de sustancias: en estos casos pasan con exceso las sales y quedan por encima de la membrana la materia coloides.

Difusión á través de las membranas orgánicas: *endosmosis*: Cuando una membrana está interpuesta entre dos líquidos, capaces ambos de mojarla y de mezclarse después entre sí, se produce una doble corriente á través de dicha membrana, que dura hasta que los dos líquidos presentan igual composición. El resultado final es el mismo que si se hubiesen puesto en contacto directo los dos líquidos; pero el mecanismo de la mezcla es muy distinto cuando está interpuesta la membrana. Pónganse, por ejemplo, en contacto directo, sin interposición de ningun cuerpo extraño, en un tubo de dos ramas dos líquidos que puedan mezclarse; la mezcla se hará sin que varíe el nivel de los líquidos en las dos ramas del tubo, es decir: una partícula de uno de los líquidos, al mezclarse con el otro, será reemplazada en el acto por una partícula del último de igual volúmen. Pero interpóngase entre ambos una membrana porosa, y el fenómeno cambiará: las partículas de los dos líquidos no se sustituirán con igualdad y no será el mismo el nivel en ambas ramas del tubo, ascendiendo más en la una y descendiendo en la otra. Se habrá verificado una mezcla desigual entre ambos líquidos, de manera que por una cantidad que habrá pasado de una rama á otra habrá pasado otra menor de esta á aquella. Este hecho, descubierto por Dutrochet, (26) lleva en la ciencia el nombre de endosmosis que le dió aquel sabio naturalista.

Como son muchas las circunstancias que influyen sobre la difusion endosmótica, la diferente estructura de la membrana, la naturaleza de los líquidos, la temperatura XXX, es necesario, para llegar á resultados comparables entre sí, partir de un punto de comparación siempre fijo. Para esto en todos los esperimentos de endosmosis se comparan los varios líquidos con uno constante, que es el agua pura. El esperimento más sencillo es aquel en que se estudia la difusion de un líquido cualquiera con relación al agua pura, á través de una misma membrana y bajo una tempera-

---

(26) El proceso de la ósmosis, que Suñer y Capdevila explica aquí con toda precisión, fué descrito por R. J. M. Dutrochet en las siguientes memorias: Nouvelles observations sur l'endosmose et l'exomose, Ann. de Chim. et Phys., Paris 1827, **XXXV**, 393-400; 1828, **XXXVII**, 191-201; 1832, **XLIX**, 411-437; **LI**, 159-166 y 1835; **LX**, 337-368. Por la época que Suñer escribió su memoria había ya pasado a los libros corrientes de fisiología.

tura constante. Entonces son perfectamente comparables los resultados de distintos esperimentos.

Como consecuencia de esto, se ha convenido en llamar equivalente endosmótico de un cuerpo cualquiera la cantidad de agua pura necesaria para reemplazar por difusión una unidad de peso de aquel cuerpo. Y como este equivalente varía segun la naturaleza de los líquidos de prueba, se dice que es positivo cuando la cantidad de agua que filtra es mayor que la unidad del líquido de prueba, y negativo en caso contrario.

Este fenómeno singular, sobre cuyos resultados influyen muchas causas, como sucede en todo acto de la naturaleza en el que intervienen diferentes factores, ha querido atribuirse en varias épocas por los fisiólogos a una sola y única razón. Así se ha dicho que la endosmosis se debía á la diferencia de densidad entre los líquidos de ensayo, y que la corriente positiva ó mayor marchaba siempre del líquido menos denso hacia el de mayor densidad.

Es cierto que esta causa influye mucho, y que en los casos de difusion entre el agua pura y una disolucion salina la corriente positiva del agua hácia la solución aumenta con la concentracion de esta última. Pero esta causa no esplica todos los hechos de endosmosis; porque cuando se ponen en presencia el agua y el alcohol, la corriente positiva vá de la primera al segundo, por mas que este sea menos denso que aquella.

Otros han querido esplicar la endosmosis por la diferencia de calor específico entre los diferentes líquidos, sosteniendo, y Beclard lo cree así, que la corriente positiva marcha de los líquidos de mayor calor específico hacia los otros que poseen en menor cantidad aquel elemento. Tampoco esplica esta causa todos los hechos de endosmosis, y es natural que así sea.

Cuando un fenómeno es complejo, cuando intervienen en él distintos factores, es absurdo y anticientífico buscar uno sólo como fundamento de todos los demás. En el estudio de la endosmosis es necesario tomarlos todos en consideración si quiere constituirse con ella un cuerpo de doctrina, y no un simple capítulo de literatura fisiológica. Es preciso aplicar al estudio de este hecho concreto el único criterio y el único metodo que puedan dar resultados positivos en la investigación de todos los fenómenos fisiológicos y naturales en general: el método *á posteriori*, que se deduce de la observacion rigurosa y despreocupada de los hechos que se realizan en el campo de la ciencia, de la comparación esacta entre los resultados obtenidos y de la esperimentación, siempre que sea posible.

Apliquemos este criterio al estudio de la endosmosis. Hemos dicho que en ella intervienen muchos factores cuya influencia puede hacer variar los resultados en cada caso particular. Antes que

todo hay que tener en cuenta la naturaleza de la membrana, su grosor, las dimensiones de sus poros y de consigüiente, la mayor ó menor facilidad de dejarse penetrar por el agua ó por los líquidos en ensayo. Así, bastará para cambiar las condiciones del hecho que la membrana sea seca o húmeda y tierna: en el primer caso, como atraerá con mas fuerza al agua, aumentará el equivalente endosmótico de la misma con relación al otro líquido. Esta misma facilidad de dejarse penetrar por los líquidos que se ensayan es la causa que más influye en la difusión entre el agua y el alcohol: mientras que las membranas ordinarias aumentan la corriente de la primera hácia el segundo, una lámina delgada de cautchu ó una membrana artificial de colodion, que son las más densas, hacen predominar, por el contrario, la corriente del alcohol hacia el agua.

Las láminas porosas artificiales, como las de arcilla que se emplean también para estos ensayos, conservan más inalterables las condiciones del fenómeno durante toda su duración, por que, no dejándose empapar por el agua que atraviesa por sus poros, presentan las dimensiones de estos siempre iguales, mientras que las membranas ordinarias, cuyas fibras se dejan reblandecer por el agua, van reduciendo sus poros á medida que se prolonga el esperimento, modificando á la larga sus condiciones.

Después de la membrana, influye en la endosmosis la naturaleza de los líquidos que se ensayan. Cuando se toma por tipo el agua pura, la observación demuestra lo siguiente. Si en una rama de un tubo encorvado está el agua y en la otra una solución salina, la corriente mayor vá de la primera á la segunda, y con tanta mayor energía cuánto más concentrada es la solución. Si en vez de una solución salina ensayamos otra de una sustancia coloide, la corriente predominante del agua se hace mucho más intensa; y lo mismo sucederá con las de los álcalis, que atraen el agua con estraordinaria energía. Pero si en vez de estas disoluciones ensayamos un ácido, sucederá todo lo contrario: la corriente mayor irá del ácido hácia el agua, y con tanta más fuerza cuanto más concentrado esté el ácido. Luego los álcalis, los coloides y también las sales tienen un equivalente endosmótico positivo; mientras que los ácidos lo tienen negativo. (27)

Si en vez de tomar el agua por tipo de comparación se hace el ensayo entre dos disoluciones, se observará que, si son de una misma sustancia, la corriente mayor irá de la menos concentrada hácia la que tenga más concentración, pero con menos rapidez que si se enyara (28) con el agua pura. Si las disoluciones son

(27) Este concepto es evidentemente equivocado.
(28) Seguramente ha querido poner "ensayara".

de sustancias diferentes, influirá en la dirección y en la rapidez de la corriente positiva la afinidad química que exista entre ellas. Por esto es más rápida y más enérgica la corriente de un ácido hácia una base que hácia otro ácido ó una sal neutra.

Ya hemos dicho que las sustancias coloides atraviesan dificilmente las membranas, y que su equivalente endosmótico es muy elevado cuando difusan con el agua pura ó con otra solución de su misma naturaleza. Pero si en vez de ponerlos en presencia del agua se ensayan con una disolución salina, ó aunque sea una disolución de albúmina pero que contenga ademas alguna sal, su corriente endosmótica aumenta un poco y en relación con el grado de concentración de la solución salina. Pero si esta está concentrada hasta un grado máximo, no pasa ya entónces albúmina á través de la membrana, que sólo se deja atravesar por el agua pura atraída con fuerza por la sal en disolucion.

Conviene tener muy presente este hecho, por que ha de contribuir en gran parte á esplicarnos muchos puntos oscuros de la absorción digestiva. En efecto: la sangre puede ser considerada sintéticamente como una disolución albuminosa y debilmente salina, con lo que se comprende más facilmente la absorcion de los alimentos plástico ó albuminosos á pesar de su poca difusibilidad. No se olvide que la sal que más influye en la difusión de los coloides es la sal marina, que es cabalmente la que más abunda en nuestros humores. Pero digo que sólo en parte nos esplica este hecho su absorción porque influyen en ella varias otras condiciones, como la transformacion en el aparato digestivo de todos los albuminoideos en peptona ó albuminosa, sustancia mucho más difusible que aquellas de qué deriva, la presión á que están sujetos los alimentos por las contracciones del estómago y de los intestinos, y otras.

La temperatura y la electricidad modifican también la endosmosis, favoreciéndola la primera por el mismo mecanismo que hemos indicado al hablar de la filtración simple. En cuanto á la electricidad, puede decirse que toda corriente galvánica influye en la forma y en la rapidez de la difusión.

Cuando se establece una corriente en un mismo líquido separado en dos partes por una membrana, la corriente endosmótica mayor marcha en el sentido de la corriente positiva eléctrica, aumentando la cantidad de líquido en la porción del tubo en que está el polo negativo y disminuyendo en aquella que está en contacto con el polo positivo. Si en vez de ensayarse con un mismo líquido se hace la prueba con dos líquidos diferentes, la dirección de la corriente eléctrica podrá favorecer ó entorpecer la difusión normal de los mismos. Separemos por medio de una membrana el agua pura de una disolución salina, y establezcamos una corriente

eléctrica que marche de la primera á la segunda: en este caso la corriente natural del agua hácia la disolución aumentará en rapidez é intensidad. Pero invirtamos la direccion de la corriente eléctrica: entonces se invertirá también el sentido de la difusion, marchando la corriente difusiva mayor de la sal hácia el agua.

Si en los líquidos sobre los que obra la electricidad hay álcalis y ácidos, ó sales que representan más ó menos estos dos principios antitéticos, los álcalis marcharán en el sentido en que lo hace el agua pura, es decir, hácia el polo negativo, miéntras que los ácidos se dirigirán al polo positivo.

Estos hechos han conducido á Becquerel á establecer una teoría de la nutrición íntima en el seno de los tejidos muy ingeniosa y muy atractiva. Supone Becquerel que en todos los puntos del organismo se establecen corrientes eléctricas, siempre que dos líquidos de distinta naturaleza están separados por una membrana, ó lo que es lo mismo, por la pared de un vaso capilar: la cara de la membrana que está en contacto con el líquido que obra a la manera de los ácidos es el polo negativo, siendo la otra el polo positivo, y obrando la pared de la membrana ó del vaso capilar á la manera de los conductores sólidos. En el organismo existirían, pues, un número incalculable de pares electro-capilares, que darían nacimiento á corrientes eléctricas originadas por estas acciones químicas, y que esplicarían los fenómenos íntimos de la nutrición. Así, en los capilares, la cara que está en contacto con la sangre representa el polo negativo, porque la sangre, por la presencia y las combinaciones del oxígeno, tiene una significación ácida, mientras que la otra cara del capilar en contacto con los tejidos representa el polo positivo. En este supuesto, pues, la corriente electro-química, descomponiendo las combinaciones de la sangre, arrastra al oxígeno hácia el polo positivo, llevándole del interior de los capilares al seno de los tejidos, mientras que el ácido carbónico es llevado en sentido contrario. Lo mismo que el oxígeno son llevados los albuminatos de la sangre, que vienen á formar combinaciones debilmente ácidas, mientras que los productos de descomposicion de los tejidos, que se acercan más á los alcalinos, siguen la dirección del ácido carbónico. De esta manera esplica Becquerel el mecanismo de la asimilación y de la desasimilación.

Estudiada hasta aquí la absorción en su mecanismo primordial y más sencillo, tócanos estudiarla ahora en sus aplicaciones á nuestro organismo. Por todos los puntos en qué nuestro cuerpo está en relacion con la naturaleza exterior y por los cuales deben penetrar las materias que han de sostener nuestra existencia y nuestra individualidad, se encuentran una ó más membranas de limitación, á través de las cuales han de penetrar las sustancias

absorvibles. De consiguiente, se realizarán en todas ellas las leyes físico-químicas que hemos analizado antes, aunque modificadas en consonancia con la estructura local de cada membrana y con otras condiciones que examinaremos.

Pero al tratar de la absorción en el cuerpo vivo hay que hacer una distinción capital, dividiéndola en dos períodos: 1.º, el de absorción verdaderamente tal, ó sea, el pasaje de las sustancias á través de las membranas — período local en el que encontraremos la aplicación de los principios enunciados antes — 2.º, el de traslación ó generalización de las materias ya absorvidas á todas las partes de la economía. Este segundo período se relaciona más directamente con la circulación, y está fuera de este lugar y de este momento, á pesar de que la circulación influye de una manera capital sobre la absorción animal, como ya hemos indicado al principio de este trabajo. En los esperimentos aislados de endosmosis se observa que la intensidad de la corriente es mayor al principio del mismo, cuando las diferencias entre la densidad y composición de los líquidos es más notable, pero que á medida que se van equilibrando estas diferencias la intensidad de la corriente va disminuyendo hasta llegar á cero. Esto no sucede nunca en el organismo; porque así que es absorvida una parte es llevada por el torrente circulatorio, persistiendo de consiguiente siempre la misma diferencia de condiciones entre el líquido interior (sangre ó linfa) y la sustancia esterior. Liebig y Beclard han evidenciado esperimentalmente este hecho, que constituye un elemento constante y altamente favorable para la absorción animal. (29)

Pero veamos ya como se realiza esta en su primer período, que es el verdadero y el que más nos importa aquí. No hay qué decir que encontraremos iguales influencias que en la absorción aislada, y esta sufrirá modificaciones según sea la estructura de la membrana, la naturaleza de los líquidos que han de mezclarse, la temperateura, presión, XXX.

Modificaciones dependientes de la membrana: La primera dificultad que se presenta a la absorción bajo este punto de vista es la existencia de un epitelio en todos los puntos del cuerpo que comunican con el exterior.

Y la existencia de este epitelio, sus cualidades propias en las variadas regiones del organismo, es la causa que más contribuye á la facilidad ó dificultad de las absorciones locales. Segun sea su grosor, su permeabilidad y su forma, facilitara ó entorpecerá más ó menos aquella función. Si pudiera hacerse abstracción de esta capa epitelial, casi todas las membranas del cuerpo se pare-

(29) Béclard (Op. cit., p. 170).

cerían en cuanto á su poder absorvente. Pero indudablemente el epitelio, aún dificultando la absorción, representa un papel protector para el organismo en lo que á ese acto se refiere: porque á no ser por él, las membranas mucosas y la piel misma darían paso á casi todas las sustancias solubles que con ellas se pusieran en contacto. Por esto era natural y necesaria la existencia del epitelio, desde el momento en que todas las membranas limitantes del cuerpo habían de sufrir la acción de elementos igualmente delicados. Así se comprende que el epitelio de la piel debía ser más recio y más impermeable que el de la mucosa intestinal; que el de la pulmonar, destinada á la difusión de gases tan necesarios para la vida, fuera más sencillo y más delicado que el de la mucosa vesical, que ningún destino fisiológico de absorción había de llenar, á no ser el de impedir en lo posible la reabsorción de principios perjudiciales para el organismo, como la urea.

Pero de la acción de los epitelios en la absorción sólo conocemos las condiciones mas groseras, las que dependen de su espesor y de su mayor ó menor permeabilidad sensible. Sabemos que el epitelio cutaneo, tanto por su grosor y dureza, como por estar recubierto por la materia sebácea, opone una fuerte barrera á la absorción del agua y de las sustancias en ella disueltas, así como podemos deducir casi *á priori* la facilidad absorvente de la mucosa pulmonar por la delicadeza de su capa epitelial.

Mas en el funcionalismo de los epitelios parecen observarse ciertos hechos que hasta hoy no saben los fisiólogos esplicarse satisfactoriamente por sus condiciones físicas demostrables, y que parecen revelar una especie de acción electiva sobre las materias depositadas en su superficie, abriendo libre paso á las unas y oponiendo á otras una barrera casi insuperable. Naturalmente que no se trata aquí de esa elección inteligente que atribuían al organismo los antiguos fisiólogos, sino de una selección que depende sin duda de la acción físico-química recíproca (30) que se establece entre el epitelio y la sustancia absorvible, pero que desconocemos en su esencia hasta hoy. Se dá como un ejemplo positivo de esta selección epitelial el de los virus animales, tan dificilmente absorvibles por la mucosa gástrica, mientras que se absorven rapidamente depositados sobre la mucosa pulmonar. Pero la capa epitelial de esta última es mucho más delicada que la de la primera, y de consiguiente nada de estraño tiene este fenómeno. Por lo demás, esta pretendida repugnancia de la mucosa gástrica á la absor-

(30) Nueva y correcta afirmación de un concepto mecanicista de los fenómenos biológicos.

cion de los virus no es exacta, desde que Claudio Bernard ha demostrado la posibilidad de esta absorción, aunque lenta, estando el animal en ayunas (31). Lo que hay, pues es que la estructura epitelial de la mucosa gástrica, y tal vez la disposición molecular de los virus, son poco apropiadas para compenetrarse. No sé si se han depositado estas sustancias en la mucosa vesical; pero de seguro que resultaria igual dificultad de absorcion que en la del estómago.

No obstante, hay que confesar que conocemos poco la fisiología de cada epitelio, cuyo conocimiento nos daría, según la espresión de Finck (32), la clave de todas estas elecciones aún misteriosas que se realizan no sólo en las superficies absorventes sino en las mismas cavidades glandulares.

Otra condición que influye en el poder absorvente de las membranas es su riqueza vascular. Según Milne-Edwards (33), la pared de los vasos representa una de las superficies de contacto entre los dos líquidos en difusión, y de consiguiente será tanto mayor la cantidad de sustancia absorvida cuanto más estensa sea esta superficie. En todas las partes en donde la absorción llega á su máximo, la vascularización es también de una riqueza incomparable, sanguínea ó linfática, y ambas á la vez.

Modifican por fin la absorcion el grosor de la membrana, tomando por este grosor la distancia entre la red vascular de la misma y su superficie libre. Harzer (34) encontró muy diferentes los equivalentes endosmóticos del cloruro de sodio segun que se servia de la membrana natatoria de los peces, del pericardio de un buey ó de la vegiga del mismo animal.

Modificaciones dependientes de la naturaleza de los líquidos difusibles: Como siempre, la primera condición á este respecto es que la membrana se deje mojar por los líquidos que han de atravesarla, y que estos mismos líquidos puedan mezclarse despues de atravesada aquella. De estas dos condiciones depende la dificultad de la absorcion de las grasas y de los aceites en el tubo intestinal, que á tantos trabajos histológicos y á tan inmenso número de esperimentos ha dado lugar y que tanto dista aún hoy mismo de estar resuelta de una manera positiva.

Aquí tiene aplicación la división que hizo Graham de las sustancias respecto á su poder difusivo en cristaloides y coloides. Ya sabemos que las primeras son altamente difusibles mientras que

(31) No hemos podido verificar esta cita. Bernard comprobó este fenómeno para los tóxicos como p. ej. el curare. (Ver nota (44).
(32) No hemos podido verificar esta cita.
(33) Milne-Edwards. (Op. cit., p. 176).
(34) Harzer. Citado por Milne-Edwards. (Op. cit., p. 159).

lo son muy poco las segundas. Por esto en la absorción digestiva pasan rapidamente el azúcar, las sales solubles, no muy concentradas para que no alteren la integridad de la membrana, y los ácidos orgánicos, mientras que los albuminoideos lo hacen con más dificultad. También conviéne hacer una observación en este punto. Si las disoluciones de sustancias coloides se presentaran á la absorcion de la mucosa digestiva en la misma forma con que se presentan á la difusion en los experimentos aislados de endosmosis, no solamente la absorcion de estas sustancias sería casi nula, sino que la corriente líquida mayor se marcaría en sentido contrario, saliendo de los capilares de la mucosa una gran cantidad de agua por efecto del elevado equivalente endosmótico de las mismas. Pero los alimentos albuminoideos no se ofrecen á la absorcion digestiva bajo la misma forma con que se presentan en la naturaleza, sino que, á favor de los jugos digestivos, sufren ciertas modificaciones que los convierten á todos en una sustancia única y mucho más difusible que es la peptona ó albuminosa. Funcke (35) ha probado esperimentalmente que la albuminosa es mucho más difusible que la albúmina, y que esta tiene un equivalente endosmótico 10 veces mayor que aquella.

Sin embargo, no deja de tener la albuminosa un equivalente bastante elevado, y por esto se realiza en parte, en el acto de su absorcion digestiva, la salida de agua por los capilares de la mucosa hecho que Bernard califica con la gráfica frase de lluvia intestinal. Y ya que de esto trato, diré de paso que á esta circunstancia deben en gran parte su efecto purgante muchas sales minerales de elevado equivalente endosmótico, como los sulfatos neutros ó básicos.

A la condición favorable de ser la albuminosa más difusible que la albúmina se añade otra que activa aún su absorción, como es la ligera alcalinidad del líquido que está al interior de la membrana absorvente. (sangre) Los esperimentos de Wittich (36) demuestran claramente el aumento en la corriente difusiva de la albuminosa cuando se pone en presencia de otro liquido un poco alcalino.

Entre las modificaciones de la endosmosis debidas á las cualidades de los líquidos se encuentra la que se refiere á su concentracion, como se deduce de los esperimentos de Claudio Bernard (37) sobre la absorcion digestiva de disoluciones más ó menos

---

(35) Funcke. Citado por Béclard. (Op. cit., pp. 170 y 171) y por Milne-Edwards. (Op. cit., p. 238).

(36) Wittich. Citado por Milne-Edwards. (Op. cit., p. 162).

(37) No hemos podido verificar esta cita.

concentradas de glucosa, de los de Becker (38) y otros, en los que aumenta la cantidad absorvida á medida que aumenta la concentración del líquido.

Por fin, como ya lo hemos repetido varias veces, la diferente significación química de los líquidos en presencia, que supone mayor fuerza de atracción entre sí, aumenta la intensidad de la difusión. Así se esplica que los ácidos se absorvan tan rápidamente en las vias digestivas, por el estado alcalino de los humores intravasculares, siempre que sean poco concentrados, puesto que de otra manera obrarían sobre la integridad de la membrana.

Modificaciones dependientes de la temperatura y de la presion: El aumento de temperatura favorece la absorción, siempre que no llegue á un grado que pueda desorganizar ó alterar los tejidos. De las interminables discusiones y de los innumerables esperimentos practicados para resolver el problema de la absorcion por la piel de los líquidos y de las sustancias en ellos disueltas, parece desprenderse que aumenta la absorción a medida que aumenta la temperatura del baño. Pero respecto á la absorción del agua hay que tener en cuenta un elemento engañoso, cuando quiere evaluarse por el peso del cuerpo antes y despues del baño. A medida que se eleva el calor del agua y aumenta de consiguiente la temperatura del cuerpo en ella sumergido, este lucha contra esta elevación térmica aumentando la traspiración cutánea. De aquí que en los baños de agua simple á una temperatura superior á la nuestra normal, el cuerpo pierde realmente en peso; pero esto no significa que no haya habido absorcion, sino que ha sido escedida por la traspiración. Para que la absorción supere á la pérdida los esperimentos de Duriau y de Berthold (39) arrojan la temperatura de 25º á 26º C. como la más favorable. Pero si la absorcion del agua de los baños está demostrada, la de las sustancias en ellos disueltas es tan poca, que muchos esperimentadores la niegan en absoluto. Sin embargo se verifica, y aumenta con el calor; pero en tan cortas cantidades que hay poco que esperar por este camino.

En unos artículos publicados en la Revista Medico-Quirúrgica de Buenos Aires del año último por D. Ramon Carafí, (40) que

---

(38) Becker. Citado por Milne-Edwards. (Op. cit., p. 195).

(39) No hemos podido verificar esta cita.

(40) El trabajo del Dr. Ramón Carafí apareció en la Revista Médico-Quirúrgica, 1875, XII, pp. 276-283 y 299-303. Debemos esta referencia al Prof. de Historia de la Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Prof. Aníbal Ruiz Moreno, a quien agradecemos su valiosa cooperación. El Dr. Carafí se presenta como el Director del Instituto Hidro-Aereo-Terápico con sede en la calle Cerrito Nº 22. No hemos podido hallar más información sobre el Dr. Carafí, que, por otra parte, no figura en el registro de Médicos archivado en el Ministerio de Salud Pública, en el que se hallan inscriptos la gran mayoría de los médicos de la época.

este Sr. ha tenido la dignación de ofrecerme, viene detallada toda la larga série de esperimentos realizados para resolver este punto, confirmando también la conclusión de que á temperaturas superiores á la nuestra normal se verifica la absorcion de las sustancias disueltas en los baños de alguna duracion. Pero como esto no es factible, porque el organismo sólo resiste por muy poco tiempo tan altas temperaturas, el Sr. Carafí se vale de la pulverización del agua caliente, llevando dosada y dinamizada la sustancia medicamentosa, con lo que consigue su absorcion evitando los efectos desastrosos de la elevacion general de la temperatura del cuerpo,

Al tratar de la filtracion y de la endosmosis por medio de membranas aisladas hicimos notar la influencia de la presion, que obra de igual manera en la absorcion de los vivos. Este principio tiene en Cirujía diarias aplicaciones prácticas, por que cada día empleamos la compresion para hacer más fácil la absorcion de ciertos medicamentos. Al contrario, todos sabemos que el vacio hecho en la superficie de una herida vuelve más lenta y aún dificulta del todo, la absorcion de los venenos depositados sobre la misma.

La compresion que esperimentan las sustancias alimenticias en el estómago y en los intestinos por efecto de las contracciones de estos órganos facilitan su absorción, siendo esta compresion, unida á las contracciones propias de las vellosidades de la mucosa del intestino delgado, una de las causas que más contribuyen á esplicar la dificil absorcion de las sustancias grasas. (41)

Pero asi como la presion sobre las membranas facilita la absorcion de los líquidos en su superficie depositados, asi mismo la presión ejercida en el interior de los vasos (presion sanguínea) se opone á ella. Por esto las materias de difusion difícil, como las grasas, son absorvidas de preferencia por los quilíferos, cuya presión interna es inferior á la de los vasos sanguíneos.

Las sangrías disminuyen la presion vascular mientras que la aumentan las inyecciones en las venas. Magendie (42) esperimentando sobre este punto observaba que el envenenamiento era mucho más rápido en un perro al que había practicado antes una copiosa sangría, que en otro en estado normal, y que al revés, se dificultaba mucho la intoxicacion en otro en cuyas venas había inyectado cierta cantidad de agua, llegando hasta el caso de imposibilitar el envenenamiento segun la cantidad de la inyeccion.

Pero conviene advertir algunas causas de error en estos esperimentos; es necesario no olvidar que cuando se inyecta agua en las venas, disminuye en la sangre la cantidad relativa de materias

(41) Este concepto, naturalmente equivocado, se encuentra en los tratados de la época.

(42) Experimentos de Magendie citados por Bérard (Op. cit. pp. 713-714).

albuminosas; y como á ellos se debe, por su elevado equivalente endosmótico, la difusion de las sustancias solubles esternas, es muy posible que los efectos que se atribuyen esclusivamente al aumento de presión se deban en gran parte á la otra causa que acabamos de señalar. Por el contrario, cuando se sangra á un animal, como los efectos de la intoxicación se manifiestan cuando el veneno se encuentra en una determinada proporción con la sangre, ha...... (43) disminuído la cantidad de esta bastará una menor cantidad de sustancia tóxica para producir sus efectos. De todos modos no es posible negar los efectos de la presion sanguínea sobre la absorcion, que observamos á menudo en Patología. En este principio se funda el método de los purgantes y diuréticos repetidos para obtener la reabsorcion de los derrames internos, por la cantidad de agua que roban á la sangre aquellos espoliadores, disminuyendo así la presion vascular y aumentando al mismo tiempo el poder osmótico de la sangre, por la mayor cantidad relativa de albuminosos que en ella quedan.

La alimentación y la inanicion vienen á producir efectos semejantes. Por esto la absorcion de cualquier sustancia es más fácil en ayunas; y de aquí el precepto de no respirar en este estado en una atmósfera cargada de miasmas. ¿Qué médico no ha observado la rapidez de absorcion de todas las mucosas en los convalecientes de una larga enfermedad? Claudio Bernard (44) ha demostrado esperimentalmente que se puede introducir una gran cantidad de curare en el estómago de un perro en digestión sin producir accidente alguno, mientras que una cantidad mucho menor mata al animal, estando en ayunas.

Por lo que toca á los efectos de la electricidad sobre la absorcion en los cuerpos vivos, que tan decisivos efectos hemos visto que produce en la difusion á través de membranas aisladas, poco podemos decir, porque es bien poco conocida la influencia de las corrientes galvánicas del organismo en este sentido. Anteriormente hemos indicado la teoría de Becquerel (45) para esplicar el mecanismo de la nutrición en la intimidad de los tejidos.

---

(43) Palabra ilegible.

(44) Bernard Cl. Fisiología general.

(45) No hemos podido verificar esta cita. Se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Medicina el siguiente libro que perteneció a Suñer y Capdevila (Nº 1954 del inventario):

Tratado—de—química patológica—aplicada a la medicina práctica —por Alf. Becquerel—Agregado de la Facultad de Medicina de París, médico del Hospital de Lourcine—caballero de la Legión de Honor, etc.— y por—H. Rodier—Doctor en medicina por la Facultad de París, caballero de la Legión de Honor, etc.—Traducido, anotado y adicionado — por D. Teodoro Yáñez y Font—Ex-alumno interno de clínicas, premiado y pensionado por la Universidad—de Barcelona, Doctor en medicina y

Además de todas estas influencias locales que acabamos de recorrer, puramente físico-químicas y que determinan la absorcion en general, hay otras que podríamos llamar verdaderamente fisiológicas, porque no se realizan mas que en los cuerpos vivos, sin que esto sea decir que en su esencia no sean también de naturaleza física ó química (46). No debe olvidarse que la absorcion es el acto mas fundamental y más rudimentario de los cuerpos vivos; que todo lo que en ella se realiza se debe á las propiedades generales de la materia; que forma el primer eslabon que une la materia inerte con la materia organizada, ó si se quiére, el tamiz á favor del cual aquella se convierte en esta. Y si esto no es tan palpable en el reino animal porque saca los alimentos en su mayor parte de sustancias orgánicas preparadas por los vegetales, es evidente en estos que absorven esclusivamente sustancias inórganicas para transformarlas en materias organizadas desarrollando en ellas las cualidades de esta materia.

Pero a pesar de todo, repito que en la misma absorcion deben tenerse en cuenta ciertas influencias mas esencialmente fisiológicas, puesto que no se realizan más que en los cuerpos vivos, sobre todo animales. Me refiero á las que dependen de los sistemas nervioso y muscular.

Indudablemente la absorcion puede verificarse y se verifica en los animales con independencia del sistema nervioso. Lo prueban de una manera acabada los esperimentos de Magendie (47) y otros fisiólogos, que han encontrado en todas las partes del cuerpo de un animal sustancias absorvidas por un miembro unido tan sólo al resto por la arteria y por la vena. Pero si es posible la absorcion sin que intervenga el sistema nervioso, no deja este de modificarlo poderosamente en sus condiciones normales, cuya influencia han evidenciado los estudios y esperimentos de Claudio Bernard (48) sobre el sistema nervioso trófico y vaso-motor.

La sección de los filetes de este sistema lleva consigo la dilata-

---

cirugía, ayudante de Medicina legal y Toxicología en—la Facultad de Medicina de Madrid, médico de la casa de Maternidad y de varias corporaciones científicas.—Segunda edición—Madrid—Carlos Bailly—Bailliere—Librero de Cámara de SS.MM., de la Universidad Central, del Congreso de los Señores Diputados y de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.—Librería Extranjera y Nacional, Científica y Literaria. Plaza del Príncipe Don Alfonso, Nº 8.

París	Londres	Nueva York
J. B. Bailliere e hijo.	H. Bailliere.	Bailliere Hermanos.

(46) Reiteración de un concepto mecanicista.

(47) Magendie. Citado por Bérard. (Op. cit., p. 639).

(48) Se refiere a las magistrales y ya en esa época clásicas investigaciones de Cl. Bernard sobre la acción vaso-motora de los nervios simpáticos. (Recherches expérimentales sur le grand sympathique, 1853).

ción de los capilares y el aumento en la absorcion. Y sin llegar á la sección artificial, compréndese que los diversos estados de actividad ó de reposo de este sistema, cerrando ó dilatando los capilares, han de influir poderosamente sobre la energía ó la debilidad de la absorcion, como influyen en las secreciones, cuyo mecanismo tanto se parece al absorvente aunque sea del todo opuesto su destino fisiológico.

Por lo que toca á los efectos de la contractibilidad, basta considerar la existencia de fibras musculares lisas en las vellosidades intestinales y en el grosor de las membranas mucosas y de la piel, para comprender que sus contracciones y relajaciones han de modificar el mecanismo absorvente alterando temporalmente la estructura y disposicion de las membranas. Además de estas contracciones locales hay las generales de los músculos, que si no modifican el período local de la absorcion, lo hacen con el que hemos llamado segundo período en los cuerpos vivos, ó sea, período de transporte de las materias absorvidas á todos los puntos de la economía. Nadie desconoce la accion que ejercen las contracciones musculares sobre el curso de la sangre venosa. Y para no repetir conceptos, no haremos más que recordar la influencia benéfica de la circulación, que tiene aquí su lugar, puesto que se debe á la contracción muscular cardíaca.

Réstame ahora, para terminar todo lo que se refiere á la absorción en general, hablar de las vías á favor de las cuales se introduce en la sangre las sustancias absorvibles. En el grosor de las membranas en que ellas se depositan se encuentran dos órdenes de vasos: los capilares sanguíneos y los linfáticos.

Sería tarea interminable referir la historia de todas las opiniones de los fisiólogos y de todos sus trabajos para determinar cual de estas dos vías era la encargada especialmente de la absorcion. Unos, como Hunter, han llegado á negar todo poder absorvente á las venas; otros, como Magendie (49), lo han negado a los linfáticos. La Fisiología moderna ha hecho tabla rasa de estas opiniones esclusivistas, probando, como era natural y lógico, que ambos órdenes de vasos concurren á la absorción aunque con ciertas diferencias, hijas de su estructura y de sus condiciones propias. Los análisis de la sangre de la vena porta hechos por Bouchardart (50), Bernard (51) y otros, demuestran en ella la presencia de la glucosa, despues de una comida abundante en fécula ó en azúcar, á sí como el exámen directo de los quilíferos intestinales com-

(49) Hunter y Magendie. Citados por Milne-Edwards. (Op. cit., pp. 8 y sig.).
(50) Se refiere a Bouchardat. Citado por Béclard. (Op. cit., pp. 150 y sig.).
(51) Cl. Bernard. (Op. cit.).

prueba la presencia en ellos de la grasa y de otros principios durante la digestión.

Es cierto que hay diferencias cualitativas respecto á los productos absorvidos por estos dos órdenes de vasos. De una manera general puede decirse que las sustancias más solubles y más difusibles son absorvidas principalmente por los capilares sanguíneos, mientras que lo son por los linfáticos ó quilíferos las menos solubles y menos difusibles. Toda sustancia que exija para su absorción un contacto prolongado, presiones repetidas, que no tenga afinidad química con las membranas orgánicas ni con los líquidos contenidos en el interior de los vasos, penetrará sobre todo por los quilíferos, ya por su estructura, ya por su débil presion interna. Así sucede con las grasas en la absorcion intestinal. Una rápida ojeada sobre la estructura y disposición de los sistemas absorventes, quilífero y linfático sobre todo, nos dará la clave de estas diferencias.

Y aunque en este momento no tratamos de absorciones locales, como la intestinal es indudablemente la más importante de todas las del cuerpo, veamos cómo se distribuyen y cómo obran en la mucosa del intestino delgado los dos órdenes de vasos, los quilíferos y los sanguíneos.

La distribución de los vasos sanguíneos es la misma en toda la estensión del tubo digestivo. Hé aquí esta distribución segun Wundt (52). Sale una arteriola del tejido conectivo submucoso, se dirige hácia un grupo de glándulas de Lieberckühn (ó glándulas de jugo gástrico en el estómago), se capilariza al nivel del fondo de saco de estas glándulas, las entrelaza, emite ramitos transversales y forma de esta manera en la superficie de la mucosa, por debajo del epitelio, una red capilar que abraza las aberturas glandulares, de cuya red parte por fin una vena. Los capilares que rodean así las glándulas favorecen la secreción de los jugos digestivos, mientras que la red que forman en la superficie de la mucosa permite la absorcion de los productos solubles de la absorcion y su paso directo á la sangre venosa. En el intestino delgado esta distribución presenta algunas diferencias por la existencia de las vellosidades; en efecto, además de la red capilar que acabamos de indicar, se observa otra segunda que penetra en el interior de cada vellosidad.

La superficie absorvente de la mucosa del intestino delgado, ya notable de si, está aumentada singularmente por la presencia de las válvulas conniventes y de las vellosidades. Y las vellosidades no sólo sirven para aumentar esta superficie, si no que por su estructura especial son muy aptas para permitir el paso de ciertas

(52) Descripción tomada de Wundt. (Op. cit., p. 216).

sustancias al interior del sistema absorvente. Las vellosidades son apéndices cónicos de la mucosa que contienen en su centro el origen de un quilífero, el que presenta generalmente un fondo de saco central y único. Sólo en las vellosidades mayores se divide este quilífero.

Según Wundt, este fondo de saco central, rodeado por una capa de fibras lisas y por el tejido conectivo de la vellosidad, no es más que una cavidad abierta en el centro de este apéndice, que está además recubierto por una capa epitelial.

Son infinitos los trabajos realizados por gran número de micrógrafos, con el objeto de esclarecer la estructura de las vellosidades, sobre todo de su quilífero central y de la capa de epitelio de las mismas. El punto objetivo de estos trabajos ha sido el deseo de esplicar claramente la absorcion de sustancias insolubles, como la grasa, imposible de comprender si se considera el epitelio de las vellosidades apretado y compacto como el de otras partes. Asi Funcke, Köllicker (53) y otros admiten estrías verticales en la cara libre de las vellosidades que son debidas, segun ellos, á canalitos porosos verticales, los cuales penetran en el interior de las células del epitelio y se comunican despues, por medio de prolongaciones filiformes, con las células plasmáticas del tejido conjuntivo de la misma vellosidad, resultando de todo esto un sistema de finísimos conductitos que haría comunicar las células del epitelio con las de la capa conjuntiva de la vellosidad. Y como además, segun algunos, las células plasmáticas comunican á su vez con el quilífero central, tendríamos realmente un sistema de canales que darían libre comunicacion entre la superficie libre de la vellosidad y la cavidad del quilífero central, á beneficio del cual podrían ser absorvidas las sustancias insolubles finamente pulverizadas. Pero esto dista mucho de estar comprobado y aceptado, sobre todo en lo que se refiere á los conductitos abiertos en la capa epitelial. Lo que parece más cierto es que el quilífero central se abre libremente en el centro de la vellosidad y que de consiguiente el sistema quilífero no es un sistema cerrado por todas partes como el sanguíneo. (54)

Otros, como Brücke, (55) para esplicar la absorcion de las grasas, suponen que las células de la capa epitelial de las vellosidades se abren libremente en forma de embudo en la superficie

(53) Funcke y Köllicker. Ambos citados por Wundt. (Op. cit. p. 216).

(54) Esta opinión no es de ningún modo aceptable y fué ya severamente criticada por Bèrard, p. 665 y sig. sobre todo luego de las investigaciones clásicas de Sappey. También Béclard describe y figura al quilífero como terminando en fondo ciego, p. 172.

(55) Brücke. Citado por Wundt. (Op. cit., pp. 214 y 215).

del intestino, y otros por fin, como Küss, (56) suponen que el epitelio de las vellosidades se desprende en cada digestion. Algo hay de esto al parecer, puesto que el exámen microscópico del moco viscoso intestinal que se obtiene despues de la digestión está constituído en gran parte por células ó por restos de células epiteliales.

De todas maneras se vé que hay aún muchos puntos oscuros en el mecanismo de la absorcion de las grasas. La presion verificada por las contracciones intestinales, á la que dá grande importancia Béclard (57) puede ausiliar su absorción, pero tampoco la esplica, puesto que, segun los esperimentos de Vistinghausen, se necesitan para ello presiones mucho mas poderosas que las que puede desarrollar aquella contraccion.

Por fin, es necesario admitir que la absorcion de las grasas depende de muchas circunstancias reunidas: 1.ª, una pequeña parte de ellas es descompuesta por la accion del jugo pancreático en glicerina y en ácidos grasos, los cuales, combinándose con los álcalis de la bilis, forman jabones ácidos solubles, cuya absorcion se hace fácil entonces. Bernard (58) niega en absoluto esta saponificacion. — 2.º otra parte de las grasas, la mayor, es emulsionada por la bilis y el jugo pancreático. Esta emulsion es finísima, estando las moléculas de la grasa reducidas á sus últimos límites, pero así y todo, es difícil su absorcion. De los esperimentos de Vistinghausen (59) resulta que el agente principal de esta finísima emulsión sería la bilis, la que al mismo tiempo desarrollaría por su contacto una nueva fuerza de afinidad química entre la membrana absorvente y las grasas, que contribuiría poderosamente á su absorcion. Esta además es ausiliada de una manera positiva, como la de todas las demás sustancias que absorven las vellosidades, por las contracciones de sus fibras musculares lisas, y por las contracciones musculares generales del intestino.

Me he extendido mucho más de lo que quería en esta parte, notable por su importancia y por su nebulosidad. Pero vuelvo al punto de partida, ó sea, al exámen de la estructura de los sistemas generales absorventes de la economía.

---

(56) Küss. No hemos podido verificar esta referencia.

(57) Béclard, pp. 171 y sig. menciona experimentos que considera demostrativos de la acción de la presión sobre la absorción de las grasas. En realidad esta acción es nula y Suñer y Capdevila demuestra buen criterio al expresar su escepticismo.

(58) Cl. Bernard había descubierto la acción predominante del jugo pancreático en la digestión de las grasas y, sin negar en absoluto la participación de la bilis, la consideraba de mucha menor importancia. Las experiencias posteriores confirmaron esta opinión de Cl. Bernard.

(59) Vistinghausen. Se refiere a Wistinghausen. Citado por Milne-Edwards. (Op. cit. pp. 222 y 223).

Queda descrita ya la estructura histológica más generalmente aceptada del orígen de los quilíferos. Una vez salidas las raicillas del interior de las vellosidades, se reunen y forman los pequeños ramos del sistema quilífero, que forman á su vez otros mayores, atraviesan las túnicas intestinales y el mesenterio, en el cual encuentran numerosos gánglios linfáticos. Atraviésanlos también, y sus troncos se reunen detrás del páncreas, en dónde, entremezclándose con otros numerosos ganglios linfáticos, forman un plexo de donde parte un tronco mas voluminoso, que desemboca en el conducto torácico. Este conducto, formado por la reunion del tronco comun de los quilíferos con los troncos linfáticos que acarrean la linfa de la mayor parte del cuerpo, vá á verter la mezcla de linfa y quilo en el punto de reunion de las venas yugular interna y subclavia del lado izquierdo. Hay otra porcion de vasos linfáticos, los del lado derecho de la cabeza y del cuello, del brazo derecho, de la mitad derecha del tórax y del pulmon derecho, que abocan á la vena subclavia derecha ordinariamente por un tronco comun, que es la gran vena linfática derecha.

De este exámen se deduce que los quilíferos no forman más que una seccion del sistema linfático. Los quilíferos y los linfáticos tienen una misma estructura: se componen de una túnica interna elástica, de otra media conjuntiva con células contráctiles, y de otra esterna de tejido celular flojo. Además, unos y otros tienen válvulas en su interior que se oponen al retroceso del líquido y no consienten más que su progresión hácia los grandes troncos centrales. Por fin, su modo de orígen parece el mismo; puesto que si los quilíferos nacen de los alvéolos del tejido conectivo de las vellosidades por una estremidad abierta, los linfáticos, segun los trabajos de Virchow, Brücke (60) y otros, nacen tambien por boquillas abiertas en las lagunas del tejido conjuntivo general, que forma la armazon y la ganga universal de todos los tejidos del cuerpo, comunicando ademas aquellas boquillas con las celulas plasmáticas de las lagunas ó alvéolos. No hay qué decir que, una vez llegados el quilo y la linfa al sistema circulatorio sanguíneo, se identifican con la sangre cuyas fuentes de produccion constituyen, siguiendo con ella el círculo incesante de la circulacion, para ir á parar á todos los puntos del organismo a ofrecerles lo necesario para que se nutran.

Con lo dicho puede comprenderse de una manera general la conformacion y destino fisiológico de los sistemas absorventes quilífero y linfático. Digamos algo del sistema absorvente venoso.

¿Porqué, á qué fin existen estos dos sistemas absorventes, linfático y venoso?

---

(60) Virchow y Brücke. Citados por Wundt. (Op. cit. p. 215).

Ya hemos dicho que en la absorcion digestiva los quilíferos, por su estructura y por su debil presion escéntrica, absorvían sobre todo las sustancias de difusion difícil, mientras que penetraban por las venas las mas solubles. Pues lo mismo sucede en las demas membranas absorventes y en las profundidades del organismo, en dónde se realiza la nutricion molecular y la reabsorcion intersticial.

Existe además otra causa fundamental que esplica esta duplicidad de sistemas. Los capilares venosos, continuación directa de los arteriales, forman parte de un circulo completamente cerrado que contiene la sangre en su interior. La sangre, además del agua y de sus elementos solubles, contiene elementos morfológicos, los glóbulos, cuyas dimensiones, aunque mínimas, parecen mayores que los poros de los vasos que los contienen.

Estos glóbulos tienen su existencia individual, como toda célula orgánica, y una vez cumplido su destino fisiológico se destruyen, debiendo ser sustituídos por otros nuevos. Y si bien parece que en el período de evolucion y de formacion del feto se forman en parte estos glóbulos en el interior mismo del sistema circulatorio, por segmentación de las células de su cara interna, no sucede lo mismo en el resto de la vida del individuo. Luego estos glóbulos son llevados á la sangre desde otros puntos, y hé aquí el papel más importante tal vez que desempeña el sistema linfático.

Por más que esta cuestión ha sido y es aún hoy mismo, diversamente apreciada, parece fuera de duda que los glóbulos de la sangre procedan de los de la linfa y que estos á su vez nacen en las lagunas ó alvéolos de los ganglios linfáticos y del tejido celular, en los folículos cerrados de las membranas mucosas, en el bazo y en todos los órganos, en fin, conocidos con el nombre de glándulas vasculares sanguíneas. Allí, en aquellas lagunas, penetran estos glóbulos por las boquillas abiertas, que forman el origen de los vasos linfáticos, para ser arrastrados por la circulación linfática y llevados á la sangre, convirtiéndose al fin, despues de varias transformaciones, en las células de este último humor.

Creo con esto poder dar por terminado el esckema de la absorcion en general. Yo bien sé que mucho más podría decirse para completar el desarrollo de este punto de Fisiología; pero he debido encerrarme dentro de los estrechos límites marcados por mis escasas fuerzas y por el corto período de tiempo de que he podido disponer para este trabajo. La absorción orgánica ofrece un campo vastísimo al estudio y á la esperimentación y la ciencia no ha dicho aún sobre ella su última palabra: no es posible considerarla como un círculo completo de conocimientos, cuya circunferencia esté perfectamente limitada por todos sus puntos, sino más bien como una parábola de trayectoria aún desconocida é inconmensurable. Yo he procurado desbrozarla á grandes rasgos; otros llegarán á

esclarecer las sombras y las nebulosidades que presenta, reduciendo su estudio á fórmulas exactas y precisas. Pero para llegar á este último grado de perfección queda mucho camino que recorrer, como sucede en la mayor parte de las cuestiones de Fisiología.

Aunque ateniéndome á la materialidad del tema debería poner aquí punto final á esta Memoria, voy á decir algo sobre las absorciones locales, pasándolas rapidamente en revista.

Absorción digestiva: Esta debe ocupar el primer lugar entre las absorciones locales por su estension y por su importancia. Ella es la que lleva á la sangre los materiales que deben reparar las pérdidas incesantes de los tejidos, y por ella penetran la mayor parte de las sustancias que emplea la terapéutica para la curación de las enfermedades. Además, el aparato digestivo tiene la propiedad de volver solubles y aptas para la nutrición muchas materias que no podrían llenar este fundamental destino, sin las metamórfosis que les hacen sufrir las secreciones de los órganos de este aparato. No es este el lugar de ocuparnos de estas secreciones y de estas metamórfosis, que entran de lleno en la digestión, sino de la manera cómo se absorven aquellas materias y de los sitios respectivos del aparato digestivo en que lo verifican.

En la boca, en la faringe y en el esófago la absorción alimenticia es mínima por el poco tiempo que permanecen los alimentos en estas cavidades. Su objeto fisiológico es más bien la preparacion de los alimentos, ya por su accion mecánica, ya por la accion química de algunos de sus productos de secreción. Si algo se absorve en estos órganos es el agua y una débil cantidad de las sustancias más difusibles. Sin embargo, la terapéutica aprovecha en muchas ocasiones el poder absorvente de la mucosa bucal.

En el estómago la absorcion digestiva es de mucha más importancia. Su membrana mucosa, sumamente ténue, presenta una red vascular muy superficial y de una admirable riqueza. Sin embargo, el estómago no absorve más que una parte de los materiales de la digestion. Los esperimentos practicados en animales, y las observaciones directas sobre individuos afectados de fístula gástrica, han demostrado que sólo se absorven en él una parte del agua, de las sustancias salinas disueltas, del azúcar formado por la acción de la saliva sobre los feculentos ó tomado en sustancia y de las materias albuminoideas transformadas en peptonas por la accion del jugo del mismo órgano, pasando el resto de estos materiales no absorvidos por el estómago al intestino, para ser absorvidos allí. El estómago no tiene accion alguna sobre las grasas.

Pero en dónde se realiza en todo su apogeo la absorcion digestiva es en el intestino delgado. Antes hemos descrito el mecanismo de esta absorcion, la estructura de los órganos absorventes y la disposicion de sus capilares sanguíneos y de sus vasos quilíferos.

Sólo nos resta decir aquí que todas las sustancias alimenticias sin excepcion son absorvidas por el intestino delgado. En él se absorve el resto de aquellas que, absorvibles en el estómago, no lo han sido más que en parte por este órgano, como el agua, las sales, el azúcar, la glucosa y las materias albuminoideas convertidas en peptonas (peptona, parapeptona y metapeptona). Además, en el intestino delgado se absorven las grasas, que hasta aquí habían pasado intactas al través del aparato digestivo. En cuanto á las vías por donde pasan todas estas sustancias, ya hemos dicho tambien que las más solubles pasan principalmente por las venas, y las grasas casi en absoluto por los quilíferos. Los albuminoideos atraviesan al parecer ambas vías, aunque Claudio Bernard (61) afirma que son absorvidos en absoluto por las venas.

En el intestino grueso continua verificándose la absorcion digestiva en la misma forma que en el delgado, pero con mucha menor intensidad; es decir: que en él pueden ser absorvidas todas las sustancias alimenticias. Si lo son en menor grado, débese tambien á que la pasta alimenticia ha perdido ya la mayor parte de sus materiales absorvibles al llegar á esta altura. No es posible dudar del notable poder absorvente del intestino grueso. No solamente desaparecen los alimentos líquidos en él inyectados, sino que es mucho más rápida la absorcion de muchos medicamentos por su mucosa que por la del resto del conducto digestivo.

Hay un hecho que prueba la potencia y la rapidez de esta absorcion. Claudio Bernard (62), haciendo esperimentos sobre el curare, ha demostrado que esta sustancia, de dificil o casi imposible absorcion en el estómago y en el intestino delgado, se absorve rapidamente y mata al animal cuando se introduce en el recto.

Absorción pulmonar: El aparato respiratorio representa una de las vías de absorción más rápidas y más poderosas. Con independencia de la absorcion verdaderamente respiratoria — la del aire atmosférico — que no debe ser objeto de estudio en esta Memoria, la mucosa de este aparato, notable por su estención, por su riqueza vascular y por la tenuidad de su epitelio, absorve con gran rapidez los gases, el agua, las sustancias solubles, y aún algunas insolubles finamente pulverizadas, que se hayan depositado en su superficie.

Magendie y otros fisiólogos han demostrado que todos los cuerpos reducidos al estado de gas son absorvidos con más rapidez por esta vía que por cualquiera otra. Todos conocemos los efectos rápidos de los anestésicos administrados por inhalación, los

(61) Cl. Bernard. (Op. cit., p. 32).
(62) Cl. Bernard. (Op. cit. p. 80).

de las fumigaciones de diversas sustancias y los accidentes que producen sobre algunos individuos ciertos olores.

En cuanto a la absorcion de los liquidos, los esperimentos de Mr. Colin (63), practicados en caballos, la han demostrado completamente. Mr. Colin ha podido inyectar 20 y 30 litros de agua en los pulmones de un caballo sin producir más que angustia y opresión al animal durante el tiempo de la operación. Muerto luego el caballo, había desaparecido toda el agua inyectada.

Lo mismo que el agua se absorven por esta vía las sustancias disueltas en aquella. Y lo que demuestra el poder absorvente de la mucosa respiratoria es la absorcion que por ella se verifica de los virus animales, que son casi absoluto inabsorvibles por las vías digestivas. Aún los mismos cuerpos sólidos, finalmente pulverizados, penetran á través de la mucosa respiratoria, como sucede con el polvo de carbon en los trabajadores de las minas y con el negro de humo.

La rapidez de la absorcion pulmonar se esplica por la riqueza sanguínea de estos órganos y por el corto trayecto que han de sèguir las sustancias absorvidas, puesto que casi toda la sangre que sale de ellos es arterial y se dirije directamente al corazon izquierdo, para de allí ser transportada á todas las partes del cuerpo, sin necesidad de pasar por el sistema venoso general ni por el venoso pulmonar.

Por esto cuando se trata de probar la rapidez de absorción de alguna sustancia suele escogerse la vía pulmonar como la más rápida. Es cierto que hay diferencia entre la absorcion que se hace por los bronquios y la que se hace por los canalículos y los lóbulos pulmonares; pero esta última es de más importancia.

Absorción cutánea: En otro lugar hemos hablado de la escasa absorcion que se hace por la piel, de lo poco que puede esperarse de ella en los baños líquidos medicamentosos, y de la accion ausiliadora del calor en la absorcion. En la piel, como en todas partes, la estructura y las condiciones de la membrana absorvente son la primera causa que influye en su accion. El grosor y la impermeabilidad de su capa epitélica (epidermis) y la capa de materia sebácea que la lubrifica se oponen poderosamente á su absorcion. Por esto es tan poca mientras se conservan en su integridad estas dos capas; y si alguna se verifica en este estado, probablemente se debe á los orificios de las glándulas sudoríparas, que llegan hasta el dermis y están rodeadas por una rica red sanguínea. Así lo supone Fort (64) en su Anatomía.

Las disoluciones de alcohol y de éter penetran por ella más

(63) No hemos podido verificar esta cita.
(64) Fort. (Op. cit., vol. II, pp. 592 y sig.).

fácilmente que las de agua, por que empiezan por disolver la sustancia sebácea. Los gases, sin embargo, se absorven por la piel intacta, como lo demuestran los esperimentos verificados en animales con gases tóxicos, cuidando de que no penetren por las vías respiratorias. Además, sabemos que tiene lugar por la piel una verdadera respiración, aunque en proporciones mínimas.

El contacto prolongado, la comprensión, las fricciones ausilian la absorcion por la piel, de la cual tenemos ejemplos diarios en la aplicacion de emplastos y pomadas de materias dificilmente absorvibles. Pero las fricciones obran destruyendo la capa superficial epidémica y así se esplica mas facilmente la penetracion de ciertas sustancias, como la del mercurio en las fricciones con la pomada mercurial. A pesar de esto es dificil aceptar la penetracion del mercurio metálico, y es más lógico suponer que forma alguna combinacion con los álcalis del sudor. Newmann (65) lo encontró transformado en deutocloruro en los folículos pilosos y en las glándulas sebáceas y sudoríparas y en las capas epidémicas.

La piel absorve con más facilidad en unos puntos que en otros. Así sucede en aquellas regiones en que es fina, la capa epidérmica delgada, y en dónde hay muchos vasos linfáticos y muchas glándulas sudoríparas.

Pero así como es tan escaso el poder absorvente de la piel intacta, es notable, en cambio, cuando ha sido separada la capa epidérmica, quedando al descubierto la superficie del dermis tan rica en vasos. Por esto se aprovecha en terapéutica la aplicación de los vegigatorios y la absorcion por el método endérmico, y por esto son absorvidos los virus cuando se depositan en un punto de la piel en que haya la más ligera solución de continuidad.

También se verifica la absorcion, en mayor ó menor escala, en las demás mucosas del cuerpo, como la de las vías génito-urinarias, la conjuntiva y la de las glándulas. Esta última ha sido estudiada especialmente por Claudio Bernard (66), y de sus esperimentos resulta su notable rapidez y el hecho de que se hace más fácilmente cuando la glándula está en reposo que cuando se halla en actividad funcional. Así, una inyección de estricnina en el conducto parotideo de un perro, que estaba salivando en abundancia por la influencia de un poco de vinagre instilado en la boca, causo su muerte con mucha más lentitud que la misma inyeccion en otro perro de igual talla, pero cuya secrecion no habia sido escitada anteriormente.

Por fin, la absorcion se verifica en las membranas serosas y en el tejido celular. La estructura de las primeras, formadas de

(65) Newmann. No hemos podido verificar esta cita.
(66) Cl. Bernard. (Op. cit.).

una ligera capa de tejido celular, revestidas de un delicado epitelio simple y provistas de una abundante red sanguínea, las hace muy apropiadas para la absorcion, y esta se realiza bajo las mismas condiciones que en las demás membranas. Las sustancias muy difusibles, depositadas en su cavidad, desaparecen con una rapidez asombrosa, mientras que las poco difusibles, como el aceite, permanecen mucho tiempo en ellas y acaban por inflamarlas. Aún las mismas sustancias sólidas de origen animal, como pedazos de carne, son absorvidas á la larga por las membranas serosas. Los gases insuflados en su cavidad desaparecen también, pero con una rapidez variable para cada uno, que se traduce por la escala siguiente de mayor á menor rapidez: ácido carbónico, oxígeno, hidrógeno, aire y ázoe.

En esta misma progresión desaparecen los gases insuflados en el tejido celular, el que además absorve, como lo notamos cada día por medio de las inyecciones subcutáneas, los líquidos que no ejerzan sobre él una acción irritante y las sustancias muy difusibles disueltas en ellos.

Por otra parte, en el tejido celular se realizan, como en todos los demás tejidos de la economía, las absorciones de los materiales del plasma sanguíneo por las células, á través de su membrana y para su nutrición, y las reabsorciones de los materiales de desasimilacion por las boquillas de los vasos linfáticos y las paredes de los capilares venosos.

El estudio de este último punto, el de la absorcion por la membrana de las células de los materiales elaborados por la digestion, regenerados por la respiracion y acarreados por la circulacion, debería terminar el cuadro general de la absorcion orgánica. Pero la ciencia está aún á oscuras por lo que toca á estas cuestiones, que constituyen el más fundamental problema de la vida. (67)

El día en qué sepamos en virtud de qué leyes las células de un tejido dejan penetrar en su interior determinados elementos del plasma sanguíneo negando el paso á otros; el día en qué sepamos cómo elaboran en su interior estos mismos elementos, y en virtud de qué mecanismo unas células forman tejido muscular, otras tejido nervioso, otras tejido óseo XXX, aquel día habremos rasgado el denso velo que envuelve á la Fisiología, y habremos

---

(67) Aquí Suñer y Capdevila plantea un problema fundamental que recién en los últimos años ha empezado a ser estudiado experimentalmente; la permeabilidad de la membrana celular. Ver mi libro Citología, 1936, pp. 11 y sig.

iluminado con luz vivísima las misteriosas profundidades de la vida. (68)

Montevideo, 31 de Mayo de 1876.

F. Suñer y Capdevila.

(68) El problema de la diferenciación bioquímica todavía hoy es un enigma. Es ciertamente, como muy bien lo hace notar Suñer y Capdevila, el problema fundamental para la comprensión de los fenómenos de nutrición, crecimiento y diferenciación.

Dr. ILDEFONSO PEREDA VALDES

NACIMIENTO Y CONDICION DEL PÍCARO

Nació en el solar de España el pícaro, a orilla de un río, o en un lugar mezquino; en suburbio pobre o en la ratonera del hampa, cerca de la cueva de Monipodio o en el mentidero de Madrid, que no conoció cuna de oro quien vino al mundo huérfano de prebendas, desairado de la suerte, desclasado por definición y por solemnidad. Aprendió en el libro sin páginas de la vida enseñanza empírica del mucho cambiar de amos, que fué para él cambiar de suerte. Retribuyó prestamente la lección aprendida aquel Lázaro que recogió enseñanza sin vista — pero tanteadora de la vida, porque el ciego lo encerró en el callejón de la pericia para que saliera a fuerza de golpes, díestro en todas las artimañas del mentir y en el conocimiento de las debilidades humanas. Fué aquel maestro ciego la primera luz que entrara por sus ojos novicios; luz que penetró más maestra en el hacer que en el ver. ¡Profunda mirada de un ciego que guía por el camino de la picardía al joven inexperto y rápida lección devuelta con creces!

Lázaro sale al mundo desnudo. Su origen humildísimo no es disimulado por el autonarrador. El pícaro nada tiene que ocultar al mundo. El advenedizo que llega a caballero trata de esconder su origen; ostentar blasones supone ocultar humildad. Pero en el pícaro toda ocultación sería desmentir la desnudez con que viene al mundo.

El padre de Lázaro, Tomé González, fué molinero en una aceña. Vivió quince años de molienda, quince años oscuros y pobres, hasta que un caballero lo arrancó del silencio blanco de la aceña para arrojarlo en la lucha de España contra los moros y como leal criado feneció.

Antonia Pérez, la madre de Lázaro, se vió viuda y pobre. Vínose a vivir a la ciudad y alquiló una casilla, dió de guisar a estudiantes mal pagadores, lavó ropa ofrendando limpideces y frescura de arroyo a gente zafia de caballerizas y fué viviendo de prestado. ¿Qué otra cosa podía hacer una viuda pobre? Y así frecuentando caballerizas vino a dar con un negro. Es uno de los primeros negros que penetran en la literatura castellana. Sabemos que se llamaba Zayde. Asustaba al hermanico de Lázaro con su color y como el niño viera a la madre y a Lázaro blancos y a él

no, huía con miedo y asustado gritaba: Coco. ¡Primera reflexión de Lázaro ante la vida!

¡Hay hombres en el mundo que huyen de otros porque no se ven a sí mismo!

También Buscón ostenta la humildad de su origen. Su padre, Clemente Pablo, fué barbero y natural de Segovia. Bebedor de "pura cepa", tundidor de mejillas y sastre de barbas. Su madre se llamaba Aldonza, como Dulcinea del Toboso en su vestidura vulgar y humana. Jamás fué celebrada por caballero alguno y menos por Don Pablo, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños. La pintura de la madre es jocosa y satírica y nunca fuera madre más maltratada por un hijo en la relación que de ella nos hace, Buscón: "En tiempos que ella vivía todos los copleros hacían cosas sobre ella" y "malas lenguas daban en decir que mi padre metía el dos de bastos por sacar el as de oros". La vida de Antonia Pérez está contada con humildad y sin deshonra, la de Aldonza Saturno de Rebolledo es un motivo desopilante para tejer sobre la desventura humana un juego de retruécanos. Buscón es despiadado y duro, parecería estar relatando las cuitas de otra mujer que no las de su madre.

Buscón se rehabilita después en la escuela. Le quiebra la cabeza a un muchacho que insulta a su madre. Buena lección de chico y mejor enseñanza de madre: "esas cosas aunque sean verdad no se han de decir".

Crece Lázaro y crece Buscón: pero uno y otro van por caminos distintos. Buscón se diluye en la escuela y pasa hambres eternas en pupilaje de un licenciado que es la estampa misma del hambre. Más que hambreador era el hambre misma, con su sotana raída color ratón, sus ojos como cuévanos y su nariz roma. Y Lázaro corre más hacia la vida, fuera del rebaño y de las novatadas de los colegiales. Pero la tortura del hambre es la misma. Pasa hambre Lázaro con el ciego: pero lo salva su ingenio. Sabe beber el buen vino y aun el malo y probar de las más óptimas uvas a manos llenas. Con el escudero no hay salvación posible; es la miseria del hambre y no la miseria de la avaricia. No hay artimañas que valgan cuando el zurrón está vacío. La ingenuidad a Lázaro le hace ver recato de hidalgo donde sólo hay hambre negra. Miseria social que es reflejo fiel de la España de los felipes. En la vida del escudero asoma la visión de la España empobrecida que malgastó el oro de América en hazañas quiméricas, el lujo de la miseria, la ostentación del comer abundoso que se disimula con el mondadientes; miseria que causa pena pues en ella se refleja la decadencia de España. Cuando se traza la figura del escudero ya se está poniendo el dedo sobre la llaga para decir aquí se esconde la podredumbre. Este hidalgo no es como Cabra, que no se acues-

ta por no gastar las sábanas, sino el que no puede disimular más ante su criado; ha llegado la hora de la revelación y de confesar la miseria y se tiende sobre un jergón al carecer de cama señorial. Es el que enternece el corazón de Lázaro y lo mueve a piedad. No lo abandona Lázaro y por el contrario, se da a la misión cristiana de mendigar para él y ofrecerle el pan duro que se le antoja sabroso manjar.

Lázaro prospera con el Arcipreste a costa de su honra, después de padecer nuevas penurias con un fraile de la Merced, con un buldero y un capellán y termina su vida en un conformismo que parece remanso de sinsabores de un cínico y un estoico a la vez. Buscón no conoce nunca la tranquilidad muelle y parece haber nacido para ser paragolpe de la adversidad. La única esperanza de Buscón era Las Indias: esperanza frustrada, viaje proyectado y nada más. Sombrío final de la obra de un grande de la inteligencia que escribe después de padecer los golpes de la pequeñez humana en la Torre de Juan Abad; ingenio desesperado que desde la oscuridad del calabozo escribe a su regio carcelero las últimas palabras de su extinguida esperanza.

Hay más recato en Marcos de Obregón que comienza por no contar su origen. Nos presenta en el vestíbulo al Dr. Segredo, hombre mozo, de muy gentil disposición, algo locuaz y aun loco, más colérico y fácil de enojarse que gozque de panadero, presuntuoso y estimador de su persona, casado con una mujer que lo engaña porque no es menos soberbia, vana y presuntuosa. Recorre Marcos de Obregón, Málaga, Ronda y otras ciudades españolas y de todas ellas nos ofrece un panorama visual y olfativo a la vez. ¡Me agrada la visión de Málaga desde un altozano! La ciudad se avista desde lejos por sus naranjales, por su frescura en flor, por su encanto marino. La descripción de Ronda sorprende por su realismo, por ser de Ronda el autor de la novela, aquel cura guitarrero y apicarado famoso por la quinta cuerda de la guitarra y la rosa de diez puntas de la espinela. Sale de España Marcos de Obregón para dar con su desventura en tierras de moros. Recuerdo de Cervantes, del cautiverio, de Argel, aventuras de gente cristiana entre moros y repetición del lugar común de la novelística de la época: el moro renegado que ayuda a los cristianos en la evasión.

Y de Africa a Italia: fin entonces de toda aventura. Vuelve Marcos de Obregón a España y desembarca en Barcelona, para terminar su derrotero en Madrid donde autor y personaje acaban su vida mansamente. No es Marcos de Obregón pícaro de mucha picardía. Sus aventuras, por ser más realidad que invención, no tienen la jocosidad tétrica del Buscón; ni el transcurrir pintoresco de Lázaro, ni la crudeza realista de la Pícara Justina. Marcos de Obregón vivió demasiadamente pegado al halago cortesano, a la

reflexión moralizadora, o al episodio literario y libresco, para ser el pícaro auténtico que fuera Buscón o Lázaro. Reflejo en parte de la vida de Espinel que no alcanza del todo a ser la de un pícaro. Horizonte más amplio y mayor ventura que la de Lázaro; reducido a su escaso andar en tierras españolas para abandonar al fin la picardía en busca del cómodo pasar o la seguridad mensualera de un cargo realengo, que aun el pregonero en la humilde escala de la burocracia ostenta con voz sonora su real descendencia.

Más aventurero que pícaro es Estebanillo González, hombre de buen humor. Es el soldado pícaro que se vanagloria de su profesión ambulatoria; se beneficia de ella en saqueos y soldado venal, goza en el vivac. Su padre ejercía oficio de mejor aparente categoría que el molinero padre de Lázaro. Fué pintor in utroque, doctor y cirujano; pues hacía pintura con los pinceles y encajes con las cartas y lo que se abonaba en la pera, lo perdía en el higo. Tenía una desdicha que no alcanzó a sus hijos, como herencia de pecado original, que fué ser hijodalgo, que es lo mismo que ser poeta, pues son pocos los que se escapan de una pobreza eterna o de una hambre perdurable.

Ya entonces estaba muy desacreditada la profesión de hidalgo y la de poeta; la de hidalgo se hermanaba con la pobreza y el escudero de Lazarillo ya era un ejemplo clásico y la profesión de poeta no fué menos empobrecida por la fama.

Pícaro de muy original estampa fuera Estebanillo que ironiza sobre el origen noblemente pobre de su padre y la pobreza fácilmente trasmutaba al caballero en pícaro. Ejerció oficios diversos como cabe a tal aventurero: rapabarbas, fullero, trotacalles; pero representa más típicamente al soldado pícaro. Se aceró a los grandes para medrar mejor y como Guzmán y Marcos de Obregón, a quienes se parece, supo encontrar en la diversidad del vivir múltiples motivos para acercarse a los buenos. No tuvo ni la desnuda sobriedad de Lázaro; ni el decir sentencioso de Gozmán: ni amargo, ni ejemplarizante, soldado, solamente soldado aventurero.

Las pícaras españolas no tienen azules blasones que ostentar — y conocieron como los pícaros, sus hermanos, el humildoso nacer.

Hija de Hernando Trapaza, la garduña de Sevilla, la pícara ladronzuela, padece la deshonra de su padre condenado a galeras. Su madre, la señora Estefanía era viuda de un rico comerciante genovés. Arrepentida de ser la causa de la desdicha de su amante, concibió el proyecto de casarse con él, una vez retornara de la punitiva expedición que saliera del puerto de Santa María.

Rufina, que es el nombre propio de la garduña, tiene que

asistir a diversas desventuras: la muerte de su padre Trapaza; su temprana viudez.

Viuda y pobre — como la madre de Lázaro de Tormes, se amanceba con un antiguo amigo de su padre para robar a un indiano de nombre Marquina, sociedad de hurto que continúa después de varias peripecias para robar a un genovés en Córdoba, que le ofreciera a Rufina albergue y protección. (Castillo Solórzano como Cervantes gusta de interrumpir el relato para insertar alguna novela ejemplar. Tres novelas integran la trama de "La garduña de Sevilla": "Quien todo lo quiere, todo lo puede" "El Conde las legumbres" y "A lo que obliga el honor").

Como comerciantes honrados terminan sus vidas Rufina y su esposo, después de una larga etapa de ilegales aventuras. Sin temor al castigo, estos dos ladrones metidos a comerciantes podrán robar a su confiada clientela con todas las de la ley, que de ladrón a comerciante había una azarosa carrera que se cursaba entonces en la universidad de la experiencia.

Hermana en picardía de Rufina, es Teresa de Manzanares, otra pícara española que lleva nombre de río como Lázaro. Su madre, de nombre Catalina, era gallega. Seducida por un segoviano, Tadeo, criado de un cura, mozo vivaracho y amigo de cantar jácaras, engaña a su tía robándole cuatrocientos reales en plata y se marcha con Tadeo y el cura. Tadeo se deshizo de ella en mitad de la ruta y Catalina "que era muy bozal en caminos" cayó en el engaño.

En Madrid entra a servir en una posada y se gana la confianza de la dueña. Se enamora de ella un lacayo natural de Gascuña, de los que llaman "gabachos" y como la experiencia engañosa crea previsión, exige fianza y cásase. Catalina y Pierres fueron los padres de esta segunda pícara española, que se llamó Teresa de Manzanares.

Justina, la pícara tercera, hermana de Teresa y de Rufina, la zahorí fanfarrona, juega con su nacimiento y no se sabe al fin cuando nació, ni donde, porque todo es retruécano en la "Pícara Justina", todo es jugar con los vocablos y con el buen gusto. Se anuncia como moza alegre y de la tierra, que le retoza los dientes y el corazón en los ijares y moza es de las de castañeta y aires de bola, que come la guinda y para no perder tiempo apunta a la olilla. Hay en ella capacidad para tres pícaras: una pícara ramera, una pícara pleitista, y una novia pícara.

Es la cuna del pícaro humilde y sencilla, sin ostentación de grandeza, porque el pícaro no fué noble, ni aun noble arruinado y surgió del pueblo, de su hez o de su flor, y se amoldó a la vida, y fué un fiel reflejo de una decadencia que intentaremos penetrar.

PSICOLOGIA DEL PICARO

No fué la novela picaresca solamente la autobiografía del pícaro: cuadro más vasto que la vida de un hombre ofreció como perspectiva. Pasan por ella hombres de todas las clases sociales de la época, desde el noble señor hasta el mendigo; desde el clérigo cerbatana de Cabra hasta el médico presuntuoso. La época presentaba una variedad grande de personajes; las clases se habían ensanchado y no fueron el noble y el villano como en la Edad Media los dos únicos ejes sobre los que giraba el mundo de la caballería y de la religión. La frecuencia de guerras y aventuras creó ciertos personajes movedizos y pintorescos: el soldado aventurero del que fuera cabal espejo Estebanillo González y el descubrimiento de América, introduce un nuevo tipo de costumbres rumbosas y fácil presa para el engaño: el perulero. La fusión entre la nobleza y la burguesía había aportado la clase de los letrados y además, el desarrollo de la cultura universitaria, inundó a la sociedad de entonces de un tipo desvergonzado y audaz, el estudiante. Ya en el Quijote se encuentra la equivalencia entre la desvergüenza y los oficios de estudiante o paje.

Dividíanse los estudiantes en dos categorías: pobres y ricos Los ricos, hijos de familias nobles, gozaban de toda clase de privilegios. Los estudiantes pobres se encontraban a menudo en tal situación de necesidad que se convertían en servidores de los ricos: el compañerismo se transformaba de esa manera en servidumbre. El estudiante pobre debió sentirse protegido junto al rico hijo del Señor y a la sombra de su joven amo se cobijaba en más de una pendencia de la que solía salir maltrecho.

Tipo de estudiante pobre fué Buscón y del rico, Diego Coronel. Buscón sirvió a Don Diego y padeció hambre eterna en su compañía en el negro pupilaje del licenciado Cabra. Pero el hambre era más bien el patrimonio del estudiante pobre. Riñas, aventuras, novatadas consumían más de la mitad de las horas del estudiante, el resto de su vivir consistía en un enclaustramiento forzado que más debió parecer obligada prisión que voluntario contentamiento.

El hidalgo fué el tipo más castigado por la desventura, el que arrastró la miseria con más dolor y aquel en quien se justificaba más el fingimiento. Los hidalgos eran descendientes de las grandes casas nobiliarias, pero conservaban difícilmente los restos de un gran naufragio. En el sistema del mayorazgo, los segundones se escurrían por el inseguro camino de la aventura y de la miseria. Hay mucho de ridículo, pero más de doloroso en el escudero del Lazarillo de Tormes. ¿De dónde procede su desventura? Indudablemente, de no equilibrar su empaque de gran señor con su deso-

lada economía. Los nobles españoles vivían con sencillez y modestia antes del entronizamiento de la casa de Augsburgo en España. Carlos V trajo tras de sí una corte de grandes señores fastuosos y brillantes. El noble que no se refugió en su provincia, en su señero castillo, se dió a una vida rumbosa para imitar a la grandeza deslumbrante de la Corte.

El oro de América que los galeones transportaron a la península, extraído de las ricas minas de Potosí, se distribuyó a raudales por toda España, pero gran parte de ese oro no fué a parar a manos de españoles, o se malgastó en guerras costosas o en expediciones disparatadas, o bien lo atesoraron mercaderes que en su mayor parte eran extranjeros. La burguesía estaba representada por estos mercaderes extranjeros, los Raquel y Vidas del siglo XVI. Ellos usufructuaban el monopolio del comercio en la mayoría de los ramos: hilanderías, cabotaje, etc. No todos los hidalgos pudieron mantener el rango que tal ostentación exigía. Su poderío murió en manos de usureros, o se extinguió en sucesivas hipotecas. Un hidalgo célebre, Don Quijote de la Mancha, vendió hanegas de sembradura para comprar libros de caballería; otros, menos grandes en la inmortalidad, malgastaron su hacienda en otros menesteres. Pero Don Quijote no era el tipo del hidalgo pobre que se hermana con el hidalgo del Lazarillo. El retrato del hidalgo pobre lo encontramos en "Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea" de Fray Antonio de Guevara: "El se viste un largo capuz, se reboça una toca casera, se encasqueta un sombrero viejo, se pone unas espuelas ginetas, se calça los borceguíes del domingo, alquila una borrica a su vezino, vase en ella cavallero, lleva los pies metidos en las alforjas, en la mano un palo con la aguja, y lo mejor de todo es que a los que le topan dize que los dexa en el mesón de la puente arrendado. Ya que vuelve al aldea, dize a sus vezinos que fué a la ciudad a vizitar un enfermo, o a rogar por un preso o hazer ver un pleyto o a poner en presio un potro, o a sacar seda y paño, o a cobrar el tercio de su sueldo, como sea verdad que lleve las alforjas llenas de verdura para la olla, de sal para casa, de calçado para la gente, de azeite para el viernes, de candelas para la cena, y no será mucho lleve alguna podadera para podar su viña".

Don Quijote era hidalgo de mediana condición. Pertenecía a una clase acomodada que si bien no ostentaba alto linaje, gozaba de ciertos privilegios; sus casas y personas estaban exentas de juridicción señorial. Las tres partes de la hacienda de Don Quijote se consumía en el comer y usaba saya de velarte, calzas de velludo y un vellorí de lo más fino, lo que significaba que vestía con distinción y aseo.

Don Quijote no corresponde al tipo del hidalgo de la novela

picaresca. No disimula miseria porque vive acomodadamente: su deporte es la caza y no ha menester el mendigar; en sus horas de ocio, que eran las más, lee libros de caballería. Y un día a este hidalgo acomodado se le enciende la locura de la caballería y se otorga a si mismo el título de caballero andante, título que debía ser otorgado porque no era privilegio de nacimiento, sino don que se confiere. Pero Don Quijote, rompiendo con las normas de la caballería, como un místico que sintiera a Dios en el cogollo de su alma, se lanza a la aventura, hasta que la reflexión le viene a la memoria de que no había recibido el espaldarazo y se recoge a la venta para ese menester; como después recordará que saliera solo, sin escudero, contrariando a la codificada caballería, y buscará a Sancho para compañero de sus andanzas quijoteriles.

Es de la clase más baja de la sociedad del siglo XVI que surgirá el personaje del pícaro. No puede ser un letrado, ni un clérigo; si bien hubo clérigo tan desarreglado de conducta que casi cayera en la picardía como Juan Ruiz, a quien le adeudamos los primeros personajes de la novela picaresca. Trotaconventos y Furón; o la monja Alférez que fuera una pícara auténtica, hermana de Teresa de Manzanares y de Justina, a no ser por su condición social de hijodalga, o Ignacio de Loyola, o Mateo Alemán, ingeniosos caballeros o santos que anduvieran al borde de la picardía; ni el letrado porque la cultura no rezaba con el pícaro.

El pundonor no era patrimonio del pícaro sino del hidalgo. No se detenía el pícaro a matar a estocadas al ofensor por un quítame allá esas pajas, sonreía o seguía de largo; su desistimiento del pleito o una oportuna huida remedios fueron para la adversa fortuna. Buscón siente su amor propio herido cuando insultan a su madre, pero se conforma con propinarle unos golpes al ofensor y luego, olvida. Cierto es que todavía es un niño. Pero ya en sus mocedades, Buscón es descubierto en la treta de pasar por gentihombre adinerado. Trata de vengarse de él Don Diego Coronel y trama una emboscada, en la que buenamente cae Buscón. Apaleado y lleno de afrenta ni siquiera osa defenderse; no atina a otra cosa que a dar gritos y pedir confesión. Lázaro en la Segunda parte de H. Luna, en la venta cerca de Valladolid, se tumba de miedo ante unos galancetes y solo se animó contra ellos y los acometió cuando vió que no eran lo que parecían. Y el otro Lázaro no tiene a menos compartir su mujer con un arcipreste.

La pobreza del pícaro es una consecuencia de su condición de holgazán, de ganapán o esportillero. El pícaro jamás podrá trabajar porque el trabajo no se inventó para su condición de "pasajero". No se arraiga el pícaro, no se convierte en sedentario sino al final de su vida, cuando ya cansado como Lázaro del incesante trajinar se adapta al medio social que lo rodea. El cambiar de amos

es condición del pícaro, de ese incesante cambiar de oficio adquiere el conocimiento empírico de la vida, sin la sabiduría de Celestina, ya que a menudo es engañado.

Así Guzmán es pinche de cocina en Madrid, mendigo en Roma, paje de un cardenal, vendedor de joyas y usurero. No es por inadaptación que el pícaro no se aferra a un solo oficio. Nadie hay más sumiso al medio que el pícaro. La reacción contra la injusticia o la maldad se encarna en un caballero del ideal como Don Quijote, caballero y pícaro son en este sentido antitéticos. El caballero sale en defensa del honor ultrajado; el pícaro pasa por alto el honor. El caballero es un enamorado platónico " no más de porque es forzoso que los caballeros andantes lo sean"; el pícaro no siente nunca una pasión ideal, el amor para él es un accidente y a menudo es víctima de las mujeres. El caballero en fin no conoce amos, él es amo de sus acciones. Es la inferioridad en que cae el caballero por su condición social descendente que iguala al pícaro y al caballero. Hubo así caballeros pícaros, hombres altamente nacidos a quienes la miseria colocó en situación de deprimente inferioridad social, pero no hubo nunca pícaros que ascendieran a caballeros.

Si hay en la pobreza del pícaro una situación que depende de si mismo, de su inadaptación al trabajo, no es menos cierto que debe verse en esa miseria el reflejo de una España en decadencia, empobrecida por la mala administración de su ministros, crisis que ni los más ingeniosos arbitristas lograban conjurar.

En la adaptación del pícaro al medio social encontramos la conformidad de su actitud estoica ante la vida. No hay en el pícaro ningún gesto de rebeldía, ninguna actitud de protesta contra la desigualdad económica de su tiempo; el pícaro acepta toda desventura con absoluta conformidad: está a las buenas y a las malas, los palos y las recompensas le suenan igual. Fuertemente se adiestra contra la adversidad y su sabiduría, o sea el aguzado ingenio de la miseria, le permite medrar a costa de los ingénuos y de los desapercibidos. Después de los palos sale más fuerte que nunca y no pierde la iniciativa para nuevas diabluras.

Raterías leves y no delincuencia, porque el pícaro no fué un delincuente en el sentido preciso de la expresión. Estebanillo dice que su natural no se inclinaba a hurtos de importancia, sino a cosas rateras. Los actos del pícaro no caen dentro de la criminalidad, sino de una manera benévola. No existe en él lo que ha dado en llamarse peligrosidad. El engaño, la ratería, son las únicas faltas que pueden imputársele. El pícaro de la primera época sustrae para comer, sin intención de apropiación de lo ajeno. Pocas veces degenera en pícaro-ladrón y se asocia a la escuela de Monipodio. No encontramos en la novela picaresca cuadros del

hampa y exceso de germanía: pintorescas descripciones de ambiente hampón se aprecian con precisión de detalles en "Rinconete y Cortadillo", —y aquel oficio que cuenta Pedro de Urdemalas en la comedia cervantina:

> "Pisé otra vez la riberas
> del río Guadalquivir,
> y entreguéme a sus crecientes,
> y a Sevilla volví,
> donde al rateruelo oficio
> me acomodé bajo y vil
> de mozo de la esportilla.

Sevilla era el emporio de los maleantes y San Lúcar — el puerto de los cacos, al decir del ventero de aquella venta que a Don Quijote le pareciera castillo. Ni aun esa vida de los gitanos tan libre y llena de fechorías abunda en la novela picaresca y apenas encontramos referencia a ellos en "El Donado Hablador" de Jerónimo de Alcalá y en el Lazarillo de Luna. El homicidio no fué nunca entretenimiento de pícaro, ni aun el pasional, porque el pícaro no presume de valentón y prefiere pasar por cobarde. En esa cobardía beneficiosa y logrera el cinismo es una coraza que lo defiende contra cualquier exceso pasional y como es un cínico se burla de la honra ("que nunca pudieron ser amigos la hambre y la vergüenza" dice Guzmán), de la grandeza moral, de todo lo que constituía el patrimonio sagrado del caballero.

España dió en la literatura de la Edad de Oro un personaje típico, que no puede encontrarse en ninguna otra época, ni explicarse sin las condiciones que lo produce. No nace el pícaro de la imaginación de los escritores del siglo XVI, no es invención, ni criatura ficticia. Se extrae de la realidad. Afirmar que el pícaro nace de la realidad no significa que toda novela picaresca sea realista. El personaje extraido de la realidad fué idealizado en algunas novelas como Guzmán de Afarache. El afán moralizador de Mateo Alemán transforma a su personaje en un discurridor muy gracioso que ejemplariza sobre sus fechorías, en lo que se nota la contradicción entre lo dicho y lo hecho.

Hay una novela optimista que es de un realismo sano y reconfortante, sin ninguna ocultación, ni hipocresía en el antihéroe: es Estebanillo o Justina, pícaros sin doblez, ajenos a toda pretensión moralizadora. Pero lo esencial en la novela picaresca no es el optimismo, sino el pesimismo. Adquiere lo picaresco un tinte más sombrío cuando la decadencia española se agudiza. España presenta en el siglo XVI las dos formas más opuestas de su realismo y de su idealismo: la mística y la novela picaresca.

La contrarreforma, el afán de fundar conventos y nuevas órdenes religiosas; la superación de la fe por el entusiasmo inquisitivo, el deseo de quemar al hereje para salvar la pureza de la religión, infundieron al alma española la grandeza del misticismo. La decadencia del aventurero español, el desprecio por los trabajos manuales, la mendicidad tolerada y acogida por la religión, la pobreza nacional, la picardía. ¿Cómo pudieron coexistir el místico y el pícaro?. La contradicción entre el místico, caballero de la milicia de Cristo y el pícaro, pordiosero de todos los caminos, capa raida de la miseria se explica por haber pasado en aquella época España rápidamente de la grandeza a la decadencia.

El mismo personaje del pícaro se ha transformado. Buscón no es Lázaro de Tormes. Aquel personaje ingenuo que se ganó nuestra simpatía y nuestra benevolencia por sus picardías inocentes, se transforma en el pícaro cínico, desvergonzado truhán que se burla de su madre y de los consejos moralizadores y contempla la vida con un desenfado de delincuente.

El personaje que quiso idealizar Mateo Alemán cae de nuevo en la realidad para llegar hasta la caricatura. De Lazarillo a Guzmán y de Guzmán a Buscón hay todo un trayecto que recorrer, desde la aventura inocente sin preocupación de ingenua moralidad, a la aventura moralizadora, de la aventura moralizadora a la caricatura realista y grotesca. Del realismo al optimismo idealista y de éste a la negrura pesimista.

BUSCON Y ALONSO EN AMERICA

Dejamos al pícaro en su desheredado hogar; contemplamos el trascurrir de sus aventuras de amo en amo y de pueblo en pueblo y llegamos ya al final de su traqueteada vida. ¿Cuál es la última aspiración del pícaro?. Como tantos entonces, como el soldado, como el fraile, el pícaro piensa o sueña para su codicia en el continente inexplorado, dorada quimera de la lejanía, sepulcro de las ilusiones de muchos o coronación gloriosa de la aventura: América.

Llega Buscón a Sevilla, mirador de las Indias, y acostumbrado al afecto de la Grajales no piensa sino en tomar el camino del impetuoso oceano: "Yo, que duraba mucho este negocio, y más la fortuna en perseguirme, no de escarmentado, que no soy tan cuerdo, sino de cansado, como obstinado pecador, determiné consultarlo primero con la Grajales de pasarme a Indias con ella, a ver si mudando mundo y tierra mejoraría mi suerte".

La experiencia de Buscón en América parece fué asaz desgraciada. Quevedo excusa contar las aventuras indianas de su héroe.

La narración se interrumpe y queda trunca. Quiso dar Don Francisco descanso a su narrar y acicate a nuestra imaginación para que completáramos las aventuras de Buscón por estas tierras vírgenes. Sólo agrega estas palabras preñadas de una dura reflexión: "Fuéme peor, pues nunca mejora su estado quien muda solamente de lugar y no de vida y costumbres".

Nos imaginamos a Buscón engañado por dos mujeres en la capital de la Nueva España, la vieja Tenochtitlán, recorriendo las calles de la ciudad virreinal, que al decir de un cronista "se veían casi siempre encharcadas con aguas sucias y pestilentes, desempedradas, sin aceras, casi a obscuras en los siglos XVI y XVII y apenas alumbradas en el siglo XVIII", hurtando a un indiano en el preciso momento en que se apresta a embarcarse rumbo a Sevilla, corrido hacia el Perú — y encantusando en Cuzco a una rica heredera, haciéndose pasar por caballero, contando y recontando sus escudos. Nada de desafíos, ni de aventuras de honor. En Buscón no hay pasta pundonorosa como en la Monja Alférez, esa pícara americana de oriundez vasca. Buscón sería en América como en España siempre Buscón, ejemplar en vagabundaje y espejo de astutos y engañadores.

En sevilla, puerto de la ambición y espejismo de la aventura, se encuentra Alonso, mozo de muchos amos, pícaro andaluz como Guzmán de Alfarache, que en ellos se dió más el ansia de aventuras marítimas que en Lázaro, "pícaro de la meseta castellana que limita su afán ambulatorio a dos ríos: el Tajo y el Duero" (1). Alonso oye la plática de dos amigos en trance de embarcarse para las Indias.

—En verdad, señor, que si yo hallara algún mozuelo de buena edad, que de muy buena gana le llevara en mi compañía y que en Méjico hiciera por él cuanto me fuera posible; que en efecto un hombre con una vara de Alguacil Mayor, y más en las Indias, visto está que ha de faltar quien me sirva, pero esto de haber de tuyo no se que tiene, y el ser conocido y de una tierra que, en siendo español, bien se puede contar por natural en tierras tan remotas".

Oyó la plática Alonso — y como jamás tuvo polilla en la lengua, no queriendo ceder la buena ocasión, acercándose al que presidía le dijo:

—Paréceme, señor, que vuesa merced anda a buscar un criado y si acaso soy de provecho y vuesa merced gustase de que yo le sirva, aquí estoy para cuanto me quiera mandar.

Don Fadrique, que así se llamaba el nuevo amo de Alonso,

(1) Sánchez Trincado. — La novela picaresca.

había recibido la vara del Alguacil Mayor de Méjico y esperaba si Dios era servido volver muy rico de la Nueva España.

Se embarca Alonso con Don Fadrique con esa desaprensión del pícaro que espera en la nueva aventura su condición — olvidando aquel adagio de quien no sabe rezar métase en el mar. Sin la experiencia del mar, en un bajel mísero, se arroja el pícaro español a su primera aventura ultramarina. Alonso — muchacho como Lázaro — se arriesga con temeridad a la azarosa travesía que soñaran los guzmanes y obregones.

Su primer contratiempo es la tormenta. !Y qué tormenta! Breve y sobria es la descripción. "Ibamos en nuestro galeón con el mayor contento del mundo, metidos ya en el golfo; pero duró poco la alegría con una inopinada tormenta que nos vino, aunque primero de nuestro venidero daño no nos faltaron innúmeros presagios, como fué el ver descubierto a los delfines por el agua, siguiendo los unos a los otros, oscurecerse el cielo, negando la claridad del sol con ser medio día y estar el aire como si fuera de noche, cubierto de negras y espesas nubes, alborotarse los vientos, encontrándose con tanta furia, que impedido el paso, como de celosos toros eran los bramidos, levantando sus olas contra las estrellas y nuestro pobre galeón subiendo a visitarlas y en breve rato bajando a los abismos".

Con razón Alonso, después de invocar a todos los santos acuáticos, alaba la discreción de Hércules que llegando a Gades y echando de ver tanta agua dejó grabadas aquellas célebres palabras: Non Plus Ultra. Y agrega una reflexión que pone en evidencia su escaso afán de atravesar los mares y su arraigo a todo lo terrenal: vengan trabajos y persecuciones por la tierra, pero en el agua ni por imaginación son llevaderas. De la tierra se crió el hombre, ella le sustenta y cría, en ella vive y a ella ha de volver y que se halle mal sin ella, es justa razón.

Llegaron a Méjico, después de tan monótonas peripecias marinas, Don Fadrique y Alonso, su criado. Aquel ejerció su cargo de alguacil, ganando de comer y de cenar que no se contradicen justicia y buen gobierno de la ciudad y Alonso fué medrando a su costa. Llegó a juntar quinientos ducados ganados de buena guerra, de pura industria y diligencia. El pícaro sienta cabeza de especulador. Compra fardos de lienzo y los entrega a un capitán que pasa al Perú, y recibe de vuelta diez mil ducados.

Se convierte en el buen ejemplo de la suerte y la ventura y es señalado con el dedo de los nobles de Méjico por "La gran mudanza en tan pocos días, es estimado por la riqueza, el que podía prestar y dar favor a mi amo".

Prosperidad le ofrece Méjico al primer pícaro que prueba suerte en las Indias. Pero no son las Indias para todos: tantos

perdularios andan por allá como por España, quizá fiados en que la comida no cuesta dineros y a ninguno le falta y como no beba vino, en cualquiera casa se la daban".

Pero la prosperidad se transforma rápidamente en decadencia y cae Alonso preso en las mismas redes de su codicia.

Este pícaro que tanto desconfiaba del mar pone toda su fortuna en un barco. Y como en el mar no hay cosa segura, y ante el peligro de naufragio hubo de recurrirse a la echazón, y toda la fortuna de Alonso desapareció en el fondo del mar, perdiendo en una hora lo que en muchos meses había adquirido.

Experiencia de muchos, de casi todos. "A muchos, padre, he visto ir a las Indias y volver tan rotos como cuando salían de su patria, granjeando sólo del viaje algunos dolores perpetuos de brazos y piernas, tan rebeldes a la zarzaparrilla y palo santo, que ni bastan sudores ni azogue para echarlos afuera".

América ofreció al codicioso un paraíso soñado, El Dorado o Río de la Plata, que debiera su nombre este último a la creencia que en las tierras que tocan sus aguas abundara el esperado metal. Si el Río de la Plata fué pródigo en aureas o plateadas leyendas, no lo fué menos en errores geográficos o zoológicos. El Donado Hablador, la novela picaresca del Doctor Jerónimo de Alcalá Yañez y Rivera nos habla de la fama de ese río caudaloso que llaman Río de la Plata, en cuyas márgenes se crían vistosos árboles de maravillosas frutas, sustento para los que habitan aquella tierra y para los innumerables monos que se crían en aquellas riberas, los cuales jugando y saltando, andan de rama en rama de aquella vistosa y agradable arboleda, de quien nacen tan crecidas ramas, que muchas de ellas, vienen a dar muy adentro del río: los monos, entretenidos en sus juegos y descuidados del peligro y daño que les está amenazando, no saltan algunas veces con tanto cuidado, que muchos de ellos no vengan a caer en el raudal de la corriente: el ímpetu del agua es grande, el lugar de donde caen alto, anchuroso el río; y así, sin poderse valer, por más que nadan, mueren ahogados: al ruido, los que quedan en los árboles asoman las cabezas por ver lo que pasa, y como espantados, dejan el juego por un rato; pero después vuelven a entretenerse, hasta que cae otro mono: verdadero retrato de nuestra vida: cae en el río de la muerte nuestro vecino, amigo o pariente; espántanos el miedo de su desgracia, tiénenos por algunos días la memoria de aquella desdicha suspensos, temerosos y melancólicos; pero al cabo de poco tiempo pasa por nosotros lo que por los monos, hasta que cae otro con que se refrescan las pasadas especies de la imaginación".

Pintoresca narración que corresponde exactamente al paisaje y a la fauna del Brasil: pero no al Río de la Plata. Solís explora el

Río de la Plata en 1512 y "Alonso" se publica en 1625. Las últimas noticias sobre estas desconocidas regiones debieron llegar a España con la relación de las hazañas de Torres de Vega y Aragón, cuarto y último adelantado.

Es probable que Alcalá recogiera alguna referencia de la audaz expedición de Cabeza de Vaca. Este intrépido recorrió por tierra las regiones que se extienden entre Santa Catalina y la Asunción y exploró lugares que ofrecen gran semejanza con la errónea descripción de nuestras costas. La imaginación tropicalizada del autor sustituye el paisaje llano y pobre de nuestras riberas, por una selvática exhuberancia poblada de monos.

Fracasada aventura como la de Don Pablos fué la del Dr. Sagredo en la Armada que en Santander preparaba Pedro Meléndez de Avilés, adelantado de la Florida, al parecer muy gran marino, que por ser tal se le encomendaron. No en lucha con los elementos en furia, ni en encarnizadas batallas, tuvo mal fin aquella Armada que sin combatir debía de ser vencida. Una espantosa peste cundió entre los soldados y casi todos murieron sin haber salido del puerto.

Hazañas y paisajes del norte americano y amables reflexiones nos hubiera prodigado Marcos, visión lejana en tierras que Atala exaltara con su imaginación romántica; trópico visto por un andaluz aventurero transplantando a la tierra que empezaron ya a poblar de negros; pero Marcos no será nunca un precursor de Atala, su barco aventurero parecía haber puesto su proa rumbo a los mares australes.

Cuenta el Dr. Sagredo a Marcos de Obregón, el pícaro aventurero, como sale de un puerto de Andalucía, Sanlúcar, en pos de la hazaña de la exploración de los mares australes. Gentes mandadas por Felipe II tocaban cajas para la expedición que tendría como fin explorar el estrecho de Magallanes. No era descubrimiento, sino redescubrimiento lo que en tal momento se preparaba. Magallanes había descubierto el estrecho que lleva su nombre en 1520. Salió, también, de Sanlúcar el 20 de Setiembre de 1519 en cinco pequeñas embarcaciones. En 1618 aparece la primera edición de Marcos de Obregón. El estrecho ya era conocido por el nombre de su descubridor, porque así se le nombra. Se trata de una de las tantas expediciones que menudearon después del descubrimiento. En 1579, Pedro Sarmiento de Gamboa visitó el estrecho, bautizando con su nombre a una de las montañas más altas de Tierra del Fuego — el Monte Sarmiento. En esta expedición se embarcó el Dr. Sagredo personaje de la novela de Espinel. Sarmiento de Gamboa nos habla de los peligros de aquellos mares "Nunca antes navegados" — y "todo se excusara si los que por aquí antes pasaron hubieran sido diligentes en hacer de-

rroteros y avisar con buena figuras y descripciones ciertas, porque los que hicieron que hasta agora hoy y andan vulgarmente son perjudiciales, dañosas, que harán peligrar a mil Armadas si se rigen por ellas y harán desconfiar a los muy animosos y constantes descubridores, no procurando hacer otra diligencia".

Las informaciones que sobre aquellas tierras posee Espinel caen dentro del mundo vago de la leyenda, recuerdos de descripciones mitológicas a través de lecturas de Homero y Apuleyo.

Se embarca el Dr. Sagredo con su esposa doña Margelina y a poco de navegar y en llegando al golfo de Yeguas, una feroz tormenta los obliga a invernar en Cádiz. De nuevo se dan a la mar y esta vez con más ventura, la flota llega a una ancha bahía que llaman de Río Ganero — y llamamos hoy de Río Janeiro.

Aquella costa estaba poblada solamente por indios desnudos y los había en tal abundancia como para poblar otro mundo.

Un monstruo marino azotaba aquellas playas. Arrastraba a los indios hacia el fondo del mar y desaparecían ante los ojos atónitos. Un mancebo, mestizo de portugués e indio, determinó acabar con el fin de tantas personas y atacar al monstruo. Este nuevo Ulises representa el arrojo del héroe mitológico y el cruzamiento de las razas, que crea el tipo audaz producto del mestizaje en cuyo crisol se vislumbra al primer americano.

El paisaje del trópico se esfuma ante el interés narrativo. Espinel que tuvo el don de la emoción del paisaje siente más intensamente el paisaje real que la creación fantástica. Véase si no la descripción de Ronda y de Málaga. Por lo demás, tenía el sentido del localismo — y ante la naturaleza salvaje parece un Chateaubriand fracasado. Se limita a decir que el mar tiene por allí muchos bajíos y muchas islas, y detiene nuestra atención en la descripción de otro monstruo, esta vez una sierpe de los que por allá se pintan para espantar.

De Río de Janeiro, la expedición toma el camino del estrecho por el mes de Enero y Febrero, cuando por acá comienza el verano, con muchos vientos contrarios, oponiéndose a recias corrientes que por cerros altísimos y canales que hay debajo del agua o por vientos furiosos que la mueven.

Tantas contradicciones provocan tormentas y algún naufragio, por lo que el viaje se vió retardado. Al fin llega la expedición al estrecho de Magallanes, después de haber andado perdidos durante mucho tiempo sus tripulantes.

Descubriéronse grandes y altas sierras, con muchos árboles frutales e infinita caza. El paisaje es más exacto que las referencias de Alcalá sobre el Río de la Plata. Espinel ha seguido la narración de viajeros e historiadores de Indias, y si la trama es pura

ficción, los detalles geográficos de la expedición de su héroe suelen ser bastante exactos.

Luchando contra corrientes y furiosas olas llega el Dr. Sagredo y la expedición a una tierra habitada por pequeños hombres (probablemente los indios Onas o yaganes) que contrastan con la baja tierra de los gigantes. Diríamos que se pasa rápidamente de la tierra de Liliput a Brobdingnag. Una isla maravillosa aparece y desaparece ante los ojos atónitos de los compañeros del Dr. Sagredo. Visiones de esta índole abundan en las relaciones de viajes de los exploradores españoles. Sarmiento de Gamboa nos habla "de un arco que llaman los filósofos Iris blanco baxo, en contraposición de la Luna que se iba a poner y de la reciprocación de sus rayos que por antiperistasis herían en las nubes opuestas, se causó".

La parte histórica del viaje y naufragio del Dr. Sagredo corresponde a un hecho real, la expedición que dirigiera Flores de Valdez, que zarpó el 25 de Setiembre de 1581 con anuncios de mal tiempo. Días después la expedición tuvo que refugiarse en Cádiz. En Río de Janeiro se enfermaron más de cien tripulantes y gran parte de los buques se perdieron. Desengañado Flores de Valdez volvió a España y a Sarmiento de Gamboa le cupo el honor de llevar a buen término la gloriosa hazaña.

Aventuras de Ulises en la isla de Ogiggia, Polifemos vencidos, temibles gigantes no menos peligrosos que los que encuentra Gulliver al llegar a Brobdingnag forman la trama legendaria del relato. Al italiano Pigaffeta, tripulante de Magallanes y de Elcano se le debe la bizarra invención de los gigantes patagones y al poeta Bartolomé Leonardo de Argensola su amplificación en un estilo de fábula. Pigaffeta se limita a decir que vió cuatro o cinco gigantes, Argensola adorna la invención y la duplica en encantamiento de poesía. Espinel y otros recogen la leyenda.

Estos gigantescos indios no eran otros que los primitivos tehuelches que Pigaffeta supone de cuatro varas de estatura. (Vió uno tan grande que su cabeza llegaba a la cintura) (1). Sarmiento de Gamboa recoge la tradición, pero sólo habla de gente grande. Las expediciones científicas desvanecieron la leyenda de estos gigantes que parecían arrancados de una novela de caballería. ¡Briareo hubiera perecido pequeño comparado con el gigante que viera Pigaffeta! Darwin — reduce la visión deformada a la justa magnitud de la ciencia y nos dice "que sus grandes capas de guanaco, sus grandes y flotantes cabellos, su aspecto general los hace parecer, a los patagones, más grandes de lo que realmente son".

Si la referencia de un teniente de navío de la expedición de

(1) Ernesto Morales, "Sarmiento de Gamboa, un navegante español del siglo XVI.

aquel ascendiente del poeta Byron — tal vez el que llamaron el loco Jack Byron, acredita "que los patagones sentados en el suelo venían a ser casi tan altos como el comandante Byron" (2), las normales declaraciones de D'Orbyny reducen la estatura a un metro ochenta centímetros y con ello la leyenda se desvanece como la niebla que escondía a mi mirada el volcán Osorno, frente a la azulada trasparencia del lago Yanquigue.

El Dr. Sagredo nos habla de los tamboriles roncos y melancólicos, que más parecían ruido hecho en bóveda que son para bailar. Tambores que más parecían de negros que de gigantes indígenas. En este asordinado bate bate de los tamboriles acaba la aventura del Dr. Sagredo, congojosamente contada a Marcos, su viejo servidor, pues ella trajo la muerte de doña Margelina en el recuerdo de los mares del sur.

UNA PICARA PUNDONOROSA: CATALINA DE ERAUSO

La vida de la Monja Alférez, Catalina de Erauso, nos ofrece un invalorable documento para estudiar la psicología del pícaro, a través de un tipo que no vacilamos en considerarlo sui géneris, amén que desde el punto de vista patológico, la vida de esta monja singular es todo un documento digno de ser analizado por la ciencia. Se diferencia de los personajes novelescos que venimos estudiando — Buscón, Lazarillo — como lo vivo a lo pintado. La vida de la Monja Alférez es fecunda en aventuras y rica en sugestiones psicológicas introyectivas. Desde el punto de vista general sus aventuras en nada difieren de las hazañas de los aventureros y pícaros del siglo XVI. Pero hay un rasgo que da a las aventuras de esta mujer un extraordinario colorido: se trata de una mujer y no de un hombre, y de una mujer que presenta los perfiles viriloides más acusados de toda la historia hispanoamericana.

Como Santa Teresa, la Monja Alférez se siente impulsada a contar su vida y lo hace con la misma sencillez de la Santa de Avila, pero con menos aptitud intelectual. La "Vida" de Santa Teresa aun en su misma sencillez presenta rasgos de elegancia que señalan a su prosa como un modelo del género. En la Monja Alférez se nota una absoluta carencia de aptitud para escribir. No hay una sola observación aguda, ni el menor interés sensible por el paisaje, o por la descripción del mundo que la rodea, detalle este último que siempre abunda en la novela picaresca. Se limita a la simple relación de los hechos. No hay además en la Monja Alférez ningún motivo interior que obre en ella para im-

(2) Idem.

pulsar a la narración autobiográfica, salvo el afán de espectacularidad que señalaremos más adelante y carece desde luego el relato de su vida de esa riqueza psíquica, llena de experiencias místicas, que tanto abunda en la vida de Santa Teresa. En Santa Teresa — que no estuvo exenta de inclinaciones viriloides — hay una absoluta falta de espectacularidad. Ella misma nos lo dice: escriba para si misma o por mandato de sus confesores. Su autobiografía se refiere exclusivamente a la vida interior de su autora. Todo el drama espiritual de la lucha de su alma para alcanzar las últimas moradas del Castillo Interior, está expuesto en forma exaltada y personal. Santa Teresa no se limita al análisis minucioso y hondo de su estado de alma, ni a la descripción objetiva de sus éxtasis y revelaciones, su relato adquiere por momentos el tono lírico de un psalmo, su exaltación es la expresión de lo que hay de apasionado por lo divino en ella, de su amor a Jesucristo, de su auto desprecio y de su humillación.

En la vida de la Monja Alférez encontramos un afán de espectacularidad y una falta absoluta de exaltación lírica. Hay en ella un anhelo vehemente de demostrar su hombría, de legar a la posteridad un cúmulo de hazañas, muy semejantes por otra parte, que revelan un temperamento varonil que se satisface con el exhibicionismo más que con la líbido, latente en esta mujer-hombre a pesar de su continuada persistencia en el disfraz de hombre que nunca abandona y que muy joven, a los quince años, adopta definitivamente.

Su vida trascurre en el encierro del convento desde los cuatro años hasta los quince. A raiz de una reyerta con la monja profesa Catalina de Aliri huye del convento de San Sebastián el Antiguo, vestida desde entonces de hombre. En Vitoria sirve al catedrático don Francisco de Cerralta, pero por poco tiempo. Sin duda ha influido en su afán de liberación un enclaustramiento tan prolongado. Quien a los cuatro años ingresa en un convento y vive once años encerrada tiene que sentir el deseo de gozar de la libertad que alcanza tan difícilmente. Dorothy Kress anota que Catalina como el pícaro amaba sobremanera la libertad, porque siempre le fué difícil conseguirla, pero es indudable que ya existía en ella, por lo menos — el instinto, de la aventura, ya que pocas mujeres a los quince años tienen la audacia de escalar las tapias de un convento para correr por el mundo aventuras disfrazadas de hombre.

Hay en toda la vida de la Monja Alférez un afán ambulatorio que se manifiesta en el cambio de amos y de lugares. Es esta cualidad del pícaro que ya hemos señalado. De Panamá pasa a Trujillo, de allí al puerto de Paita y a la villa de Saña, de allí pasa otra vez a Trujillo donde mata a un hombre. De Trujillo a

Lima, de Lima a Concepción, donde se encuentra con su hermano, matándolo por error, de Concepción pasa a Tucumán, de Tucumán a Potosí, de Potosí a los Chuncos, de allí a la Plata y a Charcas; de Charcas a Piscobamba, de allí a Cochabamba y vuelve a la Plata; de la Plata de nuevo a Piscobamba y Mizque; de allí a la Paz y a Cuzco; de Cuzco a Lima y a Pita. Nuevo retorno a Lima. Mata en Cuzco al nuevo Cid quedando herida; de allí parte a Guamanga donde descubre al obispo de aquella ciudad su condición. De Guamanga vuelve a Lima en hábito de monja y entra en el convento de la Trinidad. Vuelve a Guamanga y de allí continúa el viaje para Santa Fe de Trinidad y Tenerife.

Aquí termina el itinerario americano de la Monja Alférez; porque de Cartagena parte para España desembarcando en Cádiz. Sus aventuras en Europa se desarrollan en España, Francia e Italia. En Italia defiende el honor de todos los españoles, sufre prisión en Turín, y pobre y mendigando llega a Tolosa.

El largo peregrinaje por Europa y América, el incesante cambiar de lugar y de oficio revelan su manía ambulatoria; una inquietud de aventurero que no se satisface nunca y siempre busca pretexto para nuevas reyertas.

En cuanto a oficios ejerció los más diversos: fué escribiente, paje, mozo de galera, soldado, dependiente de un mercader, arriero, etc. En este aspecto cabe señalar también la semejanza de Catalina de Erauso con el pícaro del siglo XVI, con esta diferencia, que no trata de explotar a sus amos y medrar a costa de ellos. La pícara española, Justina, Teresa de Manzanares, son explotadoras y ladronzuelas. Catalina es una buena administradora como lo demuestra la confianza que le dispensa el mercader de Saña. También se diferencia del pícaro en su delicado pundonor. Ya hemos dicho que el pícaro no conoce la honra, porque la honra y el hambre no pudieron ser amigos. Catalina hace cuestión del honor a cada instante, en esto es más caballero que pícaro. Por lo demás, su ascendencia hidalga y ese concepto tan elevado que tiene de si mismo el caballero, la obligan a la quisquillosidad de su honra.

Humilde y pobre de nacimiento, el pícaro no hace cuestión de honor, sino de su hambre. Catalina de Erauso que mata a un negro que la desmiente y desafía y da muerte a un italiano que se expresa en forma peyorativa de los españoles, representa al hidalgo español más que al pícaro.

Otros rasgos establecen, sin embargo, su estrecho parentesco con el pícaro. Dorothy M. Kress señala algunos de éstos: "Catalina como el pícaro, relata sus aventuras en forma autobiográfica; tiene una filosofía cínica de rebeldía al burlarse de las leyes y de las convenciones sociales; escapa de las manos mismas de la jus-

ticia, roba, hurta y mata cuando le da la gana. Lo mismo que el pícaro mantiene una impasibilidad estoica ante el dolor: cuando está perdida en los Alpes es la única vez que llora; las demás veces, aun en el potro del suplicio, no deja escapar ni un gemido. No se altera en demasía por las desgracias de su vida, pues, como el pícaro, cree que la fortuna gobierna y rige al mundo. Es hábil para apoderarse de lo ajeno a la manera del pícaro, pero sin violencia: así hurta a su tío cuando está para partir. Como los desengaños del pícaro no nacen de una perversión natural del espíritu, sino más bien de la dura experiencia de la vida, los desengaños de Catalina tampoco nacieron de otra cosa que de su vida llena de estocadas, flechazos, naufragios, lanzadas y no poco hubo de contribuir ese viaje de trescientas leguas a caballo por los duros Andes, donde en vez de encontrar alivio dió con unos cadáveres yertos de frío. Sus hábitos duros, sus costumbres algo afeadas, eran igual a los del pícaro, hijo de la necesidad". (1)

Estas semejanzas entre Catalina y el pícaro son las que nos permiten clasificarla entre los pícaros americanos. Su vida en lo que se refiere a lances, estocadas, nada tiene que envidiar a la de algunos aventureros de los siglos XVI y XVII, el capitán Alonso Contreras (2), el soldado Miguel de Castro (3), don Juan de Peralta y don Francisco de Zúñiga.

Hay en la vida de Catalina de Erauso más riqueza psicológica que en cualquiera vida común de aquellas en que tales lances no eran insólitos, pero el hecho que da mayor relieve a su vida es, sin duda, el que tales hazañas extraordinarias fueran obra de una mujer. Se explica así la fama que gozó en su época y posteriormente. La vida de Miguel de Castro — posiblemente tan rica en aventuras, no deja de ser la vida de un oscuro soldado. Llega la fama de Catalina a Felipe II que le señala ochocientos escudos de renta; conoce al Papa Urbano VIII que la autoriza para proseguir su vida en hábito de hombre. En todas las ciudades de Italia y de España los grandes señores quieren conocer el "caso extraordinario". La alabanza llega hasta comparar su vida con la de Juana de Arco.

Los historiadores no la olvidan. Gil González Dávila la cita en su "Historia de la vida de Felipe III" (1). Más elocuente aun

(1) Dorotthy M. Kress. "Catalina de Erauso" — en México y el libro.

(2) Vida del Capitán Alonso de Contreras, caballero del hábito de San Juan, natural de Madrid, escrita por el mismo (años 1582 a 1633) publicada por M. Serrano y Sanz. Madrid. 1900.

(3) Paz y Melia. Vida del soldado español Miguel de Castro, escrita por él mismo. Madrid. 1900.

(1) Ernesto Morales. "La Monja Alférez" — artículo de "La Prensa" dic. 1938.

es el homenaje de los poetas. Pérez de Montalbán, discípulo de Lope de Vega y blanco de la furia satírica de Quevedo, lleva a la escena su vida. Carlos Coello escribe una zarzuela en tres actos con el título de "La monja Alférez".

Finalmente el poeta José María de Heredia traduce su vida al francés y aun hoy — en la época de las biografías noveladas, un escritor chileno Raúl Morales Alvarez (2) escribe una novela sobre su vida.

Más rica en sugerencias que los personajes de la novela picaresca ,la Monja Alférez que puede pasar por un personaje ficticio, tiene la ventaja de ser un documento humano de la picardía americana. Desde luego sobrepasa en variedad y riqueza a la psicología del pícaro que hemos perfilado en capítulos anteriores. Un pícaro engarzado en el alma de un caballero fué la Monja Alférez. Y véase que si las semejanzas abundan las desarmonías no son menos.

Hay en el pícaro un tonto a la par que un vivaracho. Si el pícaro engaña es más a menudo engañado. Víctima de su propio cinismo, cae en la trampa del engaño y es cuando el pícaro se convierte en un estoico, porque yéndole bien no piensa en la adversa fortuna, ni moraliza a expensas de sus desventuras.

En Catalina de Erauso no se dió el caso del engaño. Jamás fué víctima de sus trapacerías porque no las tuvo y su vivacidad fué tal que jamás pudo ser engañada. Rápida en replicar; lo fué más en sacar la espada o la daga y matar al ofensor.

El pícaro tuvo siempre algún maestro zahorí. El ciego lo fué para Lázaro de Tormes; el Dr. Sagredo para Marcos de Obregón. Catalina no conoció otro maestro que la necesidad. Hay en los hechos extraordinarios de su aventurera vida una parte muy grande debida al azar. Si no fuera por una serie de circunstancias casuales, la Monja Alférez no hubiera acabado con tantas vidas humanas. Sin embargo no hay indecisión en su voluntad, sus voliciones son rápidas, fulminantes. Este aspecto no tiene nada que ver con el temperamento del pícaro que es vacilante, indeciso. En este sentido Catalina se parece a un héroe de las novelas de Dumas o a un Robin Hood.

Por lo demás, Catalina es una pícara por necesidad más que por temperamento. Se hubiera adaptado a una vida sedentaria — como parece el trascurrir de sus últimos años — gozando de una cómoda pensión y de un pasar mediocre, situación a la que se adapta el pícaro solo excepcionalmente.

En síntesis: la inquietud del pícaro y de Catalina son de dis-

(2) Raúl Morales Alvarez. — "La Monja Alférez". — Ed. Ercilla.

tinto origen, la del pícaro tiene por acicate el hambre, la de Catalina su líbido.

Y aquí entramos a considerar el aspecto más interesante de la vida de Catalina de Erauso: su tragedia sexual.

Marañón considera de pasada, en una de las numerosas notas de su "Evolución de la Sexualidad y los estados intersexuales", sin detenerse en su estudio, el caso de la Monja Alférez como un caso de pseudo hermafroditismo, al hacer una ligera referencia a la observación de Jiménez O'Farrel sobre un soldado mexicano que ingresó herido en el hospital, encontrándosele una presunta hernia que al ser operada resultó un ovario, con trompa y matriz rudimentaria.

El caso de la Monja Alférez no es el único caso histórico que se ha presentado de intersexualidad tan acusada. La Monja de Ubeda que describe Arnaud, se refiere a una mujer que ingresó como religiosa en un convento de monjas en dicha ciudad; en el transcurso de la vida claustral fué acentuándose la transformación viril, que llegó a hacerse tan patente que hubo de ser sometida a un examen médico religioso que determinó su salida del convento. La priora fué advertida de las costumbres varoniles de doña Magdalena, la monja de Ubeda, que echaba mano a una espada y disparaba un arcabuz y otras cosas que hacía de hombre cuando vivía en el mundo.

Hasta entonces se había constatado ser mujer, a pesar de sus oficios varoniles; pero un día sintió un gran dolor entre las dos ingles; al cabo de tres días se había resuelto la hinchazón y le había salido naturaleza de hombre

Otro caso interesante es el de la portuguesa María Ursula de Abreu, que a los 18 años en 1700, se inscribe como soldado bajo el nombre de Baltasar de Coito Cardoso y pasó a servir a las Indias donde se destacó por sus proezas heroicas.

El caso de María Ursula de Abreu es diferente al de la Monja Alférez o al de la de Ubeda. La monja de Ubeda ejerce las funciones de varón llegando a embarazar a una mujer; la Monja Alférez, como veremos más adelante, se inhibe de toda unión sexual. María Ursula de Abreu se casa en 1714 con Alfonso Arraes de Melo. Ignoramos si tuvo descendencia.

Pedro del Valle, que conoció a la Monja Alférez nos ofrece un retrato de ella que puede tener mucha importancia para el estudio de su intersexualidad (1): "Ella es de estatura grande y

(1) No pretendemos trazar una historia clínica de la Monja Alférez. Nos falta título para ello. Queremos solamente aportar datos para un posible estudio. Al Dr. Marañón, de indiscutible prestigio científico en la materia, le corresponde y debe darnos el estudio clínico que se espera.

abultada para mujer, bien que por ella no aparezca no ser hombre. No tiene pechos, que desde muy muchacha me dijo haber hecho no sé que remedio para secarlos y quedar llanos, como le quedaron: el cual fué un emplasto que le dió un italiano, que cuando se lo puso le causó gran dolor; pero después, sin hacerle otro mal ni más trabamento surtió el efecto. De rostro no es fea, pero no hermosa y se le reconoce estar algún tanto maltratada, pero no de mucha edad. Los cabellos son negros y cortos como de hombre, con un poco de melena como hoy se usa. En efecto parece más un capón que mujer. Viste de hombre a la española: trae la espada bien ceñida, y así la vida; la cabeza un poco agobiada, más de soldado valiente que de cortesano y de vida amorosa, sólo en las manos se le puede conocer que es mujer, porque las tiene abultadas y carnosas, y robustas y fuertes, bien que las mire algo como mujer". (1)

La descripción de Pedro del Valle coincide con las reproducciones del retrato de la Monja que conocemos. Pedro del Valle la conoció, a juzgar por lo que nos dice de ella, pasada ya la edad crítica.

Su aspecto varonil coincide con la masculinidad de sus actos. Hay un detalle interesante, es el de las manos: es el último resabio de su feminidad. No presenta un aspecto de la virilización o intersexualidad viriloide, que es el hirsutismo. (2)

En cambio, la atrofia de los senos, opuesta a la hipertrofia o ginecomastia, preparada según testimonio de Del Valle por ella misma, acusa su tendencia viriloide.

Estamos frente a un caso de intersexualidad de difícil definición por falta de documentos. Las certificaciones que aparecen anexas a la historia de su vida, publicada en París por José María de Ferrer no agregan ningún documento comprobatorio de valor científico. Catalina se descubre ante el Obispo de Guamanga y dos matronas ofrecen testimonio de la veracidad de los hechos que confesara, limitándose a decir que la hallaron virgen e intacta como en el día que nació.

El diagnóstico del hermafroditismo requiere, según Marañón, la comprobación del ovario-testes, pero sólo puede lograrse en un número relativamente reducido de casos, bien por ser hallazgos fortuitos de la autopsia, bien por haber sido extirpada quirúrgicamente una de las glándulas — generalmente durante una operación de hernia, bien, en fin por haberse prestado el paciente a una biopsia.

---

(1) Citado por Ernesto Morales. — En "La Prensa" — diciembre 1938.

(2) Marañón. — Obra citada.

Sobre la líbido del hermafrodita agrega Marañón esta observación interesante que se aplica a la Monja Alférez: "Lo que parece más frecuente es la falta de inclinaciones sexuales marcadas: la líbido del hermafrodita parece poco enérgica, tal vez porque las hormonas de uno y otro sexo, casi equivalentes se neutralizan. Tal vez también porque, desarrollados estos seres bajo la obsesión de su monstruosidad, la líbido tan sensible a las influencias psicológicas se retrae y acaba por anularse". (1)

Hay, en efecto, en la líbido de la Monja Alférez un retraimiento, una inhibición permanente. Ni se casa como María Ursula de Abreu, ni hace vida escandalosa como la monja de Ubeda, sigue viviendo como varón, ostentando una virilidad puramente ornamental y exterior.

Se equivoca Miss Dorothy Kress cuando afirma que Catalina a menudo enamoraba a mujeres o se enamoraban de ella; lo último puede ser exacto, más no así lo primero. Basta leer la vida de Catalina de Erauso para comprobarlo. Y si no véase el final del episodio que nos relata en el capítulo VII:

"Yo me mostré muy rendido al favor y a la voluntad. Vide a la moza y parecióme bien, y envióme un vestido de terciopelo bueno, doce camisas, seis pares de calzones de Ruán, unos cuellos de Holanda, una docena de lenzuelos y doscientos pesos en una fuente: todo esto de regalo y galantería, no entendiéndose dote. Yo recibo con grande estimación, y compuse la respuesta lo mejor que supe, remitiéndome a la ida a bersarle la mano y ponerme a sus pies. Oculté lo que pude a la india, y en lo demás dile a entender que era para solemnizar el casamiento con su hija, de que aquel caballero había sabido y estimado mucho, habiéndoseme inclinado. Ya hasta aquí llegaba esto cuando monté a caballo y me desaparecí. No ha sabido como se hubieron después la negra y la provisora".

Más acertado, Ernesto Morales nos dice: "Nunca el amor aparece en los veintiseis capítulos de su "Historia". Tuvo amistad con hombres, pero amistad de camarada a camarada, con hombres que como a tal la trataron, sin sospechar que aquel fachandoso, bravucón y valientísimo alférez pudiera ser de otro sexo". (1)

La líbido de la Monja Alférez en plena inhibición se traducía en obsesión de sangre, en impulso irresistible de matar. No sería aventurado afirmar que la ausencia de menstruación fuera uno de sus más típicos caracteres constitucionales.

Joaquín María de Ferrer — el editor de los papeles de la

(1) Gregorio Marañón. — Obra citada.
(1) Ernesto Morales. — "La Monja Alférez". — "La Prensa". — Diciembre 1938.

Monja resume en pocas palabras la mezcla de grandeza y perversidad que hubo en la vida de esta mujer singular: "Mezcla extraña de grandeza y de funestas inclinaciones, su valor es la más veces irascibilidad ciega y feroz, su ingenio, travesura, y sin merecer el nombre de grande tiene que contentarse con el de mujer extraordinaria y peregrina".

EL PERULERO Y EL INDIANO

La conquista y colonización de América por los españoles, creó un tipo de advenedizo que enriquecido con el oro de las minas del Perú o de México, retornaba a su tierra de origen con el bolsón colmado — y podía suplir los títulos de nobleza de que carecía con una posición económica desahogada, y aun con la ostentación de una suntuosidad espectacular, frecuentemente de mal gusto. Coincide la aparición del indiano o del perulero con la decandencia y pobreza de España: el indiano enriquecido era lo poco que restaba de aquella riqueza pasada que ostentara la casa de Austria. La novela picaresca, y aun el teatro, nos muestran al indiano con sus visibles defectos, con sus escasas virtudes, con la afectada ostentación de nuevo rico de la época.

En un soneto anónimo publicado en el virreinato de la Nueva España encontramos un retrato del indiano tal como aparecía ante los ojos de los nativos esta clase de advenedizo, en cuyo retrato se nota el resentimiento del americano contra el español:

Viene de España por el mar salobre
a nuestro mexicano domicilio,
un hombre tosco, sin algún auxilio
de salud falto y de dinero pobre.

Y luego que caudal y ánimo cobre,
le aplican, en su bárbaro concilio
otros como él, de César y Virgilio
las dos coronas de laurel y robre.

Y el otro, que agujetas y alfileres
vendía por las calles, ya es un Conde
en calidad, y en cantidad un Fúcar;

y abomina después el lugar donde
adquirió estimación, gusto y haberes
y tiraba la jábega en Sanlúcar.

Quevedo debió de pensar en el indiano cuando escribió la famosa letrilla: poderoso caballero es don dinero y aun hay en ella una referencia al que se enriquece en América, lugar de alumbramiento del potentado, pues lo que daba fuerza y misterio al indiano era el poder del rubio mental.

En el vestir el perulero lucía derroche de reluciente platería, de telas finas, de suntuosidad que a la vista proclamaba al advenedizo deseoso de expresar por la exterioridad brillante su nuevo estado social, pues una nueva clase fué surgiendo con el indiano y el perulero, que aspiraba a algo más que a su reconocimiento social por la potestad del dinero; quería figuración y aun aspiraba a títulos nobiliarios, creando así una nobleza por compra, de la cual debía surgir más tarde una titulación más o menos limpia.

Concolorcorvo, en su "Lazarillo de Ciegos Caminantes", traza en rasgos pintorescos, la vestimenta un tanto ridícula del perulero: "En el sombrero traía una toquilla de cinta de China con una escuadra de paraos, bajeles mercantes a la chineza y para asegurarla en el centro una gran hebilla de oro, guarnecida de brillantes. Abrigaba su cuello con un pañuelo de clarín bordado de seda negra, con unos calados a trechos y al aire un finísimo encaje. La capa era de paño azul finísimo de Carcasona, con bordados de oro, que la injuria de los tiempos había convertido en plata. La chaquetilla o valenciana que le cubría las rodillas era de terciopelo azul con más de dos mil ojales y otros tantos botones de oro que también tocaba en plata. La chupa no llegaba a tamaño de la casaqueta pero tenía unos bolsillos que en cada uno cabían holgadamente mil piezas...".

El indiano y el perulero no podían faltar en la novela picaresca, porque eran tipos que pertenecían a la zona social que abarca el mundo de la picardía, y por ser el indiano y el perulero fácil presa para la codicia del pícaro.

Indiano, llamábase al que — habiendo salido de la península en achaque de aventura, volvía de cualquier rincón de América con los bolsillos forrados de maravedises, denominación más general que perulero, que así llamaban a los que retornaban del Perú, en un sentido geográfico más localista. Perulero más que indiano es el personaje descrito por Concolorcorvo.

En generosidad, rara avis, el indiano era manirroto por excelencia, pero más a menudo se daba en el indiano el tipo del avaro, y en este caso la estafa era la venganza del pícaro contra el mezquino personaje: hay cierta fruición en estafar a un avaro. Tal es el placer que experimenta el bribón de Scapin al engañar a Argante. Si Argante no fuera un hermano de Harpagón — en sordidez, aquel no sentiría con tanto gusto el escozor de engañar al prójimo.

Semejante sordidez presenta el indiano, o mejor dicho el perulero que caerá en las garras de Rufina, moza briosa y lozana, a quien llaman La garduña de Sevilla, por su semejanza rateril con el pequeño mamífero pariente de la comadreja. La habilidad de Rufina de penetrar en los bolsillos ajenos le valió el apodo que solo cabe a una ratera que hurta con maña y disimulo. Rufina, la pícara ladronzuela, posee el arte del engaño sutil y se vale de todos los medios ilícitos para ganarse la voluntad del perulero, cuyo nombre era Marquina, hidalgo de la montaña, es decir, de la montaña de Santander, famosa por la hidalguía de sus solares, que tan satirizada ha sido por poetas y novelistas. Había llegado en la flota del Perú y comenzó su veloz carrera de nuevo rico, de criado de un mercader de Sevilla. La codicia lo llevó a las Indias, tumba de locas esperanzas; pero según se diera el azar y la fortuna, arca rebosante de piezas de oro, Eldorado fantástico. Aumentó el indiano su caudal a costa de su amo; que esa fué siempre una forma de rápido y fácil enriquecimiento; ya que no todos manejaron dineros ajenos en las Indias con la honradez de la Monja Alférez, administrando los dineros de su amo Urquiza. Al poco trato que tuvo en las Indias le acrecentó a manera que vino a ser mayor cada día y en pocos años se halló poderosísimo. Doblado su caudal volvió a Sevilla en la flota de aquel año con otro de mayor cantidad, donde en Sevilla se deshizo de él, vendiendo sus mercaderías como quiso: de manera que ganó el doble con mucha facilidad.

Era Marquina hombre de cincuenta años, ya cano, el hombre más miserable que crió naturaleza, porque aun el sustento de su cuerpo se le daba con tanta limitación, que ayunaba por ahorrar, porque no tenía en su casa sino lo forzoso para su servicio: un agente, un muchacho, un esclavo negro, que tenía cuenta con un macho y un ama que le guisaba lo poco que comía y a toda esta familia tenía tan muerta de hambre, que se juzgaba a milagro que en Sevilla hallase quien le sirviese.

La condición social del perulero — en su escasa familia — que aquí se entiende por criados, pues, el tal Marquina vivía solo; era como se ve la de un rico avariento, que ayunaba para ahorrar — y que no alcanzaba a obtener la ostentación de otros indianos más dados a vanidades mundanas.

Para engañar al avariento indiano, hurtándole su dinero que con afán, vigilias y ayunos lo había granjeado, pasando mares y conociendo nuevos y remotos climas, Rufina, con la complicidad de un tal Garay ha de fingir una triste historia, comprando con dádivas a la escasa servidumbre del indiano. Marquina — muy bozal en amores, cae en la trampa. Y he aquí como el hechizo del

amor puede transformar el carácter: lo trocó amor de manera que hizo un liberal de un mísero y un Alejandro de un Midas.

Resultó de la bien llorada relación de Rufina que a toda rienda Marquina le ofreció su favor, su vida, su alma y su hacienda. Pero esto último era lo que más le interesaba: pues en la pícara Rufina predominaba el espíritu logrero, como en la pícara Justina, la picardía y no sólo roba a Marquina, sino a su socio en hurtos, el tal Garay.

Tipo del indiano sórdido es Marquina, personaje típico de la novela picaresca, al indiano pródigo, ostentador y generoso lo vamos a encontrar en el teatro. Un escritor indiano nos presentará el indiano en sus comedias.

Ruiz de Alarcón, — nacido en México, presenta en los rasgos de su carácter, el resentimiento moral del indiano. Nació en 1580 o 1581 en la ciudad de México. Desde muy mozo comenzó sus estudios en la Universidad, pero no llegó a terminar el bachillerato en cánones. Partió para España, en 1600, en la flota de Juan Gutiérrez de Garibay, completando en la universidad de Salamanca el bachillerato de cánones y leyes y durante siete años, ausente de su patria de origen, deambuló de ciudad en ciudad, cumpliendo la etapa menesterosa del estudiante español. Retorna a México en 1608, graduándose de licenciado en leyes por la Universidad de México. Trata de conseguir el título de doctor, pidiendo dispensa de la pompa "por ser tan pobre como constaba a su señoría".

En 1615 se halla otra vez en España y desde entonces comienza para él, una nueva vida de ventura y retraimiento a la vez. Conquistado su bienestar económico, este remanso de seguridad parece compensar sus fracasos literarios. Su deformidad física (era corcovado, pequeño de cuerpo, de pelo bermejo), fué el blanco más despiadado de la sátira de sus coetáneos: "baúl poeta", "camello enano con loba", "Corcovilla porta juanete", fueron las metáforas más amables que le prodigaron sus enemigos literarios: Lope de Vega, Quevedo, etc.

Se observa en la vida de Alarcón un complejo de inferioridad física que lo amarga perennemente y lo llena de un lento veneno: ciertamente no se trata de un complejo de inferioridad moral, como en su rival Lope de Vega: los mismos personajes de Alarcón postulan una moral superior y heroica, algo resignada y trágica, como en "Ganar amigos", el marqués don Fadrique cuando guarda al matador de su hermano, por tenerle empeñada su palabra.

El indiano se le llamó a Alarcón por haber nacido en México, mas no por reunir las cualidades típicas del español que regresa cargado de oro de las Indias. Sin embargo, profundizando en su manera de ser, Alarcón reune aquellas cualidades que definen al

americano que se aclimata en España, en oposición al verdadero indiano, el español que se aclimata en las Indias, pero retorna a su tierra natal, "abominando el lugar donde adquirió estimación, gusto y haberes". La Nueva España imprimió un suave carácter a su poesía, la que puso en las almas soñadoras creadas por él una ternura más dulce y melancólica que lo que expresaban los otros ingenios; una cortesía más blanda, un comedimiento más subrayado en sus galanes y una ingenuidad más amorosa en sus damas. Su mejicanismo, como alguien lo advirtió, no está en el número de citas a Indias, sino en algo más hondo que se refleja en el alma íntima del paisaje espiritual de su tierra de origen.

En el teatro de Alarcón no podía faltar la figura del indiano (1), ya hemos visto todo lo que hay en él de presencia americana. En "La verdad sospechosa" encontramos en Don García, en ese delicioso "menteur", al indiano fingido. Don García se finge perulero o indiano para atraer la atención de Jacinta, la bella dama que corteja.

Jacinta le pregunta:

—¿Y sois tan guardoso
como la fama los hace?

La avaricia era —por consiguiente, unos de los rasgos infalibles del carácter del indiano. Su tendencia a atesorar, a no ser dadivoso, en oposición al noble dilapidador que recibe fácilmente su dinero sin trabajar, se explicaba con el esfuerzo que le costaba al indiano ganar el dinero: viajes, naufragios, fiebres, contratiempos de toda especie. Sólo el amor puede transformar al indiano de avaro en dadivoso. Esta curiosa transformación la habíamos observado en Marquina, el perulero de "La garduña de Sevilla" —a quien el amor hace de un Midas un Alejandro Magno.

Dice don García:

Al que más avaro nace
hace el amor dadivoso.

Transformación del carácter que anota Jacinta dirigiéndose a Lucrecia:

"Lucrecia que te parece
del indiano liberal".

(1) En el teatro español encontramos al indiano como personaje en el sainete de don Ramón de la Cruz, "La comedia casera". Aparece allí don Fadrique con cierta largueza extraña a la modalidad del personaje. El es el que costea los gastos de la comedia con gran beneplácito de todos.

Contesta Lucrecia:

"Que no te parece mal
Jacinta, y que lo merece".

Pudo haber dicho Lucrecia, si hubiera conocido la maravillosa transformación que opera el amor en un avaro: Que si lo cambia el amor, merece ser venturoso. Ruiz de Alarcón, escritor llamado el indiano por sus enemigos, es el creador del tipo del indiano fingido —porque no otra cosa es don García. También en "La niña de los Embustes. Teresa de Manazanares" nos volvemos a encontrar con el personaje del indiano fingido, y el indiano, como otros tipos, abundan en la novela picaresca que no sólo ofrece la autobiografía de un pícaro, más o menos ganapán, más o menos vago o tierno canalla, sino, además, a través de un vasto cuadro, los más variados tipos: Estudiantes, alcabaleros, ladrones, gitanos, moriscos, hidalgos, comerciantes, mendigos, alquimistas, ciegos, etc.

El indiano de "Teresa de Manzanares" — la novela de Castillo Solorzano — como Don Quijote ante las mozas del partido, se presenta, ante la dama que admira, antes de toda sazón: "Yo señora mía, antes que Ud. me pregunte quien sea se lo quiero decir. Me llamo Jorge de Miranda de la calificada casa de los Miranda de Asturias. Pasé al Perú y tal fué mi buena suerte que en cuarenta años que estuve en aquellas partes, traje a España cien mil ducados en barra y pesos. Me casé en Indias, murió mi esposa y me dejó un hijo que murió después en La Habana, a la edad de 25 años, el más gallardo mozo del orbe". Pero toda esta prosopopeya no es más que el disfraz de un fingido indiano, pues, don Jorge de Miranda, que en realidad se llama Berenguel a secas, resulta el vengador de Marquina — el indiano engañado y finge su papel como Don García. Con esta diferencia: en Don García el fingimiento es irresistible móvil de su carácter, en Berenguel, es una premeditada artimaña para robar.

Viejo astuto, sabiendo lo atractivo que resulta la apariencia de indiano y los cien mil ducados, sin necesidad de recurrir a la astucia de Buscón de contarlos infinitas veces los mismos ducados, acabó por conquistar a doña Emerenciana, "a otra más astuta que yo engañara las comedidas razones del fingido indiano, cuanto más a mi que en soñándome Indias pensaba con el talle y la cara del esclavo, que habían de llover reales de ocho en mi casa".

El indiano — como personaje real transportado a la novela o al teatro — parece desaparecer a partir del siglo XVII. El siglo XVIII — siglo de ideas, desconoce al indiano en la literatura: tendremos que llegar al romanticismo para encontrarlo. El romanti-

cismo fué más tradicionalista de lo que uno se figura, y menos innovador de lo que parece, en el teatro romántico se observa esta paradoja: El indiano romántico lo creó el Duque de Rivas y se llamó Don Alvaro.

Fuera del sino trágico de don Alvaro que determina una serie de muertes involuntarias y catastróficas, el personaje adquiere con su prestigio de indiano un tinte misterioso. No se sabe quien es; pero se le supone audaz, valiente, aventurero. Frente al desprecio del indiano por lo convencional; aparece el marqués de Calatrava con sus prejuicios de clase, con su concepto calderoniano del honor.

Don Alfonso — hijo mayor del marqués — en el último acto del drama, revela el origen de Don Alvaro que hasta entonces había permanecido en el misterio. Hijo de un virrey que casara con una princesa indígena, tuvo éste ambiciones separatistas, "levantando el sacrílego estandarte de la rebelión". Fué preso por traidor y en la cárcel de Lima — en forma asaz desventurada — nace don Alvaro.

Surge al final de la obra la rehabilitación del linaje de don Alvaro y como dice Azorín, comentando este pasaje: "Alguien sabe y lo dice a Don Alvaro que los padres del indiano han sido reintegrados a sus elevadísimos honores y preminencias. Pues ¿por qué no arreglarlo todo pacífica y racionalmente? ¿Por qué no renunciar en lo posible, el daño ya hecho? Juntos pueden dedicarse a buscar a Leonor". Pero ya sabemos en qué termina la catástrofe de la obra: se baten don Alvaro y don Alfonso, muere éste en el duelo, muere doña Leonor y el indiano se mata despeñándose. Trágico final de un personaje que alcanza en "Don Alvaro" o "la fuerza del sino" el tono de la pasión romántica; pero que antes encarnó la codicia que atesora, el afán que triunfa, los trabajos recompensados. El indiano del siglo XVI fué el espejo de la codicia, representó al mercader enriquecido que deseoso de tranquilidad consume su avaricia en luengos años de lento vivir, el que poseyendo el prurito de la vanidad, con el beneficio del dinero buscó la apariencia del título pomposo, e inventó una ascendencia inverosímil en las nobilísimas montañas de Asturias. Mas el español, particularmente el castellano, no siempre representó el papel del indiano, más apropiado a genoveses, judíos, gallegos o andaluces. El castellano que fué a Las Indias, como los hermanos de Santa Teresa, dejó su sangre en las maniguas del suelo americano, o feneció en un lance absurdamente pundonoroso. Si ganó algún dinero lo malgastó sin tasa: no supo preveer como no supo preveer España.

Ya en 1573 y 1574, debía Felipe II a los mercaderes genoveses y españoles 37 millones con interés del 22 por ciento que se

negó a pagar más tarde, pues se le expuso fundadamente que el contrato por la parte de los comerciantes era "contra la caridad y la ley de Dios, y que si no se procuraba remedio al cabo de un año no le quedará un real para su sustento". Ellos gastan la renta de un año — dice la Gentil de la Barbinais — refiriéndose a los portugueses — en corridas de toros, en comedias, sermones, ornamentos de iglesia y se mueren de hambre el resto del año" y esto bien puede aplicarse a la prodigalidad del noble castellano.

Queda el indiano estereotipado en la novela picaresca o en el drama, como representante del venturoso que regresa al hogar para gozar del prestigio de su oro. Su avaricia se justifica: es la recompensa de trabajos de verdaderos forzados, condenados a galeras por espontáneo deseo, para quien las Indias no fué tumba de esperanzas, sino Jauja o Eldorado: en el indiano o el perulero se cimentó el espíritu conservador de la eterna España, en el conquistador, en el pícaro o en el místico, el espíritu de aventura en el quijotismo. Don Quijote nunca pudo ser un indiano, pero el indiano renace en el gallego conservador y ahorrativo, que vuelve a su solar enriquecido, tipo que existirá mientras España mantenga contacto con sus antiguas colonias y mientras América, sea para el español, tierra de promisión.

EL PICARO Y LA IGLESIA

La sátira antirreligiosa adquiere en la novela picaresca carácter amable. Se nota en la alusión velada la influencia todopoderosa de la Inquisición. Cuando existe una prohibición y una mordaza permanente, lo que no puede decirse con claridad, se disimula en las formas más variadas de la ironía. En "La Pícara Justina" cada capítulo concluye con una moralidad, que es algo así como el hisopo expurgador de lo dicho en forma más o menos disimulada. La venta de las indulgencias, comercio sagrado que en el siglo XV y XVI provocó la indignación de los frailes honestos, encuentra su crítica en un subterfugio digno de la picardía de Justina: en una romería al santuario de Nuestra Señora del Camino halla Justina a un vendedor de avellanas, que él llama indulgencias. De nada vale la suposición, al creer que el vendedor se chancea, de que a todo lo que allí se vende le llamen indulgencias. El tono irreverente para las cosas de la iglesia es frecuente en Justina, que se burla del obispo que acompaña a los estudiantes, y que a propósito de la palabra humilladora se extiende en expresiones livianas.

Más veladas son las alusiones del Primer Lazarillo a las costumbres licenciosas de los clérigos. El clérigo que aparece en el

segundo tratado es un tacaño de la estirpe del Licenciado Cabra, aunque no tan sórdido. Si el ciego — su primer amo — era sórdido, el clérigo lo era más y así Lázaro escapó del trueno para dar en el relámpago; porque el ciego comparado con éste parecía un Alejandro Magno (1). A las tres semanas de estar en compañía del clérigo vino a tanta flaqueza que no podía con sus huesos y finara en la sepultura sin el remedio de su ingenio. Los escasos alimentos que el fraile guardaba en un arcaz los roía Lázaro, con hambre ratonil, imitando a tales dañinos animalejos para disimular el hurto. Un día fué descubierto por el silbido que producía su boca en una llave — la llave del arcaz de marras — que imitaba el silbo de una culebra. Pensó el tonsurado amo que bicho de tal especie era el ignorado rapaz, pero al fin Lázaro terminó descubierto y apaleado. La pintura del fraile del Lazarillo no puede ser más sórdida, pero sordidez, avaricia, lujuria, y gula, son vicios generales al clero en el cuadro realista de la novela picaresca.

El fraile de la Merced del capítulo IV aparece como gran enemigo del coro y de comer en el convento, perdido por andar fuera, amicísimo de negocios seglares y visitas, el más rompedor de zapatos de todo el convento. Este amo obsequió a Lázaro con los primeros zapatos que conoció en su vida. El capellán del tratado VI, transformó a Lázaro en aguatero, con un buen asno y cuatro cántaros y con él subió el primer escalón para alcanzar la buena vida. El arcipreste del último tratado, nos recuerda a Juan Ruiz, en lo picaresco. Con él, Lázaro abandona la vida trajinante de los caminos para sentar cabeza de discreto, casando con el ama del arcipreste, que le enseña el más crudo camino de la resignación.

En el 2.º Lazarillo la crítica es más severa para los clérigos, pero no hay que olvidar un hecho fundamental: Luna escribió su obra desde París, lejos de la censura inquisitorial. En el capítulo IX no encubre por cierto el autor la duplicidad de los crérigos que vacían los bolsillos ajenos con peticiones y se hacen los sordos cuando se trata de retribuir el trabajo de los demás o de ayudar al que llega a las puertas del convento. Lázaro se encuentra con un fraile de la orden de San Francisco, que le pide llevarle su hato hasta el convento; lo hace de buena gana Lázaro pensando en el estipendio para resarcirse del bofetón de la doncella y cuando llega el momento de pagar, el fraile se lo agradece en nombre de Dios. Insiste en llamar y el portero le dice que no llame más que es hora de silencio. Un pobre de los que estaban en la puerta, menos bozal, le advierte:

—Hermano, bien se puede ir, que estos padres no tocan dinero, porque todos viven de mogollón.

(1) Frecuentemente en la novela picaresca Alejandro Magno simboliza la prodigalidad.

Sobre las costumbres licenciosas de los clérigos hay abundantes testimonios en el segundo Lazarillo. En el capítulo V resulta grotesco el episodio del clérigo que huye con su manceba, como un nuevo Noé espantado del diluvio que sobre su cama caía, desnudos como Adán y Eva, pero sin hojas de higuera en sus vergüenzas. En Toledo tenían un nombre especial las mancebas de los clérigos, llamábanse, "Mulas del diablo". También en el segundo Lazarillo la esposa del ermitaño confiesa que sus tres hijas eran de tres diferentes padres, un monje, un abad y un cura. Y para rematar la censura acerba, pone el autor del Lazarillo en boca de un viejo gitano estas palabras: "respondióme que maldito el que había en España (se refiere a los gitanos), pues que todos eran clérigos, frailes, monjas o ladrones, que habían escapado de las cárceles o de sus conventos; pero que entre todos, los mayores bellacos eran los que habían salido de los monasterios, mudando la vida contemplativa en activa".

En cambio, cuando se refiere a la Inquisición, el autor del segundo Lazarillo, H. de Luna, cambia de tono y no omite la alabanza al sagrado tribunal: "Como blasfemos que habían osado poner la lengua en los misterios de la Santa Inquisición, gente tan santa y perfecta como la justicia que administra". En lo que el dicho resultaba dos veces errado, por no ser santa en su totalidad la composición del temible tribunal — puesto que entre sus familiares se infiltraban herejes y delincuentes — y por no ser perfecta, por adolecer entre otros, defectos, sus procedimientos, de falta de publicidad y por ser mortales sus jueces, falibles por consiguiente. ¿Usaba, acaso, Luna un paliativo a sus censuras, al emplear un lenguaje desacostumbrado al referirse al Santo Oficio?

Es más exacto afirmar que la crítica antirreligiosa adquiere en la novela picaresca carácter particular. Ataca, zahiere las costumbres de los clérigos; es contra un clérigo indeterminado, contra una clase especial de mendicantes, contra quien se dirige, no contra los dogmas de la religión católica o contra las altas autoridades eclesiásticas. En el retrato de un clérigo tacaño o amancebado, de un vicario logrero, en la farsa de los ermitaños que simulan devoción para mejor vivir, es cuando se exponen los ataque velados contra la iglesia. En cambio, no se encuentra la crítica a un Cardenal o Primado de tal o cual jurisdicción, ni contra el tribunal del Santo Oficio se dirige una alusión directa, ni siquiera, velada.

Lázaro, como hemos visto defiende al tribunal de la Inquisición, Marcos en Italia es más expeditivo aún: Disputa en la ciudad de Turín con un ginebrino que se expresa despectivamente de la religión católica, trata a Lutero y a Calvino de grandes he-

rejes, y tiene que recogerse en una escalera para no ser acuchillado.

En la Lozana Andaluza, las costumbres de los clérigos son más libres aun. En aquel ambiente de lupanar, donde vive y medra la lozana española, no desentona la presencia de un obispo mujeriego, así, como en la Hija de Celestina, la ingeniosa Helena, de Salas Barbadillo no hay que extrañarse que al referir la historia de su vida manifieste que otorgó sus favores virginales en primer lugar a un rico eclesiástico.

Alonso, el Donado Hablador, se lamenta de la ligereza con que algunos clérigos tratan las cosas sagradas: "Usted anda de suerte algunas veces por la iglesia que más parece correo de a los quince, que persona que está al servicio de Dios. Veo tratar las cosas sagradas no con el merecimiento que se debe, pues en verdad que me acuerdo haber leído que castigó Dios al sacerdote Helí, porque sus hijos sacaban la carne que se cocía para los sacrificios".

Montúfar — como el Tartufo de Moliere — representa la falsa devoción, de la manera más sutil. Tartufo es hijo de Montúfar. El personaje de Salas Barbadillo al salir del templo recibe una bofetada de quien lo desemascara públicamente por hipócrita, pero el falso devoto lejos de indignarse, al ver que sus adeptos se precipitan sobre el agresor, suplica y perdona, se llama así mismo "borriquillo, animalejo, inútil" — y como Tartufo, demuestra ser incapaz de matar una pulga. Todo esto impresiona favorablemente y le crea una fama de devoto entre los imbéciles. El fingimiento del misticismo y de la piedad en forma burda está representado por los ermitaños.

Lazarillo (1) se hace ermitaño para desbalijar a sus feligreses, pues el ermitaño explota la mendicidad. Otro ermitaño ladrón es el Crispín de "La Garduña de Sevilla". Rufina le roba valiéndose de un narcótico. Se quiere vengar Crispín recurriendo a un amigo llamado Jaime; pero éste se enamora de Rufina y ambos terminan, en mutuo consorcio de hurto, por robar a Crispín. Marcos narra a otro ermitaño que tiene su ermita en el Puente de Segovia, su larga historia: el defecto de este ermitaño es cierta propensión a dormir. Alonso termina por hacerse ermitaño, más por tedio y por resignación, que por afán de lucro, el segundo

(1) Ludwig Pfandl, en su "Historia de la Literatura Nacional Española de la Edad de Oro" observa que en el Lazarillo de Luna penetra toda la narración un desagradable tono de odio contra la Iglesia, la Inquisición y el clero, que hace sospechar que el autor no tenía la conciencia demasiado limpia en este aspecto. La observación es verdadera en cuanto al tono general que hemos destacado en la obra de crítica antirreligiosa, pero Pfandl se le pasó por alto en el elogio a la Inquisición del Capítulo XII.

Lázaro, toma el mismo camino de recogimiento, con el fin de explotar en su provecho la mendicidad. Como se ve, no aparecen en la novela picaresca, los ermitaños como ejemplo de piedad y devoción, sino por el contrario, como bribones que disimulan sus vicios, so capa de piadoso recogimiento claustral.

En el vasto cuadro de la novela picaresca no podía faltar uno de los elementos más típicos e indispensables de la sociedad del siglo XVI, el eclesiástico. El clero español unido estrechamente a la acción política de la monarquía absoluta, constituía una fuerza dentro del estado, mas subordinada como un brazo sagrado o un instrumento de su política. Menos díscolo que la nobleza, se encontraba sometido al poder por tres lazos que de hecho suprimían su independencia: el recurso de fuerza y revisión en contra de la jurisdicción eclesiástica, que permitió la revisión por el poder civil de las sentencias de los tribunales eclesiásticos y que en última instancia convertía los fallos de aquellos tribunales en fallos revocables y revisibles por las autoridades civiles; el derecho de nombramiento de las dignidades eclesiásticas, nombramientos que generalmente confirmaba el Papa y pocas veces revocaba. Este sistema de fiscalización del poder civil sobre la iglesia, convirtió al clero español en un colaborador sumiso del poder real, y finalmente el derecho de retención de las bulas y edictos pontificios, que permitía al poder civil impedir que la jurisdicción eclesiástica se extendiera al territorio español, rechazando todo hecho que resultara contrario a los intereses y derechos de la corona.

El tribunal de la Inquisición — o Santo Oficio — fundado en 1478 por los reyes católicos, era el más temido instrumento que se esgrimía contra la libertad de pensamiento y de conciencia. Se creó para combatir a la herejía, a los moros, a los judíos — y extendió su poder de censura a todos los libros que se introducían en España y que podían ser sopechosos de herejía. Tribunal civil y regio a la vez, en su mayoría se componía de elementos del clero (el gran inquisidor y seis de sus consejeros, por lo menos, pertecían al estado religioso); pero en el fondo era un elemento de inquisición oficial que conciliaba perfectamente los intereses del Estado y de la Iglesia. La inquisición se hizo temible por su procedimiento secreto, por las torturas que aplicaban a los inculpados, por la extensión que alcanzaron sus familiares. La Inquisición, creada como hemos visto para perseguir a los judíos, moros y herejes protestantes, extendió su acción a la expurgación de libros, instituyendo en 1551 el Index Expurgatorius, debiendo desde entonces, las obras que se publicaban, llevar la declaración oficial: no contiene este libro cosa contra la fe y costumbres cristianas. En este aspecto la Inquisición debía de intervenir — muy particularmente,

en la censura de un género realista y crítico como la novela picaresca. Lo más curioso es que la Inquisición pasó por alto las alusiones menos veladas a la religión. No obstante, los autores más adversos a la Iglesia, vedados de decir las cosas en sentido directo, lo hicieron valiéndose de sutilezas. Se escurrieron así de manos de los censores, libros o pasajes harto peligrosos — y anatemizaron, en cambio, obras inocentes, deteniéndose en nimiedades.

La novela picaresca en todo lo que tiene de corrosiva con su sano realismo en el Lazarillo y de pesimismo resignado, en Alonso y otras obras, fué una protesta callada contra la opresión religiosa de la época. No solamente porque puso al desnudo la corrupción de las costumbres religiosas, como hemos visto en los pasajes citados, sino también, por imponer, como ya había acontecido con La Celestina una libertad de lenguaje poco usual en la época. Se ha visto en todo esto la influencia de las nuevas ideas: del eramismo que influyó en destacados escritores españoles, de la libertad de conciencia, del derecho del libre examen. Por otra parte, el movimiento de reforma de las costumbres del clero, cundió en el seno de la misma Iglesia, con la contrarreforma.

Cierto es que la novela picaresca, en su embozada crítica social, no atacó a los dogmas, a los principios básicos de la iglesia, sino a las costumbres corrompidas del clero, sobre las que existió indulgencia plenaria, pues el creyente español se preocupaba ante todo de la conformidad espiritual con Dios, sin preocuparse de la moral corriente, por lo que su tolerancia para la libertad del clero era grande. La fe española que se expresa tan admirablemente en la ascética y en la mística, tiene un sentido trascendente, que inscrustado en el férreo y sobrio carácter español, convierte al creyente en un ser dado a una elevada espiritualidad, más que a una superstición grosera.

Y si el clero, como hemos visto, a través de la novela picaresca, fué a menudo mezquino y estrecho — modalidad que en parte conserva aún, como se ha podido ver en la guerra civil española — pues, la mayoría de sus miembros, salvo honrosas excepciones apoyó la política reaccionaria y antiespañola del General Franco — el sentimiento religioso del pueblo español, se elevó con los místicos a una cumbre de perfección espiritual pocas veces superada.

ESTUDIANTES Y PICAROS

El estudiante fué en múltiples ocasiones el compañero inseparable del pícaro, y a menudo el mentor de los primeros pasos en el colegio. Buscón junto a los pupilos del Licenciado Cabra o

en la Universidad de Alcalá se nos presenta como un novicio, al que se le somete a las más duras pruebas. La picardía del estudiante, como la maestría del ciego, es una escuela no despreciada por el pícaro por su fecundidad en experiencias.

La vida estudiantil antes del siglo XVI se reduce al enclaustramiento del colegio privado. Fué la nobleza la clase más favorecida por lo que entonces se consideraba un verdadero privilegio. El privilegio de ilustración en favor de la nobleza, no impedía que algunos estudiantes pobres, hijos de campesinos o artesanos, recibieran educación junto a los hijos de los hidalgos. Ya hemos visto que Diego Coronel es el tipo del estudiante rico, Buscón, el agregado que ingresa en el colegio para servir a su amo. Los hijos de los nobles y de los burgueses, recibían, por consiguiente, los beneficios de que se privó a los hijos de los campesinos, a los plebeyos en general.

A partir de 1564 abren los jesuitas sus colegios privados a los seglares; los que hasta esa fecha estaban destinados a la preparación de los novicios de la propia orden. Debió constituir este hecho un ensanchamiento del saber, que se hizo extensivo al mayor número. No sólo el clero fué el depositario de la cultura. La estrecha enseñanza medieval, terriblemente teñida de escolastismo, que no abarcaba más allá del trivium y el cuadrivium, que eran algo así como las columnas de Hércules del saber, se vió remozada por el renacimiento de la ciencia, que encuentra en la Reforma un amplio campo de desarrollo. De la pequeña enseñanza del colegio privado, se pasa al gran movimiento renovador de las universidades en el siglo XVI. No deja de subsistir la academia privada, en la que preferentemente se enseñaba la métrica y los versos latinos, como la de aquel famoso López de Hoyos, maestro de Cervantes.

Las tres universidades más célebres en el siglo XVI fueron las de Salamanca, Alcalá y Valladolid, llamadas las tres universidades mayores.

Existía entonces un tipo de universidad menor, llamada Colegio Mayor, semejante a nuestros actuales liceos de enseñanza secundaria; en ellos se daba hospedaje y se becaba a los estudiantes pobres, permitiéndoseles por excepción, alcanzar una educación superior. Gran importancia tuvo también el Colegio Trilingüe, fundado por Carlos V, en el cual se enseñaban el latín, el griego y el hebreo. De este movimiento trilingüista — que unificaba la cultura clásica greco-latina con la tradición judeocristiana, surge la gran obra erudita y humanista del siglo XVI, la Biblia Políglota Complutense.

Felipe IV fundó una universidad de carácter aristocrático, especie de Oxford española, el Colegio de Estudios Reales de

San Isidro, donde se admitía únicamente a los hijos de los nobles.

Entre los estudiantes no predominaba, como es de imaginar, el amor al saber, que los griegos llamaban precisamente filosofía (filo —amor— sofía —saber). Por otra parte, las universidades, como todos los organismos vivos de la España feudal y absolutista de los austrias, fué cayendo en la decadencia de la curva inevitable del poderoso imperio español.

Si en el siglo XVI el movimiento renacentista pagano y el humanismo cristiano, crean una doble corriente de cultura nacional, ostentando como frutos privilegiados, en la poesía a Fray Luis de León, Garcilaso y San Juan de la Cruz, en la novela, a Cervantes, Vitoria, en la teología tomística, junto a Suarez y Cano — los tres pilares del neoescoslatismo, a cuyos nombres agregaremos los de León, Vives, Grajales, El Brocense, nombres todos ellos que representan las diversas tendencias del pensamiento español en el siglo de oro. Pero a fines del siglo XVI, con la decadencia de la poesía, con la economía nacional quebrantada, comienza la decadencia de las universidades españolas, decadencia que se hace más sensible a partir del siglo XVII. La influencia de corrientes afrancesadas, con el advenimiento de Felipe V, no podrán contener la decadencia, sino por el contrario, precipitarla, pues, en aquel siglo, se imitó en España lo más superficial de la cultura francesa. Siglo sin originalidad, de oscuros preceptistas y de retóricos a lo Boileau, fué aquel en el que, excepcionalmente, no encontramos con un Padre Feijoo o un Don Ramón de la Cruz que penetran en la entraña de la tradición española para conservar su patrimonio eterno.

El estudiante en el siglo XVI encuentra en el pícaro a un hermano menor, al que lo une una afinidad no disimulada por la ostentación del saber. Véase como ya Cervantes en el Quijote nos dice que el oficio de estudiante y paje se aunan en la desvergüenza, y en desvergüenza, el pícaro no le iba en zaga a ambos.

De todos los pícaros es Marcos de Obregón el que más se parece a un estudiante. Como hemos visto, Marcos es un pícaro instruído en lengua latina, compositor de epigramas y experto en música. Estudió en Salamanca. ¿Y quién no recuerda, pensando en estos aspectos del personaje, a su autor, aquel famoso caballero-pícaro Vicente Espinel, guitarrista y creador de la décima, a quien la guitarra le debe el aumento de su poder sonoro?

En el descanso IX, narra Marcos al ermitaño, lo que le aconteció cierta vez en Córdoba con un maleante del lugar —la historia de un ferreruelo, en la que intervienen dos estudiantes. Córdoba era entonces lugar de encuentro de estudiantes y arrieros en camino de Salamanca. Preguntado donde había cursado estudios, Marcos recuerda a su natal ciudad, la escondida y riscosa Ronda,

en la cual ciudad, no obstante no ser centro universitario como Salamanca o Valladolid, conoció a un maestro célebre en la ciencia gramatical, el docto manco, Juan Cansino, humanista y poeta.

Interesante como observación de dos tipos antagónicos, es la historia que nos cuenta Espinel en el prólogo de su novela, de dos estudiantes que iban a Salamanca desde Antequera; uno muy descuidado, otro muy curioso, el uno desaprensivo y frívolo, el otro observador y pacienzudo: "Dos estudiantes iban a Salamanca desde Antequera; uno muy descuidado, otro muy curioso; uno muy enemigo de trabajar y saber, otro muy vigilante y escudriñador de la lengua latina; y aunque muy diferentes en todas las cosas, en una eran iguales: que ambos eran pobres.

Caminando un tarde de verano por aquellos llanos y vegas, pereciendo de sed, llegaron a un pozo donde, habiendo refrescado, vieron una pequeña piedra, escrita en letras góticas, a medio borradas por la antigüedad y por los pies de las bestias que pasaban y bebían que decían dos veces: Conditur unio, Conditur unio. El que sabía poco, dijo: "¿Para qué esculpió dos veces una cosa este borracho?" que es de ignorantes ser arrojadizos. El otro calló, que no se contentó con la corteza y dijo: "Cansado estoy y temo la sed, no quiero cansarme más esta tarde". "Pues quedaos como poltrón", dijo el otro. Quedóse, y habiendo visto las letras, después de haber limpiado la piedra y descortezado el entendimiento, dijo: "Unio quiere decir unión, y unio quiere decir perla preciosísima; quiero ver qué secreto hay aquí"; y apalancando lo mejor que pudo, alzó la piedra, donde halló la unión del amor de los dos enamorados de Antequera, y en el cuello della, una perla más gruesa que una nuez, con un collar que le valió cuatro mil escudos. Tornó a poner la piedra y echó por otro camino".

En el mesón de Ventas Nuevas, Marcos se encuentra con unos fulleros, y se hace pasar por estudiante, cortejando a una maritornes que echaba un tufo de ajos y vino, bastante a ahuyentar todas las víboras de Sierra Morena; engaña a los avezados engañadores y termina devolviéndole su dinero a unos mercaderes, estafados por los fulleros.

En Marcos de Obregón (Descanso XII) encontramos las referencias más precisas sobre la condición económica y moral del estudiante en el siglo XVII "La falta de mantenimiento, la desnudez, la poca estimación que traen en estos casos, tiene muchos y grandes ingenios acobardados, arruinados y aun distraídos por la privación de sus esperanzas mal logradas".

Miseria negra pasó el estudiante, al igual del pícaro, pero transitoria, pues, la del pícaro era hambre eterna y reiterada. El estudiante disimulaba el hambre con su alegría juvenil, con el

afán de las novatadas, y el gusto de hacer novillos. Como dice Espinel "si los trabajos y necesidades que los estudiantes pasan, no los llevase la buena edad en que los coge, no había vida para sufrir tantas miserias y descomodidades como se pasan ordinariamente; pero con ser en la pericia y adolescencia, edad tan quitada de cuidados y sentimientos, se hace gusto el acíbar, risa y pasatiempo de la necesidad, con que se va pasando aquel espacio en que se sazona y hinche de doctrina el entendimiento, que con la esperanza del premio todo se hace sufrible".

En la aventura con el Corregidor don Enrique de Bolaños con los estudiantes de Salamanca — que andaban errantes por los caminos porque la misma casa de ellos los había echado a la calle — al ordenar este señor "muy gran caballero, cortés y de muy buen gusto" la prisión de los desvergonzados, díjole a Marcos: "Tengo de ver si puedo enseñar crianza a algunos estudiantes". A lo que contestó sabiamente Marcos: "Con dalles de cenar y quitalles el frío, los hará vuesa merced más corteses que a un indio mejicano". Ya se ve que estaban más necesitados de alimentos, los pícaros y los estudiantes, que la cortesía la otorgaban de barato, pues no fué condición del estudiante la buena crianza. En todos los tiempos ha predominado en ellos la fatuidad e de la adolescencia, el deseo de molestar al profesor, condiciones propias de una alegre y frívola mocedad.

Salamanca fué el centro universitario más importante de la época. En la Universidad se matriculaban por año alrededor de cinco mil estudiantes. A él se refiere repetidas veces Marcos de Obregón y Alonso, mozo de muchos amos. Y William Lithgow, que viajó por España en 1620 recuerda que "Salamanca es la Universidad sacerdotal de España, de donde derivan esos rebaños de estudiantes que infectan la tierra con sus bellaquerías, hurtos y pordioseos".

Poco amiga de estudiantes fué la pícara Justina. En camino de Arenillas se encuentra con una cuadrilla de escolares, disfrazados de canónigos y arcedianos. Farándula alegre que recorre caminos en busca de burlas y aventuras. Justina quiso ser burlada por los estudiantes y al fin se burla de ellos. Después de una juerga fantástica caen borrachos los estudiantes y ella guía las mulas del carro hasta Mansilla. El Obispo que los acompaña sale destituído de su cargo y Justina, la pícara incorregible, gana fama de discreta: "De todos fuí alabada por casta, más que Lucrecia, por astuta más que Berecinta, por valerosa más que Semíramis". La descripción de la fiesta corresponde a una de las tantas diversiones de los estudiantes, que tenían sus mascaradas propias: "Ya venía la noche, queriendo sepultar nuestra alegría en lo profundo de sus tinieblas, cuando ví a somar una cuadrilla de estudiantes

disfrazados, que venían en ala, como bandada de grullas, danzando y cantando a las mil maravillas. Eran siete de camarada, famosos bellacos, que por excelencia se intitulaban la Vigornia, y por este nombre eran conocidos en todo Campos, y por esto solían también nombrarse los Campeones. Estos traían por capitán a un mozo alto y seco, a quien ellos llamaban el obispo don Pero Grullo, y cuadrábale bien el nombre. Cuadrólo Justina para ser feligresa, y enderezó la proa a someterme a su jurisdicción, y así hiciera, si mi industria no me hiciera exenta. Este venía en hábito de Obispo de la Picarazona. Traía al lado otro estudiante vestido de picarona piltrafa, a quien ellos llamaban la Boneta, y cuadraba el nombre con el traje, porque venía toda vestida de bonetes viejos, que parecía pelota de cuarterones. Los otros cinco venían disfrazados de canónigos y arcedianos, a lo picaral. El uno se llamaba el arcediano Mameluco, el otro el Alacrán, el otro el Birlo, el otro el Pulpo, el otro el Draque. Y las posturas y talles decían bien con sus nombres".

Fiestas estudiantiles fueron también la procesión del animal que pedía limosna el día de San Marcos y las numerosas de tomar posesión de cátedras, conferir grados, etc.

La Pícara Justina conoce a los estudiantes de pasada; Alonso y Marcos, aproximadores de pícaros y estudiantes, nos permiten asomarnos — en la detallada narración de sus aventuras, al interior de la vida de colegios y universidades, de cuya amargura tétrica y magra pitanza, es ejemplo el hambre de Buscón, quien tiene que pasar por muchas pruebas preparatorias para convertirse de novato en experto.

Alonso padece en Salamanca las pruebas de su noviciado, como Buscón en Alcalá: le escupen y le preguntan qué hace su madre y hermanas, y si lloró al dejarlos o si se ha traído algo consigo.

En la 2.ª parte del Lazarillo de Tormes, capítulo XVIII, se nos presenta un cuadro exagerado sin duda, con tendencia a la caricatura, de las costumbres universitarias de Salamanca.

Buscón sufre una prueba más dura aún: le dan de puñadas y le escupen nevándole de pies a cabeza. Lo encuentra su amo —Diego Coronel— durmiendo e ignorando éste la vergonzosa aventura de su criado, enojose y comenzó a darle repelones. Lloró Buscón su desventura y su amo no encontró otro consuelo a su desgraciado estado, que estas palabras zahoríes: "Pablos abre el ojo, que asan carne, mira por tí, que aquí no tienes otro padre ni madre".

Narra Buscón su experiencia en la escuela; donde recibe nombretes de sus condiscípulos que le recuerdan el humilde oficio del padre, más en lo tocante a la madre, la reacción de Pablos fué

digna. No había sido más próspera su vida de pupilaje con Diego Coronel. Pintura tétrica nos ofrece Quevedo de como trataba a sus pupilos —condenados a eterna hambre— un dómine como el Licenciado Cabra. Miseria y avaricia que lleva al amo y al criado a la convalescencia de su inanición, hasta que llegan, como a puerto seguro, a la Universidad de Alcalá. Tiene que soportar Buscón, en sus nuevas aventuras por los caminos de España, a un poeta necio que había compuesto cincuenta octavas a cada una de las once mil vírgenes; pero ningún recuerdo evoca imágenes más negras que las de aquellos días que pasara en el pupilaje del Licenciado Cabra. Cuadro exagerado, pero no muy alejado de la verdad de la vida del estudiante del siglo XVII llena de poco estudiar, de mucha hambre, de alegres farándulas y burlas crueles a los novatos.

EL PICARO Y EL AMOR

No fué el pícaro sujeto de grandes pasiones. El amor "que mueve el cielo y las estrellas", y que es capaz de despertar en el espíritu una pasión ideal, que empieza por el amor de la belleza corpórea, que se siente hermanada a la vez con la hermosura de los otros cuerpos, de manera que todos los cuerpos hermosos son objetos de amor. La belleza del alma será más digna aún de veneración que la belleza corporal, y siendo virtud, lo bueno es hermoso. Siendo la belleza del alma un reflejo de la belleza de Dios, su perfecta posesión permite alcanzar el amor de la divinidad. El alma, impulsada por el amor, se halla en camino de alcanzar la identidad con Dios. Este es el camino para subir desde uno a dos y desde dos a todos los cuerpos hermosos y desde estos a la hermosura candente de la vida y desde ella a las hermosas nociones de las cosas y de ellas, finalmente, al conocimiento de la hermosura misma. Tal era la concepción del amor platónico que vulgarizó en España Fray Cristóbal de Fonseca en su "Tratado del amor de Dios".

Mayor difusión adquiere en España el platonismo místico y amoroso a través de "El Cortesano" de Baltasar Castiglione, la Biblia del amor platónico, devocionario erudito que leyeron los poetas del platonismo amoroso: Herrera, Garcilaso, Boscán y que éste último tradujo en exuberante estilo de pasión. Castiglione reproduce la teoría de Platón sobre la belleza, adapta, perfecto humanista, las ideas y el lenguaje de la antigüedad clásica al ambiente renacentista; sabe crear a su alrededor un mundo de cortesanía y sus personajes son nobles eruditos, humanistas y poetas cultistas, que platican en un elevado lenguaje, la duquesa Isabel

Gonzaga, Pedro Bembo, Juliano de Medicis, etc., Castiglione piensa como Platón que lo bueno y lo hermoso en alguna manera son una misma cosa, en especial en los humanos, de la hermosura de los cuales la más cercana causa es la hermosura del alma, la que como participante de aquella verdadera hermosura divina, hace resplandeciente y hermoso todo lo que toca, especialmente en aquel campo donde ella mora no en tan baja materia que ella no pueda imprimirle su calidad. Así que la hermosura es el verdadero trofeo e insignia de la victoria del alma, cuando ésta con la virtud divina señora a la naturaleza material y en su luz vencen las tinieblas del cuerpo.

León Hebreo amplifica a Platón y a Castiglione exponiendo su teoría del amor que va desde lo más alto a lo más bajo y viceversa, en tres diálogos (y el diálogo por imitación platónica es la forma predilecta del Renacimiento): de la naturaleza y esencia del amor, de la universalidad del amor y del origen del alma, que corresponde al concepto de la belleza y de Dios.

Tal concepción de la belleza y del amor no podía formar sino héroes y santos. Sea que se tradujese en amor a Dios, buscando ardientemente la última morada, del desposorio del alma con Dios, como en la doctrina teresiana; sea que se transforme en misticismo pantéista como en Fray Luis de León, o se convierta en el culto a la mujer amada, ascendencia medieval, a través de la forma abstracta y pasional a la vez de una Laura o Beatriz, en la poesía de Garcilaso y Herrera. El amor platónico, que encuentra su expresión más elevada en el culto caballeresco y en la novela pastoril, idealización de una vida arcádica, donde se trata de ocultar la fealdad y el realismo, en el amor sublime de Don Quijote por la dama de su ideal, Dulcinea del Toboso, se expresó en un lenguaje de fineza y dió a las variadas formas de la vida renacentista un sentido delicado y elegante.

El pícaro no conoce, ni puede siquiera interpretar o alcanzar estas formas elevadas del amor humano o divino. En "La Celestina", ya se encuentran separados y divididos esos dos mundos incompatibles: el mundo ideal de Calixto y Melibea — y el mundo realista y picaresco de la Celestina, al que pertenecen Sempronio, Parmeno Crito, Elicia, Areusa y Centurio.

El pícaro, incapacitado para sostener una pasión ardorosa y desinteresada, por su condición de ganapán y de perpetuo andariego, toma el amor como una experiencia secundaria en su agitada vida, es el verdadero pasajero del amor, que pasa y apenas se detiene — que ni siquiera posee ese afán de gozar de Don Juan — un pícaro más voluptuoso y apasionado. Cuando el pícaro galantea lo hace con el propósito de comer, o de sacar algún provecho pecuniario de su enamorada. Marcos, en el mesón de Ventas

Nuevas, galantea a la fea mesonera con el fin de ganarse su voluntad para ayudar a los mercaderes a recuperar su dinero — y momentáneamente traduce el lenguaje picaresco en prosa de caballero. Así, escasísima experiencia amorosa es la del Primer Lazarillo: un muchacho que no piensa más que en comer y a quien el hambre lo persigue de amo en amo. Cuando ya cansado de su trajinada vida, se asienta con el Arcipreste, Lázaro acepta por comodidad casarse con la sirvienta de su amo, amor de resignación y de cansancio, primera y única experiencia amorosa de este ingénuo pícaro. Luna no ensanchó el horizonte amoroso del segundo Lazarillo. Este segundo Lázaro no es más ducho en mujeres. Encontrándose prisionero de unos pescadores — que lo exhiben como pescado raro — llega a curiosiarlo su esposa, a la cual mujeres parleras llamaban la Arcipresta. Lázaro medita sobre sus cuernos y padece la ingratitud de su esposa, que hace como que no lo conoce, no así el Arcipreste, que testimonia en su favor. Torna con algún dinero, producto del proceso a los pescadores, busca a su mujer y ésta le rechaza, reclama a su hija y el Arcipreste le revela no ser hija suya, con cuya noticia se le cae el alma a los pies. Bien ingenua resulta esta crédula experiencia del pícaro, que no piensa en abandonar a su mujer, sino en rescatarla — y desea retornar al hogar con su hija como un honesto caballero!

Y de Scila iba a caer en Caribdis. Pleitea contra su mujer por consejo de malintencionados y sale del pleito peor de lo que entró: "desnudo nací, desnudo me hallo, nada he perdido". Esta resignada confesión es uno de esos razonamientos afectivos — que consuelan engañando a la razón, pues, en realidad había perdido mucho: el dinero ganado a los pescadores, un hogar y una hija.

Dura fué también la experiencia de Lázaro con la esposa del ermitaño. Aquí, como casi siempre, el pícaro sale burlado de las mujeres, al extremo de parecer el mismo diablo.

Alonso se casa en Zaragoza y enviuda. Su experiencia del amor y del matrimonio no es menos amarga; su esposa es viuda, vieja, y con dos hijos mayores que su padre. La muerte de su esposa lo libera del yugo matrimonial y termina su vida convirtiéndose en ermitaño. Lázaro se hace ermitaño por codicia, Alonso, por resignación.

Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños, dedica los últimos años de su vida al amor. Como su creador. Quevedo, satiriza al amor y a las mujeres y trata de aprovecharse de ellas. Primero corteja a la hija de la mesonera, finge ser su señor principal, cuenta y recuenta repetidas veces los mismos ducados, pero en el preciso momento en que parece va a realizar su aspiración aprovechada, su mala suerte lo conduce a prisión; sale de ella con la ayuda de un hidalgo portugués. En Buscón no se encuentra

la ingenuidad amorosa que abunda en Lázaro o Alonso; no trata de enredarse en casamientos pegadizos; sino, estima en más las uniones pasajeras. Da en cortejar a dos hermanas, ricas herederas, que resultan ser primas de don Diego Coronel, su ex-amo. Pasea la calle como un gran señor y es reconocdo por don Diego, que bajo el disfraz de caballero, desemascara al mísero ganapán, y se propone jugarle una mala pasada.

Un cambio de capas permite la confusión de las dos personas y Buscón paga culpas agenas con palos propios, resignándose una vez más con doloroso estoicismo a su mala suerte. Luego ingresa de farandulero amancebándose a una comedianta para terminar en hampón. Se une a la Grajales e intenta probar fortuna en las Indias, sin pensar que el cambiar de lugar nada cambia cuando la mudanza no es de costumbres.

Quevedo, en tratándose del amor y de la mujer es tan zumbón como su personaje. Cuando traza el retrato de una mujer lo hace en forma de caricatura: "Moza rubia y blanca, miedosa, alegre, a veces entrometida y a veces entresacada y salida. Ceceaba un poco, tenía miedo a los ratones, preciábase las manos y por enseñarlas, etc." No gusta Quevedo de las sabihondas bachilleras, ni de las burlonas sin causa: "Pero yo no quiero a las mujeres para consejeras ni bufonas, sino para acostarme con ellas y si son feas y discretas es lo mismo que acostarme con Aristóteles o Séneca o con un libro".

No menos amigo de las mujeres resulta ser Marcos de Obregón. Caso raro es encontrar a un pícaro predicador de la virtud, sin embargo, Marcos, salva a la esposa del Dr. Sagredo de un extravío amoroso, conduciéndola por el buen camino de la honradez. Agradecida, la esposa del médico quiere casar a Marcos con una jóven parienta de ella. ¿Era acaso Marcos un valetudinario? A cuya proposición contesta Marcos intuyendo el problema biológico del matrimonio desigual: "El que casa viejo tiene el mal del cabrito, que o se muere presto o viene a ser cabrón".

Al preguntarle doña Mergelina de Agrerla, la esposa del Dr. Sagredo, de cuya virtud fué salvación Marcos, si no ha amado, a éste no se le ocurre otra respuesta que asociar el amor a las coplas, como asunto propio de la inexperta juventud. "Y tanto, dije yo, que he compuesto coplas y reñido pendencias, que la mocedad está llena de mil inconvenientes y disparates. Pero Marcos no es como Buscón o Lázaro, pícaros legos, Marcos es un pícaro muy leído que recuerda a su autor, el caballero-pícaro Espinel, que encuentra solaz en los libros y exclama: "Oh, libros, fieles consejeros, amigos sin adulación, despertadores del entendimiento, maestros del alma, etc.", instruído en lengua latina, que compone epigramas y es experto en música. Pícaro raro que recuerda a un poeta

y hace pensar en el propio autor. Recuérdese que Marcos es el único pícaro que no cuenta su humilde origen y en Córdoba le dice un maleante: "Vuesa merced es gran latino, poeta y músico".

Estebanillo González — el soldado pícaro y hombre de buen humor, generoso sin vocación, valiente por necesidad, después de trajinar por todos los campamentos, busca el amor como un descanso a su fatiga. Como él lo dice: no busca pecadores en este mundo, sino dineros en serena calma, sin sirtes ni bajíos, pues, es archigallinas de gallinas. Aficiónase a una doncella de una señora y dama, pues pícaro tan inferior no puede aspirar a señorías. Era ella muy dada al aseo y cortesana en guardar fe, tenía pocos años y muchas astucias. Llevaba toda su dote y ajuar a cuestas y el testamento en la uña.

Las pícaras parecen destinadas, como las sacerdotisas de Venus, al amor, con un tanto de inconveniencias eugénicas algunas, que eligen marido o amante por interés; ingenuas las más, engañadas por las apariencias otras, virtuosas y predestinadas al matrimonio, o bien rindiendo culto al amor venal, como La Lozana Andaluza.

Esta es la más desenfadada de todas las pícaras. Tiene ribetes de Celestina y es maestra y discreta como pocas en su arte, flor de las cortesanas. Conoce a los hombres, explota sus vicios, pero vive sin engaño. Practica dentro de su mundo de lupanar una altiva moral: "ni me soy metida entre hombres casados para que sus mujeres me hagan desplacer, sino de mi oficio me quiero vivir".

Comparada con La Lozana Andaluza, Teresa de Manzanares, es una pícara honesta. Su vida amorosa es compleja y larga. La madre de Teresa, al morir su esposo Pierres, se asocia con un arbitrista, que la abandona robándole los pocos reales que tenía ahorrados. Al morir su madre, Teresa se va a vivir con dos hermanas, sus maestras de labor. Una de ellas, tenía una hija llamada Teodora, que era cortejada por tres galanes: un médico, un estudiante y un gentilhombre.

Sirviendo de tercerista, hace sus armas Teresa en el amor: "Era yo acariciada de todos tres, deseando trabar conversación y tener conocimiento conmigo. Unos días anduve muy severa con ellos, en las ocasiones que salía fuera de casa por lo necesario para ella, más como era inclinada a la travesura me pareció traer embelesados a estos tres amantes. Yo le respondí, al médico, que esotro día le tuviere escrito, que yo haría fácilmente el oficio de intercesora suya y que le aconsejaba regalar a su dama, que siempre había oído decir que los regalos eran eslabones de que se hacía y forjaba la cadena del amor".

El licenciado era un almacén de palabras; fué el preferido de

Teresa por tener gallardo entendimiento. Excusó con estas palabras de caballero andante su imposibilidad de ser dadivoso: "El verdadero amor, señora Teresa (si hemos de seguir la opinión de muchos que trataron de él) ha de ser sin interés alguno; desnudo lo pintaron los antiguos por eso, que amor vestido ya deja de serlo y es interés. Si la señora Teodora mira bien esto con los ojos de su prudencia, yo sé que seré preferido a mis dos competidores sin dádivas de por medio. No digo que no las diera con más generoso ánimo que esos caballeros; pero un hijo de familias, estudiante por un lado y poeta por otro, mire v.m. qué caudal podrá tener para ofrecer a las arcas de la señora Teodora lo que merece su deidad. Resuélvome en que no siendo la dádiva igual a la persona que se da, que antes es desprecio que estimación suya. Grande cantidad de finezas haré yo por su servicio, menos las que tengo reservadas por mi imposibilidad; gran suma de encomios oirá de mi boca, destilados de este ingenio, a costa de muchos desvelos, que dilatados por la corte no la harán menos celebrada que lo fué la hermosa Laura del Petrarca. Esto la ofrezca v.m. de mi parte y una perseverancia firme en quererla, y de lo demás no se trate si v.m. gusta", Con decir estudiante, se hubiera ahorrado el galán toda esa retórica amorosa, que empleaba el hidalgo pobre para disimular su miseria — que es un cuadro elocuente de la pobreza que en el siglo XVII padecían los hidalgos de mediana condición (como aquel escudero del Lazarillo) y los estudiantes, hijos de tales medianos nobles.

Para librarse de la codicia de los viejos, se casa Teresa con uno de setenta años, llamado Lupercio de Saldaña. Muere el viejo y le deja algún dinero y ella pasa a servir a una condesa. Deja la casa de la condesa, despedida por su complicidad con una de las hijas en un matrimonio secreto. No puede olvidar Teresa sus complicidades amorosas y de nuevo la encontramos en la experiencia del matrimonio, casándose en segundas nupcias con el licenciado Sarabia, al que convierte en farandulero, causándole la muerte, esa nueva afición. Escribió Sarabia un entremés burlesco contra un matasanos de Sevilla. Tomóle por agravio el ofendido, y con cuatro amigos cogieron al segundo marido de Teresa y lo dieron por muerto.

Su tercer marido fué un perulero de cincuenta años, entrecano y enjuto, buena estatura y andar lucido, aunque no tanto como pudiera con más de cincuenta mil ducados que había traído de Lima. Era guardoso, como todo perulero y así dice Teresa: "Escapé de un celoso y dí en un jugador, y en el tercer empleo hallé un indiano que era la misma miseria y los mismos celos". Y termina la historia con el último casamiento de Teresa con un primo de su antigua ama, Teodora, de cincuenta años, con dos hijos y una

hija tan mísera como el padre. La tercera pícara, Rufina, la Garduña de Sevilla, es burladora de hombres y su afán es el lucro. Se casa con un tal Sarabia. La galantea un mozo llamado Roberto" y el mozo era de buen talle, y ella puso su afición en él, correspondiéndole engañada de la primera información que le hizo diciéndole que era muy rico. Era Rufina codiciosa y creyóle, porque deseaba tener dinero ya que por la miseria de su esposo o reclusión de bolsa, carecía de él. Roberto se vale de una treta para gozar de sus favores. Galantean a Rufina dos jóvenes: Feliciano y Roberto. Hay una pendencia entre los dos galanes debajo de la ventana de la casa de Sanabria, por donde se entera éste de sus cuernos y muere de pesar. Enviuda Rufina. Viuda y pobre se reúne con un antiguo amigo de su padre, un tal Garay y roban juntos a un indiano llamado Marquina.

Se reune la pícara ladrona con un ermitaño no menos amante de Caco, llamado Crispín, a quien roba Rufina valiéndose de un narcótico. Crispín quiere vengarse de Rufina por intermedio de Jaime, pero éste se enamora de la pícara y ambos roban a Crispín y se marchan a Madrid, donde se casan. Rufina y su esposo roban finalmente a un autor de comedias, pero terminan sus arrastradas vidas en Zaragoza, como honrados comerciantes.

Pícaros y pícaras no convierten al amor, como se ve, en una ficción ideal de la vida. Pasan por el amor por el atajo de la codicia o de la baja sensualidad. Ni cree el pícaro en las dulcineas, ni imagina que el hombre puede detenerse en la vida contemplativa. Su vida es acción y movimiento. Y el dinamismo del pícaro lo crea la necesidad. En su pesimismo estoico de la vida no ve en el matrimonio una atadura permanente, porque el matrimonio resuelve su problema económico, que es más cuestión temperamental, pues el pícaro no nació para sedentario.

Tampoco el pícaro gusta detenerse a gozar del amor libre y desinteresado, en este aspecto el pícaro es casi una víctima. Ni Don Juan, ni Quijote, el pícaro no ama, ni con pasión sensual, ni con pasión ideal. Simplemente es un pasajero del amor que apenas se detiene, como la abeja, a gozar su dulzor superficial y prueba más frecuentemente el acíbar que la miel. Víctima de las mujeres las rehuye con gesto satírico como Buscón, o con tendencia de moralista — y las pícaras — como mujeres se sientes atraídas al matrimonio y la vida honesta. El pícaro sólo puede mirar con desprecio al caballero que consume su vida en búsqueda de aventuras para ofrendarlas a su dama, aunque el árnica tenga que oficiar más tarde de calmante. El pícaro que es cobarde por naturaleza o por conveniencia, no busca pleitos, ni se mete a redentor. Mira al caballero como a loco suelto, con ese gesto de conmiseración con que contempla Marcos al hidalgo de la Puente Segoviana. Su buen

sentido realista, un tanto sanchopansesco, le enseña a rehuir aventuras imposibles. Sólo busca llenar su estómago, pues, sabe que el que poco come sueña... y el pícaro no quiere soñar.

PICAROS CERVANTINOS

En los pícaros prodiga Cervantes sus más altas cualidades de creador. Pastores, como Galatea o Erastro de "La Galatea", y reyes, como Policarpo de "Persiles y Segismunda", pertenecen a un estilo convencional, imitado de la novela milesia o pastoril. Cervantes, genio realista, como Velázquez o Quevedo, solo puede crear lo más grande dentro de lo convencional, una sola vez en su obra: en Don Quijote; pues, el mismo Sancho está concebido dentro de un realismo que tiene su abolengo, al decir de A. Bonilla y San Martín, en el estilo sentencioso de Lucio Anneo Séneca y su precedente inmediato en los apotegmas del Ribaldo que acompaña al caballero Cifar. Pícaros de escuela fueron Rincón y Monipodio, El Carriazo, de "La Ilustre Fregona", el sacristán de "Los Baños de Argel", Pedro de Urdemalas, El Lugo, de "El Rufián Dichoso"; Buitrago, de "El gallardo español", el Madrigal, de "La Gran Sultana", "Trampagos, el rufián viudo", además de gitanos, rufianes de toda laya, rústicos, graciosos y truhanes.

El Carriazo, prefirió a la vida holgada, la de pícaro. Llevado por su inclinación picaresca a los trece años desertó de su casa paterna, y tan contento de la vida libre que para él "ni el andar a pie le cansaba, ni el frío le ofendía, ni el calor le enfadaba; para él los tiempos del año le eran dulce y templada primavera; tan bien dormía en parvas como en colchones; con tanto gusto se soterraba en un pajar de un mesón, como si se acostara entre sábanas de Holanda".

Como dice Cervantes, salió tan bien con el asunto de pícaro que pudiera leer cátedra en la Facultad del famoso Alfarache.

Pero no fué un pícaro descompuesto y sucio, porque en él vió el mundo un pícaro virtuoso, limpio, bien criado y más que medianamente discreto: pasó todos los grados de pícaro, hasta que se graduó de maestro, en las Almendrabas de Zahara, donde es el finisbusterre de la picardía.

Cervantes recuerda los distintos tipos de pícaros que él conociera tan de cerca: pícaros de cocina, pobres fingidos, tullidos falsos, cicateruelos de Zocodover y de la plaza de Madrid, vistosos oracioneros, esportilleros de Sevilla, mandilejos de la hampa.

Carriazo, después de vagar de pícaro vuelve a Señor. Regresa a su casa paterna como un caballero que es (no hay novela en la picaresca en la que se vea mejor la tramutación de caballero en

pícaro). Antes de hacerlo, convence a su amigo Avedaño de ingresar en la cofradía de los pícaros. Usando de sus recursos, convence a sus padres que deben costearle los estudios en la Universidad de Salamanca, y so pretexto de visitar la fuente de Argules, truecan sus trajes de caballeros por el sayo de pícaro, vístense a lo payo, y dejan al sirviente una compungida carta. Y helos aquí convertidos en Rinconetes y Cortadillos, buscando aventuras por los caminos de España y sin temor a la horca, ni al conde de Puñorostro, fantasma de malhechores y holgazanes.

La cueva de Monipodio, es, en cambio, del mesón de la fregona ilustre, el mundo de la picardía en pequeño. No llegan a ella, nobles en busca de hijas abandonadas, de princesas convertidas en fregonas, y si alguno arriba a sus orillas — es en son de queja por unas cuchilladas mal distribuídas. Hay allí por lo menos, diecisiete pícaros, cada uno en su oficio bajo férrea disciplina. Es el mundo de la holganza y del latrocinio, disciplinado por el interés.

Y como en los grandes imperios, no faltan los anales y los libros sibilinos, donde se consignan con miucioso cuidado los trabajos y los días de la cofradía de ladrones y rufianes. Los pícaros de "Rinconete y Cortadillo" tienen nombres pintorescos y oficios variados. Hay pícaros y pícaras, como en las novelas de Castillo Solórzano, viejas y jóvenes. La vieja Pipota, es el tipo bien caracterizado de la vieja borracha y a la vez devota que se encomienda a Dios en sus oraciones "porque él nos libre y conserve en nuestro trato peligroso, sin sobresaltos de justicia"; Chiquiznaque y Maniferro son bravucones, el último bravucón mano de hierro que la llevaba así en lugar de otra que le habían cortado por justicia; Juliana, la Cariharta, Escalanta, la Gananciosa, son mujerzuelas que tanto sirven para un fregado como para un barrido; Ganchoso, Silbatillo, Renegado, Centopiés, el Concorvado, Tagarote, Repolido, el Desmochado son rufianes secundarios, ladrones o apaleadores que tienen funciones definidas en los libros de Monipodio, entre otras, cuchilladas, palos, redomazos, untos de miera, clavazón de sambenitos y cuernos, matracas, espantos, alborotos, y cuchilladas fingidas, publicación de nibelos, etc. Y entre todos ellos, Monipodio ejerce la jefatura de la escuela de latrocinio con el respeto y la obediencia que se merece un rector: el rasgo cómico de presentar con tanta compostura y orden el mundo desordenado del hampa, es uno de los más felices de la novela, de la ironía cervantina. ¿Y quién podía observar mejor que Cervantes la vida de los hampones de Sevilla? Tal vez Mateo Alemán o Espinel. El tenía, sin embargo, títulos más encumbrados para observar de visu a los ladrones y fulleros de Sevilla. Estudiante en su mocedad, recaudador de impuestos más tarde, jugador a los naipes, conoce a la perfección el lenguaje de germanía, y anduvo tan cerca de

fulleros y ladrones, como si lo hubiera sido de verdad, y hasta de dudar para quien ignore su vida.

En este cuadro pintoresco y variado del mal vivir sevillano, visto con estupenda ironía por Cervantes, donde se mueven las negras figuras de Repolido y Chiquiznaque, dos muchachos pícaros, hermanos de Lazarillo, son apenas aprendices, tristes novatos, *no obstante las picardías aprendidas en el camino* desde la venta del Molinillo a Sevilla ¡Angeles de ingenuidad se convierten en tiznados demonios al llegar a la escuela de Monipodio! Porque nada significan las inocentes picardías de ganar a las cartas con malas artes, algunas monedas a un arriero, o las camisas hurtadas a un francés, comparadas con las cuchilladas de Monipodio!

Rincón y Cortado cuentan su vida con desenfado. Rincón es de Fuenfrida, su padre es persona de calidad, porque es Ministro de la Santa Cruzada; Cortado, es de Pedroso, lugar puesto entre Salamanca y Medina del Campo. Su origen es más humilde. Su padre es sastre. Le enseña su oficio y él lo ejercita a maravilla, porque no pende relicario de toca, no hay faltriquera tan escondida, que su dedos no visiten, ni sus tijeras no corten, aunque lo estén mirando con los ojos de Argos.

Rincón y Cortado recuerdan a Carriago y Avedaño de "La Ilustre Fregona". Como ellos no son pícaros por vocación, sino por destino, por hastío o por deseo de conocer mundo. Porque en ellos puede más el deseo de la aventura que soportar a una mala madrastra o a un padre excesivamente severo. Cervantes, deseoso de enmendarlos, y de que sus ejemplares novelas sean ejemplos de moral — y no de la vida, como en realidad lo son, hace que Carriazo y Avedaño retornen a su vida de antes. Avedaño, de mozo de cebada; Tomás Pedro se convierte en don Tomás de Avedaño, y se casa con Constanza, y Diego de Carriazo, de aguador pasa a yerno del Corregidor. Se despiden de sus aventuras, de sus picardías y a penas si el "daca la cola, asturiano, asturiano, daca la cola" por el que fuera tan conocido en Toledo torna a la memoria de Avedaño como recuerdo de mocedad.

La enmienda de Rinconete y Cortadillo se presenta al final de la novela. Rinconete, el muchacho de buen entendimiento, y de un bien natural, que sabía algo del buen lenguaje se reía de los vocablos mal pronunciados que había oído en boca de Monipodio, y propúsose aconsejar a su compañero que no durase mucho en aquella vida tan perdida y tan mala, tan inquieta y tan libre y disoluta.

Los pícaros cervantinos son de dos clases: los verdaderos pícaros: Monipodio, Chiquiznaque, el Lugo, Buitrago, el Madrigal, que viven y mueren en olor de picardía y delictuosidad, y los pícaros conversos: que salen de una buena crianza, pasan por un

estado intermedio de pícaros de ocasión, y vuelven al redil como la oveja descarriada: tal es el caso de Carriazo y Avedaño, de Rincón y Cortado.

Pedro de Urdemalas, es el pícaro cervantino más ingenioso, más hábil, más astuto. ¿Pero es una creación de Cervantes, como Monipodio y Rinconete? No. Urdemalas pertenece al pueblo: es una creación folklórica. Cervantes tan sagaz en asomarse al pueblo: ya sea a las capas corrompidas, como a las más sanas: no olvidó de recoger uno de sus personajes que vive en la tradición y se conserva a través del tiempo. Urdemalas emigró a América y se llamó Malasartes o Urdimales. Personaje vivo en la imaginación popular, chispeante en la conversación y en sus dichos; pícaro en sus acciones, se convierte en la comedia de Cervantes en el hábil consejero de un alcalde ignorante. Pícaro e ingenioso parece en la solución del pleito de los seis reales que resuelve el alcalde Crespo por consejo de Urdemalas. Urdemalas o Pedro de Urde, como también se le llama, cuenta su origen y su vida azarosa.

Dice que es hijo de la piedra, porque padre no conoció, ni sabe donde lo criaron: sólo sabe que es uno de esos niños de doctrina, sarnoso que andan por ahí. En esa vida desastrada aprendió sus oraciones. Aquellas que en la jornada le sirven para impresionar a los crédulos con caudal de supersticiones populares: la oración del ánima sola, la de San Pancracio, la de San Quirco y Acacio, y la de Olalla, y las otras que sin ser santas, son curativas: para curar los sabañones, para curar la tericia y para resolver lamparones.

Con estas argucias de pícaro hábil, cínico, astuto, engatusa a una vieja avara, haciéndose pasar por alma del purgatorio enviada sobre la tierra para recoger las ofertas de los vivos y ascender al cielo a sus muertos.

Reúne el Pedro de Urdemalas de Cervantes los requisitos del gran farsante; buena memoria, suelta lengua, buen talle, no poner mengua de gastos, etc. En esta comedia de Cervantes, además del personaje, espejo de pícaros, interesan al folklorista, los ritos populares de la noche de San Juan.

Trampagos, el rufián viudo del entremés: "El rufián viudo llamado Trampagos", es personaje de la escuela de Crito y Centurio, como Repulida y Pizpita, recuerdan a Elicia y a Areusa. ¿Cervantes, al crearlos tuvo presente en su memoria a los pícaros celestinescos de Fernando de Rojas? No olvidemos, sin embargo, que Cervantes elaboró estos personajes con modelos vivos, los del hampa sevillana.

En el entremés de Cervantes se repiten algunos recursos de Rinconete y Cortadillo, Chiquiznaque y la Repolida. El entremés "El rufián viudo" es posterior a la novela ejemplar: Rinconete fué es-

crita, según las mayores probabilidades antes de 1606. (En el Quijote de 1605 se cita su título). Los entremeses — según la más segura probabilidad, son de 1612. También se encuentran personajes de las jácaras de Quevedo, como Escarramán.

Tenemos fundadas razones para creer que Escarramán era un tipo popular. La coincidencia entre Quevedo y Cervantes pacece probarlo. Las coplas — intercaladas por Cervantes, en "El rufián Viudo" son de cuño evidentemente popular:

"ya salió de las gurapas
el valiente Escarramán
para asombro de la gura
y para bien de su mal".

En el entremés de Cervantes se repite algunos recursos de Rinconete: la falsa alarma cuando se cree que llega la justicia, y cierta ironía contra la venalidad de la misma.

En Rinconete y Cortadillo — y en el Rufián Viudo, se observa la gran variedad del cuadro picaresco: las primeras escenas de Rinconete trasuntan la perspectiva de la picardía ingenua de Rincón y Cortado: ingenuos por la autocreencia en su empirismo y en su capacidad para el mal y en la cueva de Monipodio, el ambiente de ladrones consumados. En "El rufián viudo" el hampa rufianesca es presentada en los siguientes cuadros: 1.º Presentación de Trampagos y de su criado Vademecun, y su lamentación por la muerte de su querida, la Pericona. 2.º Entra Chiquiznaque, Rufián. 3.º Presentación de nuevos personajes: la Repulida, la Pizpita, la Mostrenca y el rufián Juan Claros. 4.º Falsa alarma sobre la llegada de la justicia. 5.º Espectacular llegada de Escarramán que cuenta su historia y cautiverio. 6.º Epílogo. Música y cantos (como en las églogas de Encina).

Buitrago, el pícaro cervantino de "El Gallardo Español", es el soldado lleno de bravatas:

"que Buitrago apagó
con fuerte acero
del moro infame
la amorosa llama".

Hace burlas de quienes le niegan la blanca, de tal manera que Vozmediano, le dice:

"Esa es manera de hacer sacar la espada
y no el dinero".

Se presenta con la espada sin vaina, atada con un ovillo, tiros de soga, finalmente muy mal parado, trae un tablilla con demanda de las ánimas del purgatorio y pide por ellas.

Es un soldado fanfarrón que recuerda a Estebanillo González, hombre de buen humor. El traje es entre pícaro y salvaje, pero él dice que ese sayal envuelve a todo un linajudo personaje. Como todo soldado aventurero y fanfarrón, no teme a nada, menos al hambre:

"Yo señor, bien puedo
hablar, pues, soy soldado.
Tal que al hambre sola
tengo miedo".

Como el verdadero pícaro, se ignora el hambre que pasa, pues, sabe disimular ocultando su pobreza.

El sacristán de "Los baños de Argel" es personaje más pintoresco que Buitrago. Dice llamarse, Tristán, porque al fin los pícaros nunca se sabe como se llaman. Su tierra no figura en el mapa. Es de Mollondo, un escondido lugar de Castilla la Vieja. Ante Baxi, finge ser músico, y se da a conocer en su oficio por el tañer, toco el din, el don y el dán. Es humorista y bufón. ¿No sabrás tirar un remo? No señor, porque temo reventar que soy quebrado. Así, graciosamente, rehuye todo trabajo, hurta a un judío con las mismas mañas de Rincón. Es la ruina de la judería. Así se queja un judío de sus latrocinios. Es tipo pintoresco, burlón, ladrón, desvergonzado:

"Echadle fuera a este loco.
No, señor,
Que cuanto dice es donaire
y es bufón el pecador".

El madrigal de "La Gran Sultana", como otros graciosos y pícaros de las comedias cervantinas, es cautivo español en tierras de la morería, y muestra su inquina contra herejes judíos, haciéndolos frecuentemente víctimas de sus diabluras.

Madrigal echa un pedazo de puerco en un guisado que llaman boronía, que preparan los judíos, estropeando la cazuela. Llueven las maldiciones de los judíos contra el cautivo:

"Ah, perro
El Dio te maldiga y te confunda
jamás la libertad amada alcances".

Pero Madrigal no se conforma con estropear el suculento plato del judío, lo hace agachar y le quiebra las sienes:

"¡Hay sin ventura!
¡Que entreambas sienes me ha quebrado!
¡ay triste!

Es Madrigal tan sagaz que hace hablar a un elefante ante el asombro de un Cadí, y le enseña el vizcaíno y es capaz de hacerle hablar todas las lenguas romances.

Después Madrigal se transforma en sastre, sin saber puntada, en músico sin conocer las notas, y al fin, después de muchas picardías, se libera de educar al elefante, y se embarca para España, libre de cautiverio y con mil hazañas que narrar.

En el Rufián Dichoso — cuya acción se desarrolla en Sevilla — se repite la misma escenografía del Rufián Viudo llamado Trampagos: alguaciles y corchetes sobornados, ambiente del hampa rufianesca.

Lugo — muestra su destreza de pícaro en una de las escenas de "El rufián dichoso", engañando al esposo de la dama, que disfrazada, y en presencia del esposo y de Lugo, teme por su vida, si es descubierta.

El alguacil — frente al amo, el Licenciado Telles de Sandoval, lo presenta, como el más desenfadado pícaro rufián que vieron las Españas:

"Otras cien mil diabluras.
Esto de valentón le vuelve loco;
aquí riñe, allí hiere, allí se arroja,
Y es en el trato airado el rey y el coco;
con una daga que le sirve de hoja.
Y un broquel que pendiente tray al lado,
sale con lo que quiere o se le antoja;
Es de toda la hampa respetado.
Averigua pendencias y las hace.
Estafa y es señor de los guisados.
Entre rufos él hace y él deshace,
El Corral de los Olmos le da parias
Y en el dar cantaletas se complace".

Lugo, es rufián que desata pasiones de amor: la dama embozada y Antonia, mujer del trato, se mueren por él. Esta última teje su elogio de buen varón:

"Que el mancebo es de manera,
que puede llevar do quiera
Entre mil bonatos palma.
Verdad es que él es travieso,
matante, acuchillador;
Pero en cosas del amor
por un leño le confieso".

Se trata de justificar ante sí mismo y ante los demás, con devociones retaceadas, mostrando con picaresco desdén que tiene por futilezas las barrabasadas que hace:

"Que todas son liviandades
de mozo las que me culpan,
Y a mi mismo me disculpan,
Pues no llega a maldades.
Estas son, cortar la cara
a un valenton arrogante;
una matraca pirante
aguda, graciosa y rara;
calcorrear diez pasteles
o cajas de diacitrón;
sustanciar una quistión
entre dos jaques noveles.

. . . .

Procurar que ningún rufo
se entone do yo estuviere".

Cristóbal de Lugo se transforma más tarde en Fray Cristóbal de la Cruz. Su antiguo compañero de hampa se hace monje también, pero sus recuerdos lo transportan a sus buenos tiempos de rufián, los que añora. No así el padre Cruz que se ha transformado en un santo varón, abominando de todo su pasado de ignominia. La escena se transporta de Sevilla a México. El padre Cruz, en trance de muerte, socorre a doña Ana Treviño, gran pecadora. La convence que salve su alma cargando a su cuenta todos sus pecados, y por fiador pone a la virgen y a su hijo. Accede la dama y el padre Cruz carga con sus pecados. Muere leproso y en olor de santidad. Así termina esta comedia de santos, donde un rufián se convierte en santo por milagro de la fe. La grandiosidad del tema es digna de "El Condenado por desconfiado" y de "La devoción de la cruz". Cervantes capta con más ingenio y verdad la picaresca vida de los rufianes que las devociones de la cruz; por ello su comedia es un cuadro realista aún en los momentos más devotos.

EL PICARO Y DON JUAN

Llamamos a Don Juan, en el capítulo "El pícaro y el amor", un pícaro voluptuoso y apasionado. Y es en verdad, lo picaresco de don Juan, no sólo uno de sus aspectos inéditos, sino uno de sus más fundamentales.

¿Don Juan, un pícaro?

Lo hemos admirado como héroe, o mejor dicho, lo han admirado millones de mujeres en el mundo como el arquetipo caro a ellas por su audacia, por su pasión incontenida, por la fulminante rapidez con que resuelve las situaciones más difíciles. No se ha visto en don Juan al anti-héroe, al pícaro disimulado, al vago ambulatorio. La admiración deslumbra en exceso para permitirnos la percepción del fondo, admiramos la fotografía retocada, no observamos el negativo.

¿Quiénes han conocido mejor a don Juan? ¿Sus víctimas — los duques Octavios, los don Gonzalo — las mujeres o sus criados?

Creo que el secreto de don Juan sólo lo conocieron sus lacayos: Catalinón, Sganarel, Hussein, Leporello, Ciutti. Ellos pudieron trazar el mejor retrato de don Juan. ¡Don Juan a través de sus criados! He aquí un cuadro picaresco, despojado del perfume legendario de don Juan, como si el héroe se quitara la gola, el espaldar y el coselete, y quedara en ropas menores.

Oh, sublime don Quijote, también tú mostraste tu lado ridículo, cuando Cervantes te representó en el capítulo XXXV de tu novela, desenvainando la mohosa espada, y en ropas menores, dando de cuchilladas a unos tristes cueros de vino tinto, de los que a borbotones saliera el negro líquido que a ti te pareció sangre.
Veamos, como ejemplo, el retrato de don Juan trazado por el pintor Sganarel, su criado infiel y arrepentido. En él vislumbramos a don Juan como un pícaro, nunca como un héroe legendario:

"Un casamiento no le cuesta nada; no utiliza otras trampas para atrapar a la hermosa que esa, y es un hombre que se casa a plenas manos. Señora, señorita, burguesa, campesina, nada hay ni demasiado caliente, ni demasiado frío para él, y si te dijera el nombre de todas las que se casaron con él en diversos lugares, sería un capítulo que duraría hasta la noche.

Te sorprendes y mudas de color por lo que oyes, no es este más que un esbozo del personaje. Y para terminar el retrato buena parte le harían más pinceladas. Baste con que hace falta que la cólera del cielo lo abrume algún día; que me valdría mucho más pertenecer al diablo que a él. Y que me hace ver tantos horrores que desearía estuviese no se donde. Pero un señor malvado es cosa terrible: tengo que serle fiel a pesar de todo, mi temor hace

lugar al celo, pone riendas a mis sintimientos. Y me reduce a menudo a aplaudir lo que mi alma odia".

Sganarel no es un pícaro como don Juan, sino un moralista arrepentido de servir a su amo... ¡Si pudiera sentir remordimientos!... Aquí agudamente define a don Juan. Lo trágico del personaje, o del hombre de conciencia, es no poder sentir remordimientos.

Por eso Baudelaire, lo representa en los infiernos:

"mais le calme héros, courbé sur sa rapiere
regardait le sillage et ne daignat rién voir"

En esta expresión "El calmo héroe" no acierta Baudelaire con el pathos de don Juan. Don Juan no es serenidad: es pasión, instinto.

"Nada puede contener la impetuosidad de mis apetitos", dice el Don Juan de Moliére.

No obstante, Sganarel demuestra ser un pícaro cuando abandona a Don Juan:

Don Juan:

¿Como pícaro huyes cuando me atacan?

O en la escena IV, del acto II, al cambiar de táctica en presencia de don Juan:

Sganarel:

Mi amo es un astuto, sin otro propósito que abusar de vosotras y ya se ha abusado de muchas; es el desposador del género humano y... (ve a don Juan). Esto es falso y cualquiera que diga semejante cosa ha mentido. Mi amo no es el desposador del género humano...

Cuando Sganarel dice que don Juan es el desposador del género humano, nos demuestra que Moliere ha tocado un punto esencial en la psicología de don Juan y es el de ser el marido universal de las mujeres ajenas —el macho en sentido superlativo— lo que no es obvio para que don Juan tenga también sus perfiles feminoides.

No podemos imaginarnos que el instinto, la pasión brutal de don Juan de poseer a todas las mujeres sea femenino; pero su espíritu tortuoso, lo verdaderamente picaresco de don Juan, sus intrigas y sus coartadas, las concebimos como feminoides.

La sensualidad de don Juan es, por consiguiente, masculina: su espíritu enucoide, es femenino.

Ciutti, criado romántico, como romántico es su amo (el don Juan de Zorrilla), (no olvidemos que los don juanes románticos, el de Zorrilla y el de Byron), son los únicos que vacilan y se enamoran, contempla ä don Juan a través de una idealizada visión:

Ciutti:

"No he visto hombre
de corazón más audaz;
no halla riesgo que lo espante
ni encuentra dificultad
que al empeñarse en vencer
le haga un punto vacilar.
A todo osado, se arroja;
de todo se ve capaz;
ni mira donde se mete
ni lo pregunta jamás
"Allá hay un lance, le dicen
¡y él dice: "Allá va don Juan"!

Ciutti no se muestra moralista como Sganarel; su lenguaje revela la admiración por el valor y la audacia de su amo.

Don Juan, sin embargo, no es siempre valiente, a menudo como el pícaro, muestra su cobardía.

En el Don Juan de Goldoni, el protagonista tiene actitudes indignas del valor de un héroe. Así en la escena II - III - IV, del acto IV, don Juan viola la hospitalidad y amenaza con la espada a doña Ana para poseerla y luego mata al comendador.

El aspecto más interesante de don Juan como pícaro es el de burlador. Captando este aspecto como fundamental, Tirso de Molina llamó a su Don Juan "El Burlador de Sevilla y Convidado de Piedra". Toma al burlador como tema principal y le agrega la leyenda de la estatuaa o el convite. En cambio Puskin, tituló a su Don Juan "El Convidado de Piedra", porque en realidad lo esencial en su drama es el convite y no el burlador.

Don Juan practica todos los métodos del pícaro para engañar a las mujeres. En esto es un personaje inferior aún a sus criados.

Leyendo los distintos don juanes, vale decir siguiendo la temática universal de don Juan, nos hemos preguntado muchas veces: ¿Es un verdadero seductor?

Usar procedimientos como los que emplea Don Juan en la obra de Tirso, cuando engaña a la duquesa Isabela haciéndose

pasar por el duque Octavio, es emplear en la seducción ardides de pícaro, no agudeza de varón.

Al terminar la función la grandeza de don Juan se desploma. Si como dijo alguien: no hay grande hombre para su ayuda de cámara, no hay héroe donjuanesco para sus lacayos. Sin embargo, hay algo de sublimidad en don Juan que lo eleva sobre sus aspectos infrahumanos: don Juan ha sido concebido como una creación artística más que como tipo humano, la poesía lo ha revestido de prestigio legendario: existen mucho don juanes en la realidad, pero sólo uno, tiene vida inmortal, el de Moliere o el de Tirso. La creación artística es superior al ente real: Cervantes es inferior a su héroe, y don Quijote supera a cualquier persona que se le parezca en sus rasgos físicos o morales.

Para analizar a don Juan, por razones de método, lo vamos a descomponer en sus tres encarnaciones: en el folklore, en el drama y en la realidad.

El folklore es el génesis de don Juan. Del folklore nació el personaje, materia prima ideal; ya que antes de pasar al drama anduvo errante en la leyenda que algunos suponen gallega o andaluza, aunque no falta quien sostenga que don Juan era italiano.

¿Italiano don Juan? Ni italiano, ni español, cosmopolita en todo caso, sin patria, sin raza y sin religión.

Don Juan abomina de la religión, es incrédulo y blasfemo. Ningún episodio cuadra mejor a su blasfemia, que aquel del Don Juan de Moliere, cuando don Juan quiere obligar a blasfemar al mendigo por un luis de oro, y luego se lo brinda por amor a la humanidad... e incrédulo, cuando ante la amenaza de los castigos divinos, exclama con Tirso, tan largo me lo fiais!

Si se empeñan tanto los españoles que sea español, como también lo afirma Byron, admitámoslo: pero con sangre semita.

Don Juan en el drama de héroe local, pasa a ser personaje universal, héroe embellecido por la poesía. Desde el don Juan de Tirso, el más fiel al tipo humano que nos hemos forjado a través del arte, hasta las modernas creaciones de Bernard Shaw y Lenormand, don Juan ha pasado por una escala interminable con matices variadísimos.

Algunos de estos creadores no han visto en don Juan más que al disoluto. Goldoni titula a su drama: "Don Juan Tenorio o el disoluto", y en verdad es el suyo un don Juan libertino, un don Juan italiano en muchos aspectos.

Ese mismo defecto se ha querido ver en el don Juan de Moliere. Se ha dicho de él, que difiere del don Juan tradicional, del don Juan de la leyenda o del don Juan de Tirso: pero en verdad, el Don Juan de Moliere es genial como todo lo creado por Moliere. Y es una de sus obras más serias. Moliere descarta los

aspectos del burlador para ver en don Juan no a un simple libertino, sino a un blasfemo empedernido, algo así como un genio demoníaco. Sganarel, encarna en cierto momento, las ideas religiosas de la época que se sublevan contra el espíritu de negación, ese espíritu de negación que en cierto momento recuerda a Mefistófeles. Goethe decía de Mefistófeles: que es la fuerza que, queriendo hacer el mal, hace el bien. Y en Don Juan encontramos la misma antinomia. Don Juan es la negación del sentimiento religioso, porque es la afirmación del instinto sexual.

Y en Don Juan ambas cosas se repelen: religión y sexo. De ahí, los dos polos de don Juan. Don Juan blasfemo es una consecuencia natural de don Juan gozando los placeres de la carne sin espiritualizarlos, como en el personaje de Tirso, sin sublimar el acto sexual como hacen los donjuanes románticos.

Don Juan en la realidad cotidiana puede pasar por buena persona: no así en el drama. Recuérdese el "Don Juan buena persona" de los hermanos Quintero. En todo caso es una de las tantas formas de su mimetismo. A veces se encuentra reprimido en la personalidad moral. Ese don Juan escondido puede volver a la superficie, para convertirse en una vejez decadente en motivo perenne de burla.

El *viejo verde* es el tipo más popular de un don Juan que vuelve a la superficie, después de pasar por un estado intermedio de sosiego, de calma voluptuosa, en el que el recuerdo satisface, en el que se vive de la añoranza de la juventud pasada: pero el instinto exige a menudo que se pague al contado: y vuelve el don Juan de los cosméticos a sus antiguas andanzas.

Del arte de seducción de don Juan, su ars amandi, ya olvidado, se transforma en erotismo venal. A veces, estos don juanes superan en la vejez sus cualidades juveniles, raras excepciones, que han sido motivo de creaciones artísticas acertadas, como el Marqués de Bradomín, el personaje de Valle Inclán, aquel don Juan que era feo, católico y sentimental, somáticamente un viejo rejuvenecido por una pasión otoñal.

En el don Juan real predomina como en el don Juan ficticio el engaño del pícaro, porque su seducción es más que encantamiento, engaño, engatusamiento. Don Juan halaga fácilmente, porque emplea un lenguaje melifluo para engañar a la mujer, sus palabras son aquellas que su amante natural no supo decirle al oído, y así despierta la instintiva vanidad de las damas; dama o pescadora, Isabela o Tisbea, tanto le da a don Juan. En el conocimiento profundo del alma femenina, don Juan es un maestro. En el don Juan de Moliere se encuentra admirablemente expresado ese engaño intencionado de don Juan con Maturina y Carlota, y la forma habilísima como don Juan engatusa a las dos ingenuas mujeres.

Hay en don Juan aficiones de cazador. Tiro hecho pieza cobrada. Don Juan mide el amor por el número de víctimas, como un general sanguinario que se regocija por las hecatombes que provoca. Manera de sentir el amor superficial y frívolo. Con razón, dijera Unamuno que don Juan es un trasto, un pobre diablo, con la cabeza vacía, ni siquiera fuertemente sexualizado como el carnero. Como forma o símbolo del instinto de la conservación de la especie, don Juan representa la esterilidad. Es estéril, no es un garañón. Su instinto, no tiende a un fin, la perpetuidad de la especie, sino a un medio, satisfacer sus pleceres carnalès. No hay en él holocausto. Unamuno, en "La Agonía del cristianismo" postula el ejemplo del padre Jacinto, renunciando al sacerdocio para perpetuarse en la carne, para asegurar su resurrección.

Caso opuesto al de don Juan, que no quiere perpetuarse y odia la paternidad, y que no renuncia a la vida mundana para acercarse a Dios. Don Juan penitente o don Juan converso no es concebible, lo que no implica, negar su catolicismo, reconocido en el drama de Tirso. Desafía el infierno creyendo en él. Pero se es asceta o se es don Juan. El claustro no existe para don Juan sino para violarlo o profanarlo (acto II del don Juan de Zorrilla).

Don Juan arrepentido es tema interesante para una ficción, pero inaceptable en la realidad. Es más lógico imaginar a don Juan en los infiernos como lo hace Baudelaire, que la salvación de Enrico en el "Condenado por Desconfiado" de Tirso, o la del rufián dichoso en la comedia de santos de Cervantes.

En la vida de don Juan no hay lucha, agonismo como dijera Unamuno, todo en ella es triunfo fácil. Con él lleva a la muerte y a la desventura, las dos amigas fieles de don Juan: su ruta está sembrada de cadáveres y de infelices.

El pícaro es en don Juan profundidad, el caballero superficie, exterodad, simulación. Don Juan, como el pícaro, tiene que pasar muchas veces por caballero para medrar. Simula lo que no posee hidalguía, y vence más fácilmente porque da con incrédulos que dan fe a sus palabras. Don Juan engañaría a don Quijote, como el pícaro engaña siempre al hombre de honor.

En Don Juan cuando todo es acción y no palabras melifluas, asoma el pícaro que estaba escondido, el criminal frío y calculador, que podría sentarse en el banquillo de los acusados. Jiménez de Asúa en una conferencia sobre "Don Juan ante el Derecho Penal y la Sociología" se preguntaba: ¿Podemos sentar a don Juan ante un tribunal de jueces y enjuiciar su conducta en referencia a los artículos de un código? Yo prefiero reunirlo junto a su afines Lázaro y Buscón, en las andanzas de la picardía, sin dejar de reconocer sus rasgos singulares.

Don Juan no duda como Hamlet, tampoco piensa, obra, se

hunde en la acción como en su propio instinto para llegar a la integral perfección del goce físico. Ver en don Juan un idealista que perfecciona el amor en cada mujer que ama, es reproducir el romanticismo de don Juan: preferimos concebirlo como la expresión más intensa del instinto, como la negación del misticismo y del ideal.

PIRATAS, BUCANEROS Y OTROS AVENTUREROS EN AMERICA

El pícaro llegó a las Américas en una zumaca, de contrabando, a veces disimulando su condición bajo la apariencia del caballero, más a menudo como simple piquero, coselete o mosquetero, en la clase de las gentes de mar o casa real. Oculta su ralea por temor a la represalia, no tanto el pícaro, como el hampón o mozo de germanía; pero en América encuentra congéneres que lo sobrepujan en intenciones dolosas: los piratas y bucaneros de toda laya.

Tres tipos de distinta condición social, pero de oficios afines se le parecen: piratas, bucaneros y aventureros fantasiosos, capaces de crear estos últimos en incontenida fantasía, imperios irreales y monstruosas criaturas.

Los exploradores fantasiosos, que buscaron en América afanosamente un Eldorado fantástico, la isla de las amazonas o el país de la canela, en la escala de los valores morales, son los que más se acercan a la imaginación del pícaro.

Los piratas infectaron todo el mar Caribe, y eligieron, la isla Tortuga, por su estratégica posición, como punto de partida de sus depredaciones. Algunos de ellos hicieron famosas sus hazañas en puertos más lejanos o en ciudades no alejadas de la costa, como Arica, La Serena, Coquimbo, y hasta el Río de la Plata. Sea porque las islas del Caribe ofrecieran un refugio más seguro, lo cierto es que los piratas no se aventuraban en tierras lejanas, llenas de mayores peligros y propicias a un descalabro.

Uno de los más famosos piratas, el francés L'Ollonois, dirigió sus expediciones rateras contra Maracaibo, San Jaime de León, Puerto Cabello y el golfo de Honduras.

Cartagena de Indias, fué una de las ciudades españolas en América más castigada por las expediciones de los piratas, no obstante ser aquella plaza, plaza de armas bien guarnecida. Desde 1543 a 1627 soportó ocho asaltos de corsarios y piratas, entre ellos uno de Drake, costando al tesoro español tales incursiones la apreciable suma de 100.807.000 de pesos oro.

La imaginación romántica iluminó al tipo del pirata de resplandores legendarios. Se hizo de él un arquetipo de "Out law",

se le animó de una sensibilidad amorosa que no poseía, de un desinterés inconciliables con la avaricia, de un respeto a la mujer incompatible con su sensualismo: "Que no se ultraje a una mujer bajo pena de muerte, dice Conrado, el pirata byroniano. Recordad que somos esposos, y que la venganza espera al culpable. Nuestro enemigo es el hombre: es al hombre a quien debemos castigar: respetemos a la mujer más debil..." Los poetas románticos olvidaban que quien amaba la libertad al extremo de no reconocer leyes ni pragmáticas, esclavizaban al prisionero o lo condenaban irremediablemente a la muerte.

Byron, y Espronceda, su imitador español, son los principales culpables de esta idealización peligrosa del pirata.

Cierto es que Conrado no es un verdadero pirata, es un Byron con trabuco y espadín.

Para Espronceda el corsario es tan feliz como el mendigo, y no menos libre que el cosaco:

"Que es un barco mi tesoro
que es mi Dios la libertad,
mi ley la fuerza y el viento
mi única patria: la mar".

No menos idealista es el retrato — no ya ficción, que siglos antes — en 1526, trazara el cronista Joan de Castellanos, del más famoso de los corsarios ingleses: Sir Francis Drake:

"Hombre bajo de gracioso gesto
menos de estatura que mediano;
más en sus proporciones bien compuesto
y en plática, medio cortesano,
respuestas vivas, un ingenio presto
en todas cuantas cosas pone mano,
en negocios mayormente de guerra
muy pocas o ningunas veces yerra".

Hasta aquí la poesía; veamos ahora la realidad...

Los piratas, corsarios y bucaneros fueron los más encarnizados enemigos de los españoles. Si en aquella época las naciones hubieran creado de común acuerdo una policía internacional (semejante a la utilizada por Inglaterra en el siglo XIX para perseguir a los barcos negreros) desapareciera a no dudarlo la piratería en poco tiempo de los mares del sur.

Intereses de otras naciones enemigas de España, Inglaterra, Francia y Holanda, llevaron a reconocer la piratería como actividad legítima.

Los reyes ingleses, especialmente la reina Isabel, otorgaron

a los piratas como Drake o Morgan, calidad de héroes y honores inmerecidos, y se asociaron a sus empresas percibiendo la sexta parte del botín. El negocio, como el de la venta de esclavos, era pingüe y ofrecía perpectivas grandiosas a costa del tesoro español: para los holandeses "el español era su indio", y lo mismo para el inglés, el genovés o el francés, que todos sangraban el fardel español.

La única defensa de los españoles contra las excursiones de los piratas consistía en enviar sus cargamentos de oro y plata escoltados por navíos de guerra, verdaderos convoyes, como los que se usaron con excelente eficacia en la segunda guerra mundial, o bien expediciones defensivas que no siempre resultaron victoriosas.

La incuria de la corona española en materia de defensa de sus costas, era grande. Cuando los piratas de Olonés se apoderaron de Maracaibo, no encontraron allí una fuerza mayor de cuatro cientos hombres armados.

Sólo Cartagena de Indias, la más codiciada plaza del imperio español; puerto de salida de todas las riquezas del Perú y de Chile, emporio de las esmeraldas de Nueva Granada y de las perlas de la isla Margarita, del cacao de Venezuela y del añil de Nicaragua, se encontraba bien guarnecida.

Felipe II quiso convertir a Cartagena en ciudad inexpugnable, rodeando a la ciudad de potentes muros de piedra y de temibles murallas, en cuya construcción se empleó un siglo, millares de brazos y cuantiosas sumas: pero todo fué en vano. Ni los quinientos millones de pesos que se gastaron, ni la leyenda de un rey español "queriendo atalayar desde la villa y corte de Madrid, la costosísima fábrica de piedra levantada en torno a su muy noble y leal ciudad de ultramar" (1), salvaron a Cartagena de la codicia de los piratas. A diez años de fundada en 1543 — Roberto Baal, aprovechándose de la oportuna boda de una hermana del capitán Mosquera, asaltó a la ciudad conquistando un botín de doscientos mil pesos oro.

Los piratas demostraron en sus frecuentes correrías por tierras de América, los sentimientos más inhumanos, castigando bárbaramente a sus prisioneros. Para inquirir el paradero de los tesoros ocultados lejos de las ciudades asaltadas, se valían de las torturas, del hierro candente, o bien, a los que no delataban a sus compañeros, los condenaban a una muerte lenta despedazando sus cuerpos. Inigualado en barbarie fué Francis L'Ollonois, natural de la provincia francesa llamada Les Sables D'Ollones, o sea las Arenas de Ollones, que en su juventud había sido esclavo, ascendiendo a capitán más tarde por la estimación que le cobrara Monsieur de

(1) Piratas, Corsarios y Bucaneros. Alberto Miramón. Revista de las Indias, pág. 370.

la Place, gobernador de la isla Tortuga, quien, sin duda, se engañó por las apariencias e ignoró la verdadera naturaleza de aquel hombre cruento. L'Ollonois se apoderó de Maracaibo, asaltó varias ciudades de América Central, y murió cumpliendo la sentencia de aquel refrán que dice: el que a hierro mata a hierro muere.

A los indios del Darién les tocó ejecutar la sentencia a muerte que el destino le había reservado al mayor asesino de hombres. Los indios hicieron pedazos el cuerpo vivo aún de Olonés, cuenta John Esquemeling — y arrojaron sus miembros a una hoguera que habían encendido para el efecto. Así no quedó ni el más leve despojo de aquel hombre sin entrañas, de aquella criatura terrible y maléfica.

Hubo piratas con rasgos de caballeros, como Morgan o Drake; pero los más no fueron mejores que Olonés, no faltando quien lo superara en crueldad y codicia.

Esos rasgos caballerescos no eran a menudo nada más que simulación, para dejar al descubierto la codicia o la sensualidad, como el caso que cuenta Esquemeling de una bella dama cortejada por Morgan en Panamá: "Las atenciones de Morgan con la dama no se limitaron al alojamiento excelente que le hizo dar, sino que la hacía servir de los alimentos de su propia mesa.

Como la dama había escuchado siempre mil historias crueles referentes a los piratas, a quienes se imaginaba empedernidos malhechores que vivían maldiciendo el santo nombre de Dios, quedó atónita ante las atenciones de Morgan, quien con pretensión de conquistar su corazón, hacía lo imposible por mostrarse gentil a sus ojos. Su descaro llegaba hasta invocar el nombre de Jesucristo ante la dama y es muy seguro que jamás aquel hombre creyó en la santidad del Mesías. La dama cada vez más engañada parecía arrepentida de haber tenido en tan mal concepto a los piratas; ya no veía a Morgan como el monstruo sanguinario que le habían pintado y llegó a la conclusión que también aquellos ladrones eran seres humanos como ellos, los españoles.

Pero la dulzura del capitán no duró más que tres o cuatro días porque al surgir las primeras dificultades en la realización de sus propósitos, tornóse de amable en cruel... Cuando Morgan vió agotados todos los pedidos convincentes, montó en terrible cólera y comenzó a amenazarla con castigos crueles y tormentos inenarrables. Mas la dama no cejó: aquel mismo día hízole llegar un billete en que decía al pirata: "Señor: Mi vida está en vuestras manos; pero habés de separar mi alma de mi cuerpo antes de conseguir lo que de mi pretendéis, pues ninguna violencia ni ningún tormento me harán llegar voluntariamente a vuestros brazos".

Tan pronto como Morgan recibió aquel mensaje, dió orden de que se le quitaran sus ricos vestidos y que se la encerrara en

el más oscuro y malsano de los calabozos que hubiera en la ciudad y que se le diera por todo alimento un pan y el agua suficiente a fin de que no pereciera de hambre y de sed. Ya en su oscura prisión la dama no cesaba de pedir al cielo paciencia y fuerza para resistir su cautiverio. Convencido Morgan de que aquella mujer era inquebrantable y enterado de que algunos de sus capitanes le criticaban, compadecidos de la bella señora, propaló la noticia de que la prisión de la dama obedecía a que se había comprobado que trató de enviar un mensaje a los españoles dándoles noticias sobre los piratas y pidiéndoles que atacasen la ciudad.

Y agrega Esquemeling: "Como testigo ocular que fuí de aquellas escenas puedo certificar que jamás presencié en la azarosa vida de aquellos piratas, un caso más excepcional de virtud en ninguna de las mujeres que caían en manos de aquellos foragidos".

La anécdota demuestra que Morgan estaba muy lejos de ser o parecerse al dulce y compasivo Conrado que nos describe Byron; sin embargo, algún rasgo caballeresco se ha consignado en los anales de la piratería. Cuando el corsario Pointis en 1627 atacó a Cartagena de Indias con una poderosa escuadra de veinte barcos y diez mil hombres, se encontró en el castillo de Bocachica con un defensor encarnizado de los fueros españoles: el valiente militar Sancho Jimeno. Acosado por Pointis, tuvo que rendirse ante la superioridad numérica de sus enemigos; sus palabras revelan el indomable carácter español: "¡Señor, ni me rindo ni pido cuartel! No entrego yo la plaza sino los infames que no han tenido valor de morir en su defensa".

Asombrado el pirata francés ante el valor del jefe español, se desciñó la espada ofreciéndosela al héroe, rogándole la aceptara como obsequio de él y sus hombres en admiración a su extraordinario valor.

El hecho está consignado en el informe que a la Real Audiencia presentara el heroico defensor de Bocachica.

Los piratas, como los ladrones de la escuela de Monipodio, tenían sus reglamentos a los que se ajustaban estrictamente, haciendo cuestiones de pundonor el cumplirlos, aunque en la práctica no faltara un jefe que se alzara con todo el botín...

Una especie de contrato colectivo establecía las condiciones a que debía someterse cada tripulante, y ellas se cumplían en la práctica, ya que tanto los jefes como los subordinados, demostraron raro celo en el cumplimiento de las estipulaciones.

No reñían para repartirse el botín: lo hacían equitativamente, cumpliendo aquel precepto latino: suum cuique tribuere.

Celebraban sus asambleas, sus consejos de guerra, en las que decidían el rumbo a tomar, consignando por escrito las reglas que

se debían cumplir. En las estipulaciones se establecían los salarios del capitán y del médico; las indemnizaciones que deben pagarse por los daños y perjuicios con tanta prolijidad como lo puede hacer un banco de seguros o un juez: por la pérdida de un brazo 600 piezas o seis esclavos; si el brazo era el izquierdo sólo se reconocían 500 piezas o cinco esclavos y por la izquierda 400 piezas o cuatro esclavos, y un ojo o un dedo tenían un valor de 100 piezas o un esclavo. Las indemnizaciones se cobraban del fondo común. Y si no había botín no había paga: un texto lo establecía: "No presa, no paga".

El pirata rara vez se encuentra animado de la psicología del pícaro, antes que usar el engaño o la astucia, prefiere mostrar al desnudo su instinto bárbaro y sanguinario. Sin embargo, existen en los anales de la piratería algún caso que demuestra lo contrario.

Cuando don Alonso de Campo y Espinosa tenía bloqueado a Morgan y sus piratas en el lago de Maracaibo, había enviado a éste un ultimatum concebido en términos perentorios.

El pirata inglés convocó a sus capitanes en el mercado de Maracaibo y dice el cronista, que Morgan leyó en inglés y en francés el bando del jefe español y les preguntó a sus compinches si estarían dispuestos a devolver lo que tanto trabajo les había costado adquirir. Todos protestaban, pero ninguno proponía una fórmula para salir del atolladero. Cuando uno de ellos inesperadamente, dijo: "Dadme doce hombres y el buque que hemos quitado a los de Gibraltar y yo me comprometo a volver la suerte contra el español que nos tiene cercados".

Y aquel pirata de fértil imaginación, que poseía el ingenio de Lazarillo o de Buscón, transformó aquel buque en un formidable navío de guerra, haciendo montar maderos en forma de cañones y dándole por otros medios al mísero barquichuelo la apariencia de un gran navío, y aprovechando además un golpe de viento los piratas lanzaron contra el mayor de los navíos españoles el barco que tenían preparado lleno de materiaes inflamables y habiéndoles previamente prendido fuego, el barco incendiado se acostaló al navío de guerra que no pudo eludirlo, y como era una sola llama, prendió fuego en la obra muerta del navío español que en pocos momentos se incendió todo a pesar de los esfuerzos que hicieron los españoles para salvarlo, pereciendo muchos de los hombres de su dotación.

De esta ingeniosa manera vencieron los piratas al orgulloso jefe español, demostrando que en sus tácticas de guerra fueron tan taimados, como ricos en inventiva. En ellos, a pesar de ser en su mayor parte ingleses o franceses, aparecía alguna vez el ingenio industrioso del pícaro español.

No obstante, hay algo fundamental que diferencia al pícaro

del pirata y es la inhumanidad. El pícaro por su mucho sufrir fué humano, y no llegó nunca a la inhumana crueldad del pirata. Los piratas se reclutaban entre la hez de la sociedad, y sólo la imaginación romántica pudo vestir al pirata con el hábito del caballero. Si el estoicismo fué una cualidad del pícaro, no lo fué menos el pirata, basta saber las penurias y trabajos que pasaron para obtener sus pingües beneficios, con mejor resultado que el pícaro que a menudo daba con sus huesos en la cárcel. Se dirá que para el pirata no existía otra penalidad que la horca; pero para el pirata dispuesto a jugarse por entero y sin disimulo (sin la simulación del pícaro) la vida tenía escaso valor (la propia y la ajena), y menos el dinero: las cuantiosas sumas que robaron a los avaros y burgueses de su época, las dilapidaron en locas orgías.

Junto al corsario y al pirata, aparece en América, teniendo como centro de acción, a la Española, el bucanero, a quien se le confunde a menudo con el pirata, y al que se le aplica un nombre derivado de una palabra inglesa: filibustero.

En las empresas de los piratas contra los puertos españoles de Tierra Firme y Panamá, encontramos a los bucaneros participando de tales empresas.

El bucanero no se aventuraba en el mar sino en contadas excepciones: prefería vivir comerciando con ellos, suministrándoles uno de los elementos esenciales de su avituallamiento: la carne salada. Cazaban toros y bestias salvajes y curaban su carne por un procedimiento llamado "Boucan", palabra caribe, que dió origen al nombre de bucanero, y que significaba carne ahumada.

El nombre por extensión se aplicó a piratas y corsarios, pero el decir de Haring — el más autorizado de sus historiadores, debe circunscribirse "a los cazadores de ganados del oeste y noroeste de La Española que curaban la carne de los animales cerriles por un método aprendido a los indios caribes. Cortaban la carne en largas tiras, la colocaban en una parrilla o zarzo hecho de varas verdes donde se secaba a un fuego lento de leña, alimentado con huesos y relieve de cuero".

El pirata sin dejarse arrastrar por quiméricos Eldorados no fué nunca a la búsqueda de tierras de indios que revestían sus cuerpos de polvo de oro, espejo de abundancia y alucinante imágen del codiciado metal: fué a lo positivo, a lo inmediato, allí donde estaba depositado el oro en arcas, no donde hubiera que buscarlo dejando el cuerpo entre las zarzas o entre las flechas untadas de curare o las mordeduras de las serpientes.

Fué el pirata un aprovechado, un vivo; con más de Sancho que de Don Quijote. No se dejó deslumbrar por el espejismo aventurero del explorador fantasioso, fué aventurero a lo seguro,

que antes de atacar inquiría las fuerzas del adversario; y no lo hacía sino allí donde podían luchar cinco piratas contra un español. Se valía de la astucia, del engaño, y se agazapaba en la sombra como cobarde para atacar mejor. Asesino y ladrón a la vez, el pirata no tuvo nunca ambición de mando y de gloria: le interesaban las piezas de a ocho, los toneles de vino o las bolsas de harina que podía hurtar para la provisión de sus barcos. Terminada su exitosa hazaña huía a su refugio para emprender una nueva, de corto alcance, porque el pirata no tuvo nunca un plan general. Plan general de piratería se puede llamar a los proyectos de los ingleses de apoderarse de las colonias españolas en América, a los que no fueron extraños los Morgan, los Drake y los Raleigh. Sabido es que los jefes de los piratas reunían a sus compinches de aventuras para planear una campaña de piratería; pero ésta nunca iba más allá de apoderarse de Maracaibo, Portobello o Cartagena de Indias.

Tiranos hubo entre los conquistadores españoles, como Ordaz y Lope de Aguirre; pero ninguno llegó a la ferocidad y a las torturas crueles de un Olonés para los infelices cautivos a quienes condenaba con torturas a una muerte lenta.

Quijotes buscando el reino ideal de la aventura lo fueron Ordaz, Orellana, Federman, González de Quesada, que encontraron en la ruta de El Dorado o del país de la canela más arrieros, yangüeses, cabreros, cuadrilleros que Don Quijote en los caminos de España, convertidos para ellos en indígenas hostiles, en purulentas enfermedades tropicales, en hambres, o picaduras de serpiente o de rayas, y a todos vencieron sin obtener más recompensa que la esperanza siempre prometida del país del oro, tal como Raleigh, que después de perder sus barcos, y la mitad de su tripulación, llegó a Trinidad con sólo algunas piedras, de las que llamaban los españoles "madres del oro".

Walter Ralegh fué quizá el más fantasioso de los aventureros que exploraron las fuentes del Orinoco. Cuarto hijo de Sir Walter Ralegh, señor de Fardel, se hizo famoso en su época por ser el precursor del colonianismo inglés; por introducir en Inglaterra, según parece, la patata y el tabaco, por sus amores con la reina, por sus hazañas en las costas de los Estados Unidos. Fundador de "Virginia", colonizador de aquellas tierras — una ciudad lleva hoy su nombre — fué propagandista acérrimo de El Dorado. Su muerte bajo el hacha del verdugo, digna fué de ser cantada por un poeta de las veleidades humanas: el Alvaro de Luna de un poeta inglés, como ejemplaridad: la musa melancólica de Manrique como coexistente realidad poética.

Ralegh fué acusado por el representante del rey de España ante el rey Jacobo de haber "Robado, saqueado, quemado, matado

y traydo con que hazerse rico y a sus amigos y validos, el que por respeto a la real licencia no le llama pirata".

Ralegh, Raleigh o Ramley, que así y de otras maneras era grafiado el apellido por los ingleses, como españolizado fué Guaterale, Regali o Reali, no era un pirata, sino un caballero aventurero y fantasioso, galante y audaz, a quien la historia no puede acusarle de otros delitos que el de querer ensanchar el imperio de su reina; de ir, como tantos otros tras la quimera del oro, y el haber abierto la ruta del Orinoco a los ingleses, holandeses y pichilingues: "que impunemente se entraban río arriba como en hormiguero, a rescatar tabaco y madera finas, micos, y papagayos, que traían como curiosidades y pagaban a los caribes en machetes, anzuelos y chucherías".

Su imaginación de aventurero fantasioso no lo salvó del hacha del verdugo; pero dejó en sus páginas de "The Discoverie of the large, rich and beautiful Empire of Guiana" un semillero de ilusiones. La Guayana era almacen de los metales ricos, y una sola mina daría oro para cubrir toda Inglaterra e inventó otras leyendas doradas que no convencieron a los accionistas que financiaron sus viajes que vieron evaporarse su dinero sin la recompensa de las talegas de oro de los galeones de Drake y Hawkins; a los maldicientes que esperaban el mínimo pretexto para abatir al jactancioso desventurado; a las esposas de los tripulantes que los veían retornar más pobres que nunca, cuando no rotosos y desamparados; a los cortesanos deseosos de quebrar la influencia del aventurero que había abandonado los halagos de la corte y el favor de la reina para salir tras la quimera mientras la murmuración trabajaba como araña en el silencio.

Y el temor y la locura mística lo llevaron a crear seres paradojales y fabulosos de los que en los libros españoles ya habían salido al mundo de los sueños. Las amazonas que vivían en una isla del Orinoco; serpentones de extraordinaria dimensión, y los ewaiponanas, u hombres sin cabeza, con los ojos en los hombros y la boca en medio del pecho.

El Dorado no sólo había atraído a Ralegh, fantasiosos exploradores españoles creyeron llegar mucho antes a sus contornos, o como en un espejismo lejano contemplaron el esplendor de sus ciudades: "veían bien cerca un pueblo de disforme grandeza, tanto, que aunque estaban bien cerca, no lo veían cabo todo junto y puesto por su orden; en medio del cual estaba una casa que en grandeza y altura sobrepasaba mucho las otras: y preguntado aquel principal que por guía llevaban, que casa fuese aquella tan señalada y eminente sobre las otras, respondió ser la casa del principal, o señor de aquel pueblo, llamado Qvarica, el qual, aunque tenía cierto simulacros o ydolos de oro del grandor de muchachos y una

mujer que era su diosa, toda de oro y poseyera otras riquezas él y sus vasallos, que eran muchos, abía, más adelante muy poco trecho, otros principales y señores que en número de basallos y en cantidad de riquezas excedía a quel y a su gente. Y que aunque de allí para adelante no había menester guya que los guyasen, porque siempre, silos dejaban bivos, andarían y caminarían por grandes poblazones, pero para mejor se ynformar de las riquezas de los omeguas, que así dixo llamarse aquella gente, procurasen tomar un indio de los que de aquellos buhíos abían salido, para que mejor los advirtiese de todo, porque él se quería volver a su pueblo". (1)

Si existió El Dorado, si llegaron hasta sus ciudades fabulosas los exploradores que de él hablaron, fué cosa que nunca se pudo saber a ciencia cierta. Surgió la leyenda en la creencia de un imperio de incas transandinos: una provincia añadida al imperio de los hijos del sol, que al derrumbarse la monarquía de Cajamarca, quedó en pie; de los relatos de los primeros exploradores, y del hecho de que en el territorio de los muiscas existían lagunas sagradas, como la de Guatavita, a donde los indios arrojaban, como ofrendas a sus dioses, grandes ídolos de oro.

Y hasta algún historiador atribuye al mismo Colón, con sus fábulas del Cipango — y a su concepto equivocado del globo terráqueo que le impulsó a sus descubrimientos por tierras ignoradas, la apertura de las rutas de El Dorado para los nuevos descubridores, basados en la creencia de paises maravillosos y de hombres fabulosos: gigantes, amazonas, ewoidoponanas, etc.

Si no existía en la realidad, por lo menos en los mapas geográficos de la época se indicaba como El Dorado, a regiones muy vastas, a grandiosas regiones selváticas que se extendían desde Venezuela al Chaco; pero más vivo aún era El Dorado en el mentidero de Madrid, en boca de los pícaros y engatusadores, en las recámaras palaciegas, en los vivac de los conmilitones, en las plazas donde los desocupados y charlatanes adobaban sus charlas con el condimento de las quiméricas expediciones; allí donde se reclutaban los aventureros que iban a morir entre las selvas o las frías montañas, sin nunca alcanzar la ínsula soñada.

Porque se malgastó más oro en todas las expediciones de los Orellana, Ordaz, etc., que el oro que pudo encontrarse allí: "que el hombre que llega a mezclarse a ellas, aunque sea ligeramente y por modo de ensayo, queda viciado y dispuesto a hacer el sacrificio de cuanto caudal posee, por el deseo de disfrutar sus riquezas", dijera Juan y Antonio de Ulloa.

Y entre estos expedicionarios reclutados en todos los cami-

(1) Aguado. — Libro III, cap. 5.

nos de España, donde junto al español se mezclaban en camaradería de sinsabores y hambres eternas, el genovés, el flamenco o el alemán, llegaba el pícaro hasta América, disimulado de conquistador, de quimerista o de herbolario, cuando no de arbitrista que componía planes para gobernar o administrar los nuevos imperios.

Pícaros eran los gobernadores o adelantados que gozando tranquilamente de sus riquezas en seguras ciudades como Lima o el Cuzco, enviaban a sus enemigos o a los malquistos, a una muerte segura, inventando una expedición a El Dorado o al país de la Canela. Así lo cuenta Agustín de Zárate en su Historia del Perú, cap. 12, de Hernando Pizarro "porque vió que no tenía posibilidad de satisfacer a los que le habían servido, porque cada uno pensaba que, con darle toda la población, no quedaba pagado, acordó de deshacer el ejército, enviando la gente a nuevos descubrimientos... con lo cual hacía dos cosas: la una remunerar a sus amigos, y la otra, desterrar a sus enemigos. Y aún envió al capitán Pedro de Candia"... Procedimiento de picardía que se utilizaba a menudo para eliminar a soldados o vagabundos indeseables, cuyo abuso debió provocar la reacción del Consejo de Indias contra los cuentistas del El Dorado, que aprovechaban las ilusiones de aventureros y vagabundos para deshacerse de ellos, enviándolos a expediciones donde la muerte asechaba en cualquier recodo.

Entre las avanzadas del El Dorado se encuentran también los alemanes, Federmann, Spira y Utere, como antes Alfinger, padeciendo no menos penurias y tropiezos que los españoles. Tomaron la Tierra Firme por su cuenta por las larguezas de los banqueros germanos con Carlos V, financiadores de su título imperial, que éste pagó con creces con tierras de la corona de España.

Spira volvió a Coro en 1539, después de cinco duros años de peregrinaje por tierras calientes; de 400 gallardos soldados que de Coro salieron regresaron apenas 90: "desnudos, enfermos y del todo derrotados sin lograr otro fruto de su viaje que "haber llegado a probar lo que puede aguantar el sufrimiento de los hombres para tolerar desdichas y dejar aterrorizada la memoria de la infeliz jornada de los choques. (1)

Y Federman debió luchar con una dificultad que otros no conocieron: el cambio de clima, del calor tropical al frío de los Andes; sin abrigos, con las ropas deshilachadas, cayeron sus hombres convertidos en pedazos de hielo y hasta dieciseis de sus caballos murieron de frío y cuando pasó recuento de sus tropas no debió sorprenderse si de 400 hombres había perdido 300.

Muchos hallaron inútiles sus afanes y fallidas sus esperanzas

(1) Oviedo y Baños. — Historia de Venezuela. Libro II, cap. 8.

cuando encontraban huellas de caballos que anunciaban que otros conquistadores habían pasado por aquellos lugares; y si las besaban alborozados de saber que no sólo con indios se las veían, sus esperanzas se desplomaban, pues no podían reclamar para sí la tierras ya conquistadas: ninguna hazaña titánica y ninguna más casual, que el encuentro en Nueva Granada, de Jiménez de Quesada, Federman y Bernalcázar, que partiendo los tres grandes de la conquista de distintos lugares, Benalcázar del Perú, Federman de Venezuela, y Jiménez de Quesada de Santa Marta, se encontraron en el corazón de Nueva Granada, atraídos por el cebo de El Dorado y los tres se embarcaron para España simultáneamente para reclamar la posesión del nuevo reino ante el Emperador.

Empresas inauditas la de los conquistadores españoles que superaron con épico heroismo las hazañas de los bucaneros y corsarios; su norte fué la aventura y la codicia del oro los enceguecíó a tal punto que en la expedición de Ordaz, según cuenta Castellanos, cuando llegaron los expedicionarios a cierto recodo del río los indios repetían muchas veces: bum-bum, bum, bum, que ellos en su ceguera interpretaban como el golpear del martillo en el yunque y pensaron en las fundiciones de oro, siendo la realidad muy otra, y el bum-bum no significaba otra cosa que la proximidad de una cascada, que por poco no da con todos ellos en el fondo del río.

La imaginación desorbitada de los buscadores de la tierra del oro pobló a América de hombres-monstruos: hombres sin cabeza o con dos caras, o con hocico de perro o con cuernos, o con piernas rematadas en pezuñas de avestruz y los autamuchas" que tienen las orejas tan largas que le arrastraban hasta el suelo y debajo de una de ellas cabían cinco o seis hombres o los jamacohuicas, sin órganos digestivos.

Esta desorbitada mitomanía llevó a muchos a la muerte, a muy pocos a la conquista del codiciado oro, pues, aun los que llegaron más cerca de Manoa, debieron abandonar la codiciada plaza sin tocar sus orillas, perdidos en el inmenso lago sobre el que se asentaba la deslumbrante Manoa; de los más quedaron los relatos fantásticos que salieron a luz en Inglaterra, Holanda o Alemania.

Muchas esperanzas murieron en el fondo de los ríos; el oro almacenado en Gutavita o en Manoa no apareció sino en pequeñas piedras que distaba mucho de tener el valor de los gigantes de oro de los templos; la fantasía se desvaneció no sin antes embaucar hombres y voluntades hacia la quimera soñada; de aquellos países de la fantasía quedó la realidad de nuevas rutas geográficas que explotadas con el trabajo de los indios dieron sus

frutos de oro a largo plazo y no a la manera de las manzanas de oro del jardín de las Hespérides que bastaba alargar el brazo para recogerlas.

UN PICARO AMERICANO: PERIQUILLO SARNIENTO

El pícaro español sale a correr aventuras por las Indias; es Alonso, Marcos o Buscón; pero como ya lo expresamos estos pícaros son lo que fueron en España: buscones o alonsos. Si quereis encontrar a un pícaro americano, nacido en la Nueva España, heredero de los alfaraches y los obregones, tipo de mestizo, nieto de España más hijo de América, lo hallaréis en Periquillo Sarniento, el antihéroe de la novela del Licenciado José Joaquín Fernández de Lizardi, el Pensador Mexicano.

El personaje de la primera novela picaresca americana, es un pícaro al cual se le reconoce una ascendencia no disimulada en aquellos arrastrados vagabundos de la España de los felipes, mas en él se notan los rasgos distintivos de un ejemplar de las tierras calientes. Hay desde luego una diferencia inicial entre los pícaros españoles y éste que ostenta una manera propia. Ya señalamos en el primer capítulo el origen humilde del pícaro. Nace en una aceña, o en algún otro mísero lugar, sin más educación que la de la calle, o la de algún instructor avezado en sutiles engaños. Periquillo es hijo de padres acomodados, que se ufanan de descender de Ponces, Velascos y Bundiburus y como hijo de tales padres no le falta su honrilla. Claro está que no hace cuestión de ella para sacar la espada, como la Monja Alférez. Recibe una educación completa — pese a la falsedad, teología, bachillerato en artes y educación de tal clase jamás la tuvo el pícaro español. Además nuestro pícaro no tiene la altanería y la parlera ostentación del castellano truhán, se acomoda a una humildad y resignación que sabe salvar con la socarronería que al decir de Henríquez Ureña, el mexicano guarda, bajo concisa fórmula, para lanzarla en oportunidad inesperada.

En el Periquillo Sarniento encontramos un desacuerdo casi absoluto entre el héroe y su creador. Marcos de Obregón se confunde en ocasiones con Espinel. El autor siente simpatía inconfesada e instintiva por su creación. Periquillo es un pícaro desaprovechado, Lizardi un moralista severo que si no muere en olor de santidad, deja un testamento que no da lugar a duda sobre sus principios morales y religiosos: "Digo yo el capitán Joaquín Fernández de Lizardi, escritor constante y desgráciado, conocido

por el Pensador Mexicano que, hallándome gravemente enfermo de la enfermedad que estaba en el orden natural que me acometiera, pero en mi entero juicio, para que la muerte no me coja desprevenido, he resuelto hacer mi testamento en la forma siguiente: "Declaro ser cristiano católico, apostólico y romano y como tal, creo y confieso todo cuanto cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia, en cuya fe y creencia protesto que quiero vivir y morir; pero esta protesta de fe se debe entender acerca de los dogmas católicos de fe que la Iglesia nos manda creer con necesidad de medio. Esto sí creo y confieso de buena gana y jamás, ni por palabra ni por escrito, he negado un tilde de ello".

El que esto escribe "in artículo mortis" había nacido en la ciudad de México el 15 de Noviembre de 1776. Pocos aspectos pintorescos ofrece la vida de Lizardi. Cursa el bachillerato en el colegio de San Ildefonso y de allí pasa a estudiar teología en la Real y Pontificia Universidad de México. Estudiante irregular, manifiesta una vocación más decidida para el periodismo y funda en 1812 un periódico muy personal, "El Pensador Mexicano". En esta época Lizardi abandona sus estudios de leyes y de teología. Probablemente practica el derecho en el bufete de algún notario. Su novela "El Periquillo Sarniento" revela familiaridad con la técnica profesional. Conoce allí de cerca la pequeñez humana y la codicia devoradora, se hace erudito en martingalas de escribanos y cobra como Quevedo inquina al oficio. Como Balzac aprende de hombres y vicios en una notaría y al pergeñar a su personaje Chanfaina descubre la entretela de la picardía legalizada y descubre sin ambajes la verdad sobre la vida interior de la cárcel.

El auténtico pícaro americano, Periquillo Sarniento, nace en México como su creador, de unos no opulentos padres, pero no constituídos en la miseria y al mismo tiempo que eran de una limpia sangre la hacían lucir y conocer por su virtud. Al nacer Periquillo ya tiene que luchar contra los prejuicios de unas tías supersticiosas y solteronas. Fué dado, como la mayor parte de los niños, al cuidado de una "chichigua", el ama mexicana, ocasión que aprovecha el autor para moralizar sobre las madres que dan a pechos mercenarios la crianza de sus hijos: "porque es una cosa que escandaliza a la Naturaleza que una madre racional haga lo que no hace una burra, una gata, una perra, ni ninguna hembra puramente animal y destituída de razón". Bautizado con el nombre de Pedro, lleva el apellido Sarniento, que era el de su padre. Rebautizado en el colegio con èl nombre de Periquillo Sarniento, debe este mote a una chaqueta verde y un pantalón amarillo que usara como vestimenta habitual, y por haber adquirido en su primer año de escolaridad, una molesta sarnilla.

Comienza la educación de Periquillo en manos de un maestro

inocentón e ignorante, que al loar cierto día en una cuarteta vulgar a la virgen María, equivoca una coma, cometiendo involuntario sacrilegio:

"Tenía una hermosa imagen de la Concepción y le puso al pie una redondilla que desde luego debía decir así:

Pues del Padre celestial
Fué María la Hija querida,
¿No había de ser concebida
sin pecado original?

Pero el infeliz hombre erró de medio a medio la colocación de los caracteres ortográficos, según que lo tenía de costumbre, y escribió un desatino endemoniado y digno de una mordaza, si lo hubiera hecho con la más leve advertencia, porque puso:

¿Pues del Padre celestial
Fué María hija querida?
No, había de ser concebida
sin pecado original.

La madre de Periquillo, descendiente de la ilustre sangre de los Ponces, Tagles, Pintos, Velascos, Zumalacarregui y Bundiburis no anhelaba para su hijo un oficio manual, considerando, imbuida de los prejuicios de un hijodalgo del siglo XVI, indignas de un buen nacer, tales manualidades. Periquillo había nacido para el horóscopo personal que le preparara la inocente señora, eclesiástico de nota o doctor en leyes. El padre, con mejor sentido práctico quería que su hijo aprendiera un oficio. ¡Cuanto le hubiera agradecido Periquillo a su padre si éste hubiera insistido en proporcionarle un oficio manual! Pero, prevaleció para su mal, la opinión de la madre. Periquillo tendrá que hacer de barbero desollando perros, de farmacéutico equivocando recetas, de médico ignorante curando con latinajos, de tahur sin vocación, y simulará todos los oficios apurado por la necesidad, sin ser diestro, ni verdadero en ninguno.

No es Periquillo un verdadero pícaro y eso ya lo presentimos desde sus primeras aventuras. El pícaro auténtico es Januario, maestro de Sarniento en malas artes, que lo inicia a éste en el mundo de los tahures y lo lleva a los "arrastraderitos", donde Periquillo se siente zurdo en el arte de los "cócores", especializados en desplumar a los "pichones".

Januario es el pícaro que muere pringado porque muere en su ley y como maestro en picardías, no puede ser más hábil.

Viéndose Periquillo solo, huérfano y pobre, sin casa, hogar,

ni domicilio como los "maldecidos judíos", no era extraño que cayera en el cepo de Januario.

Januario adoctrina a Periquillo como el ciego a Lázaro, en los primeros lances de la vida. Las novatadas a que somete a su amigo en la Hacienda de sus padres, ponen en contraste dos educaciones: la de la vida y la de la escuela. La experiencia recogida por Periquillo en el hogar y en la escuela fué letra muerta; Periquillo, como todos los pícaros, se adoctrina en la vida y la experiencia fué su gran maestra.

Dos maestros le ofrecen su saber empírico: Januario y Don Antonio. Dos escuelas, dos doctrinas distintas. La primera influye en sus primeros años de picardía; la segunda, moralizadora y honesta, enderezaba su destino hacia un fin normal.

Como la mayor parte de los antihéroes de la novela picaresca, como Lázaro de Tormes, como Rufina, Periquillo muere honradamente. El pícaro ha recorrido su camino de perfección.

Lizardi, como todos los moralistas, y el "Periquillo Sarniento" es un ejemplo de novela en la que abunda la prédica moral en perjuicio de la amena narración, no podía conducir a su héroe a un final lógico y necesario: la horca. Justificaríase este final sólo por el hecho de que, Periquillo, como ya lo hemos dicho, no es un pícaro profesional como Januario o el Agilucho. La necesidad lo llevó a la picardía, último refugio del pobre; y dentro ya del oficio para el que no había nacido, siente el remorder de la conciencia hasta el extremo de querer abandonar a cada instante el delito.

Se justifican así ciertos hechos que podrían interpretarse como traiciones; el abandono de la cofradía de los mendigos y la delación de sus compañeros por escrúpulo de conciencia. Donde mejor puede observarse la inadaptación de Periquillo a la delincuencia es cuando éste abandona al Agilucho y a su banda de salteadores. Periquillo quiere vivir sin trabajar, pero sin peligros y sin temor al estigma de la delincuencia, por eso prefiere hacer de médico sustituyendo al Dr. Purgante, pues su responsabilidad la puede salvar con unos cuantos latines.

En la trayectoria vital del personaje de la novela de Lizardi puede observarse tres etapas: la primera es la de un aprendiz de pícaro que no se adapta al oficio; la segunda, en la que éste se convierte en un pícaro diestro en toda clase de engaños, Periquillo se ha adiestrado a fuerza de golpes y utiliza el embuste con frío cinismo o cuando después de la muerte de su primera esposa se da a una serie de aventuras que terminan en Filipinas; y la tercera y última, la de su vuelta a México — y de su segundo matrimonio, es una etapa de conversión y de abandono total de su pasado en la que Periquillo se transforma en un personaje cabal

y honesta. El autor parece manifestarse satisfecho de la transmutación de su héroe, ya que de esa manera toda la prédica que encierran las páginas anteriores tiene su justificación.

Como en todas las novelas picarescas, en el Periquillo que remoza el género después de dos siglos de olvido, aparece una caterva de personajes de las más diversas categorías sociales. Su autor tiene por momentos el don magistral de Cervantes de mover personajes pintorescos en un medio de truhanes y logreros y muchas de sus páginas nos recuerdan las mejores escenas de Rinconete y Cortadillo.

Se palpa en Lizardi a un asiduo lector de Cervantes; pero lo fué también y más a menudo de Lesage a través de ese galicismo de la novela picaresca que fué el Gil Blas de Santillana y de Estebanillo González, el hombre de buen humor. El torpe aprendizaje de Periquillo en casa del barbero, nos recuerda las aventuras de Estebanillo González, cuando tuvo que cumplir el fingido papel de rapabarbas.

Alrededor de Periquillo se mueve un mundo de personajes tomados de la vida real con una exactitud que puede parecer fotográfica. En ningún escritor se mezcla, sin embargo, en una forma más visible el acervo de la erudición y la observación real. La erudición y la intención moralizadora, desmejoran a cada instante a una novela viva, humanamente conmovedora que requiere un ambiente de aire puro alejado del asfixiante ambiente libresco. Desfilan ante nosotros los personajes más pintorescos, pero no por eso menos reales. El payo de la cárcel es un payo auténtico, que habla su jerga característica. Lo estamos observando en plena instantánea sin retoques, porque en estas figuras, como la del Agilucho, la de Januario, en donde Lizardi rebosa un naturalismo sano y en donde encontramos al escritor popular por excelencia que fuera él.

El "catrín" no es personaje familiar a Periquillo; tiene ambiente más propicio en "Catrín de la Fachenda", la otra novela picaresca de Fernández de Lizardi, en la que se cuenta la vida azarosa de un pícaro lechugino en la época colonial de la Nueva España; pero Juan Largo, el doctor Purgante, el escribano Chanfaina, el chino, son personajes inolvidables que cruzan por la obra acompañados de una caterva de léperos, de indios, de ladrones, representantes de las clases más bajas de aquella sociedad.

La nobleza es la clase menos prestigiada en la novela. El único noble que aparece en ella, aquel marqués que pretende seducir a la esposa de Don Antonio, es un bribón de categoría inferior.

Se acerca más a nuestra simpatía cualquiera de aquellos personajes menores de la novela, el Andrés, que se convierte en una

especie de escudero de Periquillo; Roque, el amigo y consejero fiel; el Coronel, abogado por vocación y persona honrada a carta cabal, protector y casi padre de Periquillo.

Lizardi sin quererlo, o queriéndolo, nos pone en contacto con el pueblo; nos hace vivir las vicisitudes de centenares de personajes, cuadro vastísimo, monumental, que para mayor semejanza con la novela picaresca de tipo amplio no falta en ella la aventura fuera de la patria.

Lo que tiene la novela de nacional es válidamente auténtico. El Méjico de la colonia revive en cuadros exactísimos: calles, iglesias, el rastro, pequeñas escenas de la vida callejera.

El hombre más que el paisaje atrae la atención del novelista, no obstante, cuando el paisaje apunta lo hace lozanamente. Véase si no esa visión lejana del puerto de Acapulco, rodeado de tamarindos y de una frescura atrayente de pescados. Como observa Luis G. Urbina, Fernández de Lizardi no es minucioso para sus descripciones, es por el contrario, sobrio, breve, simple. Minucioso es, en cambio, en los sermones moralizadores, en las reflexiones sobre el engaño y el mal.

Se ha dicho que Fernández de Lizardi era un revolucionario. Lo fué, sin duda, para su época y no en forma moderada. Atacó los abusos de los gobernantes, la mala administración y nos cuenta sus desventuras de desterrado en "Noches tristes y día alegre", una imitación de "las noches lúgubres" de Cadalso, ejemplo de una de las primeras obras de prosa romántica en América; pero lejos estuvo de sentir la desigualdad y la pobreza del indio, aunque justo es decirlo, de su pluma salen páginas conmovedoras para combatir la esclavitud de la raza negra.

Un aspecto final se observa en la obra del Pensador Mexicano: la ironía. Ironía terrible y humana la de Periquillo cuando no es reconocido por Anselmo; ironía política la del Tután cuando explica el gobierno de su isla, mientras hermandad desbordante hay en el chino que no por reconocer a Periquillo como falso conde deja por eso de estimarle; como ironía terrible es la que hace de aquel tío de Periquillo un majadero que desconoce un parentesco incómodo cuando está en la cárcel su sobrino y cambia de maneras al imaginar a Periquillo rico, sólo porque hace ostentación de serlo. En la vida lo humano verdadero aparece encubierto. El autor de esta novela es como Cervantes el que nos dice la miseria de la apariencia, enseñándonos la verdadera esencia de lo humano.

Por eso esta obra como el Quijote se leerán siempre con interés, aunque en el Pensador Mexicano haya un escritor menos cuidadoso que Cervantes y menos universal en la creación de símbolos humanos.

EL VIVO EL PICARO Y EL GRACIOSO

El pícaro, personaje novelesco y realidad social de una época, mediados del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII, tiene supervivencia y actualidad en otro personaje afín: el vivo. El pícaro abandona su no disimulada delincuencia leve, su sinceridad, su espontánea y cálida vivacidad, su afán de gozar, para transferirle a su congénere, el vivo, una disimulada caparazón que le permite escurrirse en forma aprovechada, ganando hoy una posición, mañana otra, ascendiendo merced a su pericia y conocimiento de la ajena credulidad. El vivo no es un delincuente. El estafador profesional no cae bajo la clasificación del vivo, a menos que eluda siempre a la justicia, lo que resulta imposible. No así el vivo que sale airoso de sus aprovechadas andanzas por el mundo.

La benevolencia popular lo cobija bajo graciosa tolerancia, cuando en cierto modo, crea a su favor una ley biológica, similar a la que establece la supervivencia del más fuerte, cuando dice:

"El vivo vive del zonzo y el zonzo de su trabajo".

Al vivo se le encuentra en todas las capas sociales, y en todos los lugares. Mi observación personal me permite establecer una serie de categorías del vivo.

EL APROVECHADO.

Es el que abusa de la confianza de sus amigos. Bajo la apariencia de la amistad y de la simpatía, usufructúa al amigo, usando su influencia o sus bienes en provecho propio. El aprovechado viaja a costa de su amigo rico, se hace pagar sus vicios y es el que, cuando vaca un cargo público es el primero en presentar su candidatura, a sabiendas de sus escasos méritos. Para conseguirlo se vale de todos los medios: usa la influencia de los políticos, compromete promesas, y llega primero que nadie a la meta, porque el vivo es un galgo para disparar.

EL PECHADOR.

Vive también de sus amigos explotando una mendicidad disimulada. Ser mendigo puede parecer indecoroso; pero practicar la mendicidad abusando de la amistad o de la benevolencia, no le parece al vivo deshonroso, por el contrario, se convierte en un modus vivendi. El pechador es un personaje temible e indeseable; él no lo ignora, pero lo disimula lo mejor que puede. Su imaginación es fértil en inventar formas de pechar. Para el pechador cada amigo es un guarismo.

EL COLECTERO.

Esta clase de vivo suele explotar la generosidad pública inventando una colecta con fines de beneficencia. Aparentemente es un apóstol, un sacrificado. Esta forma de viveza la cultivan los dos sexos: es frecuente que señoras o señoritas de la sociedad realicen colectas con fines de beneficencia pero se sabe que los fondos nunca llegan a los desamparados.

EL VAGO DISIMULADO.

Este tipo de vago hace un modus vivendi de la simulación del trabajo.

En todo vivo profesional — hay escondido un vago constitucional u ocasional. La viveza es la forma disimulada del trabajo — es la forma exterior, la careta del vago.

El vago disimulado sintetiza todas las formas de la viveza; en el colectero, en el pechador, en el aprovechado se encuentra la fisonomía moral del vago, con sus instintos anti sociales, su tendencia parasitaria, su inclinación a la mentira, a la intriga, desviaciones múltiples del sentido moral y del carácter, que lo convierten en un inadaptado, viviendo continuamente en la antesala de la criminalidad.

Pero hay otras formas de la vagancia disimulada. El Dr. Ariosto Licurzi, en su brillante estudio: "La vagancia disimulada" describe algunos tipos originales de vagos — algunos con cierto carácter de localismo, como el foguero: este es un vago que vive a expensas del trabajo de su esposa — generalmente empleada o maestra. La necesidad de un trabajo exterior de la mujer, convierte a este tipo de marido en un tipo doméstico, especializado en pequeñas tareas de la casa, cebar mate, cocinar, etc. El hecho de que sea la mujer la que tiene la responsabilidad del mantenimiento de la casa, convierte al foguero — que ya tiene predisposiciones congénitas para la vagancia, en un tipo inferior: la necesidad de extirpar su complejo de inferioridad, lo arrastra a menudo a la delincuencia pasional.

Otro tipo, no menos interesante, es el vago de la farándula, verdadero explotador de mujeres, disimulado bajo la necesidad de regentear la actividad artística de su esposa o concubina; en este caso se establece una falsa sociedad comercial, en la que uno sólo aporta trabajo, y el otro, una justificación de su vagancia. El vago de la farándula no podría admitir que un empresario administrara las entradas de su esposa; ello implicaría la necesidad para él de dedicarse a una actividad diferente.

Entre los vagos hay un tipo que tiene más afinidad con el pícaro: es el vago migratorio.

Entre ellos existen distintas variedades: los exploradores, los globe trotter, los raidistas.

Uno de ellos, nos interesa por su afinidad con el pícaro; el linyera.

Licurzi señala como características del linyera su individualismo, y su despreocupación por disimular su condición. Su arquitectura psicológica es muy compleja. Aparentemente, es un sentimental, casi un incomprensible romántico, que vive una especie de ansiedad imprecisable; un dinamismo psíquico en tono menor, tono gris de cansancio, monótono como ensueño de puesta de sol interminable. Pero tiene bajo esta envoltura sentimental, una masa de egoista, y sobre todo, de incapacidad de adaptación, no sólo al trabajo, sino al ambiente social, al suelo, a la naturaleza, a los grupos humanos que mira con la desconfiante acidez de un artista. Diríase que el linyera anda constantemente abstraído tras de un ideal inaferrable, un panorama añorado, fuyente, lejano, cuya imagen lleva grabada como un negativo entre los pliegues de su alma sin amor y sin ambiciones. Es ciertamente, un introvertido, que en vano se busca y busca el mundo fuera de si mismo".

El pícaro clásico — o mejor dicho, su actual representante, el vivo — no es un inadaptado como el linyera, sino un super adaptado. No es un introvertido, sino un extravertido. La necesidad de extraer del mundo una cosa concreta — el provecho o el beneficio inmediato, lo convierte en un ser no siempre incapaz al trabajo; no es un contemplativo, sino un activo, no se abstrae como el linyera, ni muestra indiferencia por la vida, se hunde en ella para extraer el fruto de su provecho a costa del trabajo ajeno, y como consecuencia de su viveza o picardía.

Tiene como el linyera el mismo desprecio por los demás, cierta ironía que no disimula, y el gozarse de sus hazañas, con la satisfacción de quien, como el caso del linyera, ve en la sociedad y en sus órganos legales, la indiferencia por enjuiciar su conducta, o la seguridad de encontrar quien los aplauda como "viveza".

La viveza criolla adopta también la forma criminal colectiva, en lo que se ha dado en llamar: la patota. La responsabilidad individual desaparece en la patota criolla para adoptar una máscara de irresponsabilidad colectiva. La responsabilidad, por consiguiente, se transforma en irresponsabilidad, y lo que no es capaz de ejecutar un individuo (el acto criminal), lo ejecuta la masa.

En la patota no hay un jefe. El valor se volatiliza y no es necesario el empuje director, del más valiente. Parecida a la "mazorca" rosista — sin la criminalidad y la barbarie de aquélla, la patota transforma la viveza en delito, y hace perceptible la metamórfosis del gracioso en criminal, en forma inconsciente, pues,

la patota no sabe lo que hace y hasta dónde puede llegar su delictuosidad.

El gracioso es un pícaro inofensivo e ingénuo, que a veces puede dañar, con perfecta inconsciencia de lo que hace, al no medir las consecuencias de sus actos. El chiste es una enfermedad y Freud ha tratado profundamente el problema psicológico del chiste.

Una enfermedad profesional, porque el ser chistoso es también profesión. En nuestra vida de relación el chistoso es una especie de bufón profesional, que si no sirve ya para divertir a los príncipes como los juglares de antaño, es el bufón de sus amigos.

En los convites, en la rueda del café o en los corrillos, el chistoso tiene siempre a flor de labios un cuento nuevo que narrar. Su memoria es prodigiosa: vive casi para la retentiva del chiste y se solaza con el papel que desempeña en la sociedad. El chistoso se cree indispensable. Nunca se percata del ridículo que hace, ni aún en el caso en que en su memoria, una fisura, una falla inevitable en ella, inconscientemente lo lleve a la repetición del chiste contado en la semana anterior, a las mismas personas. Como payador de la gracia a veces inventa, pero más a menudo repite o cuenta lo que lee: su imaginación se decora de una pobreza franciscana.

Uno de los más insoportables profesionales del chiste, es el parecidista, el que busca los parecidos de todas las cosas; para este sujeto, tan vulgar en nuestro cotidiano conocimiento, todas las cosas se parecen: el mundo es un paralelo. Su pobre imaginación se exprime en un retorcimiento de buscar absurdos parecidos.

Lamentable caso de perversidad intelectual nos ofrece el cuentista pornógrafo. Es el hombre del cuento verde. En él se observa la perversión sexual o el masoquismo, ya que las imágenes mentales del acto sexual se movilizan ante su imaginación, haciendo del abuso de esta clase de cuentos verdes un caso claro de sexualidad pervertida, que se presenta a menudo en impotentes o degenerados, ya que una sensualidad normal no requiere esa constante excitación imaginativa de la líbido.

Se atribuye la creación del gracioso, como personaje dramático a Lope de Vega, que sazonaba sus dramas con alguna escena cómica, o con algún personaje que, como el gracioso o la graciosa, determinan los efectos grotescos de la escena, llevando la atención de lo trágico a lo cómico. Antes de Lope, en el teatro latino, en las comedias de Plauto popularizaron los tipos del gracioso, como el soldado fanfarrón o el parásito.

De allí el gracioso, pasó al teatro de Lope de Rueda, quien en sus pasos y comedias llevó a escena al vizcaino y al negro,

que en realidad fueron los embriones del gracioso lopesco, en sus deformaciones coloquiales.

Con el teatro de Lope de Vega el tipo del gracioso queda acabado, perfeccionado. Se convierte en una parte indispensable de la comedia, parte secundaria, pero que no debe faltar nunca.

El tipo del gracioso es elegido entre las gentes del pueblo: es el zafio socarrón, el parlachín desmedido, el soldado fanfarrón. El pueblo se veía representado en los graciosos lopescos o calderonianos, y el personaje era amigo, siervo, consejero e incondicional entretenedor de su señor.

Se diferencia del bufón por ser menos trágico y grotesco; es humano y profundo conocedor de la vida. No es el tipo del loco, sino del gracioso discreto, prudente a menudo, con cierto patetismo y una socarronería que lo hace simpático. No es frío ni calculador. Y frecuentemente arriesga su vida para defender a su señor. Es un estoico como el pícaro: los palos de la comedia los recibe frecuentemente él, pero la vida le enseña a recibirlos con una sonrisa. No tiene la tendencia del pícaro a la holganza, no quiere simular el trabajo o vivir del trabajo ajeno; porque tiene un cargo permanente, es el servidor de su señor o su consejero o amigo; y jamás lo abandona en un peligro; lucha a la par de su amo en los innumerables enredos de las comedias lopescas.

No tiene esa tendencia del pícaro de caer frecuentemente en una delincuencia benévola, ratera o aprovechada; cuando mata o hiere lo hace por razones de pundonor; defendiendo a su amo, o su propia honra en un lance trágico, de los que abundan tanto en las comedias de capa y espada.

Aventaja al pícaro en generosidad, en buen humor, en el sentido benévolo de comprender las situaciones más apremiantes y de salir airoso de todas ellas. A veces cae en la tontería, o es víctima de sus propias armas ingeniosas. Cierto es que el pícaro es víctima también de sus tramoyas; pero las del gracioso son siempre menos peligrosas.

El gracioso cae frecuentemente en la tontería; cuando su ingenio se agota, o cuando su gracia no es eficaz. Del gracioso al tonto no hay más que un paso; por lo que es muy frecuente que al gracioso se le tome por tonto. Sancho Panza, el más gracioso y donoso hablador de la ficción, fué tomado por tonto por el eclesiástico en la casa de los duques.

Y es Sancho Panza — con su antecesor Ribaldo — un antecedente del gracioso en la novela.

El vivo encuentra en la política un amplio campo para medrar. Desde el diputado o senador — que se aprovecha de su cargo público para traficar, o el presidente o administrador de Aduanas, que entra pobre y sale rico del período en que le toca

actuar, hasta el tipo de Comité — presidente o secretario, que encuentra la manera de disimular su vagancia, armonizándola con un lucro seguro, la política ofrece los más variados y ricos ejemplares de la viveza.

La forma más frecuente de lucrar del vivo político consiste en aparecer ante sus electores como apóstol o un sacrificado. Los discursos son el medio más eficaz de realizar su auto-propaganda; un vivo político es generalmente un buen orador — no académico sino de barricada o barriada. Debe poseer una buena voz, de timbre robusto, gestos y maneras eficaces — y un don de convencer — sin el cual puede darse desde el primer momento por un fracasado político.

El vivo político es un amigo de sus amigos — o cómplices. Porque, como dijera Rafael Barret — en política no existen amigos, sino cómplices. Debe prometer muchas cosas, aunque no cumpla ninguna. Si no fuera así, no sería el vivo que abusa de la confianza que en él se deposita; no sería el estafador de la fe y la moral pública, el arribista que llega rápidamente de los más bajos peldaños a los más altos cargos. Cuando se reúnen muchos vivos eligen a un vivo para que los represente. Por lo que no es extraño que la elección de un presidente de la República, como aconteció una vez en los Estados Unidos, sea una maniobra de los vivos para llevar a un vivo a la primera magistratura.

Para la opinión pública del país y para la prensa extranjera, aquel presidente fué electo por el pueblo en elecciones correctísimas — pero sólo los vivos que están en el secreto — el comité de vivos — saben que aquella elección es fraudulenta, y que aquel presidente defenderá sus intereses, y nos los de la nación o los del pueblo.

En cierta asamblea política en el Uruguay en la que un orador prometía a su electorado aprobar las leyes que favorecieran al trabajador campesino, ante la exclamación de un tonto oyente que dijera: "¡Este sí que luchará por nosotros, debemos votarlo!", un caudillo que oyó lo que se dijera del orador, le expresó en voz baja a uno de sus amigos: "Pero si precisamente este candidato está pagado por nosotros para que no vote las leyes que promete".

He ahí — condensada en esta anécdota, las cualidades del vivo de la política: la simulación tanto en el caudillo como en el candidato. Cada uno es un actor que representa muy bien su papel. El caudillo ante sus correligionarios — el diputado en el parlamento — el presidente ante el gabinete. Y así se ve formada la cadena de la viveza, que va desde el más insignificante tipo de comité, hasta el político de mayor cuantía.

Lo que se llamó el caciquismo en España es un mal de la

política criolla — donde el vivo triunfa sobre el honrado, el hábil sobre el inhábil, el elegido sobre el elector.

El vivo de Comité, es también un vago disimulado. Funda un club político y se rodea de otros vagos — candidatos todos ellos a puestos públicos — a los que les promete empleos que nunca llegan — o si el influyente de arriba, cede cuatro o cinco empleos para el Club, el vivo-vago los reparte entre sus familiares o amigotes. Así quedan defraudadas muchas esperanzas.

Mientras el candidato aunque no salga electo, paga los gastos del comité, él, sin desembolso de ninguna especie y halagando la vanidad ajena, ha podido vivir durante meses, el tiempo necesario para ubicarse en un puesto bien rentado. Si fracasa el candidato, el vivo buscará otro zonzo, porque su carrera no se frustrará con un fracaso. En la próxima elección encontrará otro "candidato" — o se pasará al bando contrario. Lo que caracteriza al vago político es su falta absoluta de convicciones; sus aptitudes para el engaño, y su vocación para convertirse en un traidor cuando se presente la oportunidad.

Este vago no tiene capacidad ninguna para ser un tipo influyente — pertenece a la hez de la sociedad, es frecuentemente un borracho, o un pechador, que vive a expensas del político vanidoso.

Por encima de este tipo de vago que explota la política, y casi a su mismo nivel, se encuentran dos tipos de vividores políticos, que se distinguen — como lo hace el Dr. Ariosto Licurzi — según se trate de individuos con alguna cultura o carentes de ella.

En el primer caso, se trata de un fracasado en la Universidad o en otras tareas — que encuentra en la política el único ambiente en que "su haraganería patológica y su deficiencia moral pueden adquirir algún valor". Se convierte por sus brillantes cualidades sobre otros vagos más inferiores en caudillo político". Frecuentador de los comités y de los clubs, agrega el Dr. Licurzi — participa por acción de presencia en los chismoteos directivos de los corrillos políticos, aunque en realidad no está en condiciones de ofrecer algún aporte o colaboración eficaz en las organizaciones electorales. Carece de capital electoral. Pero el largo tirocinio de "oyente voluntario", con el tiempo le da cierto adiestramiento práctico en el "metier" de los teje-manejes de la politiquería. Esto tiene una evidente ventaja fuera de los corrillos; porque la opinión de los elementos detríticos del partido, lo juzga como una prueba de influencia real en las esferas directrices".

El otro tipo de vago-vivo procediendo de la clase llamada inferior, tiende hacia lo social. Su terminología huele a revolución y a masas. Es el tipo — por ejemplo — del anarquista o socialista profesional, al que no se le conoce hábitos de trabajo fuera del comité. Aparentemente es un abnegado — y posiblemente lo fué

en sus comienzos. Ha perdido su empleo en una huelga; pero después adquirió el hábito de la vagancia. Leyó unos cuantos libros; se formó autodidactamente una cultura unilateral, a la que la rodeó del odio de clase indispensable, y se largó con pasión a la lucha obrera. Un buen día sabemos de boca de un obrero honrado, que el mártir, el apóstol se vendió al capitalismo: es un rompe huelgas o un caudillo de comité. Este es el más despreciable de los simuladores y arribistas, porque se eleva a costa de su propia clase social.

EL GAUCHO PICARO

En todo el poema de Hernández donde abundan las notas, trágicas, sentimentales y humorísticas, sólo un personaje de tercer orden, inferior a Vizcacha y a Martín Fierro, Picardía, por su nombre y sus hazañas, puede señalarse, establecidas las indispensables diferencias, como el hijo americano de Buscón o Lazarillo de Tormes.

Veamos, la pintoresca presentación que hace Hernández de su personaje:

"En ese mesmo momento
uno que vino de afuera,
a tomar parte con ellos
suplicó que lo admitieran.
Era un mozo forastero
de muy regular presencia,
y hacía poco que en el pago
andaba dando sus güeltas.
Aseguraban algunos
que venía de la frontera,
que había pelao a un pulpero
En las últimas carreras,
Pero andaba despilchao
no traía una prenda buena,
Un recadito cantor
daba fe de sus pobrezas
Le pidió la bendición
al que causaba la fiesta
Y sin decirles su nombre
Les declaró con franqueza
que el nombre de Picardía
es el único que lleva
Y para contar su historia
a todos pide licencia,

Diciéndoles que en seguida
Iban a saber quien era.
Tomó al punto la guitarra
La gente se puso atenta
y así cantó Picardía
En cuanto templó las cuerdas".

Como el pícaro español, Picardía "andaba despilchao", vale decir, pobre de ropas y mal vestido, rotoso y deshilachado. Y agrega, Hernández: "no tenía una prenda buena". Y un recadito cantor, daba fe de sus pobrezas. El recadito cantor, es lo que queda de un buen apero de otro tiempo, y es cantor, porque a la legua está diciendo de la pobreza de Picardía.

Pobre y desamparado, como el pícaro español, es el personaje de Hernández. No conoce otro nombre que el de Picardía: así todos lo llaman y así él mismo se nombra: sólo más adelante, y al finalizar su relato, se entera Picardía que es hijo del valiente sargento Cruz. Perdió a su madre "antes de saber llorarla". Huérfano y pobre, se encontró sin saber a quien llamar madre y sin saber quien era su padre. Trasunto del gaucho pobre y desamparado que tantas veces nos describe Hernández en su poema, preparado fácilmente para convertirse en el gaucho malo.

Para él son también las duras prisiones, y sus campanas son de palo, como las campanas de los pobres. Viene huyendo, porque había "pelao" a un pulpero en las últimas carreras.

Está encuadrado el personaje dentro del ambiente mísero de la picardía: ya se ve desde los primeros versos, que Picardía no es un favorecido de la fortuna, sino un mísero ganapán, que aprende muy pronto los vicios del juego, y se transformará rápidamente en tahur.

Conoce el arte de los "cócores", se especializa en desplumar a los pichones, conoce los "arrastraderitos" y el mundo de los tahures, tal como Januario, maestro de Periquillo — el antihéroe de la novela del mexicano, Lizardi. Haciendo alarde de su experiencia, Picardía nos ofrece su máxima lección de tahur.

Las reglas que los fulleros emplean para desplumar incautos son expuestas por Picardía en su extensa relación, que es una larga enseñanza sobre juegos prohibidos y tretas de ganadores tramposos:

"Comete un error inmenso
quien de la suerte presuma,
Otro más hábil lo fuma,
En un dos por tres, lo pela; —
y lo larga que no vuela
Porque le falta una pluma".

Quien se fía solamente en el azar, en la suerte, perderá siempre, pues frente a lo contingente triunfa la trampa preparada de antemano, trampa que requiere incautos y confiados, "zonzos" en el verdadero sentido de la palabra criolla, como Picardía, les llama. Las trampas de los fulleros requieren un "socio" que vigile o haga las señas:

"Con un socio que lo entiende
se arman partidas muy buenas
Queda allí la plata ajena,
Quedan prendas y botones; —
siempre cain a esas riuniones
sonzos con las manos llenas".

Picardía enseña en poética lección todas las tácticas usuales de ensartar al incauto, como aquella de "que la sombra le dé al adversario", etc.:

"Al monte las precauciones
no hay de olvidare jamás —
Debe afirmarse a demás
los dedos para el trabajo
Y buscar asiento bajo
que le dé la luz de atrás".

En todos los juegos criollos: el nueve, el monte, el truco, la taba, es hábil Picardía. A cualquier zonzo que cae al rodeo lo despluma con su arte de fullero: pero el personaje de Hernández en quien esperábamos encontrar a un auténtico pícaro criollo con las ricas variedades psicológicas de un Buscón o un Guzmán de Alfarache, nos resulta un pobre diablo que después de sufrir orfandades y prisiones, se convierte en tahur o fullero.

Exageraron los gauchófilos panegiristas de Hernández al considerar a Picardía como un retoño de la picardía española; es un pícaro monocorde, como Januario, con una sola modalidad, la fullería; tan equivocados, como los que al estudiar la "estética" del poema recordaban a la Ilíada. En el afán de crear una epopeya argentina, se hizo extensivo el gauchismo fabricado en Buenos Aires, o en el Brasil, según afirman algunos, como expresión colectiva de las virtudes de un pueblo.

El personaje del Fausto de Estanislao del Campo, Anastasio el Pollo, no es el prototipo del gaucho pícaro, sino del gaucho zonzo o ingenuo que relata la representación de la ópera Fausto, a su manera. Su autor, que conocía muy bien la picardía criolla, la pone en el diablo, el Mefistófeles goethiano, quien a la postre obra como un paisano vivaracho y sobrador.

Porque Anastasio el Pollo, que penetra en el teatro como en un corral, a fuerza de "arrempujones", a quien le roban el puñal de la cintura sin sentirlo, es un tonto, no un pícaro, y el libro entero, sin las sensiblerías hernandianas, es una fina tomadura de pelo al gaucho y a Gounod.

Otro pícaro Hernandiano es el viejo Vizcacha. Ejemplo de tacaños y de avispados — su moral es la síntesis de la picardía gauchesca. Reúne todas las condiciones peores del gaucho viejo, curado por los años, desconfiado de los hombres, que en todo ve una traición porque mucho ha traicionado en la vida, nunca tiene un gesto generoso ni da ni prodiga un consejo saludable; sus proverbios están inspirados en un aprovechado utilitarismo; el interés inmediato inspira todas sus acciones; es zalamero cuando es necesario serlo y aconseja acercarse al que manda; predica la economía, la impasibilidad ante las desgracias ajenas, la soltería como medio de evitar mayores males; su filosofía popular es como la de Sancho Panza, con menos idealismo que la del escudero de don Quijote, por lo menos aquel tenía un contagio directo de quijotización a su lado.

El Viejo Vizcacha es el personaje mejor bosquejado por Hernández dentro de lo picaresco con más propiedad que Picardía, fullero solamente, mereciera llamarse así.

Pícaro por instinto, no ve en la vida sino la ocasión de medrar. Tipo ladino y experimentado, buen consejero para esquivar los escollos de la vida, vivaracho y avispado extremadamente, consejero y tutor del hijo de Martín Fierro, guarda todo lo que encuentra, es el prototipo del avaro, pero al mismo tiempo tiene toda la picardía del gaucho. Es un tipo realmente curioso. Tiene algo de Sancho Panza por su filosofía popular, condensada en sus refranes y algo del pícaro español, y del Tío Lucas, el personaje del "Diablo Mundo", de Espronceda. (1)

Con personajes como Picardía, Vizcacha o Martín Fierro, no se pueden sentar las bases de nuestra personalidad nacional como pretenden los exagerados martinfierristas. Serán todo lo pintorescos que se quieran, y ellos pueden servir de estudio a un criminalista que quiera rastrear las formas de delincuencia de los gauchos malos; pero hacer de Martín Fierro un angelito, de Vizcacha, un consejero y un moralista, y de Picardía, un desventurado, es exagerar la tendencia idealizadora del tipo del gaucho.

El lenguaje de Martín Fierro es ignorado en diez provincias argentinas, sus costumbres no son imitadas felizmente por los mal llamados gauchos — y entre los campesinos norteños, la palabra

(1) Véase en "El negro rioplatense" nuestro ensayo "Martín Fierro y José de Espronceda".

gaucho tiene un sentido peyorativo. Absurdo es pretender hacer del lenguaje de Martín Fierro y de las costumbres de sus gauchos — que en todo caso pertenecen a un período anárquico de su historia, el trasunto de las costumbres rurales de una nación, en la que el tipo campesino ha sido uno de los factores esenciales del progreso.

El mismo error cometen los que quieren hacer de una poesía popularizada, escrita en la ciudad, por personas cultas, la expresión de nuestra poesía folklórica. Martín Fierro tiene muy poca vigencia de tradicionalidad, y el valor folklórico de esta obra y de Santos Vega, es muy escaso. La verdadera poesía popular es la recogida por Juan Alfonso Carrizo en Tucumán y Salta, por Di Lullo, en Santiago del Estero, por Dragui Lucero, en Mendoza, la recogida por mi en los departamentos de Cerro Largo, Durazno, Canelones y Montevideo.

Más de veinte mil coplas recogió Carrizo en las provincias norteñas, cantidad que comparada con las diez mil seleccionadas en España, demuestran la riqueza de esta poesía que crea y canta el pueblo, con un entronque hispánico tradicional, pero tamizadas por trescientos años de adaptación al medio. El lenguaje que se emplea en estas coplas, relaciones, glosas, etc., no es la jerga gauchesca de Martín Fierro, sino un lenguaje puro y tradicional.

La historia ríoplatentes abunda en anécdotas que nos hace ver los aspectos más variados de la picardía criolla. Pícaros fueron la mayor parte de los caudillos criollos: Quiroga, Rosas, López. Sin el conocimiento del ambiente y de los hombres no hubieran sojuzgado a las multitudes. Algunos caudillos, como Rivera, sobresalieron porque reunían cualidades extraordinarias de viveza y experiencia, como el ser baqueanos o rastreadores.

De Quiroga, cuenta Sarmiento en "Facundo" una anécdota que es ejemplo de su picardía criolla. Entre los individuos que formaban una compañía, dice Sarmiento, refiriéndose a Quiroga, habíase robado un objeto y todas las diligencias practicadas para descubrir al raptor, habían sido infructuosas. Quiroga forma la tropa, hace cortar tantas varitas de igual tamaño cuantos soldados había; hace en seguida que se distribuyan a cada uno y luego con voz segura dice: "aquel cuya varita amanezca mañana más grande que las demás, ese es el ladrón".

Al día siguiente, fórmase de nuevo la tropa y Quiroga procede a la verificación y comprobación de las varitas. Un soldado hay empero, cuya vara aparece más corta que las otras. ¡Miserable!, le grita Facundo con voz aterrante, ¡tú eres! Y en efecto él era; su turbación lo daba a conocer demasiado.

El expediente es sencillo: el crédulo gaucho, creyendo que efectivamente creciese su varita, le había cortado un pedazo. Pero

se necesitaba cierta superioridad y cierto conocimiento de la naturaleza humana para valerse de estos medios.

La anécdota contada por Sarmiento nos revela al mismo tiempo dos aspectos de la psicología del gaucho: la picardía y la credulidad. Pues si Quiroga desempeña en esta conseja el papel del gaucho pícaro, del zorro; el gaucho de la varita, es el personaje tonto.

El General Fructuoso Rivera en la batalla del Rincón hizo alarde de picardía criolla engañando a los brasileños. Arrojó al galope sus caballadas, haciéndole creer al enemigo que contaba con un numeroso ejército.

Otro ejemplo de picardía criolla, lo hemos leído en un raro libro que pasó por nuestras manos. Se trataba de una anécdota de la abuela de Rosas. Con ocasión de una revuelta el comisario del lugar, recorría las estancias requisando caballos. Supo que la señora de Rosas tenía una buena tropilla y se los mandó pedir. Ella le contestó que podía venir por los caballos. Cuando llegó el Comisario a la estancia, encontró los caballos degollados, la matrona le pidió al Comisario que retirara a los animales del corral, porque despedían muy mal olor.

En el folklore de todos los pueblos, la viveza ha sido encarnada en un animal, pero no en todos los pueblos es el mismo. En el Sudán Central el animal de los cuentos es la liebre, en las costas de Guinea, el antílope, en el Bajo Niger, la tortuga (awon), o la araña, en otras regiones de Africa, el elefante, la hiena, el cocodrilo; entre los malayos, Pelandok, el ciervo enano, y en la Argentina y el Uruguay, el zorro.

Los caracteres somáticos lo predisponen a ser el elegido por la imaginación popular para simbolizar en él, la picardía criolla.

Su cuerpo alargado, su larga y espesa cola, su hociquillo en punta dan la impresión de la picardía. Sus ojos negros y penetrantes parecen mirar con socarronería. Sus orejas se hallan siempre en acecho, y sus patas, largas y finas, le permiten correr rápidamente. El zorro (canis vulpes, Vulper, vulgaris) — que pertenece al orden de los carnívoros, se alimenta especialmente de pequeños mamíferos y de gallinas, su actividad es nocturna — pues duerme de día para iniciar sus correrías, aprovechando la oscuridad de la noche. Sus ojos son de pupila oval, muy vivos, y el color es marrón claro o gris, y su cuero, es muy apreciado, como su cola, para confeccionar pieles y tapados. Se destaca por entre los demás animales por su astucia, su socarronería, y su habilidad. Conocida es su tendencia de hacerse el muerto, cuando se ve cercado. Estira las patas, se pone tieso, y aparentemente parece muerto. En cuanto desaparece el peligro comienza a revivir; abre un ojo para percatarse de que nadie lo observa, luego otro, y escapa rápidamente

a su cueva. De ahí la superioridad del zorro sobre otros animales, el tigre, el caballo, superioridad de inteligencia, de astucia, que se traduce en el folklore nativo por el triunfo del zorro. No obstante, no siempre vence. Demostración práctica de que la astucia, vence a la astucia, o la justicia, a la habilidad. El zorro en el folklore tucumano, es vencido por el quiquincho, por el sapo o por la chuña. En el folklore norteño argentino, al zorro se le llama Don Juan, y es sobrino del tigre, don Ildefonso. En el fondo es un desventurado, como su homónimo, el legendario personaje de Tirso de Molina. Al don Juan santiagueño, Orestes di Lullo, lo identifica con el alma popular: "Trasciende en su desgracia un humorismo hecho de gracia, de ridículo y dolor. Tiene raíz humana. Es sin duda, el intérprete prototipo del alma popular: maliciosa, vivaz, pero agobiada al fin por el alma del infortunio. (1)

Cuando nos encontramos con un viejo malicioso y socarrón, con un político taimado, o un comerciante ladino, nos representamos por las coincidencias de los rasgos somáticos y morales, al zorro de la fábula popular, al inefable personaje del folklore venciendo con su astucia y su fino olfato de vividor.

No se agota con el zorro las posibilidades de la picardía en el folklore. La imaginación popular ha creado otro personaje, esta vez un hombre, para simbolizar en él la picardía criolla. Si el mismo diablo sufriera una transformación humana, diríamos que Pedro Malasartes, lo representa en la tierra, mejor que nadie.

Malasartes — como su nombre lo dice, es diestro en todas las malas artes; pillerías, engaños, judierías, artimañas de toda clase. No tuvo maestro, ni tutor. Aprendió en la experiencia y acaso a fuerza de golpes, para convertirse en el más gracioso y pícaro de los paisanos. Así lo ve la musa narrativa popular, a través de todos los cuentos traviesos y picantes que le atribuye. Descendiente del viejo tronco español, en la península ibérica se le conoce con el nombre de Pedro de Urdemales. Cervantes toma el personaje del folklore para llevarlo a su comedia Pedro de Urdemalas.

En el folklore americano se le conoce con otros nombres: Pedro de Urdimales, Urdimalas, etc. Con distintos nombres, en España o en América, siempre es el mismo: diestro en todas las picardías, hábil como ninguno, fecundo en engaños como Odiseo, el Pedro de Urdemalas de la Grecia de Homero.

¿Y quién sabe si no existió el personaje en la imaginación popular de los griegos primitivos, y se le atribuyeron sus hazañas a Odiseo? Porque Homero simplista psicólogo atribuía a cada personaje una virtud: el valor a Aquiles, la prudencia a Néstor, la fidelidad a Penélope, y la astucia a Odiseo, robándole tal vez al

(1) Orestes Di Lluto. — Cancionero popular de Santiago del Estero".

Urdemalas griego las hazañas de Polifemo y otras consejas populares.

Síntesis de la picardía criolla, Urdemalas o Malasartes, representa mejor que los personajes de Hernández, Vizcacha o Picardía, la viveza, la astucia, y la locuacidad del gaucho.

BUSCON POETA

El poeta anduvo, también, confundido con el pícaro. De la unión del pícaro y del poeta, nace Buscón poeta, síntesis expresiva que debemos acreditar al brillante escritor uruguayo, Eduardo Dieste.

El tipo más antiguo del pícaro-poeta fué cierta clase de juglar. Entre los juglares, algunos llegaron a ascender hasta la categoría de trovadores, los más inteligentes, los más refinados; otros, los truhanes, desclasados amigos de troteras y danzaderas, cayeron en bufones y remedadores.

Entre los juglares de mayor afinidad con los críticos, encontramos a los remedadores, que imitaban donosamente el canto de los pájaros, o el rebuzno de los asnos. Eran diestros en toda clase de imitación, la voz humana y la gesticulación no tenían para ellos secretos; a los juglares cazurros, hábiles en toda clase de cazurrería, y a los bufones, estos últimos tenían más afinidad con los graciosos que con los pícaros. Los truhanes o albardanes, nos parecen en toda esta escala de juglares, los que llegan a un plano más inferior.

La condición social inferior del juglar, su oficio ambulatorio, el tener que recurrir muy frecuentemente al favor del poderoso, el trajinar de mesón en mesón, hizo del juglar cuando no se amparaba en las cortes de los reyes o príncipes con afanes de Mecenas, o cuando no llegaba a competir con el trovador en su destreza para recitar o tañer instrumentos, un tipo muy afín al pícaro, cuando en los tinglados de la farsa, sólo lucía sus bufonerías, o sus destrezas de escamoteador, o de saltimbanqui.

Entre los pícaros que, sin ser poetas, difundieron la poesía tradicional, encontramos al ciego.

La novela picaresca nos ofrece un retrato único del ciego, el ciego del Lazarillo: es un ciego pícaro. Porque el personaje del ciego no siempre es un pícaro: en la realidad, como en la ficción, el ciego es un desventurado que más despierta la compasión que la desconfianza.

Lo picaresco del ciego consiste en la simulación del oficio, o sea, el pseudo ciego, el explotador que finge la ceguera y es un Argos para ver y un lince para engañar.

Con ser un ciego auténtico, el ciego del Lazarillo, el primer maestro de Lázaro, es un ciego pícaro. Confiar la tutela de Lázaro a tan avezado maestro en astucias, era condenar a pícaro a quien tal vez no fué destinado a serlo — y en ello hay tanta ingenuidad y desconocimiento del mundo, como el juez que nombrara tutor a un ladrón, o como confiar la tutela del hijo de Martín Fierro al Viejo Vizcacha. ¿Qué otra cosa se podía aprender con el ciego de Lázaro o con Vizcacha, que astucia, desconfianza, malicia y delincuencia?

Veamos, como presenta al ciego-pícaro el autor del Lazarillo: "En su oficio era un águila; cientos y tantas oraciones sabía de coro; un tono bajo, reposado y muy sonable, que hacía resonar la iglesia donde rezaba, un rostro humilde y devoto que con muy buen continente ponía cuando rezaba, sin hacer gestos ni visajes con boca ni ojos, como otros suelen hacer. Allende desto, tenía mil formas y maneras para sacar el dinero; decía hacer oraciones para muchos y diversos efectos: para mujeres que no parían, para las que estaban de parto, para las que eran mal casadas, que sus maridos las quisieran bien: echaba pronósticos a las preñadas, si traían hijo o hija. Pues en caso de medicina, decía Galeno no supo la mitad que él para muela, desmayos, males de madre. Finalmente, nadie le decía padecer alguna pasión, que luego no le decía: haced esto, hareis estotro, coged tal yerba, tomad tal raíz. Con esto andábase todo el mundo tras él, especialmente mujeres, que cuanto le decían creían: destas sacaba él grandes provechos con las artes que digo y ganaba él en un mes más que cien ciegos en un año. Mas también quiero que sepa vuestra merced, que con todo lo que adquiría y tenía, jamás tan avariento, ni mezquino hombre no vi, tanto que me mataba a mi de hambre, y a mi no se remediaba de lo necesario".

El ciego se vincula a la poesía medieval en su carácter de juglar o trovero; —así vemos al ciego vagar por los caminos de España — con su lazarillo y su bordón. Creando ciertas formas de la poesía vulgar (que arrancadas probablemente del tronco tradicional y vinculada a los cantares de gesta), terminan por constituir un género especial: los cantares de ciegos.

De ellos, tenemos una antigua muestra arcaizante — en los cantares de ciego a que alude el monje andariego y juglar — Juan Ruiz — Arcipreste de Hita y de las que reproduce en su forma, a penas dos — no sabemos si propios o tomados de la tradición:

> "Varones buenos e honrados
> queretnos ayudar;
> a estos ciegos lazrados
> la vuestra limosna dar.".

La condición de juglar no le quitó al ciego su carácter mendicante. Los instrumentos típicos de estos ciegos mendicantes eran la zampoña y el violín.

Buscón poeta se confundió con un personaje medio pícaro, medio viajero, Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo.

Entre los viajeros que recorrieron América en la era colonial los hubo de varias clases: viajeros curiosos, viajeros pícaros y viajeros fantasiosos. Entre los de la primera clase, se encuentra Azara, D'Orbigny — y el pintoresco Dom Pernetty — entre los pícaros, los tantos anónimos que recorrieron el continente cambiando postas en busca del azar de la fortuna; entre los últimos, La Condamine.

Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo, mezcla de viajero y pícaro, publica su "Lazarillo de Ciegos Caminantes", título que preludia una novela picaresca, con licencia, en Gijón, en la Imprenta de Rovada, en 1773. Se presume por la ausencia de la autorización en el texto que pudo haber sido impresa en Lima. Lo cierto es que esta curiosa obra se refiere a las andanzas de su autor por América; es un ejemplar raro dentro de la pesada literatura colonial: se puede leer con agrado.

Se ha pretendido ver en ella la primera tentativa de novela picaresca en América.

Pero Concolorcorvo es más viajero que pícaro. Al "Lazarillo de Ciegos Caminantes" le falta para ser novela la estructura del género, aunque algunos episodios — muy pocos — no dejan de tener interés novelesco, el cuento de las mulas (pág. 194) y lo que aconteció a cierto obispo de Durango en la Nueva Vizcaya, del Virreinato de México, con cierto coayuctor.

Como "guía de caminantes", el Lazarillo de Ciegos, no encuentra par. No era frecuente en aquella época la publicación de una guía de forasteros, Baedecker familiar. Hoy una obra concebida y escrita en forma amena, sería delicia del lector y agrado del viajero.

Recorre Bustamante un itinerario largo y fatigoso, desde Buenos Aires a Lima: las dos capitales de los dos virreinatos más importantes de América del Sur. Visita las principales ciudades del norte argentino, Tucumán, Salta, Jujuy — del Alto Perú y de todas ellas anota impresiones de curioso viajero, tipos y costumbres, al que no se le escapa detalle en lo que a la ciudad y a sus habitantes se refiere.

Curiosidad por el paisaje no existe nunca en Concolorcorvo. No es de extrañarse en obras clásicas: el sentimiento de la naturaleza es una preocupación moderna, data apenas del siglo XVIII. Es un legado romántico. No quiere decirse, al afirmarlo, que no

existiera la preocupación del paisaje en los escritores clásicos; este afán emotivo queda reducido en ellos a una minúscula preocupación. A Rousseau, a Chateaubriand se le deben las primeras miradas curiosas sobre la naturaleza.

En la novela picaresca, a excepción de una fragante impresión de Málaga, que debemos a la pluma de Mateo Alemán, no se encuentra un solo atisbo sobre el paisaje. Y cuando existe, es un paisaje inventado, artificioso y absurdo. En este género el interés humano ahoga toda otra preocupación circundante.

A Concolorcorvo, continuador de la aventura y del género, le interesan los hombres y las costumbres, más que el paisaje. Anota en cada ciudad los detalles más minuciosos sobre edificios y personas. De Córdoba nos dice: Que hay muchas casas buenas y fuertes, tres conventos y dos colegios. Observa la indecencia del desnudo interior de las iglesias que causa irreverencia entrar en ellas. No fué la desnudez de los templos característica de las ricas regiones de América — Nueva España o Perú — sino el boato, la riqueza prodigada en bellas obras decorativas, en sillares artísticos, en artesonados suntuosos, en copones áureos, en finos encajes, en casullas deslumbrantes. ¿Pero qué podía encontrar Concolorcorvo en nuestras pobres iglesias? No obstante, comparadas aquellas iglesias de Córdoba con la catedral montevideana, esta última debió parecer pobre al viajero casi pícaro. Pobreza más bien por contraste que por verdadera pobreza.

Anota de paso la cantidad de esclavos negros que hay en toda la ciudad. Las religiosas de las teresas tienen en su convento trescientas a su servicio, y hay particulares que tienen no más de cuarenta.

La iglesia por lo visto no sólo toleraba la esclavitud, sino que la practicaba. No obstante el aprovechamiento industrial de los negros esclavos, sabemos que la iglesia, negaba sepultura sagrada al esclavo.

Tal mezquina explotación — más censurable en quienes decían practicar el cristianismo, que no admitía la condición del esclavo — o por lo menos trató como doctrina de dulcificar el sistema, no mereció ninguna observación a Concolorcorvo. No olvidemos que el autor prodiga escasas simpatías a la raza negra: "Nadie puede dudar —dice— que los indios son muchos más hábiles que los negros para todas las obras del espíritu. Casi todos los años entran en el reino más de quinientos negros bozales, de idioma áspero y rudo, y a excepción de uno u otro bárbaro, o por mejor decir fatuo, todos se entienden o se dan a entender lo suficiente en el espacio de un año y sus hijos con sólo el trato de sus amos, hablan el castellano como nuestros vulgares. Los negros no tienen intérpretes, ni hubo necesidad de ellos. Los españoles

los necesitaron en los principios de la conquista para tratar con los indios o informarse de sus intenciones y designios.

En lo tocante a los ritmos negros y a las diversiones que acostumbran, no puede ser más desagradable la impresión: "Las diversiones de los negros bozales son lo más bárbaras y groseras que se puede imaginar. Su canto es un aullido. La quijada de un asno bien descarnada, con su dentadura floja, son las cuerdas de su principal instrumento, que rascan con un hueso de carnero, asta un otro palo con que hacen unos altos y tiples tan fastidiosos que provocan a tapar los oídos o a correr a los burros que son los animales más estériles y más asustadizos. En lugar del agradable tamborileo de los indios, usan los negros un tronco hueco.

Los ritmos disonantes y ruidosos de los negros producen en Concolorcorvo desagrado. Más dado por temperamento y por atavismo de la sangre, a escuchar sus palabras, que hablan de su procedencia nativa: "No es mucho, señor Alonso, porque yo soy indio neto. Dejemenos lo neto para que lo declare la madre que lo parió, que esto no es del caso". Mestizo, pues, por su propia confesión.

En Tucumán, describe el paso de unas carretas, único medio de locomoción conocido, salvo la mula, y da a los caminantes muchos alivios sobre la forma de eludir la pesadez de los caminos. Aconseja que se informen sobre las circunstancias de las carretas, porque estas se dividen regularmente en tres clases: la primera comprende a los hombres más distinguidos de Mendoza, San Juan de la Frontera, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán. Los primeros establecieron este género de trajín para dar expendio en Buenos Aires y Córdoba a los frutos sobrantes de sus haciendas, como vinos, aguardientes, harinas, orejones y otros frutos. Los segundos, son aquellos que regularmente cuidan escasos las providencias con atraso de los viajes y los terceros son gentes de arbitros.

De estos últimos, agudos arbitristas, hay que cuidarse más, y Concolorcorvo los presenta pidiendo siempre fletes adelantados — y atendiendo a último momento — a algún urgente acreedor que los detiene y se ven obligados los cargadores no solamente a pagar por ellos, sino a suplir las necesidades del camino y otros contratiempos, por lo que es más conveniente y seguro — para el viajero que quiere evitar tales molestias, pagar unos pesos más en cada carreta de los primeros. Advertencia esta última, que debían agradecerle a Concolorcorvo, los desprevenidos viajeros.

Salta, presentaba en aquella época un aspecto desolador. No se podía atravesar la ciudad a caballo por el barro. La parte plebeya o pobre de la ciudad padecía de una enfermedad contagiosa que llamaban de San Lázaro (una especie de sarna en realidad).

Llámale la atención la lozanía de las mujeres, deprimida sin embargo, por el bozo o coto. La coquetería femenina ha sabido suplir siempre ¡oh, poder del eterno femenino! — los defectos físicos con simulacros delicados. Y es así que las salteñas de entonces, disimulan su fealdad deformativa, con un leve tul que ocultaba el cuello y caía graciosamente sobre los hombros.

Poetas que pasaron fácilmente del pícaro al delincuente, los hubo, también, en la Edad Media.

François de Villon es la expresión más viva, en Francia y en la Edad Media, de Buscón poeta. Algunos hechos de su vida señalan claramente, desde muy joven, su inclinación a la delincuencia. Educado por el canónigo, Guillaume de Villon, de quien toma el nombre, no sigue una línea moral irreprochable. Prefiere la vida disoluta y desaprensiva del estudiante. El estudiante y el pícaro se confunden en muchos aspectos, como lo hemos observado en el capítulo "Estudiantes y pícaros", particularmente en el siglo XVI: en Villón existe la conjunción perfecta, agregando un elemento más, el delincuente en potencia.

Penetra Villón por la ruta de la Universidad para extraviarse en la picardía y la delincuencia. Hasta 1455 su vida no presenta nada de extraordinario. Se gradua en 1452 de "maitre és arts" en la Sorbona. Aparentemente es un estudiante normal, en quien no se sospechan las derivaciones futuras de su anormalidad.

En 1455 agredido por un sacerdote, mató en duelo a su adversario y tuvo que huir de París. Vuelve, gracias al indulto, a la ciudad de su nacimiento. De asesino se convierte en ladrón y asaltante. Con cuatro aventureros de su laya, desbalija el tesoro de la Facultad de Teología custodiado en el College de Navarre.

Emprende a partir de ese suceso — asalto y robo a mano armada, una nueva vida de aventuras que lo hace temer por su propia seguridad. De ahí que, con gesto de humorista, compone su "Petit Testement". En este poema con un desenfado inefable, enumera los legados que deja a amigos y a enemigos, como si ya estuviera en "Articulus morti". Legados, que en buen romance, son cargas nada deseables. Nada útil y bueno puede dejar el poeta: a no ser su mala fama y sus crímenes.

Recorre diferente regiones de Francia, vive en el Rosellón, en Poitou, en la corte de Carlos de Orleans y de Juan II, de Borbón, ejerciendo probablemente las funciones de juglar o trovador, hasta que sus nuevos crímenes hacen que de con sus huesos en la cárcel de Meung, de cuya encerrona lo libra el indulto de Luis XI.

Villón se afilia a la sociedad de los "coquillards" — pandilla de vagabundos y truhanes mancomunados para la delincuencia, tipo de asociación muy común en la Edad Media. Al salir de la prisión

en 1463 no se enmienda. Es un reincidente. Riñe, — y como consecuencia de la riña, probablemente con algún personaje de importancia, es condenado a la horca. El Parlamento le conmuta la pena de muerte por la de destierro. Desde entonces se le pierde de vista. Cae en una zona gris de su existencia, en la que los escándalos y delitos mayores ya no cuentan. Prefiere perderse en los callejones de París — en las ferias pintorescas, oyendo a los juglares y remedadores, codéandose con gente cazurra y desmazalada.

La vida de Villón es un tejido de crímenes y truhanerías. El poeta sabe tomar todo este aspecto delictivo de su vida con una resignación extraordinaria, llena de ironía. No es un tipo vulgar: es un genial poeta en ciertos momentos. La sociedad actual lo condenaría, en su época se justifica. No es mejor, ni peor que otros hombres de antaño. Es pobre y no desea trabajar. Desprecia la condición servil. Describe la maldad y la miseria del mundo en que le toca actuar. Es sincero. Su poesía es humana, y tiene el carácter de la confesión de un alma atormentada.

Al describir la vida canallesca de los estudiantes de París, en su "Petit Testement" aparecen un fullero en el juego de dados, ladrones de gallinas, etc., tipos poco recomendables caídos en "Un profundum malorum".

Entre ellos se siente Villón mejor que entre los graves doctos. Se gusta en su poesía un amargo recuerdo de la muerte y el sobresalto de quien vió tantas veces la sombra de la soga proyectada sobre su cuello, y sobre todo, una grave melancolía, especialmente en la célebre balada: "Ballades des dames du temps jadis", con el tintineo del estribillo: "mais oú sont les neiges D'antant".

Villón es el tipo de Buscón poeta perdido entre monjes y bebedores de la Edad Media, en el viejo París de claustros, gárgolas, y sordas disputas casuísticas. Para encontrar en América a Buscón poeta, un poco más de dos siglos después, debemos evocar a la Lima colonial. Es la ciudad de los virreyes y de los regidores, digna heredera de un imperio vencido. En la Lima del ensueño y de la picardía, que husmeara Ricardo Palma hasta en sus últimos recovecos, en la Lima de la plata y de las rimas gongorinas, de las corridas de toros y de los saraos, vive un poeta, mezcla de histrión y de juglar. Es un poeta del pueblo — que no publica sus coplas en libros, las difunde en hojillas sueltas, que llegan como saetas hirientes a los corrillos, a los mentideros y hasta los palacios de los virreyes. Se llama pomposamente: Luis del Valle y Caviedes.

"El Diente del Parnaso" ha titulado a su colección de poesías. Título hiriente que oculta el escoplo o lo incisivo de su estro. No gusta del lirismo puro, sino de la sátira. La poesía se ahoga en los salones limeños y en los jardines, donde Góngora ha derramado sus pomos de perfumes. Los poetas gongorinos, como Peralta Bar-

nuevo gozan del favor oficial: pero se nota la asfixia de la poesía. Es necesario el estro de un salvaje, de un poeta de la ribera para remozar los relamidos madrigales y las odas untuosas. Para escarnio de esa poesía y de los galenos, aparece el poeta picaresco. Su vida no alcanza los aspectos delictuosos de la de Villón. Es la vida de un pícaro entretenido y de un dipsómano desaprensivo. En su juventud conoció todos los placeres; se dió con exceso al alcohol y a los amores fáciles. Hijo de un comerciante español y de origen burgués, viajó por España que era derrochar su salud y su fortuna en busca de placeres ligeros. Así en poco tiempo consumió un haber cuantioso, se enfermó y cayó bajo la vigilancia de galenos limeños que fueron para él: rayos en calesa, asesinos graduados, veneno con guantes.

Se establece con una tienda de baratijas en la Ribera y se casa. Quiere vivir con tranquilidad en los últimos años, sentar cabeza. Fué poco afortunado en su casamiento a poco tiempo de casado, y sintiendo los efectos del desgaste de su juventud, al caer en manos de galenos inexpertos o pedantes, se venga de ellos con su poesía. Como todos los satíricos llega a excesos y exageraciones, causa disputas y agrias contestaciones: en ello no ve otro motivo que afilar su diente para hundirlo despiadado contra su enemigo. Por su amargura desesperada recuerda a Arquíloco de Paros.

Caviedes en ciertos aspectos de su vida es un verdadero pícaro: por su poesía renovadora, en un ambiente de decadencia, el mejor satírico de su época. Se le ha comparado con Quevedo. De Quevedo tiene reminiscencias en su estilo, pero procede más directamente de Molière por su inquina contra los médicos.

Ingenio violento y mordaz, todo lo socava con su sátira, que no es, sin embargo, demoledora. Caviedes entronca con los espíritus satíricos más finos de todas las épocas. No es sombrío y tétrico, sino mordaz y risueño. Su obra que fué un escándalo en su tiempo, contrastó con la poesía atildada y gongorina de Peralta Barnuevo, como el perfume del jardín galante comparado con la furia de la tempestad. Su poesía es popular por su origen, su espíritu, criollo y culto a la vez, su genialidad de la misma estirpe de Rabelais.

Caviedes fué la última encarnación de Buscón poeta en América.

DECADENCIA DE LA NOVELA PICARESCA Y PERENNIDAD DEL PICARO

A fines del siglo XVII comienza la decadencia de la novela picaresca; agoniza el género novelesco que tuvo su auge en los siglos XVI y XVII. Lázaro, Alfarache y Buscón, representan tipos de una época, universales y eternos a la vez: porque muere el gé-

nero, pero no el pícaro. La última novela española, de afinidades picarescas fué Fray Gerundio de Campazas, del padre Isla. Pero esta novela combate los vicios de la erudición indigesta, de la decadencia literaria, y no pretende eternizar el tipo del hombre del pueblo, sino zaherir al predicador retórico y vacuo y al metaforista descomunal.

La autobiografía de Torres de Villarroel es el último relámpago de lo picaresco en la prosa literaria. Interesa más que nada por lo pintoresco, con caídas a lo apicarado, de la vida semidocta de Villarroel. (1)

Muere el pícaro en la novela. Revive en el vivo, el gracioso y otros tipos afines. El pícaro es eterno y el mundo está formado por pícaros más que por gentes honradas. Crispín, el personaje de los "Intereses Creados" triunfa siempre porque su lenguaje es comprendido por la mayoría.

Así en toda sociedad, sin diferencias de clases ni de clanes, se forma una masa de hombres de tendencias antisociales que actúa con eficacia cuando sus intereses comunes predominan. No es menester que toda una sociedad se corrompa para que triunfe el pícaro, o el vivo, su congénere. Es suficiente que domine en ciertos medios, o desde ciertos sectores, en grupos de contacto directo, que se organizan alrededor de su personalidad, sublimada para mentes inferiores, sobre las que actúa el vivo aprovechando sus condiciones de habilidad y viveza para triunfar fácilmente.

Los grupos homogéneos de pícaros o vivos, inclusive pueden manejar toda una nación. A menudo son el eje sobre el que gira la política dominante. Basta para ellos que sobrepongan los intereses a los ideales.

Una política guerrerista, de turbios monopolios, o imperialista, es la síntesis más frecuente del interés político del pícaro. En muchos países, especialmente en "South America", los vivos y pícaros integran los parlamentos, los ministerios y dominan aún en las universidades y en otros centros culturales.

El pícaro se convierte cuando actúa ante grandes masas en un peligro social.

No obstante, la acción del vivo de la política se desarrolla con mayor eficacia debido a la benevolencia general con la que se juzga sus hazañas. El considerar la viveza o la picardía como una gracia, estimula al pícaro para actuar con mayor seguridad y eficacia.

En algunas sociedades políticas mal organizadas, sucede a menudo que si el vivo comete una acción delictuosa o simplemente

---

(1) En América de habla española se cultiva esporádicamente la novela picaresca.

repudiable, en vez de sancionarlo se le estimula con un cambio de posición, que si bien en apariencia significa una sanción, en la realidad es un premio a sus artimañas.

El vivo triunfa así por su mimetismo, que es extraordinario. Tiene la habilidad de no caer nunca en el delito. Su actividad oscila siempre entre el delito y el acto moral. Es frecuente rendir culto y presentar como héroe o tipo idealista a un vivo disimulado.

Enrique Ibsen, conocedor profundo de la hipocresía de la sociedad contemporánea nos presenta en "Los Espectros" la personalidad del capitán Alving en su anverso y reverso.

Para el pueblo y para los políticos, Alving era un prohombre: para el pastor Manders y para Elena, se revela sin dobleces su verdadera personalidad de vivo disimulado.

Abundan estos tipos aureolados por su dignidad en lo exterior y que en lo íntimo, se llega después al reconocimiento de su verdadera personalidad: la de un pícaro.

La simulación es uno de los factores dominantes del éxito del pícaro. Saber disimular es una virtud picaresca. No en balde el pícaro o el vivo pasan a menudo por caballeros o nobles.

Fingir desinterés y nobleza es una manera cómoda de conseguir adeptos: aunque, después, en la realidad, la acción se dirija en un sentido inverso. Lo importante es sustituir la personalidad real por la fingida. En los programas de los políticos aprovechados se observa esta forma de simulación: antes de las elecciones prometen muchas cosas elaborando extensos programas de acción, luego, en el poder, se olvidan de las promesas contraídas con sus electores. Asoma el pícaro, allí donde el hombre sincero sucumbe.

La simulación suele ir acompañada de una buena dosis de histrionismo. El pícaro y el vivo, especialmente en la política manejan con extraordinaria habilidad su don histriónico que es una condición indispensable de la simulación.

Otro factor importante en el éxito del vivo es la sugestión. El poder de sugestión se ejerce por el prestigio que goza el vivo en ciertos medios inferiores. En ellos, la falta de experiencia y de educación, especialmente entre los imbéciles y los débiles mentales, permite que la acción del vivo sea más directa.

Así el vivo triunfa ante las multitudes o en las asambleas, no en los pequeños grupos de la élite, donde suele ser desenmascarado y reconocido.

No obstante que estos pequeños grupos comprenden al vivo en su verdadera faz, no lo combaten con eficacia. Empleando contra él una ironía fina y pesimista, no hacen otra cosa que contribuir a su ascenso social.

El pícaro no carece de inteligencia. Cierto es que la novela

nos presenta tipos inferiores, pobres muchachos como Lázaro de Tormes, pero aun en estos tipos predomina la gracia y el ingenio.

El pícaro se perfecciona a medida que asciende en la escala social. Simulará cultura entre los cultos, riqueza ante los poderosos, habilidad política ante los experimentados.

Su inteligencia es ante todo adaptabilidad al medio en que actúa.

Desde el punto de vista de la psicología social nos interesa destacar la influencia del medio sobre el pícaro y del pícaro sobre el medio en que actúa.

Es indudable que el medio contribuye a la formación moral del pícaro. Lázaro y Buscón, son el producto del medio, de un medio moral muy inferior, subsocial. En otro ambiente, con otra educación no hubieran sido pícaros, sino caballeros, jueces o santos. Claro es que las influencias del medio son muy complejas (medios naturales, sociales, psicosociales, etc.); pero si observamos las influencias de los medios inferiores en la conducta, tendremos que admitir que el pícaro es hijo del medio y que él explica casi todo su comportamiento moral.

La conducta individual del pícaro no es tan influyente como su conducta social. La peligrosidad social se hace efectiva cuando los pícaros se mancomunan y adoptan una conducta colectiva. Entonces pueden dominar un sector de la sociedad, una clase, un partido o un clan, y su acción llega a sectores más amplios como la nación o el estado.

Entre los ideales negativos y limitadores de la personalidad humana, tanto el pícaro como el vivo, monopolizan el mayor número. Apreciamos en su personalidad las siguientes actitudes negativas y antisociales: (1)

MALDAD
DESLEALTAD
TENDENCIAS DESTRUCTORAS
FALSEDAD
ENGAÑO Y TRAMPA
INJUSTICIA
ILEGALIDAD
MISANTROPIA
EXPLOTACION DE LOS DEMAS
PERVERSION DE LA JUSTICIA
DESORGANIZACION DE LAS RELACIONES
MAQUIAVELISMO

(1) L. L. Bernard. — "Psicología social", pág. 371.

Propósito sistemático de explotar a un:

VECINO
GRUPO
CLASE
REGION
NACIONALIDAD
RAZA
OPORTUNISMO

A los que se oponen como actitudes idealistas positivas en su orden:

BONDAD
LEALTAD
SERVICIALIDAD
VERDAD
JUEGO LIMPIO
JUSTICIA
LEGALIDAD
HUMANITARISMO
LEY Y ORDEN
IDEALISMO

Actitudes intelectualizadas o constructivas de servir a un:

VECINO
GRUPO
CLASE
REGION
NACIONALIDAD
RAZA
ALTRUISMO

En cada una de estas actitudes e ideales negativos se puede clasificar a un tipo de pícaro o vivo, desde el fullero al vago disimulado, desde el explotador de la amistad hasta el aprovechado en la política.

En el orden de una lista de grupos, desde los más primarios a los menos primarios, observamos que el pícaro o vivo asciende en una escala que va desde los grupos pequeños a los más extensos: (1)

---

(1) L. L. Bernard. — "Psicología Social", pág. 371.

GRUPO FAMILIAR
GRUPO DE JUEGO
VECINDAD
PANDILLA
GRUPOS POLITICOS LOCALES
PARTIDOS POLITICOS
CLASES SOCIALES
GRUPOS CULTURALES INTERNACIONALES
NACIONALIDADES
RAZAS

La influencia del pícaro sobre el medio social no aparece en la formación, sino en la acción del pícaro.

Si admitimos que existe un equipo adquirido y un equipo heredado del hombre, debemos reconocer que en el pícaro puede existir una predisposición hereditaria a la picardía. El pícaro influye sobre el medio, tanto como el medio influye sobre él: cuando una influencia es individual y esporádica no constituye un peligro social; pero el pícaro llámese "ganster" o inofensivo pícaro, influye en la sociedad dominando a las multitudes débiles o a los grupos. Entonces su acción se transforma en peligrosa, tanto como la literatura de los "gansters" a través del cine o la novela policial influyen en mentes débilmente constituídas.

En la Edad Media existían sociedades de delincuentes como la de los "coquillards" en Francia. Cervantes en "Rinconete y Cortadillo" nos presenta a la sociedad de Monipodio, cofradía de ladrones y cuchilleros. La descripción de Cervantes puede tomarse como fiel reflejo de la delincuencia colectiva de los bajos fondos de Sevilla. El hampa profundamente conocida por Cervantes, era un conglomerado de pequeñas sociedades para delinquir, sin ocultamiento y hasta con la tolerancia de la Santa Hermandad.

No son tan peligrosas estas comunidades en cierto modo oficiales de "gansters" y de ladrones, como las sociedades de vivos disimulados, conocedoras de todos los secretos de la ley, que cuentan con abogados dóciles a sus propósitos delictivos. Una agrupación de acaparadores, o un trust, no difieren en lo esencial de una sociedad de "gansters", pero tienen la ventaja para el pícaro o el vivo de ser como cortinas de humo que ocultan los propósitos más criminales.

El pícaro actúa en esa forma desde los sectores más ocultos y fortificados, se vale del mimetismo de los animales para ocultar su verdadera personalidad, y como el calamar arroja la tinta que le sirve para mover sus tentáculos con facilidad.

Hombres plegadizos, hábiles, de una inteligencia extraordinaria para los negocios, sin personalidad, sin ideales positivos, des-

preciando el honor y la dignidad del hombre de pensamiento, son los que manejan los resortes de comunidades políticas rudimentarias. Son los vivos o los pícaros eternos desde Lazarillo o Buscón, redivivos, los vemos actuar impunemente, inteligencias tortuosas fabricadas para el mal; pícaro o vivo que nació en un rincón de España y llegó a América para actuar tanto en la viveza criolla, como en las diversas formas de simulación descriptas en esta obra.

FIN

EDMUNDO FAVARO

DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA

SU VIDA Y SU EPOCA

PREAMBULO

La vida de Dámaso Antonio Larrañaga es de suyo compleja y difícil de encerrar en los estrechos límites de una biografía, en razón de la dispersión documental y de que su prolongada actuación, se desarrolló en las más variadas y cambiantes etapas de la historia platense.

Para conocerle con la profundidad y exactitud que su personalidad vigorosa requiere, es necesario evocarle dentro del cuadro hogareño y seguirle luego a través de todas las etapas de su vida; mas no es posible pasar por alto su formación cultural y no estudiar las influencias extrañas que ejercieron en él modificaciones, hasta moldear el hombre.

La vida de Larrañaga requiere el estudio paralelo de su actuación política, religiosa y científica; aunque no es posible considerar aisladamente estos aspectos porque permanecen tan íntimamente unidos y entrecruzados, que fácilmente podemos caer en un error de interpretación.

Por otra parte la vida de Larrañaga, abarca grandes etapas de la historia del país, porque su vida toda, fué íntegra y absolutamente consagrada a su bienestar y superación. Larrañaga es la única figura magnífica, que en el campo de las manifestaciones superiores del espíritu, complementa y se eleva ante el mesianismo político de aquella otra figura gigantesca, que fué el Jefe de los Orientales.

De ahí que al intentar este ensayo de interpretación, hemos considerado la vida del ilustre sabio dentro del medio en que actuó; única forma de comprenderle, estimar su obra constructiva y aquilatar su conducta política, que de otro modo podría interpretarse erróneamente.

Para esbozar su personalidad hemos seguido los más modernos y rigurosos métodos del tecnicismo historiográfico. Su formación cultural, la buscamos en los textos en que estudiara y en las tesis que presentó a fin de curso; más no hemos dejado de seguir sus lecturas a través de los años, cronológicamente, en las mismas ediciones que llegó a conocer.

Investigamos su actuación política y religiosa a través de los copiosos acervos documentales custodiados en los archivos públicos nacionales, argentinos, brasileños, franceses y estadounidenses; pero debemos lamentar no haber llegado hasta Roma y Londres, por falta de corresponsales.

No sin emoción hemos descubierto la existencia de obra édita en vida de su autor, y que hasta ahora los que habíamos dedicado nuestros afanes al estudio de Larrañaga, no habíamos logrado establecer. Con todo, más que la multiplicidad de aspectos y de la diversidad de etapas, lo que más dificulta su interpretación, es la falta de compilaciones documentales y de rigurosos estudios de investigación histórica; por cuya razón en este ensayo nos vemos en la necesidad de abocarnos a ambas tareas, investigación e interpretación.

LA FAMILIA

Nos cuenta la tradición que por el año de gracia de 1765, (1) viajaba rumbo a América un joven guipuzcoano, natural de la Villa de Azcoitia. Dejaba allá en el burgo natal a padres y hermanos, (2) viejos vecinos del lugar, movido quizá no tanto por espíritu de aventura, como apremiado por la estrechez del hogar. A inverso de otros de su linaje, que gozaron de mejor fortuna, (3) don Manuel María de Larrañaga y Astigarraga, sólo traía en sus maletas de emigrante, esperanzas e ilusiones y ese espíritu de lucha y tesonero afán, que le hicieran conquistar posición y un modesto pasar,

No llegó huérfano de todo amparo a la ciudad amurallada; su tío abuelo el Teniente coronel don Francisco de Gorriti, Comandante militar que fué del Real Presidio, hombre de considerable fortuna y personaje de importancia en aquella sociedad de

---

(1) RAFAEL ALGORTA CAMUSSO, **El Padre Dámaso Antonio Larrañaga. Apuntes para su biografía.** pp. 2-3. Montevideo 1922. Esta obra, fundamental para el estudio de Larrañaga, sólo será citada en los casos en que la información se base exclusivamente en sus aportes.

(2) **Documento 1.**

(3) El solar de los Larrañaga es de la Parroquia de Santa María de Oxirondo, de la jurisdicción y partido judicial de Vergara en la provincia de Guipuzcoa. La familia se extendió por toda la provincia, estableciéndose en Azcoitia, Albistur, Guetaria, San Sebastián, etc. En el siglo XVIII, la rama de Azcoitia reivindicó el mayorazgo. ALBERTO Y ARTURO GARCIA CARRAFFA, **Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos.** T. 47, pp. 55-59. Madrid.

Uno de los Larrañaga certificó su limpieza de sangre para ingresar a la Real Armada en 1740. INSTITUTO HISTORICO DE MARINA, **Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes.** T. I, p. 146. Madrid 1943.

militares, labradores y pequeños comerciantes, lo llamó a su lado y al parecer, lo acogió como familiar dispensándole su protección. (4)

Muy grande era el prestigio de don Francisco de Gorriti, cuando el propio Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad, lo propuso como Teniente Gobernador; cargo este para el que fué designado el 12 de octubre de 1748, pero que no aceptó guiado por su agudo sentido político. (5) Su personalidad y valimiento están acreditados, no sólo por la brillante foja de servicios, sino por los celos y rivalidad que inspirara al primer gobernador de Montevideo; que llegó a dejar consignada su ojeriza en oficio al Virrey don José Andonaegui. (6)

Si bien esta rivalidad fué obstáculo insalvable para que Larrañaga pudiera llegar hasta el Mariscal don José Joaquín de Viana y obtener el favor oficial, no pareció obstar respecto a los primos de éste, don Melchor de Viana y su esposa, doña María Antonio de Achucarro, cuya simpatía y generosa buena voluntad supo captarse. No es posible descontar, por otra parte, que la fundación y desarrollo de Montevideo, puede decirse fué obra de cuatro familias vascas: Zabala, Alzaibar, Achucarro y Viana; que se prestaron mutua ayuda y protección, absorbiendo gran parte de las riquezas del país; pero que también hicieron extensivo a muchos coterráneos el favor de su influencia y poderío.

Poco tardó nuestro joven aventurero en independizarse: sus gestiones ante las autoridades capitulares a objeto de ser beneficiado con tierras realengas tienen éxito, y el 4 de abril de 1767, (7) obtiene un solar en los arrabales de la ciudad, lindando con el horno de don Manuel Piris, "entre los dos caminos que salen de la Ciudad", y el 2 de junio otro sobre la calle Real, "frente, calle por medio, con doña Josefa Muñoz y por el Sur, vecino al fuerte antiguo". (8) No satisfecho aún, un año más tarde, el 3 de febrero de 1768, (9) solicita al Ayuntamiento tierras laborables, la chacra sobre el Arroyo Toledo; también lindera a don Manuel Piriz y que habría de ser su único bien rural. Estas tierras de la-

---

(4) ALGORTA, **Op. cit.**, p. 3.

(5) FRANCISCO BAUZA, **Historia de la Dominación Española en el Uruguay.** T. II, pp. 43-44. Montevideo 1895.

(6) RAFAEL SCHIAFINO, **Las Guarniciones del Presidio de Montevideo**, en **Revista Militar y Naval.** Nº 197-202, p. 17. Montevideo 1937.

(7) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 4; folio 23 v.

(8) **Ibidem;** folio 111.

(9) ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA, Montevideo; **Expediente sin encuadernar** Nº 153; Año 1833.

branza, le fueron concedidas el 11 de marzo del mismo año de 1768. (10)

Contrajo enlace con doña Bernardina Piris y Garín, (11) hija de su vecino, un portugués (12) maestro de obras. (13) De las gestiones que precedieron a sus esponsales nada sabemos, porque no ha llegado hasta nosotros el expediente, posiblemente radicado en la notaría eclesiástica bonaerense. Existe no obstante un certificado matrimonial de los padres del novio y del bautismo de éste, expedido en 1796 por el párroco de Santa María la Real en Azcoitia, al pie del cual consta fué otorgado a solicitud de don Felipe Piris; (14) lo que nos hace suponer no se llenó el requisito de investigar su soltería en oportunidad, tal como lo disponen los Cánones.

No conocemos la fecha exacta de su matrimonio, dado que no existe el acta respectiva. El libro primero de casamiento de la Iglesia Matriz, cuya última acta es del 25 de enero de 1764 y al que evidentemente le faltan numerosos folios, tiene una aclaración del Cura Párroco Juan Miguel López Camejo a 5 de diciembre de 1781, en que manifiesta haber encontrado ese libro sin foliar y con numerosas hojas en blanco. Lo cierto es que tenemos un claro desde el 25 de enero de 1764 hasta el 30 de setiembre de 1767, fecha en que da principio el libro segundo, cuya primer partida nos informa del complemento de la ceremonia nupcial, autorizada por el párroco don José Manuel Pérez, en que consta veló a don Manuel de Gorriti con doña Bernardina Piris, (15) cuando ya eran padres de uno de sus hijos. No es extraño, aunque sí poco conocido, que la velación pueda realizarse en cualquier momento después de casados, no siendo viudos los contrayentes. En la misma

---

(10) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 4; folio 36.

(11) Fueron sus padres don Manuel Piris y doña Francisca Xaviera Garín, que al parecer contrajeron enlace en Buenos Aires. Hubieron varios hijos, todos nacidos en Montevideo: Felipe, en setiembre 11 de 1746; Bernardina (**Documento 2**); Pedro José, en mayo 19 de 1751; Gregorio Antonio, en marzo 9 de 1755; Juan Tomás, en marzo 6 de 1756; Jacobo Silvestre, diciembre 29 de 1757; y Benito Joaquín, en marzo 20 de 1760. PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION Y SAN FELIPE Y SANTIAGO, Montevideo; **Libro de Bautismos** Nº 1; folios 51 v., 64 v., 70 v., 99, 112, 120 v., y 141.

(12) **Documento 6.**

(13) Interviene como tasador en su calidad de Maestro de Obras, en el establecimiento de la dote de doña Leonor Morales, viuda de don Luis de Sosa Mascareñas, al contraer segundas nupcias con Lorenzo García de Tagle, en 1754. JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO, Montevideo; **Protocolo del Alcalde de Segundo Voto don Manuel Durán, 1750-54**; folio 91. LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, **Apellidos de la Patria Vieja.** p. 57. Buenos Aires 1942.

(14) **Documento 1.**

(15) **Documento 3.**

foja donde consta la velación de don Manuel María de Larrañaga con doña Bernardina Piris, hay constancia en otras partidas, de haberse realizado tiempo después de efectuado el matrimonio.

No es necesario forzar el sentido del documento, para comprender cuan poco significaba el nombre del nuevo poblador a oídos del Teniente Cura, que aplica al novio sin vacilar, el nombre del tío abuelo y protector, don Francisco de Gorriti, el prestigioso y rico hombre de la colonia. Alguno de los hijos de esta joven pareja, había de pasar por la misma situación, así a Juana Josefa María, también se le adjudica el apellido de los Gorriti.

Numerosa fué la descendencia de la nueva familia, prolífica como casi todas las de la época. El hogar del maestro carpintero, debió afrontar la crianza y educación de nueve hijos, cinco varones y cuatro niñas.

El primogénito, Manuel María de la Ragaña (sic), vino al mundo el 22 de julio de 1767 y fué bautizado de tres días en la Iglesia Matriz. Nacido dos meses antes de la "velación" de sus padres; cabe destacar que el Párroco dejó constancia en su partida de bautismo, de ser "hijo lejitimo de d.^n^ Manuel de laRagaña; y su muger d^a^Bernardina Piris". [16] De él sabemos por tradición de familia y por haberlo aseverado Dámaso Antonio, que se dedicó al transporte de mercaderías entre Montevideo y Pando, con las carretas que le facilitó su padre; [17] quien posiblemente las construyera con sus propias manos dado su oficio. Ignoramos su fin, no nos ha sido posible encontrar la partida de defunción.

El segundo Carlos Francisco Bernardino, nacido el 3 de noviembre de 1769 y bautizado cinco días después, [18] efectuó estudios en el Real Colegio de San Carlos, [19] falleciendo ahogado en el río junto con otros alumnos. [20]

El tercero, Dámaso Antonio, nacido el 9 de diciembre de 1771, fué bautizado de tres días en la Iglesia Matriz, como todos sus

(16) PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION Y SAN FELIPE Y SANTIAGO, Montevideo; **Libro de Bautismos** Nº 1; folio 204v.

(17) Carta de Larrañaga a Bartolomé D. Muñoz, en que le dice: "tube la fortuna de que mi hermano mayor que trafica p.^r^ la campaña "me traxese..." Montevideo, junio 22 de 1808. MARIO FALCAO ESPALTER, **Cartas científicas de Larrañaga. Edición y notas**, en **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. I, Nº 2, p. 300. Montevideo 1921. ALGORTA, **Op. cit.**, pp. 3-4.

(18) PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION Y SAN FELIPE Y SANTIAGO, Montevideo; **Libro de Bautismos** Nº 2; folio 61.

(19) En diciembre de 1787 fué aprobado en Lógica, según consta en el "Libro de exámenes de los estudiantes del Real Colegio de San "Carlos de Buenos Aires. 1773-1818". BIBLIOTECA NACIONAL, Buenos Aires; **Manuscrito** 2.157, en **Revista de la Biblioteca Nacional,** T. XVI, Nº 41, p. 247. Buenos Aires 1947.

(20) ALGORTA, **Op. cit.,** p. 4.

hermanos. A él le cupo perpetuar el nombre de los Larrañaga en los anales de la historia. ([21])

Joseph Silvestre, cuarto hijo, vino al mundo el 30 de diciembre de 1773 y fué bautizado a los tres días. No tenemos ninguna noticia de su persona. ([22])

El quinto descendiente y primera de sus hijas, fué Juana María Gorriti Larrañaga (sic.), nacida el 6 de febrero de 1776 y bautizada a los cinco días. ([23]) Contrajo enlace con don Pedro Francisco de Berro el 14 de junio de 1798, en ceremonia privada que se hizo pública el 19 de marzo de 1799. ([24]) Falleció en Montevideo a la avanzada edad de noventa años, ya viuda, el 27 de noviembre de 1866. ([25])

María Micaela Coleta, sexta descendiente, nació el 6 de marzo de 1778 y fué bautizado al día siguiente. ([26]) Se desposó con don Eugenio Alcain el 20 de noviembre de 1803, correspondiendo a Dámaso Antonio autorizar la unión. ([27]) En cuanto a su deceso, no lo hemos logrado determinar.

La séptima, Josefa Manuela Gregoria, nació el 9 de mayo de 1781 a las tres y media de la mañana, según determina su partida de bautismo, efectuado al día siguiente. ([28]) Contrajo enlace con don Pedro José Errazquin, el 29 de mayo de 1800. ([29]) También la casó su hermano Dámaso Antonio. Falleció a la edad de sesenta y nueve años, en Montevideo, el 20 de mayo de 1850. ([30])

María de las Nieves, octava descendiente, nació el 19 de octubre de 1782 y fué bautizada al día siguiente. ([31]) Murió soltera el 8 de diciembre de 1819, a los treinta y siete años de edad. ([32])

El noveno y último hijo, Pedro Benito, nació el 19 de octubre de 1784 ([33]) y falleció soltero a los cuarenta y cuatro años de edad, el 29 de octubre de 1828. ([34]) La tradición de familia nos

---

(21) Documento 4.

(22) Debió fallecer antes de 1801, pues el testamento materno no lo menciona. PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION Y SAN FELIPE Y SANTIAGO, Montevideo; Libro de Bautismos N° 3; folio 56 v.

(23) IBIDEM; Libro de Bautismos N.° 3; folio 123 v.

(24) Documento 5.

(25) IBIDEM; Libro de Defunciones N° 16; folio 69.

(26) IBIDEM; Libro de Bautismos N° 3; folio 191.

(27) IBIDEM; Libro de Matrimonios N° 5; folio 127 v.

(28) IBIDEM; Libro de Bautismos N° 4; folio 106 v.

(29) IBIDEM; Libro de Matrimonios N° 5; folio 54.

(30) IBIDEM; Libro de Defunciones N° 13; folio 23.

(31) Documento 6.

(32) IBIDEM; Libro de Defunciones N° 7; folio 186 v.

(33) IBIDEM; Libro de Bautismos N° 4; folio 335 v.

(34) La partida menciona a Pedro Alcántara de 33 años de edad y no a Pedro Benito, lo que de no configurar un error muy común en dichos libros, implicaría la existencia de un décimo hijo nacido en 1795. IBIDEM; Libro de Defunciones N° 8; folio 163 v.

informa que fué empleado de la firma comercial y naviera de sus cuñados Berro y Errazquin. (35) Era marino y en tal calidad, como capitán de la *Constancia* condujo municiones por orden de Barreiro al Cuartel General del Jefe de los Orientales. (36) También le cupo actuar en el gobierno comunal, como Alcalde Provincial para el que fué electo en el período de 1824. (37) Su actuación no estuvo libre de conflictos y serias dificultades con el invasor, al que supo enfrentar con auténtica hidalguía y patriotismo.

Todos ellos nacieron probablemente en la vieja casona de la calle de San Luis, próxima a la de San Francisco, (38) cuya propiedad la había heredado el padre.

No conocemos una descripción directa de su morada; pero nos es fácil suponer la estructura y sus comodidades, si nos atenemos a los recuerdos de los viajeros que visitaron Montevideo por aquella época. Dom Pernetti, (39) el Capellán de la expedición de Boungainville, nos dejó un sustancioso relato de las viviendas del Real Presidio: "Cada casa burguesa está compuesta de una sala que " sirve de entrada, de algunas cámaras de dormir y de una cocina, " único sitio donde hay una chimenea en que se hace fuego".

Agrega el ilustre viajero, que todas las habitaciones carecían de piso y de cielo-raso, apareciendo a la vista, los tirantes de palma; pero si consideramos su conocida descripción de la sala de la Gobernadora, cuando nos habla de la única ventana "con una vidriera mitad vidrio y mitad papel", —y del— "armario sobremontado de dos o tres estantes cubiertos por algunos platos y algunas tasas de porcelana", o bien de los "tres malos cuadritos y algunos grandes planos, la mitad pintados y la mitad coloridos, aun peores en cuanto a pintura", la impresión no puede ser más desoladora.

Francisco Millau, por otra parte, nos refiere que: "El material " de las casas es en las más de piedra, por la mucha que hay en esa

---

(35) ALGORTA, **Op. cit.**, p. 4.

(36) Oficio de don Miguel Barreiro al Cabildo de Montevideo. Montevideo, julio 12 de 1816. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 80; folio 56.

En la Biblioteca Nacional de Montevideo, se custodia un ejemplar titulado: JOSEPH MENDOZA Y RIOS, **Colección de tablas para varios usos de la navegación.** Madrid 1800. Tiene una inscripción manuscrita que dice: "Es pa el uso de Pedro de Larrañaga. Cadiz Sepbre 28 de " 1810. P. J. Errazquin". Este libro y otros que conocemos en propiedad privada, acreditan su calidad de marino.

(37) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdos del extinguido Cabildo de Montevideo.** T. XIV, pp. 308-431. Montevideo 1941.

(38) Situada en la calle Cerrito esquina Zabala, donde hoy se encuentra el Banco de Londres. ALGORTA, **Op. cit.**, p. 3.

(39) MARIO FALCAO ESPALTER, **Entre dos siglos. El Uruguay alrededor de 1800.** pp. 104-105. Montevideo 1926.

" banda y principalmente en las orillas del Río, donde hay muchas " canteras y peñas, en otras es de adobes. Cuasi todas son bajas y " algo reducidas. Aunque llevan su dirección para formar calles " iguales, aparece al presente mucho desorden por los huecos y se- " paraciones que hay en varias partes de unas a otras, mediando " entre ellas algunas barrancas y aberturas, que causan las aguas " en aquel terreno que se compone lo más de cuestas, cuyas pen- " dientes, aunque no son de mucho declive, son muy resbaladizas en " tiempo lluvioso por su piso de barro o greda..." ([40]) lo que completa el cuadro de desolación y pobreza que caracterizaba a Montevideo en la segunda mitad del siglo XVIII.

La situación económica de don Manuel María de Larrañaga, aunque muy limitada, le permitió poseer algunos esclavos a su servicio, de los que conocemos tres, Remigia, Dominga y Damasio. ([41]) En cuanto a los bienes inmuebles, nada tan informativo como el testamento que doña Bernardina Piris redactara en trance de muerte, el 24 de marzo de 1801, autorizado por el escribano don Juan Antonio Magariños. Luego de la introducción de fórmula, y de haber establecido en la primera cláusula su deseo de ser enterrada en el Convento de San Francisco y con el hábito de la orden seráfica, pasa a hacer relación de sus bienes.

Manifiesta, doña Benardina en la cláusula tercera, que es casada *in facie Ecclesia*, con don Manuel de Larrañaga, y que tiene siete hijos: Manuel, Dámaso, Juana, Josefa, María Coleta, María de las Nieves y Pedro; pero omite a dos, Carlos y José Silvestre, lo que hace suponer habían fallecido. En la cuarta cláusula, nos informa que ninguno de los dos aportaron bienes al matrimonio, agregando que su esposo heredó "un sitio en la Plaza, haciendo esquina y compuesto de 50 varas de frente y 50 de fondo". Por cuya razón, dice que todos los demás bienes se reducen a la "casa nueva, barraca y almacenes" que se habían levantado en dicho terreno. Se refiere al solar de la calle de San Luis esquina de San Francisco, que fuera dejado en herencia a don Manuel de Larrañaga por su tío abuelo don Francisco de Gorriti.

En la misma cláusula, declara poseen un terreno de 100 varas en cuadro, próximo a la Capilla de Nuestra Señora del Carmen, indudablemente, el mismo que les concediera el Cabildo, en 4 de abril de 1767. Declara también la chacra de Toledo; pero nada dice respecto al otro solar, también concedido por el Cabildo, en 2 de junio de 1767. Con respecto al solar en el Cordón y a la chacra

---

(40) FRANCISCO MILLAU, **Descripción de la Provincia del Río de la Plata (1772)**. p. 109. Buenos Aires 1947.

(41) Sus partidas de bautismo en la Iglesia Matriz, correspondientes a los años 1773, 1796 y 1808, nos informan de su propietario.

de Toledo, manifiesta que: "Estos dos dados por gracia, después de casados", agregando que todos los bienes que poseen son gananciales.

La quinta cláusula nos hace relación de sus deudas, siendo acreedores totales, sus yernos Berro y Errazquin, que resultan ser los auténticos gestores del bienestar de la familia. Con rigurosa minuciosidad, nos informa doña Bernardina, que les deben nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos y dos y medio reales:

> " ...por la construcción de dicha casa nueva (con cuya
> " casa concurrieron), rebajados los alquileres de 4 cuartos
> " con la esquina, con cuya cuenta menor corren ellos".

luego refiere que deben cuatrocientos sesenta y siete pesos "por composición de la casa vieja" y un mil setecientos dieciseis pesos, por el almacén nuevo y la barraca. Por último, manifiesta deben un mil setecientos veinticinco pesos y cuatro y medio reales:

> " por costo almacenes anteriores de la barraca, rebajados
> " los alquileres hasta el 1 de mayo próximo, desde cuando
> " sigue ganando con el almacén $ 37 mensuales a cuenta
> " de las dos partidas últimas. Siendo de advertir, que el
> " enunciado Sitio corresponde al pago de todo lo que se
> " les debe a dicho Sres., y el principal de $ 4.000 por
> " una Capellanía que hay que heredar en España, con la
> " que ahora corre su hijo el Presbítero..."

Esta Capellanía aludida suponemos sea la de don Francisco de Gorriti, que según tenemos entendido dejara a un descendiente de don Manuel de Larrañaga, con la salvedad de que no hemos visto el testamento.

Por la sexta cláusula declaraba herederos universales y únicos a sus siete hijos, mencionados en la cláusula tercera. En la séptima cláusula designa como sus albaceas a don Pedro Francisco de Berro y a don Pedro José Errazquin y en su defecto a su hijo el Presbítero Dámaso Antonio. Fueron testigos de este testamento, don Roque Catariño, don Francisco de Regis Mounigado y don Pedro Feliciano de Cavia. Firmó a su ruego, por no saber escribir, don Francisco de Regis Mounigado. (42)

A poco de avecinado, cúpole ser electo Regidor Fiel Ejecutor en el Cabildo de Montevideo, a don Manuel de Larrañaga. Desig-

---

(42) JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO, Montevideo; Protocolo, año 1801; folios 172 v.-175.

nado el 1 de enero de 1771, ([43]) tomó posesión de su vara e interinamente de la de Alcalde de Primer Voto, el 20 del mismo mes, ([44]) la que entregó a su sucesor el 26 de enero. ([45]) Período agitado fué el de su mandato; pero de su gestión, indiscutiblemente apacible, han quedado pocas noticias. ([46]) El 22 de agosto de ese mismo año, el Cabildo lo designó para sustituir a don Pedro de Barrenechea en la Junta Municipal, ([47]) creada el 30 de enero para administrar los bienes dejados por los jesuitas expulsos, ([48]) lo que implicó el reconocimiento oficial de sus dotes de administrador y natural honradez.

LOS ESTUDIOS

Los primeros años de Dámaso Antonio, transcurrieron felices en la adormecida sociedad colonial, sin que ningún acontecimiento perturbara su vida. Sus juegos infantiles en la vieja casona de la calle de San Luis, sólo serían interrumpidos por el arribo de algún navío al Apostadero Naval, siempre portador de novedades, elemento precioso para herir la imaginación. La chacra de Toledo, también fué campo propicio para sus juegos; allí debió despertar su alma, ante el espectáculo de la naturaleza. Y suponemos que vivió en la chacra, porque ya Vicario, en la última etapa de su vida, la evocó como la tierra de sus mayores. ([1])

Se educó en el Colegio de la Orden Seráfica, en el Convento de San Bernardino, donde estrechó relaciones que habrían de tener honda significación en su vida: fué condiscípulo de Artigas. ([2]) Recibió en la escuela, la única instrucción que se impartía en aquellos tiempos, leer, escribir, contar y gramática, ([3]) como se

---

(43) **Revista del Archivo General Administrativo**, T. IV, pp. 180-185. Montevideo 1890.

(44) IBIDEM, T. VIII, pp. 199-201. Montevideo 1918.

(45) IBIDEM, pp. 206-207.

(46) Concurrente asiduo, en un total de cuarenta y un acuerdos, sólo faltó a tres, dos de las cuales por enfermedad.

(47) IBIDEM, pp. 257-258.

(48) IBIDEM, pp. 207-208.

(1) Vicario Apostólico, Dámaso Antonio Larrañaga al Ministro de Gobierno, Juan Benito Blanco. Montevideo, julio 17 de 1838. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo Adquisición Mario Falcao Espalter**; Caja 2; Carpeta 30; Documento L.

(2) Don Martín José Artigas a Larrañaga, solicitando inicie los trámites matrimoniales de su hijo "que usted bien conoce desde la escuela". Partido de Pando - Puntas del Sauce Solo, setiembre 16 de 1805. LORENZO BARBAGELATA, **Artigas antes de 1810.** pp. 161-162. Montevideo 1945.

(3) ARIOSTO FERNANDEZ, **La Orden Franciscana en Montevideo y su labor docente 1767-1814,** en **Historia. Boletín uruguayo de historia rioplatense.** Nº 4, p. 3. Montevideo, mayo de 1942.

llamaba entonces al latín. Llegó a adquirir el dominio de la lengua de Horacio y despertó entonces su afición a las letras clásicas, que conservó toda su vida. En el colegio franciscano, se enseñaba ese idioma sobre las mismas bases que en los mejores del continente; por eso no le guardaron secretos la Retórica, ni la Poética. A igual que en el colegio bonaerense, su enseñanza se hacía en dos cursos; uno de sintaxis y rudimentos, y otro de poética y propiedades de la lengua latina. (4)

Terminados sus estudios primarios, debió esperar la oportunidad auspiciosa que le permitiera continuarlos. Tarde ya, cuando contaba dieciocho años, quizá en razón de la pobreza de su familia, se presentó la oportunidad anhelada. A esta edad ingresó al Real Colegio de San Carlos, favorecido por una beca, sucediendo en él a su hermano Carlos que en plena juventud había pagado tributo a la vida.

De su ingreso al Colegio nos informa el Cancelario interino doctor Juan José de Acosta, que el 11 de febrero de 1789 elevó al Virrey marqués de Loreto las solicitudes de los aspirantes, dando al mismo tiempo noticia de sus personas y de los conocimientos que ya poseían. (5) Solicitó las becas en esa oportunidad para Gregorio García de Tagle, José Eusebio Arévalo, Ramón Piedra Cueva, Ildefonso Machain y nuestro Dámaso Antonio, todos ellos jóvenes "bien criados", según rezaba el informe del Cancelario, que agregaba: "los tres primeros —refiriéndose a Tagle, Arévalo y " Larrañaga— están examinados y aprobados para que puedan " pasar a estudiar filosofía en el próximo curso que se ha de abrir " para Ceniza; y los dos restantes, —Piedra Cueva y Machain— que " sigan estudiando gramática de la que ya tienen rudimentos".

Al día siguiente, 12 de febrero, aprobó el Virrey este petitorio y ya tenemos a nuestro joven estudiante iniciando los estudios en el Real Colegio. (6) Como lo acredita la certificación del Cancelario, sus conocimientos de latín, le habilitaban para ingresar directamente al estudio de la filosofía.

Tres largos años duró este curso, que abarcó de 1789 a 1792, en que fueron sus Maestros de Artes, como se llamaba entonces a los profesores de filosofía, el Dr. Melchor Fernández y el Dr. Francisco Sebastiani, primer y segundo catedráticos de la materia. (7) En su clase se matricularon cincuenta y nueve alumnos, de los cuales sólo veintisiete fueron aprobados en el examen general.

(4) JUAN MARIA GUTIERREZ, **Origen y desarrollo de la Enseñanza Superior en Buenos Aires.** p. 58. Buenos Aires 1915.

(5) **Documento 7.** Atención del Sr. Ariosto Fernández.

(6) **Ibidem.**

(7) GUTIERREZ, **Op. cit.,** p. 47.

Entre ellos cabe destacar algunos nombres que alcanzaron a tener prestigio en el campo de sus diversas actividades: Jerónimo Lasala, Gregorio García de Tagle, Francisco Castañeda, José Eusebio Arévalo y Pedro Feliciano de Cavia. (8)

A la terminación del curso, el 10 de setiembre de 1792, cupo a Larrañaga y a su condiscípulo Gregorio García de Tagle, mantener en público una tesis general de filosofía. Quiso el destino que no permaneciese inédita, y es así como hoy poseemos el primer trabajo édito de nuestro ilustre sabio. Debemos a Juan María Gutiérrez, el conocimiento de tan importante documento, titulado *Tesis general de filosofía.* (9)

Notable es este folleto salido de la Real Imprenta de Niños Expósitos de Buenos Aires: pocos tan reveladores de una época y que den una idea tan acabada del pensamiento filosófico inculcado a la juventud estudiosa; aunque no contiene el desarrollo de la tesis sostenida por Larrañaga y Tagle, y sí las proposiciones mantenidas, que comprenden 128 puntos planteados en los siguientes temas: Lógica, Ontología, Teología natural, Pneumatología, Filosofía moral, Física general, Mecánica universal, Estática, Hidrostática, Física especial, Elementos y Meteoros, y cualidad de los cuerpos sensibles, todo tratado de acuerdo al programa en curso.

En el desarrollo de las proposiciones podemos apreciar su formación filosófica, así como aquilatar los conocimientos científicos adquiridos, y en consecuencia estimar posteriormente su evolución y alternativas.

De la lectura del temario se desprende prácticamente el dominio de la escolástica y el consiguiente rechazo de la escuela cartesiana. No obstante como ya ha sido observado, en oportunidad se atiene a las tesis sustentadas por Suarez, o a la filosofía tomista, y en el alguna circunstancia llega a contrariar a la escolástica ateniéndose al propio Descartes. (10) Así en lógica, afirma que "la du-" da afectada, o sea la duda metódica, no sólo es inútil para hallar " la verdad, sino que se opone a ella y lleva al escepticismo". (11) Por consiguiente, prima aquí la escolástica sobre otros sistemas.

(8) **Ibídem**, p. 67.

(9) **These ex universa philosophia superiorum permissu, in civitate Bonaerensi. Apud Typographiam Regiam parvolorum. Anno M.D.CCXCII.** A sido reproducido en la **Revista de la Universidad de Buenos Aires.** Cuarta época, Nº 8, pp. 526-553. Buenos Aires 1948. El único ejemplar conocido, se custodia actualmente, en la Biblioteca Nacional de Montevideo.

(10) HERNAN BENITEZ, **Tesis sobre filosofía y ciencias, defendidas en 1792 en el Real Colegio de San Carlos,** en **Revista de la Universidad de Buenos Aires.** Cuarta época, Nº 8, pp. 517-518. Buenos Aires 1948.

(11) **Ibídem**, p. 529.

En teología natural, dice que Dios "está presente íntimamente, " no sólo por operación sino también por substancia, en las cosas " y en todos los lugares —agregando— Su sabiduría lo conoce todo " y sabe con certeza, desde la eternidad, las acciones libres que rea- " lizarán los hombres. Provee a todas las cosas y concurre con in- " mediación a todas las acciones de las creaturas, también a las " libres. Con acción previa rectamente llamada por los Tomistas " premoción física, aplica las causas a obrar. No debe admitirse ni " el concurso mediato de Durando, ni el simultáneo a la manera de " Molina". Mantiene aquí las escuelas tomista y de Suárez, en oposición a Molina. (12)

En pneumatología, contradice a Malebranche, en cuanto éste sostiene "que nosotros vemos todas las cosas en Dios íntimamente " unido al alma; por lo tanto, debido a la unión que hay entre alma " y cuerpo, la idea mental depende de los sentidos, inmediatamente " si se trata de cosas sensibles y materiales, mediatamente tratándo- " se de cosas espirituales". (13)

En filosofía moral, optaron por las formas monárquicas de gobierno y el principio de Derecho Divino, sosteniendo que la autoridad proviniendo de Dios, no podía tener origen en el pueblo. (14) Es de notar por otra parte, que en aquellos tiempos debía considerarse imposible opinar de otra manera, especialmente en un Colegio oficial.

En cuanto a la Física especial, adoptaron el sistema de Copérnico, explicando según él los fenómenos celestes con respecto a ellos mismos, en sus relaciones con la tierra y entre sí. Negaron la superstición popular de que los cometas fueran pronósticos de guerra, pestes u otras calamidades. (15) En cuanto a Elementos y Meteoros, los explicaron según las más ponderadas doctrinas científicas, citando a Leonardo Eulero, a Hauser, a Fray Benito Feijoo, al Abate Juan Antonio Nollet y aun al sabio y político norteamericano, Benjamín Franklin.

La última proposición, tema obligado en todas aquellas jornadas de fin de curso, consistía en la discusión sobre la existencia del alma en los animales. En esta oportunidad Larrañaga y Tagle sostuvieron que "no puede admitirse ánima espiritual en los brutos, " ni aún siquiera inferior a la del hombre, por cuanto todas las " operaciones de esos seres se pueden explicar muy bien por me- " dios puramente mecánicos". Igualmente respecto a las plantas, sostuvieron que "no se puede admitir en ella un alma distinta de

(12) **Ibídem**, pp. 518 y 531.
(13) **Ibídem**, p. 553.
(14) GUTIERREZ, **Op. cit.**, p. 64 y BENITEZ, **op. cit.**, p. 533.
(15) BENITEZ, **Op. cit.**, pp. 541 y 543.

" la disposición mecánica". [16] Mucho implica por cierto en los jóvenes estudiantes y aún en sus profesores, el optar por la filosofía de Cartesio, como entonces llamaban a Descartes, en oposición al peripato que aun se conservaba en relativo auge; más esto y la circunstancia de que en física se innovara y se citaran modernas teorías, no quiere decir que se hubiera llegado a un correcto y eficaz adelanto en el campo de la ciencia. No es inoportuno destacar que la Física, como parte de la Filosofía, era absolutamente teórica y que la falta de conocimientos matemáticos, así como la carencia de aparatos a los que las autoridades tenían desmedido horror, impedía todo conocimiento experimental. De ahí que las diversas doctrinas científicas eran tratadas exclusivamente bajo aspectos filosóficos y en forma silogística. Por consiguiente, el futuro Vicario Apostólico, apenas si pudo llenar su cabeza con meras teorías, debiendo completar sus conocimientos por su propio esfuerzo, una vez terminados los estudios en el Real Colegio.

Ningún juicio tan severo como el del propio Larrañaga, respecto a la preparación que recibió en el Colegio Carolino, consignado en su informe sobre el *Plan de una Academia útil para todas las profesiones*, presentado por el sacerdote Camilo Enriquez al Barón de la Laguna en 1820:

> " ...en las Aulas no deben darse sino elementos esco-
> " gidos y precisos, desnudos de aquellas largas e inútiles
> " cuestiones q.^{e} sabe muy bien V. E. nos hacían perder
> " inutilmente el tiempo..."

y más adelante, luego de referirse a nuevos conceptos pedagógicos, agrega:

> "...yo aseguro a V. E. que quizá emplearan menos tiempo
> " n.^{ros} jóvenes q.^{e} el q.^{e} empleamos n^{tros} p.^{a} olvidar la
> " m^{or} parte de lo q.^{e} aprendíamos..." [17]

Existe un ejemplo clásico del sistema docente aplicado a las ciencias, en las lecciones de física dictadas por fray Elías del Carmen, que refutó a Newton con silogismos. [18] El deán Funes al referirse a esta misma cuestión, expresó su opinión en forma terminante: "la metafísica presentaba fantasmas que pasaban por

(16) **Ibídem**, p. 549.
(17) DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA, **Escritos.** T. III, p. 155. Montevideo 1924.
(18) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. Biblioteca Centenaria, **La enseñanza de la filosofía en la época colonial.** T. II, pp. 173-333. La Plata 1910.

" entes verdaderos. La física llena de formalidades, quididades, for- " mas y cualidades ocultas, explicaba por este medio los fenóme- " nos más misteriosos de la naturaleza". ([19]) El mismo deán llegó a sostener como indispensable la aritmética y la geometría para el estudio de la física, ponderando la necesidad de distinguir a esta de las disciplinas teóricas para encararlas con criterio experimental y práctico, "pues los microscopios, los barómetros y los termó- " metros son instrumentos más a propósito que los silogismos para " descubrir la verdad". ([20]) Todo lo cual fué planteado en mérito a constituir la física parte de la filosofía, de acuerdo a la tradición aristotélica.

Tenemos también al respecto el testimonio de Manuel Moreno, emitido en 1812, cuando era aún bastante joven para tener frescos los recuerdos sobre el Real Colegio, del que decía estaba reducido " a formar de los alumnos unos teólogos intolerantes, que gastan " su tiempo en agitar y defender cuestiones abstractas sobre la di- " vinidad, los ángeles, etcétera, y consumen su vida en averiguar " las opiniones de autores antiguos, que han establecido cuestiones " extravagantes y arbitrarias sobre puntos que nadie es capaz de " conocer. Este principio de extravío de ideas para la juventud es- " tudiosa, podría ser compensado por las ventajas de instruirse en " los ramos de la lógica, física natural y experimental, ética y me- " tafísica, que se enseñan a los alumnos por el espacio de tres años, " antes de pasar a la teología, que, como lo más necesario y lo que " deben sacar más fresco en sus cabezas, se deja para lo último. " Pero es doloroso añadir que en estos ramos se advierte todavía el " escolasticismo en todo su vigor y que aún se defienden con calor " las tesis que han sido abandonadas en Europa hace cincuenta " años, o se ignoran los descubrimientos hechos por los modernos " en esta parte tan provechosa de los conocimientos humanos". ([21])

Más dolorosa es aún la impresión que nos proporciona Moreno, cuando nos dice: "He visto profesores que podían hablar con la " mayor propiedad sobre cualquiera materia física, estar entera- " mente embarazados a la presencia de una máquina pneumática, " o del aparato para la disolución de los gases, cuya teoría podían " explicar admirablemente, pero de ningún modo ejecutar". ([22])

Terminado el curso de Filosofía, inició la segunda y última etapa de sus estudios, la Teología. Este curso que abarcó los años de 1792 a 1795, comprendía dos años de Teología Escolástica y

---

(19) ALEJANDRO KORN, **Obras completas**, p. 107. Buenos Aires 1949.

(20) **Ibídem.**

(21) MANUEL MORENO, **Vida y Memorias del Doctor Don Mariano Moreno**, p. 29. Buenos Aires.

(22) **Ibidem.**

uno de Cánones. Fueron sus profesores en la parte teológica, el Cancelario Dr. Carlos José Montero y el Dr. Matías Camacho, primer y segundo catedrático de la materia; en cuanto a Cánones, correspondió su enseñanza al Dr. Melchor Fernández, el mismo que había sido su Maestro de Artes. A inverso de lo ocurrido en el curso anterior, debió aquí someterse a un examen anual y al fin del curso, a uno general. También en esta etapa de sus estudios, tuvo condiscípulos que llegaron en el curso de los años, a destacarse dentro del campo de sus diversas actividades: Gregorio Gómez, Pedro Feliciano de Cavia, Gregorio García de Tagle, Bernardo Ocampo, Silverio Martínez, Francisco Castañeda, Juan José Usín, Cayetano Escola, Pedro Francisco Valle, Cirilo Garay, Francisco Silveira, José Eusebio Arébalo, Francisco Ramos, José Justo Albarracín, Pedro Agrelo, Julián Agüero y Ramón Anchoris. ([23])

Poco sabemos del programa y de los conceptos teológicos que se inculcaron a Larrañaga; aunque los presumimos, en base a la tesis de don Mariano de Irigoyen, leída en acto público, el 18 de setiembre de 1795. Era común en estas sesiones que se mantuvieran todos los puntos considerados en el curso; por lo que podemos interpretar las tesis de la época, como una síntesis del programa de estudios. No escapa Irigoyen a la regla, y desarrolla en su laborioso trabajo una visión general del curso, que nos permite apreciar la labor docente de sus profesores y los conocimientos y teorías que les impartieron.

Si bien no es posible seguirlo a través de todos los puntos mantenidos, indicaremos —como ya lo ha hecho su comentarista primigenio—([24]) aquellos más importantes y vitales para apreciar el conjunto. Así sostenía que Dios es causa y principio de todas las cosas; que es verdadero, eterno, inmutable, omnipotente, inmenso, y por el contrario la doctrina de los Maniqueos es herética y que su principio del bien y del mal debe desterrarse a la región de las fábulas. Hace consideraciones sobre la intervención de Dios en la voluntad del hombre, y luego trata de los errores sostenidos especialmente por Arrio y Sabelio, respecto al misterio de la Santísima Trinidad. Continúa su disertación sobre las doctrinas de la Iglesia en el misterio de la Trinidad y respecto a la verdadera creencia referente a la naturaleza de las personas de este profundo misterio, llegando luego a otro en que se cifra la salvación del género humano.

Sostiene Irigoyen, que Jesús Nazareno es el Mesías anunciado por los profetas bíblicos, esperado por los judíos y que sólo los que le crucificaron pudieron dudar de su identidad, tan clara

(23) GUTIERREZ, **Op. cit.**, pp. 125-126.
(24) **Ibídem**, pp. 128-129.

como la luz del mediodía. El único motivo de la Encarnación —agrega— fué la redención del género humano; por lo que si Adán no hubiera caído en el pecado original, el verbo no se hubiera hecho carne. Trata luego en su discurso sobre las dos voluntades, divina y humana, y más tarde discurre sobre la gracia de los sacramentos de la nueva ley, comparándolos con la antigua.

Más adelante, presenta la interrogación respecto a la eficacia del temor al infierno, en la remisión de los pecados, lo que da motivo a considerar los actos de la voluntad. Para no hacer penosa esta ya prolongada transcripción indirecta, sólo haremos referencia a un último punto, de importancia política. Si Larrañaga y Tagle, en su tesis de Filosofía, habían sostenido el principio del absolutismo monárquico, negando el origen electivo de la corona hispana, también sostuvo Irigoyen que el mejor régimen era "el monárquico absoluto tal cual Nuestro Señor Jesucristo lo estableció para la Iglesia".

EL SACERDOCIO

Aunque carecía de sentido místico, tenía Larrañaga una auténtica vocación al sacerdocio, así como una mentalidad apta para el estudio disciplinado. El claro designio de seguir la carrera eclesiástica y completar su educación, lo llevó a ingresar al Real Colegio de San Carlos, donde cursó hasta el año de 1795. Ignoramos en qué circunstancia obtuvo el doctorado; pero sí sabemos que usó de él, y que muchos documentos públicos y privados consignaron su categoría doctoral. Sabemos que el colegio carolino no otorgaba el título de doctor en razón de no estar habilitado para ello; por cuya razón era necesario para obtenerlo, trasladarse a Córdoba, a Chile u otra universidad más lejana, a las que Larrañaga no concurrió.

En cuanto al aspecto exclusivo de los estudios eclesiásticos, sabemos por Araujo en su *Guía de Forasteros en la Ciudad y Virreinato de Buenos Aires*, que existía un Seminario Conciliar en los años 1793, 1794 y 1796. Nos informa este cronista que compilar minucioso el movimiento administrativo del virreinato: "Este " Colegio mantiene en el día seis jóvenes, que asisten á las funcio- " nes de Catedral. Se instruyen en el canto eclesiástico y cursan las " Aulas públicas de los Reales estudios". [1]

Información esta en concordancia a lo establecido en las " Constituciones del Real Colegio Seminario de N^tra^ Señora de la

(1) GUTIERREZ, Op. cit., p. 331.

" Concepción de Buenos Ayres, Erigido el dia 28„ de junio de " 1784". (2)

En esa fecha se procedió a la instalación provisional del Seminario, conforme a lo dispuesto por el Cabildo Eclesiástico en acuerdo de 26 de abril de ese año. (3) Pasó de inmediato a ocuparlo como Rector interino, el Dean don Pedro Ignacio de Picazarri, famoso por la cortedad de sus luces, (4) junto con seis colegiales becados que no tuvieron sucesores hasta que éstos se ordenaron en 1792. (5) Esta circunstancia y el hecho de que Larrañaga no solicitara al Rector del Seminario y sí al Cancelario del Real Colegio, el certificado de *vita et moribus,* (6) nos da la evidencia de que en ningún momento formó parte del mismo. Por otra parte, el Seminario no tuvo existencia real hasta el año 1802, siendo Obispo Monseñor Benito de Lue y Riega. (7)

En 1793, apenas iniciados sus estudios, solicita y obtiene el certificado de *vita et moribus,* indispensable para iniciar su expediente de ordenación, que le es otorgado por el doctor Luis José de Chorroarín, en su carácter de Rector del Real Colegio de San Carlos, expresando su calidad de:

> "colegial de este Real Colegio de mi cargo, es joven de " buena vida y costumbres puras, aplicado al estudio, ob- " servante de las constituciones que aquí exigen y que " frecuenta los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eu- " caristía fuera de los días señalados a la comunidad. Por " todo lo cual, y por el conocimiento que tego de su vida e " inclinación, lo juzgo digno de ser adscripto en la mili- " cia clerical..." (8)

A este certificado, documentos personales y diversas actuaciones que encabezan su expediente de ordenación, se agrega la solicitud de práctica, para que se le tome la información de *calidad y circunstancias* a objeto de ser tonsurado, primera de las órdenes menores. En la indagatoria declaran como testigos don Andrés del Rincón, don Miguel García de Bustamante, el mismo que fuera

---

(2) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, Sección Histórica. **Documentos para la Historia Argentina.** T. XVIII. **Cultura. La enseñanza durante la época colonial (1771-1810),** pp. 486-513. Buenos Aires 1924.
(3) JUAN PROBST, **Juan Baltasar Maziel. El Maestro de la Generación de Mayo,** pp. 154-155. Buenos Aires 1946.
(4) GUTIERREZ, **Op. cit.,** p. 331.
(5) PROBST, **Op. cit.,** p. 155.
(6) Vida y costumbres.
(7) GUTIERREZ, **Op. cit.,** p. 132.
(8) ALGORTA, **Op. cit.,** pp. 8-9.

su tutor en el Real Colegio y doña Catalina de Echauri, los que manifiestan:

> "...que conocen a sus padres don Manuel Larrañaga y
> " doña Bernardina Pires, que son españoles legítimos y
> " cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos,
> " moros, mulatos, mestizos, de recién convertidos y de to-
> " da otra casta reprobada, sin que hayan oído decir que
> " entre éstos ni sus progenitores hasta la quarta generación
> " fueran en tiempo alguno penitenciados por el Santo Tri-
> " bunal de la Inquisición, ni castigados por otro alguno,
> " ni menos el que alguno de ellos haya ejercido empleos
> " viles y despreciables capaces de deslustrar su nacimiento
> " y buena calidad, constándoles, por el contrario, que el
> " precitado don Manuel obtuvo con honor la vara de
> " Alguacil Mayor de la ciudad de Montevideo, habiendo
> " desempeñado a satisfacción de sus superiores los deberes
> " de su empleo, y ser a más sobrino carnal del Teniente
> " Coronel y Comandante General que fué de la referida
> " ciudad..." ([9])

Llenado el requisito de las informaciones, debió ser leído este expedientillo desde el púlpito de la Iglesia Matriz, a efecto de establecer la inexistencia de impedimento canónico. Hecho trascen dente era en la pequeña urbe montevideana, la profesión de fe en uno de sus hijos, circunstancia esta que revestiría de mayor solemnidad a la proclama; más si provocaba revuelo entre los vecinos, fácil es imaginar la emoción de los padres y hermanos que la escuchaban.

Corridos los trámites, el Obispo Manuel de Azamor y Ramirez le concede la tonsura en la histórica iglesia de los Padres de la Merced, ([10]) el 15 de marzo de 1794, y al día siguiente dispone:

> "...señalamos y deputamos a don Dámaso Larrañaga, al
> " servicio de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de
> " Montevideo, a cuyo coro asistirá los dias festivos desde
> " las primeras Visperas y Salve, según disposición del
> " Concilio Limense; exerciendo los órdenes recibidos y
> " demás Sagrados del Subdiaconado y del Diaconado con-
> " forme los vaya recibiendo hasta ascender al Presbyte-
> " rado; confesando y comulgando con sobrepelliz los do-
> " mingos y fiestas clásicas, de que certificarán los Párro-

(9) *Ibídem*, pp. 9-10.
(10) *Ibídem*, p. 10.

"cos para ser admitido a los citados y respectivos Sagra-
"dos Ordenes; de cuias cargas y obligaciones está dispen-
"sado por ahora respecto de ser colegial actual..." [11]

En virtud de la dispensa por su condición de colegial, permaneció en Buenos Aires hasta la terminación de sus estudios, cuyo último año comprendió el de 1795; pero ignoramos el momento preciso de su retorno. Sabemos sí, que en mayo de 1796 se encontraba en su ciudad natal, en mérito a un acontecimiento trascendental en su carrera eclesiástica.

El 4 de febrero de 1796, fallecía en Montevideo don Melchor de Viana, quien en su testamento cerrado, redactado el 30 de noviembre de 1795, [12] había dispuesto en la cláusula doce, la creación de una Capellanía cuyo Patrono había de ser su viuda. Doña María Antonia de Achucarro, en cumplimiento de la última voluntad de su esposo, que la había instituído ejecutora de las disposiciones atinentes, escrituraba la misma en favor de Larrañaga, para que le sirviera de título de ordenación, el 7 de mayo de 1796. [13] Autorizó la escritura, el escribano don Juan Antonio Magariños, en la que se determinaba era por un valor de cuatro mil pesos y se fijaba la razón y obligaciones que contraía el beneficiado.

Obligaba la Capellanía a decir una misa en la Matriz, "to-"dos los domingos, a la 1, para consuelo de los que no pueden "concurrir hasta esa hora", y además a doce misas en el año, en la Capilla particular de los Viana, en días de trabajo; pero dejaba librado a la voluntad de Larrañaga, fijar los días y horas. Al efecto de garantizar la Capellanía, se afectaba la casa de la Aduana, determinada en forma confusa; pero cuya ubicación exacta la dá doña María Antonia Achucarro, en el codicilo catorce del testamento que redactara el 27 de agosto de 1823. [14] Estaba situada en la calle de San Juan, hoy Ituzaingó, acera oeste; y la calle de San Miguel, hoy Piedras, acera norte, ubicación ésta, ratificada por los planos de la época. [15] Conservó Larrañaga la Capellanía, hasta el 10 de marzo de 1845, en que la renunció a favor de don

---

(11) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-III; Carpeta 41.

(12) JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO, Montevideo; **Protocolo**, *año 1796*; folios 92-100.

(13) **Ibídem**; folios 320-323.

(14) LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, **Veinte linajes del siglo XVIII**, p. 98. París s/a.

(15) Hoy calles Ituzaingó y Piedras. CARLOS TRAVIESO, **Montevideo en la época colonial. Su evolución vista a través de Mapas y planos españoles.** Plano 36. Montevideo 1937.

Florentino Conde, para que a su vez le sirviera de título de ordenación. ([16])

Breve espera debió sufrir Larrañaga para obtener las órdenes mayores, apenas prolongadas por el fallecimiento del Obispo titular de la Diócesis. Regía los destinos del Obispado, con carácter de Gobernador, Sede Vacante, el Canónigo Dr. Francisco de Tubau y Sala, ante quién ocurrió solicitando pusiera fin a sus cuitas. Fué así como éste le expidió el 15 de diciembre de 1797, las dimisorias correspondientes a las tres ordenaciones mayores, Subdiácono, Diácono y Presbítero, ante el Obispo de Córdoba del Tucumán, Monseñor Dr. Angel Mariano Moscoso.

Próximo a satisfacer sus anhelos, parte con premura hacia Córdoba y eleva al Obispo Moscoso una solicitud, ([17]) a la que adjunta las dimisorias en que Tubau y Sala manifestaba:

> " ...prestamos nuestro consentimiento para q.e V. S. Illma.
> " (o con su Licencia por otro cualquier Illmo. Arzobispo,
> " u Obispo) pueda ser promobido el mencionado Dámaso
> " Antonio Larrañaga á las Sagradas Mayores Ordenes
> " hasta el Sacerdocio *inclusive,* con dispensa de los Ins-
> " tersticios, y *extra tempora* si V. S. Illma. lo estimase
> " conveniente: precediendo los exercicios espirituales que
> " aquí no ha podido tomar". ([18])

Lo ordenó el Obispo Moscoso, Subdiácono, el 21 de enero de 1798 y le expidió el título correspondiente dos días después, el 23; mas no satisfizo sus vehementes deseos, negándose a concederle las ordenaciones de Diácono y Presbítero. ([19])

Ya de regreso en Montevideo, le cupo a nuestro Subdiácono intervenir en un asunto íntimo de familia que hubo de tener mucha trascendencia en su vida pública. El 14 de agosto de 1798, el Presbítero Juan José Arboleya, por orden *in scriptis* ([20]) del Dr. Francisco Tubau y Sala, Gobernador del Obispado, desposó privadamente, "a las siete de la noche en el cuarto del Subdiácono " don Damaso Antonio Larrañaga", a don Pedro Francisco de Berro con doña Juana Larrañaga, previa advertencia a todos los presentes en la ceremonia, que:

> " ...atento á que por justas causas y motibos q.e se nos
> " han manifestado hemos dispensado los tres Conciliares

(16) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-III; Carpeta 51.
(17) *Ibídem;* Carpeta 41.
(18) **Ibídem.**
(19) **Ibídem.**
(20) **Documento 5.**

> " Proclamas, y demás formalidades de este estilo, á fin de " consultar el secreto q.^{e} exigen las presentes circunstan- " cias y autorizado q.^{e} sea el matrimonio, lo certificarán " en la forma ordinaria á continuación de este nuestro " despacho, con expresión del paraje en q.^{e} vá á cele- " brarse, la hora, día, mes y año y testigos que á ello " fueron presentes; y nos lo remitirá original por el in- " mediato correo semanal, sin quedarse con copia, ni tes- " timonio, y dejando prevenidos á los contrayentes, y á " los tgos demás asistentes (á quiene leerán este despacho " antes de dar principio al Acto), que bajo la pena de " Excomunión mayor *late sententie* no se dscubriran á " persona alguna el Matrimonio q.^{e} vá á autorizar en vir- " tud de esta Comisión, hasta q.^{e} la Iglesia lo publique " solemnemente. Que es fha, en esta muy noble y muy " leal Ciudad de la SSma Trinidad. Puerto de Santa Ma- " ría. Buenos Ayres á nueve días del mes de Junio de " mil setecientos noventa y ocho años". ([21])

Obediente a lo decretado por la jerarquía eclesiástica, el Presbítero Arboleya, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto extiende a continuación el certificado:

> " En la Ciudad de Sn Phelipe y Santiago de Montev.^{o} " á catorce de Junio del año de mil setecientos noventa " y ocho, alas siete de la noche en el quarto del Subdiaco- " no d.^{n} Damaso Ant.^{o} Larrañaga, estando presentes el " enunciado Subdiacono, D.ª Juana Larrañaga, a quienes " presente primero les ley Yo el infrascrito Presv.^{o} el " precedente despacho, De inmediatam.^{te} procedí a autho- " rizar el privado Matrimonio q.^{e} contraxeron p.^{r} pala- " bras de presente y seg.^{n} el Ritual Romano el dicho D.^{n} " Pedro Berro y d.^{a} Juana Larrañaga siendo testigo el " mencionado Subdiacono Dn Dámaso Antonio Larrañaga " herm.^{o} dela contrayente: y en prueva de q.^{e} es verdad " lo firmo en esta de Montev.^{o} fecha *ut supra*
>
> "Juan José Arboleya". ([22])

Este documento fué devuelto a la autoridad de la Diócesis. No está en nuestro objetivo, investigar el motivo de oposición paterna a este matrimonio; pero sí interesa destacar, que fué obra

(21) CURIA ECLESIASTICA, Buenos Aires; **Expediente Matrimonial de don Pedro Francisco de Berro con doña Juana Larrañaga.** Atención de la Sta. Olga Gutiérrez.
(22) **Ibídem.**

indiscutible de nuestro biografiado, constituyendo esta circunstancia sólido cimiento a una amistad muy íntima entre Berro y Larrañaga, que debía perdurar en el curso de sus vidas. De ahí que don Pedro Francisco de Berro, en todas las oportunidades que le fueron propicias, contribuyera a darle espectabilidad al futuro Vicario Apostólico; imponiéndolo desde su escaño de capitular, ya para examinador de maestros de escuela; ya haciéndolo convocar como persona de consejo en todos los acontecimientos políticos de la colonia, haciéndole firmar en los Cabildos abiertos a continuación suyo, y Berro firmaba junto a los gobernadores; o bien haciéndole elegir diputado ante la Suprema Junta de Sevilla, junto a Juan Manuel Pérez Castellano y a Juan José Durán.

Pero volvamos a su ordenación. Una vez de regreso, de nuevo en el hogar paterno, firme en su propósito, reinicia las gestiones para obtener el sacerdocio y resuelve acudir al Obispo de Río de Janeiro. Solicita al efecto a las autoridades de la gobernación, el pasaporte indispensable para llenar su propósito y éstas envían su petitorio en vista, al Fiscal de lo Civil marqués de la Plata. Se expide este el 9 de octubre de 1798, oponiéndose en los siguientes términos:

> " ...que esta solicitud es contraria a las Leyes de Indias
> " que prohiben la comunicación directa con Reynos ex-
> " traños y los permisos concedidos por el Rey para el
> " comercio de Negros, y el cambio de frutos con Colonias
> " extranjeras no acreditan a este eclesiástico para que su
> " pretensión sea atendible mayormente, habiendo prela-
> " dos Diocesanos en nuestros Dominios". (23)

Denegada la solicitud en mérito a esta curiosa vista fiscal, apela la resolución el 8 de noviembre, alegando su carencia de medios y su poca salud para acudir a Córdoba o a Chile, agregando que:

> " ...favoreciendo Dios Ntro. Señor mis designios á con-
> " movido el corazón de Dn Fran.^{co} Antonio Maciel, ve-
> " cino de esta ciudad, á proporcionarme pasage de valde
> " en un verg.^{n} catalan propio de Dn Benito Calzada que
> " ha fletado con destino a dha. Colonia y deve dar la
> " vela en estos próximos días..." (24)

Bustamante elude la responsabilidad, ante este nuevo petitorio y decreta que el interesado acuda al Virrey. Ni corto, ni perezoso,

(23) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-III; Carpeta 41.
(24) **Ibídem.**

Larrañaga presenta un notable alegato, cuyos términos nos permiten apreciar otro aspecto de su personalidad:

> "...La idea que he tenido en semejante pretensión no
> " ha sido otra que la de convinar las pocas fuerzas de que
> " me provee una salud delicada y la grande cortedad de
> " mis facultades, o posibles, con las grandes distancias
> " que median desde Buenos Aires a las ciudades de Cór-
> " dova, o de Chile, cuyo viage he practicado ya una vez
> " y será necesario lo emprenda otras dos veces para lo-
> " grar mi fin, exponiendo mi salud y empeños que ya
> " me abruman con solo pensarlos si la equidad y gene-
> " roso corazón de V. E. no halla medio de libertarme
> " de semejante penuria; que si espero lo hallará, pues
> " tenemos aquí ejemplares prácticos de haver venido a or-
> " denarse del Brasil en tiempo del Excmo. e Ilustrísimo
> " Sr. D. Fr. Sebastián Malbar en quien.s si fueren de
> " absoluto rigor los fundamentos que da ahora el Sr. Fis-
> " cal era preciso q.e hubiesen recaído, y q.e se hubiesen
> " buelto a solicitar dentro del Brasil algún Prelado Dio-
> " cesano que los ordenase".

continúa Larrañaga su alegato, no sin un dejo de ironía:

> "...si las leyes han prohibido hasta la comunicación con
> " las Colonias extranjeras y dchas. LL. están derogadas
> " en virtud de las Rs. órdenes concer.tes al tráfico de es-
> " clavos, no sería extraño que en éstas no se hable de
> " Eclesiásticos, quando no me persuado que en la prohi-
> " bisión de aquéllos se comprehendan marorm.te en unos
> " casos enteramente de objeto espiritual, y para los cua-
> " les gozaron de la misma autoridad, y prerrogativas q.e
> " ntros. Diocesanos en particular, todos los Diocesanos de
> " la Cristiandad". ([25])

Ignoramos si se le dió permiso verbal, o si le concedieron pasaporte, más nos inclinamos a lo primero, en razón de que todo el expediente le fué devuelto y no quedó constancia oficial de sus gestiones ante las autoridades de la gobernación. Sea como fuere, lo cierto es que el 16 de diciembre de ese mismo año de 1798, el Obispo de Río de Janeiro, Monseñor José Joaquín Justiniano Mascarenhas Castel Branco, le ordena Diácono y seis días después, el

---

(25) Ibídem.

22 le eleva a Presbítero y le expide el título que acredita su jerarquía. [26]

Fué también en Río de Janeiro, donde ofició su primer Misa. Su espíritu religioso no le permitió esperar la hora del regreso a Montevideo, y solicitó al Arzobispo el permiso que este le otorgó, previo examen por el Maestro de Ceremonias. [27] De inmediato solicitó autorización para regresar a su tierra natal, elevando el petitorio correspondiente el 9 de enero de 1799, [28] el que fué concedido de inmediato; más su partida no debió producirse antes del 15 de ese mes. Y opinamos así, porque esa es la fecha que tiene la última actuación de su título de ordenación, expedido en la capital fluminense.

Ya en Montevideo, recibe sus primeras licencias para oficiar, predicar y confesar hombres, por el término de dos años, que le concede el Gobernador del Obispado bonaerense el 29 de marzo de ese año. [29]

Su primer empleo como sacerdote, fué el de Capellán interino del Regimiento de Voluntarios de Infantería de Montevideo, para el que lo designó el Canónigo Tubau y Sala, con especificación de facultades y en razón de su méritos, así como por encontrarse sin destino. Su nombramiento está datado en Buenos Aires el 31 de agosto de 1801, con la precisa indicación de "por la presente guerra contra Portugal", y que el sueldo le sería fijado por el Virrey. [30] El 12 de diciembre de ese año se le amplía su licencia para confesar hombres y mujeres, por el tiempo que sea Capellán. [31] Sus licencias, desde esta fecha, le serían renovadas periódicamente, cada dos años, por el Obispo titular de la Diócesis, Monseñor Benito de Lue y Riega. [32]

El 18 de noviembre de 1804, fué designado Teniente Cura de la Iglesia Matriz, [33] a expresa solicitud del Cura y Vicario de Montevideo, don Juan José Ortiz. Desde entonces, sólo en circunstancias muy particulares y prácticamente forzadas, había de alejarse de ella, hasta el momento en que ya Vicario Apostólico y completamente ciego, renunció a su Parroquia.

---

(26) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo Adquisición Mario Falcao Espalter**; Caja 2; Carpeta 30; Documento L.
(27) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-III; Carpeta 41.
(28) **Ibídem.**
(29) **Ibídem**; Caja N-IV; Carpeta 1.
(30) **Ibídem**; Caja N-III; Carpeta 41.
(31) **Ibídem.**
(32) **Ibídem.**
(33) **Ibídem.**

OCASO DE LA COLONIA

El primer acontecimiento público que había de agitar su personalidad, adormecida en la monotonía de la vida aldeana, sería la invasión inglesa, que le haría afrontar uno de los aspectos más crudos de la condición humana: la guerra. Su calidad de sacerdote le había habituado a las miserias de los hombres; más la guerra le enfrentaría a las pasiones de las colectividades.

Caída la ciudad de Buenos Aires en poder del invasor, sacudida hasta lo más hondo la fibra patriótica de los pobladores, se organizó el ejército de la Reconquista. En sus filas marchó un piquete del Batallón de Voluntarios de Infantería de Montevideo y con ellos su Capellán, que había de conquistar prestigio y simpatías con su actuación valiente y sacrificada.

Ningún documento describe con tanto colorido y minuciosa exactitud la gesta de la Reconquista, como el expediente en que el Cabildo de Montevideo ordenara recoger todas las certificaciones de servicios, para acreditar los méritos de la Ciudad ante el Rey. Y es en esa compilación documental, donde encontramos valorada la actuación que le cupo a nuestro Capellán, en su bautismo de guerra.

Un romántico sentido de honor y responsabilidad, le hacen rechazar las comodidades a que le hace acreedor su calidad de sacerdote y de integrante del Estado Mayor. (1) Marcha a pie con su piquete, quiere compartir en todo las penurias y los azares que les depare la guerra.

Los oficiales del Batallón de Voluntarios de Infantería de Montevideo, cuyo coronel era don Juan Francisco García de Zúñiga, rivalizan en destacar la actuación brillante y abnegada de su capellán. Así don Joaquín de Chopitea capitán de granaderos en dicho cuerpo, luego de precisar su condición distinguida por pertenecer a una de las principales familias, destaca su mérito por seguir a pie la marcha del Ejército y haber infundido en la tropa ideas de honor y patriotismo. (2) También don Juan Balbin Vallejo, capitán de la primera compañía, hace el mismo elogio, agregando que su comportamiento fué el de un capellán aguerrido. (3)

De la travesía a la ribera occidental del río, de las peripecias y peligros sufridos por los expedicionarios, nada tan gráfico, tan espontáneo y sincero, como el relato a su entrañable amigo y cuñado don Pedro Francisco de Berro, en carta de 16 de agosto, cuando aún no se había disipado el fragor de la batalla:

---

(1) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 167; folio 78.

(2) **Ibídem**; Libro 165; folios 134-139.

(3) **Ibídem**; folios 13-15.

" ...sólo dire a Vmd. que el dia 3 del presente salimos
" de la Colonia con toda la escuadrilla, al ser de noche,
" pasando p.r entre las Islas, navegando al Sudoeste, con
" viento E.S.E., quedando los transportes a sotavento y las
" cañoneras y demás buques de fuerza a Barlovento. Bien
" pronto no nos vimos unos a otros, y se dispersó el con-
" voy a causa del mucho viento, y p.r que no podíamos
" hacer aquellas señales acostumbradas de luces, ni caño-
" nazos, p.r que salimos con el Puerto bloqueado, y varios
" barcos a una larga distancia; creyendo todos que se ma-
" lograría la expedición, pues nos parecía inevitable que
" algunos de nuestros buques de transporte no fuesen to-
" mados por el enemigo así que fuese de día. Pero Dios
" quiso que todos amaneciésemos casi juntos en la costa
" desde la Calera hasta S. Isidro, y solo una arribó a Mar-
" tín García según el pliego reservado. El viento no nos
" permitía efectuar el desembarco en aquel lugar, y fui-
" mos a las Conchas, en donde en menos de una hora
" todo se hizo..." (4)

Ya en tierra, organizadas las fuerzas, debió asumir la plenitud de sus funciones sacerdotales. Responsable de la fe religiosa en las huestes reconquistadoras, luego de las primeras escaramuzas precursora del combate, cumplió con el rito, oficiando una Misa de campaña. De esta ceremonia nos informan las certificaciones de Chopitea (5) y de don José Espina capitán del Regimiento de Dragones de Buenos Aires quién de acuerdo y conformidad al capitán del mismo cuerpo don Ambrosio Pinedo, nos dice que Larrañaga era capellán "de toda la expedición". (6)

Donde los cronistas extreman la valoración de sus méritos, es al referirse a la acción de guerra. Todos ellos coinciden en afirmar que siempre se le vió confortando a sus hombres en medio del fuego y dando la extremaución a los heridos donde quiera que caían.

Sin alardes ni actitudes teatrales cumple su misión como hombre y como sacerdote. Afronta con valor al enemigo de su patria y sabe infundirlo en el ánimo de los combatientes cuya suerte comparte; más también cumple con su fe cristiana, llevando el consuelo y el auxilio de la religión, al enemigo que se debate en los estertores de la muerte, o que yace tendido en los hospitales de sangre.

---

(4) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, pp. 107-110.
(5) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 165; folios 134-139.
(6) **Ibídem**; folios 108-115.

Estimable y meritoria conducta la suya; claro y preciso su relato de los sucesos:

> "Ya sabrá V. por Gaona que hemos reconquistado
> "Buenos-Ayres el 12 del corriente. El modo y circunstan-
> "cias como esto se ha conseguido, no puedo aún exponer-
> "lo de un modo que me satisfaga; —le escribe a don
> "Pedro Francisco de Berro— pues aunque he sido tes-
> "tigo ocular de mucha parte de ella. por haber atacado
> "al enemigo en varios puntos, no pude estar en todos y
> "aun no he conseguido informarme a mi gusto..." ([7])

a través de su relato, se descubre el hombre conformado para las disciplinas de la ciencia: objetividad, precisión y síntesis.

No limitó a su intervención física, el aporte a la Patria, también contribuyó con su dinero. Su nombre figura en dos listas de empréstito patriótico, una vez con veintituatro pesos, ([8]) otra con setenta y dos; ([9]) extraño esfuerzo en hombre tan pobre.

Continuó Larrañaga en sus funciones de Capellán ([10]) y en ese carácter acompañó a su Batallón de Voluntarios de Infantería, en la aciaga jornada del Cardal. ([11]) Nada sabemos de su actuación bajo la breve dominación británica; pero sí nos consta que permaneció en la ciudad ocupada; y con seguridad el 6 de agosto de 1807, se vió obligado a prestar el juramento de obediencia al Rey invasor. Ignoramos si intentó oponerse al juramento, aduciendo impedimento canónico, como el Vicario Juan José Ortiz; o si acató la razón de fuerza como el Presbítero Dr. Juan Manuel Pérez Castellano. ([12]) Sabemos sí, que permaneció en Montevideo, en razón de diversos indicios y porque al certificar los méritos del Presbítero Ortiz, frente a la intromisión de algunos sacerdotes y soldados calvinistas (sic), lo deja implícitamente establecido. ([13])

Por esa época mantiene ya correspondencia científica; pero no es ese aspecto el que nos interesa en el momento, sino el político. Mantuvo Larrañaga gran prevención a Inglaterra y no dejó

---

(7) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, pp. 107-110.

(8) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 167; folio 137 v.

(9) **Ibídem**; folios 80-81.

(10) **Ibídem**; Libro 778; folios 8, 20 y 60; y Libro 781; folio 279.

(11) **Ibídem**; Libro 167; folios 156-160.

(12) JUAN MANUEL PEREZ CASTELLANO, **Memoria de los acontecimientos de la guerra actual de 1806 en el Río de la Plata**, en **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay**. T. V, Nº 2, p. 620. Montevideo 1927.

(13) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 167; folio 186.

de celebrar entusiasta el aniversario de su derrota en el Río de la Plata. En su correspondencia no oculta sus antipatías, ni tampoco su sincera admiración por Elío, así en carta a don Bartolomé Doroteo de Muñoz de 6 de julio de 1808, le dice:

> " Ayer hemos celebrado con el mayor regocijo el aniver-
> " sario de la Victoria del año próximo pasado. Hubo mu-
> " cha pompa militar: nuestro Gobernador inflamó á sus
> " tropas ó lo que es lo mismo á su pueblo con, un exorto
> " muy apropósito, dicho con aquel desembarazo militar
> " que siempre le acompaña en todas funciones; y nos
> " prometemos mucho de él en cualquier evento, que lo
> " juzgo muy remoto". ([14])

Su cariño a la patria, a España, era bien definido y ello lo llevó a sentirse apenado cuando comenzaron a llegar noticias de los sucesos europeos, que apenas recibidas, se apresura a trasmitir a Muñoz, en carta de 13 de julio del mismo año:

> " Por ultimo en papeleta separada remito a Vmd. la no-
> " ticia de los hechos ruidosos, q. ha traido un Bergantin
> " que acaba de llegar á este Puerto con 60 dias de Viaje,
> " venido de Cadiz. Vivimos en el tiempo de los grandes
> " acontecimientos: no se si nos debemos juzgar p.r felices
> " ó p.r desgraciados. Yo encuentro en esto algunas cosas
> " no muy saitsfactorias". ([15])

Sabemos también a través de su correspondencia, que fué un gran admirador de Napoleón; así el 5 de agosto de 1808, escribía a su gran amigo don Saturnino Segurola, con quien tiene gran intimidad:

> " ...Napoleón ese hombre Divino y el dedo de Dios que-
> " dará triunfante, y su aliado íntimo nuestro joven mo-
> " narca engrandecido p.r un Emperador tan grande, que
> " no necesita de envidiarlas grandezas de los Potentados
> " mas poderosos p.a serlo, docil á su voz, hará feliz nues-
> " tra nacion digna de mejor suerte y que necesita muchos
> " años p.a repararse de las incalculables pérdidas que ese
> " extremeño (ese chorizero á q.n le cae muy á pelo la
> " pieza de Racine) le ha ocasionado". ([16])

---

(14) MARIO FALCAO ESPALTER, **Cartas científicas de Larrañaga. Edición y notas**, en **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. I, Nº 2, p. 325. Montevideo 1921.

(15) **Ibídem**, p. 334.

(16) **Ibídem**, p. 349.

y sobre todo trasunta en sus líneas la prevención al inglés, que ha conocido bajo sus aspectos más utilitarios:

> " La guerra, la guerra que tanto nos ha afligido, que aflige
> " á toda la Europa, y que todos los pueblos la detestan,
> " menos el insaciable gabinete de *S. Yames* iba á ser
> " eterna. Trasportados á este Continente sus dos princi-
> " pales soberanos y entregados á la devoción de dicho ga-
> " binete, contaban los ingleses con todos los frutos de
> " América, de Asia y de Africa; y faltos nosotros de in-
> " dustria y fabricas, harían un comercio exclusivo, un
> " monopolio en extremo ventajoso; y dueño de las prin-
> " cipales riquezas del orbe, tendrían con que mantener
> " sus formidables esquadras, y p.r consiguiente con que
> " extrechar sus rigurosos bloqueos Mientras que p.r otra
> " parte el Continente de Europa estaría privado del luxo
> " asiático y de los tesoros americanos sin los quales según
> " el sistema del día no puede vivir p.r mucho tiempo.
> " Tendría pues ceñir sus gastos, minorar la Francia sus
> " exercitos que son los que mantienen la tranquilidad de
> " Europa y que solo han podido ser pagados hasta hora
> " con los despojos y contribuciones de los vencidos. Mas
> " debil pués la Francia, el Continente se encendería en
> " nuevas guerras que la Inglaterra fomentaría, con sus te-
> " soros. y volviendo las cosas á este estado, nada habíamos
> " hecho, y entonces este enemigo del género humano iba á
> " quedar Victorioso. ¡Que de vendiciones pués no debe-
> " mos dar al Dios de los Exercitos, que ha frustrado todos
> " estos proyectos Maquiavélicos..." ([17])

Más tarde, agitado el ambiente por los sucesos que dieron lugar a la creación de la Junta de Gobierno de Montevideo, en el Cabildo abierto del 21 de setiembre de 1808, ([18]) concurre a la asamblea y estampa su firma en el acta. Unióse así al primer gesto de abierta rebeldía local. Acaso continuara Larrañaga firme en su afrancesamiento, y se uniera a la Asamblea impelido por las circunstancias; pero esta deducción no la basamos en meras suposiciones, sino en sus propias notas, en aquellos manuscritos que no estaban destinados a ser del conocimiento de terceros, a los que eran simples libretas de apuntes para uso estrictamente personal,

---

(17) Ibídem.

(18) Revista del Archivo General Administrativo o Colección de Documentos para servir a la Historia de la República Oriental del Uruguay. T. IX, pp. 151-157. Montevideo 1919.

privadísimo. Ya hemos consultado su *Libro comun,* hasta ahora inédito, y hemos citado párrafos de sus cartas, que constituyen la única parte conocida y édita; ahora debemos destacar lo que Larrañaga anotó en enero de 1809, al margen de la que acabamos de transcribir:

> "Vivíamos engañados con los Franceses, Y ojalá que se
> "verifique este poder de los Ingleses, como en p.te esta
> "sucediendo En.o de 1809". (19)

Se ha producido un gran cambio, en su apreciación del panorama político europeo. Escribe sus elogios de Napoleón el 3 de agosto de 1808, y recién en enero de 1809 se retracta de los mismos; y eso que el 10 de agosto de 1808 había llegado el marqués de Sassenay a Montevideo, y en rápida sucesión, había presenciado los sucesos provocados por la reacción de Elío, al que quizá había dejado de admirar. Quien sabe a cuantos hombres de la Revolución les ocurrió lo mismo; pero no hemos tenido la suerte de encontrar documentadas sus confesiones, como en el caso de nuestro sacerdote.

No deja de tener extraordinaria importancia la opinión que Larrañaga ha dejado consignada en su libro de apuntes. Insisto en creer que su evolución al apreciar los problemas europeos a través de las malas y escasas noticias que llegaban a nuestro continente, y de la lógica prevención de quién había sufrido las consecuencias de la invasión inglesa; son índice muy interesante, mejor dicho, una medida del pensamiento de los hombres de su capacidad mental, de su cultura y de su significación; no sólo en ambas riberas del Río de la Plata, sino quizá de todo el continente americano.

Su desengaño respecto a los franceses y decimos desengaño, no aborrecimiento, no quedó establecido únicamente en la nota que hemos reproducido; porque en el mismo libro de apuntes, nos da estas noticias de Murat:

> "Murat que ahora forma tan gran papel en la tragedia
> "de España obrando baxo el mando de Buenaparte en
> "Madrid, es de un nacimiento aun mas obscuro, que su
> "Amo Imperial — Napoleon tiene por Padre a un ciuda-
> "dano de la ciudad de Ajacio en Corcega, descendiente
> "de una familia toscana de alguna antigüedad y condi-
> "ción que había emigrado desde Pistoia á Ajaccio. El vi-

(19) BIBLIOTECA NACIONAL, Montevideo; **Manuscrito de Larrañaga**; folio 27.

" vía en la calle grande de esta última ciudad, y tubo
" cinco hijos de Letitia Ragnoli, y el segundo fué Napo-
" leon. Pero el padre de Murat era un paisano de la aldea
" de Bastide, cerca de la ciudad de Cahors, capital de
" la provincia de Quierz y Murat jamas tubo alguna edu-
" cacion fuera de la de saber leer y escribir, y asi es su-
" mamente iliterato. A los 16 años se alisto en los Dra-
" gones un poco antes del principio de la Revolución
" francesa. Su corage decisión y talentos militares le hi-
" cieron recomendable a Napoleon quien con un discerni-
" miento que lo caracterizan ha empleado á Murat en las
" situaciones expuestas y peligrosas". ([20])

Tradujo Larrañaga esta referencia, de *The Traveller*, de Londres, correspondiente al 2 de julio de 1808, según lo establece al pie de la nota.

Por esa época, ya aquietado el país de los temores de una nueva invasión, el Cabildo comenzó a preocuparse de la enseñanza pública, en mérito a una iniciativa de don Matheo Magariños. ([21]) En esa oportunidad y con motivo de procederse al examen de los aspirantes a maestros de la única escuela de la ciudad, el Ayuntamiento le nombró examinador, el 4 de agosto de 1809; ([22]) siendo comunicada la resolución a los integrantes de la mesa, el 21 del mismo mes. ([23]) No fué designado en primer término, ni en forma lisa y llana, sino como sustituto del Cura y Vicario Juan José Ortiz. Lo cierto es que integró la mesa y que desde ese momento, jamás se suscitó un problema de enseñanza en que no fuera llamado a intervenir.

Es en 1810 que su reputación llegó a ser manifiesta, al punto de que el 8 de marzo de ese año, cuando se trata de elegir diputado a la Junta Central de Sevilla, es electo en la terna que debía sortearse, conjuntamente a el Dr. Juan Manuel Pérez Castellano y a don Juan José Durán. ([24]) En este mismo día solicitó el Cabildo los certificados de solvencia ante las Reales Rentas; y expedidos los mismos, resultaron los electos no deber nada. ([25])

---

(20) **Ibídem**; folio 28 v.

(21) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Caja 329; Carpeta 4; Documento 7.

(22) **Ibídem.**

(23) **Ibídem**; Caja 328; Carpeta 1; Documento 60.

(24) **Revista del Archivo General Administrativo, etc.** T. IX, pp. 385-388.

(25) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Caja 334; Carpeta 2; Documentos 22, 24, 25 y 26.

Epoca de transición aquella, en que si bien Francia no había influído en América, impulsándola al hecho material de la Revolución, sí en cambio había penetrado en el espíritu de la juventud que reaccionara contra ella. Extraña venganza del Dios sangriento de la Revolución Francesa, que se infiltró suave y enérgico, en las almas de la generación que más renegó de ella.

Estalla el movimiento de Mayo, se agitan los pueblos, se reproduce la agitación patriótica de la invasión inglesa, cuando llegan las nuevas de España. Esta vez no es Inglaterra, es Napoleón; las almas se sublevan y las manos quieren coger el fusil para defender a España; pero en el Río de la Plata, por concepto de forma surge una gran desavenencia entre ambas orillas. Puede más la rivalidad y el espíritu localista; pueden más los intereses económicos y la influencia militar, de lo marinos del Apostadero, que el sano sentido de lógica unión. Se ponen en juego pasiones de pueblos rivales, egoistas intereses económicos y ambiciones de mando.

Con las primeras noticias de Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo adopta medidas de salvaguardia, disponiendo impedir la salida de todo buque nacional o extranjero, hasta tanto se tenga noticia cierta de los acontecimientos. ([26]) Esta resolución fué tomada el 24 de mayo, en mérito al arribo en esa misma tarde, del capitán de fragata Juan de Vargas, que había huído precipitadamente de Buenos Aires, por las conmociones populares. En ese mismo día, tiene el Ayuntamiento un nuevo acuerdo en que, enterados de la deposición del Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, llaman a don Nicolás de Herrera y con su consejo disponen cerrar el puerto a la vez de adoptar providencias para evitar llegue noticia de los acontecimientos al Brasil. Se temía que aquel gobierno tomara alguna medida desfavorable a la provincia, por lo cual era preciso mantener lo ordenado, entretanto se obtuvieran más noticias y se escuchara a Vargas. ([27])

Al día siguiente, 25 de mayo, en horas de la mañana, acuden presurosos los capitulares al acuerdo, y en conocimiento del arribo de una lancha procedente de Buenos Aires, envían por su patrón don Francisco Rodríguez y un pasajero don Manuel Fernández Ocampo. Inquiridos respecto a los acontecimientos bonaerenses, confirman la deposición del Virrey y la creación de una Junta Provisional, con el reconocimiento de las autoridades y el aplauso general del pueblo. Ya informados, convocan al fugado secretario interino del Virrey. ([28])

---

(26) Revista del Archivo General Administrativo, etc. T. IX, pp. 417-418.
(27) Ibídem, pp. 418-419.
(28) Ibídem, pp. 419-421.

Grave es para entonces la agitación política de Montevideo y honda la preocupación de las autoridades, desconcertadas ante el giro de los sucesos. El acuerdo del 26 de mayo, es revelador del estado de ánimo del pueblo y su inclinación hacia la Junta Provisional. Expresa el acta el temor a una conmoción popular provocada por la presencia de Vargas y para evitarla le intiman parta de inmediato, llevando al Virrey la contestación requerida. Respondió Vargas que no podía ausentarse en razón de estar pendientes los principales objetos de su misión, pues debía tratar con ministros de Cortes extranjeras.

Alarmado el Cabildo, ocurrió al consejo de vecinos prominentes, convocando al Gobernador militar, al comandante de Marina, a los presbíteros Pérez Castellano y Larrañaga, al asesor Dr. Elía, a los abogados Lucas Obes y Bruno Mendez, y al Ministro de Real Hacienda Nicolás Herrera. Oídos los convocados, se dispuso intimar a Vargas se alejase de la ciudad, pasando a residir en un campo que había pertenecido a su primera esposa. (29)

El 31 de mayo llegó el pedido de la Junta Provisional bonaerense, para que se reconociese su autoridad y se designase un diputado que debía representar a la ciudad. Esta novedad dió lugar a una nueva convocatoria por el Cabildo de la "parte más sana del vecindario", para el día siguiente. (30) El 1 de junio se reunen los vecinos, con intervención de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas disponiendo la unión y reconocimiento de la Junta Provisional; aunque entendían que con algunas limitaciones, a objeto de salvar el honor y dignidad del pueblo. Asimismo resolvieron dejar para el día siguiente la elección del diputado que debía representar a la ciudad. (31) Ese mismo día arribó a Montevideo el bergantín Filipino, que conducía la nueva de la instalación del Supremo Consejo de Regencia para España e Indias, y al día siguiente, reunida la "Junta", se resolvió reconocer por aclamación a la nueva autoridad y que se suspendiera todo nombramiento de diputado. (32) Este vuelco de la opinión, como es sabido, se debió a la enorme presión de las autoridades de marina y por consiguiente, debió provocar gran descontento.

El 15 de junio, (33) en Cabildo abierto, fué recibido el Dr. Juan José Paso, diputado de la Junta porteña. Quizá concurrió Larrañaga a la asamblea, como lo había hecho el 26 de mayo, y como indiscutiblemente debe haber asistido el 1 y el 2 de junio, aunque no esté expresamente mencionado su nombre, como el

(29) Ibídem, pp. 421-423.
(30) Ibídem, pp. 423-424.
(31) Ibídem, pp. 424-425.
(32) Ibídem, pp. 426-427.
(33) Ibídem, pp. 330-431.

de ningún otro asistente. Lo cierto es que no tenemos una referencia directa de su concurrencia; y sí de la del Dr. Juan Manuel Perez Castellano, que hace una defensa enérgica y decidida del diputado. [34]

Al mes siguiente, el 12 de julio, estalló un movimiento subversivo y el Cabildo se ve obligado a intervenir para evitar la efusión de sangre. Los comandantes y jefes de los cuerpos de Infantería Ligera y de Voluntarios del Río de la Plata, Juan Balvin Vallejo, Prudencio Murgiondo, Luis González Vallejo y Miguel Murillo, se retiran con sus tropas a la Ciudadela y al Cuartel de Dragones dispuestos a resistir a las fuerzas de marina; pero todo llega a feliz término y son desarmados y reducidos a prisión para salvaguardarlos de las iras del populacho —dice el acta capitular— en versión de dudosa veracidad. [35]

Razones de fuerza habrían de impedir el estallido de la guerra civil dentro de los muros de la ciudad, pues había en ella una mayoría dirigente que mantuvo la opinión de acuerdo a lo resuelto; pero entre el elemento americano, especialmente en aquellos jóvenes que habían actuado en las filas contra el invasor inglés, y en la totalidad del clero americano, se mantuvo una latente reacción.

No hubo falta de lealtad a la Metrópoli, en ninguna de las partes y menos a Fernando VII; hubo sí dispares modos de apreciación del problema. Por un lado la pasión de mandar, producto de un complejo de superioridad; por otro la natural rebeldía hispana y el sentimiento individualista tan arraigado en la raza, que provocaron una crisis honda entre los partidos. Cuando más profunda iba haciéndose la división, más se aproximaban al separatismo, y del separatismo a la independencia.

Entre esa juventud estaba Larrañaga; pero pocos son los documentos que nos evidencian su actitud. Tenemos sí su propia referencia a los acontecimientos, cuando alude a ellos años después, en carta a Artigas:

> "Yo soi Patriota sin Ser charlatan; y cuando esta turba
> "de charlatanes que hai en el dia estaba metida en un
> "rincon, ya V. E. y yo eramos Patriotas. Yo fui de aque-
> "llos pocos que con frente serena sostuvo los derechos
> "de América en los primeros Cabildos de esta Ciudad,
> "q.do nadie se atrevía á manifestar Su opinion..." [36]

(34) PABLO BLANCO ACEVEDO, La impresión de Montevideo ante la Revolución de Mayo, en Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. T. VI, Nº 1, p. 15. Montevideo 1928.

(35) Revista del Archivo General Administrativo, etc., T. IX, pp. 433-437.

(36) Documento 17.

Lo cierto es que primero interviene como hombre de consejo y apoya la unión a la Junta Provisional de Buenos Aires; luego es de suponer asista a las otras reuniones, pero se eclipsa, hasta el punto de que ni siquiera parece haber actuado en su labor de Teniente Cura en la Iglesia Matriz. Los libros de diverso orden que se llevaban en esa Iglesia, nos permiten asegurarlo, no actúa. La situación es lógica y explicable, por lo que si alguna duda teníamos sobre la tradición oral de doña Josefa Artigas, prima del General, ésta ha desaparecido ante la justificación del encadenamiento de los hechos.

Afirmaba doña Josefa Artigas, testigo presencial de sus relatos, que Larrañaga asistió por esa época, conjuntamente a Monterroso, a Miguel Barreiro, a algunos hermanos de José Artigas, a dos hermanos Galais y otros señores, con sus respectivas familias, a algunos "banquetes" que se realizaron en la estancia de don Manuel Pérez en las Piedras, en el paraje conocido por Molino de Agua; así como también en casa de don Fernando Otorgués, en el Paso Molino, en el paraje conocido por Campos Eliseos. En estas reuniones —refería doña Josefa Artigas— se hablaba de política y todos eran partidarios de la Junta. (37)

Iniciado el sitio, luego de la batalla de las Piedras, reacciona el elemento autoritario e intransigente de Montevideo y llega a las famosas expulsiones de religiosos y familias. De ella nos informa el documento que con el número cinco agregara Artigas al parte de la Batalla de las Piedras, (38) la famosa carta de don Nicolás Herrera a su sobrino don Lucas José Obes, (39) la comunicación de los franciscanos a su Provincial en Buenos Aires, (40) la carta de don Bartolomé Doroteo de Muñoz al Gobierno porteño (41) y el fragmento del diario de don Matheo Magariños, que dice, refiriéndose al día 23:

> "En este dia amanecio el Juicio, y todos los cuerpos se
> "pusieron sobre las Armas, y se expulsaron varias familias,

---

(37) JUSTO MAESO, **Estudio sobre Artigas y su época.** T. III, pp. 45-46. Montevideo 1886.

(38) **Gaceta de Buenos Aires.** Nº 54. Buenos Aires, jueves 20 de junio de 1811.

(39) **Ibídem.**

(40) SETEMBRINO PEREDA, **Artigas 1784-1850.** T. I, p. 265. Montevideo 1930.

(41) EUGENIO BECK, **Un benemérito de las ciencias Bartolomé Doroteo Muñoz (1831-1941), en Revista de la Sociedad "Amigos de la Arqueología".** T. V, pp. 53-80. Montevideo.

"y sugetos de quienes el Gov.[no] reselaba, aunq.[e] con el
"pretexto de la falta de viveres..." (42)

pero ninguno de ellos, así como ninguna memoria o documento fehaciente de la época hace referencia a la expulsión de Larrañaga. Sólo tenemos su personal referencia, en la famosa carta a Artigas, en que le dice:

"...fuí arrojado de la Plaza: me mantuve fuera á pesar
"de mil ofensas: por cierto que lo dejé todo cuando Sali
"con solo mi breviario baxo el brazo..." (43)

REVOLUCION ORIENTAL

Sobrevenida la Revolución, ya alojado en el Miguelete, en la chacra de su cuñado don Pedro Francisco de Berro, donde residiera desde su salida de Montevideo, llena su tiempo en la observación directa de la naturaleza, enriqueciendo su *Diario;* más pronto las circunstancias le obligaron a apartarse de sus estudios, para entrar en un breve pero intenso período de actividad política.

Ignoramos si le cupo intervenir en la Asamblea de la Panadería de Vidal y la Quinta de la Paraguaya, pues aunque conocemos lo acontecido, no poseemos ningún documento que nos informe con exactitud de sus concurrentes; más tenemos la convicción de que no formó parte de ella.

Larrañaga debió permanecer en la ciudad sitiada hasta después del tratado de Octubre, dado que su nombre no figura en ninguno de los documentos referentes a la expulsión, ni tampoco en la relación oficial elevada por Artigas al gobierno de Buenos Aires. No obstante, según dejara consignado en su notable carta al Jefe de los Orientales datada el 9 de diciembre de 1815, su salida de Montevideo no fué de propia voluntad. Afirma en ella fué uno de los pocos en sostener los derechos de América en las asambleas capitulares, cuando nadie osaba expresar su opinión, y que en mérito a ello fué arrojado de la Plaza. Luego haciendo quizá alusión a las famosas salidas de la *Comisión Pacificadora,* y a las tropelías de los *Empecinados,* dice se mantuvo fuera a pesar de mil ofensas. (1) Sea de uno u otro modo, la única información

(42) M. BLANCA PARIS y QUERANDY CABRERA PIÑON, **Las relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811. El Virreinato de Elio,** en FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS, Revista. N° 3, p. 238. Montevideo 1948.

(43) **Documento 17.**

(1) **Documento 17.**

cierta de su residencia en la chacra de Berro data del 1 de enero de 1813, en una constancia que dejara entre sus papeles. (2) Es posible que su tiempo en la chacra fuera dedicado a la meditación y a observar la naturaleza, ya que probablemente careciera de libros y aun de papel en que consignar las resultancias de sus estudios, pues él mismo asegura salió de la ciudad con sólo su breviario bajo el brazo. (3) Probable es también que no tuviera con quien departir en sus temas favoritos, hasta su acercamiento a otro presbítero español don Bartolomé Doroteo Muñoz, como él patriota y aficionado al estudio de la naturaleza. Quizá viniera Muñoz a la chacra inmediatamente después de expulsado de la ciudad, (4) o permaneciera en los alrededores, como lo expresó al hacer mención a sus servicios en 1816 ante las autoridades bonaerenses, en que manifestaba haber sufrido ultrajes y amenazas de los enemigos en las repetidas salidas de la ciudad, durante el intervalo de los doce meses y siete días que duró la suspensión de las hostilidades. (5)

Vemos a Larrañaga surgir a la vida pública en forma coincidente con Muñoz, en notable y difícil circunstancia. Ya frente a Montevideo el General en Jefe del Ejército Auxiliador don Manuel de Sarratea, llegado al sitio luego de dejar el rastro de su tortuosa política en el Ayuí y la Banda Oriental, da cumplimiento a las órdenes del ejecutivo porteño respecto a incorporación de diputados de la provincia a la Asamblea proyectada.

De acuerdo a lo dispuesto en la convocatoria del 24 de octubre de 1812, (6) que debe haber sido comunicada a Sarratea en circular de diciembre de ese año, dispuso la elección de diputados en Maldonado, Montevideo y Entre Ríos. Votaron en esta oportunidad todas las personas libres y de conocida adhesión a la causa sin excepción de empleos civiles o militares, y sin requerirse la condición de naturales, conforme lo establecía el reglamento. Preciso es recordar que una parte de la población oriental retornaba recién en enero de 1813 con Artigas del Ayuí, en tanto que otra no tan numerosa como aquella había vuelto al territorio acompañando a las fuerza del ejército al mando de Rondeau el 20 de octubre de 1812. Posible es que estos primeros orientales en retornar

---

(2) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. I, p. [XXIII].
(3) **Documento 17.**
(4) EUGENIO BECK [Guillermo Furlong Cardiff S. J.], **El Pbro. Bartolomé Doroteo Muñoz, en Archivum, T. III**, cuaderno 1, p. 10. Buenos Aires 1945.
(5) **Ibídem.**
(6) **El Redactor de la Asamblea 1813-1815. Reimpresión facsimilar ilustrada. Dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley 9044.** pp. [XVII-XIX]. Buenos Aires 1913.

fueran sus electores; más de su elección, sólo sabemos que la mesa electoral estaba integrada por Muñoz como secretario. ([7])

Comienza su actividad política detentando ya su calidad de diputado electo ante la Soberana Asamblea General Constituyente, con un notable documento redactado en el Miguelete el 24 de enero de este año 1813, decisivo en el historial platense. ([8]) Su designación es confirmada por el General en Jefe, que el 26 comunicaba a Buenos Aires la elección de Larrañaga por las familias de Montevideo y villas de su jurisdicción, y la del presbítero Juan Dámaso Gómez de Fonseca por Maldonado, agregando que los poderes eran enviados por otra vía. ([9])

Suponemos que luego de su elección se entrevistó con Artigas, aunque no podemos determinar con exactitud las fechas. El Jefe de los Orientales se encontraba en el Paso de la Arena el 17 de enero, y podemos asegurarlo en mérito a que existe correspondencia suya dirigida a Sarratea, datada en ese lugar y fecha. Sabemos igualmente que Larrañaga estuvo en el campamento de Santa Lucía chica el 2 de febrero, por haberlo consignado en su *Noticia sobre los Minuanes*:

> " Habiendo llegado de nuevo al campamento (Santa-Lucia
> " Chico) donde había quedado el coche esperando por
> " caballos y por un reparo de que necesitaba, nos fué
> " preciso pasar todo el día esperando los auxilios para
> " el camino". ([10])

Aunque es evidente que Larrañaga debe haber estado en contacto personal con el Jefe de los Orientales, en razón de su repetida visita al campamento; es de notar que ningún oficio de Artigas menciona su elección, ni a ella tampoco se refieren los documentos del Congreso de Abril, donde nuevamente es electo diputado por la Provincia o Banda Oriental, representando junto a Mateo Vidal la población de Montevideo.

Larrañaga era hombre de eminentes condiciones políticas y se sentía llamado a la actuación pública por natural vocación, lo que unido a su cariño entrañable a la tierra y fuerte sentido localista, lo decidió a dar el primer paso, de ahí el oficio del 24 de enero ya mencionado. Reitera en él su amor a la soledad y retiro en que dice estar acostumbrado a vivir, justificando su actuación en el hecho de no poder permanecer insensible ante los males

---

(7) BECK, **Op. cit.**, p. 12.
(8) **Documento 8.**
(9) **Documento 9.**
(10) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, p. 174.

que aquejan a su patria. Plantea la situación de la provincia y no trepida en calificar a Sarratea como "el París de nuestros males", apoyando a Artigas en su exigencia del retiro del General en Jefe; pero a la vez advierte que ya había "desvanecido cualquier otra "solicitud que pudiera juzgarse como impertinente". ([11])

Años después aludiría Larrañaga a esta intervención suya ante el gobierno bonaerense, con quien mantuvo largas y difíciles entrevistas que hubieron de costarle muy caro, porque "nadie les habló con tanta libertad", agregando que el hombre no debe temer decir la verdad y que cuando la dice lo respetan. ([12]) Cierto es que él fué siempre respetado por su natural veracidad y valentía en toda oportunidad.

Se trasladó nuestro diputado a Buenos Aires, tal como lo manifiesta en la carta mencionada, para dar cumplimiento a su misión, que revestía de por sí carácter diplomático. Su viaje y residencia en la urbe porteña, la podemos comprobar no por un documento público o referencias de terceros, sino por un hecho simple, absolutamente lógico en él. Su natural inclinación a las ciencias naturales le llevó siempre a tomar nota, en cualquier circunstancia, de lo que el mundo sensorial le trasmitía. Así es como en un simple apunte, nos da la información:

> " Año 1813. Dia 1.º de frio en B.s A.s el 23 de Marzo, a
> " cuyo asunto se hizo esta estrofa:
>
> " Salud o nuevo invierno
> " que con rapidez marchas avanzando
> " y sumision a tu aspero gobierno
> " del otoño a principios intimando
> " en Marzo nos incitas
> " a las capas, capotes y Levitas". ([13])

Cumplida su misión, regresa a la Banda Oriental, con seguridad en fecha posterior al Congreso de las Tres Cruces, porque no concurre a él, ni existe documento alguno, ni referencia de la época que pruebe su intervención en él, ni en sus preliminares. Larrañaga no pudo ser gestor, ni tampoco intervenir en la redacción de las famosas y notables Instrucciones del año XIII, porque estaba en Buenos Aires y sólo regresó a la Banda, cuando ya no era posible alcanzar al Congreso. Por otra parte, no es difícil aclarar quien o quienes intervinieron en su redacción; pero no es

(11) Documento 8.
(12) Documento 17.
(13) LARRAÑAGA, Op. cit., T. III, p. 131.

esta la oportunidad lógica de extenderse en un tema ajeno a Larrañaga y que por sí da material para un libro.

Sin entrevistarse con Artigas, recibe un oficio de éste, datado el 20 de abril, fecha de la clausura del Congreso, en que se lo ordena parta sin demora a Buenos Aires:

> " Tengo la honra de incluir aV. las instrucciones y pode-
> " res de este Pueblo para el desempeño dela representa-
> " cion que porsu voto inviste y debe ostentar anla Sob.ª
> " Asam.ª Gral. = La Patria espera q.ᵉ V. sensible alo
> " critico desus circunstancias y alo sagrado desu objeto
> " tendría la dignacion de emprender su viaje aBue.ˢ
> " Ay.ˢ..." (14)

Esas instrucciones a que hace referencia el oficio anterior, estaban también datadas "Delante de Montevideo" a 13 de abril y contenían veinte puntos, aprobados por el Congreso en ese mismo día y que son los conocidos como Instrucciones del año XIII. (15)

Su partida debió producirse de inmediato, salvo que hubiera de esperar la incorporación de sus colegas. Lo cierto es que carecemos de noticias suyas, hasta el momento en que sus aficiones botánicas le llevan a iniciar el *Diario de Historia Natural,* con esta data: "B.ˢ Ayres, Mayo 29 de 1813". (16)

De el resultado negativo de su misión, notician los diputados Vidal y Larrañaga el 18 de junio, (17) en sugerente carta, aludiendo a otras anteriores del 5 y 13 del mismo mes que contenían el informe de su gestión ante la Asamblea.

La circunstancia de no haber llegado hasta nosotros las dos cartas de referencia, nos priva de poseer una relación detallada de sus gestiones, especialmente de aquellas entrevistas y conversaciones de las que sólo pueden quedar noticia en algún documento como los extraviados. Continúan nuestros informantes noticiando la declaración oficial de la Asamblea, sobre las causas del rechazo, publicadas en su órgano oficial "El Redactor", de el 12 de junio, que agregaban como elemento de juicio.

Conocida es la falsa razón invocada y también las posibles causas reales, las Instrucciones del año XIII; pero lo que es menos conocido, es que la Asamblea no se atrevió a desconocer públicamente, negándole autoridad y legalidad al Congreso de Abril, desde que ella no lo había ordenado. Por esa razón admiten a Gómez

---

(14) **Ibídem,** p. 239.

(15) CLEMENTE L. FREGEIRO, **Artigas. Estudio Histórico. Documentos justificativos,** pp. 167-169. Montevideo 1886.

(16) LARRAÑAGA, **Op. cit.,** T. III, p. 1.

(17) FREGEIRO, **Op. cit.,** pp. 176-177.

de Fonseca electo por Maldonado y hubieran admitido a Larrañaga, porque ellos sí fueron electos en la forma dispuesta por la autoridad central y se reducían a dos, que era la representación asignada a la Provincia Oriental.

La razón primordial de rechazo, más que en los veinte puntos de las Instrucciones votadas en sesión del 13 de abril, estuvo en las ocho cláusulas aprobadas el día 5. ([18]) Estas a las que la historia ha prestado menos atención, son las que determinan como condición previa el reconocimiento del sistema de Confederación y el cambio de régimen electivo de diputados. Es de notar que la representación de la Provincia Oriental se eleva de dos a cinco diputados, en realidad a seis y que la elección de los mismos se efectúa en tercer grado y no en segundo. ([19]) Hay por consiguiente dos puntos contrarios a las normas establecidas; primero oposición al sistema unitario del régimen de hecho y segundo desconocimiento a las disposiciones del Gobierno central y de la Asamblea.

Conocida es la reacción de Artigas, que firme en sus propósitos, constante en su objetivo, envía nuevas instrucciones; pero no a los diputados rechazados, sino a aquél en cuya capacidad y enérgica decisión confiara, en Dámaso Antonio Larrañaga. Desde el "Campo delante de Montevideo" a 29 de junio, le escribía ordenándole hiciera entrega al gobierno bonaerense de una nota adjunta, una vez que se hubiera interiorizado de su contenido. Luego de referirse a la gravedad de la situación política, le indica debía guiarse por las nuevas instrucciones que también enviaba. Hacía la salvedad de que a pesar de lo rígido de sus órdenes, podía estar seguro de la amplitud de las facultades con que lo investía; aunque debía imponer un plazo de tres días para que el gobierno evacuara su comisión. ([20])

El oficio de Artigas al gobierno, datado en la misma fecha, reeditaba todo el capítulo de cargos que en otras circunstancias ya le había hecho conocer. ([21])

Las instrucciones datadas igualmente a 29 de junio, indicaban debía orientar al gobierno respecto a las reclamaciones de la Banda Oriental, y asimismo lo interrogase sobre lo que exigía de los orientales. Pedía fuera garantida la unión de las provincias dentro del sistema y que les hiciera comprender la imposibilidad de levantar el sitio, porque el pueblo oriental lo impediría. ([22])

---

(18) **Ibídem**, pp. 166-167.
(19) ARIOSTO D. GONZALEZ, **Las primeras fórmulas constitucionales en los Países del Río de la Plata (1810-1813)**, pp. 176-177. Montevideo 1941.
(20) FREGEIRO, **Op. cit.**, p. 179.
(21) **Ibídem**, pp. 180-183.
(22) **Ibídem**, p. 177.

A más de estas instrucciones le envió otra hoja de "conocimientos", en la cual reeditaba todo el capítulo de cargos, motivo de la reclamación. Constituía este documento un informe de todos los intentos que para destruirlo había hecho aquel gobierno. (23)

No obstante la urgencia de la gestión confiada a Larrañaga, debió esperar hasta el 26 de julio para obtener una respuesta que lejos de ser amable estaba redactada en términos duros y amargos evidenciando la tirantez política existente. (24) Reprocha el gobierno porteño la animosidad del Jefe de los Orientales y el espíritu de hostilidad dominante en su oficio, aduciendo impresionaba más como una señal para la agresión, que un llamado al restablecimiento de la armonía. El punto más grave de esta nota, está en el desconocimiento que hace de Artigas, al que niega detentar la representación del pueblo oriental.

Establece más adelante, que el sistema de gobierno será fijado por la Asamblea y que en ella los diputados de la Provincia Oriental "legitim.te elegidos", expondrán sus razones. Agrega que si la Provincia quiere arreglar su administración de justicia y los suministros al Ejército sitiador, eso mismo es lo que desea el Gobierno, a cuyo efecto ha ordenado al General Rondeau que reuna a los Hacendados y propietarios a fin de organizar un sistema equitativo.

Informó Larrañaga del resultado de la gestión que se le encomendara, el 29 de julio, trascribiendo el oficio del Gobierno porteño, pero despojándolo de toda la acritud y hasta haciéndole llegar una impresión de buena voluntad. Evita cuidadoso de mencionar el desconocimiento que hace de su autoridad, en afan de atraer hacia la armonía, al Jefe de los Orientales; pero respecto al número de diputados, le informa que sólo aceptarán a cuatro incluso el de Maldonado. (25) Por su parte el Gobierno porteño escribe a Rondeau, el 14 de agosto, adjuntándole copia del oficio enviado a Larrañaga, y comunicándole su verdadero propósito, que es el de ganar tiempo a fin de que pueda tomar las medidas conducentes a destruir la influencia de Artigas en la Provincia Oriental. (26)

Por su parte el doctor Bruno Méndez escribía a Larrañaga el 28 del mismo mes, desde la sede del gobierno económico en Canelones, (27) lisonjeándose de ser un hecho la unión de ambas

(23) **Ibídem,** pp. 178-179.

(24) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Archivo Histórico Diplomático del Uruguay. T. III. **La Diplomacia de la Patria Vieja (1811-1812),** pp. 115-117. Montevideo 1943.

(25) FREGEIRO, **Op. cit.,** p. 184.

(26) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, **Op. cit.,** pp. 118-119.

(27) **Ibídem,** pp. 119-121.

bandas según lo convenido por el General, con don Tomás García de Zúñiga y los miembros del gobierno provisional. Agrega Méndez que al conocer la causal por la que Buenos Aires no quería la unión, todos se pusieron a trabajar con el propósito de convencer a Artigas y librarlo de los malos consejeros, que no pasaban de seis y se oponían a la unión. Dice haber encontrado el mejor ánimo en el Jefe de los Orientales, de cuya bondad y buena intención hace el elogio, todo lo cual ha podido comprobar Rondeau. Más adelante expresa que la llegada providencial de García de Zúñiga a quien el General debía "algunos respetos", permitió a todos en conjunto presionarle, obteniendo accediera a disolver el gobierno económico para formar otro sobre sus ruinas. Por último advierte ha escrito en igual sentido a su querido compadre don Valentín Gómez.

Es de destacar que esta carta ha llegado hasta nosotros, a través de una copia que su autor, don Bruno Mendez, enviara al General Rondeau.

No es del caso comentar los sucesos posteriores, inclusive el Congreso de la Capilla de Maciel, porque ya no interviene Larrañaga en nuevas gestiones, permaneciendo alejado de los sucesos relativos a su Provincia; pero sí nos cabe plantear el interrogante sobre hasta qué punto llegó su ingenuidad frente a las tratativas con el Gobierno porteño. Debemos antes considerar que Larrañaga fué designado por el Ejecutivo bonaerense, funcionario de la Biblioteca Pública de aquella ciudad.

El 5 de julio de 1813 el presbítero Luis José de Chorroarín elevaba al Supremo Poder Ejecutivo su dimisión como sub-director de la Biblioteca Pública bonaerense, a causa de haber sido electo canónigo. ([28]) Expresaba Chorroarin que con motivo de la renuncia del doctor Saturnino Segurola y la suya, quedaba la Biblioteca Pública sin dirección, por cuya razón proponía a Larrañaga para sub-director o primer bibliotecario, reservándose la de director si así placía al gobierno.

Dos días después el 7 de julio, contestaba el gobierno a Chorroarín informándole que de acuerdo a lo solicitado, había extendido en favor de su presentado el presbítero Dámaso Anotino Larrañaga el título de subdirector bibliotecario y en cuanto a él manifestaban que veían con agrado siguiese colaborando como director. ([29]) En el mismo día se expidió el título correspondiente a Larrañaga en mérito a considerarlo dotado de las condiciones re-

(28) Documento 10.
(29) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Buenos Aires; Gobierno Nacional. Enero-Febrero. Mayo. Junio. Julio. 1813. Legajo 7. X. 7. 3. 2.
(30) Documento 11.

queridas para esa función. [30] Se le indicaba debía presentar el documento que acreditaba su designación al Cabildo, el que lo toma en cuenta en el acuerdo del 9 y dispone tome nota la tesorería a objeto de liquidarle su sueldo. [31]

En acuerdo de 20 de octubre de ese mismo año, el Cabildo toma en cuenta un oficio del gobierno fechado el 15 de ese mes, por el que Larrañaga es elevado a la categoría de primer bibliotecario, debiendo liquidársele su sueldo con antigüedad de 7 de julio. [32] Quedaba así salvado un error de interpretación en su nombramiento. [33]

Como vemos, en el momento más difícil de su misión, el gobierno central trata de atraerlo y lo consigue. Larrañaga no podía resistir la atracción de los libros, y menos rechazar una solución económica en su vida, desde que lo suponemos sin recursos en la urbe porteña. Tan decisivo como los libros, tiene que haber sido la dotación de su empleo. Los emulumentos del primer y segundo bibliotecarios alcanzaban a mil pesos, que compartían por partes iguales según nos informa el acuerdo del Cabildo de diciembre 29 de 1812; [34] pero que en la práctica según nos asesora un oficio de Chorroarín a don Juan Manuel de Luca, datado el 7 de julio de 1813, el Reglamento de la Biblioteca dictado por el Ejecutivo, había modificado el régimen asignando seiscientos pesos al primero y cuatrocientos al segundo. [35] Gozaba pues Larrañaga de un sueldo de seiscientos pesos anuales, suma esta de consideración en la época. [36]

---

(31) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires.** Serie IV, T. V, p. 606. Buenos Aires s/a.

(32) **Ibídem,** p. 673.

(33) Consistió el error, en la interpretación dada por el oficial de secretaría a la designación de Larrañaga. Chorrarín, en oficio de 13 de octubre dirigido al gobierno, hizo notar el error sufrido, por cuya razón no se le había liquidado a Larrañaga los 250 pesos correspondientes al primer trimestre. El Gobierno le contestó en el día dando su conformidad, al tiempo de reclamarle el título anterior para extender el nuevo.

Dos días después, el 15, envió Charroarín a Mariano Moreno el título de Larrañaga, solicitado por el Gobierno, y éste en posesión del mismo, expidió el definitivo en el mismo día. HECTOR C. QUESADA, **Una incidencia en la Biblioteca.** En ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Papeles del Archivo,** pp. 119-121. Buenos Aires 1945.

(34) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires.** Serie IV, T. V, pp. 186-187. Buenos Aires s/a.

(35) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Buenos Aires; **División Nacional. Gobierno Nacional. Enero-Febrero. Junio. Julio. 1813. Legajo 7.** X.7.3.2.

(36) No obstante, parece que Larrañaga usufructuó de ambos sueldos, por lo que se desprende del oficio de Chorroarín al Gobierno, de 13 de octubre, al reclamar no se habían pago los 250 pesos correspondientes al primer trimestre. (Ver llamada 33).

La gestión de Larrañaga como primer bibliotecario debió ser a la vez que fecunda, plena de satisfacciones. Su nombramiento tuvo gran resonancia y de el tuvieron noticia viejos amigos e ilustres sabios de allende el mar. Hasta Londres llegó la noticia de su nueva actividad, y así en carta de 21 de octubre de 1813, que le dirigiera Jhon Mawe, el mismo que posiblemente fuera su maestro de inglés durante su estadía en Montevideo, le expresaba su satisfacción al saberlo en Buenos Aires desempeñando un cargo tan en consonancia con su conocimientos. Agregaba que tan grata noticia había llegado a su conocimiento por gentileza del común amigo Paroissien. ([37])

Continuó Larañaga a cargo de la subdirección de la Biblioteca Pública hasta el 7 de abril de 1815, en que renunció. Su labor fué ininterrumpida y tranquila, alternando el goce de los libros con las observaciones de la naturaleza y de ello nos da fe el progreso del *Diario de História Natural.* Justificaban su renuncia cuestiones de familia e intereses que hacían indispensable su residencia en Montevideo. ([38])

Aceptó el gobierno su dimisión y autorizó pasase a Montevideo con fecha 4, es decir tres días antes que fuese solicitada, error que atribuimos al secretario encargado de su redacción. ([39])

Es posible que la causal invocada no fuera el único motivo que le impulsara a tan repentino retorno a su ciudad natal, ya no más española ni argentina, sino bajo la éjida del Jefe de los Orientales.

POLITICA PROVINCIAL

Una aurora de paz y bienestar se abría para la Banda Oriental en momentos de asumir su autonomía provincial. La egemonía de la provincia sobre las del litoral, parecía reducir a Buenos Aires, obligándola a renunciar a su predominio autoritario. El vecino portugués daba la impresión de haber alejado toda idea de conquista, ocupado en sus propios problemas. En cuanto a España, era ilógico pensar en una tentativa de reconquista.

Artigas, el Protector de los Pueblos Libres permanecía en su campamento de Paysandú, junto a Purificación, capital de los pueblos confederados, vigilante de las libertades públicas y del desenvolvimiento económico de las provincias. El comercio resurgido cual nueva ave Fenix, de sus propias cenizas, enriquecía la

(37) Documento 12.
(38) Documento 13.
(39) Ibídem.

población y comenzaba a proporcionar recursos a las exhaustas cajas del erario. La tranquilidad del país era satisfactoria, considerado el trance que había sufrido. La tierra llamaba a sus hijos alejados del solar y atraía al extranjero ansioso de prosperidad En estos momentos se produce el regreso de Larrañaga.

La interrogante sobre cual fué la causa auténtica de su dimisión a la subdirección de la Biblioteca Pública bonaerense, debemos deducirla del texto de la misma: asuntos de familia e intereses. Si hubo otro motivo, como lo suponemos, ello es en base a meras especulaciones indocumentadas lo que da lugar a que las desechemos. Aceptada su renuncia, autorizado su regreso, todo hace suponer que habrá emprendido viaje de inmediato hacia la ciudad natal, en un plazo no mayor al invertido por el correo semanal, en cuya embarcación debió regresar.

Si lo que buscaba era una vida plácida, retirada, dedicada al estudio y a la observación de la naturaleza, como en tantas oportunidades lo manifestara por aquellos años, no lo consiguió. Su regreso coincidió con la designación de cura y vicario interino de la Matriz, en el aspecto eclesiástico; más también con la reiniciación de la actividad política de cuyas redes no escaparía ya, sino en la última etapa de su vida, cuando el aislamiento a que lo redujo la guerra y sobre todo el progreso de su enfermedad, lo imposibilitó en absoluto.

Su actuación política habría de ser constante, primero en el campo civil, luego casi exclusivamente en el eclesiástico, donde le cupiera una actuación limpia y destacada. Su regreso al hogar marcó pues, no una era de tranquilidad, sino un jalón de vital importancia en el historial de su vida.

Cuando en cumplimiento de la convocatoria al Congreso de Mercedes, el Cabildo llamó a elecciones, resultó electo para la Asamblea electoral, por el Cuartel número uno de la capital, el 24 de mayo, tomando posesión de su cargo en el mismo día. [1]

Con su nueva actuación coincidió el primer conflicto, que hubo de revestir graves proporciones, provocando una crisis de consecuencias. Reunida la Asamblea electoral, dirigió al Ayuntamiento un oficio en que le manifestaba la ilegalidad del acto electoral, por no haberse realizado de acuerdo al Reglamento dictado por el General Artigas, dividiendo la población y aumentando un diputado más de los prescriptos. [2] Contestó el Ayuntamiento,

---

(1) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Colección de Documentos para servir a la Historia de la República Oriental del Uruguay.** T. XII, pp. 445-446. Montevideo 1934.

(2) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 201; foja 109.

que la Asamblea electoral debía proceder a la elección de los tres diputados que le había ordenado. (3)

Acató la Asamblea electoral el fallo del Cabildo y procedió a la elección de los tres diputados, que recayó en Larrañaga, Lucas José Obes y Prudencio Murgiondo, de lo que dieron cuenta dos días después el 26 de mayo. (4) A todo esto el General Artigas había dirigido al Ayuntamiento dos oficios, fechados el 24, comunicando en el primero, que el Congreso de la Provincia quedaba sin efecto, en tanto que el Ayuntamiento conjuntamente con el pueblo resolvieran lo conveniente y daban mejor giro a los negocios públicos. (5) En la segunda comunicación dirigida a la vez al Cabildo y a la Asamblea electoral, decía que enterado de la reclamación de ambas autoridades de fecha 15 de ese mes, se daba por exonerado de esa obligación dejando en manos del Pueblo Oriental, tomar las medidas convenientes para garantir su felicidad. Agregaba el General que todos sus actos eran dirigidos a tan digno fin y que si ellos no eran bastantes para llenar la confianza pública, correspondía a las autoridades capitulares tomar las medidas necesarias, y que al efecto esperaba se le indicara a quién debía entregar las tropas y pertrechos que se hallaban en su poder. (6)

Esta enérgica determinación de Artigas, tomada a raiz de los sucesos provocados en Montevideo por Otorguéz y el incumplimiento de sus órdenes por el Cabildo, provocó una lógica consternación, ante el peligro de la disolución política de la Provincia. En el mismo acuerdo capitular, realizado el 29 de mayo, en que se abrieron los dos oficios, resolvieron enviar una delegación a objeto de hacerle desistir de su renuncia, así como testimoniarle acatamiento y adhesión. Designaron al efecto al Regidor Defensor de Menores don Antolín Guerra y al "Benemérito Cura y Vic° Int° de esta Ciudad D. Damaso Ant° Larrañaga", que debían partir sin pérdida de tiempo. (7)

Con la urgencia que el caso requería, partieron el 31 de mayo a la una menos diez, como lo establece Larrañaga en su *Diario de viaje desde Montevideo a Paysandú*, (8) los cuatro diputados; él

---

(3) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Colección de Documentos, etc. T. XII, p. 449.

(4) Documento 14.

(5) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo (1814-1816). Correspondencia Oficial en Copia. Gobernantes Argentinos, Artigas y Otorgués al Cabildo de Montevideo (1814-1816), p. 8. Montevideo 1940.

(6) Ibídem.

(7) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Colección de Documentos, etc. T. XII, pp. 451-453.

(8) LARRAÑAGA, Op. cit., T. III, p. 39.

y Reyna por el Cabildo; don Miguel Pisani, en representación del Gobernador Intendente don Fernándo Otorguez; el Lector de Vísperas Fray José Benito Lamas, en delegación de la Junta Electoral de Cabildo.

Penoso fué el viaje, especialmente para Larrañaga que sufrió por tres conceptos, según lo revela en su descripción; primero por la falta de comodidades, casi absoluta; luego porque la velocidad que le imprimieran a la expedición, le impidió observar la naturaleza a su gusto y sabor; y por último a causa de su gula que no pudo ser satisfecha. En su diario descubrimos un aspecto de su personalidad, pasado por alto en todas sus semblanzas; el ilustre sabio amaba la buena mesa, abundante, bien aderezada y regada con buenos vinos. No deja de ser notable el espacio que dedica en la descripción de su viaje a las comidas, motivo de preocupación, así como al elogio de los buenos platos y la apreciable cantidad que ingerían.

Informado Artigas del viaje de los comisionados, por una comunicación del Cabildo datada el 30 de mayo; ([9]) escribió a los diputados desde su Cuartel General, el 9 de junio, ([10]) urgiéndoles en razón de encontrarse aun sin resolver los graves asuntos pendientes. Arribaron al fin el 12 de junio a Paysandú, comenzando en el acto las conversaciones que se prolongaron hasta el día 14, partiendo al día siguiente de regreso a la capital, donde llegaron a las once horas menos diez, del 26 de junio.

Es de lamentar que Larrañaga no dejara consignado en su diario las alternativas de sus conversaciones; más en cambio nos hizo una magnífica pintura de su persona y del medio espartano que rodeaba al Jefe de los Orientales. En la descripción de la personalidad y de las características somáticas que nos hace del prócer, a fuer de exactas, dan la impresión de que no hubiera reconocido al que fuera su condiscípulo en el colegio del Convento de San Bernardino, en aquellos lejanos días de la niñez, o al que tratara ya mozo, cuando hiciera los trámites previos a su enlace con la de Villagrán. Cabe suponer que o bien las facultades de observación en Larrañaga se habían aguzado, o que el General había evolucionado extrañamente, moldeándose conjuntamente al desenvolvimiento de su personalidad en el curso de los años.

Quizá ambas suposiciones sean exactas. Es evidente que Larrañaga se encontraba en plena madurez; ya no señoreaba en él la mera erudición libresca, había entrado en un período de acción

(9) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 35; folio 73.
(10) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional**; Caja 11.

realizadora y su personalidad se definiría a través de su obra pedagógica y social. En cuanto a Artigas, ya había bebido en las fuentes de la sabiduría, y ésta no es otra cosa que dolor cristalizado; más aún, comenzaba a deshumanizarse, para convertirse en el mito nacional de su patria.

De las alternativas de su gestión, sólo tenemos noticia a través del álgido realismo de los documentos. Al segundo día de la entrevista el 13 de junio, escribía Artigas al Cabildo observándole que sus órdenes permanecían incumplidas desde hacía más de un mes y medio, advirtiendo que si el resultado de la gestión era obedecerle, él esperaba ver más en el cumplimiento de sus disposiciones que en la delegación de comisionados. (11)

Continúa Artigas reiterando sus órdenes y explicando la razón harto lógica de las mismas. Da cuenta de su plan de defensa ante el peligro de una invasión española y manifiesta que no le teme si no tiene el apoyo de Portugal. Sus dichos tienen la fuerza de la convicción.

Al tercer día de iniciadas las conversaciones, son los diputados quienes escriben a la autoridad capitular, llamándola a la realidad. Les informan que las entrevistas han ofrecido serias dificultades; más han logrado calmar al General. No obstante advierten que todo lo actuado será inutil, si el Cabildo no da inmediato cumplimiento aunque fuera en parte a las reiteradas órdenes emanadas de Artigas. (12)

Ya estaban los comisionados en su segundo día del viaje de regreso cuando el Cabildo les dirigió una instancia, el 16 de junio, urgiéndolos a una solución en el entredicho con Artigas. Sus términos reveladores de la angustia y el temor que reinaba en el seno del Ayuntamiento, no llegaron a conocimiento de los diputados. (13)

A este viaje, que sería su última intervención en la política activa del período artiguista, habría de referirse Larrañaga seis meses después, en su carta al General, de 9 de diciembre:

> " ...y despues estando aqui emprendi un Viage Muy in-
> " comodo en q.[e] hice Mu chisimo por V. E., que quiza no
> " lo sabria por que no soi charlatan..." (14)

Ignoramos las gestiones a que alude y hasta llegamos a sospechar que magnificó los hechos. Nos parece muy difícil pueda haber

---

(11) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Correspondencia del General, etc.**, pp. 8-9.

(12) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 179; foja 2.

(13) **Ibídem;** Libro 35; folios 78-78 v.

(14) **Documento 17.**

realizado algo decisivo por el Jefe de los Orientales, en el preciso momento de su apogeo; de no ser así la historia guarda aún el secreto.

Afirmamos que Larrañaga magnificó su intervención, guiándonos por la lógica observación de su *Diario* de viaje, en que nos hace minuciosa relación de los más pequeños detalles. Apunta en él la hora y el minuto de sus salidas y llegadas en cada etapa, las comodidades o los rigores del medio en que se hospedaban, la escasez o la abundancia y sabor de los alimentos, el trato de las gentes que encontraban a su paso, el estado de las iglesias y algunas observaciones sobre las riquezas naturales; pero nada absolutamente nada respecto a la parte política. Sería muy notable que un hombre tan cuidadoso en asentar nimiedades, hubiera pasado por alto deliberadamente asuntos trascendentes, cuando en etapas posteriores supo dejar consignadas opiniones y gestiones, no trepidando en validarlas con su firma.

Como noticia curiosa, si se quiere pintoresca, pero reveladora de los riesgos que se corrían en los viajes por aquella época, podemos mencionar que fray José Benito Lamas, el 14 de julio de 1816, solicitó al Cabildo un subsidio que le fué concedido por haber sido despojado de todas sus ropas y efectos, cuando el viaje de los comisionados a Paysandú. (15)

A su regreso, permanecería alejado de la política civil, limitándose a la concurrencia forzada en algún cabildo abierto, como el motivado por la asonada que depuso a Barreiro, (16) o su intervención en las contribuciones patrióticas realizadas mensualmente en la plaza. (17)

LA IGLESIA EN LA PROVINCIA ORIENTAL

El 21 de abril de 1815 fallecía en Montevideo el cura y vicario de la Iglesia Matriz don Juan José de Ortiz, no sin antes dictar testamento. Luego de expresar su última voluntad designó sus albaceas que lo fueron por su orden don Antonio López de Ubillos, en su defecto la esposa de éste doña Vicenta Rodríguez, y en tercer término el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga. (1) Gozaba

---

(15) **Ibídem**; Libro 488; foja 19.

(16), ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo.** T. XIII, pp. 27-29. Montevideo 1939.

(17) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 605; **Derechos de Aduana, contribuciones, Varios Asuntos, Noviembre 1816,** folio 18; y **Contribuciones, Diezmos, Diciembre 1816,** folio 2.

(1) JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO, Montevideo; **Protocolo, año 1815**; folios 169 v. — 173.

nuestro sacerdote de la amistad y confianza del que fuera su superior por largos años, sin que al parecer jamás fuera esta afectada por los inevitables rozamientos de una larga convivencia.

La autoridad eclesiástica de la Diócesis bonaerense estaba representada por el canónigo don José León Planchón a título de Gobernador del Obispado Sede Vacante, quien en conocimiento de la muerte de Ortiz, pensó en su íntimo amigo para sucederle. Fué así como el 28 de abril, apenas enterado del deceso, lo designó cura y vicario interino con obligación de hacerse cargo de ambos empleos de inmediato, para lo que ya había dado cuenta al Cabildo Gobernador del Estado, agregando que ese despacho debía servirle de título mientras se extendía el definitivo. (2)

Con la misma fecha expidió el título, con expresión de las facultades propias del cargo para el mejor desempeño de su cometido, recomendando usara de ellas con la moderación determinada por los cánones, a la vez que disponía fuera proclamado desde el púlpito en la primera festividad para mejor conocimiento de su feligresía. (3) Cumplióse con el requisito el 7 de mayo, como consta certificado al pie del documento, por el notario eclesiástico de la Matriz, presbítero José Eusebio González.

Al día siguiente comunicaba el nuevo párroco su designación al Cabildo, expresando que por los últimos buques había recibido su título y facultades que acompañaba en testimonio, y que aceptaba "por ahora", compelido por el mandato de su superior. Agregaba que la autoridad capitular debía poner las "miras" en otro candidato más idóneo, ya que él siempre había amado la vida privada y el retiro. (4) En el mismo día contestó el Ayuntamiento expresando el beneplácito con que miraba su designación, (5) lo que implicaba era aceptado ampliamente por aquella autoridad civil.

No pudo satisfacer Larrañaga sus deseos de hacer vida retirada, tanto en razón de las circunstancias políticas, como por su carácter realizador y constructivo, máxime si consideramos que contaba entonces cuarenta y cinco años, edad en que el hombre ha entrado en la plenitud de sus facultades.

A su vuelta de Paysandú, se alejaría Larrañaga de toda actuación política civil, absorbido por la responsabilidad de sus tareas eclesiásticas. Una de sus primeras preocupaciones, consistió en ar-

---

(2) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-IV; Carpeta 1.

(3) **Ibídem.**

(4) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 179; folio 1.

(5) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-III; Carpeta 42.

bitrar los medios de restaurar la Iglesia Matriz, cuya fábrica había sufrido los embates del tiempo. No fueron ajenas a su abandono las continuas guerras que azotaron el país e impidieron su cuidado. El templo fué utilizado para destinos muy diversos a su cometido y debió en oportunidades ser usado como hospital de sangre, o como depósito de vituallas. Esto unido a la privación de los recursos naturales, que la situación caótica de la Provincia, distrajo para otros fines, afectaron su conservación.

Al efecto en oficio de 13 de julio de 1815 dirigido al Cabildo, ([6]) planteaba el problema de su restauración y la carencia de algunas dependencias propias de una catedral, refiriéndose a la falta "de un lugar santo" en que dar sepultura a padres, hermanos o "de nosotros mismos", y a la carencia de órgano con que solemnizar el culto, máxime que la ciudad se había elevado a capital de provincia. En cuanto a la faz edilicia refería que la falta de vidrios en los ventanales, permitían libre acceso al agua y al frío, deteriorando los ornamentos de yeso y ahuyentando a los fieles.

Larrañaga como todo hombre constructivo, no planteaba problemas sin enunciar la solución, así en esta oportunidad indica al Cabildo el medio de obviar en parte los males indicados. Reclama entonces el noveno y medio del Diezmo que no se le había liquidado, agregando una liquidación del producido en los últimos seis años en que fuera pagado, para que les sirviera de norma. Nos descubre aquí Larrañaga su agudo sentido político, en el hábil medio buscado para plantear problemas atingentes a temporalidades, en los que no había sido afortunado su antecesor, y aunque con algún retardo, en gracia a la intervención del Regidor don José Vidal a quién el Cabildo encomendara la gestión, fué escuchado. Previa consulta al Jefe de los Orientales, le acordó el Cabildo 500 pesos para remediar las más urgentes necesidades del templo. ([7]) Algo más había de obtener, como nos lo prueba el oficio de la misma autoridad fecha 1 de noviembre de ese año, en que le informa ordenó al Juez Hacedor de Diezmos en Maldonado, le entregue el noveno y medio con destino a la Matriz. ([8])

El Regalismo, política de absorción de los bienes eclesiásticos, problema ya antiguo en la historia española, se había agudizado en la época del absolutismo ilustrado, bajo Carlos III. Vino luego la Revolución y con ella el Patronato pasó a manos de los gobier-

---

(6) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 179; folio 3.

(7) ISIDORO DE MARIA, **Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay.** T. III, p. 160; Montevideo 1893.

(8) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 491; folio 155 [b].

nos americanos. Es interesante ver como entendieron las autoridades locales este vasto y debatido aspecto jurídico del arte de gobernar. El Patronato según la interpretación que le dieran los gobiernos de Montevideo, sentaron el precedente de un avance del derecho civil sobre el eclesiástico.

Fué en este año de 1815, donde se sentaron esas normas estatuales de absorción, que implicaban un crecimiento del poder civil. Cuando Larrañaga llegó a Montevideo, para ocupar su cargo de Jefe de la Iglesia local, encontró una situación creada, por el intervencionismo del gobierno montevideano, cuyos antecedentes es preciso conocer para apreciar las dificultades que debía sortear. El 27 de marzo el Cabildo había comunicado al cura y vicario Juan José Ortíz y al Guarián de San Bernardino, la prohibición de rogar en los oficios por el Rey Fernando, su pueblo y su ejército, disponiendo se elevaran preces por la victoria de las armas de la Patria. [9]

A esta primera disposición imperativa, pero lógica y lícita, siguió una segunda, en que ya se invadía atribuciones meramente eclesiásticas. En efecto el 1 de abril, comunicaba el Cabildo al mismo cura y vicario, que ante la necesidad de proveer los curatos de Colonia y San Salvador, había ordenado al Guardián de San Bernardino, que nombrase dos religiosos a los que debía facultar para sus funciones de púlpito y confesionario. [10]

Claro está que el Gobierno podía llegar a exigir se llenaran las vacantes, de acuerdo a los precedentes del Regalismo hispano, objeto de tantos Concordatos y a veces en base a principios establecidos por situaciones de hecho; pero aquí el caso es distinto, el Cabildo en este caso representando al Estado, dispone se llenen los curatos con franciscanos y trasmite directamente su orden al Guardián del Convento. Luego ordena al Vicario, única autoridad con facultades en la Provincia, aunque dudamos que en ese momento llegaran hasta Colonia y San Salvador, que de las licencias correspondientes para predicar y confesar. Usurpa así la comuna, lo que es atribución exclusiva del Obispo, claramente establecido en los Cánones.

La autoridad eclesiástica resistió la orden, prueba de ello es un oficio fechado el día 5 de abril, en que el Guardián fray Martín José Velazquez informa al Gobernador Político y Militar coronel don Fernando Otorgués, no poseer facultades para proveer curatos por ser acto jurisdiccional de los Prelados. [11]

Insistió al Cabildo en su propósito de llenar los curatos con

(9) **Ibídem**; Caja 461.
(10) **Ibídem**; Libro 485; folio 100 [a].
(11) **Ibídem**; Libro 198, folio 121-122.

religiosos y al efecto el 10 de abril dirigió sendos oficios al vicario Ortíz, [12] y a fray Velazquez, [13] urgiéndoles cumplir con sus órdenes. Contestó el Guardián en el mismo día, no al Cabildo sino al gobernador Otorgués, explicando que el Convento en la actualidad sólo contaba con tres religiosos fray Joaquín Pose y fray José Ignacio Otazú ambos muy ancianos, el último con funciones de Definidor, y en cuanto al tercero fray Mariano Piedrabuena tenía a su cargo la cátedra de Lector de Artes; pero agregaba se atendría a lo que se le ordenase. [14] Terminó este enojoso asunto con una orden conminatoria fechada el 12, en que se disponía pasase a San Salvador fray Piedrabuena y a Colonia fray Pose, [15] y de su cumplimiento no podemos dudar porque Larrañaga a su regreso de Paysandú, nos habla de su encuentro con el Padre Piedrabuena en San Salvador, lo que nos confirma que la comuna llenó su propósito. [16]

Más si bien en materia de designaciones, que son una forma administrativa, podemos pasar por alto estas irregularidades, en otros aspectos la intervención llega a ser asombrosa, considerados aquellos tiempos. Ocupando ya Larrañaga sus nuevas funciones de Cura y Vicario interino de la Iglesia Matriz, recibió una circular del Cabildo datada el 16 de mayo; pero de la cual sólo conocemos el ejemplar destinado al Cura de Rocha, que tiene un aditamento de particular significación:

> " Circular
>
> " Siendo uno de los primeros cuidados del Gobierno pro-
> " curar el aumento de la Población, y para este mismo
> " fin protexer á los q.e intenten desposarse, quando no
> " hay un motivo justo y poderoso q.e lo prive; vajo este mis-
> " mo principio proceda V.d á amonestar y casar á Manuel
> " Diaz y Rosa Pacheco, esperando deV. no dará lugar á
> " nuebas quexas". [17]

Pero si alguna duda de interpretación cupiere en la lectura de este documento, ella se desvanecerá ante la claridad de propósito y definida intención, de la nota que la misma autoridad enviara a Larrañaga, el 3 de julio de ese año:

(12) **Ibídem**; Libro 485; folio 100 [b].
(13) **Ibídem**; Libro 485; folio 87.
(14) **Ibídem**; Libro 198; folios 123-124.
(15) **Ibídem**; Libro 485; folio 100 [f].
(16) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, p. 75.
(17) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 486; folio 229.

"Al Sor Cura Vicar.º de esta

"Ciudad D. Damaso Larrañaga

"Esta allanado el discenso de este Govierno en los ex-
"ponsales q.e D.n Jose Maria Lustaita quiere celebrar con
"D. Maria Cermeño en cuyo concepto puede V. proce-
"der a las demas dilig.s prescriptas por los Sagrados Ca-
"nones. Dios gue &..." (18)

En el primer documento hemos visto el propósito definido de querer favorecer el aumento vegetativo de la población, anticipándose en más de medio siglo al principio enunciado por el gran estadista argentino: Gobernar es poblar. Pero en el segundo apreciamos una franca y absurda usurpación de las funciones episcopales, atribuyéndose facultades para dispensas y obligando a los párrocos a solicitar resolución de la autoridad civil.

El primer documento es de suyo absurdo, si lo juzgamos con correcto y ajustado sentido histórico. En 1815, en un país neta y absolutamente Católico Apostólico Romano, como religión oficial y única del Estado; católicos prácticos asi mismo todos los hombres que componían el Gobierno, resulta de extraordinaria significación este avance arrollador del liberalismo.

En el segundo caso la cuestión se agrava, porque si hay algo en que no ya la Iglesia Católica, sino cualquier religión, se mantengan intolerantes y absolutamente estrictas, es en el sostenimiento de sus dogmas. Creemos que esta intervención se refería a un caso de oposición por parte de padres o tutores en dar consentimiento a los hijos para contraer matrimonio, lo que encuadra en la norma que se había fijado la autoridad civil de propender al aumento de la población, a la vez que terminaba con los abusos de autoridad paterna.

Esta situación de crisis religiosa en Montevideo, era absolutamente general en toda América por la falta de Obispos, que al fallecer habían dejado vacantes sus sedes, y que en Montevideo, Buenos Aires y Chile, no tuvieron solución hasta la llegada de la misión de Monseñor Muzi. Quizá uno de los motivos del regreso de Larrañaga a su ciudad natal, fuera un esfuerzo del Gobernador

---

(18) **Ibídem**; Libro 35; folios 104 v.-105.

Hay una fuerte alusión a este matrimonio en una carta del doctor Lucas José Obes, datada en Montevideo el 31 de julio de 1815, dirigida a don Francisco Joanicó, entonces en Río de Janeiro. MARIO FALCAO ESPALTER, **Epistolario del Doctor Lucas José Obes**, en **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay**. T. XV, pp. 165-167. Montevideo 1939.

del Obispado bonaerense, para contener los dislates del gobierno civil montevideano. Creemos que en su renuncia a la Biblioteca Pública de Buenos Aires, aparte de la sincera causal invocada de atender los intereses de familia, existía esta otra de la situación de la Iglesia Oriental. Nada difícil sería que su regreso, fuera una cuestión convenida por su íntimo amigo, José Leon Planchon, en esos momentos a cargo de los destinos de la Iglesia en el Río de la Plata.

Su gestión al frente de la Iglesia, no fué fácil ni cómoda. La permanente hostilidad entre Buenos Aires y las provincias que se acogían a la protección del Jefe de los Orientales, creaba a su vez un grave problema eclesiástico, al quedar éstas aisladas de la única autoridad subsistente en el Río de la Plata.

La clara visión del Jefe de los Orientales, le llevó a solicitar del Gobernador del Obispado, accediese a delegar en Larrañaga la plenitud de sus facultades, ante la posibilidad de un aislamiento. ([19]) Aceptó el Provisor Juan León Planchon a lo solicitado por Artigas, y el 20 del mismo mes dictó el correspondiente decreto. ([20]) Delegábase en Larrañaga por este notable documento, amplias facultades para entender en los problemas presentados por los feligreses, así como para habilitar, otorgar y suspender todos los sacerdotes de la Provincia Oriental, y también dar término a todos los expedientes que estuvieren en trámite. Sólo dos limitaciones se establecían; una darle cuenta de todo lo actuado en su oportunidad, la otra que dichas facultades tenían validez únicamente en el caso de absoluto aislamiento de la Provincia. Este decreto fué comunicado a los curas en circular del 13 de setiembre de ese mismo año. ([21])

Envió Planchon este título al general Artigas, y éste lo remitió a su vez a Larrañaga, acompañando su carta datada en Paysandú el 19 de agosto, en que manifestaba su complacencia por la facultad otorgada. ([22])

Por esa época sus relaciones eran muy cordiales con Artigas e igualmente con las autoridades capitulares. No poco contribuyó a aumentar su prestigio, las muestras de estimación y confianza que le diera el Jefe de los Orientales. Es al General Artigas, a quien debió Larrañaga su primer paso en la jerarquía eclesiástica.

Prueba de su prestigio y valimiento ante las autoridades, es el oficio que le dirigiera el Cabildo en 18 de agosto de ese año,

---

(19) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Correspondencia del General, etc.**, pp. 40-41.
(20) **Documento 15.**
(21) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-IV; Carpeta 2.
(22) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, p. 241.

comunicándole que de acuerdo a su pedido, no serían enviados a Purificación los Padres Sauco, Burguete, Borras y Santos, cuya liberación decretan; pero sí recomendándole les haga comprender que deben guardar una actitud de juiciosa prescindencia en materia política. ([23]) Pocos días después, el 20 de noviembre, comunicaba el Ayuntamiento al General Artigas, que no enviaban a Purificación para su confinamiento al sacristán Antequera, a pedido del Vicario. ([24]) Todo lo cual nos hace suponer, que a muchos otros les haya valido la intervención del Vicario, evitándoles igual destino.

A su vez Larrañaga se muestra dócil a las solicitudes del General, como nos lo permite apreciar la circular que pasara el 13 de setiembre a todos los curas de la provincia, ([25]) en que transcribía una recomendación de Artigas en el sentido de que se tolerara en lo posible el pago de los derechos a los feligreses, en mérito a que los pobres habitantes apenas si tenían lo preciso para su subsistencia.

Esta circular, fuera de su valor humano y profundo sentido social, tiene para nosotros el especial interés de fijar el momento preciso en que asume las facultades extraordinarias que le fueran otorgadas por Planchón el 20 de julio.

Todo nos hace suponer que en este año se dictaron algunas disposiciones a objeto de determinar las relaciones entre la Iglesia y el Estado; pero ignoramos su naturaleza, tanto si eran en base a las de la época colonial, o bien dictadas por el Gobierno de Buenos Aires, o quizá propias de Artigas y el Gobierno local. Sea de una u otra manera, lo cierto es que el 13 de octubre eleva Larrañaga una solicitud de doña María Francisca de Estevan para que se le permita erigir un oratorio a extramuros, sobre el ejido, "según las últimas resoluciones en la materia para que se digne acordar lo que estime conveniente". ([26])

El propio Cabildo contesta el 21 del mismo mes y devuelve el expediente, a fin de que la jurisdicción eclesiástica provea y luego lo remita "para el que corresponda al Vice Patronato". ([27]) Obedece el vicario y remite nuevamente el expediente en fecha 23, habiendo puesto ya el "Auto", a fin de que pueda "el Vice-Patrono

---

(23) JUAN ANTONIO REBELLA, **"Purificación". Sede del Protectorado de los "Pueblos Libres". (1815-1818)**, en **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. X, p. 231. Montevideo 1933.

(24) **Ibídem,** p. 237.

(25) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico;** Caja N-IV; Carpeta 2.

(26) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 179; folio 7.

(27) **Ibídem;** Libro 491; folio 88.

prestar su consentimiento", [28] para librar los despachos, a lo que accede el Cabildo dando su asentimiento final, el 30 de octubre. [29]

Había de ser este avance del derecho civil, este intervencionismo gubernamental en los asuntos de la Iglesia, y esta participación del clero en la política, lo que atraería sobre esta sólida amistad de Artigas y Larrañaga, los negros nubarrones de una borrasca.

El 27 de octubre, preocupado Planchón por las noticias que recibía de ciertos sucesos ocurridos en la Bajada del Paraná, escribía a Larrañaga relatando los hechos y le indicaba sugiriese al General, la necesidad de que éste pidiese la designación del vicario como visitador general, para que así pudiera examinar las facultades de los curatos y evitar ulteriores males. Motivo de su carta era la actitud del pueblo y Comandante militar de la Bajada de Santa Fe, que habían expulsado al cura propietario presbítero Obligado y conferido facultades a Hurtado, y que según un oficio agregado, el domínico fray José Norberto Aguirre se había apropiado del curato, y que se trataba de una "buena alhaja" tanto él como su compañero. [30]

Este documento es un fiel reflejo del caos en que había caído la administración eclesiástica y la absurda conducta de los gobiernos revolucionarios. No creemos necesario hacer comentarios sobre el documento, porque el espíritu de buena voluntad demostrado por Planchon, es más que evidente. Por otra parte creemos estaba de su lado la razón, cuando se quejaba de que no acudieran a su autoridad, para proceder al cambio deseado.

Basado en la confianza que el General depositaba en su persona, Larrañaga le remitió la carta de Planchon; pero ignoramos si también agregó alguna propia. La consecuencia inmediata fué una violenta e injustificada reacción, que más que propia del General, parece obra de su Secretario, del que preferimos no hablar. En esta circunstancia el Jefe de los Orientales que al parecer tenía la debilidad de escuchar, dejó en libertad su natural impulsivo. Lo cierto es que el 25 de noviembre se dirigía Artigas al Cabildo, refiriéndose al Provisor Planchón en términos durísimos. Decía el General que era bien conocida la influencia de los sacerdotes en el pueblo, y cuanto había progresado Buenos Aires gracias a ellos, en el propósito de entronizar su despotismo, y en cuanto a la amenaza de excomunión impartida contra el intruso párroco, preguntaba si el Gobernador del Obispado creía aún que la Amé-

(28) **Ibídem**; Libro 179; folio 8.
(29) **Ibídem**; Libro 491; folio 105 [a].
(30) **Documento 16.**

rica vivía a obscuras. (31) A continuación ordenaba se procediese a la expulsión de todos los sacerdotes venidos de Buenos Aires, Peña de San José, Gomensoro de Canelones, Jiménez de Minas, el Guardián de San Bernardino y los presbíteros Peralta y Riso residentes en Montevideo, prefiriendo quedaran vacantes los curatos en caso de no haber sacerdotes orientales para desempeñarlos.

Fué el Cabildo quien hizo conocer este oficio a Larrañaga, transcribiéndolo el 6 de diciembre con la firma de todos sus miembros. (32) La actitud del vicario ante esta reacción, fué enérgica, y su lenguaje ponderado. En su notable carta al General, datada el 9 de diciembre, (33) supo hablarle con cordialidad a la vez que recordarle su jerarquía eclesiástica. Reeditó Larrañaga en esa carta todos los servicios hechos a la causa y a su persona, y luego de llamarle "mi amado general y amigo", fustigó su debilidad ante la funesta influencia de terceros que le desviaban con "los chismes y la emulación", planteándole la situación de su retiro si le desagradaba su persona, sin necesidad de que faltara a la atención debida y tampoco "a su buena educación". Llegó a advertirle el peligro de los enemigos que atraía con sus actitudes y que estos eran tantos, "cuantas las personas que me aprecian entre nuestros " paisanos". Refería luego sus servicios a la Patria, recordando que no era charlatán y manifestando que cuando la "turba de charla- " tanes que hay en el día estaba metida en un rincón", Artigas y él ya eran patriotas. Luego mencionaba su actitud decidida en favor de los derechos de América en los primeros cabildos, en momentos que nadie osaba exteriorizar sus ideas y que por ello fué arrojado de la ciudad, agregando lo había sostenido en sus luchas con Sarratea y que esto hubo de costarle bien caro en Buenos Aires, donde mantuvo reuniones muy largas con el gobierno, agregando "nadie les habló con más libertad".

Comenta luego la circunstancia de su renuncia a una posición bien rentada que abandonó para venir con los suyos y luego el viaje muy largo que hiciera a Paysandú, en que había hecho mucho por él, aunque quizá no lo supiera "por que no soy charlatán". Luego planteó la situación creada con el Provisor y le llama la atención, sobre la infidencia que han cometido en mérito a su adhesión, agregando que tenía pensado enviar al Cabildo el ma-

---

(31) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Correspondencia del General, etc.**, pp. 40-41.

(32) MARIANO B. BERRO, **Razón o Fe**, pp. 22-24. Montevideo 1900. Existe un borrador. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 492; folio 127 [e].

(33) **Documento 17.**

nifiesto que agregaba, en que defendía a su superior; pero que pensándolo mejor ha resuelto "que quede entre los dos".

Es quizá esta carta de Larrañaga, su página más emotiva y levantada, pues aunque no constituye un modelo literario, tiene el calor y la simpatía de lo escrito con elevación, sinceridad y valor personal. Lástima es que no ha llegado hasta nosotros el manifiesto aludido, de cuyas líneas debió desprenderse la indignación de su alma herida.

De acuerdo a lo que había expresado al Jefe de los Orientales, en el sentido de que no se entendería con el Cabildo sino con él, por ser Larrañaga también un Jefe, contestó a los capitulares en forma escueta, limitándose a un simple y cortés acuse de recibo. ([34]) Como resultado final de esta incidencia, surgió una larga tramitación para proceder a la expulsión ordenada y un grave conflicto en la sucesión del superior de San Bernardino, a que Larrañaga junto al presbítero Gomensoro, dieron término con un dictamen. ([35])

Suponemos que a propósito de esta incidencia, debió existir un cambio de correspondencia que la historia ignora hasta el momento; pero podemos asegurar que la cordialidad volvió a reinar con prodigiosa rapidez. De esta correspondencia sólo conocemos un párrafo de la carta que Artigas dirigiera a Larrañaga el 23 de diciembre, en que le decía: "La transacción sobre lo determinado " contra el padre fray Norberto, está reducida a que V. S. le escriba " nuevamente confirmándolo en su legitimación, no obstante la " excomunión fulminada contra él y su Ayudante". ([36])

Lo cierto es que la primer correspondencia que conocemos en original entre *ambos jefes*, tiene la curiosa característica de ser fechada en el "Año 7º de n.^{ra} Regen.^{on}". ([37]) En esta carta cambió el tono de Artigas totalmente; ya no se impone, sino que deja librado al Vicario resolver los asuntos de carácter eclesiástico.

El motivo del disgusto fué objeto de una transacción, en que ambas partes ganaron la partida, como nos lo prueba la carta de Artigas a Barreiro de 25 de febrero de 1816, en que le pide trate de obtener de Larrañaga, despache las licencias correspondientes para Fray Norberto. Las autoridades eclesiásticas habían logrado obtener el respeto de Artigas y éste había aceptado satisfacer sus deseos en materia eclesiástica por la vía correspondiente. ([38])

---

(34) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 179; folio 5.
(35) **Ibídem**; Libro 203; folio 75.
(36) BERRO, **Op. cit.**, p. 24.
(37) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, p. 242.
(38) PEREDA, **Op. cit.**, T. V, p. 304.

Hasta en el decantado asunto de las dispensas, hubieron de cambiar las cosas de tal modo, que lejos de ser la autoridad civil quien las concediera, ésta las remite a la eclesiástica como corresponde. Prueba de ello es la carta de Artigas a Larrañaga, fechada en Purificación el 9 de marzo de 1816. [39]

Terminó así el primer conflicto eclesiástico habido en el país desde que se alejaran las fuerzas españolas; más dejando una estela de disgustos y rencores que habrían de separar en campos enemigos en muy corto plazo, al Jefe de los Orientales y al vicario.

Por esta época asumió el gobierno de la Diócesis el canónigo Domingo Victorio de Achega, quien se apresuró a comunicar al Cabildo su designación, a la vez de ponerse a su entera disposición. [40] Consultó el Cabildo al General y éste en oficio de enero 8, dispuso que le pasase una simple felicitación, a la vez que remitía la contestación de otra carta dando el "orden que deben guardar los asuntos religiosos". [41]

No quiso el nuevo Gobernador del Obispado verse abocado a un nuevo conflicto con el General, en mérito a la dura experiencia de su antecesor y optó por el medio más seguro y feliz de evitar nuevos rozamientos. Así fué como el 22 de diciembre de 1815 delegó en Larrañaga la plenitud de sus facultades en toda la Banda Oriental, designándolo Subdelegado, con la sola limitación que de ser preciso le solicitara cada seis meses su renovación e hiciera entrega de todos los expedientes a aquella Notaría Mayor Eclesiástica. [42] Al pie del mismo documento, consta que fué prorrogado en dos oportunidades, el 22 de junio de 1815 y el 23 de noviembre de 1816.

Cabe destacar que la Banda Oriental no quiere decir al oriente del río Uruguay, sino del río Paraná, lo que daba extraordinaria jerarquía a nuestro ilustre sabio. Prueba de ello son las contestaciones de los curas, allende el Uruguay, acusando recibo de la notificación sobre las nuevas facultades de Larrañaga, y de las cuales sólo citaremos una a título de ejemplo, la del presbítero José Basilio López, cura y vicario de Concepción del Uruguay, datada el 12 de enero de 1816. [43]

El 18 de marzo de 1816 ampliaba Achega las facultades del

---

(39) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-IV; Carpeta 2.

(40) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 177; folio 159.

(41) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Correspondencia del General, etc.**, p. 68.

(42) **Documento 18.**

(43) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-IV; Carpeta 2.

Subdelegado a la vez que le confirmaba en su cargo de cura y vicario de la Matriz, (44) que hasta entonces había ocupado con carácter interino. En la misma fecha el Comisario de Santa Cruzada doctor Domingo Estanislao Belgrano, le designaba Comisario Juez Subdelegado, (45) con jurisdicción en la Provincia Oriental y en el territorio de Entre Ríos y Corrientes. No puso en práctica Larrañaga esta abusiva y desacreditada práctica colonial, en mérito a la oposición del Jefe de los Orientales, que al efecto le escribía el 18 de marzo, informándole que había contestado al comisario Belgrano, manifestándole que "su publicación lejos de creerla un bien espiritual lo gradúo de un mal en el ánimo de los fieles". (46)

Poco después, el 6 de julio, informado el General de haberse renovado por el Provisor las facultades de Larrañaga, le escribía expresándole su satisfacción. (47)

LABOR SOCIAL EN LA PROVINCIA

Larrañaga había llegado a esa altura de la vida en que los hombres entran en una actividad creadora o cristalizan en una actitud negativa. Paciente sacerdote, hábil político, de enorme cultura para su época, no podía pasar por la vida sin dejar a su paso una obra de su genio que lo perpetuara. Es así como este período de la autonomía provincial es jalonado por su labor social y cultural, que en ambos aspectos logró dejar obra imperecedera.

Su característica bondad, su espíritu cristiano, no podía dejar de conmoverse al observar el espectáculo de la juventud desamparada, eternas víctimas de la guerra. Con profundo sentido social, con visión de hombre de Estado, encaró este difícil problema en el que las autoridades civiles y militares no habían reparado. Su condición de sacerdote, pastor de almas, le permitió apreciar la gravedad del mal, cuyas consecuencias acabarían por ser funestas en aquella sociedad en formación, castigada por continuas guerras y dominada por egoístas intereses económicos.

Fué en estas circunstancias que el 4 de noviembre de 1815, se dirigió a las autoridades planteándoles el problema en toda su crudeza. (1) Estas jóvenes vagaban en considerable número por las calles de la ciudad, libradas a la indigencia y la horfandad —decía Larrañaga— se introducían a las casas públicas de juego, perdido

(44) **Ibídem**; Caja N-IV; Carpeta 1.
(45) **Ibídem.**
(46) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, p. 244.
(47) **Ibídem**, p. 245.
(1) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 179; folios 10-12.

el pudor y sin esperanzas de redención. Las observaciones de los varones, aún de los menos morigerados, le previenen que no sólo atañe a la salud moral sino a la física.

Su espíritu práctico, su capacidad organizadora, le lleva a proponer la solución de los males que amenazan disolver el sentido moral de las nuevas generaciones. Propuso fueran recogidas en el Hospital de caridad, pasando los hombres al otro que era del Estado, evitándose así la promiscuidad inevitable por la índole del local, al tiempo de darse asilo a las desheredades. Las jóvenes serían allí corregidas y se les proporcionaría salud moral y física, a la vez de darles hábitos de trabajo.

Gran lección dió Larrañaga en su proyecto a las generaciones futuras, que no han sabido aplicar soluciones mejores al problema planteado. La convicción que ponía en sus dichos, apoyados por su reputación de hombre virtuoso, en un clero que dejaba mucho que desear, impresionó al Cabildo y lo llevó a abocar el problema de inmediato y darle rápida y eficaz solución. Se comisionó al efecto al Regidor Juez de Policía don Francisco Fermín Pla, que informara la cuestión planteada por el Vicario.

Su informe no sólo corroboró las observaciones de Larrañaga, sino que agregó otras propias, que hacen más lamentable el hecho de que las autoridades no hubieran encarado el problema con anterioridad. (2)

Superior al medio que convivía, tenía conciencia de la responsabilidad que esta trae aparejada, y por ello aceptó asumir la tarea de combatir el flagelo, verdadero azote de la humanidad, que era la viruela. Aplicó la vacuna con sus propias manos y usó de su prestigio para vencer la resistencia de la población, siempre reacia a medidas profiláticas. Dispuso el Cabildo por medio de los Alcaldes de barrio, se convocara a todos los "cabeza de familia", para que llevaran sus niños a casa de Larrañaga "todos los miércoles"; (3) pero la indiferencia o rebeldía popular hizo fracasar la medida, por lo que unido a don Salvador García, debió apelar el 19 de junio a la autoridad capitular. (4)

Si en materia social fué Larrañaga un propulsor, también fué el que dió el primer paso en la difusión de la cultura. Hombre que había vivido para los libros que fueron su constante alimento, no pudo permitir que otros, menos afortunados que él, se vieran privados de su uso. Nadie mejor que él, sabía lo que significa el libro que no se puede adquirir por falta de medios o porque otras circunstancias le hacen inhallable. Bien que conocía de esos problemas, tema constante en su correspondencia.

(2) **Ibídem.**
(3) **Ibídem;** Libro 205; folio 74; y Libro 603; folio 15.
(4) **Ibídem;** Libro 203; folio 78.

Su iniciativa de crear la Biblioteca Pública, debió haber madurado en aquellos momentos de soledad, cuando pasaba largas horas en conversación inefable con los príncipes de las letras o las cumbres de la sabiduría humana, que le esperaban pacientes en los anaqueles, mientras él realizaba sus obligadas tareas del diario vivir.

Su alma generosa y altruista, acostumbrada a tan alta sociedad, no podía dejar transcurrir los años sin ofrecer a su Patria, los beneficios que él había obtenido a través de tantos sacrificios. Fué así como materializó su proyecto, elevándolo a la autoridad comunal, el 4 de agosto de 1815, haciendo notar la obligación contraída por los hombres de gobierno, respecto a la dirección e instrucción del pueblo. Luego de emitir consideraciones sobre la carencia de iniciativas en todos los aspectos de la producción, afirmaba que el talento de los americanos sólo necesitaba de buenos libros para descollar en cualquier actividad, e impulsar al país hacia los senderos del progreso. Ante la imposibilidad de procurárselos por su costo tan elevado o por falta de ellos en el mercado, era preciso establecer una Biblioteca Pública a donde todos pudieran ocurrir —decía Larrañaga— para terminar ofreciendo casi todos los libros de su propiedad que ocupaban dos grandes estantes, a la vez que buenas contribuciones de varios amigos. En cuanto a la dirección proponía desempeñarla gratuitamente, limitándose a solicitar el auxilio de un empleado y el local aparente. (5)

Este proyecto de Larrañaga, uno de los más trascendentes que formulara en su vida, es el que más débil se muestra en sus expresiones, dando la impresión de timidez en sus términos. Quizá no fuera muy grande la confianza que le mereciera la acogida del Cabildo y de ahí su tono; pero éste lo aprueba entusiasta en el mismo día, designando para su ejecución al Regidor don José Vidal, a la vez de transcribirlo en un oficio lleno de conceptuosos elogios al jefe de los Orientales. (6)

Posible es que esta celeridad y entusiasmo residiera en el deseo de emular a Buenos Aires, única ciudad de América que contaba con establecimiento de esa naturaleza.

No hizo esperar el general su respuesta, prestando cálida aprobación a la iniciativa. Su nota datada el 12 de agosto trasunta su emoción ante un hecho de tanta trascendencia, de cuya significación se mostraba compenetrado. "Nunca es tan loable el celo de cualquier ciudadano en obsequio de su Patria como cuando es firmado por notas reales", decía el caudillo refiriéndose a la inicia-

(5) **Documento 19.**
(6) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 489; folio 65.

tiva del "venerable" sacerdote gestor de la misma. (7) Disponía en el mismo oficio, que la biblioteca del extinto presbítero Juan José Ortiz, próxima a ser remitida a Buenos Aires, fuera incorporada a la de Montevideo.

Por el mismo correo escribió a Larrañaga felicitándolo, al tiempo de comunicarle había ordenado se le prestara el más amplio apoyo. (8)

Informó el Cabildo a Larrañaga sobre la resolución favorable del General, el 17 del mismo mes. (9) Tiempo después, el 9 de noviembre, reiteró este oficio reproduciendo lo ordenado respecto a la librería de Ortiz, ya que Larrañaga era su albacea. (10)

No olvidó Artigas la proyectada Biblioteca Pública, interesándose el 28 de agosto ante Larrañaga, a objeto de saber si el Cabildo la había auxiliado. Al mismo tiempo le anunciaba la llegada de don Miguel Barreiro, al que enviaba como delegado, para que la distancia no perjudicase las resoluciones. (11)

Destinada la habitación que debía alojarla en el Fuerte, comenzaron las obras de carpintería y decoración que requería su alojamiento. Terminada la pintura de la bóveda, representación del movimiento astral del sol y la luna, se montó la estantería suntuosa totalmente recubierta de oro, a la vez de proteger sus tramos con rica tapicería verde. La construcción del mueble requirió la intervención de todos los carpinteros de la plaza, aún los del Parque de Artillería. (12) La obra fué administrada con prolijidad, rindiéndose cuenta de las inversiones al Cabildo, aunque fué solventada por contribución popular. (13) El 25 de enero se designó administrador a don José Vidal, pero éste se excusó en contestación del día 27; (14) más el 6 de febrero, seguramente presionado, se resolvía a aceptar la tarea. (15)

La instalación requirió más dinero que el calculado, porque Larrañaga se vió en la precisión de solicitar al Cabildo un nuevo

---

(7) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Correspondencia del General, etc.**, p. 23.

(8) **Documento 20.**

(9) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 489; folio 88 [c].

(10) **Ibídem**; Libro 491; folio 145 [c].

(11) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, p. 241.

(12) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 204; folio 63.

(13) **Ibídem**; Libro 213; folio 50. Atención del Profesor Agustín Beraza.

(14) **Ibídem**; Libro 213; folio 51. Atención del Profesor Agustín Beraza.

(15) **Ibídem**; Libro 213; folio 53. Atención del Profesor Agustín Beraza.

aporte, esgrimiendo en su favor las reiteradas órdenes del General. (16) También insistió en el pedido el regidor Vidal, el 4 de marzo, aduciendo que las obras quedaban paralizadas, porque los carpinteros se veían en la necesidad de buscar el sustento en otros trabajos. (17) Elevada la solicitud al delegado Barreiro, éste la evacuó al día siguiente. (18)

Continuaron los trabajos sin mayores tropiezos, contando con el decidido apoyo capitular, que ya ordenaba al Parque de artillería entregara materiales, (19) o bien disponía se suministraran efectivos de sus fondos. (20) Bueno es destacar que pese a las sumas aportadas, quedaron cuentas a liquidar en fecha posterior a la inauguración. (21)

Autorizado por el Jefe de los Orientales nada pudo detener la creación de la Biblioteca Pública, para lo que fué confirmado Larrañaga en carácter de director, el 11 de marzo de 1816. (22) No sólo colmó su afán la instalación, sino que también continuó sus esfuerzos para enriquecer su contenido, Es así como el Cabildo gobernador a su requerimiento, solicitó el aporte de la librería franciscana, cuyo guardián fray Miguel Antonio Quiñones accedió el 20 de mayo, disponiendo eligiese Larrañaga todo lo que pudiera interesarle. (23)

Se inauguró la Biblioteca con extraordinaria solemnidad, el 26 de mayo de 1816, en un acto cuya resonancia habría de repercutir a través del tiempo. Pronunció Larrañaga en aquella oportunidad un discurso que tituló *Oración Inaugural*, nombre éste el más ajustado a sus características. Constituye este discurso la primer obra literaria en prosa de nuestro país, de ella se han ocupado nuestros críticos, emitiendo juicios ajustados y certeros. "Como todos los que la celebrogía moderna llama degenerados superiores, enorgulleciáse nuestro docto dando muestras de erudición y de retoricismo" — opinaba de él Carlos Roxlo, agregando— "Placíale presentar sus ideas envueltas en un vestido de imágenes muy brilladoras, casi siempre precisas y pulcras". (24)

(16) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION; Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 213, folio 52.
(17) **Ibídem**; Libro 213; folio 54.
(18) **Ibídem**; Libro 80; folio 38.
(19) **Ibídem**; Libro 213; folio 16.
(20) **Ibídem**; Libro 213; folio 247.
(21) **Ibídem**; Libro 213; folios 56 y 83.
(22) ISIDORO DE MARIA, **Rasgos Biográficos de Hombres Notables**, T. I, p. 75. Montevideo 1939.
(23) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 213; folio 55.
(24) CARLOS ROXLO, **Historia Crítica de la Literatura Uruguaya.** T. I, p. 59. Montevideo 1916.

Mas ajustada y comprensiva, es la opinión del ático historiador de nuestra literatura, Gustavo Gallinal: "Su sereno amor a la natu-
" raleza, su consagración a la ciencia, le libertaron el alma de las
" formas declamatorias que ejercieron omnímoda tiranía sobre tan-
" tos espíritus de su tiempo. Ellas le destilaron en la mente un sano
" sentido realista de la vida y de la política, sin el cual los idealis-
" mos son mas estériles cuanto más amplios en la apariencia, mas
" desvanecidos y vagos cuanto más parecen ensancharse y subir
" como volutas en que se pierde el humo de los vanos ensueños. El
" discurso inaugural de la primera biblioteca pública montevideana
" es un índice de la vasta cultura de su autor, excepcional en su
" época y en su medio. Entre las frondosidades verbales que, en
" su prosaismo, definen el programa de una lúcida y eficaz acción
" de progreso..." ([25])

No es del caso analizar la *Oración Inaugural* de Larrañaga, que por su magnitud y significado, escapa de los estrechos límites de su biografía; pero que deberá ser objeto de un detenido examen en mérito a constituir el índice de la cultura de una época. Fué impreso su discurso en aquella oportunidad, constituyendo el segundo folleto editado en el país liberado. Se hicieron tres tiradas simultáneas con diversas portadas y variantes de este rarísimo impreso.

Mucho entusiasmo provocó la creación de tan fundamental institución; pero quizá nadie lo exteriorizó con más fervor que el propio Artigas, como nos lo demuestra su carta a Larrañaga de 9 de junio: "celebro vea Vd. logrado el fruto de sus afanes para
" instituir la Biblioteca. Lo que interesa es perfeccionarla, y con-
" tribuir a que ella sea un pedestal en la publica ilustración". ([26])

La satisfacción del General, no podía expresarse sino en forma constructiva, estimulando al Vicario en la culminación de su obra. Alejado de la capital, sólo pudo contribuir al brillo del acto inaugural con el santo y seña de su campamento: *Sean los Orientales tan ilustrados como valientes.* Frase esta que pronunciada como un susurro en los cambios de guardia, llegaría a resonar repetida a grandes voces por la historia que la perpetuara en sus anales.

Ansioso Artigas de poseer el ejemplar impreso de la *Oración Inaugural*, lo reclamó al Cabildo el 1 de junio para que sirviera de "fomento a la pública satisfacción". ([27]) Cuando lo recibió el

(25) GUSTAVO GALLINAL, **Letras Uruguayas. Primera Serie.** pp. 15-16. París 1928.
(26) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, p. 244.
(27) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Correspondencia del General, etc.**, pp. 103-104.

22 del mismo mes, expresó su agrado al ver que los orientales hacían valer su preparación y daban honor al país. "Ojalá —decía el General— "que todos se inflamen por un objeto tan digno y " cada uno contribuya eficazmente a realizar todas las medidas " análogas a este fin". ([28]) En el mismo día se dirigía a Larrañaga, repitiendo los mismos conceptos, y expresando que sus objetivos en la vida era formar hombres y como las primeras impresiones son las más saludables, esperaba despertara entusiasmo en la juventud esta obra, lo que haría la gloria y felicidad del país. ([29])

Desde Buenos Aires, de una de sus relaciones extranjeras Mr. G. F. Dickson, también habría de recibir Larrañaga calurosas felicitaciones, así como una contribución a la Biblioteca. Le decía Dickson el 3 de julio, al acusar recibo de la *Oración Inaugural*, que había leído con placer, la grata sorpresa experimentada al ver incorporado a la Biblioteca el *Diccionario* de Miller que le obsequiara. Como prueba de su agrado, le anunciaba otro libro sobre agricultura, al que podía dar idéntico destino si lo desaba. ([30])

Si bien en los proyectos y hermosas realizaciones que acabamos de comentar, Larrañaga había mostrado su sentido social y espíritu constructivo, toca ahora apreciar otro aspecto de su carácter que le revela como hombre liberal y muy superior a su tiempo.

El funcionamiento de la imprenta, trajo aparejado la edición de un periódico, elemento indispensable en todo núcleo social. Proyectado éste, su realización quedó en el Prospecto; pero lo que interesa a nuestros fines, no es estudiar las causas que impidieran su salida sino la intervención que le cupo a Larrañaga. Abocado el Cabildo a la publicación del *Periódico Oriental*, el 11 de octubre ofreció a Larrañaga poner en sus manos la censura. ([31]) Sustentaban la oferta en el principio de previa censura, dejando librado a su real entender el criterio a adoptarse. La contestación que el mismo día diera al Cabildo, nos revela su extraña reacción ante el ofrecimiento; pero no debe parecernos tan rara si hacemos una lectura meditada de la *Oración Inaugural*. Contestó Larrañaga agradeciendo la designación a la vez que manifestaba no ser compatible con sus obligaciones eclesiásticas, "ni con los sentimientos " liberales sobre la libertad de imprenta y el son de la palabra, " que como uno de sus primordiales derechos reclaman estos pue- " blos". Agregaba que los pueblos de las Provincias Unidas se ha-

(28) **Ibídem.**

(29) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, pp. 244-245.

(30) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-III; Carpeta 43.

(31) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 491; Folio 74 [g].

llaban en términos de no aceptar censores y que por lo contrario cada ciudadano tiene libertad de publicar lo que desee bajo su propia responsabilidad. ([32])

Si Larrañaga opera con ese liberalismo, si sus palabras adquieren el valor de la defensa a uno de los más sagrados derechos humanos, la libertad de pensamiento y de expresión, no podemos decir lo mismo, ni nada ofrece tanto contraste, como el pensamiento del General Artigas sobre el mismo punto. El 28 de octubre de 1815, escribía el General al Cabildo, dictando sus puntos de vista sobre la libertad de imprenta: "debe velar para que no " se abuse de la imprenta. La libertad de ella al paso, que propor- " ciona a los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas, " y ser benéficos a sus semejantes, imprime en los malvados el pru- ' rito de escribir con brillos aparentes, y contradicciones pernicio- " sas a la Sociedad". ([33])

Difícil es establecer la posición de ambos personajes y la razón de su diverso criterio ante la libertad de imprenta. Lógico sería suponer una política conservadora y hasta reaccionaria en esa delicada materia, tratándose de un sacerdote; más en el General, lider de la libertad de su Patria, siempre con la palabra altisonante ante las tentativas centralistas de los porteños, debíamos esperar la libertad de expresión, como una de sus normas.

En Larrañaga, aunque sacerdote, debemos ver al prototipo del americano imbuído de los más avanzados principios, lo que no quiere decir fuera heterodoxo en sus creencias religiosas. En Artigas no obstante la apariencia dictatorial de su gesto propulsor de la censura, debemos apreciar al mantenedor de un cartel democrático inspirado en los más avanzados moldes de la época, que debió apelar a una política de rigor para mantenerlo. Bien claro es que si el Jefe de los Orientales acudió a medidas coercitivas para sostener la democracia, procedió en todas las circunstancias por presión moral, en base a su enorme prestigio y a sus extrañas dotes dirigentes.

Fué así como este caudillo de la democracia, único propulsor del sistema representativo; respetuoso de los derechos colectivos e individuales; mantenedor de las libertades humanas; honesto administrador; visionario profeta de la América del porvenir, adoptó para imponer sus ideas, los mismos procedimientos dictatoriales y coercitivos de los regímenes autoritarios.

Dictador llamamos a Artigas y dictadura fué su Gobierno; pero no tuvo nada que ver su procedimiento con los adoptados por los seudo constitucionales o de hecho que pulularon en América, y que

(32) **Documento 21.**

(33) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Correspondencia del General, etc.**, pp. 38-39.

debieron calificarse de tiranías. Artigas fué dictador, no tirano. Conocido es el grave error, aunque impuesto por las circunstancias, en que incurrió el Gobierno porteño al querer desplazar al General Artigas y su política. Las ideas cuando tienen por base la realidad, cuando no son empíricas, no pueden apartarse a un lado. De ahí que si el medio impedía la aplicación práctica del sistema propiciado por Artigas, el tiempo y la madurez de los pueblos dieron la razón, adoptando su sistema institucional.

Esa misma oposición del grupo centralista y la falta de preparación del pueblo para adoptar un sistema que requería educación cívica, la que no poseía, obligó a Artigas a adoptar procedimientos impositivos. Bien sabía el Jefe de los Orientales, que su triunfo sobre los enemigos no era inmediato. Los genios, los grandes realizadores, no actúan con fines inmediatos sino para el porvenir.

LA DOMINACION LUSITANA

Larrañaga que poseía raras dotes de inteligencia y habilidad, era sobre todo un hombre de gabinete. Su percepción de la naturaleza era objetiva, meramente sensorial. El mismo carácter de su labor científica, nos lo muestra no como el hombre empeñado en desentrañar los arcanos de la naturaleza, sino como catalogador; más cuando sus observaciones dejan de ser meramente descriptivas, es sólo para anotar la utilidad práctica, ya sea medicinal o industrial.

De cuna humilde logró obtener educación y alcanzar el sacerdocio apoyado por manos generosas. Las primeras posiciones que llegó a ocupar, las debió a la solicitud de Artigas y a que la autoridad diocesana estuvo en manos amigas. Su capacidad científica no le valió en la vida material, pues este aspecto sólo fué apreciado por escasos hombres aptos para reconocerlo. Su fama de sabio la obtuvo de los viajeros ilustres que a su paso por Montevideo, no dejaron de consignar su sorpresa al encontrar en un lugar aislado y lejano a un hombre de tan sólida cultura.

Larrañaga era un extravertido y la incomprensión del medio, que quizá no aquilatara sus auténticos valores, debió provocar una extraña reacción en su alma. Por otra parte, los constantes rozamientos con el caudillo hubieron de crear un antagonismo difícil de ahondar. Acostumbrado en una época a ser mimado por todos, debió sufrir mucho cuando en la elección de Asamblea Electoral para Cabildo Gobernador, el 29 de diciembre de 1815, sólo pudo obtener siete votos en el Cuartel número uno. [1] El resultado

(1) PEREDA, **Op. cit.**, T. V, pp. 195-196.

de esta elección, no pudo ser ajeno al conflicto que mantuvo con Artigas, y que debió como lógica consecuencia afectar seriamente su prestigio.

Preciso es considerar que Larrañaga se había formado una cultura excepcional para el medio y para su época. Recibió la misma educación que aquellos patricios admiradores de la grandeza de la revolución francesa; pero militó en las filas de los hombres de tierra adentro, que vivían pendientes del gigante del Norte, la declaración de Filadelfia y las Constituciones norteamericanas. Ignora la historia el extraño complejo que llevó a Larrañaga, en brusco golpe de timón, a abandonar la nave maltrecha de la Patria, para embarcarse en otra más lujosa de extraña bandera; aunque para él no resultase así, dado que corría por sus venas sangre portuguesa, la de su abuelo don Manuel Piris. ([2]) Lo cierto es que no se habían apagado aún los ecos de la *Oración Inaugural* de la Biblioteca Pública, y húmeda la pluma con que firmara el acta del Cabildo abierto, ([3]) motivado por la asonada que depuso a Barreiro, es el primero en correr presuroso a rendir pleitesía al invasor.

Montevideo ya estaba en plena desmoralización y sus ciudadanos prominentes más pensaban en guardar cómodas posiciones que en luchar por la Patria, cuando las fuerzas artiguistas se retiraban de la Plaza en busca del enemigo en campos más propicios.

De este hecho histórico nos dejó Larrañaga una interesante noticia: "En la tarde del 8 fué evacuada la plaza en el mejor orden, " sin accidente alguno de robo, ni desgracia. Merecedor se hizo " entonces Barreiro al reconocimiento público por haber ejecutado " con tropas visoñas y en ocasión tan peligrosa, lo que tal vez en " lances semejantes no se consigue con tropas acostumbradas a las " más severas disciplinas". ([4])

Al día siguiente 19 de enero de 1817, se reunía el Cabildo para escuchar entre gestos aprobatorios, la palabra del Síndico Procurador General de la Ciudad don Jerónimo Pío Bianqui, "que " tomando la palabra hizo moción sobre que medios debían adop- " tarse después del abandono hecho de la fuerza armada que " oprimía al vecindario, representando los deseos por la paz y tran-

(2) Documento 6.

(3) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo. Tomo XIII, pp. 27-29. Montevideo 1939.

(4) Descubrimiento y población de la Banda Oriental del Río de la Plata 1494-1818. Notas escritas, por encargo del Gral. Lecor, por el Rmo. Dr. D. Dámaso Antonio Larrañaga. Ampliadas y aumentadas en lo relativo a los últimos años por D. José Raymundo Guerra. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; Fondo Adquisición Clemente L. Fregeiro; Caja 7. En Revista Histórica. T. VII, Nº 20, pp. 53-55. Montevideo.

"quilidad que habían sido constantemente manifestadas por el
" Pueblo, que hasta ahora se vió forzado a sofocarlos, y de consi-
" guiente libres de aquella opresión se hallaban en el caso de de-
" clarar y demostrar públicamente si la violencia había sido el
" motivo de tolerar y obedecer a Artigas". (5)

El patriotismo de aquellos capitulares, no iba más allá del mostrador de sus comercios; no existían ya los hombres que afrontaron en otra época, el formidable empuje británico; los del momento, espíritus blandos, apoyaron los dichos del Síndico Procurador y acordaron, "que habiendo desaparecido el tiempo en que su
" representación estaba ultrajada, sus votos despreciados, y estre-
" chados a obrar de la manera que la fuerza armada disponía: ve-
" jados aun de la misma soldadesca, y precisados a dar algunos
" pasos que en otras circunstancias hubieran excusado, debían des-
" plegar sus verdaderos sentimientos de que estaban animados pi-
" diendo y admitiendo la protección de las Armas de S. M. F.,
" que marchaban hacia la Plaza". (6)

Buen abogado habían elegido los sutiles y hábiles políticos portugueses, en la persona de Jerónimo Pío Bianchi; aunque no estuvo solo en esta labor de entregamiento, pues hubo otros en distintos sectores, que no es el caso ahora mencionar.

Como medida primigenia se resolvió enviar ante el generalísimo lusitano, ya a dos leguas de la capital más acá del arroyo del Manga, (7) una comisión encargada de conducir un pliego que les facultaba plenamente para acordar la entrega de la Plaza, de acuerdo a los deseos de Le Cor. Agregaba ese oficio, quejas de la opresión artiguista y pedía la protección, ya que "sólo desea se
" abrevien los momentos de verse resguardado y seguro bajo la
" protección de las Armas Portuguesas". (8)

Quiso el destino que tal misión fuera confiada a Larrañaga y al Alguacil Mayor don Agustín de Estrada, que debieron asegurar a Carlos Federico de Le Cor, el maquiavélico jefe del Ejército portugués, la sumisa disposición de ánimo, de los hasta el día anterior fervorosos defensores de la autonomía provincial. El mismo día dan cuenta al Cabildo de su misión y caso portentoso, traen consigo una Proclama del General invasor, seguramente adornado de prodigiosas dotes, para redactar al instante un documento de tanta trascendencia y que venía a repetir los conceptos vertidos por el

(5) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo.** T. XIII, pp. 53-55.
(6) **Ibídem.**
(7) DE MARIA, **Compendio, etc.** T. III, p. 278.
(8) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdos, etc.** T. XIII, pp. 53-55.

Síndico Procurador en la reunión capitular de esa misma mañana. [9]

Al día siguiente, 20 de enero, acudió el Ayuntamiento en corporación a las nueve de la mañana a objeto de recibir bajo palio en las puertas de la ciudad a Carlos Federico de Le Cor. Quiso éste antes de transponer el Portón, interiorizarse de si las autoridades comunales deseaban alguna cosa previa a su entrada, y cupo a Bianqui, comisionado para la entrega de las llaves, hacer presente "que por la divergencia de opiniones motivo de la Guerra " Civil había ocasionado varios insultos dentro del mismo Pueblo " para lo que pedía se tomasen medidas serias que lo evitasen en " lo sucesivo tanto por la trascendencia que ellos tenían cuanto " por los males que podían atraer, lo que convenido procedió el " mismo Síndico a la entrega de las llaves de la ciudad". [10]

Esta información consignada en el acuerdo del 20 de enero, salvó para la historia, el honor y el patriotismo de un pueblo. Recibidas las llaves de la Ciudad por Le Cor, fué conducido bajo palio hasta la Iglesia Matriz, donde Larrañaga ofició un Te-Deum en acción de gracias por la ocupación portuguesa; pero escapa a nuestras posibilidades describir el estado de conciencia de los que habían programado el acto.

El 23 de enero se reunía el Cabildo en sesión secreta, a objeto de oír una proposición de su Síndico Procurador Jerónimo Pío Bianqui, en que este expuso la conveniencia de solicitar la incorporación de la Banda Oriental a Portugal. [11] Se resolvió consultar previamente a Le Cor en forma verbal y luego de obtenido su asentimiento, se le consultó oficialmente por escrito.

Cuatro días después, el 27, se reunió nuevamente el Cabildo en sesión secreta, para dar lectura a un oficio del Generalísimo datado el 23, en que éste aprobaba el proyecto de anexión. En el mismo acuerdo se eligió a los comisionados que debían trasladarse a la Corte de S. M. F. en Río de Janeiro, haciendo ostentoso alarde de los títulos y empleos de éstos, de acuerdo a la modalidad de la nación dominadora. Se designó al "Caballero Síndico procurador " general de la Ciudad y miembro de esta corporación don Jeró- " nimo Pío Bianqui, el Señor Cura Rector, y Juez Eclesiástico de " la Iglesia Matriz de Montevideo, Vicario general, y comisario de " la Santa Cruzada en las otras provincias de esta banda oriental " del Paraná capellán mayor castrense, y Director de la Biblioteca " pública de esta Ciudad Doctor don Dámaso Antonio Larrañaga", los cuales a nombre de todos los Pueblos de la Provincia Oriental y en representación de sus propios derechos y acciones, munidos de

(9) **Ibídem,** pp. 56-60.
(10) **Ibídem,** pp. 60-62.
(11) **Ibídem,** T. XV, pp. 326-330.

los poderes que le expediría el Cabildo debían "exponer, represen-" tar, y suplicar a los Señores Ministros de Estado, y ante los de-"más Magistrados, o Tribunales, superiores e inferiores, que nece-" sario sea, y finalmente ponerse a los pies de S. M. F., y encare-" cerle nuestro estado, necesidades, y deseos, que animan a esta " Provincia de unirse a los dominios de su corona..." (12)

Al día siguiente, 28 de enero, los mismos capitulares que habían suscripto las actas secretas: don Juan de Medina, don Agustín de Estrada, don Felipe García, don Lorenzo Justiniano Pérez y don Jerónimo Pío Bianqui firmaban una nota dirigida a Larrañaga, en que le hablaban de la perplejidad en que se encontraban respecto a quienes deberían ser los comisionados ante la Corte del Brasil. Le decían que desde el primer instante habían pensado en él y que sólo los detenía la circunstancia de su ministerio; pero en razón de que "el negocio es grande, y quien lo maneja no puede ser chico", se le designaba diputado de la Ciudad bajo la mayor reserva, debiendo aprestarse a partir en el plazo de ocho días. Al efecto de instruirle de su misión, se le citaba para otro día a las diez de la mañana. (13)

El 31 de enero, el Cabildo extendió las credenciales para sus comisionados, (14) cuyo texto reeditaba lo acordado en la sesión secreta del 27. Así mismo les entregaron en ese día las Instrucciones que comprendían doce puntos, (15) importante documento de trascendental importancia, y una Exposición dirigida a Juan VI. (16) Con seguridad estos documentos fueron considerados en sesión, dado que tienen la firma de la totalidad de los capitulares; pero nuestros archivos no guardan el acta correspondiente.

Merecen nuestra atención algunas cláusulas de estas Instrucciones, porque su autor indiscutible, debe haber sido Larrañaga, siempre que no haya intervenido en su total redacción; más su estudio escapa a nuestros propósitos.

A objeto de llenar las apariencias y de no alarmar demasiado a la población, acordaron los capitulares convocar al Ayuntamiento para el primero de febrero, en que invocando públicamente el pretexto de agradecer al Rey sus bondades, designaron a Bianqui y a Larrañaga como diputado ante la Corte portuguesa. (17) Ya prontos para dirigirse a Río, Le Cor dispuso que el Cabildo

(12) **Ibídem,** pp. 330-333.
(13) **Documento 22.**
(14) DE MARIA, **Compendio, etc.** T. IV, pp. 13-15. Montevideo 1900.
(15) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Archivo Histórico Diplomático del Uruguay. T. III. **La Diplomacia de la Patria Vieja (1811-1820).** pp. 342-344. Montevideo 1943.
(16) **Ibídem,** pp. 345-347.
(17) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo.** T. XIII, pp. 74-76.

invirtiese hasta dos mil pesos para solventar los gastos de la diputación, y este les asignó 1.200 como viático y 448 para gastos de mesa. ([18])

Partieron al fin los diputados a cumplir con su misión, embarcándose en el Bergantín de Guerra "Calipso", el 7 de marzo a las tres de la mañana, llegando en ese mismo día a las nueve de la noche frente a Maldonado, donde debían trasbordar al navío "Vasco de Gama"; pero en razón de los fuertes vientos reinantes, no lo pudieron hacer hasta el tercer día. ([19]) Llegaron a Río de Janeiro el 24 de marzo; pero sólo pudieron desembarcar el 26 por la tarde, en cuyo intervalo Larrañaga hacíase reflexiones sobre la belleza prodigiosa del panorama, que dejó consignadas en su *Diario*. ([20])

Ya en la Corte, iniciaron los diputados las gestiones que les fueron encomendadas, siendo uno de sus primeros pasos entrevistarse con los ministros de Juan VI, obteniendo por medio de éstos una audiencia particular para besar las manos de S. M. F., el 17 de abril, según nos informan en su correspondencia con el Ayuntamiento.

El 29 de abril escribía el Cabildo a sus diputados manifestándose extrañados en haber tenido noticia de su feliz arribo a Río de Janeiro por otro conducto y no de ellos mismos; más disculpándolos en razón del cansancio del viaje, "como al mismo tiempo la de que ignoraran acaso si algún buque zarpaba para este puerto". A continuación de expresarles que los suponían muy adelantados en sus gestiones, les recomendaba tratasen de que Carlos Federico Le Cor fuera conservado en su cargo de Capitán General, "cuando menos mientras no se concluya la pacificación de toda la Provincia Oriental". Basaban este pedido en la circunstancia de que las tropas portuguesas no habían logrado empeñar una acción con los enemigos y estar la ciudad sufriendo los rigores de un sitio casi absoluto. ([21])

Se cruzó esta carta del Cabildo con el primer informe de los comisionados datado el 17 de mayo, ([22]) en que daban noticia de su arribo y de la audiencia particular que les concediera Juan VI, en cuya circunstancia la hicieron entrega de un extenso petitorio. ([23]) Agregaban los diputados que a pesar de los acontecimien-

(18) DE MARIA, **Compendio, etc.**, T. IV, p. 13.
(19) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. I, p. 289.
(20) **Ibídem**, p. 392.
(21) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 35; folios 37 v.-38. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **Op. cit.**, T. III, pp. 353-354.
(22) DE MARIA, **Compendio, etc.** T. IV, pp. 23-24.
(23) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **Op. cit.**, T. III, pp. 348-352.

tos de Pernambuco, habían logrado se les concediera casi todo lo solicitado, a cuyo efecto pronto enviarían varias cartas Regias. Luego de anunciar la salida de algunos barcos con víveres, como resultados de sus gestiones al tener noticia del sitio, elogiaban al Gobernador Intendente de Montevideo don Sebastián Pinto de Araujo, que les había facilitado todos sus pasos, y del cual decían había sido "el resorte casi único de todo cuanto hemos conseguido, " y que los habían tratado como si fueran embajadores de la na- " ción más poderosa".

Sin duda fué grande la ayuda que el Gobernador de Montevideo, Pinto de Araujo, les prestara en esa oportunidad, facilitándoles todas sus gestiones. Por otra parte esa era la misión que se le había encomendado, de acuerdo a los propósitos perseguidos por Le Cor. Se admiran del tratamiento recibido, de la especial deferencia de que han sido objeto y de los particulares honores que se les han otorgado; pero lo que ignoraban era el juicio que el cuerpo diplomático acreditado ante Juan VI se hacía de ellos. Así el coronel Maler, representante de Francia, los fustigaba duramente en su informe de 26 de mayo al duque de Richelieu: "El " 7 de abril S. M. F. fué proclamado Rey en Montevideo como en " todas las ciudades de sus Estados a excepción de Río de Janeiro " en donde S. M. se encuentra y de Pernambuco con motivo de su " insurrección.

"Yo mismo he querido ver en el palacio, con mis propios ojos, " a los dos diputados de Montevideo y los vi con indignación go- " zando de la entrada de la única antesala destinada a las personas " notables por su nacimiento y por sus empleos. Es así que se aco- " gen en el Palacio Real, con distinción, a infames traidores..." (24)

En el transcurso de su misión, sufrieron algún tropiezo en mérito al fallecimiento del Ministro de Estado y a las renovadas exigencias del Cabildo, de cuyas alternativas nos informa la correspondencia intercambiada. (25) Terminada su gestión, se em-

(24) QUAI D'ORSAY, París; **Portugal y Brasil. 1817. Sr. Maler Sr. Lesseps**; Libro 131; folio 56. H. D. BARBAGELATA, **Sobre la Epoca de Artigas. (Documentos conservados en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia)**, p. 95. París 1930.

(25) Oficio de los diputados al Cabildo. Río de Janeiro, mayo 27 de 1817. DE MARIA, **Compendio, etc.**, T. IV, pp. 24-25. Oficio del Cabildo a los diputados. Montevideo, julio 18 de 1817. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 35; folios 52-53. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, **Archivo Histórico Diplomático, etc.** T. III, p. 354. Oficio del Cabildo a los diputados. Montevideo, setiembre 1 de 1817. **Ibídem**; fojas 54 v.-55. e **Ibídem**, p. 355. Oficio de los diputados al Cabildo. Río de Janeiro, agosto 18 de 1817. DE MARIA, **Compendio, etc.** T. IV, p. 25.

barcaron en viaje de retorno el 20 de noviembre, haciéndose a la mar dos días después. ([26])

Su arribo debió producirse cuando ya otros hombres detentaban la autoridad capitular; pero Le Cor no quiso correr la contingencia, disponiendo el 24 de noviembre se suspendiese la elección hasta el regreso de los diputados. ([27]) Llegaron el 5 de enero y dieron cuenta de su misión en el acuerdo de ese día; más el acta capitular no consigna el informe, índice elocuente de su resultado negativo. ([28]) De las instrucciones y del extenso petitorio de que fueron portadores, poco lograron obtener; aunque sí trajeron hermosas promesas que nunca habrían de cumplirse, y ostentaban en sus pechos sendas condecoraciones. ([29])

El regreso de Larrañaga pareció coincidir con su retiro de la vida pública, o con el deseo manifiesto de hacerlo. No poco doloroso debe haber sido para el Vicario, encontrar destruída la obra en que tanto cariño y esperanzas había puesto, la Biblioteca. Al efecto, el 17 de enero, solicita del Cabildo le ceda en arrendamiento un terreno de propios en el Cerrito; pero éste, en mérito a su gestión ante la Corte de Río de Janeiro, se lo concede por vida, sin pago de renta alguna. ([30])

Se consagró a las actividades eclesiásticas y a sus estudios botánicos, de lo que nos da buena prueba los progresos anotados en su *Diario de la chacra, con observaciones.* ([31]) La placidez de estos días fué interrumpida por el fallecimiento de su padre, don Manuel María de Larrañaga y Astigarraga, ocurrido el 16 de junio de 1818, a quien debió unirle entrañable cariño. ([32]) Un año más tarde, el 8 de diciembre de 1819, perdería a su única hermana soltera, María de las Nieves. ([33])

Por esta época, el 29 de agosto de 1818, Le Cor le designó capellán del Cuerpo de Infantería cívica, ([34]) y su despacho le fué entregado el 18 del siguiente mes por el Cabildo, que al hacerlo

---

(26) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. I, p. 422.

(27) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdos, etc.**, T. XIII, pp. 167-168.

(28) **Ibídem**, pp. 174-176.

(29) Don Antonio Garfias a don Francisco Joanico. Río Janeiro, junio 15 de 1817. Dice: "Los Diputados Larrañaga y Vianqui han sido " condecorados con la Cruz de Christo". BIBLIOTECA NACIONAL, Montevideo; **Colección de manuscritos de Julio Lerena Joanicó. T. V.**

(30) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdo, etc.**, T. XIII, pp. 179-181.

(31) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. I, pp. 125-385.

(32) PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION Y SAN FELIPE Y SANTIAGO, Montevideo; **Libro de Defunciones**, Nº 7; folio 114.

(33) **Documento 6.**

(34) **Documento 23.**

le expresaba calurosas felicitaciones. [35] Tres años después, el 28 de abril de 1821, fué objeto de una señalada distinción por la corte portuguesa, a la que no pudo ser ajeno Carlos Federico Le Cor, siempre alerta en mantener sujetos a los que pudieran serle útiles a sus fines políticos. Juan VI quiso premiar sus servicios a la causa lusitana y le otorgó la Encomienda de la Orden de Christo, la más preciada condecoración portuguesa, que recibió de manos del Capitán General de la Provincia. [36]

Su actitud al recibirla, no la creemos criticable, máxime tratándose de un ascenso de la ya obtenida en 1817. Dado el primer paso, ya no era posible retroceder; aunque esta consideración no le salvó de nuevas críticas, al punto que el cónsul de los Estados Unidos de América del Norte, W. G. Miller, comunicaba al Secretario de Estado de su país, John Quincy Adams, el 13 de julio de ese año, que "El Dr. Larrañaga, cura párroco de la Iglesia Princi-" pal o Matriz, con poder de supervisión sobre todas las Parroquias " de la Provincia, hombre de ciencia, gran naturalista, de senti-" mientos liberales, amigo del país, sagaz e inteligente y sin em-" bargo adicto a los portugueses, ha aceptado una orden de no-" bleza". [37]

En esta época, las circunstancias personificadas en el Barón de la Laguna, le hacen volver a la actividad política. El 12 de julio de 1821, el Cabildo de Montevideo, en cumplimiento de una orden del Capitán General de fecha 9, procede a realizar la elección de diputados al Congreso extraordinario. Entre los electos figura Larrañaga y con él, Juan José Durán, Tomás García de Zúñiga y Jerónimo Pío Bianqui, a los que se agregan Fructuoso Rivera y Francisco Llambí, electos por extramuros. [38] En el mismo día comunicó el Cabildo el resultado de la elección al Capitán General [39] y al Vicario. [40]

El Congreso, que había de llamarse Cisplatino, inauguró sus sesiones el 15 de julio de ese año, [41] llegando a tener diecisiete reuniones; en cuanto a su clausura, se realizó el 8 de agosto. [42]

---

(35) **Documento 24.**
(36) **Documento 25.**
(37) WILLIAM R. MANNING, **Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas.** T. III, Partes XII-XIV, p. 2608. Buenos Aires 1930-1933.
(38) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdos, etc.** T. XIII, pp. 192-195.
(39) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 35; folio 163 v.
(40) **Documento 26.**
(41) JUAN E. PIVEL DEVOTO, **El Congreso Cisplatino (1821),** en **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. XII, p. 253-260. Montevideo 1936.
(42) **Ibídem,** pp. 311-313.

Larrañaga fué designado Vice-Presidente y en alguna oportunidad llegó a dirigir sus debates. Le cupo una actuación muy destacada, al punto que llegó a ser la figura central en los acuerdos; aunque en alguna oportunidad no fuera muy feliz en la elección de los principios que sostuvo.

El 16 de julio, (43) en la tercera reunión del Congreso, defendió la legalidad del mismo, basándose en el sofisma de que imperfección no quiere decir ilegalidad, para rebatir la tesis sostenida por el diputado de San José. En la cuarta sesión, efectuada el 18 del mismo mes, (44) fué planteado el asunto que diera motivo a la convocatoria, el destino a darse a la Provincia Oriental. Tres voces se elevaron en el seno del Congreso pidiendo la incorporación y renegando de cualquier otra solución, por su orden Jerónimo Pío Bianqui, Francisco Llambí y el Vicario. Su discurso que leído en forma aislada pareciera una bella y sincera página de justificación, considerada en función del medio y a sus otras actitudes, no significó sino una claudicación más. El 23 en la séptima sesión, propuso el cambio de denominación de la Provincia, proponiendo el de Cisplatina, y luego en el mismo acuerdo defendió los límites de la Provincia sosteniendo debían ser los antiguos; (45) pero esta vez no prosperó su tesis en defensa de la integridad territorial. La novena sesión, realizada el 26, fué para él una de las más arduas. Debió defender su religión, sosteniendo que la Provincia Cisplatina no debería ser objeto de reformas religiosas que se acordaran en Europa, con lo que vino a demostrar que a pesar de sus ideas liberales, se mantuvo siempre en la más extricta ortodoxia. (46) Asi mismo mantuvo la tesis de que el territorio no debería pertenecer a otro Obispado, y que mientras tanto debería ser gobernado por delegación, como lo era en el momento. También defendió en esa oportunidad, los diezmos de la Iglesia.

Su actuación en el Congreso Cisplatino, fuera del aspecto aportuguesado, se caracterizó por la vigorosa y triunfante defensa de los derechos de la Provincia y de las libertades de sus pobladores.

Terminado el Congreso, volvió Larrañaga a sus tareas de la chacra y a la lectura de sus libros, con lo que alternaba sus obligaciones religiosas. Nada destacado ocurre en el resto de ese año ni en el siguiente; pero ya en 1823, con motivo de renovarse las autoridades capitulares, hubo de presidir el Congreso electoral

---

(43) **Ibídem,** pp. 253-260.
(44) **Ibídem,** pp. 261-268.
(45) **Ibídem,** pp. 275-278.
(46) **Ibídem,** pp. 281-287.

que procedió a las nuevas designaciones, en los días uno y dos de enero. ([47]) En ese mismo año fué elegido elector por el cuartel número dos para Tribunal de Imprenta, de acuerdo a lo establecido por la Constitución portuguesa, cuyo acto se realizó el domingo 7 de setiembre. ([48])

Este año 1823, en que la autoridad comunal había de legar a la historia una hermosa página de rebeldía y de espíritu independiente, es en la vida de Larrañaga uno de los más oscuros. Mientras los patriotas luchaban, animados por los Caballeros Orientales en obtener la liberación de la Provincia, Larrañaga hacía desesperados esfuerzos por mantenerla sugeta al dominio brasileño. Así es como tras un acta del Cabildo de Santo Domingo Soriano, fechada el 7 de julio, leemos una especie de proclama de Larrañaga, en que repite punto por punto sus conceptos del 18 de julio de 1821, en el Congreso Cisplatino para justificar la anexión de la Provincia Oriental al Reino de Portugal.

> "...Nostros nos hallamos en estado de abandono, de-"samparados desde el año 1814, a pesar de los decididos "esfuerzos de muchos habitantes de esta provincia; Bue-"nos Aires nos abandonó y todas las provincias hicieron "otro tanto; la Banda Oriental, sola, ha sostenido una "guerra muy superior a sus fuerzas; cualesquiera liga "o cualesquiera pacto, está disuelto por esta sola razón "en el triste estado a que hemos sido reducidos, coloca-"dos entre dos extremos diametralmente opuestos: de "nuestra ruina o de nuestra dicha, de nuestra ignoran-"cia o de nuestra gloria; todas nuestras glorias, todas nues-"tras consideraciones, no se pueden dirigir a otra cosa "que a consultar nuestro futuro bienestar.
>
> "El dulce nombre de patria debe enternecernos; pero "el patriota no es aquel que invoca su nombre, sino el "que aspira a librarla de los males que la amenazan. "Hemos visto invocado este sagrado nombre por diferen-"tes facciones que han destruido y aniquilado el país.
>
> "Después de trece años, estamos muy distantes del "punto céntrico de que hemos salido. A nosotros toca "ahora conservar los restos de ese aniquilamiento casi "general; si lo conseguimos, seremos unos verdaderos "patriotas.

---

(47) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Caja 584; Carpeta 10.

(48) **Archivo General de la Nación, Acuerdos, etc.**, T. XIV, pp. 233-235. Montevideo 1941.

" La guerra ha sido llevada hasta los umbrales mis-
" mos de Buenos Aires y sus campañas se talan. Nosotros
" no podemos esperar otra suerte, desde que, colocados en
" medio de ella, sin recursos, tendríamos necesidad: o de
" repeler, para defendernos de enemigos, o de ofender,
" para sostener nuestros derechos.

"Si, pues, en el abandono en que hemos quedado,
" nuestro deber nos llama hoy a consultar los intereses
" públicos de la provincia, sólo esta consideración debe
" guiarnos, porque en los extremos, la salud de la patria
" es la única y más poderosa ley de nuestras operacio-
" nes..." (49)

Preciso es dar a este documento una correcta interpretación, porque si bien debemos considerarlo como un intento de justificación, lo que de hecho implica reconocimiento del error, también es preciso tener en cuenta el momento en que fué suscripto.

Larrañaga debió asumir una actitud prescindente, mantenerse alejado como simple observador de los acontecimientos; más prefirió usar de su personal influencia y del prestigio de su investidura eclesiástica, para ahogar el movimiento emancipador.

En 1824, fué llamado nuevamente a intervenir en la política activa, con motivo de las elecciones para integrar la Asamblea Legislativa del Imperio. El 9 de agosto en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Imperial de elecciones, informaba que su parroquia contaba de 3.078 hogares. (50) El 13 del mismo mes, el Cabildo comunicó a Le Cor las cifras del censo realizado por el Vicario, a la vez de recabar la orden para proceder a la elección, (51) que tuvo lugar en la propia Iglesia Matriz el día 26. (52)

El 19 de diciembre, Larrañaga, el Dr. Lucas José Obes y el Dr. Nicolás Herrera, fueron electos en la terna que debía ser sometida a don Pedro I para que éste designase el que habría de ser Senador; (53) más la comunicación no se hizo hasta el 8 de enero de 1825. (54)

El 20 de diciembre el Cabildo procedió a la elección de dipu-

---

(49) **O Brasil.** Nº 1.806. Río de Janeiro, abril 17 de 1852. PEREDA, **Op. cit.**, T. V, pp. 298-300. Montevideo 1931.

(50) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Caja 600; Carpeta 4.

(51) **Ibídem**; Libro 36; folio 71 v.; Nº 43.

(52) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdos, etc.**, T. XIV, pp. 365-368.

(53) **Ibídem**, pp. 411-412.

(54) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 36; folio 98.

tados, recayendo esta en el Dr. Obes y en Larrañaga, [55] a quienes el Capitán General y los capitulares extendieron las credenciales el 8 de enero, presentándolos al Ministro de Estado Esteban Ribeyro de Razende. [56]

El 21 de diciembre se efectuó la elección de Consejero de Provincia, en cuya circunstancia Larrañaga fué votado, aunque no llegó a ser electo. [57] Estas elecciones, obra exclusiva de Le Cor, nos revela cuan limitado era el círculo de su confianza, desde que los candidatos impuestos en los tres actos electorales, se reducían Llambí, Herrera, Obes y Larrañaga.

Ya en 1825, el 25 de enero, el Cabildo anunció a Le Cor, que a los oficios capitulares de fecha 20, dirigidos a los diputados electos y a los cuales se agregaban los diplomas correspondientes, sólo el Vicario había contestado con urbanidad. [58]

La elección de Larrañaga provocó una violenta reacción en Colonia, cuyo Cabildo el 16 de febrero no vaciló en comunicarle su digusto. Expresaron que ese mismo día la autoridad comunal de Montevideo les había enterado de su elección a la Asamblea Legislativa del Imperio, sin habérseles consultado ni tomado parte en el acto electoral. Le hacían ver su desagrado ante la candidatura impuesta; pero se desentendían de entrar en cuestiones, y que les quedaba "el placer" del acierto en su designación, al tiempo de anunciarle le enviarían instrucciones. [59] Este documento es prueba evidente de que los pueblos comenzaban a revelarse, presintiendo quizar la tormenta que se avecinaba.

El 18 de marzo de 1826, comunicaba el Cabildo al Secretario de Negocios Extranjeros del Imperio, la defección de Lucas Obes, la designación de Larrañaga como Senador y el envio de las credenciales de Llambí que las conducía personalmente. [60] Con la misma fecha reiteraba el Cabildo la designación de Larrañaga como Senador, a la vez de informarle que este "permanecía fiel", aunque "gravemente achacoso". [61] La misma información se enviaba al Dr. Herrera, que se encontraba en la Corte. [62]

Desde Río Janeiro, escribía Herrera a don Francisco Llambí

---

(55) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdos, etc.**, T. XIV, pp. 413-414.

(56) **Documento 27.**

(57) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdo, etc.**, T. XIV, p. 416.

(58) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 36; folio 103; Nº 91.

(59) **Documento 28.**

(60) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 36; folio 133; Nº 5.

(61) **Ibídem**; folio 132; Nº 8.

(62) **Ibídem**; folio 133; Nº 6.

el 26 de abril de 1826, expresándole su esperanza de ser designado Senador del Imperio, en mérito a la ceguera de Larrañaga; [63] pero el Cabildo desfraudó su ambición, sosteniendo a Larrañaga, a cuyo efecto el 12 de junio de 1827, enviaba al Barón de Villa Bella el certificado de la elección del Vicario. [64]

No llegó a ocupar Larrañaga su banca de Senador; pero no serían los "achaques" ni la "ceguera" la causa que lo impidiera, sino el estallido incontenible de la revolución que habría de libertar la Patria.

LA IGLESIA EN LA CISPLATINA

La crisis religiosa en la Banda Oriental, era general en toda América por la falta de obispos que al fallecer o alejarse abandonando sus sitiales, habían dejado vacantes sus sedes sin ninguna posibilidad de sucesión. Por otra parte las continuas guerras que impedían la formación de gobiernos estables, contribuían a la desorganización de las órdenes religiosas y afectaban la disciplina del clero. Larrañaga como autoridad eclesiástica en la Banda Oriental, luchó denodadamente por mantener el prestigio de la Iglesia sorteando el sinnúmero de dificultades que de continuo se le planteaban.

La invasión lusitana trajo como lógica secuela una seria perturbación a la actividad eclesiástica, en cuyo rededor giraba la vida social del país. El aislamiento de la capital con el resto de la provincia, invalidó las facultades del Vicario, dando lugar a que el Provisor se viera en la precisión de sustituirlo interinamente por quien pudiera atender las necesidades espirituales de la Banda Oriental. Eligió el Provisor a un sacerdote patricio, tal vez poco adicto al Jefe de los Orientales, aunque no podemos dudar de su fervor por la causa americana.

Recayó en el presbítero Tomás Javier de Gomensoro, cura de Canelones, la designación como Delegado Eclesiástico en la Banda Oriental, según se lo hacía saber Artigas desde Purificación el 3 de junio de 1817, a la vez de enviarle los despachos. [1] La delegación de facultades en Gomensoro fué larga y efectiva, acudiendo el General a su autoridad, en la misma forma que lo había hecho con Larrañaga. [2]

(63) BIBLIOTECA NACIONAL, Montevideo; **Colección de Manuscritos de Julio Lerena Joanicó.**

(64) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo;** Libro 36; folio 191 v. Nº 8.

(1) **Documento 29.**

(2) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional;** Caja 12.

Los delegados a quienes unía antigua amistad y común afición a la botánica, pese a estar en campos enemigos, mantuvieron correspondencia durante algún tiempo a la vez de remitirse ejemplares y noticia del progreso de sus herbarios. En carta del 22 de agosto de 1818, contestación a otra del 17, Gomensoro recordaba a Larrañaga observaciones hechas en unión a Segurola, al tiempo de invitarlo para una excursión a caballo hasta las sierras de Mahoma, con objeto de enriquecer sus colecciones. (3) No obstante, este cercenamiento de la autoridad eclesiástica agravado por la falta de delimitación en los territorios jurisdiccionales, que fluctuaban según el éxito de las armas, provocó rozamientos y dificultades llamadas a dejar profunda y definitiva huella entre ambos sacerdotes.

La reducción de la renta de Diezmo ocasionada por la guerra, motivó una gestión de Larrañaga ante el Gobernador Intendente en 1819, (4) que da la pauta de las divergencias. Una orden del Capitán General expedida el 12 de mayo de 1820, respecto a la colecta del Diezmo de trigo, dió mérito a un informe de Larrañaga y el Ministro de Hacienda Figueroa, (5) en que se hace acerba crítica de Gomensoro, acusándolo de abuso en el destino dado a la renta. Esta acusación fué hecha con exclusivos fines políticos, porque nadie mejor que sus autores sabían de las disposiciones del período artiguista, ordenando la restauración de la Iglesia de Canelones, con los fondos del Diezmo que por otra parte fueron escrupulosamente administrados.

El 20 de abril de 1820, ya pacificada la campaña, comunicó Larrañaga al Cabildo que había reasumido sus facultades en todo el territorio, de acuerdo a la orden del Provisor, Juan Dámaso de Fonseca. (6) Al día siguiente transcribió en circular a todos los curas, el oficio por el que se restituía su autoridad. (7)

Nada trascendente ocurría por esos años en su administración eclesiástica. El propio tenor de la correspondencia mantenida con el presbítero Silverio Antonio Martínez, secretario del Provisor, nos revela que su mayor inquietud era el conocer las alternativas de la guerra. (8)

El 1 de enero de 1824, a las 10 de la mañana, arribó a Montevideo el bergantín sardo *La Eloisa,* trayendo en su pasaje la

---

(3) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, pp. 247-250.

(4) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Caja 510; Carpeta 9.

(5) **Ibídem**; Caja 542.

(6) **Ibídem**; Caja 543.

(7) **Documento 30.**

(8) CURIA ECLESIASTSICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-III; Carpeta 43.

misión que presidía el Arzobispo de Filipos *in partibus*. Monseñor Juan Muzi venía a cumplir una misión de importancia para la Iglesia de Chile, y por ello viajaba con el título de Vicario Apostólico; más no era esa la única función que debía llenar, traía también poderes amplísimos para solucionar todos los problemas eclesiásticos que encontrara a su paso. A su llegada fué cumplimentado por las autoridades, partiendo esa misma noche a las 10, (9) sin descender a tierra. (10)

Lo breve de la estadía, impidió quizá a Larrañaga enterar al Vicario Apostólico de ciertas necesidades de la Iglesia local y ello le movió a escribirle, solicitando ampliara sus poderes. Contestó Monseñor Muzi el 17 de agosto, accediendo a su requerimiento, manifestando no tener inconveniente en conceder las mismas facultades que al presbítero Pedro Antonio de Portegueda, con quien debía entrevistarse. (11) Meses antes, el 13 de abril, el Vicario Apostólico había expedido desde Chile, un despacho concediendo facultades extraordinarias casi propias de un obispo, al presbítero Portegueda, residente en Montevideo; el cual de acuerdo a una orden impartida por el secretario de la misión, canónigo Juan Mastai Ferreti el 13 de setiembre, debió trasmitir a Larrañaga. El 24 de octubre dió Portegueda cumplimiento a lo ordenado, haciendo entrega a Larrañaga de una copia de sus facultades, al pie de la cual reproducía el párrafo pertinente de la carta del canónigo. (12)

La razón de tan extraña conducta en la concesión de facultades, permanece en el misterio; pero todo hace suponer se debió a motivos políticos, dada la política de España en el Vaticano, a la vez de ser consecuencia de una elemental prudencia. Las dificultades encontradas en Chile, la resistencia a su autoridad en Buenos Aires de cuya diócesis dependía Montevideo, no daban por cierto fe alguna respecto a la ortodoxia del clero rioplatense. Desde Santa Fe, había recibido Monseñor Muzi una nota acusando a la Iglesia bonaerense de cuasi sismática, lo cual unido al espectáculo ofrecido a sus ojos, debió de causarle alarma. Nos afirma en este concepto, un párrafo de la carta que le dirigiera a Larrañaga, (13) en que hace referencia a la unión y concordia, así como a la dependencia del Sumo Pontífice. De otro modo no es posible comprender qué razón le llevó a dar facultades a un presbítero

---

(9) GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J. **La Misión Muzi en Montevideo (1824-1825)**, en **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** Tomo XI, pp. 145-148. Montevideo 1934-1935.
(10) **Ibídem,** T. XIII, pp. 235-279. Montevideo 1937.
(11) **Documento 31.**
(12) **Documento 32.**
(13) **Documento 31.**

desconocido, teniente cura de la Iglesia Matriz, [14] para que luego las trasmitiera a quien era su superior.

De regreso a Europa, llegó la misión Muzi a Montevideo el 4 de diciembre de 1824, permaneciendo en la ciudad hasta el 18 de febrero, en que embarcaron nuevamente. Durante su permanencia, Monseñor Muzi se alojó en casa de Larrañaga, situada frente al actual Palacio Arzobispal. Su visita constituyó un gran acontecimiento, que dejó un recuerdo perdurable por la serie de concesiones y obsequios que hizo a la Iglesia local. El 18 de enero de 1825, por moción del Síndico Procurador, elevó el Cabildo a Monseñor Muzi, una solicitud respecto a la necesidad de consagrar un Obispo en Montevideo. [15] Tres días después, el 21, contestaba Monseñor Muzi, manifestando carecer de facultades para resolver tan importante cuestión y que elevaría el pedido al Sumo Pontífice. [16] Quedaba así planteado, lo que habría de ser suprema aspiración de Larrañaga.

La misión llevó un grato recuerdo del sabio sacerdote, de lo que es buena prueba los comentarios de Sallusti, el secretario de la misión, en su crónica del viaje, [17] así como la referencia que a él hiciera el canónigo Mastai, en carta a su tío, el Cardenal Somaglia. [18]

El comienzo de la campaña militar de los Treinta y Tres, dió motivo a perturbaciones en la administración eclesiástica, al producirse un nuevo aislamiento de la ciudad. Fué así como el Provisor designó Delegado Eclesiástico al presbítero Gabino Fresco, cura y vicario de Maldonado, en circunstancias que ignoramos. Fallecido éste, es sustituído el 26 de enero de 1827, por el cura y Vicario de Minas, presbítero Juan José Ximenez y Ortega, según despacho librado por el Provisor José León Benegas, [19] a la vez que ordenaba al presbítero Sebastián Rozo, entregara todos los documentos que poseía como Notario Eclesiástico del anterior Delegado. En posesión de su título, el nuevo Delegado lo hizo conocer al Gobierno Provisorio de la Provincia Oriental, el cual acusó recibo el 10 de mayo de 1827, a la vez de darle su aquiescencia. [20] Esta nueva división de la autoridad eclesiástica, se prolongó hasta el 4 de diciembre de 1828, ya firmado el Tratado

(14) ALGORTA, **Op. cit.**, p. 113.
(15) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 36; folio 101.
(16) **Ibídem**; Caja 524.
(17) FURLONG, **Op. cit.**, T. XII, pp. 236-277.
(18) **Ibídem**, T. XI, pp. 170-173.
(19) **Documento 33.**
(20) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo Adquisición Dardo Estrada**; Caja 1; Carpeta 9; Documento J.

Preliminar de Paz, en que Ximénez renunció a su delegación, que le fué aceptada por el Provisor Benegas el día 23. No obstante, recién el 4 de marzo de 1829, le fué comunicada por el secretario de la Diócesis, Silverio Antonio Martínez. ([21])

En el período de 1825 a 1829, permaneció Larrañaga alejado de la ciudad y de toda intervención directa en cuestiones eclesiásticas, limitándose a firmar los documentos indispensables en su quinta del Miguelete, dejando la Parroquia a cargo del presbítero Manuel Máximo Barreiro. En esa misma época, don Tomás García de Zúñiga, entonces Gobernador Intendente, había sugerido al Emperador, la necesidad de segregar definitivamente "el gobierno espiritual de Montevideo", creando una sede episcopal en la provincia. ([22]) Un sacerdote español, radicado en la Banda Oriental desde algunos años atrás, fué enviado a la Corte de Río Janeiro para promover la cuestión. Allí se le designó confesor de la princesa María de la Gloria, a quién debió acompañar en su viaje a Europa. Pasó luego a fortalecer las gestiones ante la Santa Sede, a donde llegó en junio de 1828 e inició su actividad con un petitorio dirigido a su Santidad. ([23])

Comenzó así otra etapa culminante de la historia eclesiástica provincial, cuyo desenlace de contornos dramáticos, no tardaría en producirse.

LABOR SOCIAL EN LA CISPLATINA

La dominación lusitana no sería obstáculo para que Larrañaga continuara sus esfuerzos con miras al mejoramiento social y cultural de su pueblo. Aunque en este período debió soportar la amargura de ver destruída la obra más preciada, la Biblioteca pública, no se quebrantó su espíritu y con renovadas energías continuó e inició nuevas empresas.

Por sugestión suya, el Gobernador Intedente Sebastián Pinto de Araujo Corea, planteó el 7 de octubre de 1818 en el seno del Cabildo, la necesidad de erigir la *Inclusa*, a objeto de solucionar el problema de los niños abandonados. ([1]) Hasta entonces, sólo Larrañaga se había ocupado de ellos, enviándolos a Buenos Aires, con la consiguiente desventaja para el país, que perdía futuros ciudadanos. En el mismo acuerdo se dispuso su creación, destinan-

(21) **Ibídem**; Documento G.

(22) LUCAS AYARRAGARAY, **La Iglesia en América y La Dominación Española. Estudio de la época colonial**, p. 243. Buenos Aires 1935.

(23) **Ibídem**, pp. 245-249.

(1) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, **Acuerdos, etc.** T. XIII, pp. 225-231.

do para alojamiento el Hospital de Caridad, a la vez de designarlo director. Ingresó el primer asilado el 5 de noviembre, aumentando así sus responsabilidades. [2] Un año más tarde se negaría su calidad de director, según un informe del escribano del Cabildo, con el pretexto de no haber constancia de su designación en secretaría. [3]

Su obra pedagógica en el período lusitano, deja un saldo de feliz resultado. Mr. J. Thomson había llegado al Río de la Plata, con el decidido propósito de propagar el sistema de enseñanza mutua, conocido por Lancasteriano. La sociedad central en Londres conoció la lucha que debieron mantener sus emisarios, por la resistencia de los pueblos en admitir un sistema nuevo y prestigiado por protestantes. En Mendoza por ejemplo, el fanatismo y el clero hizo una tremenda oposición, que sólo pudo ser vencida por el patrocinio del general José de San Martín. [4] Idénticas dificultades encontraría Lancaster en la Gran Colombia, no obstante el apoyo moral y material de Bolivar. [5]

En Montevideo el caso fué distinto, Thomson residió en esta ciudad y llegó a instalar una librería protestante, con gran escándalo de la población; pero no pudo conseguir neófitos ni llenar su misión pedagógica, trasladándose luego a Buenos Aires. Fué Larrañaga el que con clara visión, inició la campaña para adoptar el sistema escolar, que en sí, nada tenía que ver con la enseñanza religiosa. Llegó el Vicario tras no pocos esfuerzos y gracias a su influencia con los gobernantes portugueses a imponer el sistema, que por cierto nada afectó a la religión. Largos años se aplicó el sistema de enseñanza mutua, permitiendo asegurar por mucho tiempo la instrucción de una juventud, que a no mediar la iniciativa del Vicario, se hubiera visto privada de ella. [6]

La dominación lusitana tiene especial significado en su vida, porque si la gestión política le hace desmerecer, la privada le honra y dignifica, contribuyendo a hacerle perdonar sus desvíos a la Patria.

Una carta datada el 30 de abril de 1820, en la Fortaleza das Cabras, nos informan de un acto generoso, que sólo por el agradecimiento del interesado llega a nuestro conocimiento. "Caro " paisano y amigo de todo mi aprecio, a virtud de habérseme

---

(2) ALGORTA, **Op. cit.**, p. 91.
(3) **Ibídem**, pp. 91-92.
(4) ROBERTO PROCTOR, **Narraciones de Viaje por la cordillera de los Andes y Residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y1824**, p. 43. Buenos Aires 1920.
(5) ORESTES ARAUJO, **Historia de la Escuela Uruguaya**, T. I, p. 235. Montevideo 1905.
(6) **Ibídem**, pp. 187-224.

" trasladado del calabozo donde estaba en la fortaleza de S.ta Cruz, " a una prisión más soportable en la Isla de Cobras, donde respiro " con alguna franqueza, —le dice don Manuel Francisco Artigas " al Vicario,— he atribuido este beneficio que haya sido por los " esfuerzos de V. en atención a la suplicatoria que comunique a V. " desde aquel destino, y a pesar de no haber tenido contesta- " ción..." (7)

No obstante, poco después, el 17 de agosto, recibía doña Estefanía Maestre una carta dramática, en que refería las penunrias soportadas en la prisión; pero que aún así sólo era un pálido reflejo de la tragedia de aquellos prisioneros: "...llégate a D. Juan " Jose [Duran], al Vicario, y algún amigo ahora que tienen vali- " miento, y diles que hagan algo por los paisanos, que padecemos " tantas necesidades y trabajos en los calabozos de abajo tierra. " Pide siquiera que me tengan preso en esa donde tenga siquiera " tu, amparo, y el de mis amigos. Te hablo como tu esposo, que si " no fuera por don Francisco Magariños, la necesidad ya nos ha- " bría muerto..." (8)

Casi un año después, el 21 de marzo de 1821, esta vez de Río Janeiro, apelaba nuevamente a la bondad del Vicario. El lenguaje empleado, nos muestra al hombre vencido por la desgracia. "Desde " q.e la Magestad del S.or D. Juan 6.o se digno sacarme de la dura " prisión en que me hallaba en la Isla de las Cabras, concedién- " dome esta Corte p.r homenaje, no he cesado de importunarlo " con memoriales tanto a él, como a los diferentes Ministros q.e " h.ta esta epoca han ocupado aquel puesto, suplicándole se digne " permutar el homenaje, q.e disfruto en esta, permitiéndome pasar " a aquella ciudad, al lado de mi familia..." (9) Luego acude al favor que disfruta el Vicario ante Le Cor, para que solicite de éste un informe favorable, porque uno de los memoriales ha sido despachado para recabar su opinión.

De un bergantín arribado en fecha incierta, desembarcó en Montevideo, un hombre ya vencido por las tremendas consecuencias de una larga prisión en clima malsano, don Manuel Francisco Artigas. En la rigurosa cuenta de los hechos, que lleva la historia, el Vicario tiene un rubro más a su favor.

LA REPUBLICA

Seguir a Larrañaga minuciosamente a través de la inmensa documentación que comprende el período de la República, sería

(7) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, p. 250.
(8) DE MARIA, **Compendio, etc.**, T. IV, pp. 111-112.
(9) LARRAÑAGA, **Op. cit.**, T. III, p. 251.

una tarea inútil e incompleta; primero porque el trámite administrativo nada agrega a su personalidad, segundo porque la acción destructora del tiempo y el descuido de los hombres, han permitido la dispersión de copiosas documentaciones.

En esta época la Historia Nacional ya se particulariza, y entrar en el detalle, es hacerlo en la Historia Eclesiástica, Diplomática, Política, Cultural o Económica. Esta circunstancia determinante, nos hará considerar a Larrañaga sólo en los aspectos fundamentales, que afecten o determinen su personalidad, comenzando por evocar la época.

Si el poderío militar y la persuación oficiosa de los aportuguesados había contenido la Revolución, una política de vejámenes y expoliación haría sacudir al país que se levantaría como un solo hombre. Y si honda fué la preocupación de los gobernantes brasileños, es de imaginar cual habrá sido el estado de ánimo de sus colaboradores, que esperaban la hora de rendir cuentas.

Nada habría de ocurrir, no obstante, porque de procederse al castigo, el país se hubiera visto privado de la casi totalidad de su clase dirigente; necesario es decirlo, porque es una triste pero absoluta verdad. Libertad o Muerte fué el lema de los cruzados, que hicieron revivir los colores del Patriarca de la Provincia, entonces prisionero de sus recuerdos en el lejano Paraguay; más también tuvieron otro del que no hicieron ostentación: olvido y perdón.

El Tratado ~~preliminar~~ ~~de~~ Paz, ~~que~~ ~~habría~~ ~~de~~ traer, ~~como~~ ~~fe~~-liz solución el nacimiento de una nueva nación, sorprendió al Vicario en su chacra del Miguelete. Había designado para que lo supliera, como Cura y Vicario interino, a un sacerdote patricio, el Presbítero Manuel José Máximo Barreiro, que no podía ser sospechado de aportuguesado.

Quizá ni siquiera viniese el Vicario a la capital, desde su retiro, cuando falleció su hermano don Pedro Larrañaga, el 29 de octubre de 1828, cuyo sepelio se efectuó gratuitamente. (1) Bien que merecía un recuerdo Pedro Larrañaga, el hermano de vida algo agitada; pero que supo afrontar con valor y dignidad, desde su cargo de Alcalde Provincial en 1824, las tropelías del dominador. ¡Ay de él, si no hubiera sido hermano del obsecuente amigo del Capitán General! La historia reserva a Pedro Larañaga, un pequeño, pero bello capítulo.

La falta de hombres capacitados para ocupar las funciones de gobierno y administración, se hicieron evidentes desde los primeros instantes. Los revolucionarios debieron acudir a hombres

(1) PARROQUIA LA INMACULADA CONCEPCION Y SAN FELIPE Y SANTIAGO, Montevideo; **Libro de Defunciones** N.º 8, folio 163 v.

que habían adoptado una actitud pasiva ante la dominación extranjera, y aún aceptar al grupo aportuguesado.

Larrañaga cuya fidelidad a la causa imperial había sido garantizada por el Cabildo en 1826, (2) fué votado por el Colegio Elector de Montevideo, el 11 de abril de 1829, como diputado a la Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, aunque no resultó electo. (3)

Los conatos de guerra civil, obligaron al Vicario a salir de su retiro, para intervenir en las gestiones de pacificación; pero justo es reconocer que si algún contemporáneo criticó su conducta entonces, la verdad es que Larrañaga no procedió como hombre de partido, sino que buscó el bienestar de su patria por encima de todos los personalismos y divisas que jamás ciñó.

Su conducta, no obstante, apareció dudosa en 1830, cuando el conflicto de los generales. Larrañaga junto a Durán, Platero y Goddefroy, acompañó a Lavalleja en la entrevista que éste debió mantener con Rivera el 14 de junio, en casa de Rose en Las Piedras; pero dos días después el 16, abandonó a Lavalleja para representar a Rivera, suscribiendo el pacto junto a Luis Eduardo Pérez y José María Reyes. (4)

Al constituirse el primer gobierno nacional, fué llevado el Vicario a ocupar una banca en el Senado, donde se desempeñó con singular dignidad e independencia. Ya habían pasado para Larrañaga los momentos de lucha e intrigas partidarias; los años, el cúmulo de desengaños y quizá también el remordimiento de pasados errores, comenzaban a transformarle.

En el momento de ocupar su banca de senador, ya estaba privado del don de la vista, y grande debe haber sido la emoción de aquel hombre sensorial, cuando descubrió un mundo interior que no conocía, y comenzó a captar el desarrollo de ese otro sentido, privilegio de los seres privados de la vista.

El ilustre anciano desarrolló en el Senado una labor intensa y de elevado sentido patriótico. Desde allí trabajó incesantemente por el bienestar económico y moral de su país, así como también propendió a la elevación cultural del mismo. Incorporado el 7 de octubre de 1830, es elegido en el mismo acto Vice-Presidente. En esta misma sesión, la primera de su concurrencia, comenzó a actuar bregando por la estricta legalidad de los actos legislativos;

---

(2) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo ex Archivo General Administrativo**; Libro 36; folio 132; Nº 8.

(3) ARIOSTO D. GONZALEZ, **La Misión Santiago Vázquez a Buenos Aires 1829-1830. (Capítulo desglosado de mi libro en preparación: "Santiago Vázquez. Su época y su obra")**, p. 23. Montevideo 1930.

(4) **Ibídem**, pp. 70-74.

así fué como se opuso a la aprobación de algunos poderes por notoria irregularidad en los mismos.

También en esta oportunidad, a propósito de la situación del Dr. Campana, que retenían su cargo del Juez, sostuvo la incompatibilidad de funciones por expresa determinación constitucional. ([5]) El 11 de noviembre, defendió junto a Barreiro, la independencia del Poder Legislativo, ante la intromisión del Ejecutivo. ([6])

Intervino el 11 de enero de 1831 en el debate del proyecto del Ejecutivo sobre reorganización policial, manifestando que las opiniones estaban divididas, lo que no era de extrañar, porque los autores más claros en la materia sostenían opiniones diversas. Citó a Rousseau y Becaria y añadió, "que supuesto hemos de vivir en " sociedad y no sólo bajo los principios generales, sino también " bajo un pacto particular, que hemos firmado ya, no tenemos " más que conformarnos con él, recordando siempre que el hombre " no puede conservar sus derechos, sin renunciar a una parte de " ellos". ([7]) Demostrando así la influencia que esos autores continuaban ejerciendo en él.

El 14 de ese mismo mes al considerarse dos proyectos de ley otorgando la ciudadanía a dos españoles, opinó sobre "la conve- " niencia que resulta para el país adoptar para sus hijos a los hom- " bres que profesando principios liberales y algún ejercicio cien- " tífico, piensan establecerse permanentemente en el territorio de " la República, y que hallándose en este caso el Señor Salazar, lo " mismo que el señor Marino, debía acordarsele la gracia que " pedía; con lo cual se dará también una lección práctica a España, " de que nuestras puertas estan abiertas para todos los hombres " libres que huyendo del bárbaro despotismo que allí sufren bus- " can asilo en su infortunio; y al mundo entero de que nuestras " instituciones no son simples teorias, sino *una verdad,* como dice " el Rey ciudadano respecto de las de la Francia". ([8])

Al año siguiente, el 4 de febrero de 1831, presentó un proyecto de abolición de la pena de muerte, en cuya exposición, no sólo ratificó su respeto a la vida humana, sino que reveló sus extraordinariamente avanzadas ideas para un sacerdote de prácticas tan ortodoxas. En su exposición de motivos, cita a Destutt de Tracy, el filósofo francés, que tanta influencia ejerciera con sus conceptos en todo el continente, basándose en él para su proyecto. "El " señor Tracy —dijo— uno de los profundos filósofos del día, acaba

(5) **Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. Primera Legislatura.** T. I, pp. 6-10. Montevideo 1882.
(6) **Ibídem,** pp. 19-20.
(7) **Ibídem,** pp. 55-64.
(8) **Ibídem,** pp. 77-81.

" de hacer la muy importante y filantrópica moción de la abolición " absoluta de la pena capital, en la Cámara de Diputados de la " Francia, de ese nuevo Areópago no menos respetable que el de los " Griegos, y cuyas decisiones hacen estremecer todos los tronos de " la Europa.

"Una sola resolución del gran pueblo de Francia, —agregó— " estendiendo sus oscilaciones hasta este continente, produjo nuestra " independencia y nuestra libertad; y después de cuarenta años " en que todavía aún se sentían sus agitaciones, otra nueva y más " gloriosa se ocupa de restituir al hombre, el último complemento " de su dignidad. Ella quiere que el pueblo soberano sea tan in- " violable como los reyes..." ([9]) Continuó luego, basándose en textos bíblicos y jurídicos, para después exponer el alcance de su proyecto.

En la sesión del 23 de febrero de ese año 1831, al discutirse la ley de patentes, defiende las buenas normas de administración, oponiéndose al aumento, mientras no se averigüe qué dinero hace falta para cubrir el presupuesto del Estado. ([10]) Agregaba el Vicario, que una vez conocida la suma, se vería si era necesario elevar las patentes o buscar arbitrios por otro medio; pero lo más interesante, es que siguiendo las ideas de Artigas, sostenía la necesidad de liberar de patentes a los pequeños comerciantes.

En 1832, cuando se agitaba con violencia la política a través de los periódicos, usando de la diatriba como arma, se llevó el asunto al parlamento. Fué entonces, en la sesión del 20 de marzo, ([11]) que Larrañaga sostuvo la limitación de la libertad de prensa, contrariando sus ideas expuesta al Cabildo en 1815. En la sesión del 29 de ese mismo mes, presentó su proyecto más fundamental. Consistía en la creación de estudios de derechos y de una academia militar; ([12]) pero que implicó la creación de la Universidad de la República, de la que fué auténtico gestor.

Otras manos hubieron de dar cumplimiento a su proyecto, porque el azar de las pasiones y los intereses, propios de todo país en formación, dilataron su fundación. La Universidad de la República fué fundada por etapas, como ocurrió con aquella otra gran obra del ilustre sabio, la Biblioteca Nacional; pero lo que nadie puede discutir, es que ambas obras fueron iniciativa y realidad creada, de Dámaso Antonio Larrañaga.

La actuación de Larrañaga en todo su período parlamentario, fué de constante actividad, sólo interrumpida en alguna oportu-

(9) **Ibídem**, pp. 96-103.
(10) **Ibídem**, pp. 131-145.
(11) **Ibídem**, pp. 242-249.
(12) **Ibídem**, pp. 269-273.

nidad por causa de sus achaques, agravados en los últimos tiempos. Terminó su gestión legislativa el 14 de febrero de 1835; pero el día anterior hubo de defender las buenas normas legislativas, oponiéndose a la designación de la mesa del Senado, hasta que el organismo no estuviera integrado. (13)

Ya no volvería a actuar en política; desde entonces tendría que limitarse a percibir ya que no podía ver, las consecuencias de la guerra civil, que desangraría su patria.

Una de las primeras medidas de gobierno de la novel nación, sería obtener la independencia y jerarquía de la Iglesia nacional. Al efecto había dado instrucciones a los ministros destacados en Buenos Aires y Río de Janeiro. Tuvo Santiago Vázquez algunas dificultades con el gobierno porteño en este aspecto eclesiástico de su misión, porque a criterio de aquel Ejecutivo, no podía dirigirse al Gobernador de la Diócesis, sin su autorización; pero no le ocurrió lo mismo a Nicolás Herrera que entró en contacto inmediato con el Nuncio, quien se manifestó con amplias facultades para solucionar los negocios de la Iglesia en América.

Siguiendo esa política de independencia, el gobierno continuó sus gestiones diplomáticas que vinieron a interferir otra iniciada por el anterior Gobierno Provisorio, provocando un conflicto con la nunciatura. Triunfó al fin la buena tesis y el 1 de febrero de 1833 escribía monseñor Escipión Domingo Fabrini, encargado de negocios de la Santa Sede en el Brasil y Delegado Apostólico, anunciando a Larrañaga que lo había confirmado en sus facultades por un diploma que le expidiera con fecha 15 de enero de ese año. (14) Decía el Nuncio que el objeto de esta confirmación de las facultades concedidas en 1825 por monseñor Muzi, era para evitar dudas respecto a la jurisdicción eclesiástica. Al mismo tiempo solicitó un informe sobre el estado de la religión en la Cisplatina, así como una relación de los sacerdotes, y noticia estadística de la Diócesis.

El 20 de marzo escribió nuevamente el Nuncio a Larrañaga, anunciándole que Su Santidad le había designado Vicario Apostólico, agregándole que recibiría el Breve por mano del Ministro de Estado. (15) El Breve había sido expedido por el Papa Gregorio XVI, el 14 de agosto de 1832 en la Iglesia de Santa María la Mayor en Roma, ratificándolo en todas sus facultades a la vez de designarlo Vicario Apostólico de la República, sin carácter episcopal, pero con todos los derechos y facultades propias de los Vicarios capitulares, Sede vacante. (16) Recién el 5 de mayo de

(13) Ibídem, T. II, p. 157.
(14) Documento 34.
(15) Documento 35.
(16) Documento 36.

1833, comunicó Larrañaga al gobierno su designación, enviando copia del Breve, para obtener su asentimiento. ([17])

Diversas gestiones posteriores, al parecer, se hicieron para obtener el Obispado y buena prueba de ello es la carta que Monseñor Mastai Ferreti, Obispo de Imola, escribe al secretario del Vicario y compañero de sus últimos años, el presbítero José Raymundo Guerra. El Obispo de Imola manifestaba ignorar la razón por la cual Larrañaga no hubiera sido elevado a Obispo, lo que atribuía a su ceguera, causa de absoluto impedimento que de subsanarse quitaría todo obstáculo. ([18]) Esta y no otra, fué la causa por la cual el ilustre sabio no obtuvo el obispado en esas circunstancias.

El 19 de junio de 1835 se ocupó el Senado del sueldo que debía asignársele, ([19]) fijándolo en tres mil pesos anuales, el 30 del mismo mes. ([20]) Con todo hubo dificultades, cuya solución solicitó el senador Julián Alvarez en la sesión del 2 de julio. ([21]) Su cuñado Pedro Francisco de Berro, le escribió el 9 de julio dándole la buena nueva de habérsele acordado por las cámaras, el sueldo que le permitiría renunciar al curato, del cual ya no dependería más para su subsistencia. ([22]) Renunció el Vicario el 3 de octubre a la Parroquia de la Iglesia Matriz, que había retenido por tantos años. ([23])

El 12 de enero de 1837, el presbítero Vicente López de Ubillos, escribía al Vicario Apostólico felicitándolo por las insignias episcopales que le había concedido Su Santidad y la facultad de confirmar expedida por el Nuncio de Río Janeiro. ([24]) El 20 de enero presentó Larrañaga al ministro de Gobierno, el Breve por el que se le facultaba para confirmar, otorgándole éste el exequátur el 27 del mismo mes. ([25]) Alcanzó así el Vicario Apostólico, la plenitud de facultades propias de un Obispo, sin otra limitación que no poder ostentar la mitra por el impedimento de su ceguera.

Fueron varios los sacerdotes que gozaron de idénticas facultades que Larrañaga, actuando a modo de coadyutores, con el tí-

(17) ALGORTA, **Op. cit.**, pp. 120-121.
(18) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-IV; Carpeta 4.
(19) ALGORTA, **Op. cit.**, p. 127.
(20) **Ibídem.**
(21) **Ibídem**, p. 128.
(22) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-IV; Carpeta 6.
(23) ALGORTA, **Op. cit.**, p. 70.
(24) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-IV; Carpeta 6.
(25) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo Ministerio de Gobierno**; Caja 893.

tulo de Provisar o Vicario general, en mérito a su imposibilidad física. Juan José Ximenez, [26] Pedro Ignacio de Castro Barros, [27] Francisco D. López, [28] Lorenzo Antonio Fernández, [29] y otros fueron sus colaboradores, creándole en alguna ocasión resistencias de carácter político, que le obligó a apartarlas de su lado. En una oportunidad llegó a ponerse en tela de juicio por el gobierno sus facultades para confirmar y designar Provisor. El ministro Carlos G. Villademoros le exigió el 14 de setiembre de 1838, la presentación de las Bulas, por así pedirlo el fiscal, para verificar si en ellas se le acordaban facultades para nombrar Provisor o Coadjutor. [30]

Culminó la carrera eclesiástica de Larrañaga el 6 de diciembre de 1836 en que fué elevado a Proto-Notario Apostólico, el más alto cargo que podía alcanzar. [31] Prestó juramento de práctica ante el Escribano de Gobierno el 2 de mayo de 1837 [32] y el eclesiástico ante el notario eclesiástigo en la Iglesia del Carmen, del Cordón, dos días después. [33]

Cuando la ciudad por causa de la guerra grande, quedó aislada y privada de la autoridad eclesiástica, residente en la quinta del Miguelete, designó Delegado para la ciudad sitiada. El ministro de Relaciones Exteriores Manuel Herrera y Obes, comunicó a Lorenzo Antonio Fernández que lo aceptaba en su carácter de Vicario Apostólico Delegado, el 9 de diciembre de 1847. [34]

LABOR ECLESIASTICA EN LA REPUBLICA

Su gobierno eclesiástico fué rico en sucesos, que no siempre fueron amables. La responsabilidad y dificultades acrecieron aparejadas a las dignidades y honores que coronaban las sienes del anciano sacerdote. Su actividad debió diversificarse para dar solución a los problemas que se creaban, o buscar remedio a los males causados por las luchas políticas. Sólo algunos aspectos de su labor hemos de destacar, como índice de la variedad de su tarea, aunque no todos alcancen notable trascendencia.

---

(26) IBIDEM; **Fondo Adquisición Dardo Estrada**; Caja 1; Carpeta 9; Documento H.
(27) IBIDEM; **Fondo Ministerio de Gobierno**; Caja 893.
(28) **Ibídem**; Caja 894.
(29) **Ibídem**; Caja 976.
(30) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-I; Carpeta s/n.
(31) ALGORTA, **Op. cit.**, pp. 123-124.
(32) **Ibídem**, pp. 123-125.
(33) **Ibídem**, pp. 125-126.
(34) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-I; Carpeta s/n.

Las medidas sanitarias tomadas por el gobierno en 1834 en razón a la falta de médicos, obligó a acudir al clero, como en la época colonial y el período de la independencia. El 6 de agosto de ese año el ministro de Gobierno, Lucas José Obes, pidió al Vicario Apostólico el auxilio de los sacerdotes para propagar la vacuna. Accedió Larañaga, contestando tres días después, que había enviado una circular a los curas trasmitiendo la orden del gobierno, a la vez de hacer historia de los servicios prestados en otra época en la lucha contra el terrible flagelo. (1)

El Convento de San Bernardino, antiguo hogar de la orden franciscana, fué para Larrañaga motivo de preocupación. El 24 de marzo de 1836 el ministro de Gobierno, Francisco Llambí, le planteó la necesidad de disolver la orden mediante a que sólo quedaban dos frailes, uno de ellos imposibilitado por su edad. Proponía dar una Vice-parroquia al joven, atender en sus últimos años al otro, y en cuanto a los legos emplearlos en el instituto de enseñanza que pensaban instalar en el edificio. (2) Defendió Larrañaga el Convento y el gobierno desistió en sus propósitos. (3) Un cambio en el Poder Ejecutivo, asumido por el general Fructuoso Rivera, dió término a la cuestión en forma violenta. El 31 de diciembre de 1838, se decretó la disolución de la orden; (4) y el 18 de enero siguiente, Santiago Vázquez, ministro de Gobierno, transcribió al Vicario un decreto del 14, expulsando del país a los franciscanos. (5) Sólo quedó a Larrañaga el recurso de cumplir lo dispuesto, y en esos términos firmó la orden de cumplimiento al día siguiente. (6)

En 1837 prestó su colaboración al gobierno, en una medida destinada a contener la infiltración brasileña en Rocha. El 26 de setiembre Juan Benito Blanco en su carácter de ministro de Gobierno, le transcribía un pedido del Jefe de Policía de Maldonado para que se hicieran gestiones ante las autoridades eclesiásticas, a fin de que estas no dieran licencias para efectuar bautismos en las estancias de los residentes portugueses, medida esta conducente a poner término a infiltraciones fronterizas. (7)

La promulgación de la ley aboliendo el fuero personal en las

---

(1) **Documento 37.**

(2) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo Adquisición Mario Falcao Espalter**; Caja 2; Carpeta 30; Documento H.

(3) **Ibídem**; Documento G.

(4) FRAY PACIFICO OTERO, **La Orden Franciscana en el Uruguay. Crónica histórica del Convento de San Bernardino de Montevideo.** pp. 111-112. Buenos Aires 1908.

(5) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo Adquisición Mario Falcao Espalter**; Caja 2; Carpeta 30; Documento G.

(6) **Ibídem.**

(7) CURIA ECLESIASTICA, Montevideo; **Fondo Vicariato Apostólico**; Caja N-I; Carpeta s/n.

causas civiles y criminales, que le fuera comunicada el 8 de marzo de 1838, ([8]) provocó su reacción. Apeló a su amistad con Manuel Oribe, entonces presidente de la República, pretendiendo vetara la ley; pero éste se negó con el pretexto de haber recibido tarde su nota, cuando ya había puesto el cúmplase, agregando que por su

carácter de militar no podía hacer observación a la misma. ([9]) Al día siguiente, 10 de marzo, reiteraba Oribe al Vicario los términos de su excusa, ([10]) poniendo término al asunto. Insistió Larrañaga ante el gobierno el mismo día, alegando el absurdo de que dicha ley no podía tener vigor sin someterla a la aprobación de la curia romana, lo cual dió lugar a que el ministro Juan Benito Blanco, contestara no creer conforme al carácter y categoría de una nación independiente y libre, el someter a la Corte de Roma los actos procedentes de su propia existencia. ([11])

Los bienes de la Iglesia, también debieron ser defendidos por Larrañaga, del intento de absorción por el Estado. El 20 de abril de 1839, el ministro de Gobierno José Ellauri envió al Vicario en forma confidencial, un proyecto de ley por el cual todas las capellanías, vínculos y obras pías pasarían a poder del Estado, comprometiéndose éste a solventar sus rentas y a mantener a los jóvenes estudiantes de religión. ([12]) Contestó el Vicario tres días después, con un alegato de orden jurídico, a la vez de historiar lo ocurrido en época de Carlos III y de Carlos IV, así como de traer a colación las graves consecuencias sociales que suscitaría en el futuro, la falta de sacerdotes. ([13])

El mayor problema que se planteara a Larrañaga durante su Vicariato Apostólico, fué indiscutiblemente la creación del Templo Protestante y la escuela del mismo credo religioso. En 1840, los cónsules de Estados Unidos, Inglaterra y Suecia, solicitaron al gobierno la autorización necesaria para levantar el Templo Protestante en que pudieran practicar su culto, a la vez de crear una escuela en que educar a sus hijos. Alegaron la liberalidad de la Constitución, que establecía la libertad de cultos, aunque mantenía como religión oficial, la Católica Apostólica Romana. ([14])

Dió curso el gobierno al petitorio, decretando Francisco Antonio Vidal el 24 de setiembre, en su carácter de ministro de Go-

(8) **Ibídem.**
(9) **Ibídem;** Caja N-IV; Carpeta 7.
(10) **Ibídem.**
(11) **Ibídem;** Caja N-I; Carpeta s/n.
(12) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo; **Fondo Adquisición Mario Falcao Espalter;** Caja 2; Carpeta 30; Documento Ñ.
(13) **Ibídem.**
(14) **Documento 38.**

bierno, pasare en vista al Fiscal general y vuelto, al Tribunal de Justicia que se expidió favorable el 31 de octubre. Dispuso el ministro Vidal, el 24 de noviembre, que a pesar de considerarse el asunto cosa terminada, pasara en vista, al Vicario Apostólico.

Larrañaga ordenó el 26, se expidiera el Fiscal Eclesiástico, Antonio R. Vargas, el cual opinó el 5 de diciembre, no encontrar inconveniente, no sólo por razones de orden constitucional sino también por conceptos totalmente contrarios al dogma religioso. Resuelto el Vicario a impedir la creación del templo y escuela protestante, dispuso el 9 de diciembre, pasase el asunto en consulta al Tribunal Eclesiástico, en que el Provisor en junta con cuatro teólogos, debía expedirse.

A todo esto, preocupado el gobierno por razones de orden político en dar cumplimiento al pedido de los cónsules, trataron de presionarle, por cuya razón Juan A. Gelly le escribió el 11 de diciembre, urgiéndole rápido y favorable despacho del expediente. [15]

El Provisor Hipólito Soler comunicó a Larrañaga el 24 de diciembre, no haber podido constituir el Tribunal Eclesiástico, por la resistencia de los presbíteros Pedro Ignacio de Castro Barros, Eusebio Agüero y Valentín San Martín, que se negaban a integrarlo. En el mismo día ordenó el Vicario se le enviara el expediente, resuelto a evacuarlo personalmente, como así lo hizo el 29 de diciembre en un largo escrito dividido en seis capítulos. Su negativa no obstó a que el gobierno autorizara la erección del templo protestante. [16]

Aunque el Vicario Apostólico buscó refugio en su quinta del Cerrito, donde le sorprendió la Guerra Grande, no tomó parte alguna en el conflicto. En apariencia contó con la amistad y el favor de Oribe; pero no simpatizó con la política ni los procedimientos del dictador porteño. Prueba de ello es la carta que dirigió a Gabriel Antonio Pereira, el 25 de setiembre de 1841, calificando de "política absurda, bastarda y cruel en extremo", la "que se " viene implantando desde años en este desgraciado pueblo". Manifestó Larañaga en esa oportunidad, que: "La intolerancia polí- " tica, la intransigencia cuando no el insulto y el disgusto para " todos los que no piensan como ellos, nos hacen creer, que en vez " de partidos civilizados, no son más que hordas de salvajes o ca- " níbales verdaderos los que componen las gentes que se afilian " a ellos".

"Sus banderas de sangre; sus hechos criminales, —decía el

(15) CURIA ESCLESIASTICA, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-I; Carpeta s/n.

(16) Documento 38.

Vicario— " revelan que no hay que esperar nada bueno de ellos. " Los últimos acontecimientos los revelan así. El dictador Rosas " es más que un asesino, es un loco que está frenético de derramar " sangre y más sangre: ¡Pobres países con semejantes gobernantes! " Es cosa de compadecerlos". (17)

Su crítica severa a la situación política y social argentina, le llevó a precisar la necesidad de evitar su trasplante, expresando la conveniencia de "resistir a todo trance el que tales ideas puedan " imperar en nuestro desgraciado pueblo bien aleccionado y tantas " veces víctima de todos nuestros vecinos que han tratado siempre " de hacer teatro de sus ambiciones a nuestra pobre tierra y que " nunca la dejaron tranquila". (18)

EPILOGO

El 16 de febrero de 1848, cuando el país sufría las consecuencias de una prolongada guerra civil y las pasiones de ambos bandos parecían elevarse a la culminación, fallecía el Vicario Apostólico, en su chacra del Cerrito.

Su muerte produjo el milagro de unir la opinión de los orientales, en tan difíciles circunstancias, para rendir homenaje a tan ilustre desaparecido.

Su cuerpo fué inhumado en el Oratorio de su chacra, hasta que con los años se procedió a trasladarlo a la Iglesia de San Francisco de Sales, en la capital, donde actualmente descansan.

El Defensor de la Independencia Americana, órgano oficial del gobierno sitiador, publicó una hermosa página de Villademoros, dedicada a recordar su vida. Esta biografía publicada el 18 de febrero, dos días después de su desaparición, constituye la primer biografía del ilustre anciano.

El Gobierno de la Defensa, por su parte, decretaba el 25 de febrero, honras fúnebres que se cumplieron con gran solemnidad, y la Asamblea de Notables el 29 del mismo mes, escuchaba con recogimiento la palabra del orador que hizo la apología del Vicario desaparecido.

Repercutió fuera de fronteras la dolorosa noticia y hasta La Gaceta Mercantil de la capital vecina, reprodujo la hermosa página de Villademoros sobre el Vicario.

La obra científica que nos legara el Vicario Apostólico, es escasa porque la incuria del tiempo y los azares de la guerra des-

(17) **Correspondencia Confidencial y Política del Sr. D. Gabriel A. Pereira desde el año 1821 hasta 1860 acompañada de algunos documentos históricos.** T. II, pp. 134-135. Montevideo 1896.

(18) **Ibídem.**

truyeron los originales. Lo poco que se pudo salvar y que fuera publicado en su casi totalidad, nos dá la pauta de su significación en el campo de la ciencia.

De su correspondencia científica quedan apenas una docena de cartas, pobre saldo de lo que fué; pero que nos evidencia el respeto y la consideración que mereció a las prominentes personalidades científicas del mundo. Jhon Mawe, Bompland, Saint-Hilaire, Freycinet, Sellow y quien sabe cuantos otros alternaban con él, tratándole con la consideración y el respeto a que lo hacía acreedor su obra. Cuvier llegó a dejar consignado en su obra, la significación del aporte de Larrañaga a las ciencias naturales.

Su labor de relevamiento de las riquezas botánicas y zoológicas del país y las agudas observaciones que suelen acompañarlas, nos permiten valorar là importancia de su obra.

Con todo, creemos que lo más estimable de Larrañaga no está en las páginas científicas que nos dejó. Nuestra opinión no implica subestimación, sino que por el contrario creemos que otro aspecto lo superó.

Creemos que la mayor contribución a la ciencia que el sabio ilustre nos legara, es intangible, porque no pudo ser suscripta llenando cuartillas de menuda caligrafía.

Su máximo aporte al país y a la ciencia, lejos de encerrarse en el estrecho límite de un libro, está grabada en el alma de sus conciudadanos, a quienes inculcó el afán del estudio, y las ansias de superación en el campo de la ciencia y en el de todas las actividades productivas.

Esculpió Larrañaga su propio monumento recordatorio, no en el mármol, la piedra o el bronce, sino en la tradición de cultura que legó a su país.

Cuando contemplamos las casas de estudio, Universidades, Liceos, Escuelas y Bibliotecas, nos encontramos ante la monumental obra del sabio y sin saberlo le rendimos el mayor homenaje a que se hizo acreedor aquel gran hombre.

FIN

APENDICE DOCUMENTAL *

[Documento Nº 1: — Partida de Matrimonio de don Tomás de Larrañaga y de doña Ana María de Astigarraga celebrado en la Parroquia de Santa María la Real en Azcoitia y partidas de bautismo de sus hijos Manuel María, Vicente, Manuel Francisco e Ignacio Antonio, expedidas las dos primeras a pedido de don Felipe Piris y las dos últimas para el Presbítero Ignacio Antonio Larrañaga.]

[Villa de Azcoitia, abril 12 de 1796.]

[f. 1] Certifico yo D.n Fran.co Antonio de Lensundi Presvitero Beneficiado, y Vicario perpetuo dela Iglesia Parroquial Santa Maria la Real deesta Villa de Azcoitia enla Provincia de Guipuzcoa, que en el Libro de Casados que empezo el año demil setecientos y treinta, y acabo el de mil setecientos ochenta y tres, y enel al fol. 128 numº 16. se halla la partida del thenor Siguiente

Thomas, y AnaM.a } En diezy seis de Septiembre demil setecientos y quarenta y dos conmi asistencia, y siendo testigos fran.co deAlberdi, Mathias de Salaberria, Ygnacio de Goiburu, y otros Contrageron en tresi el Santo Sacramento del matrimonio por palabra depresente thomas de Larrañaga, y Ana Maria de Astigarraga mis Parroquianos, y naturales todos deesta Villa de Azcoitia haviendo precedido las tres moniciones que dispone, y manda el Santo Concilio de trento, y no haver resultado deellos impedimento que obstase la Celebracion de dho matrimonio mas que el impedimento de Consanguinidad en el quarto grado, el qual les á dispensado su Santidad como consta deuna Bula que se hallara enel legaxo demis papeles tocantes ami empleo. Einmediatamente recivieron las vendiciones de la Santa Madre Iglesia, y la Sagrada Comunion en la misa nupcial que les celebre en el Altar

---

* Signos convencionales usados en la transcripción de documentos.

Lo indicado entre paréntesis:

[ ]:	no figura en el original
( )	y bastardilla: interlineado
([ ]):	testado
([ ])	y bastardilla: testado interlineado
[......]:	ilegible.
([....]):	testado interlineado ilegible.

del Santo Christo de dicha Iglesia, y por Verdad firmo en dha Villa de Azcoitia dhos dia mes y año = D.n Joseph de Echeverria.

[f. 1 v] Assi bien Certifico, que en el Libro deBautizados / que tubo principio el año demil setecientos cinquentay dos al fol. 102. num.o 102. se halla la partida del thenor siguiente.

Manuel Maria } En veinte y siete de Septiembre demil setecientos y quarenta y tres yo DnJoseph de Echeverria Vicario deesta Iglesia Parroquial de Azcoitia bautice á Manuel Maria quien nacio el dia veintey seis de dho mes, hijo lexitimo de thomas de Larrañaga, y Ana Maria de Astigarraga fueronPadrinos D.n Antonio Maria, y d.aJosepha deZabala hermanos todos vecinos deesta dha Villa, y fueron advertidos del parentesco espiritual, y deque tienen obligacion de enseñar la doctrina Christiana = D.n Joseph de Echeverria.

Assi mismo Certifico, que en el mismo Libro al fol. 320. num.o 47. se halla la partida Sig.te

Vicente } En diezy seis de Maio demil Setecientos, y Cinquentay uno yo D.n Jph de Egurbide bautice a Vicente hijo lexitimo de thomas de Larrañaga, y Ana Maria de Astigarraga; Abuelos Paternos Manuel de Larrañaga, y Jacinta de Gorriti: Maternos Pedro de Astigarraga, y Inesa de Sodupe fueron Padrinos D.n Vicente de Alciban, y d.a Xaviera de Alciban todos vecinos de esta Villa de Azcoitia fueron advertidos del parentesco espiritual, y de la obligacion de enseñar la doctrina Christiana = D.n Joseph de Egurvide.

[f. 2] Assi mismo Certifico, que enotro Libro / que dio principio el año demil setecientos Cinquentay dos, y acabo el demil setecientos sesentay ocho al fol. 136. num.o 118. se halla la partida del thenor Siguiente.

Manuel Fran.co } El dia treintay uno de Diciembre demil Setecientos y cinquentay seis yo D.n Manuel Pascual de Arizti Beneficiado, y theniente de Cura dela Parroquia deesta Villa de Azcoitia bautice á Manuel Fran.co, que nacio el dia antes, hixo lexitimo de thomas de Larrañaga, y Ana

Maria de Astigarraga: Sus Abuelos Paternos Manuel de Larrañaga, y Jacinta de Gorriti: los Maternos Pedro de Astigarraga, y Ines de Sodupe: fueron Padrinos D.n fran.co de Leturiondo, y d.a Jetrudiz de Alciban, y fueron advertidos del parentesco espiritual, y dela obligacion de enseñar la doctrina Christiana = D.n Pasqual Manuel de Aristi.

Assi bien Certifico, que en el mismo Libro al fol. 269. num.o 67. se halla la partida del thenor Sig.te

Ignacio Antonio } El dia dos deJulio demil setecientos y sesenta y uno yo D.n Jph Antonio de Aizpuru theniente de Cura de la Parroquia de la Villa de Azcoitia bautice á Ignacio Antonio, que nacio el dia antes, hijo lexitimo de thomas de Larrañaga, y Ana Maria de Astigarraga: Abuelos Paternos Manuel de Larrañaga, y Jacinta de Gorriti: Maternos Pedro de Astigarraga, y Ines de Sodupe, fue Madrina Antonia de Gorriti, á quien adverti el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñar la doctrina Christiana = D.n Joseph Antonio de Aizpuru.

[f. 2 v] Concuerdan estas partidas consus originales / que quedan en los referidos Libros álas que en lo necesario meremito, las tres primeras di apeticion de d.n Phelipe Piris, y las ultimas á pedim.to de dho Manuel fran.co compreso en la quarta partida, y Vicario actual dela Parroquia delos Santos Martires San Emeterio y Celedonio deesta Villa, y del referido Ignacio Antonio assi bien Comprenso enla quinta hermanos. Y paraque de ella conste firmé enesta expresada Villa de Azcoitia á doce de abril de mil Setecientos, y noventa y seis //

Don Juan Antonio de Lensundi

Los Ess.nos de S. M. que abajo signamos y firmamos certificamos y damos fee que D.n Fran.co Antonio de Lersundi por quien va firmado la certificacion precedente es como ella se relaciona Presvitero Beneficiado y Vicario perpetuo de la Iglesia Parroquial de esta Villa de Azcoitia y como tal usa y exerce Administracion de los Santos Sacramentos á sus Feligreses y haciendo otros actos á el concernientes y á semejantes certificaciones dados yfirmados por el siempre se les ha dado y dá entera feé y credito en

juicio y fuera de él. Y para que á ello conste damos la presente en este papel comun y ordinario por no usarse del sellado por pribilegio particular que en razon tiene esta M. N. y M. L. Prov.ª de Guipuzcoa, en esta dha villa de Azcoitia doce de abril de mil Setez.os nobenta y seis. =

Antemi deVerdad
[Hay un signo y una rúbrica]
Antonio de Undapilleta

Antemi deVerdad
[Hay un signo y una rúbrica]
Fran.co Xavier de
Lensundi

Ante mi deVerdad
[Hay un signo y una rúbrica]
Martin Ag.n delralecu

[Archivo de la Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-III; Carpeta 43; Año 1796; Manuscrito original; Letra de varios; Fojas 2; Papel con filigrana; Formento de la hoja 310 mm. X 220 mm.; Interlíuea de 7 a 8 mm.; Letra redonda; Coservación buena.]

[Documento N.º 2: — Partida de bautismo de doña Bernardina Piris.]

[Montevideo, mayo 22 de 1748.]

[f. 1] *Bernardi na Gari* el dia veinte y dos de Mayo de 1748 Baptisme puse oleo y Xma elMro Dn Pedro Parreño a Bernardina de edad de dos dias hija legitima de Manuel Pirisy de franca Xaviera Gari. P. Xtoval Mendez y Agueda Gaytan-

D.r Jph Nicolas
Barrales

[Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción y de San Felipe y Santiago, Montevideo; Libro de Butismos núm. 1; Folio 64v.; Año 1748; Manuscrito original; Letra de J. N. Barrales; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 300 mm. x 203 mm.. Interlínea de 5 a 7 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 3: — Partida de velación de don Manuel María de Larrañaga y doña Bernardina Piris.]

[Montevideo, septiembre 30 de 1767.]

[f. 1] El dia treinta deSeptiembre del año mil setecientos sesenta, i siete D.n Fran.co Gonzalez Piñera Vicario interino, i Thene de Cura de esta Ciudad deMontevideo veló á Man.l de Go- *pura vela sion. Gorriti.*

rriti con d.ª Bernardina Piris, vecinos españoles
de esta Ciudad.
Doi fe: D^{or} Jph Man.^{l} Perez

[Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción y de San Felipe y Santiago, Montevideo; Libro de Matrimonios Nº 2; Año 1767; Folio 1; Mauscrito original; Letra desconocida; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 300 mm. x 203 mm.; Interlineado 5 a 7 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 4: — Partida de bautismo de don Dámaso Antonio de Larrañaga.]

[Montevideo, diciembre 12 de 1771.]

[f. 1] En doze de Diziembre de mil setecientos setentay uno. Con permiso del Cura y Vicario d^{n}Phelipe Ortega d^{n} Fran.^{co} Gonzalez, Baptizó, puso oleo, y Chrisma, á Dama(*s*)([a])o Antonio de tres dias deedad Padres d^{n} Manuel Larrañaga: y d^{a}Bernardina Peres: Padrino d^{n}Fran.^{co} deBaraia.
doi fee: DFelipe Ortega

Confirmado D.^{e} 31.72 pag. 204 V.^{ta}
Dama(s)([a])o Antonio
Español
L

[Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción y de San Felipe y Santiago, Montevideo; Libro de Bautismos Nº 2. Año 1771; Folio 162; Manuscrito original; Letra de F. Ortega; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 300 mm. x 203 mm.; Interlineado 6 a 7 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 5: — Partida de matrimonio de don Pedro Francisco de Berro, con doña Juana de Larrañaga.]

[Montevideo, marzo 19 de 1799.]

[f. 1]

D.º Pedro Ant^{o} Berro
con
d^{n} Juana Larrañaga

En diez y nueve demarzo demil setecientos noventa y nueve. Por orden delS.^{r} d.^{r} d.^{n} Fran^{co} Juber ysala Canonigo de Merced Provisor, Vicario Capitular y Governador del Obispado deBuenos Ayres sedevacante. Sepublico el matrimonio de d.^{n} Pedro Francisco Berro, hijo legitimo ded^{n} Bernardo Berro y de d^{a} Maria Catalina deEchevarne, natural delaVilla deVitarros

en el Obispado de Pamplona con d.ª Juana Larrañaga hija legitima de dⁿ Manuel de Larrañaga yde dª Bernardina Piriz, natural y vecino de esta ciudad deMontev.º desposados privadamᵗᵉ el dia catorce de Junio del año pasado demil setecientos noventayocho a las siete dela noche en el quarto del subdiacono dⁿDamaso Antonio Larrañaga por el Clerigo Presbitero d.ⁿ Juan José Arboleya precediendo para el efecto licencia in scriptis del expresadoSºʳ Provisor de nueve de Junio del referido mes yaño. Siendo testigos D.ⁿ Damaso Antonio Larrañaga yd.ª Bernardina Piris. Y por verdad lo firme.

Juan J Ortiz

[Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción y de San Felipe y Santiago, Montevideo; Libro de Matrimonios Nº 5; Año 1799; Folio 28; Manuscrito original; Letra de J. J. Ortiz. Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 300 mm. x 203 mm.; Interlínea de 5 a 7 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 6: — Partida de bautismo de doña María de las Nieves de Larrañaga, hermana de don Dámaso Antonio.]

[Montevideo, agosto 6 de 1782]

[f. 1]

Maria de las Nieves Larrañaga.

En el mismo día, mes y año: yo el infrascripto Cura inter.º y Vic.º de esta Iglesia Matriz de S.ⁿ Phelipe de Montev.º Bautize solemnem.ᵗᵉ auna Niña, que se llamo Maria de las Nieves, que nació ayer, hija lex.ª de d.ⁿ Manuel Larrañaga natural de Aspitia, y de d.ª Bernarda Ciris. Abuelos Paternos d.ⁿ Thomas Larrañaga, y d.ª Ana Gorriti, ambos nat.ˢ del dicho lugar de Aspitia. Abuelos Maternos d.ⁿ Manuel Ciris, nat.ˡ de Coymbra Reyno de Portugal, y d.ª Franca Garin natural de B.ˢ A.ˢ españoles. Fueron sus Padrinos d.ⁿ Domingo Mentafti, y su consorte D.ª Isabel Sambrano. Aquienes adverti la cognacion espiri-

tual que tenia contrahido con la aijada, y sus Padres, y en su defecto la obligacion de doctrinarla, siendo testigo Pasqual Casas, de que doi fee

Lopez Camejo

[Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción y de San Felipe y Santiago, Montevideo; Libro de Bautismos Nº 4; Año 1782; Folio 178; Manuscrito original; Letra de López Camejo; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 300 mm. x 203 mm.; Interlínea de 5 a 7 mm.. Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 7: — El Rector interino del Real Colegio de San Carlos al Virrey marqués de Loreto, eleva la solicitud por becas para Gregorio García de Tagle, José Eusebio Arévalo, Dámaso Antonio Larrañaga, Ramón Piedra Cueva y José Ildefonso Machain, de sus padres y tutores, a la vez de informar de sus conocimientos. El Virrey dispone se concedan.]

[Buenos Aires, febrero 11 y 12 de 1789.]

[f. 1] Exmo Señor

Dn Miguel Tagle vecino de esta Ciudad, y Viudo de D.ª Cayetana Sn Roman. D.ª Ana Maria Balledor natural de esta Ciudad, y Viuda de Dn Pedro Arebalo. Dn Miguel Bustam.^{te} Comersiante en nombre de Dn Manuel Larrañaga Vecino de la Ciudad de Sn Felipe de Montevideo Marido de D.ª Bernardina Piris. D.ª Mariana Perez Viuda de Dn Gabriel Piedra cueva. Y Dn Jossé Alberto Calcena. y Echeverria Apoderado de Dn Juan de Machain Vecino de la Ciudad de la Asuncion del Paraguay Marido de D.ª Petrona Josefa Calcena. y Echeverria, solicitan con el debido respeto el superior permiso de V. E. poner las Vecas de este R.^{l} Colegio de Sn Carlos. Dn Gregorio Tagle. Dn Jossé Arebalo. Dn Dámaso Larrañaga. Dn Ramon Piedra cueva. Y Dn Jose Yldefonso Machain; todos Jovenes segun estoy informado, bien Criados. De estos sinco. los tres primeros estan examinados y aprobados para que puedan pasar á estudiar Filosofia en el proximo Curso, que se ba pa abrir ahora para Cenisa; y los dos restantes
[f. 1v] p.^{a} q.^{e} sigan estudiando Gramatica, de que ya tie/nen principios. Quedan en mi poder las fees de Bautismo de Larrañaga, y Machain que son los dos forasteros q.^{e} hay entre los sinco nominados.

Dios g.^{e} á V. E. m.^{s} a.^{s} Buenos Aires Febrero 11. de 1789.

Exmo Señor
Blm.^{o} de V. E. su mas atento Capll.
M. Jossé Ant.^{o} Acosta

Exmo Señor Marq.^{s} de Loreto

[f. 2] / [En blanco]

[f. 2v] / [En blanco]

[f. 3] En vista del of.^{o} de Vm de ayer concede el permiso q.^{e} expone solicitarse p.^{r} parte de los resp.^{vos} Poderes p.^{a} q.^{e} se admitan de Veca en ese R.^{l} Colejio a Dn Gregorio Tagle, Dn Jp.^{h} Arevalo Dn Damaso Larrañaga, Dn Ramon Piedra Cueva, y Dn Jp.^{h} Machain.
Dios g.^{e} Feb.^{o} 12/89.
Al Rr D^{or} Int^{o} del Rl. Colejio de S. Carlos

[f. 4v] / [En blanco.]

[f. 5] / Concederlo

[Archivo General de la Nación, Buenos Aires; División Colonia. Sección Gobierno. Colegio San Carlos. Correspondencia 1772-1790. X.8.3.1.; Año 1789; Folio 585; ..Manuscrito original; Letra de J. A. Acosta; Fojas 3; Papel con filigrana; Formato de la hoja 296 mm. x 207 mm.; Interlínea de 8 a 10 mm; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 8: — Don Dámaso Antonio Larrañaga al Gobierno de Buenos Aires, en su calidad de diputado electo a la Soberana Asamblea General Constituyente, intercediendo en el conflicto de Artigas y Sarratea.]

[Miguelete, enero 24 de 1813.]

[f. 1] Duplicado.

Exmo Señor

El voto de los pueblos de la banda oriental me han hecho el honor de nombrarme por representante para el próximo congreso á que V. E. tiene convocados las provincias unidas.
Aunque cualquiera otra consideración no hubiera sido bastante para apartarme de la soledad y retiro en que estoy acostumbrado á vivir, no he podido ser insensible al ver mi Patria en medio de las mayores aflicciones y borrascas. Estas son de tal naturaleza, que es preciso anticipe al apersonamiento en esa capital el uso de los poderes que he recibido y como un ministro de la paz, sea mi primer paso tratar de nuestra pacificacion y solicitar el remedio que aquellas tan urgentemente necesitan. Por los pliegos que en esta ocasion se remiten, vera V. E. con

un sentimiento el mas penetrante la división lamentable que se ha suscitado en este Pais, entre las armas de la Patria, entre soldados de un mismo ejercito, animados todos de un mismo sentimiento y deseosos todos de sacrificarse por el bien comun y sistema general de la América del Sur.

No es del caso ahora examinar las causas de tan gravísimos males un examen detenido sería funesto y cualquier demora produciría conseuencias mas irreparables que las que en tiempos fabulosos se dice causo el hijo de Priamo. La enfermedad es conocida y solo debemos ocuparnos en aplicar un remedio pronto y eficaz.

Pero por fortuna este lo tenemos en nuestra mano. El Paris de nuestra discordia es el Emo Señor D.n Manuel de Sarratea, pues esta es la principal demanda del Coronel D„n Jose Artigas porque yo ya he desvanecido cualquier otra solicitud que pudiera juzgarse como impertinente. En esta demanda convienen todos los soldados del numeroso ejército que sigue á este hombre con un entusiasmo tal cual acaba de hacrnos ver la increible desercion de las tropas que asedian a Montevideo y sus costas. Convienen en esto unos cuatro mil hombres y por lo que advierto casi toda esta banda, ni deja de ser este el mismo voto de la mayor parte de los oficiales juiciosos del ejercito que bloquéa á Montevideo en un número crecido de sus tropas, quienes se creen desairados de tener por Gefe á una persona que ni es militar ni es miembro del superior Gobierno y que se dirigen á V. E. por mi conducto no atreviendose á hacerlo por si mismos estando á la vista de dicho Señor Sarratea. Dignese (*pues*) V. E. hechar el sello á nuestros votos comunes y con una sólida y estrecha union daremos un día de gloria y de contento á laPatria. Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. Miguelete y Enero 24 de 1813.

Damaso Antonio Larrañaga

Exmo superior Gobierno de las provincias unidas del Rio de la Plata.

[Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo Adquisición Clemente Fregeiro; Caja 8; Año 1813; Folio 42; Manuscrito original; Letra de Dámaso Antonio Larrañaga; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 314 mm. x 210 mm.; Interlínea de 5 a 6 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento N° 9: — Don Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires, comunica la elección de dos diputados por la Banda Oriental, don Dámaso Antonio Larrañaga y don Juan Dámaso Gómez de Fonseca, a la vez de dar informes sobre la elección en Entre Ríos.]

[Delante de Montevideo, enero 26 de 1813.]

[f. 1] Exmo S.^{or}

Tengo la satisfac.^{n} de anunciar aV.E. el nombram.^{to} delos dos Diputados, q.^{e} deben hacer personería p.^{r} esta Banda Oriental enla próxima Asamblea. Para este honorífico cargo han sido elegidos, el Presb.^{o} D. Damaso de Larrañaga p.^{r} parte delas familias emigradas de Montev.^{o}, y Villas desu jurisdcc^{n}, yel Dr D. Juan Damaso Gomez de Fonseca p.^{r} la Ciudad de Maldonado.

El primero marcha mañana p.^{r}tierra á esa Capital, ala q.^{e} probablem^{te} llegará dentro de 13 a 15 dias. El 2° és Cura Rector dela Parro quia delaConc^{on} de esa Ciudad, y como existe en ella, puede V.E. si és servido, notoriarle su nombram^{to} p.^{a} q.^{e} se disponga a intervenir en aquella augusta Corporacion. Los documentos que comprueban su personería hé creído no deberlos remitir p.^{r} este conducto, con el obgeto de evitar los riesgos q.^{e} pudieran correr
[f. 1v] en las / aguas del Rio de la Plata, y q.^{e} son tanto mas trascentales, q^{to} es mayor la imposibilidad de poder duplicar a tpo. oportuno dhos documentos, q.^{e} se me han remitido enun solo pliego p.^{r} el Cavildo dela Ciudad de Maldonado. Por estas razones hé preferido aprovechar p.^{a} su envio la proporc.^{n} q.^{e} se me prsesenta el elviage del Dip^{do} de esta Banda.

En quanto ala elecc^{n} del q.^{e} debe representar alos Pueblos de Entre-Rios no puedo asegurarla, pues p.^{r} una parte no tengo noticia oficial de ella, yp.^{r} otra mehallo con aviso de haber sido interceptada p.^{r} unapartida pertenec.^{tes} alas Divis.^{nes} de D. José Artigas la comunica.^{n} q.^{e} dirigi desde la Villa de Sn Juan Baut^{ta} al Com.^{te} Genl D. Elias Galban, enla q.^{e} se comprehendian mis prevensiones sobre el nombram.^{to} de dho. diputado. Sin embargo he tenido reciente aviso p.^{r} un vecino particular q.^{e} ha llegado estos días del Arroyo dela China, q.^{e} a su salida de aq^{lla} Villa, se trataba de dha elecc.^{n} lo q.^{e} seguram.^{te} ha provenido de haber Artigas dado curso alacorrespondenc.^{a} interceptada, o de otro motivo q.^{e} no alcanso.

Dios gue aV.E. m.s a.s Q.l Gen.l en el Cerrito al frente de Montev.o En.o 26 de1813 —

E^mo S.^or
Man.l de Sarratea

Exmo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas &.a

[Archivo General de la Nación, Buenos Aires; División Nacional. Asamblea General Constituyente. Archivo. Libro 1. Enero-Febrero 1813. X 3.8.8.; Año 1813; Folio 29; Manuscrito original; Letra de P. F. de Cavia; Fojas 1: Papel con filigrana; Formato de la hoja 287 mm. x 196 mm.; Interlínea de 10 a 12 mm.; Letra inclinada; Conservación buena.]

[Documento Nº 10: — Don Luis José de Chorroarín al Gobierno de Buenos Aires, eleva su renuncia como subdirector de la Biblioteca Pública y propone para sustituirlo a don Dámaso Antonio Larrañaga, ofreciéndose quedar él como director.]

[Buenos Aires, julio 5 de 1813.]

[f. 1] Exmo Señor.

Haviendo hecho renuncia el D.r Segurola dela plaza de Sub director ó Segundo Bibliotecario, y haviendo tenido V. E. la bondad de destinarme á una Canongia de esta S.ta Ig.a Catedral, q.e de consiguiente meimpide la continua asistencia ála Biblioteca, y la atención á todos los por menores, y ocurrencias, es de necesidad nombrar por lo pronto un primer Bibliotecario q.e exerzalas funciones de tal, y á quien incumbe pralm.te el cuidado de ella, y el gobierno de los dependientes, igualm.te q.e la custodia de todos sus enseres, la compra de quanto se necesite yla venta de los efectos vendibles.

Para esta plaza reputo por persona idonea, y util p.a este publico establecim.to al Presbitero D.r Damaso Antonio Larrañaga: y en este concepto me tomo lalibertad de
[f. 1v] proponerlo á V. E. por si tiene a bien admitirlo, y / mandarle expedir titulo de primer Bibliotecario: ofreciendo (si lo lleva á bien V. E.) proponer persona apta p.a segundo Bibliotecario, despues de solicitarle y tomar las noticias convenientes.

No por esto trato de eximirme de todo cuidado, abandonando un establecim.to q.e tantos trabajos y desvelos me ha costado para formalizarlo y conducirlo al ventajoso pie en que se halla. Asi es pues q.e, si á V. E. parece, permanecere co nel titulo de Director y cuidaré p.a mayor de q.e se observe el orden establecido, llevare las corres-

pondencias, ó las entablaré p.ª las compras u otras adquisiciones de libros; ylos q.e se hagan en esta Capital, serán con mi intervencion; y cuidare de los aumentos dela Biblioteca con el mismo zelo q.e hasta ahora.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buen.s Ayr.s 5 de julio de1813.

Exmo S.or
Luis Joph Chorroarin

Exmo Sup.mo Poder Executivo.

[Archivo General de la Nación, Buenos Aires; Gobierno Nacional. Enero-Febrero. Mayo. Junio. Julio. 1813. Legajo 7. X.7.3.2.; Año 1813; Manuscrito original; Letra de L. J. Chorroarín; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 288 mm. x 195 mm.; Interlínea de 7 a 9 mm.; Letra inclinada; Conservación buena.]

[Documento Nº 11: — Borrador del Decreto del Poder Ejecutivo, designando a don Dámaso Antonio Larrañaga, subdirector de la Biblioteca pública de Buenos Aires.]

[Buenos Aires, julio 7 de 1813.]

[f. 1] Por quanto le ha sido admitida alD.r D.n Saturnino de-Segurola (*la renuncia*) queha hecho del cargo queobtenia deSubdirector dela Biblioteca establecida en esta Cap.l, y sea necesario nombrar sugeto quele suceda ensus funciones adornado delas qualidades necesarias deliteratura zelo por los progresos deella, y delapublica ilustracion: portanto, y hallandose reunidas estas apreciables qualidades enelPresvitero D.n Damaso Antonio Larrañaga, y quantas son aparentes al mayor servicio y fines de esta importante instituc.on, ha venido enelegirlo enla indicada clase deSubdirector delaBiblioteca deesta Capital conla asignacion que correspondra asu antecesor en este cargo q.e debera percibir delos fondos dela Tes.ª del Exmo. Cabildo de esta Ciudad, a cuyo intento debera presentar este Despacho. Dado enBuenos-ayres, firmado por elGob.o Sellado con elSello delas armas del Estado, y refrendado por laSec int en Buenos-ayres a 7 deJulio de 1813.

[f. 1v] [Hay un sello con las armas de España, y una inscripción que dice:] Un quartillo. Sello quarto, un quartillo, años de mil ochocientos diez y ochocientos once.

[Archivo General de la Nación, Buenos Aires; Gobierno Nacional. Enero-Febrero. Mayo. Junio. Julio. 1813. Legajo 7. X.7.3.2.; Año 1813; Manuscrito borrador; Letra desconocida; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 195 mm. x 144 mm.; Interlínea de 6 a 7 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 12: — Mister John Mawe a don Dámaso Antonio Larrañaga, le felicita por su cargo en la Biblioteca pública, le ofrece libros que se hallan en venta en Londres y hace referencia a amigos comunes.]

[Londres, octubre 21 de 1813.] (1)

[f. 1] Londres, octubre 21 de 1813

Mi querido reverendo Padre:

Me alegro muy particularmente de saberlo a Vd. en Buenos Aires y en la Biblioteca de esa importante ciudad, un puesto para el cual Vuestra Reverencia es tan peculiarmente apto por su liberalidad ilimitada y su gran erudición. Tuve el honor de conocerlo a Vd. estando en Buenos Aires, por una carta de nuestro amigo Paroissien que, según parece, está establecido en Cordoba.

Recibí debidamente los insectos que vuestra Reverencia fué tan amable de enviarme, he escrito a Vd. una carta, ahora esperare tener el placer de su correspondencia. Desde mi última carta me he comprado una casa en una de las principales calles de Londres, en el centro de la Metropolis, y qualquier cosa que Vd. necesitare se la proporcionaré con mucho placer; la principal Bolsa de libros, e instrumentos filosóficos está en la proximidad de mi casa y cualquier libro que Vd. me pidiera por escrito, se lo enviaría con gusto, en tales términos, y si Vd. no lo encontrara satisfactorio podría ser vendido por mi cuenta = Tengo mucho gusto en saber que la Biblioteca es ya muy importante; la Enciclopedia Rees es una obra muy ilustrativa, y hace poco el Dr. Thorton ha vendido todas sus obras de Botanica; el gran Atlas de Sudamérica de Arrowsmith estos podria Vd. conseguirlos, si los desea. Mi colección de libros consiste principalmente en obras de Quimica, Mineralogia y Agricultura, de los clásicos, confieso que están fuera de mi campo de acción. Mis ocupaciones son principalmente piedras preciosas y minerales, cuyo caudal ha aumentado considerablemente desde mi regreso de Rio.

Permítame que le pregunte por Vd. y la buena familia de Don Juan Martinez, la que yo recuerdo con viva gratitud. Tuve mucho placer de que estuviera a mi alcan-

(1) Damos la versión en español de este documento, para facilitar su lectura. El original en inglés, será publicado de acuerdo a ley, junto al material aún inédito de Larrañaga, por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

ce y espero haber sido de algun provecho al Capitan Navia, Ciprianita y su inocente familia, que encontré en un estado muy lastimoso y me complazco en decir que mi casa fué la suya, y tuve la gran satisfacción de tenerlos diariamente en mi casa durante dos meses enteros. Sin embargo, siento mucho que no estaba en mi poder el hacer su estada en Londres más agradable, era invierno y hacía mal tiempo. Yo había entrado a ocupar mi nueva casa hacía unas semanas. Lo estoy muy particularmente por mi mismo, y mi familia estaba asimismo deseosa de demostrarles toda clase de atenciones, siendo parientes de Doña Pascuala, la mujer de Don Juan Martinez. En el momento de su partida tuve la pena de saber que había habido desavenencias entre ellos y su capitan, las que contribuí a arreglar y ellos se fueron a bordo tan de prisa que creo no tuvieron tiempo de escribirme una carta de despedida. Tenga la bondad, Reverendo Padre, de presentarles mis mejores saludos y muy particularmente al Dr. Herrera y su familia y al Sr. Obes, etc.

Así, mi querido señor despues de haberle cargado a Vd. mis asuntos particulares, resumo mis ofrecimientos de servicios, sea privada, sea publicamente, y trate de olvidar estas punzadas que me fueron inflijidas sin justicia ni razon.

Tengo que pedirle que oportunamente me envie algún ejemplar de conchillas terrestres y fluviales.

Si Vd. tuviera alguna materia y no supiera que es, yo tendria mucho gusto en verla y estoy dispuesto al canje de cualesquiera artículo que Vd. deseare. Espero oir que Vd. pronto va a empezar una colección de minerales, a la que contribuiré gustoso en canje de los minerales que Vd. tuviera duplicados.

Le ruego se sirva recordarme afectuosamente al señor Juanicó, a los Torradas, etc.

Mi reverendo Padre con mi sincera estima quedo de Vd. atento servidor Q.S.M.B.

J. Mawue

N.º 149 Strand

N. B. — Hágame el favor de aceptar una de mis publicaciones.

Entendí que el Sr. Gervasi y Don Juan Francisco Juanicó

están en Rio; saludos sinceros para ellos y perdone esto, pues estoy muy mal de una pierna.

Al Reverendo Padre Larrañaga, Biblioteca de Buenos Aires. Correspondencia con Humbold, Saint Hilaire &

[Archivo General de la Nación, Montevideo; Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional; Caja 196; Año 1813; Manuscrito original; Letra de J. Mawe; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 324 mm. x 206 mm.; Interlínea de 7 a 8 mm.; Letra inclinada; Conservación buena.]

[Documento Nº 13: — Don Dámaso Antonio Larrañaga al Gobierno de Buenos Aires, renunciando a su cargo de subdirector de la Biblioteca pública y solicitando permiso para pasar a Montevideo. Al dorso decreto aceptando la renuncia.]

[Buenos Aires, julio 4 y 7 de 1815.]

[f. 1] Exmo Señor

B.s Ay.s deAb.l del815

Por admitida la renuncia, y se concede lalicencia q.e solicita el Sup.te, avisandose al Dir.or delaBiblioteca a los ef.to Contig.te

[*Hay una rúbrica*]

Herrera

Las atenciones demi familia, y otros intereses y diligencias propios me obligan a pasar a Montevideo, y requieren mi personal residencia en él; y como esto es incompatible con el empleo de Bibliotecario, que el Supremo Gobierno me hizo el honor de confiarme; me veo en la precisión de hacer a V. E. la suplica de que tenga a bien de admitirme la renuncia, que desde luego hago de este cargo por las graves consideraciones que dexo insinuadas, favoreciendome al mismo tiempo con la licencia para pasar a mi casa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos-Ayres. Abril 7 del815

Exmo. Señor

Damaso Antº Larrañaga

[Archivo General de la Nación, Buenos Aires; Gobierno Nacional. Enero a Diciembre y sin fecha 1815. X.8.9.3.; Año 1815; Manuscrito original; Letra de varios. Fojas 2; Papel sin filigrana; Formato de la hoja 288 mm. x 195 mm.; Interlínea de 6 a 8 mm.; Letra variada; Conservación buena.]

[Documento N° 14: — Congreso Electoral al Cabildo de Montevideo, comunica fueron electos diputados al Congreso de Capilla de Mercedes, don Dámaso Antonio Larrañaga, el Dr. Lucas José Obes y don Prudencio Murguiondo.]

[Montevideo, mayo 26 de 1815.]

[f. 1] Exmo. Señor

Reunido el Congreso Electoral, y procediendo en conseqüencia al nombram.^{to} de Diputado p.^{r} esta Ciudad para el Congreso convocado p.^{r} elS.^{r} Gral D. Jose Artigas, y en conformidad de lo dispuesto p.^{r} V. E. en oficio de esta fha resultaron electos p.^{r} pluralidad de votos el Dr D. Damaso Ant.^{o} Larrañaga, Dr F. Lucas Jose Obes, y D. Prudencio Murguiondo, lo que tiene el honor de poner en noticia de V.E. este Congreso p.^{a} los fines convenientes, ysin perjuicio de instruirle oportunam.^{te} con la Acta celebrada al efecto.

Dios gue á VE. m.^{s} a.^{s} SalaCap.^{r} de Montev.^{o} y Mayo 26 de 1815—

Exmo Señor
Damaso Ant.^{o} Larrañaga
Presid.^{te}

Fran.^{co} Remigio Castellanos
Sec.^{o}

Al Exmo Cab.^{do}

[Archivo General de la Nación, Montevideo; Fondo ex Archivo General Administrativo; Libro 201; Año 1815; Folio 115; Manuscrito original; Letra de F. R. Castellanos; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 298 mm. x 205 mm.; Interlínea de 10 a 12 mm.; Letra inclinada; Conservación buena.]

[Documento N° 15: — Don José León Planchón, gobernador del Obispado de Buenos Aires, al Cura y Vicario de Montevideo, don Dámaso Antonio Larrañaga, dándole facultades especiales para el caso de encontrarse aislada la ciudad.]

[Buenos Aires, julio 20 de 1815.]

[f. 1] Nos Dn Jose Leon Planchon, Clerigo Presbitero Prebendado de esta Santa Iglesia Cathedral, Prov.^{or} Vicario Capitular, y Governador de este Obispado de Buenos Ayres Sede-Vacante &.^{a}

Por la presente y su tenor concedemos licencia y facultad al D.r D.n Juan Damaso Larrañaga, Cura y Vicario interino de la ciudad de Montevideo para que en caso de incomunicación con esta Ciudad, pueda dispensar y dispense á los feligreses de toda la Provincia Oriental en todos y qualesquiera impedimentos de consanguinidad, afinidad, parentesco espiritual, publica honestidad y de crimen, neutro tamen conjuqum machinante tanto para contraer matrimonio, como
[f. 1v] en los que se huvieren contraido, / actuando en los casos ocurrentes por ante el Notario las informaciones que corresponden, y finalizando los Expedientes que en razon de dichas dispensas se obraren, para remitirlos á su tiempo á este Tribunal. Asi mismo le facultamos para que pueda conceder á los Eclesiasticos Seculares y Regulares licencias de celebrar, predicar, confesar ambos sexos, absolver delos reservados sinodales, heregia, Apostacia, habilitar insestuosos, conceder la indulgencia deBenedicto XIV, in articulo mortis, y reconciliar con la Iglesia á los protestantes: negando o suspendiendo dichas licencias, siempre que convenga al mejor servicio de Dios ybien delas almas. Finalmente le facultamos y comisionamos en debida forma para que pueda conocer y conosca en todas las causas y negocios que á nos corresponden, y para que en sus enfermedades y ausencias ad tempues pueda nombrar substituto Juez Eclesiastico de las mejores
[f. 2] prendas y circunstancias: previniendole como le / prevenimos quelas anteriores licencias yfacultades solo deben entenderse concedidas en caso de absoluta incomunicacion, y no en otro.
Dadas en Buenos Ayres á veinte días del mes de Julio de mil ochocientos y quince.

Jose Leon Planchon

Por mand- deSu S.a

Jose Marcos Viera
Not.o Ecco.

Mont.o 6 de Dic.e del1815.

Con esta fha, yde pedimt.o del S.or cura Vic.o y JuezEcco

saque copia de este Despacho en una foxa util y p.ª que conste lo anoto—

Gonsales

[f. 2v] / [En blanco]

[En la foja 1 y en la foja 2v., hay un sello con las armas españolas y la siguiente inscripcion impresa:] Un quartillo. Sello cuarto, un cuartillo años de mil ochocientos seis, y ochocientos y siete. Valga por el año 5º y 6º de la Libertad.

[Archivo General de la Nación, Montevideo; Fondo Adquisición Mario Falcao Espalter; Caja 2; Carpeta 30; Documento L; Año 1815; Manuscrito original; Letra de J. M. Viera: Fojas 2; Papel sin filigrana; Formato de la hoja 310 mm. x 211 mm.; Interlínea de 7 a 10 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 16: — Don José León Planchón, gobernador del Obispado, a don Dámaso Antonio Larrañaga, cura y vicario de Montevideo, le habla de los sucesos en la Bajada del Paraná, y le solicita intervenga con su influencia para poner remedio a los escándalos.]

[Buenos Aires, octubre 27 de 1815.]

[f. 1] Copia

Buenos Ayres 27 8bre1l1815„=Amado Dámaso Larrañaga: te remito la carta del D.or D.n Antolin Obligado para q.e te enteres de lo q.e pasa en el Curato dela Bajada de Santa Fe, de donde es Cura Propietario Obligado. D.n Man.l Hurtado era Su Teniente; echaron á Obligado y conferimos facultades a Hustado; y el Fr Dominico Fr Jose Norberto Aguirre Se ha echo Cura por nombramiento del Pueblo, y Comandante: como lo testefica el oficio adjunto q.e te remito: enterado de estos absurdos procura quanto alcancen tus facultades atajar estos males. Este Fr. Norberto no tiene facultades, ni Su Compañero. q.e es otra buena alaja, como me ha informado Zavaleta. Yo le he ordenado al Cura de Sta Fe, q.e por Comision mia les intime pena de excomunion: q.e dejen el Curato, y Se retiren á Su Convento; Supongo q.e almas ciegas no haran caso; pero Sin embargo he tenido á bien hacerlo, por q.e Si el Pueblo pide, y el Com.te lo quiere oficien al Pro-
[f. 1v] visor, / q.e por ([. . . . .]) a los daños, q.e padecen las almas de esa Parroquia hubiera accedido á Su Solicitud; pero totalm.te atropellan la autoridad espiritual, y exigirla delos Pueblos es un error heretical: por estos acontecimientos: y los q.e puedan Sobrevenir vé Si te

parece, q.[e] Con el Gral Artigas, compuestas las cosas, el inclinarlo para remedio de tantos daños, q.[e] te pidiese de visitador de toda esa Banada Oriental p.[a] ordenar los Curatos, y examinar las facultades delos q.[e] estan al Cuidado de las Iglesias.= tu affectissimo Planchon=

Está Conforme

Artigas

[Archivo General de la Nación, Montevideo; Fondo ex Archivo General Administrativo. Caja 461; Año 1815; Manuscrito copia autenticada; Letra desconocida; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 305 mm. x 213 m.; Interlínea de 8 a 10 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 17: — Don Dámaso Antonio Larrañaga a don José Artigas, expresa su disgusto por las intrigas de que ha sido objeto, refiere sus méritos y servicios a la Patria, y los particulares de que le ha hecho objeto.]

[Montevideo, diciembre 9 de 1815.]

[f. 1] D.[e] 9. del1815.

Mi amado General y Paysano- ([Mi]) Si los chismes y la emulacion de algunos individuos ([........]) ha prevalecido tanto en el ánimo de V. E., que se halla disgustado deq.[e]yo esté de Cura en M.[o] y Vicario general, ([de]) no hay para que V. E. dé tantos rodeos, ni que falte ([V. E.]), á la atención debida y ni á Su buena educacion, ni acarrearse tantos enemigos para quitar[me] quantas Son las personas que me aprecian entre Nuestros Paysanos y que fueron los que se empeñaron en que yo lo fuese- (*Yo mismo lo solicitare*) Basta que V. E. me diga que no le gusta, y estamos del otro lado. (*esta será la causa haq.*[e]*no podrá resistirse el Prov.*[1]) A mi tampoco me gusta, pues he hecho mas empeños para no serlo, como otros han hecho para conseguirlo. Ya debia V. E. conocer mi genio. Yo soi Patriota sin Ser charlatan; y quando esa turba de charlatanes que hai en el dia estaba metida en un rincon, ya V. E. y yo eramos Patriotas. Yo fui de [f. 1v] aquellos pocos que con frente / serena sostuvo los derechos de America en los primeros Cabildos de esta Ciudad, q.[do] nadie se atrevia á manifestar Su opinion fuí arrojado de la Plaza: me mantuve fuera á pesar de mil ofensas: por cierto que lo deje todo quando Sali con solo mi breviario baxo del brazo. Despues acá he sostenido á

V. E. en las disputas con Sarratea y por cierto que me hubo de costar bien caro esto en B.^{s} A.^{s}: tuve varias Secciones con el Gobierno Muy largas y creo que nadie les habló con mas libertad; por que el hombre de bia no temer decirla Verdad y quando la dice le respetan. Para Venir entre los Mios utimamente dexé un empleo quantioso y el mas análogo á mi genio; y despues estando aqui emprendi un Viage Muy incomodo en q.^{e} hice Mu chisimo por V. E, que quiza no lo sabra por que no soi charlatan.

He sentido muy mucho la cosa contra el Provisor, y
[f. 2] como yo tengo la culpa por / mi indiscreccion en remitir aquella carta que es una prueba Muy grande de mi amistad, me es indispensable Volver por Su honor y por nuestro agradecimiento. Para ello tenia hecho ese oficio p.^{a} el cabildo que es un manifiesto á su favor en q.^{e} no digo Sino la pura Verdad, á lo que el mismo Cabildo me empeñado comunicandome la disposicion de V. E.- Despues me ha parecido ([que]) no embiarlo y que quede entre los dos, pues yo no debo como Vicario General entenderme con el Cabildo pues yo un Gefe; y ambos debemos entendernos directamente.

Espero que V. E. Me hablará con la Misma franqueza que yo lo hago, pues (*esto*) no impedirá á q.^{e} yo sea siempre Su admirador y Su apasionado paysano Q. B. S. M.

D. A. L.

Go^{no} Sr Dn Jph Artigas ([Go])

[Archivo General de la Nación, Montevideo; Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional; Caja 11; Año 1815; Manuscrito borrador; Letra de D. A. Larrañaga; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 215 mm. x 149 mm.; Iterlínea de 5 a 7 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento N° 18: — Don Domingo Victorio de Achega, gobernador del Obispado, a don Dámaso Antonio Larrañaga, cura y vicario de Montevideo, le acuerda el lleno de sus facultades en el territorio de la Banda Oriental, por el término de seis meses, renovables. Renovación del 22 de junio y 23 de noviembre de 1816, esta última con carácter permanente en caso de incomunicación.]

[Buenos Aires, diciembre 22 de 1815.]

[f. 1] Nos el D.^{or} Domingo Victorio de Achega, Clerigo y Presbitero, Provisor, Vicario Capitular, y Govern.^{or} de este Obispado deBuenos Ayres Sede Vacante V.^{a}

Por quanto uno de nuestros primeros cuidados ha sido, y sera siempre proporcionar á los fieles en Dio cesi que nos esta encargada los auxilios y remedios espirituales con la menor incomodidad posible. Por tanto, y considerando los que hasta aora han sufrido, y gastos que se han ocasionadoa los habitantes de laciudad de Montevideo, y demas feligreses de aquella Provincia, para la consecusion de algunas gracias, facultades, o dispensas en los recursos que les ha sido preciso dirigir a estaCuria: á efecto de que todo les sea mas facil hemos dispuesto nombrar una persona competentemente autorizada á quien todos los fieles de aquella Provincia puedan ocurrir para su consuelo y alivio. Y bien persuadidos dela virtud, patriotismo, literatura, y celo delClerigo Presbitero
[f. 1v] D.^{or} Dn Juan Da/maso Larrañaga Cura y Vicario interino de la referida Ciudad de Montevideo, por las presentes, y su tenor le nombramos por nuestro Subdelegado en todo el territorio dela Vanda Oriental con todo el lleno defacultades que en nos residen, paraque por el termino de seis meses usede ellas con todos aquellos fieles en las cosas, y casos que ocurran, con la moderacion y economia que recomiendan las Santas Leyes de la Iglesia; cuidando de comunicar a todos aquellos Pueblos, y personas que corresponda este nombramiento para que sepan donde deben ocurrir por aora; sin otra restriccion que la que importa la obligación que le imponemos de cada seis meses, ocurrir ános remitiendo los Expedientes que deben existir en el Archivo de esta Notaria Mayor de la Diocesis, y solicitar la prorroga del tiempo por que deben durar estas facultades que estraordinariam.^{te} le delegamos. Dado en esta Ciudad dela Santisima Trinidad de Santa Maria deBuenos Ayres
[f. 2] a / veinte y dos dias del mes de Diciembre de mil ochocientos y quince años

Dom.^{o} Victorio Achega

Por man.^{o} de S.^{u} S.^{ria}

Jose Marcos Viera
Not.^{o} Ecco.

Mont.º 27 de Dic. de 1815

Nota Con esta fha fixe enla Princip.[l] de esta Ig.ª Matriz de este Despacho superior q.[e] antesede de. Y p.ª constancia lo anoto doyfé.

Gonzales

Otro Con la ms fha yde orden del Sor Vic.º y Juez Ecco Saque testim.º de este despacho en una fox p.ª remitir al S.[or] General de esta Provincia. Y p.ª constancia lo anoto doyfé.

Gonzales

[f. 2v] Buenos / Ayres junio 22 del1816

Prorrogamos el anterior despacho de Delegado y Subdelegado Ecco en todo el Territorio Oriental dela Diosesis por el tiempo de otros Seis Meses bajo las mismas disposiciones del despacho original.

D.[n] Achega

Reg.[do] a 243 / Lib. 1o

Ante mi

Silverio Ant.º Martinez
Not.º M.[or] Ecc.º

Buenos Ayres 23 de Novbre del1816

Por prorrogados en los mismos terminos q.[e] las antecedentes, teniendose por continuados caso de incomunicacion.

Achega

Ante mi

Silverio Ant.º Martinez
Not.º M.[or] Ecc.º

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Epoca Colonial; Caja E-I; Carpeta 11/14; Año 1815; Manuscrito original; Letra de varios; Fojas 2; Papel con filigrana. Formato de la hoja 317 mm. x 220 mm.; Interlínea de 10 a 11 mm.; Letras diversas; Conservación buena.]

[Documento Nº 19: — Don Dámaso Antonio Larrañaga al Cabildo de Montevideo, propone la creación de la Biblioteca pública de la ciudad en base a su donación y las de sus amigos y solicita se eleve el oficio a don José Artigas. Decreto del Cabildo aprobando el proyecto y ordenando al regidor don José Vidal se entienda con el asunto.]

[Montevideo, agosto 4 de 1815.]

[f. 1] Exmo. Señor

Sala Cap.ar y del Gov.no
Agosto 4 del815
Apruevase tan util establecim.to; y p.a realizarlo se entendera el S.r Cura Vicario int.o con el S. Reg.do d.n Jose Vidal, a q.n se comisiona p.a el efecto.
Perez Blanco Brito Vidal Reyna Pla Piedra Pedro Mª Taveyro
Secº

D. Damaso Ant.o Larrañaga Cura y Vicario interino de esta Ciudad ante la acreditada justificacion deV. E. parece y dice= Que si es un deber de todo Ciudadano propender á los adelantamientos é ilustracion de Su Pais, mucho mas debe Ser delos que nos hallamos encargados ó del Gobierno ó de la direc.n ó dela instruccion delos Pueblos. Con estas miras es que voy á proponer á V. E. un Establecimiento utilísimo.

Hace mucho tiempo, Exmo. Señor, que Veo con Sumo dolor los pocos progresos que hacemos en las ciencias y en los conocimientos utiles, enlas artes y literatura: los Jovenes faltos de educacion los artesanos sin reglas ni principios; los labradores dirigidos solamente p.r una antigua rutina que tanto se opone a los / [f. 1v] progresos dela Agricultura base y fundamento el mas solido delas riquezas de este Pais. ¿Y como, Exmo. Señor, podremos en gran parte remediar estos defectos?

Faltos de Maestros en todos estos ramos y faltos demedios para hacerlos Venir de afuera, ¿qué otro recurso nos queda que el que nosotros mismos formemos? ¿Y no Sería esta una de nuestras mayores glorias, el que no debiésemos nuestra ilustracion, sino á nosotros mismos?

Los Libros pues, Señor Exmo, son los que deben suplir portodo esto. Los talentos de nuestros Americanos son tan privilegiados, que no necesitan sino de buenos libros p.a salir eminentes en todos ramos. Pero no pudiendo todos procurárselos por si mismos por falta de medios y aun de eleccion en un pais en q.e son tan es-

casos y de mucho precio, se hace necesario el establecimiento de una Biblioteca pública, a donde concurrir nuestro jovenes, y todos los que desee saber.

[f. 2] Para ello cuenta con casi todos mis / libros que ocupan dos grandes estantes, de todo genero de literatura, reservando solamente los que me son de un uso diario; cuento con los deVarios Amigos que han aplaudido y acalorado mi proyecto; y cuento mas que todo con la grande proteccion deV. E. Nada pues falta para poder erigir este magestuoso templo á las Artes y Ciencias que el q.V. E. se digne sellarlo con su aprobacion. Por tanto=

A. V. E. encarecidamente pido y suplico quiera aprobar este establecimiento, y tomarlo baxo Su Sabio y eficaz influxo, destinando para su locacion un edificio á proposito, en el supuesto de que me encargare gratuitamente dela direccion de la Biblioteca, á cuyo efecto sera conVeniente, que p.ª suplir mis Veces, se me permita proponer y nombrar un segundo que pueda ayudarme en esta empresa, que tanto debe honrar á V. E. y enzalsar la reputacion del Pueblo en que Va á erigirse; dignandose V. E. al mismo tiempo de elevar mi suplica al Exmo General en Xefe delos Orientales, quien no du-
[f. 2v] do que devorado / de Su Zelo p.r los adelantamientos de Sus Paysanos, otorgara Su Superior beneplacito y proporcionara p.r Su parte todos quantos medios sean asequibles para la seguridad y permanencia del establecimiento.

Exmo. Señor

Damaso Ant.º Larrañaga

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N_IV; Carpeta 1; Año 1815; Manuscrito original; Letra de varios; Fojas 2; Papel sin filigrana; Formato de la hoja 305 mm. x 214 mm.; Interlínea de 8 a 9 mm.; Letra inclinada; Conservación buena.]

[Documento Nº 20: — Don José Artigas a don Dámaso Antonio Larrañaga, manifestándose complacido por su proyecto de creación de la Biblioteca, y ofreciéndole todo su apoyo.]

[Paysandú, agosto 12 de 1815.]

[f. 1] Paysandú

S.r D.n Damaso Larrañaga

Mi estimado Pays.no: acaba de dirigirme ese M. Il.e Cav.do Gob.or la representacion. q.e V. le ha hecho p.r el entable de una Biblioteca publica. Ojala cada uno de los Paysanos propendiese con la misma eficacia á Ser util á Su Pais. Acaso el empeño deV. sea un estimulo á los demas, y esto mismo los empeñe á multiplicar Sus afanes en obsequio de la publica felicidad.

Con esta fecha digo á ese Gob.no fomente á V. en lo posible p.a el logro de Su establecim.to. Yo p.r mi parte no puedo Ser insensible á ese acto de generosida, y p.r realisarlo cuenteV. con q.to dependa de mis facultades, y

[f. 1v] con la Cordialidad q.e le profesa / Su Apac.do y Serv.or

12 Agosto de 1815

Jose Artigas

[f. 2] / [En blanco]

[f. 2v] / Lib.ad y Union

Al Presb.o D.n Damaso Larrañaga Cura. y Vic.o de Montevideo

[Curia Eclesiástica, Montevideo. Fondo Vicariato Apostólico; Caja N.IV; Carpeta 1; Año 1815; Manuscrito original; Letra de M. Barreiro; Fojas 2; Papel sin filigrana; Formato de la hoja 248 mm. x 201 mm.; Interlínea de 8 a 9 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 21: — Don Dámaso Antonio Larrañaga al Cabildo de Montevideo, negándose a ser sensor de la prensa local, al tiempo de manifestar sus ideas a favor de la libertad de prensa y sugeriendo se suprima el cargo de sensor.]

[Montevideo, octubre 11 de 1815.]

[f. 1] Exmo. Cabildo Gobernador

El empleo deRevisor dela pre(*n*)sa de esta Ciudad con q.e V. E. se ha dignado honrarme en oficio dehoy, ni

es compatible con mis muchas y graves obligaciones, ni con los sentimientos liberales sobre la Libertad delaImprenta y el son dela palabra, que como úno de sus primordiales derechos reclaman estos Pueblos.

V. E. sabe muy bien que el Curato que administro es el mayor y por consiguiente el mas oneroso de todo el obispado; que mi Juzgado y Vicaria abraza en el día no solam.te esta Provincia, sino tambien las dos de Entre-Rios; y que actualmente me hallo en el arreglo de millares de Libros como Director delaBiblioteca publica. No soi pues dueño demi mismo, y no puedo comprometerme á desempeñar un oficio que exige no una lectura superficial, sino mucha meditacion para descubrir los errores y juicios inexactos entre los fascinantes coloridos dela elocuencia.

Por otra parte los Pueblos delas Provincias Unidas se hallan en el nuevo pie de no tener revisores, sino q.e cada ciudadano tiene libertad de imprimir sus sentimientos baxo la responsabilidad correspondiente al abuso que hiciese de este derecho.
Tenga pues V. E. la bondad, en Vista alo expuesto, ó de omitir este empleo por no ser conforme á la practica y derechos de estos Pueblos, o bien encargarlo á otro p.r mi imposibilidad.

Dios guarde á V. E. m.s a.s Mont.o Oct.e 11 del1815.

Exmo. Señor

Damaso Ant.o Larrañaga

[Archivo General de la Nación, Montevideo; Fondo ex Archivo General Administrativo; Libro 179; Folio 1; Año 1815. Manuscrito original; Letra de D. A. Larrañaga; Fojas 1; Papel sin filigrana; Formato de la hoja 310 mm.; x 215 mm.; Interlínea de 6 a 7 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 22: — Cabildo de Montevideo a don Dámaso Antonio Larrañaga, citándolo para el otro día a las 10 de la mañana a objeto de enterarlo de una importante misión ante la Corte de Río de Janeiro.]

[Montevideo, enero 28 de 1817.]

[f. 1] Reservado —

Resuelto este Cabildo a mandar una diputación á la Corte del Brasil sobre un asunto de importancia al bien gral de la Provincia, llegado el caso de elegir los sugetos, se hallaba perplexo, sin saber á quien confiar tandelicado

encargo.— Desde un principio tuvo presente á V.S., y le creyo el mas á proposito, pero teniendo en vista su sagrado Ministerio, sentía verse en la necesidad de valerse de un Pastor, cuya falta, tal vez sería muy sensible á su Pueblo. — Sin embargo, el negocio es grande, y quien lo maneja no puede ser chico.— V. S. pues esta electo Diputado de esta Ciud.^{d}, y con la mayor reserva debe marchar dentro de ocho dias al Janeyro acompañado de nro Sindico pror gral. Para instruir del fin, mañana á las diez concurrirá VS á esta Sala Capitular, e impuesta, no extrañara, q.^{e} el cabildo haya temido confiar su comisión á otra persona q.^{e} la muy digna de V.S.

Dios gue á V. S. m.^{s} a.^{s} — Sala Cap.^{r} de Montev.^{o} 28 de En.^{o} De1817—

Juan de Medina — Felipe Garcia
Ag.^{n} Estrada — Lorenzo J. Perez
Geronimo Pio Bianqui

Sr Cura y Vic.^{o} gral De esta Prov.^{a} Dr Dn Damaso Ant.^{o} Larrañaga.

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-IV; Carpeta 1. Año 1817; Manuscrito original; Letra desconocida; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 307 mm. x 212 mm.; Interlínea de 6 a 7 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 23: — Don Carlos Federico de Lecor a don Dámaso Antonio Larrañaga, otorga título de Capellán del Cuerpo de Infantería Cívica de Montevideo.]

[Montevideo, agosto 29 de 1818.]

[f. 1] *CARLOS FEDERICO LE-COR, BARON DE LA LAGUNA, DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD, HIDALGO DE SU Real Casa, Comendador de las Ordenes de San Benito de Aviz y de la Torre y Espada, Teniente General de los Reales Exercitos de S. M. F., General en Gefe de las fuerzas de mar y tierra empleadas en la parte oriental del Rio de la Plata, Capitan General de esta Provincia, Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda y Renta de Correos, etc., etc., etc.*

Por Quanto para la organización del Cuerpo Civico de esta Ciudad conviene proveer he venido en nombrar, como de presente nombro al Cura y Vicario Dn Damaso Antonio de Larrañaga, Capellan del Expresado Cuerpo

Y para que le guarden todas las exenciones, fueros y privilegios que como á tal le corresponden, le mande expedir el presente despacho firmado de mi mano, sellado con el Sello de las Armas Reales, y refrendado por mi Secretario de Provincia; del que se tomará razón en las Oficinas correspondientes, y presentándose al Exmo. Señor Pinto de Araujo Correa Sub-inspector General, á los fines consiguientes. Dado en Montevideo á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos diez y ocho —

Barao daLaguna

[Hay un sello con las Armas de Portugal.]

Xav.[r] de Viana
B.[r] Secret.[o]

V. E. confiere el empleo de Capellan del Cuerpo Civico de esta Ciudad, al Cura y Vicario de ella Don Damaso Antonio de Larrañaga.

[f. 1v] Mon- /
tevideo 31„ de Agosto de1818.
Cumplasey registrese donde Corresponda
Sebastiao Pinto deAraujoCorrea

tomose razon enla Contad.[a] de
Re.[l] Haz.[da] dela Prov.[a] Mont.[o] 31.
de Agosto de1818.
Figueroa

Tomose razon en el exmo Cab.[do]
Montevideo sept.[e]- 18 - de1818.-
Antuña

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-III; Año 1818; Carpeta 42; Manuscrito original; Letra desconocida; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 430 mm. x 303 mm.. Interlínea de 8 a 12 mm.; Letra variada; Conservación buena.]

[Documento Nº 24: — Cabildo de Montevideo a don Dámaso Antonio Larrañaga, envían su título de Capellán del Cuerpo de Infantería Cívica de Montevideo, a la vez de expresarle sus felicitaciones.]

[Montevideo, setiembre 18 de 1818.]

[f. 1] Tiene este Cabildo la satisfacción de dirigir á VS incluso el despacho en que el exmo Sor Baron de la Laguna Ca-

pitan gral de la Prov.ª le nombra Capellan del Cuerpo Civico de esta Ciudad; y por ello tributa á VS los mas íntimos para bienes, gloriándose de que el Superior Gobierno dispense de dho cuerpo un honor tan distinguido.

Dios gue á V.S. m.ˢ a.ˢ

Sala Cap.ʳ de Mont.º sept.ᵉ 18 - De1818.-

Luis delaRosaBrito
Alc.ᵉ de 2.º voto y Precid.ᵗᵉ int.º

Fr.ᶜᵒ Solano De
Antuña
Srio

Sor D.ᵒʳ Dámaso Antonio de Larrañaga Cura y Vicario de esta Ciudad, yCapellan del Cpo Civico.-

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-III; Año 1818; Carpeta 42; Manuscrito original; Letra desconocida; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 326 mm. x 226 mm.; Interlínea de 7 a 8 mm.. Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 25: — Don Carlos Federico de Le Cor a don Dámaso Antonio Larrañaga, comunica que S.M.F. Juan VI, le ha honrado, con una Encomienda de la Orden de Cristo.]

[Montevideo, abril 28 de 1821.]

[f. 1] S. M. el Rey Ntro Sor, queriendo dar un Testimº publico de Su R.ˡ aprecio al merito, Servicios, y Circunstancias recomendables dela persona de V. S., seha dignado decorarle con una Encomienda en la orden de Christo. Yo al comunicar a V. S. tan recomendable noticia, me tomo una parte de Sus Satisfacciones, por q.ᵉ me es muy lisongero ver q.ᵉ S. M. atiende y distingue á lo beneméritos de la Provincia

Dios gue a V. S. Mont.º 28 de Abril de 1821.

Barao daLaguna

Illmo S.ᵒʳ D. Damaso Ant.º Larrañaga

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-III; Año 1821; Carpeta 42; Manuscrito original; Letra desconocida; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 320 mm. x 215 mm.; Interlínea de 7 a 8 mm.; Letra inclinada; Conservación buena.]

[Documento Nº 26: — Cabildo de Montevideo a don Dámaso Antonio Larrañaga, le comunica ha sido electo diputado por Montevideo.]

[Montevideo, julio 12 de 1821.]

[f. 1] Reunido elCabildo conlos alcaldes principales deextramuros á efecto de elegir los Diputados quepor parte de estaCapital yaquel vecindario debenconcurrir alCongreso generalextraordinario, que á las diez delamañana del domingo proximo debe abrir sus seciones en estaSalaCapitular, con el grandeobgeto defijar laSuerte futura de esta Provincia: harecaido enV- la pluralidad desufragios parala enunciada representacion conlos demas Señores que expresalaacta cuyo testimonio sele incluye.— En consecuencia aguarda este Cuerpo Electoral, que dignándoseV- aceptar este nombramiento ylospoderes queleacompañan
[f. 1v] seservira tambiencon currir á lahoracitada conlapun / tualidad que demanda la importancia de este asunto.—

Dios gue á V- m.ˢ a.ˢ- SalaCapitular Montevideo julio 12 - de1821 -

Juan Jh. Duran — Juan Correa
Juan M. Caldeyra — Luis delaRosa B.ᵗᵒ
Zenon Garcia de Zuñiga — Jose Alvarez
Gonzalo Rodrig.ᶻ de Brito
Geronimo Pio Bainqui
David Bucheli — Juan Gutierrez

Sor D.ᵒʳ D.ⁿ Dámaso Antonio deLarrañaga - CuraVicario de estaCiudad

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico. Caja N-III; Año 1821; Carpeta 42; Manuscrito original; Letra desconocida; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 307 mm. x 202 mm.; Interlínea de 12 a 13 mm; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 27: — Credencial de don Dámaso Antonio Larrañaga ante el Secretario de Relaciones Exteriores del Imperio, don Estevan Riveyro de Rezende, acreditándolo como diputado a la Asamblea Constituyente del Imperio.]

[Montevideo, enero 8 de 1825.]

[f. 1] Ill,ᵐᵒ y Ex.ᵐ S.ᵒʳ

Con el correspondiente Testimonio de Acta para servir de Diploma al Presbitero D.ⁿ Damaso Antonio Larra-

ñaga que en la utima apuracion de Votos para Diputados por esta Provincia Cisplatina á la Asamblea general resultó electo en calidad de tal por mayoria de sufragios, le expide este Cabildo el presente oficio para que lo exhiba en manos de V.E. por via de credencial calificativa de la identidad de su persona, con arreglo á lo prevenido en el Capitulo 8º parrafo 7º de la Imperial Instruccion de 26 de Marzo del año proximo pasado.

Dios gue a V.E. m.s a.s Sala Capitular de Montevideo 8„ de Enero de 1825.—

Ill.mo y Ex.mo S.or
Barao da Laguna

Santiago Sainz dela Maza — Jose de Artecona Salazar
Juan Mendez Caldeyra — Fran.co Hurtado de Mendoza
JuanVidal y Bello — Juan Vidal y Benabidez
Manuel Fernando Ocampo — Mathias Gomez Arboleya
Luis delaRosa Brito — Joseph Raym.do Guerra

Ill.mo y Ex.mo S.or D.n Estevan Ribeyro de Razende, del Consejo de Estado, Secretario de Estado de las Relaciones del Imperio —

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-III; Año 1825. Carpeta 42; Manuscrito original; Letra desconocida; Fojas 2; Papel sin filigrana; Formato de la hoja 371 mm. x 223 m.; Interlínea de 5 a 6 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 28: — Cabildo de Colonia a don Dámaso Antonio Larrañaga, expresa su disgusto por la elección impuesta; pero manifiesta su conformidad ante el acierto en cuanto a los elegidos.]

[Colonia, febrero 16 de 1825.]

[f. 1] Ill.mo y Exmo. Sor.

El Exmo. Cabildo de esa Capital con fecha 15„ de Enero del año actual nos avisa de que V. E. y el Ill.mo y Exmo. Sor D.r D.n Lucas José de Obes Fiscal de SM. han resultado electos por mayoria devotos para Diputados al Congreso General (mejor dicho sería á la Asamblea Legislativa del Imperio) El aviso se ha recibido hoy mismo en tono de mandato, y desentendiendonos de entrar en qüestiones, hemos acusado el recibo; quedándonos el dulce placer de quelos nombramientos hayan recaido en

tan Benemeritos Ciudadanos; aunque con el disgusto de que no haya llegado antes a nuestra noticia para dirigirles aora las Instrucciones necesarias, quelo verificaremos en primera oportunidad.

[f. 1v] TengaV E. á bien admitir / los parabienes de esta Corporacion, con los respetos de su mas alta consideracion.

Dios gue. aV.E. m.s a.s Sala Capitular de la Colonia Febrero 16 de 1825„

Ill.mo y Exmo. Sor Vicario general, Diputado de la Provincia Cisplatina D.r D.n Damaso Antonio de Larrañaga

Bernardo de Castro Callorda
Jose Martin Palacios
Jose Gonzales
[.............]
Por mandato deS. S.ra
Antonio de Avedaño y Leon
Esno Pub.co yde Cab.do

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N_III; Año 1825; Carpeta 42; Manuscrito original; Letra desconocida; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 296 mm. x 206 mm.. Interlínea de 8 a 9 mm.; Letra inclinada; Conservación buena.]

[Documento Nº 29: — Don José Artigas, a don Tomás Xavier de Gomensoro, cura y vicario de Guadalupe, le comunica ha sido designado Delegado Eclesiástico en todo el territorio de la Banda Oriental.]

[Purificación, junio 3 de 1817.]

[f. 1] Habiendo V. recibido los despachos de un Delegado Eclesiastico en la Banda Oriental, los pondra V. en execucion. Desempeñando eficazm.te este nuevo ministerio y propendiendo al mejor Servicio dela Iglesia, y del Estado.

Tengo el honor de Saludar á V. con todo mi afto Purificacion 3 Junio del817,

Jose Artigas

Al S.r Cura y Deleg.do Ecl.co D.n Tomas Jav.r de Gomensoro.

[Archivo General de la Nación, Montevideo; Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional; Caja 12; Año 1817; Manuscrito original; Letra de Monterroso; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 304 mm. x 215 mm.; Interlínea de 10 a 12 mm.; Letra inclinada. Conservación buena.]

[Documento Nº 30: — Don Dámaso Antonio Larrañaga a don José Macías de Soto, cura y vicario de Cerro-Largo, circular transcribiendo un oficio del Provisor de la Diócesis, por el que es reintegrado en sus facultades, a causa de haber cesado los motivos que provocaron la designación de don Tomás Xavier de Gomensoro.]

[Montevideo, abril 21 de 1820.]

[f. 1] El S.or D.r D.n Juan Damaso Fonseca, Prov.or y Vic.o capitular, Gov.or del Obpo, ensede vacante, con fha de 24 del proximo pasado Marzo medise lo Siguiente
" Quando este Tribunal nombró de Delegado Ecco al Pres-
" bitero d.n tomas Xavier de Gomensoro, cura vic.o de Ca-
" nelones, fue solamente durante la incomunica.on de esa
" vicaria demi Cargo con los demas Pueblos dela Banda
" Oriental; ahora que esta ha cesado aCausa de estar to-
" dos ellos bgo la protección, y Gov.no de S. M. F. Según
" tengo entendido, debe tambien el cura Gomensoro, ce-
" sar en su Delega.on como en esta fha Selo prevengo de-
" biendo por consiguiente recaher en V. aquien en su
" principio sele abia confiado, y de nuevo sele confia,
" paraque hasiendolo presente ashos Pueblos, pueda V.
" ocurrir a sus nesecidades. Así lo hará entender atodos
" los curas q.e seallen bajo la comprencion del mencionado
" Govierno.

Dios gue a V. ms as Monto Abril 21 del1820.

Damaso Ant.o Larrañaga

Señor Don Jose Macias de Soto Cura V.o exc.r del Cerro-Largo

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N.IV; Año 1820; Carpeta 2; Manuscrito original; Letra de Larrañaga; Fojas 2; Papel con fligrana; Formato de la hoja 308 mm. x 217 mm.; Interlínea de 5 a 7 mm.; Letra inclinada; Conservación buena.]

[Documento Nº 31: — Monseñor Juan Muzi, a Dámaso Antonio Larrañaga, manifiesta no tener inconveniente en darle las mismas facultades que a Portegueda.]

[Santiago de Chile, agosto 17 de 1824.]

[f. 1] Señor

En contestación a la carta que V. se ha servido dirigirme con fha de 4 Julio ultimo, en el mismo tiempo que le doy las gracias por las expresiones que en ella me manifiesta, voy a comunicarle que lo mismo que he con-

venido al Señor D.ⁿ Portegueda, con el que podera veerse para tratar sobre el proposito, entiendo aora concederlo tambien a V.

No quiero dejar esta oportunidad para confirmar V. siempre mas en las maximas que he leydo en su carta de union, concordia, y dependencia del Sumo Pontifice Xefe visible de nuestra S.ta Iglesia Catolica; y rogamos a Dios paraquetodos conoscan esta muy importante verdad.

Creame con sentimiento de verdadera estimacion

Sant.o del Chile 17 Agosto de 1824.

Juan Muzi
Arzob.o Vic.o Aptico

Señor
D.or D.n Damaso Ant.oLarrañaga
Vic.o de Montevideo

[Curia Eclesiástica, Montevideo. Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-IV; Año 1824; Carpeta 2; Manuscrito original; Letra de J. Muzi; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 310 mm. x 216 mm.; Interlínea de 6 a 7 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 32: — Facultades extraordinarias concedidas a don Dámaso Antonio Larrañaga, por el Vicario Apostólico Monseñor Juan Muzi, por intermedio del presbítero Pedro Antonio de Portegueda.]

[Montevideo, octubre 24 de 1824.] (2)

[f. 1] Copia

Excellentia Rma = Petrus Portegueda Sacerdos manens in urbe Montis Video Enixe orat Excellentiam vestram

---

(2) **Traducción:**

Excelencia Rma = Pedro Portegueda Sacerdote residente en la ciudad de Montevideo suplica humildemente a vuestra Excelencia Rma. le conceda benignamente las facultades espirituales que juzgue conveniente concederle para el bien espiritual de los fieles a quienes únicamente interesa. Por lo cual &- = El infrascrito por la autoridad apostólica que le ha delegado de un modo especial N. SSmo. Señor, por la Divina Providencia Papa León XII, atendiendo las piadosa preces del suplicante, se le conceden las siguientes facultades que ha de ejercer en el foro interno especialmente: y rara vez en el externo, lo que reservo a su prudente arbitrio.

1.ª) Absolver tanto en el foro interno como en el externo a cualquier hereje tanto oculto como dogmatizante, a los seculares o regula-

Rman, ut benigne impretiatur ei facultates spirituales, quae magis expedire arbitratur pro bono Spirituali fidelium cui unice incumbit. Por cua re &- = Infrascriptus ex autoritate Appca sepecialiter Sibi delegata a SS. Dña Leone Divina Providencia Papa 12º attentis piis precibus oratoris, eidem impertitur facultates Sequentes, exercendas in foro interno *preicipue; raro autem* **inforo externo, quod tamen juditio, et prudentis oratoris reservat.**

1ª) Absolvendi tan inforo interno qm externo, hereticos quosqumque vel ocultos vel etiam dogmatizantes, et relaxos sive ipse laici sint, sive Ecclesci Seculares aut regulares. tam a crmini heresis, qm ab omnibus censuris et poenis Ecclesis, ob ipsam eresim incursis, dummodo nequident Simulent haereseos curentque Scandala reparare, illudque avertere ex meliori modo quofieri poterir, previa Semper Secreta abjuratione in manibus absolventis, imposita gravi penitentia Salutari cum frequentia Sacramentorum

2ª) Absolvendi etiam pro utroque foro tam Laicos qm Eccleos ab omnibus casibus, et censuris Sedi Apostolicae quomodolibet reservatis, quambis Speciali, et individue mentione dignis, quorum tenor hic pro expreso habeatur, ne usquidem exceptis in Bulla Coena Domini comprehensis, injustis de jure injungendis, impositisque congruis penitentiis Salutaribus juxta prudens absolventis juditium, delinquentium Statum, et criminum gravitatem; praeterea absolvendi a casibus et censuris reservatis ordinariis locorum.

---

res, tanto del crimen de herejía como de todas las censuras y penas en que hayan incurrido. Por la misma herejía con tal de que no haya simulación de herejía y procuren el escándalo y separarse de ella del mejor modo posible, previa siempre la adjuración secreta en manos del que absuelve e imponiéndole grave penitencia saludable con frecuencia de Sacramentos.

2.ª) Absolver en ambos foros tanto a laicos como a eclesiásticos de todos los casos y censuras de cualquier manera reservados a la Santa Sede y aún de los especiales y dignos de especial mención cuyo se tenga aquí por expreso y no exceptuados los comprendidos en la Bula Cena Domini, teniendo presente lo prescripto en el Derecho e imponiéndoles justas penitencias saludables según el prudente parecer de quien absuelve, el estado del delincuente y la gravedad del delito. Además absolver de los casos y censuras reservados a los ordinarios del lugar.

3º Dispensandi in tertio et quarto consanguinitatis et affinitatis gradibus sibi Simplicibus, sive mistis quambis Secundum attingent in matrimoniis tan contractis qutm contrahendis.

4. Dispensandi super impedimento sive occulto, sive etiam publico necnon primi et Secundi, et Secundi tantum affinitais gradus ex illicita copula proveniente [f. 1v] in matrimoniis tam contractis / quam contrahendis; et quatenus de copula habita cum matre mulieris contrahentis agatur, dummodo illa Secuta fuerit post dictae mulieris nativitatem, monita penitenti in matrimoniis jam contractis de necesaria consensus renovatione cum conjuge certiorato de prioris consensus nullitate, et ita caute ut ipsius penitentis delictum, si alterum conjugem lateat, nunquam detegatur. Quod Si juxta prudens dispensantis juditium consensus renovatio quaqumque adhibita cautela veti nequeat, sine probabili, periculo ut alter conjux ab eodem renobandi dissentiat, non solum dispensandi, verum etiam Sanandi in radici hujusmodi matrimonium remota tamen ocassione in eamdem illicitam copulam relabendi, injumcta gravi penitentia Salutari, et confessionis Sacramentalis frecuentia, per tempus arbitrio dispensantis statuendum.

5º Dispensandi Super impedimento cognationis Spiritualis et etiam inter levantem et levatum tam in matrimoniis contractis quam contrahendis.

6º Dispensandi Super impedimento publicae honestatis tam in matrimoniis contrahendis quam contractis.

7. Dispensandi Super impedimento criminis, tam in matrimoniis contractos quam contrahendis dummodo

---

3.º) Dispensar en tercer y cuarto grado de consanguinidad simple o mistos con el segundo en matrimonios contraidos o que se han de contraer.

4.º) Dispensar el impedimento público u oculto de primer grado de afinidad, o primero con segundo o solamente segundo proveniente de ilícita cópula en los matrimonios contraidos o que se han de contraer: y en cuanto a la cópula habida con la madre de la contrayente, si esto sucedió después de nacida la contrayente, avisando al contrayente en los matrimonios ya realizados de la necesidad de renovar el consentimiento, haciendo saber al otro cónyuge la nulidad del anterior consentimiento, pero con tal cautela que si el otro ignora el delito del penitente, no se deba denunciar o descubrir. Pero si a juicio del dispensador la renovación del consentimiento, puestas las debidas cautelas, no se pudiera conseguir sin probable peligro de que el otro cónyuge, se resistiera a renovarlo, no sólo dispensa-

juxta absi causa, nec ex parte alterutrius conjugis machinatio intercesserit.

8. Dispensandi, ad petendum debitum conjugale quando amissum fuerit.

9. Concendi Xtifidelibus indulgentiam plenariam in eorum mortis articulo Lucrandam dummodo Sint vere penitentes et confessi, vel quatenus id facere nequeant saltem contriti SSmum nomen Jesu ore si potuerint, sin minus corde devoto invocaverint. Item conceditur facultas impertiendi egrotos in extremo agone luc-
[f. 2] tantibus absolutionem in articulo mor-/tis cum plenaria indulgentia conjunctam Servata forma et ritu constitutionis felicis recordationis Benedicti XIV nonis aprilis 1747 edita.

10. Benedicendi ter mille cruces, Sive Sacra Numismata, vel Rosarios cum aplicatione indulgentiarum lucrandarum informa Ecles. consueta et ab Apca sedi prescripta.

Hae facultates valeant pro actualibus tantum circunstantiis donec a Sancta Sede aliud provissum fuerit in his regionibus. Quorum in fide &.&. — Datum in urbe S. Jacobi Chile die 13 Aprilis anni 1824 — Joannes Muzi Archps Philippensii Vicarius Appticus =

Esta conforme al original q.e mucho despues de Su data llego a mi poder cerrado y Sellado con elSello delas armas de S S E. en fe delo qual firmo esta copia en Montevideo á 24 de Octubre del1824

Pedro Antonio de
Portegueda

---

rá, sino que también lo sanará en raíz, siendo remota la ocasión de que caiga en el mismo delito, imponiéndole grave penitencia saludable, y frecuente recepción de los sacramentos por el tiempo que establezca a su arbitrio el dispensante.

5.º) Dispensar sobre impedimento de parentesco espiritual entre padrino y ahijado tanto en los matrimonios contraídos o que se han de contraer.

6.º) Dispensar sobre el impedimento de pública honestidad tanto en los matrimonios contraídos o que han de ser contraídos.

7.º) Dispensar sobre el impedimento de crimen tanto en matrimonios contraídos como de los que se han de contraer, habiendo causa justa, y a condición de que no haya habido en alguno de las contrayentes maquinación.

8.º) Dispensar de pedir el débito cuando se ha abonado.

9.º) Conceder a los fieles indulgencia plenaria en peligro de muerte

Copia del capitulo de carta delS.^{or} Dr Juan María Canonigo Mastay primer Secretario de S. E. Y. el Vicario Apostolico datado en Chile el 13 deSeptiembre del presente año, en el que me dice "Con el utimo correo habra recibido el Sr Vicario de esa Ciudad una carta deS.S.Y. en q.^{e} le advierte deVerse con Vm, para imponerse delasfacultades q.^{e} Vm tiene concedidas, para usar de ellas, y delegarlas que son compatibles por las ventajas de esafeligresia. En esta inteligencia, habiéndose presentado p.^{r} escrito alSeñor Vicario Apostolico el R. P. Alberto Fray Francisco Morador de esa Ciudad, para obtener Semejantes gracias, elEx Yl. solo leha concedido facultad de absolver álos fieles *in articulo morty* con la aplicacion dela indulgencia plenaria y porlo demas leha escrito hable con Vm. áfin de que lo instruya, que el Señor Vicario de Montevideo tiene facultad para proveer ensus preces-"

[f. 2v] Concuerda / esta copia con el articulo dela carta de donde ha sido copiada p. entregar alS.^{r} Dn Damaso Antonio deLarrañaga Cura y Vicario de estaCiudad de Montevideo cuio original asi como el dela que antecede á esta se hallan en mi poder. Octubre veinte y quatro de mil ochocientos veinte y quatro.

Pedro Antonio de
Portegueda

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N.III; Año 1824; Carpeta 43. Manuscrito original; Letra de Portegueda; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 313 mm. x 217 mm.; Interlínea de 7 a 9 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

---

cuando están verdaderamente arrepentidos y confesados, o si no pudieren confesarse verdaderamente contritos invocaren el Santísimo nombre de Jesús de viva voz si les fuera posible o por lo menos de corazón si de palabra no pudieren. Además se le concede facultad de dar la absolución con igualdad plenaria a los que están en peligro de muerte, observando la forma y el rito de la Constitución de Benedicto XIV de feliz memoria publicada en abril de 1747.

10) Bendecir tres mil cruces o medallas o rosarios con aplicación de indulgencias que se han de lucrar en la forma acostumbrada por la Iglesia y prescripta por la Sede Apostólica.

Estas facultades valgan solamente por las actuales circunstancias en tanto que la Santa Sede proveyere otra cosa en estas regiones. En fe de lo cual & & Dadas en la ciudad de Santiago de Chile el día 13 de abril de 1824. Juan Muzi. Arzobispo Filipense, Vicario Apostólico.

[Documento Nº 33: — José León Benegas, gobernador del Obispado a don Juan José Ximenez, cura y vicario de Minas, comunica que con motivo del fallecimiento de don Gavino Fresco, cura y vicario de Maldonado, lo ha designado a él Delegado Eclesiástico en la Banda Oriental.]

[Buenos Aires, enero 26 de 1827.]

[f. 1] Con motivo del fallecim.to del Cura de Maldonado D.r D.n Gavino Fresco, he elegido á Vd. por mi Vicar.o Delegado en toda esa Provincia de la Vanda Oriental. Este oficio le servirá de suficiente nombram.to y despacho en forma. Quiera Vd. aceptarlo al menos interin duran las pres.tes circunstanc.as de la Guerra, q.e dificultan los recursos á esta Vicaria general. Con esta fecha se dá la orden correspond.te al Notario de Maldonado D.n Sebastian Rozo p.a q.e á la mayor brebedad remita a Vd. las facultades é instrucc.es q.e tenia el finado D.or Fresco, con todos lós demas papeles que sean relativos á la Delegac.on que desempeñaba.

Dios gue. a Vd. m.s añ.s B.s Ay.s 26,, de Enero del827.

J. Leon Benegas

S.or D.r Juan José Ximen.s yOrtega, Cura y Vic.o en la Concep.on de Minas.

[Archivo General de la Nación, Montevideo; Fondo Adquisición Dardo Estrada; Caja 1; Año 1827; Carpeta 9; Manuscrito original; Letra desconocida; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 305 mm. x 212 mm.; Interlínea de 6 a 8 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 34: — Monseñor Escipion Domingo Fabrini, Encargado de Negocios de la Santa Sede en el Brasil y Delegado Apostólico, a Dámaso Antonio Larrañaga, le informa que el 15 de enero de ese año le expidió el título confirmatorio de las facultades que le concediera en 1825, monseñor Muzi y le pide diversas noticias de su feligresía.]

[Río de Janeiro, febrero 1 de 1833.] (3)

[f. 1] Reverendissimo Domini

Autoritate á S. Smo Domino Nro Papa Gregorio XVI.. per specialem commissione mihi concredita, Diploma ex-

---

(3) **Traducción:**

Muy Revdo Señor

Usando de la autoridad que por especial Comision me ha concedido Nro SSmo Padre Gregorio XV. expedi un Diploma con fha de 15 de Enero del corr.te año por el qual ([declaré]) confirmé ([la . . . . . .]) en la persona de V. S. Rma., la facultad que en el año de 1825 le habia concedido el Illmo. y Revmo. S.r D.n Juan Muzi nombrando en lo Espiritual de Vicario de esa Ciudad y Provincia, declarandola con toda su fuerza y vigor hasta que la Santa Sede otra cosa determine

pedivi sub data 15. Januarii currentis ami, quo in persona Dominationis tue Revma: facultates ab Illmo et Revmo Dño Joanne Muzi 1826., istius Civitatis et Provincie Vicario in Spiritualibus pro tempore concessos confirmavi, suosque in vigore esse declaravi quosque Sancta Sedes aliter decernat super negotiis Spiritualibus istius Civitatis, et Provincie. Diploma ejusmodi ab Ministro Status istius Regionis, qui suis litteris de hoc negotio egit, cum Exmo Dño Archiepiscopo tarsensi jam in hac urbe Nuntio Apostolico, accipiet Dominatio tua Revma.

Hac sane explicita Declaratione, et Confirmatione, quodcumque dubium evonescit super jurisdictione Eclesiastica, et Spirituali Dominationis tue Revma, que in universo territorio Provincia Cisplatine, seu in ea parte Bonaerensis Diocesis, que ab Politica regimini Montivídei dependet seu expedit, quin autoritate Ecclesiastice de Buenos Ayres subjaceat, á que separata, et distincta amnino remanet.

Cum he Sancte Sedis temporanea dispositio sue tempore sit finem habitura, necesse interim est um Dominatio tua me instruere dignetur super statu Religionis, et morum in ista Regione; super numero, scientia, probitate,

---

sobre los negocios Espirituales de las misma Ciudad o Provincia. Este diploma va dirigido a V. S. Rma por conducto del Ministro de Estado de esa Región que por sus oficios trató ([esta]) (**el actual**) negocio con el Exmo Señor Arzobispo de Tarso Nuncio Apostólico (**entonces**) en esta Ciudad.

([Por medio pues]) (**Asi en virtud**) de esta explicita Declaracion, y Confirmación, desaparece toda duda sobre la jurisdicción Eclesiástica y ([......]) Espiritual que V. S. Rma. obtiene en todo el territorio de la Provincia Cisplatina, ([y]) en aquella parte dela Diocesis de Buenos Ayres que depende del gobierno Politico de Montevideo u lo acreciente, que ([asi hablandose]) (**habiendose hablado**) sugeta a la autoridad Eclesiastica de Buenos Ayres, queda de ella ahora separada y distinta en todo.

Y como esta disposicion provisoria de la S.ta Sede, deba tener su término (**a su debido tiempo**), se hace necesario que Vra Señoria ([......]) se digne instruirme sobre el estado de la Religion y de las costumbres en esa Region: sobre el numero, ciencia, providad é idoneidad de los varones Eclesiasticos, su nombre, edad, rentas. Sobre el numero de los fieles existentes en la gobernacion de Montevideo: sobre la extension y limites ([que comprende]) del territorio que abraza la (**Provincia**) Cisplatina o Montevideana jurisdicción ([**los**] entre (**los**) quales el nuevo Vicariato Apostolico o nueva Diocesi, que ([son]) (**se haya**) de erigir, deben comprehenderse: sobre la manera de instruir a los jovenes Elclesiasticos; y, en

et idoneitate Ecclesiastorum virorum, eorum nomine, state, et muneribus. Super numero fidelium in Ditione politica Montevidei existentium; super extensione, et limitibus territorii in cadem politica Cisplatina, seu Montevidei ditione comprehensi, intra quos, et novus Vicariatus Apostolicus, seu nova erigenda Diecesis comprehendi deberet: super modo intruende Juventutis Ecclesiastice, et in genero super omnibus que ad spiritualem istius Populi utilitatem magis conducere arbitraveris:

Hec omnia á diligentia, et bonitate tua prestolor; interim me tuis desideriis totum offero, orationibus commendo, et debita Reverentia profiteor—

Dom. Tue Revma.

In Civitate Fluminensi die 1. Februarii 1833.

Aditissimus Seruns
Scipio - Dominicus Fabbrui, in Brasilia
S. Sedis Negotiorum Gestor, et Delegatus
Apostolicus

[Hay un sello con las Armas de Su santidad y la inscripción:] Nuntiatuta apostolica in brasilia

Revmo Sño

Damaso Antonio Larrañaga
Vicario in spiritulibus in
Montevideo

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N.IV, Año 1833; Carêta 6; Manuscrito copia. Letra desconocida; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 310 mm. x 215 mm.; Interlínea de 4 a 12 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

---

general, sobre todo lo q.e os pareciere mas conveniente ([....]) (**a**) la salud espiritual de ese Pueblo —

Todo esto lo espero de Vra bondad ([mientras me ofreziendome totalmente]) (**diligencia ofreciendome a**) ([.....]) (**Vra disposición,**): ([......]) (**interin**) para que con ([toda]) (**la debida**) Reverencia aprovecho esta ([ocasion]) (**oportunidad**) ([**de**]) encomendarme a vuestras oraciones — En la Ciudad del Janeyro (fluminensii) De V. S. Rvma a a 1º de Febr.ro de1833

Su muy Adicto([imo]) Servidor
Escipion Domingo Fabrini, Encargado de
los Negocios de la Sta Sede en el Brasil,
y Delegdo Apco

Rmo Señor
Damaso Ant.o Larrañaga
Vicario ([de]) (**en**) lo Espiritual,
en Montevideo

[Documento Nº 35: — Monseñor Scipion Domingo Fabrini, Encargado de Negocios de Su Santidad en el Brasil y Delegado Apostólico a Dámaso Antonio Larrañaga, le informa ha recibido un Breve de Su Santidad confirmándolo en sus facultades y designándolo Vicario Apostólico, que le será entregado por el Ministro de Relaciones Exteriores.]

[Río de Janeiro, marzo 20 de 1933.] (4)

[f. 1] Reverendissimi Domine

Die 1ª Febraurii ad Dominationem tuam Revmam litteras dedi, quibus te certiorem faciebat de Diploma á me espedito confirmationem facultatum dominationi tue ab Illmo ac Rmo Domino Joanne Muzi con creditarum, id vim specialis commissionis a SS. Dno Nro Gregorio Papa XVI. mihi transmissis: Nunc gaudenter te commonefacio Summum Pontificam speciales litteras expedire facisse in forma Brevis, quibus Sanctitas Sua Dominationem tuam in Vicarium Apostolicum status laudatum SSmi Dni Breve accipiet Dominatio tua, quam interuns roga esas ad me transmittere notiones, quas in precedenti mea epistola postulavi: quad si coadjutorem tibi adjungere

(4) **Traducción:**

Reverendísimo Señor

El 1. de febrero escribí a Vuestra Señoría Reverendísima una carta en la que que os hacía saber que expedí un Diploma confirmatorio de las facultades que os concedió el Ilustrísimo y Reverendísimo Juan Muzi, por su especial comisión, que me transfirió Nuestros Santísimo Padre el Papa Gregorio XVI. Ahora os anuncio con alegría que el Sumo Pontífice ha expedido especiales Letras en forma de Breve, por las cuales Su Santidad se ha dignado constituiros Vicario Apostólico de la Ciudad y Provincia de Montevideo. Por el Señor Herrera y el referido Ministro de Estado recibirá Vuestra Señoría el Breve de Su Santidad, y os pido de nuevo me mandeis los datos que solicitaba en mi anterior, y si agradare a Vuestra Señoria tener Coadjutor, podreis convenir con esa suprema autoridad civil y proponer al Sumo Pontífice un varón eclesiástico.

Entre tanto me congratulo de vuestra merecida dignidad y me ofrezco a Vuestra Señoría con la debida reverencia.

De Vuestra Reverendísima Señoría. En Río de Janeiro 20 de marzo de 1833

Escipion Domingo Fabrini
Encargado de Negocios de la Santa Sede en el Brasil
y Delegado Apostólico

Al Reverendísimo Señor Dámaso Antonio Larrañaga, Vicario en lo espiritual

placeret, hoc casa posterir Dominatio tua cum Suprema istius Dominante auctoritate temporali convenire, et Summo Pontifici idoneum Virum Ecclesiasticum ad hoc proponere: Interim de aucta inte dignitate gratulos, ac debita reverentia me profiteor,

Dominationis tue Reverendissima
In Civitate Fluminensi 20 Martii 1833.

addictissimus Servus

Scipio Dominicus Fabbrui in Brasialia
Sancte Sedis Negotiorum Gestor, et Delegatus Apostolicus.

Rmo Dno Damaso Antonio Larrañaga, Vicario in Spiritualibus —

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-IV; Año 1833; Carpeta 6; Manuscrito copia; Letra desconocida; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 310 mm. x 215 mm.; Interlínea de 4 a 12 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento Nº 36: — Breve de Su Santidad Gregorio XVI confirmando la independencia eclesiástica del Uruguay y designando al Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, Vicario Apostólico.]

[Roma, agosto 14 de 1832.] (5)

[f. 1] GREGORIUS PP. XVI

Dilecto fili, salutem et apostolicam Benedictionem. Sepculatores domus Israel in Cathedra Principis Apos-

---

(5) **Traducción:**

GREGORIO XVI

Amado hijo, Salud y la Apostólica bendición. Colocados, como especuladores de la casa de Israel en la Catedra de los Apostoles por inefable designio de la Divina Providencia y por lo tanto ocupados continuamente por los gravisimos asuntos de todas las Iglesias, miramos siempre con atención todos los asuntos que se refieren a la universalidad de las almas. Con todo en cuanto a Nos toca, esto especialmente buscamos de la mañana a la noche, que sea alabado el santo nombre de Dios, y así extendemos nuestra solicitud a las regiones más alejadas de esta Santa Sede, para que la Religión cristiana se extienda cada día más y los fieles sean dirigidos por el camino de los mandamientos de Dios y sean ayudados de todos modos para que consigan su eterna salvación. Por lo

tolorum ineffabili divine providentie consilio collocati, ac propteres gravissima Ecclesiarum omnium sollicitudine continenter districti, ad universam, que se coelo est, gentium multituditiem, mentis Nostre oculos semper circumferre solemus. Etiam quamtum in Noble est, it unum profecto vehementes exoptamus, a solis ortu usque ad occaum laudari nomen Domini, adeoque ad remotissimos etam ad hoc Sancta Sede regiones Pastoralis Nostre vigilantie, curam extendimus, ut christiana Religio magis magisque indies sugestur, et Chritifideles in viam mandatarum Dei deducantur, atque ad eternam afsequeridam salutem anni ope adjuventur. Itaque cum Venerabili fratri Mariano Medrano, quem in Consistorio Secreto die II„ Julii vertentis anni habito, Episcopum De Buenos Ayres in Indiis Occidentalibus renunciavimus, gravissimis de causis eas tantum facultates tribuerimus, ut Episcopalem suam jurisdictionem in ea solum Diœseseos parte exercest, que ex civili ajusdem Civitatis de Buenos Ayres imperio pendet: ne alia ipsius Diœcesis pars, que regimini Montés Videi, seu Republice ut vocant, de Uruguay subjicitur, proprio sit viduata, virum aliquem morum integritate, doctrina, atque prudentia conmendatum eligendum censuimus, quis in ex Diœcesis parte Vicarii Apostolici inumere fungatur. Nos igitur tua singulari fide, probitate scientia, prudentia, ac Catholice Religionis studio in Domino sum mopero, fidentes, te ea omnia cumulate expletorum, que tibi co([n])(*m*)mittenda existimamus de Venerabilium fratrum Nostrorum Sancte, Romane, Ecclesie, Cardinalium

---

tanto, habiendo nombrado en el Consistorio secreto del 2 de julio de este año, Obispo de Buenos Aires en las Indias occidentales a nuestro venerable hermano Mariano Medrano y por gravísimas causas le dimos aquellas facultades para que ejerza solamente su jurisdicción episcopal en aquella parte de su Diócesis que depende de la jurisdicción civil de la ciudad de Buenos Aires; Y para que la otra parte, que depende de la jurisdicción de Montevideo, o república que llaman del Uruguay, no quede viuda de Pastor, determinamos elegir un varón de integridad moral, de sabiduría y prudencia recomendables, que en esa parte de la Diócesis ejerza el cargo de Vicario Apostólico. Y Nos, confiados en tufe, providad, ciencia, prudencia y celo por el bien de la Religión Católica y que has de cumplir satisfactoriamente lo que te queramos ordenar, te elegimos, constituimos y nombramos Vicario Apostólico sin carácter episcopal, con todos los derechos y facultades que son propias de los Vicarios capitulares, Sede vacante, después de haber consultado a nuestros venerables hermanos los Cardenales propósitos de los asuntos eclesiásticos, siendo este nombramiento válido a nuestro arbitrio y al de la Santa Sede, en aquella parte de la Diócesis de Buenos Aires que en lo civil depende de Montevideo o República de Uruguay. Y como el Vene-

negotiis Ecclesiasticis prepositorum consilio, te Vicarium Apostolicum absque Episcopali charactere, cum omnibus juribus, et facultatibus, que Vicarii Capitularis, Sede vacante sunte proprie, ad Nostrum, et hujus S. Sedis arbitrium, in ea Diœcesis De Buenos Ayres, quam civile Montis Videi Imperium, seu Republica de Uruguay, ut appellant, regit, ac moderatur, auctoritate apostolica hisce Litteris eligimus, constituimus, ac renunciamus. Et quoniam Venerabilis frater, olim Philippnesis Archiepiscopus, nune vero livitatis Castelli Episcopus, ad hujusmodi nunus obeundum te elegit, cum ipse Vicarius apostolicus istis in locis versabatur, iccirco tibi eas omnes et singular facultates confirmemus, concedimus, atque impertimur, quos conmemotatus Venerabili frater tribuendas existimovit. Quamobrem, omnibus, et singulis, ad quos pertinet, et in posterum pertinebit, precipimus, atque mandamus, et
[f. 1v] tibi in / premissis obediant, tuaque salubris monita, et mandata humiliter excipiant, ([....]), atque diligenter implenda curent, alioquin sententiam, penam, quam rite tularis, seu satatueris in rebelles retam habebimus, et faciemus auctorante Domino utque ad satisfactionem condignam inviolabiliter observari. Neon obstantibus Apostolicis, ac in Universalibus, Provincialibuxque, et Synodalibus Conciliis editis generalibus, vek specialibus Constitutionibus, et Ordinationibus,, et quibusvis etiam consuetudinibus, privilegiis ([......]) quoque Indultis en Litteris Apostolicis in contrarium pre missarum quomodolibet concefsis, confirmatis, et innovatis, quibus omnibus, et

---

rable hermano antes Arzobispo de Filipo y ahora Obispo de la ciudad de Casteli te eligio para el mismo oficio, cuando era Vicario Apostólico en esas regiones, te confirmamos, concedemos y damos las mismas facultades que dicho Venerable hermano te concedió. Por lo tanto ordenamos y mandamos a todos y cada uno de los que toca te obedezcan en estos asuntos, reciban o acaten tus consejos y mandatos saludables y los cumplan diligentemente, pues de otro modo las penas y castigos que impusieres las ratificaremos y mandamos cumplir inviolablemente hasta dar condigna satisfacción. No obstante otras apostólicas constituciones o emanadas de concilios Universales o provinciales y aún costumbres, pribilegios u ordenaciones, Indultos o Letras Apostólicas concedidas de cualquier modo que contradigan las presentes, las que derogamos expresamente en virtud de las presentes, así como otras cualesquieras que hubiere en contrario.

Dadas en Roma en la Iglesia de Santa María la Mayor selladas con el anillo del Pescador el día 14 de Agosto.
De nuestro Pontificado, año segundo
Duplicado

Por el Señor Cardenal Albano
A. Picchioni, Sustituto

singulis illorum tenores presentibus pro plene, et sufficientes espressis ac de verbo ad veribum insertis habentes, illis alias in me robore permansuris ad premissorum effectum hac vice dumtaxat specialiter, et expresse derogamus, esterisque contraris quibusqumque. Datum Rome apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die XIV. Augusti M D C C C X X X I I — Ponti Ficatus Nostri anno Secundo

Duplicatum

Pro Domino Cardinali Albano
A. Picohioni Substitutus

[Hay un sello con las Armas del anillo de Su Santidad, cubierto de un corazón de papel.]

Dilecto filio Presbytero Damaso
Larrañaga

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-IV; Año 1833; Carpeta 6; Manuscrito original; Letra desconocida; Fojas 1; Papel con filigrana; Formato de la hoja 310 mm. x 215 mm.; Interlínea de 4 a 12 mm.; Letras variadas; Conservación buena.]

[Documento Nº 37: — El Ministro de Gobierno Lucas José Obes al Vicario Apostólico Dámaso Antonio Larrañaga, le comunica el deseo del gobierno de que los curas se encarguen de la propagación de la vacuna. Contestación del Vicario Apostólico dando su conformidad e informando que ya en épocas anteriores los sacerdotes habían cumplido esa tarea.]

[Montevideo, agosto 6 de 1834.]
[Cerrito, agosto 9 de 1834.]

[f. 1] Minist.o deGob„no

Mont.o Agosto 6 del834.

ElGb„no deseando suplir en alguna forma la falta de manos habiles q.e propaguen la vacuna en los diferentes pueblos delEstado, ha creido oportuno hacer recaer este piadoso encargo en los Curas de cada uno de los otros Pueblos, ya provistos ó que se provean en adelante, haciendoló carga indispensable, en aquellos que reciben obenciones directamente del Gob„no como son los de Santa Lucia, Pando, &-: Y q.e tanto afin delegitimar como de asegurar el suceso de esta medida, ha creido oportuno proponerlo al Sr. Vicario Apostolico de quien espera una resolucion conforme á sus conocidos sentimientos de religion y humanidad.

Y al manifestarlo el infrascripto a [...] Sr R.^{ma} con el objeto indicado, le saluda con su mayor consideracion—

Lucas J. Obes

Sr„ Vicario Apostolico delaRepublica-

[f. 1v] / [En blanco]

[f. 2] Vicariato Appc.^{o}

Cerrito de Montev.^{o} Agosto 9/834

Exmo Sr.

([No solo]) Me es sumamente grata y muy plausible la medida q.^{e} el Supremo Gobierno medita adoptar para suplir en alguna forma la falta de manos habiles q.^{e} propaguen la vacuna, en los diferentes pueblos del Estado, haciendo recaer este piadoso encargo en los Curas de cada uno de dichos Pueblos, ya provistos ó q.^{e} se provean en adelante, haciendolo ([q]) carga indispensable, en aquellos q.^{e} reciben obenciones directamente del Gobierno, segun VE. se á servido comunicarmelo en su importante nota de seis del corriente.

Desde mui antiguo han merecido los ministros del santuario la mas alta confianza de los pueblos en la materia mas delicadas y de una tracendencia mui notable. asi es q.^{e} en la ley antigua los leprosos devian presentarse á los Saserdotes y en la ley nueva son barios los institutos religiosos consagrados al alivio de la umanidad doliente; y aun su divinofundador instituyó unos de sus sacramentos p.^{a} consuelo y beneficio de los enfermos.

[f. 2v] Aun hai mas sobre esto. El respetable clero Argen/tino, a quien entonces, el nuestro se allaba unido, cuenta entre una de sus mayores glorias haver sido el primero q.^{e} se encargó deeste precioso antidoto, y lo propagó y conservó por muchos años. son bien notorios y ([lo]) relevantes los servicios prestados en esta parte por mi honorable amigo y con colega, hoi Canonigo de la Sat.^{a} Igle([g])sia Catedral de Buenos Ayres ([de]) el Sros Dr Dn Saturnino Segurola.

Yo tambien en esta Capital tube la honrosa satisfaccion de ([intr]) introducirla de nuebo, de propagarla por mi mismo y de conservarla por una larga temporada, y mitando mi exemplo mis compañeros en la campaña de modo q.^{e} abrá pocos q.^{e} no hayan practicado esta benefica hoperacion.

lo q.[e] entonces fué de absoluta necesidad para bencer las resistencias q.[e] opone el pueblo á toda nobedad y prinsipalmente los temores de las tiernas Madres al ver el aparato quirurgico con q.[e] se practica esta inocente operacion, es hoi al menos mui conveniente q.[e] sea encargada en la campaña á las mismas personas q.[e] con su persuacion y exortos puedan conseguir de la familias y distantes, el q.[e] concurran á recibir este dichoso precervativo y mas q.[e] todo p.[a] q.[e] buelba(*n*) á su reconocimiento y propagación.

En atencion á todo lo espuesto he hordenado se pase la circular competente en conformidad de la nota de VE.; pero sería importante q.[e] fuese acompañada de una ligera instrucción q.[e] podría obtenerse [fa]silmente del consejo de hi gienepublica, á fin de q.[e] esta operacion prestase todas las garantias necesarias contra una plaga tan mor-
[f. 1] tifera q.[e] ha concluido con l/ [Sigue al margen de la foja 1:] a m(*a*)yor parte de nuestros indigentes, q.[e] se abía hecho como estacionaria y endemica en [sigue al margen superior izquierdo] tre nosotros por su frecuente renovacion ocacionada por el tráfico de esclabos y q.[e] con ellos há casi desaparecido

([al]) al expresar a VE. estos mis sentimientos tan dignos del patriotismo y virtudes de nuestros benemerito Clero y tan análogos á los del Supremo Gobierno, me complasco sobremanera en reiterar á VE la seguridades de mi respetuosa considera cion y distinguido aprecio con q.[e] ruego adios guarde su importante vida

Exmo

[Archivo General de la Nación, Montevideo; Fondo Adquisición Mario Falcao Esupalter; Caja 2; Año 1834; Carpeta 30; Documento F; Manuscrito original y borrador; Letra de varios; Fojas 2; Papel sin filigrana; Formato de la hoja 312 mm. x 214 mm.; Interlínea de 4 a 9 mm.; Letra redonda; Conservación buena.]

[Documento N° 38: — Expediente iniciado ante las autoridades de la República por los Cónsules de Inglaterra, Estados Unidos y Suecia, para obtener la autorización de erigir un templo protestante y una escuela de primeras letras.]

[Montevideo, setiembre 24 de 1840.]

[f. 1] Espediente promovido con motivo de la ereccion del Templo protestante, sito en el Cubo del Sud de esta Capital =

Año de 1840 . =

[f. 1v] / [En blanco]

[f. 2] / Copia fiel de las notas originales, promovidas con motivo dela ereccion de la mezquita protestante, sita en el Cubo del Sud de esta Capital.

Montevideo Setiembre 24 de 1840.
Vista al Fiscal General.
Vidal

Exmo Sor.

Los infrascritos consules, por si y en nombre de sus nacionales, establecidos y residentes en esta Capital, tenemos el honor de dirigirnos áV.E., llenos de confianza en la ilustrada libertad de sus principios, para pedirle que nos conceda el publico ejercicio de un derecho, que todos los hombres recibieron de manos de su autor; él de adorarle en la forma que dicte á cada uno su conciencia, sin otra restriccion que la de respetar los eternos preceptos de la moral, y no atacar las leyes del pais en que se vive. Pertenecemos á la comunion de protestantes que cuenta un crecido numero de miembros en esta Capital, y que ardientemente desea los medios de satisfacer las dos grandes necesidades del hombre Civilizado y Cristiano: "el libre ejercicio de su culto, y la conveniente educacion de su prole"; fines que no pueden debidamente alcanzarse sin la fundacion deun Templo para las practicas religiosas y de una escuela para la diaria enseñanza de los niños.

Una sociedad en los Estados Unidos nos ha ausiliado para ambos objetos con una donacion pecuniaria, cuyo monto hemos aumentado en esta Capital por una voluntaria subscripcion, y nos hallamos ya en estado de emprender ambas obras, faltandonos solo la competente licencia del gobierno Supremo de la Republica.

Esta es la que venimos á implorar, y no dudamos un momento deconseguirla, conociendo las leyes del Estado, los principios que las sirven de fundamento, y las miras de elevacion y de justicia del Gobierno que los preside.

Sabemos bien, Exmo Sor, que la Constitución de la Republica declara, que, "la Religion del Estado es la Cato-

lica, Apostolica, Romana": pero vemos tambien que ni esa declaracion, ni otro ningun articulo de aquel Codigo prohibe el publico ejercicio de cultos estraños, tolerados en todos los paises Civilizados y Catolicos; y creemos, por el contrario, que la Constitucion misma implicitamente reconoce la tolerancia religiosa.

Por ser este el primer caso que se presenta, esperamos que V.E. nos permitira entrar en algunas esplicaciones, que puedan contribuir á fijar su verdadera naturaleza.

La constitucion del Estado declara que su religion es la Catolica, Apostolica, Romana; pero todos convendran necesariamente con nosotros en que ese articulo no ha hecho otra cosa que *declarar un hecho ya existente,* y de ningun modo sancionar un *precepto. obligatorio.* La íntima creencia del hombre está fuera de la jurisdiccion de sus semejantes; jamas puede ser materia de precepto;
[f. 2v] y ley ninguna, ni constitucion humana puede / *mandar,* que el hombre crea, tanto en materia de religion como en otras cualesquiera.

La constitucion del Estado Oriental no ordena que todo ciudadano sea necesariamente Catolico, sino que declara el hecho de que su gran mayoria, su casi totalidad profesa esa religion y por consiguiente, esa es la delEstado: evidente es el objeto de esta declaracion. El Gobierno debe costear los gastos del culto, protejerle, hacer que se conserve en toda sufuerza; mas, como no todos los cultos han de recibir esa proteccion fue preciso declarar cual es él que la Nacion reconoce como suyo, para que solo fuese costeado y protegido por ella. Esto solo hizo la constitucion; pero semejante declaracion no excluyó en manera alguna el ejercicio publico de otros cultos Cristianos, que ni remotamente ofende al que la República reconoce como dominante. Esto es susceptible de la mas positiva demostracion.

La prohibición de actos que de suyo son honestos, é inocentes, jamas se presume ni en derecho Civil ni en derecho publico. Para impedirlo es indispensable que la prohibicion se formule en un precepto positivo; de lo contrario se atacaria un derecho adquirido, se cometeria una injusticia. Todo hombre tiene incuestionable derecho de adorar a su Autor Supremo del modo que su conciencia se lo manda; las leyes Civiles pueden prohibirle tal vez el publico ejercicio de ese derecho; pero mientras no lo hayan expresamente prohibido no se puede presumir

que lo han hecho, ni impedir que ese hombre haga lo que la ley no le veda.
Esto es un principio reconocido en teoría, es tambien una practica declaracion de la Constitucion de la Republica. Art. 134 .... ella dispone que á ningun habitante del Estado se le pribe de lo que la ley no prohibe, y no existiendo ninguna ley que prohiba el publico ejercicio de otros cultos, es de toda evidencia que no hay motivo de impedir que se practique. Muy al contrario, Exmo Sor, la constitucion de la Republica reconoce implicitamente ese derecho no solo en el Artº que acabamos de transcribir, sino tambien en la sancion de otros principios, que son un monumento de perdurable honor para sus autores, y unos testimonios elocuentes de la Civilizacion del publico que lo proclama.
Art.º 143 .... Ella declara que las acciones privadas de los hombres, que de ningun modo atacan el orden publico, ni perjudican á un tercero, solo son reservados á Dios, y exentas de la autoridad delos Magistrados; y que es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos en todo.
Art. 148 .... En ellas, Exmo Sor, se envuelve al menos, dudosa la sancion de la tolerancia en materia de cultos. Por que, á la verdad, si nuestras acciones privadas estan fuera de la jurisdiccion del Magistrado, ¿como hemos de creer que no lo esten igualmente nuestras creencias, cuando no atacan el orden publico, ni perjudican á otro? Si tenemos derecho de opinar, de publicar de cualquier modo, nuestras opiniones y pensamiento *en toda materia*, ¿por que suponer que se escluyen de esa
[f. 3] facultad las materias Religiosas? Si nos es permitido / publicar hasta por medio de la imprenta nuestras creencias y doctrinas, ¿Como imaginarse cualquiera que no podremos hacerlo en el recogimiento de un Templo, por medio de la oracion ó de la palabra de un Ilustrisimo del Altísimo? Suponerlo sería caer en una extraña Suposicion. Todo esto, pues, demuestra con evidencia incontestable, que la constitucion del Estado, muy lejos de prescribir la libertad de cultos, la reconoce y sanciona implicitamente en esto, como en otras instituciones liberales á los principios que reconocen y practican las Naciones Civilizadas y Cristianas, entre las cuales figura tan dignamente esta República.
Demostrado que las leyes de esta no se oponen al

libre ejercicio de nuestro culto, no puede ser materia de duda, que á nadie compete sino áV.E. conceder la licencia, que solicitamos.
La constitucion ha confiado exclusivamente al Poder Ejecutivo el Patronato de todas las Iglesias de la República, el cuidado, sosten, y conservacion de su culto. Ninguna porcion de esas atribuciones reservó a otro alguno de los poderes constitucionales. De ahi la Superintendencia que solo V.E. ejerce en todo lo relativo al culto: de ahi la facultad de examinar y resolver por si solo, si el publico ejercicio de dhas religiones perjudica ó no á la que la Nacion reconoce como suya; y de ahi, por fin, la potestad que V.E. solo reviste de conceder ó negar el permiso para la ereccion de nuevos Templos. V. E., mismo ha reconocido asi practicamente, y no podemos menos que recordar un antecedente.= (Lo que falta por terminar esta nota, y la vista del Fiscal Civil se ha perdido.)

Montevideo Octubre 20 de 1840 —

Pasese con oficio en consulta al Superior Tribunal de Justicia.

Vidal.

Exmo Sor.

Nada hay que se oponga en concepto del tribunal á la solicitud, que V.E. se ha servido pasarle en consulta, dirigida por los consules de los Estados Unidos, Inglaterra, y Suecia, á nombre de sus compatriotas existentes en esta República, á efecto de que se les permita levantar un Templo para el ejercicio del Culto protestante, y la fundacion de una escuela para la educacion de sus hijos.
Nuestra Constitucion politica solo dice que la Religion delEstado es la Catolica, Apostolica, Romana; lo que no significa otra cosa sino que es la unica que protege, la única á que rinde sus homenages religiosos las autoridades publicas, la única a cuyo culto costea los gastos, y cuyos ministros dota, reconociendoles una jurisdiccion y una gerarquia. El lugar donde se celebran los santos ministerios de nuestra Religion es un Templo del Estado.— Donde celebren los hijos de los Sectarios de otra Religion no sera para nosotros mas que un establecimiento

privado, politicamente hablando, sean cuales fueren sus dimensiones, y el numero de las personas que la frecuenten. Tal es el espiritu claro del Artº 5º de nuestra Cons-
[f. 3v] titucion, que por el Artº 134 reserva á / Dios, y exime de la Autoridad de los Magistrados las acciones y los actos privados de los hombres, que ni atacan el orden publico, ni perjudican a un tercero. Los que asistieron á las asociaciones de la Asamblea Constituyente, recordaran el sentimiento casi unánime de los oradores que sostubieron en la discusion del citado Articulo, como internacional el libre ejercicio de los cultos Religiosos, aunque sin el Caracter político, reservado al culto Catolico; y aun en las actas diminutas de pequeñas lecciones, que corren impresas, se observa no haber sido ni apoyada la mocion que se hizo para que no fuese tolerado ni admitido el Cementerio con la Capacidad, y todas las formas esteriores de los nacionales para el uso de los sectarios protestantes, y con esto se acaba de mostrar que ese derecho cuyo ejercicio los Consules peticionarios reclaman se conforma á los principios reconocidos por nuestro Codigo Fundamental, y consagrado en el hecho por el beneplácito de las autoridades, y la adquiescencia del público.
Por lo que hace á las escuelas es un pensamiento franco y moral el anuncio; pues, que así no podran ser inducidos en error los padres de familia, que no quieran que sus hijos sean imbuidos en doctrinas disconformes á la creencias que profesan.
El Tribunal opina, por consiguiente que V. E. puede y debe deferir llanamente á la solicitud consultada.

Montevideo Octubre 31 de 1840.

Julian Alvarez. — Joaquin Campana. — Francisco Araucho — Joaquin Sagra. — J. Piriz.

Ministerio de Gobierno — Montevideo Nobre 24 de 1840.—

Habiendo solicitado los consules de Inglaterra, Estados Unidos, y Suecia la construccion de un Templo, y de un edificio para escuela de enseñanza primaria; aunque el Gobierno consideró desde luego que tal solicitud en nada contraría á las leyes del país, y que por los princi-

pios que forman las bases de sus instituciones, no podia sin injusticia privar á los hombres del derecho de tributar al Ser Supremo el culto que sus conciencias les dicten, y de resibir los auxilios espirituales del modo mas conforme á su conciencia; Sin embargo, quiso oir al Sor Fiscal General y consultar al Superior Tribunal de Justicia, quienes se han espedido de conformidad con la opinion que tenia el Gobierno. No obstante, queriendo el Gobierno remover todo lo que pudiera producir divergencias en estas materias, desea que el Reverendisimo Sor Vic. Apostolico se sirva abrir dictamen tan pronto como sus atenciones selo permitan, á cuyo fin se le pasa el espediente.

El infrascrito Ministro Secretario deEstado en el Departam.to de Gobierno tiene el honor de saludar respetuosamente al Rmo Sor Vic.o Apostolico de la Republica.

[f. 4] Francisco A. Vidal /

Cerrito de Montevideo 26 de noviembre de 1840.—

Vista al Sor. Fiscal Eclesiastico.—

Larrañaga,—

Por mandato de S. S. I. y Rma.
Jose Raymundo Guerra. — Pro = Secretario

Sor Vicario Apostolico D.r D.n Damaso Antonio Larrañaga.

Illmo. y Rmo. Sor Vic.o App.co.—

La adjunta solicitud que S.S. R. ha recibido con oficio del Supremo Gobierno de esta República tiene por objeto impetrar los Señores Consules firmantes por si y á nombre de sus nacionales el permiso para la ereccion de un Templo Protestante, y de una escuela para la educacion de los niños, cuyos padres profesan esta misma creencia. Sobre ella ha sido oido el Fiscal del Estado y el Tribunal Superior de Justicia; ahora se pide el dictamen de la primera autoridad Ecca. de esta Republica, y es el objeto de la vista que S-S. R. me confiere y sobre la que voy á espedirme. Desde luego que se presenta esta soli-

citud con la adcuiesencia del Superior Gobierno; con el apoyo legal de los articulos 134, 141, del Codigo Fundamental de la Republica, con el dictamen conforme del Fiscal Civil, y con la terminante resolucion en su favor del Superior Tribunal de Justicia, S.S.R. no debia vacilar en adherirse á esta solicitud muy conforme al espiritu del siglo, á la practica establecida en todos los paises, donde dominan las instituciones libres, y las leyes de mansedumbre y tolerancia que canonizan la doctrina augusta de nuestra Religion.—

Pasaron, Sor Rmo., los tiempos deplorables en que el Santuario intentava defenderse a mano armada, confundiendose con el imperio de esas sectas ignominiosas, que constituian la razon en el alfange y en la cuchilla. La interesada proteccion de los despotas sumio al Clero en semejante conflicto, y el fanatismo religioso hizo tantas victimas como fueron las mas crueles encarnizadoras guerras politicas. Las paginas de la Historia Ecca se hallan ensangrentadas, y los sedas religiosos disputandose; á la vez, el imperio de la politica, lucharon contra la sana doctrina del evangelio.— El espiritu de las luces se difundio por todas partes, se descubrió el velo que encubria las astucias de los Reyes, y se marcaron los poderes de ambas potestades, Ecca,, y Civil.— La humanidad recobro sus dias, reconquisto su triunfo, y la tolerancia fue desde entonces la ley del Siglo.

Los Estados al constituirse, adoptaron una Religion dominante, la Religion de los mayores por lo regular, y al Oriental del Uruguay le honra el haber consignado en el Articulo 5º de nuestra constitucion, que su Religion es la Catolica, Apostolica, Romana, Su templo, culto, dotacion de clero, todo tiene derecho a exijir del Estado el cumplimiento de una obligacion sagrada, que pasa siempre en pro de su declaracion religiosa.

Esto no obstante, un Estado al constituirse priva del ejercicio de cualquier otra Religion, prohibiendo de este modo la tolerancia, ó al contrario adopta esta por base de su sistema desde luego que no la prohibe.— Esta ultima es la circunstancia en que se habla del Estado, como lo manifiesta la declaracion que adjunta el Supremo Go-
[f. 4v] bierno. Tal es tambien la conducta que ya desplegó / respecto á la comunion de protestantes, concediendole la ereccion de un Cementerio, y donandole gustosamente el terreno á la Nacion Britanica; y aun cuando esto no sea

prueva positiva; pues, por honor á la sepultura se halla concedida en muchos paises Catolicos, donde el culto de otra Religion esta prihibido, como sucede en algunos puntos de España; es siempre un testimonio de la Politica que caracteriza al Gobierno, y la buena deferencia por la armonia de sus huespedes, prescindiendo de sus creencias religiosas.—

Ademas, S.S.R., me permitira observar que la causa de nuestra Religion adquiere un grande brillo en los Paises tolerantes. La educacion se morigera considerablemente, la infancia se instruye, y en la practica de todas las virtudes morales; unas á otras sectas empeñan la pureza del culto y Santidad del Ministerio; y sobre todo, las sectas de diversas creencias, sostenidas por el freno que les inspira la practica de sus obligaciones y la predicacion de sus ministros, pasan en el recogimiento, en la oración, en la lectura, las horas que disponian en el ocio, en la embriaguez, y en otros vicios.

No entro a considerar las ventajas materiales de interes en un Estado, la acumulacion de emigrados á quienes atrae, y liga el culto de su Religión, y la tranquilidad de sus conciencias. Es por esto, Sor. Rmo., que una reciprocidad mutua en la tranquilidad religiosa de los Estados ha producido los mas beneficos efectos. Asi por esto es, Sor, como la Inglaterra, Escocia, Suecia, Prusia, Austria, Alemania, todos los Estados Unidos, y cuantas Naciones tienen por Religion dominante la Protestante, bajo diversos ritos, han tolerado en su seno la Catolica, y la han respetado como tambien á sus Ministros. Esto por esto que los matrimonios mistos de protestantes con Catolicas han sido tolerados, exigiendose tan solo por los Diocesanos que la prole sea educada segun la Religion del Estado, y bajo la inspeccion de las madres. — Esta buena armonia, que exige el deber fundado en el respeto y educacion que rige en todo pais tolerante, es y debe ser la unica esijencia que impone á V. S. R. su alto Ministerio al deferir á la adjunta solicitud, para que por el organo del Supremo Gobierno se comunique á los Señores Consules esponentes, y de estos al Sor Ministro Ecco. de la secta protestante, á fin de que el respeto y amor mutuo, base de la moral y Religion, sean en todo tiempo salvados, y la educacion de la prole que nazca en este Pais de Matrimonios mistos sea formada desde el bautismo en todos los actos religiosos, de conformidad con el Culto pu-

blico dominante, que es acorde con la creencia romana.— El Fiscal, por consiguiente, es de dictamen que V.S.R., haciendo esta justa indicacion, cual se esije en semejantes casos, no debe poner reparo alguno en que elGobierno acceda á la solicitud presentada; sin embargo, S.S.R. en acertada ilustracion podra determinar lo mas conforme á justicia.

Montev.º 5 de Diciembre de 1840.

Antonio R. Vargas

Cerrito de Montevideo 9 de Diciembre de 1840.—

Enterado; pase tambien á ejemplo del Supremo Gobierno, en consulta al Tribunal Ecco., para que el Sor Provisor en junta de cuatro Teologos de su eleccion, de su parecer á este Vicariato Apostolico sobre una materia de tanta gravedad y trascendencia.

Larrañaga.

[f. 5] Por / mandato de S.S.I. y R. — Jose Raymundo Guerra. — Pro Secretario.

Curia Ecca. Montevideo 24 de Diciembre de 1840.

Tan luego como recobre el uso de mis pies, baje á la Ciudad para cumplir con el Decreto de V.S.R. á 9 de Diciembre de 1840, segun el texto literal, y al intento vi personalmente a los Señores Teologos D.r D. Pedro Ignacio Castro y Barros, D.r D. Eusebio Aguero, y D.n Valentin San=Martin, quienes se prestaron gustosos á la adjunta consulta de Teologos, menos el Sor San=Martin, que resistió con obstibacion su nombramiento. Quise nombrar otro en su lugar, pero halle inconvenientes irresistibles. Me dispuse, pues á celebrar la junta el 22 del presente, y cuando baje á realizarla, encontre una escusacion del Sor D.r D.n Eusebio Aguero, y quedó la junta reducida a dos personas; por esto es que la suspendi para obrar en lo sucesivo con el acuerdo de V.S.R. En consecuencia de todo pido a V. S. R. la linea de conducta que deba observar en esta materia, y aunque el punto

esta cerrado, yo me espedire en la forma y modo que me sea posible. = Dios gue áV.S, R m.^{s} a.^{s} — Hipolito Soler.— Rmo. é Illmo Sor Vic.^{o} App.^{co} Dr Dn Damaso Antonio Larrañaga.

Cerrito de Montev.^{o} Diciembre 24 de 1840.

He recibido la nota que con esta fecha me ha dirigido el Sor. Provisor de no haber podido efectuar la junta de Teologos, y asi por urgir el tiempo se servira volver el expediente a este Vicariato App.^{co} para su pronta espedicion.

Dios guarde al Sor. Provisor muchos años.

D. Larrañaga.

Por mandato de S.S.I. yR. = Jose Raymundo Guerra Pro = Secretario

Montevideo Diciembre 24 de 1840

A consecuencia de la nota de V.S. R. de fha 24, en contestacion á la mia del mismo dia, devuelvo aV.S.R. el espediente, que tube á bien remitir áesta Curia para que una Junta de Teologos dicatimase sobre su contenido, y que no fue posible reunir por lo que esprese á V.S.R. en la precitada nota del 24. = Dios,gue á V. S. R. m.^{s} a.^{s} = Hipolito Soler. = Illmo. yRmo. Sor. Vic.^{o} App.^{co} Dr Dn Damaso A. Larrañaga

Vicariato
Apostolico

Cerrito de Montevideo 29 de Diciembre de 1840

Exmo Sor

He tenido el honor de recibir la respetable Nota de V.E,. remisiva de un espediente en consulta, practicado con motivo de la solicitud de tres H. H. Consules estranjeros pidiendo licencia al Supremo Gobierno para la cons-

truccion de un Templo publico Protestante; y Habiendo consultado nuestros Codigos y los mas clasicos autores sobre una materia tan ardua, y de la mas alta responsabilidad y trascendencia, han producido todas mis investigaciones el convencerme plenamente de que ni el Supremo PoderExecutivo, ni este Vicariato Apostolico, pueden ac-
[f. 5v] ceder a semejante solicitud, no solo por / que ambos hemos prestado juramento el mas solemne ante Dios y los hombres de protejer y defender nuestra SagradaReligion Catolica, Apostolica Romana, si no tambien porque considero esta solicitud; 1º ilegal: 2º incopetente: 3º impolitica: 4º inoportuna: 5º singular: 6º innecesaria.

Tenga pues V.E. la bondad de permitirme que para dar con acierto el Dictamen que se me pide en materia de tanta consideracion entre á detallar todos estos pormenores, dividiendolos para mayor orden y claridad en otros artículos, que esplanaré en seguida, reduciendome lo mas posible para no cansar á ese Ministerio en sus actuales laboriosas atenciones.

= 1º Ilegal. =

Asi me ha parecido esta solicitud, por que, 1º es opuesta a nuestra Constitucion ó Ley fundamental, y el primero y más fundamental de todos sus artículos que declara, que la Religion del Estado es la Católica, Apostolica Romana; y como todo Templo público y todo Establecimiento pertenece al Estado, resulta como una consecuencia natural el que accediendose á esta solicitud, la Religion no sería simplemente Catolica, sino mixta de Catolico=protestante. Ni se diga que en este articulo solo se pretendio anunciar lo que era en la actualidad, y no lo que debia ser, por que los eminentes Ciudadanos que componian entonces la República Nacional eran eminentemente Catolicos, como lo demuestra con toda evidencia el haber comenzado á oniciado la Constitución por el mayor y primero de todos los deberes que á ella pertenecen, y á quien debian los demas subordinarse. Ella debia también ser la declaracion de un articulo tan invariable como todos los demas que pertenecen a la declaración de los Derechos del hombre. De otro modo se hubiera dado principio á la Constitucion por un articulo el mas indiferente y el mas frivolo; en vez de legisladores hubieran parecido Geógrafos quedescribian el pais, diciendo simplemente que el pais era catolico no siendo su animo

en ello poner un articulo obligatorio é invariable como Constitucional. Ellos tambien en su introduccion declaran que la constitucion que iban á formar debio ser conforme con los usos y costumbres de los habitantes del Pais; por cierto que no estaba en uso ni en costumbre esta libertad en obsequio del culto publico protestante: antes bien nuestras leyes estaban en una absoluta diametral oposicion. Con esto concuerda tambien elmanifiesto dado por nuestros Legisladores al publicar nuestra Constitucion, en que declarar haber consignado en ella todas las franquicias compatibles con nuestra Santa Religion; y jamás en la enumeracion minuciosa que hace de ella, cuenta la libertad de culto publico.= En segundo lugar, aun quando esta solicitud no fuera opuesta a la Ley fundamental, no por eso nos hallaríamos en el caso de recurrir á aquel principio, tan citado, "de que es licito hacer todo lo que la Ley nóprohibe". ¡Pues que! ¿No tenemos otra Ley fuera de la Ley fundamental? no esta prohibido en la Ley de imprenta la publicación de pensamientos contrarios a nuestra moral cristiana, &., á fin de que no dejenere en licencia? Y, ¿en este Templo publico protes-
[f. 6] tante no se oirá/blasfemar de lo que nosotros adoramos?= Una gran parte del Derecho Canonico, compuesto de Bulas Pontificias, y de Decretos conciliares contra los herejes y sus fautores, y muy especialmente del Concilio Tridentino, recibido p.r Felipe 2º en tiempo en que la America estaba incorporada al gremio de nuestra Santa Religion, y cuando ya los Templos de los Motesumas y de los Incas habian cedido su lugar á los Catolicos como inconciliables, están en la mas abierta oposición, sin que hasta ahora hayan sido derogados por nuestro Codigo fundamental, antes bien estan vigentes, según el artículo 140. Lo mismo puede decirse respecto de traerse innumerables Leyes de Partida, de las Recopilaciones de Castilla, el titulo 19. Lib. 8º y en las de Indias el 46. Lib. 8º titulo 19.

= 2º Incompetente. =

Hay incompetencia por parte de los solicitantes para pedirla, por parte del Gobierno para concederla, y, en mi concepto, por parte de las Cámaras por si solas. 1º por parte de los suplicantes; pues estos son Consules extrangeros, cuyas funciones estan ceñidas á promover y defender su comercio nacional, y, de ningun modo, ampliados para entender en negocios de tanta gravedad, que re-

quieren una comision especial, sin poder prestar ademas todas las garantias necesarias en adelante para el buen orden y la mayor armonia en su establecimiento publico, de naturaleza tan delicada; y sus representados ni son Ciudadanos ni quieren serlo, prefiriendo estar inscriptos en los registros, y bajo la proteccion de sus respectivos Consules.= 2º por parte del Gobierno, por ser esta solicitud (como lo hemos demostrado) ilegal, y no ser de las atribuciones del Poder Ejecutivo el derogar las Leyes en contrario ni declarar las dudosas.= 3º por parte de las Camaras por si solas, sin autorización especial de la Nacion para invalidar los Articulos Constitucionales arriba espresados; y tambien en mi juicio, sin el concurso de la Suprema Autoridad Eclesiástica, á quien siempre se ha recurrido en materia de Religion yde Moral, no solo por los Principios Católicos, sino tambien por los principes hereges y cismaticos. Hoy mismo se advierten estos procedimientos en el Rey de Prusia, que ha embiado sus embajadores á la Santa sede, para arreglar los negocios del Arzobispado deColonia, relativos solamente a la union de un Catolico con sus protestantes, ó de los matrimonios mixtos, y de la estricta obligacion de educar la prole en los principios de nuestra Santa Religion; lo mismo que tambien notamos en el día en el gran Autocrata de todas las Rusias con respecto álas innovaciones religiosas dela Polonia, sobre lo que han hablado mas de una vez nuestros Periodicos nacionales.

3º„ Impolitica.

Es impolitica, por que afloja los vinculos de la sociedad, y porque alarma los pueblos. 1. Nos divide e introduce el Cisma mas fatal y fecundo en disturbios publicos: nos divide, y no sabremos cuando pondran termino estas divisiones, por que la Religion Luterana se divide y Subdivide enSectas innumerables, y abierta la puerta á una de ellas, alegarían las mismas razones las demás, como lo hacen los suplicantes, alegando la tolerancia de [f. 6v] sus Comentarios. Alega/rian tambien el progreso de las luces, y losprincipios liberales filantropicos del Siglo. Sor Exmo. ¿que valen alegatos semejantes? A que viene averiguar si esta medida está conforme o nó á los principios del Siglo? Esto lo debió discutir la Representación Nacional Constituyente: nosotros nos hallamos ya en la aplicación de nuestras maximas, y en la educacion de

nuestros usos y costumbres, de nuestra tranquilidad y sosiego interior, y es un principio de Legislacion "que todas las Leyes humanas para que sean buenas han de ser relativas y no absolutas". Es decir que no se pueden hacer leyes generales para todas las Naciones, y que las que, V. g.ª pueden ser buenas para los Norteamericanos y para la Inglaterra, pudieran ser una verdadera plaga y calamidad para nosotros. Si, Sor Exmo, nos dividiria; y esta division y este Cisma en la Religion Catolica lo introduciría el mismo que lo debe proteger. Y pudiera haber cosa mas repugnante á la razón y al sentido comun?= Basta el Articulo 76 de nuestra Constitucion para convencernos de que sus Autores jamás soñaron en esta absoluta y publica tolerancia. Cuando no contentos con imponer al Presidente del Estado, y en presencia de las Camaras reunidas, antes de dar principio á las funciones de su alto ministerio los deberes que le incumbian, le impusieron el preferente deber de velar y proteger la Religion Catolica, como la unica que reconoce la República.= 2º Afloxa los vinculos de la sociedad cuando no los rompe. Es maxima generalmente recibida, que la tolerancia religiosa termina comunmente en la indiferencia de Religion; y por consiguiente, nos esponemos, como ha sucedido en otros Paises, á inutilizar enteramente este lazo, que tan suave y dulcemente debiera unirnos y ligarnos; este apoyo y gran fundamento con que contaba nuestra Constitucion, puesto al principio de todos los principios, a quien debia subordinarse; como el freno de todas las pasiones; y como un firme dique contra las revoluciones y la anarquia. Ella llama a sus deberes no solo á los gobernados, sino tambien á los Gobernantes, siendo por lo mismo, la garantia mas segura y poderosa de la sociedad. Solo el Decalogo basta para sufrir los defectos de todos los Codigos civiles. En el no solamente estan consignados todos nuestros deberes para con el Criador, sino tambien los derechos de nuestros semejantes y de nosotros mismos. ¡Cuanto interes, pues, no debe ser él de los Gobiernos para conservar en todo su vigor y pureza nuestra Religion! 3º— Es impolitica; por que alarma los pueblos. Es preciso desconocer todo el influjo que tienen en nosotros los usos y las costumbres, la educacion, el respeto y la veneracion con que acatamos a nuestra Religion para no confesar esta verdad. Jamas se ve con sangre fria por las masas erigirse un altar contra el suyo; una Catedra y Ministros eterodoxos contra la Catedra y ministros de

su Religion. Nuestras masas no solo son Catolicas, sino devotas, y muy piadosas (y en algunos si se quiere, habra fanatismo) y esta libertad de culto publico será para ellos un escándalo que podrá agotar toda su moderacion y sufrimiento.— Hijas de los Españoles de quienes fundaron el noble nombre de Catolicos, amarán tanto como
[f. 7] ellos la pureza de la fe, y preferiran la despoblacion / como nuestros padres, cuando la entera espulsion de los Judios, ó preferiran ocho siglos de una guerra desastrosa, como aquellos por librarse del yugo Sarraceno. Ahora mismo se acaba de reproducir en nuestros Diarios una especie de Trenos ó Lamentaciones de nuestros vecinos Argentinos, concitando á las Masas y conjurándolas contra los que se creen autores de estas novedades, á quienes improperan de Calvinistas, Impios, &.

4ª- Inoportuna.

Por que nos hallamos en la Infancia; por que nos hallamos én division; y por que nos hallamos en el dichoso Siglo de los grandes progresos Catolicos.— 1º Nos hallamos en la infancia debil politica y religiosa. Hace poco mas de un siglo que las Naciones salvages ocupaban enteramente nuestro pais, y á penas hará diez años que sus ultimos restos fueron agregados a la Civilización por nuestro digno actual Presidente, y hace tambien diez años solos, que nos hemos constituido en Nacion independiente y libre. Nueva es tambien en nosotros la fé, y la cuarta parte á lo menos debe ser contada entre los Neófitos. ¡Quan dificil será en esta duplicada infancia marchar por caminos tan escabrosos y trillados, que ofrecen mil sendas desconocidas, y que pueden terminarse en precipicios! Los párbulos facilmente son seducidos, se escandalizan y pierden su inocencia. Estos mismos naturales que hoy mismo viven dispersos entre nosotros y forman un pueblo en las orillas del Yy. ¡Quan separados no vivieron de los contagiosos peligros del gran mundo, durante su menor edad! = Los protestantes britanicos no han permitido, sino despues de trescientos años la emancipacion de los Catolicos; y estos no gozan todavia, aun siendo subditos y ciudadanos, de una perfecta igualdad. Ellos tienen que costear su culto, y contribuir tambien al sosten del Culto protestante. Aun no se ha visto despues de la Reforma un Rey de Inglaterra ni un Presidente Norte-Americano, que sea Catolico= 2º Porque nos hallamos en division,

Desgraciadamente desde el año diez del presente siglo, en que America proclamó su independencia y emancipacion politica, y mucho mas desde el año treinta en que nos hemos constituido, los disturbios y facciones se han sucedido sin intermision unas á otras; y ¿ahora que la Aurora de la Libertad, de la Paz y de la Reconciliacion se asomaba al parecer sobre nuestro horizonte politico, ¿se trata de obscurecerlo con nubes opácas y espantosas que amenazan terminar en un uracán ruidoso y destructor? Y, ¿si solo Treinta años de disturbios ya nos arredra, porque no se les ve el termino, cuanto no duraria la revolucion religiosa, si se permitiera desgraciadamente la libertad de culto publico? = 3º Por que nos hallamos en el dichoso Siglo de los grandes progresos Catolicos. El siglo de los grandes progresos Civiles es tambien el de los grandes progresos Catolicos. Ya lo dijo el gran Canciller Bacón; "que un estudio superficial nos aparta de la divinidad, y otro estudio mas profundo nos acerca á ella." El autor del libro intitulado "Moises y los Geólogos," y el otro del intitulado "Jesucristo en presencia del Siglo," muestran, hasta la evidencia la futilidad de los argumentos de los filósofos del ultimo siglo; aun mas; en el dia no hay que no se averguence de reproducirlos. Se ha estudiado profundamente la naturaleza y la moderna Geo-
[f. 7v] logía está acorde con la de Moises. Se ha estudiado / con mas emulacion el origen de las Naciones y de los pueblos, sus historias, sus antigüedades, y todos estan acordes con la historia Sagrada.= La Bibliografía Teológica ha hecho tales descubrimientos, principalmente en manos del Exmo Cardenal Mai, cuanto que confirman mas y mas la tradicion universal y perpetua de Iglesia Romana, y los infundados motivos q.e han tenido los Sectarios para separarse de esta piadosa Madre. Llenos estan los periódicos de Roma, de Paris, de Madrid, de Barcelona, y de America del presente año, de estos importantisimos descubrimientos. Y en circunstancias tan felices ¿no hemos ya de tolerar solamente, sino de introducir el culto publico de esta pretendida Reforma, cuando son tan notorios los nada decorosos motivos con que la establecía Henrique VIII?

5,º, Singular.

Es inaudita en un pais Catolico Constituido es singular por la independencia de su Templo; y lo es tambien

por el agregado de las Escuelas publicas protestantes.= 1º= Este sería el primer templo publico protestante permitido y autorizado en un pais Catolico constituido. Estiendase la vista por todos ellos, y se vera que ni en America ni en Europa se encuentra ninguno destinado al culto publico protestante. En España y Portugal son y han sido rechazados por todos sus distintas Constituciones. Lo mismo se observa en el Brasil, en Mexico, y todos los demas Estados Catolicos Americanos. Asi es que el Supremo Presidente de Bolivia en su Mensage á las Camaras del 6 de Agosto del presente año, decia: "el culto publico se sostiene con magestad y pureza, y el Gobierno no cesa de respetar y proteger la Religion de la Republica, que viniendo desde nuestros padres es el vinnculo mas fuerte y el apoyo mas firme de nuestras instituciones." ¿A qué, pues, singularizarnos ¿A qué separarnos de este unánime sentimiento? Y, ¿á que seguir nosotros, novicios en la carrera de la civilizacion y de la Libertad, el ejemplo que nos dan Naciones mas antiguas y consolidades, que tienen mas analogia con nosotros, que somos ramas de este tronco tan profundamente arraigado en la Religion Catolica? Pero, en vano, se nos reconvendrá con el ejemplo que nos subministra la Republica argentina; por que, en primer lugar *no es un Pais constituido;* en segundo lugar, solo la Provincia de Buenos Ayres, ó por mejor decir, su Capital és la que se ha singularizado, ó mas bien se ha dejado sorprender, abusandose de su buena fé, de su entusiasmo por las libertades, de su inesperiencia, de su falta de tactica en la Diplomacia, por medio de un tratado, de su falta de sagacidad, y prevision sin tiempo determinado (cuyas funestas consecüencias hoy se hallaran sin poder remediar) no solo con la Gran Bretaña, si no tambien con otros pueblos, aun despues de haber sufrido inutilmente un bloqueo de muchos meses, por querer entrar en la senda de otros principios. 2º= Seria singular por la independencia de su Templo; por que ¿quien seria el que, elijiese, ó presentase sus ministros? Quien tendría el Patronato? Quien examinaria la capacidad y aptitudes necesarias de aquellos para un cargo tan delicado? Quien los titularia? Quien daría a estos Parrocos que administrasen los Sacramentos, y ejersen publicamente las demas
[f. 8] funciones Eclesiás/ticas, su mision, su poder, sus facultades, y su jurisdiccion? Veanse en resumen indicados los males gravisimos, las consecuencias funestas que han tenido presentes los Legisladores Catolicos para desechar de

sus constituciones articulos semejantes.— 3,º,= Es inaudita y singular por el agregado de las escuelas publicas protestantes que solicitan. Basta recordar aqui la invariable disciplina de la Iglesia, llevando su liberalidad al ultimo punto en el consorcio de dos personas particulares ó de los matrimonios mixtos, á permitirlos con la expresa condicion de que la prole sea educada en la Religio Catolica. Y, ¿Cuál no seria su sentimiento, cuando se permitiera (si posible fuese) el culto publico protestante en union y consorcio con el Culto Catolico? Sin duda no serian menores las precauciones con que esto se tolerase. Y, ¡que! ¿En nuestras escuelas Catolicas, no podrian los niños sectarios recibir su educacion primaria de leer, escribir, contar, &.? Las letras y las ciencias en todas partes son las mismas. Pocos son los que se dedican al largo estudio de la Teologia, y de la moral. Para los rudimentos de doctrina bastan el asilo domestico y la enseñanza paterna. Y, ¿que mal resultaria á sus hijos de nuestra moral, que es mas severa, y alhaga menos las pasiones? Asi el Sor de la Sagra nos asegura que el gran Colegio de Filadelfia lo tienen encargado nuestros hermanos del Norte á los R.P. de la Compañia de Jesus, y despues acá estos han fundado en todos aquellos Estados otros quince Colegios mas.= Podra tambien redarguirse sobre la concesion hecha de un Cementerio especial para los protestantes. Ygual permiso esta concedido en algunas Ciudades principales deEspaña, en ninguno de los cuales se hapermitido á los mismos el culto publico; y lo mismo acontece en el Brasil, donde tambien se halla este prohibido. Todo Catolico puede dar sepultura al cadaver de un protestante fuera del lugar sagrado, aunque no sea mas que para evitar la corrupcion, si los suyos no lo hicieren. La conducta generosa de nuestro digno Presidente, no ha podido ser menos laudable, que la del misericordioso Samaritano del Evangelio—

6,º, Innecesaria.

Innecesaria por un corto numero, por su inutilidad, y por que hay otros medios legales y menos alarmantes. 1º Por su corto numero. Pocos son los que quieren figurar como Ciudadanos, prefiriendo aparecer en el Registro Consular, con perjuicio del Estado, atesorándo para si, y para su Pais nativo. Otros, y los mas son transeuntes, á quienes bien pocas obligaciones debemos para que haga-

mos en su favor sacrificios tan estremados.= 2º = Aun cuando el numero fuera algo mayor, poco puede aprovecharle esta medida, sino se multiplican sus Templos por el numero de sus sectas. ¡Cuantas veces sucede que en solo el albergue domestico y privado, no hay dos personas acordes en Religion! Seria preciso multiplicar los Templos, y la Religion reformada seria la Dominante, no habiendo en nuestra Capital mas que cuatro Templos Catolicos Solamente. Asi va creciendo en Buenos Ayres en que hay ya dos Templos de diferentes Secta.= 3º = Es [f. 8v] innecesaria la solicitud, por / que hay otros medios legales menos alarmantes.= Siempre hay en nuestro Puerto varios buques de Guerra Extrangeros en proteccion de su maritimo comercio. Todos traen respectivos ministros, ó deben traerlos, como los Catolicos lo hacen, ya que no quieren aparecer menos celosos en la Religion, que estos, que no raras veces los traen en buques particulares. ¿Por qué, pues, no concurren alli los transeuntes, y los pocos arraigados á tomar parte con los suyos en su culto? Ni se diga que esto puede presentar largos embarazos. Nuestros paisanos de la Campaña concurren a sus Iglesias Parroquiales en los dias Santos, atravesando lasguisimas distancias. No hay necesidad de recordar los Oratorios de los Consules, y que no teniendo su culto publico la pompa y magestad que el de los Catolicos, y que teniendo por regla, como dicen los suplicantes, el espiritu privado de cada uno, y no necesitando ni de altares en forma, ni de Cruces ni de imagenes, con la Biblia, y su libro de preces les bastará el albergue privado y domestico cuando no quisieren concurrir á los varios buques de su Nacion. No se diga tampoco que esto seria renovar en la Iglesia de JesuCristo los primeros siglos de su persecucion, por que ni lo que concedemos estuvo tolerado á los primitivos cristianos. Su asilo domestico era atropellado e invadido por los enemigos de nuestra Santa Fé, y tambien por que los Oratorios interiores se tienen en gran estimacion por los Católicos á quienes se conceden por una gracia especial de la Santa Sede Apostolica. I si esto no basta, las puertas de nuestros Templos estan abiertas Entren, vean, y oigan. Vean y se desengañaran de que el culto que tributamos á los Santos en sus imágenes es diferente del que tributamos a Dios á quien alabamos en ellos. Las estatuas y las efigies de estos no son si no una semejanza de los que estan en el Cielo, que nos recuerda sus meritos y virtudes, y de consiguiente, su gran valimento y poderosa interce-

sion por ser imágenes suyas les hacemos reverencia, distinguiendo en nuestro Culto los tres generos de adoraciones, conocidas por los nombres de Latria, Hyperlatria y Dulia.= Entren, pues, y oigan a nuestros Pastores la esplicacion del Evangelio, comun a todos los cristianos. Pueden oir con calma y tranquilidad. Las polemicas en nuestros Pulpitos son muy raras, y si alguna vez las oyeren, nada en ello perderan. Les estara bien el oir los fundamentos de nuestra Santa Religion Católica; el oir la necesidad de una fe viva acompañada de las buenas obras: el oir la necesidad de la penitencia, segunda tabla necesaria despues del naufragio universal. En fin, oiran una moral mas austera, mas conforme á la vida de su divino Autor; por todo los cual muchos de sus Corifeos la reconocen como la mas segura. Y ciertamente que bienpueden ser santificadas las fiestas en oyendo esta Doctrina. Entren como los Maniqueos y Augustinos entraban a la Basilica de Milan á oir los Ambrosios: como en Suecia iban los Reformadores á oir al Santo y Dulcisimo Sales, Obispo deGinebra; y como los protestantes britanicos modernamente en Cadiz, iban á oir en la Iglesia de Capuchinos al Venerable Misionero Apostolico Fray Diego, nuevo
[f. 9] Apostol de las / Andalucias.

Conclusion

He concluido Exmo Señor: no por que haya agotado la materia, sino por que V. E.ª me recomienda espedirme con brevedad, y deseo complacerle. He abundado en razones, par que si alguna de ellas pareciese cuestionable, el conjunto obre, no obstante el convencimiento. Una sola bastaría p.ª ello, pues todas son Capitales. Me he dejado conducir por la razón, por la justicia, y por la verdad, y no por el fanatismo, como tal vez alguien podria pensarlo. La moderacion me es innata; y, ¿como podria ser calificado de fanatismo sino por aquel deber que se identifica con la constitucion y reclama la observancia de sus Leyes, que no estan directa ni indirectamente derogadas: aquel que reprueba toda singularidad, y que sigue el sentir no solo de la mayoria, sino de nuestros Estados Americanos Catolicos Constituidos: que nivela sus procedimientos a los sanos principios de la Politica y los hecha de menos en los suplicantes que tratan de aflojar con la indiferencia los lazos mas suaves y fuertes de la sociedad: ¿el que recomienda las maximas y

las reglas de la prudencia previsora huyendo de lo inoportuno, de lo improductivo, de cuanto puede chocar con las masas, y transportarlas á escesos desagradables; que trae en su abono los progresos mismos tan decantados de la Civilizacion: que huyendo de los estremos, presenta el justo medio de nuestra constitucion, reprobando el culto publico, y las acciones publicas contrarias á nuestra Religion, y que solo tolera las acciones privadas en el Sagrado recinto del Domicilio particular, segun los articulos 134, y 135: que presenta otros medios mas legales y menos alarmantes. Es un gran Lema del real blason britanico: "Dios y mi derecho". Pero, y ¿el de los otros? Cada uno mire por si, y gobiernese como quiera y pueda. Dejemos, pues, con nuestras Leyes, que segun los autores de nuestra constitucion, son los mas conformes á nuestros usos y costumbres. Nos hallamos en la infancia, y el tiempo es quien todo lo sazona: sin el todo es aborto.= Dignese, pues, Exmo Sor. elevar al conocimiento del Supremo Poder Executivo este mi humilde Dictamen. Todas las muy respectables personas que lo componen, son tan eminentemente Catolicas como los Autores de nuestro Codigo fundamental, y algunos tambien han tenido parte en él: les bastará el solo articulo 81 de la Consitucion sobre el *Pase delas Bulas y los Concordatos*, en el qual todo lo q.e pudiera desearse esta epilogado; y asi con la mas absoluta confianza de que compreendemos como comprende todo su espiritu, todos sus sentimientos, todos sus principios, todas sus miras, será desatendida esta solicitud, reduciendola al termino medio tolerado por la Constitucion, *de las Acciones privadas*, segun los articulos yá citados. Al aconsejar esta negativa ditada por mis mas sagrados deberes hacia la Religion hacia la Patria, mi corazon se llena de amargura, y todas mis entrañas se conmueven; pero, por fortuna, no está distante el momento feliz, tan anhelado y suspirado, de una reconciliacion general. Un O=Conell mas, y los progresos de nuestras luces entodos ramos harán evidente la debilidad de los motivos de su separacion. Ellos son los que nos abandonaron, los que se salieron de nuestra Iglesia; ya vuelven muchos a su seno, y yo mis-
[f. 9v] mo he tenido la dicha de reconciliar a no / pocos. Que vengan todos á consolar á esta piadosa Madre; sus brazos y los de todos sus hijos estan abiertos esperandolos para componer como antes una sola Iglesia, fuera de la qual no hay salvacion; por que no hay mas que un solo redil

y un solo Pastor.= D. Larrañaga.= Por mandato de S. S. Illma. yRma = Jose Raymundo Guerra.= Pro=Secretario.=

Exmo Sor. Don Francisco A. Vidal, Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Gobierno, y Exteriores.=

[Curia Eclesiástica, Montevideo; Fondo Vicariato Apostólico; Caja N-IV; Año 1840; Carpeta 9; Documento copia; Letra de José Raymundo Guerra; Fojas 10; Papel sin filigrana; Formato de la hoja 318 mm. x 221 mm.; Interlínea de 4 a 5 mm.; Letra redonda; onservación buena.]

Este trabajo obtuvo el Primer Premio en el concurso "Estudio biográfico sobre Larrañaga" o "Ideario de Larrañaga", organizado por el Comité Universitario que tuvo a su cargo los actos de homenaje a ese sabio naturalista en el Centenario de su muerte.

FUENTES DE INFORMACION CONSULTADAS

MANUSCRITOS

Archivo General de la Nación Argentino. Buenos Aires.
Archivo General de la Nación. Montevideo.
Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo.
Biblioteca Nacional. Buenos Aires.
Biblioteca Nacional. Montevideo.
Curia Eclesiástica. Buenos Aires.
Curia Eclesiástica. Montevideo.
Juzgado de lo Civil de Primer Turno. Montevideo.
Juzgado de lo Civil de Tercer Turno. Montevideo.
Juzgado de lo Civil de Quinto Turno. Montevideo.
Museo Mitre. Buenos Aires.
Parroquia de la Inmaculada Concepción y San Felipe y Santiago. (Iglesia Matriz). Montevideo.
Paroquia de Nuestra Señora Carmen (Cordón). Montevideo.
Parroquia de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa y San Agustín. (Unión). Montevideo.
Parroquia de San Francisco de Asís. Montevideo.
Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Canelones.
Paroquia de la Inmaculada Concepción. Pando.
Parroquia de San Isidro. Las Piedras.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ACEVEDO, Eduardo. **José Artigas. Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Alegato Histórico.** Montevideo 1933.

ALGORTA CAMUSSO, Rafael. **El Padre Dámaso Antonio Larrañaga. Apuntes para su biografía.** Montevideo 1922.

ARAUJO, Orestes. **Historia de la Escuela Uruguaya.** Montevideo 1905-1906.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires.** Buenos Aires.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Papeles del Archivo.** Buenos Aires 1945.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo.** T. XIII. Montevideo 1939.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Colección de Documentos para servir a la Historia de la República Oriental del Uruguay.** T. XII. Montevideo 1934.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo (1814-1816). Correspondencia Oficial en Copia. Gobernantes Argentinos, Artigas y Otorgués al Cabildo de Montevideo (1814-1816).** Montevideo 1940.

ARECHAVALETA, José. **Larrañaga.** En **Anales del Museo Nacional de Montevideo.** T. I, Montevideo 1894.

AYARRAGARAY, Lucas. **La Iglesia en América y la Dominación Española. Estudio de la época colonial.** Buenos Aires 1935.

AZAROLA GIL, Luis Enrique. **Apellidos de la Patria Vieja.** Buenos Aires 1942.

AZAROLA GIL, Luis Enrique. **Contribución a la historia de Montevideo. Veinte linajes del Siglo XVIII. Zabala, Alzaybar, Achucarro, Viana, Camejo Soto, Sostoa, Maciel, Soria, Vargas, Herrera, Artigas, Haedo, Oribe, Mitre, Urquiza, Rosas, etc.** París [1926].

BARBAGELATA, Hugo D. **Sobre la época de Artigas. (Documentos conservados en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia).** París 1930.

BARBAGELATA, Lorenzo. **Artigas antes de 1810.** Montevideo 1945.

BAUZA, Francisco. **Historia de la dominación española en el Uruguay.** Montevideo 1897.

BECK, Eugenio. **Un benemérito de las ciencias Bartolomé Doroteo Muñoz (1831-1941)**...En **Archivum.** T. III. Buenos Aires 1945.

BERRO, Aureliano G. **Bernardo P. Berro. Vida pública y privada.** Montevideo 1920.

BERRO, Mariano B. **La Agricultura Colonial.** Montevideo 1914.

BERRO, Mariano B. **Razón o Fe.** Montevideo 1900.

BERTRAND, Jules. **L'Imperatrice Josephine** Emperatriz Americana **según Dámaso Larrañaga.** En **El Día,** Nº 324. Montevideo, marzo 26 de 1939.

BLANCO ACEVEDO, Pablo. **El Federalismo y la Independencia Nacional.** Montevideo 1939.

BLANCO ACEVEDO, Pablo. **El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad.** Montevideo 1944.

BLANCO ACEVEDO, Pablo. **La impresión de Montevideo ante la Revolución de Mayo.** En **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. VI. Montevideo 1928.

CARVE, Luis. **Dámaso A. Larrañaga. El sabio español en el año 1804.** En **Revista Histórica.** T. IV. Montevideo 1911.

Código de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay. Mandado publicar por el Exmo. Gobierno. Montevideo 1849.

Correspondencia Confidencial y Política del Sr. D. Gabriel A. Pereira desde el año 1821 hasta 1860 acompañado de algunos documentos históricos. Montevideo 1896.

DE MARIA, Isidoro. **Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay.** Montevideo 1893-1902.

DE MARIA, Isidoro. **Rasgos biográficos de hombres notables de la República Oriental del Uruguay.** Montevideo 1939.

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. Primera Legislatura. T. I. Montevideo 1882.

DUTRENIT, Alberto. **La Biblioteca Nacional. Reconstrucción Histórica.** En **Revista Histórica.** T. VIII. Montevideo 1917.

El Redactor de la Asamblea. 1813-1815. Reimpresión facsimilar ilustrada. Dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley 9044. Buenos Aires 1913.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Sección Historia: **Documentos para la Historia Argentina.** T. XVIII. **Cultura. La enseñanza durante la época colonial (1771-1810).** Buenos Aires 1924.

FALCAO ESPALTER, Mario. **Cartas científicas de Larrañaga. Introducción, edición y notas.** En **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. I. Montevideo 1920-1921.

FALCAO ESPALTER, Mario. **Entre dos Siglos. El Uruguay alrededor de 1800.** Montevideo 1926.

FERREIRA, Mariano. **Biblioteca Nacional. Reseña histórica de dicho establecimiento, correspondiente a los años 1816-1833 y 1868-1870.** En **Revista Histórica.** T. VIII, y IX. Montevideo 1917 y 1918-1920.

FREGEIRO, Clemente L. **Artigas. Estudio Histórico, Documentos justificativos.** Montevideo 1886.
FURLONG CARDIFF S. J., Guillermo. **La Misión Muzi en Montevideo 1824-1825). En Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. XI y T. XIII. Montevideo 1934-5 y 1937.
GALLINAL, Gustavo. **Letras Uruguayas. Primera Serie.** París 1928.
GARCIA ACEVEDO, Daniel. **El doctor José Manuel Pérez Castellano. Apuntes para su biografía.** En **Revista Histórica.** T. I. Montevideo 1907-1908.
GARCIA CARRAFFA, Alberto y Arturo. **Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos.** Madrid.
GONZALEZ, Ariosto D. **La Misión Santiago Vázquez a Buenos Aires. 1829-1830 (Capítulo desglosado de mi libro en preparación "Santiago Vázquez. Su época y su obra").** Montevideo 1930.
GONZALEZ, Ariosto D. **Las primera fórmulas constitucionales en los países del Plata (1810-13)".** Montevideo 1941.
GUTIERREZ, Juan María. **Origen y desarrollo de la Enseñanza Superior en Buenos Aires.** Buenos Aires 1915.
INSTITUTO HISTORICO DE MARINA. **Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de caballeros aspirantes.** Madrid 1943.
KORN, Alejandro. **Obras Completas.** Buenos Aires 1949.
LAFINUR, Luis Melian. **Semblanzas del pasado. Juan Carlos Gómez.** Montevideo 1915.
LAMAS, Andrés. **Dámaso Antonio Larrañaga.** En **Revista Histórica.** T. III. Montevideo 1910-1911.
LARRAÑAGA, Dámaso Antonio. **Escritos.** Montevideo 1924.
LERENA JOANICO, Julio. **Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y de la Patria Vieja. (1776-1845).** En **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. XII, XIII, y XIV. Montevideo 1936, 1937 y 1938.
LEVENE, Ricardo. **El fundador de Biblioteca Pública de Buenos Aires.** Buenos Aires 1938.
MAESO, Justo. **Estudio sobre Artigas y su época.** Montevideo 1885-1886.
MANNING, William R. **Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas.** Buenos Aires 1930-1933.
MARTINEZ MONTERO, Homero. **Un antecedente constitucional desconocido.** En **Revista Histórica.** T. XIII. Montevideo 1941.
MARTINEZ VIGIL, Carlos. **Dámaso Antonio Larrañaga. Apuntaciones biográficas.** En **Revista Nacional.** T. XII. Montevideo 1940.
MASCARO Y SOSA, Pedro. **Memorias de la Biblioteca Nacional. 1881 y 1884.** Montevideo.
MASCARO Y SOSA, Pedro. **Apuntes para una historia de la Biblioteca Nacional de Montevideo.** En **Anales del Ateneo de Montevideo.** T. II. Montevideo 1888.
MENDEZ ALZOLA, Rafael. **Larrañaga. Precursor de los estudios superiores y desinteresados en el Uruguay.** En FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. **Revista.** N° 1. Montevideo 1947.
MILLAU, Francisco. **Descripción de la Provincia del Río de la Plata (1772).** Buenos Aires 1947.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **Archivo Histórico Diplomático del Uruguay.** T. III. Montevideo 1943.
MORENO, Manuel. **Vida y Memoria de Mariano Moreno.** Buenos Aires.
MUSEO MITRE. **Contribución documental para la historia del Río de la Plata.** Buenos Aires 1913.

OTERO, Fray Pacífico. **La orden franciscana en el Uruguay. Crónica histórica del Convento de San Bernardino de Montevideo.** Buenos Aires 1908.

OUTES, Félix A. **Nota informativa del tomo 1º de los escritos de Don Dámaso Antonio Larrañaga.** Buenos Aires 1922.

PARIS, M. Blanca y CABRERA, Querandy. **Las relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811. El Virreynato de Elío.** En FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. **Revista.** Nº 2 y 3. Montevideo 1947 y 1948.

PEREDA, Setembrino E. **Artigas 1784-1850.** Montevideo 1930.

PEREZ CASTELLANO, Juan Manuel. **Memoria de los acontecimientos de la guerra actual de 1806 en el Río de la Plata.** En **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. V. Montevideo 1927.

PEREZ PETIT, Víctor. **Homenaje al P. Larrañaga (En el 150º aniversario de su natalicio).** En **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. II. Montevideo 1922.

PEREZ PETIT, Víctor. **El Padre Larrañaga.** En **Revista Histórica.** T. XIV. Montevideo 1941.

PIAGGIO GARZON, Walter. **Una interesante faz en la obra de Larrañaga: su intenso rasgo de caridad.** En **Revista Nacional.** T. XXIV. Montevideo 1944.

PIVEL DEVOTO, Juan E. **El Congreso Cisplatino (1821).** En **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. XII. Montevideo 1936.

PONS, Lorenzo A. **Biografía del Ilmo. y Rvmo. Señor D. Jacinto Vera y Durán, Primer Obispo de Montevideo.** Montevideo 1905.

PROBST, Juan. **Juan Baltasar Maziel. El Maestro de la Generación de Mayo.** Buenos Aires 1946.

PROCTOR, Roberto. **Narraciones de Viaje por la Cordillera de los Andes y Residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824.** Buenos Aires 1920.

QUESADA, Héctor G. **Una incidencia en la Biblioteca.** En ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Papeles del Archivo.** Buenos Aires 1942.

RAVIGNANI, Emilio. **Asambleas Constituyentes Argentinas. Seguidas de los textos constitucionales, legislativos y Pactos Interprovinciales que organizaron la Nación.** Buenos Aires 1937.

REBELLA, Juan Antonio. **"Purificación": Sede del protectorado de "Los Pueblos Libres" (1815-1818).** En **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. X. Montevideo 1933.

Revista del Archivo General Administrativo o Colección de Documentos para servir a la Historia de la República Oriental del Uruguay. T. IX. Montevideo 1919.

ROXLO, Carlos. **Historia Crítica de la literatura uruguaya.** Montevideo 1916.

SALGADO, José. **Larrañaga.** En **Revista Nacional.** T. XII. Montevideo 1916.

SALGADO, José. **El federalismo de Artigas. Génesis de la Orientalidad.** Montevideo 1945.

SCARONE, Arturo. **La Biblioteca Nacional de Montevideo. Reseña histórica con motivo del Primer Centenario de su Fundación. 1816 — 26 de Mayo — 1916.** Montevideo 1916.

SCHIAFFINO, Rafael. **La Guarnición del Presidio de Montevideo.** En **Revista Militar y Naval.** Nº 197-202. Montevideo 1937.

SECO VILLALBA, José A. **La Asamblea de 1813 y el rechazo de los diputados orientales.** En **Anuario de Historia Argentina.** T. IV. Buenos Aires 1943.

TRAVIESO, Carlos. **Montevideo en la época colonial. Su evolución vista a través de Mapas y planos españoles.** Montevideo 1937.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. Biblioteca Centenaria. **La enseñanza de la filosofía en la época colonial.** La Plata 1910.

VILARDEBO, Teodoro M. y BERRO, Bernardo. **El Fósil del Pedernal.** En **Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.** T. XV. Montevideo 1939.

VILLADEMOROS, Carlos Gerónimo. **Breve noticia de la vida de Don Dámaso Antonio Larrañaga, Vicario Apostólico y Proto-Notario Apostólico de la Santa Sede en el Estado Oriental del Uruguay.** En **Revista Nacional.** T. XXII. Montevideo.